

CHINA Y MÉXICO

*Un diálogo cultural desde las
humanidades y las ciencias sociales*

中国与墨西哥：
人文与社会科学下的文化对话

ALICIA GIRÓN
AURELIA VARGAS
GUILLERMO PULIDO
COORDINADORES



UNIVERSIDAD
NACIONAL
AUTÓNOMA
DE MÉXICO



China y México.
Un diálogo cultural
desde las Humanidades
y las Ciencias Sociales



Universidad Nacional Autónoma de México

Dr. José Narro Robles

Rector

Dr. Eduardo Bárzana García

Secretario General

Ing. Leopoldo Silva Gutiérrez

Secretario Administrativo

Dr. Francisco José Trigo Tavera

Secretario de Desarrollo Institucional

Lic. Enrique Balp Díaz

Secretario de Servicios a la Comunidad

Dr. César Iván Astudillo Reyes

Abogado General

Renato Dávalos López

Director General de Comunicación Social

Coordinación de Humanidades

Dra. Estela Morales Campos

Coordinadora

Mtro. Rubén Ruiz Guerra

Secretario Académico

Lic. Amado Ostos Trejo

Secretario Administrativo

Mtro. Antonio Sierra García

Secretario Técnico de Divulgación

Instituto de Investigaciones Filológicas

Dr. Alberto Vital Díaz

Director

Dr. David García Pérez

Secretario Académico

Dr. Omar Álvarez Salas
Secretario Técnico

Lic. Fernando Rojas Zamora
Secretario Administrativo

Lic. Aarón Polo López
Coordinador de Extensión Académica y Difusión

Seminario Universitario de Estudios Asiáticos
Dra. Alicia Girón González
Coordinadora

Mtra. Vania de la Vega Shiota
Secretaria Técnica

Lic. José Luis Maya Cruz
Encargado de Difusión

Libertad Figueroa Rodríguez
Asistencia Técnica

Centro de Estudios Mexicanos de la UNAM en China
Dr. Guillermo Pulido
Director

Mtra. Mónica Le Barón
Secretaria Académica

Colección Universitaria de Estudios Asiáticos

China y México.
Un diálogo cultural
desde las Humanidades
y las Ciencias Sociales

Alicia Girón
Aurelia Vargas Valencia
Guillermo Pulido

Coordinadores



Página Legal

China y México. Un diálogo cultural desde las Humanidades y las Ciencias Sociales

Primera edición electrónica: Abril de 2019

© D.R. Universidad Nacional Autónoma de México
Ciudad Universitaria, Coyoacán,
C.P. 04510, Ciudad de México

ISBN edición ePub: 978-607-30-2061-9

Esta edición de un ejemplar (30mb) fue realizada por el Área de ediciones y publicaciones electrónicas del Programa Universitario de Estudios sobre Asia y África.

La edición y formación de este ejemplar fue realizada por Libertad Figueroa y Carmen Uribe.

Diseño de la portada: Aarón Polo y Mercedes Flores Reyna

La edición impresa de este texto fue publicada por la
Universidad Nacional Autónoma de México, en agosto de 2015

Prohibida su reproducción parcial o total por cualquier medio
sin autorización escrita de los titulares de los derechos patrimoniales.

Hecho en México / Made in Mexico

Índice

Presentación	xiii
Introducción	1
PARTE I	
SINOLOGÍA Y HUMANIDADES EN CHINA Y EN MÉXICO.	
REVISIÓN HISTÓRICA Y PERSPECTIVAS	19
LA SINOLOGÍA EN CHINA Y EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL	21
Progreso de la investigación en China sobre los estudios chinos realizados en ultramar	
<i>Zhang Xiping</i>	23
Desarrollo de los estudios chinos en México	
<i>Marisela Connelly</i>	35
LITERATURA CHINA Y MEXICANA	49
Voz y libertad: perspectivas de la poesía china contemporánea	
<i>Sun Xintang</i>	51
<i>Ciudad, mujer, presencia.</i> Invitación a la poesía mexicana	
<i>Vicente Quirarte</i>	61
Estudio literario y traducción literaria. Análisis de la versión en chino de obras de Juan Rulfo	
<i>Zheng Shujiu</i>	67
Octavio Paz y su visión de China	
<i>Fabienne Bradu</i>	79
El Yijing en la literatura mexicana	
<i>Flora Botton</i>	87
Retrato de México: la obra de Carlos Fuentes (memoria, examen crítico, juego de espejos, arte)	
<i>Georgina García Gutiérrez</i>	93
Tradición clásica: Occidente y Oriente	
<i>David García Pérez</i>	99

LAS LENGUAS DE CHINA Y DE MÉXICO	107
La enseñanza del español en la Universidad de China. Reflexiones sobre el Plan de Estudios de la Universidad de Estudios Extranjeros de Beijing <i>Liu Jian</i>	109
La enseñanza del español a chinos: el caso del Centro de Enseñanza para Extranjeros de la UNAM <i>Rosa E. Delgadillo</i>	119
Formas de tratamiento pronominales en <i>putonghua</i> de China y en español de México. Orientaciones didácticas <i>Wang Jinwei</i>	131
La enseñanza del chino como lengua extranjera <i>Jenny Acosta</i>	147
Las lenguas clásicas en China <i>Michele Ferrero</i>	153
Las lenguas clásicas en el español: pervivencia y metamorfosis de una herencia milenaria <i>Omar D. Álvarez Salas</i>	171
La diversidad lingüística en China <i>Liljana Arsovska</i>	185
La diversidad lingüística en México: pueblos originarios <i>Francisco Arellanes</i>	193
FILOSOFÍA, RELIGIÓN Y ARTE EN CHINA Y EN MÉXICO	209
Daoísmo: vigencia del pasado <i>Paulina Rivero</i>	211
El confucianismo en las obras de los misioneros en China desde el siglo XVII <i>Luo Ying</i>	221
Lee Xiangqun. La maqueta de la ciudad de Pekín como obra de arte <i>Peter Krieger</i>	231
De la autoridad a la autonomía: repensando y trascendiendo el paisaje político de Pekín en el arte chino contemporáneo <i>Teng Yuning</i>	245

El lenguaje iconográfico de China y de México. Tlálóc y Taotie
Lilian Álvarez Arellano 257

PARTE II

SOCIEDAD CHINA Y SOCIEDAD MEXICANA.

REVISIÓN HISTÓRICA Y PERSPECTIVAS 271

RELACIONES INTERNACIONALES ENTRE MÉXICO Y CHINA 273

China y México: cuarenta y dos años de relaciones diplomáticas.
Una mirada retrospectiva y prospectiva desde China
Xu Shicheng 275

México ante el ascenso de China en el plano internacional
Marussia Mussacchio 285

Relaciones entre México y China: pasado reciente y perspectivas
Arturo González 297

HACIA NUEVOS DISEÑOS EN LAS RELACIONES ECONÓMICAS
SINO-MEXICANAS 311

Una década de conocimiento de la economía china en México.
Síntesis y retos
Enrique Dussel 313

La influencia del desarrollo de las finanzas por Internet en China
Qi Yan, Jingya Zhang 323

China: pasado, presente y futuro financiero en un mundo complejo
Alicia Girón 339

ESTUDIOS DE SOCIOLOGÍA E HISTORIA DE MÉXICO Y DE CHINA 345

Una mirada sociológica a la China contemporánea
Roger Bartra 347

La influencia de la etnicidad en la identidad nacional
de México y en la unidad del Estado chino
Natividad Gutiérrez Chong 353

Migración y patrones de género de uso del tiempo
en la población rural de China que se quedó: ¿quién está
trabajando en la granja y quién en la cocina?
Fiona MacPhail 365

Crisis y transformaciones en las relaciones de género: el caso de México <i>Lucero Jiménez</i>	377
Reforma administrativa pública y gestión gubernamental en el proceso de urbanización en China <i>Sun Tao</i>	389
Meritocracia y gobierno en la historia china <i>Guillermo Dañino</i>	407
SISTEMAS JURÍDICOS COMPARADOS ENTRE MÉXICO Y CHINA	417
Avances y retos del sistema jurídico chino desde una perspectiva comparada <i>Héctor Fix-Fierro</i>	419
El ordenamiento jurídico de China en el 2014: progreso y objetivo <i>Mo Jihong</i>	433
Líneas generales de desarrollo del sistema jurídico chino <i>Arturo Oropeza</i>	447
Los nuevos desarrollos del Derecho laboral chino: progresos y retos <i>Xie Zengyi</i>	463
Derecho romano, fuente de comparación entre el Derecho chino y el Derecho mexicano <i>Jorge Adame Goddard</i>	475
El Derecho romano en China <i>Zhang Lihong</i>	483
El <i>Corpus Iuris Civilis</i> : un puente entre culturas <i>Aurelia Vargas Valencia</i>	503
LA MEDICINA TRADICIONAL EN CHINA Y EN MÉXICO	519
Medicina tradicional china <i>Roberto González</i>	521
Medicina tradicional mexicana <i>Bruno Parodi</i>	529

Presentación

Buenos días tengan todas y todos ustedes, me da muchísimo gusto poder estar en este acto inaugural y saludo con mucho aprecio, con mucho afecto a nuestros visitantes; en especial, a un personaje que tiene una relación muy cercana con nuestra casa de estudios, que nos ha distinguido con su presencia en muy importantes ocasiones, al señor embajador de China en nuestro país, Sr. Qiu Xiaoqi, nos da un enorme gusto recibirlo, sea usted bienvenido.

Por supuesto que es motivo de gran satisfacción tener con nosotros en esta ocasión al doctor Peng Long, rector de la Universidad de Estudios Extranjeros de Beijing. Él viene a este coloquio internacional, visita por primera ocasión nuestro país, por lo tanto, es la primera vez que está en nuestra universidad, y les puedo asegurar que no será la última, pues estoy seguro que habrá muchas otras oportunidades para tenerlo aquí en México y en esta universidad, sea usted bienvenido.

Me da mucho gusto compartir este espacio con colegas universitarios que están en estos momentos con nosotros; con colegas que vienen de China acompañando al señor rector, con funcionarios y visitantes de la Embajada de China en México; con colegas universitarios entre quienes se encuentran el ex embajador de México en China. Saludo a una cantidad muy importante de notables, de destacados estudiosos de distintas áreas; a directores, directoras de escuelas, institutos y centros de nuestra universidad y a estudiantes de esta universidad, sean todas y todos bienvenidos.

Quiero tomar unos cuantos minutos del tiempo de esta inauguración, de esta ceremonia, para hacer unas breves consideraciones. La primera para decirles reiteradamente a los profesores, más de 50 académicos de China y de México, incluso de otras naciones, de Perú, de Canadá, que estos tres días analizarán temas relevantes, que nos da mucho gusto tenerlos, que son bienvenidos y que les agradecemos su participación y su presencia.

Segundo, quiero aprovechar la presencia del señor rector de la Universidad de Estudios Extranjeros de Beijing para decirle: muchas gracias; muchas gracias por alojar el Centro de Estudios Mexicanos, por recibir al doctor Pulido, aquí presente, como titular de ese centro y por darnos la oportunidad de proyectar en China, a través de este centro, a nuestra universidad, pero especialmente a nuestro país, a su cultura y a sus enormes posibilidades.

Gracias de verdad señor rector por permitirnos establecer el primer Centro de Estudios Mexicanos (CEM) de esta universidad en el extranjero. Tenemos ya cinco centros después de la experiencia de fundar el CEM, que va a cumplir dos años de trabajo y que ha servido para organizar una enorme cantidad de actividades académicas en Beijing, que ha fortalecido las relaciones con varias decenas de institucio-

nes de educación y de cultura de China, y ha promovido la asistencia a las diversas actividades de, literalmente, miles de personas, particularmente de estudiantes y académicos, pero también de la población de Beijing.

La tarea, sin embargo, es enorme. Es verdad que hemos aumentado el número de mexicanos en China y el número de estudiantes de ese país en nuestra universidad, los contamos por decenas, varias decenas, pero cuando uno piensa en la tarea que queda por hacer, tomando en cuenta los mil 300 millones de habitantes de China, tenemos enfrente una tarea enorme para poder realmente alcanzar cifras significativas.

En tercer lugar quiero hablar brevemente sobre este coloquio. Celebro de verdad que las humanidades y las ciencias sociales sean en esta ocasión el eje rector de este Coloquio Internacional de Estudios Chinos y Mexicanos, que lleva por lema “Un Diálogo Cultural Permanente”. A lo largo de estos tres días, expertos de nuestras dos naciones, expertos de varias instituciones de educación superior de esta universidad, en el caso de México, pero también del Colegio de México, del Instituto Politécnico Nacional, de una universidad canadiense, de una universidad peruana, entre otras, van a tener la posibilidad de analizar y discutir, de la poesía y la literatura a los sistemas jurídicos; de las relaciones internacionales a la filosofía y la historia; de la economía, el urbanismo y las ciencias sociales a la medicina tradicional.

Estoy completamente convencido de que ésta es una muy buena manera de conocernos, de comprender los elementos que compartimos, de identificar aquellos asuntos que nos articulan y nos ligan, y de reconocer las enormes posibilidades que tenemos en nuestras civilizaciones, en nuestros países, para fortalecer vínculos.

Las relaciones pasan por muchas partes. Es cierto que las vías comerciales y que la parte financiera y económica tienen una importancia superlativa, pero también lo es que hay muchos otros asuntos y temas que particularmente en un mundo tan complejo como en el que nos ha tocado vivir sirven para establecer y fortalecer las relaciones, para establecer colaboraciones que nos permiten contribuir con el desarrollo de nuestras sociedades. En la medida en la que sepamos más de nuestras sociedades, en la medida en la que reconozcamos más nuestra historia, nuestras trayectorias y nuestros problemas de organización y de desarrollo, estoy seguro de que encontraremos mejores fórmulas para atender estos problemas.

Un mundo como el nuestro requiere permanentemente del llamado a no olvidar las ciencias humanas, a apoyarnos en las ciencias sociales para encontrar respuestas a las diferencias, a las dificultades, a los rezagos, a los problemas que tenemos que vencer.

Estoy seguro de que en China y México compartimos una enorme cantidad de elementos que nos dan identidad, que nos hacen sentirnos orgullosos de nuestra historia y que nos representan también al mismo tiempo enormes posibilidades para avanzar en la paz, para avanzar dentro del humanismo contemporáneo en la

solución de esos problemas, y en la derrota de los rezagos que tenemos en nuestras dos naciones.

Hago votos pues, porque este Coloquio Internacional sea una etapa más en el fortalecimiento de estas relaciones. Hago votos porque la discusión, los trabajos que se van a presentar y los conocimientos que se van a compartir contribuyan a que nuestras instituciones sean más fuertes y más vigorosas, y en particular, que nuestros jóvenes tengan más y mejores oportunidades para conocer, para saber, para prepararse y para recibir a chinos en México y para ser recibidos en China. Deseo que esto sea así y que la conclusión de este Coloquio Internacional sea la programación de un nuevo esfuerzo para realizarse en China, con nuevos temas, nuevas posibilidades y nuevos actores académicos en este diálogo permanente.

El agradecimiento al señor Embajador, a la Embajada de China y, de manera muy especial, al señor rector de Estudios Extranjeros de Beijing, a quien nuevamente le damos la más cordial bienvenida. Nuestro agradecimiento también a los organizadores de este encuentro académico y cultural. Declaro formalmente inaugurado este Coloquio Internacional de Estudios Chinos y Mexicanos, y hago votos desde México por alcanzar los objetivos y metas que se han fijado. Enhorabuena.

Dr. José Narro Robles
Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México

El Seminario Universitario de Estudios Asiáticos fue creado por el señor rector en noviembre de 2013, con la finalidad de propiciar la investigación inter y multidisciplinaria sobre temas asiáticos, e impulsar los vínculos académicos, sociales y culturales entre nuestro país y las entidades académicas que conforman el continente asiático. Su creación es un paso más en la larga y consistente trayectoria que la UNAM tiene en el estudio e intercambio con las entidades académicas asiáticas y sus gobiernos.

El Seminario Universitario de Estudios Asiáticos les da la más cordial bienvenida a este primer Coloquio Internacional de Estudios Chinos y Mexicanos: un Diálogo Cultural Permanente. Desde su creación, el Seminario Universitario de Estudios Asiáticos se impuso como objetivo profundizar en el diálogo a partir del conocimiento de las raíces históricas de la región, de sus culturas, de su pensamiento y sus desafíos. Sus primeras civilizaciones, como sabemos, constituyen un legado en la historia económica, política y social que ha dejado una huella enorme en nuestros saberes. Ejemplo de ello son las obras depositadas en la Dirección General de Bibliotecas de nuestra Máxima Casa de Estudios que hablan del encuentro de dos continentes a través de la ruta de la seda y la Nao de China.

El diálogo ha sido tan profundo como fructífero y en nuestros días son innumerables las líneas de investigación en diversas entidades de la UNAM que se dedican al estudio de las culturas asiáticas, de su historia, pero también de su presente económico, político y social.

Hoy en día esta región tiene un poco más del 60% de la población mundial. El comercio entre Asia y América Latina (AL) alcanzó los 442 mil millones de dólares el año pasado, lo que representa el 21% del comercio internacional de AL. En el comercio latinoamericano rápidamente se acortan las distancias con Estados Unidos, que aportó un 34%. Sin embargo, el desafío es para AL pues aunque en la última década la contribución de esta región al comercio internacional de Asia se ha duplicado, sigue estando en un nivel muy bajo, tan sólo de 4.4%.

Nuestra universidad ha fortalecido su presencia en China, con la creación del Centro de Estudios Mexicanos, inaugurado en noviembre del 2012, el cual se encuentra hospedado en las instalaciones de la Universidad de Estudios Extranjeros de Beijing (UEEB), cuyas autoridades hoy nos acompañan en la inauguración de este Coloquio. Bienvenidas a ésta, su casa.

De esta forma, la UNAM ha refrendado su liderazgo con la creación del CEM y el SUEA, por sus siglas.

Hoy se inicia un magno evento con una trayectoria construida desde el Instituto de Investigaciones Filológicas desde hace más de un año. La coordinación de este Coloquio ha recaído en la doctora Aurelia Vargas Valencia, académica del Instituto de Investigaciones Filológicas.

Muchas gracias señor rector y autoridades universitarias por su confianza, y por sembrar y apoyar el camino del intercambio entre nuestra universidad, la UEEB, la Academia de Ciencias Sociales de China y a todos nuestros participantes presentes en este Coloquio. Especialmente, por creer que existe un potencial enorme en la relación México-China. El futuro ya nos alcanzó y ambos países tenemos deseos de encontrar aristas de afinidad y cooperación que seguramente surgirán en este Coloquio.

Sean bienvenidos.

Dra. Alicia Girón
Coordinadora
Seminario Universitario de Estudios Asiáticos, UNAM

Es para mí un gran honor poder copresidir junto con el señor rector José Narro la inauguración del Coloquio Internacional de Estudios Chinos y Mexicanos y aprovechar la ocasión para visitar la prestigiosa Universidad Nacional Autónoma de México. Antes que nada, permítanme expresar, en nombre de la Universidad de Estudios Extranjeros de Beijing (BFSU por sus siglas en inglés), las más cálidas felicitaciones por la celebración de este foro y el más sincero agradecimiento a las autoridades y los profesores de la UNAM por los enormes esfuerzos que han hecho en la organización del evento.

Tanto la UNAM como nuestra Universidad desempeñan un papel fundamental en la educación superior de nuestros respectivos países y hemos venido estrechando durante muchos años la cooperación entre las dos casas de estudio. En 2012, se suscribió el convenio en materia del establecimiento conjunto del Centro de Estudios Mexicanos en BFSU y en el mes de noviembre del mismo año, el doctor Francisco Trigo, autoridad de la UNAM, y el doctor Han Zhen, entonces rector de BFSU, develaron la placa del Centro, inaugurando así una nueva etapa para el intercambio académico entre las dos instituciones. Tomando el Centro de Estudios Mexicanos como plataforma, hemos dado pasos importantes en diversos ámbitos de colaboración, tales como los intercambios académicos y culturales, la movilidad de estudiantes de grado y de postgrado, así como las visitas recíprocas de estudiosos. Durante los últimos dos años, BFSU ha enviado a cerca de 20 estudiantes de grado y postgrado a la UNAM para estancias de estudio o investigación, donde los profesores y alumnos del Centro de Enseñanza para Extranjeros, del Centro de Estudios Latinoamericanos y de la Facultad de Filosofía y Letras los atendieron y ayudaron con hospitalidad y cariño. Quiero aprovechar esta oportunidad para hacerles llegar nuestra inmensa gratitud a todos los que trabajan y estudian en dichos departamentos.

En el mismo periodo, más de diez catedráticos visitaron BFSU y ofrecieron a nuestros estudiantes seminarios y talleres sobre temas como literatura, cultura y política exterior de México, relaciones sino-latinoamericanas, NAFTA y teorías y prácticas pedagógicas para la enseñanza del español como lengua extranjera, entre muchos otros. Los brillantes resultados de investigación y las visiones únicas de los colegas mexicanos nos ampliaron el horizonte y contribuyeron al intercambio académico entre China y México.

Hoy nos reunimos en la UNAM celebrando el Coloquio Internacional titulado “Un Diálogo Cultural Permanente”, lo cual ha elevado el intercambio académico entre las dos universidades a un nuevo nivel. Es la primera vez que BFSU organiza junto con una universidad del mundo hispano seminarios de tanta envergadura y puede servir de nueva iniciativa para la cooperación entre universidades chinas y mexicanas.

La convivencia de distintas civilizaciones sustenta el desarrollo de la humanidad y el intercambio y diálogo entre las mismas constituye el motor del progreso. Es nuestro deseo ver que el Centro de Estudios Mexicanos no se limite a ser fruto de la cooperación entre nuestras dos universidades sino que se convierta en un importante canal de diálogo entre dos culturas milenarias como la china y la mexicana, así como una plataforma para intercambios e interacciones entre académicos de ambos países. Por eso, me satisface ver que en el presente coloquio participen más de 40 estudiosos, procedentes de una gran variedad de áreas: filosofía, lenguas, literatura, arte, comunicación intercultural, historia, derecho, sociología, relaciones internacionales, economía y finanzas, etc. Esta gran diversidad va en línea con el enfoque del Coloquio: el diálogo entre civilizaciones partiendo de los estudios chinos y mexicanos. Estoy convencido de que este evento de tres días hará importantes aportes al intercambio y la cooperación entre universidades de China y México.

Para finalizar, hago los mejores votos para que el Coloquio Internacional de Estudios Chinos y Mexicanos sea un rotundo éxito.

Dr. Peng Long
Rector de la Universidad de Estudios Extranjeros de Beijing

La realización del Coloquio Internacional de Estudios Chinos y Mexicanos: un Diálogo Cultural Permanente contribuye a la construcción de una comunidad académica sino-mexicana, interinstitucional y multidisciplinaria.

No se trata de llegar a bases teóricas comunes, sino de encontrar espacios de diálogo permanente entre las diferentes perspectivas y realidades de la labor de investigación de los científicos sociales que estudian la relación entre México y China en sus diferentes facetas, en el entendido de que el quehacer científico del siglo XXI requiere que los investigadores configuren espacios de encuentros públicos —fuera de los cubículos— con el fin de identificar metodologías, compartir conocimientos, cotejar resultados y formular nuevas preguntas en sus objetos de estudio.

Es por ello que este Primer Coloquio, producto de la suma de esfuerzos de varias instancias de la UNAM y de la Universidad de Estudios Extranjeros de Beijing (BFSU, por sus siglas en inglés) y de otras instituciones de educación superior de México, China, Perú, Italia y Canadá, sienta un precedente en las áreas de Ciencias Sociales y Humanidades.

Se abordan temáticas tales como literatura, lengua española, arte, sistemas jurídicos, relaciones internacionales, filosofía, historia, economía, ciencias sociales, urbanismo y medicina tradicional, entre otras, y también por la calidad de los expositores. Pocas veces es posible reunir en un mismo foro a los cuerpos de expertos más reconocidos en su respectiva disciplina, por lo que a todos ellos, nuestro reconocimiento y gratitud por su generosidad académica.

Desde la visión del Centro de Estudios Mexicanos de la UNAM en China, la realización de este Coloquio forma parte de la construcción de una relación académica, cultural y científica integral entre México y China, que abona al diálogo multicultural y la formación de cuadros especializados, porque en el CEM-China, entendemos que la globalización no sólo debe limitarse a la conectividad y la comunicación instantánea con cualquier parte del mundo, ni tampoco a la facilidad con la que se mueven los capitales, ni al consumo de mercancías manufacturadas en diversos países, sino también debe entenderse como el rompimiento de barreras culturales, la expansión del conocimiento científico y el intercambio en el flujo de las ideas. A esto contribuye la movilidad de estudiantes y académicos, quienes son precisamente, los encargados de generar estos intercambios de conocimiento y del entendimiento entre nuestras sociedades, pues son ellos los agentes que nos permiten profundizar en la dinámica intercultural.

Para concluir estas breves líneas, quisiera mencionar que este proyecto surgió a partir de la visita que, por encargo del doctor Francisco Trigo, realizaron a China varios académicos de la UNAM, con el apoyo del Centro de Estudios Mexicanos. Por ello, nuestro reconocimiento a la iniciativa de la doctora Aurelia Vargas Valencia, quien en su gestión como directora del Instituto de Investigaciones Filológicas y en

conjunto con el doctor Zhang Ziping, Director del Centro de Sinología y el doctor Liu Jian, Decano de la Facultad de Filología Hispánica y Portuguesa, visualizaron la importancia de convocar a especialistas para participar en este Primer Coloquio.

Asimismo, nuestro reconocimiento a la gran labor desempeñada por la doctora Alicia Girón, Coordinadora del Seminario Universitario de Estudios Asiáticos (SUEA), al doctor Alberto Vital, Director del Instituto de Investigaciones Filológicas y a la doctora Aurelia Vargas Valencia, por la coordinación y organización de este magno evento y por convocar la suma de los esfuerzos institucionales; al doctor Francisco Trigo, Secretario de Desarrollo Institucional, la doctora Estela Morales, Coordinadora de Humanidades y Ciencias Sociales y al doctor Roberto Castañón Romo, Director del Centro de Enseñanza para Extranjeros, por su decidido apoyo al estudio de los temas asiáticos en la UNAM; a los directivos e investigadores de las diversas dependencias de la UNAM que participaron en este Coloquio; y en particular, al doctor José Narro Robles, Rector de la UNAM y al doctor Peng Long, Rector de la BFSU, por su visión para promover las relaciones académicas entre México y China.

Por último, quiero dejar constancia de mi agradecimiento a los universitarios que en los últimos tres años han dedicado su trabajo a la construcción y el avance del Centro de Estudios Mexicanos de la UNAM/BFSU: Pablo Mendoza Ruiz, Adriana Tamés, Deni Aguilar Bellamy, Raúl López Parra, Jorge Barbosa, Mónica Le Baron, Mariela Marín y Mariana Escalante.

Asimismo, nuestro reconocimiento y gratitud a los jóvenes chinos de las facultades de filología española. En primer, lugar de la Universidad de Estudios Extranjeros de Beijing, Shang Roufang (Pablo) y Mónica Lee; de la Universidad de Pekín, Zhang Xueling y He Lu (Gloria); y de la Universidad de Lengua y Cultura de Beijing, Lei Na (Adelaida), por su talento, disciplina y entusiasmo en las labores de traducción e interpretación, realizados en los diversos proyectos académicos y culturales del Centro.

Dr. Guillermo Pulido
Director
Centro de Estudios Mexicanos de la UNAM en China

Es para mí un gran placer volver a la UNAM para asistir al Coloquio Internacional de Estudios Chinos y Mexicanos, donde se dan cita los académicos provenientes de estos dos países y algunos otros más. En nombre de la Embajada de China en México, quiero expresar mis más calurosas felicitaciones por la celebración de este evento.

Este Coloquio reúne a muchas personalidades de excelencia y abordará temas muy amplios, que van desde la literatura comparada, la traducción literaria, la enseñanza de lenguas, el arte, la religión, la filosofía, hasta las relaciones entre China y México y la gobernanza del Estado. Éste es el mayor coloquio organizado por los círculos académicos de ambos países en los últimos años, lo cual es el reflejo del desarrollo rápido e integral de las relaciones sino-mexicanas y el anhelo de diversos sectores sociales de las dos naciones por un mayor acercamiento mutuo. Confío en que en los próximos tres días, a través del intercambio de criterios y debates, aumenten el conocimiento mutuo y su amistad.

Todos ustedes son académicos y profesores de larga trayectoria de diferentes áreas y algunos son autoridades académicas de gran prestigio. “Los gusanos de seda de la primavera no dejan de fabricar hilo hasta que mueren y las velas se quemando dando luz hasta la última gota de cera” y “Los árboles de durazno y ciruela son silenciosos, pero atraen a la gente por sus flores y frutos formándose así senderos debajo de los árboles”. Éstas son las antiguas frases poéticas chinas más citadas para elogiar los esfuerzos incansables de los intelectuales para lograr mayores méritos académicos y la honestidad e integridad de los maestros. Admiro mucho y aprecio altamente los esfuerzos continuos realizados por cada uno de ustedes y sus méritos profesionales múltiples. Quisiera aprovechar esta ocasión para plantear algunas reflexiones acerca de los estudios chinos y mexicanos.

La primera: ¿En qué áreas deben centrarse estos estudios?

En primer lugar, éstos deben concentrarse en los estudios de la historia y las tradiciones culturales de ambos países, que son civilizaciones antiguas y cuentan con largas historias y espléndidas culturas. La civilización mexicana dejó numerosos tesoros históricos, mientras China es la única de las cuatro grandes civilizaciones antiguas del mundo que ha logrado mantener la continuidad de su civilización. Para resolver los distintos retos que enfrenta la humanidad en la actualidad, debemos aprovechar no sólo la sabiduría y la fuerza que descubrimos y desarrollamos hoy en día, sino también la sabiduría y la fuerza acumulada y creada a lo largo de la historia humana. Espero que los círculos académicos de ambos países lleven adelante sus investigaciones a partir del espíritu de “conocer la experiencia del pasado para aprovecharla por el bien de hoy”, a fin de conocer a fondo el pasado de una y otra nación y tener un mejor conocimiento de su actualidad para abrir la puerta del futuro.

En segundo lugar, los estudios deben poner énfasis en la investigación del camino de desarrollo y el fortalecimiento de la institucionalidad de los dos países, porque estos dos temas atañen al destino de nuestras dos naciones y a la felicidad de nuestros pueblos. Tanto China como México están explorando sin cesar un camino de desarrollo que se adapte a sus propias realidades nacionales e impulsando continuamente sendas reformas a fin de perfeccionar constantemente sus sistemas institucionales con características propias. Las reformas que están implantando China y México darán una poderosa fuerza motriz al desarrollo sostenido de ambos países y han despertado gran atención en el mundo. Espero que los investigadores chinos y mexicanos profundicen en los estudios recíprocos para que ambas partes se aprendan mutuamente en sus esfuerzos para lograr la revitalización de sus respectivas naciones.

En tercer lugar, los estudios deben realizarse en torno a las relaciones sino-mexicanas, su evolución y tendencias. El año pasado, estas relaciones entraron en una nueva era de desarrollo rápido e integral, prueba de ello es que los intercambios y cooperación entre ambas partes han sido más frecuentes que nunca. Espero que los académicos chinos y mexicanos, partiendo de una perspectiva estratégica y de largo plazo, dediquen más esfuerzos a las investigaciones sobre los lazos binacionales para identificar problemas y dificultades que enfrenten éstos y explorar soluciones, y hacer propuestas y sugerencias brindando soporte intelectual a un desenvolvimiento más rápido de las relaciones sino-mexicanas.

Mi segunda reflexión es: ¿Con qué espíritu debe uno dedicarse a los estudios académicos?

En mi opinión, uno debe apegarse al espíritu perfeccionista a la hora de estudiar a China, México y sus relaciones. Muchos de ustedes son especialistas y académicos dedicados a la enseñanza de chino y español, la traducción literaria y la comparación cultural. En China hay muchos y excelentes traductores y profesores de lenguas veteranos. Son innumerables los ejemplos de que los traductores han asumido una actitud escrupulosa y han hecho todo lo que han podido para lograr la fidelidad, la fluidez y la elegancia de sus trabajos. La traductora literaria de renombre de China, Yang Jiang, de 103 años de edad, hizo comparaciones minuciosas con las cinco versiones en inglés y francés antes de proceder a la traducción de *Don Quijote de la Mancha*, la gran obra de Miguel de Cervantes. Al darse cuenta de que las versiones traducidas no eran lo mismo que la obra original, Yang Jiang, que tenía 48 años en aquel entonces, comenzó a aprender español. Después de 17 años de arduos trabajos, logró terminar la traducción de esa novela mundialmente famosa. Hoy en día, ante los rápidos cambios económicos y sociales, los estudios académicos han adquirido una relevancia aún mayor. Deseo que todos ustedes se adhieran al espíritu de “afilarse una espada por diez años”, tengan el valor de subir a los niveles académicos más altos y sean capaces de for-

mar talentos abriendo una fuente de sabiduría inagotable para los estudios chinos y mexicanos.

Mi tercera reflexión es: ¿Cómo podemos fomentar aún más los intercambios y cooperación académicos entre ambos países?

Actualmente, las relaciones sino-mexicanas han entrado en una nueva fase de desarrollo y los intercambios y cooperación bilaterales en diversos terrenos se han encauzado en una vía rápida. El próximo mes, el Presidente Enrique Peña Nieto viajará a Beijing para asistir a la reunión informal de líderes del APEC y realizará una visita de Estado. Es de esperar que las relaciones binacionales afronten nuevas oportunidades de desarrollo. Los intercambios y cooperación académicos forman parte importante de los intercambios culturales y sociales, por lo tanto, ambas partes deben realizar investigaciones estando a la altura de la historia y en el río del tiempo, identificando tendencias de nuestro tiempo y basándose en las realidades nacionales propias para ofrecer perspectivas que resistan el paso del tiempo. Deben promover constantemente los estudios universitarios y la capacitación profesional en uno y otro país, aumentar los estudios del uno por el otro, promover en mayor medida la enseñanza de sus idiomas y estrechar los intercambios y la interacción entre las universidades y las instituciones académicas.

Para finalizar, deseo sinceramente que todos ustedes sigan estando atentos al desarrollo de China y México como lo han hecho hasta ahora y se conviertan en activos participantes, constructores y promotores de las relaciones sino-mexicanas. Espero también que los centros de enseñanza superior y las instituciones académicas de ambos países estrechen cada vez más sus intercambios y cooperación para contribuir a la profundización de la Asociación Estratégica Integral China-México y realizar mayores contribuciones al fomento del conocimiento mutuo y la amistad entre sus pueblos.

Hago votos porque este evento sea todo un éxito.

Muchas gracias.

Sr. Qiu Xiaoqi

Excmo. Embajador de la República Popular China en México

El día de hoy damos inicio a una actividad de intercambio entre instituciones educativas de China y de México con base en el convenio firmado en 2013 entre la UNAM y la Universidad de Estudios Extranjeros de Beijing. Me refiero al primer coloquio de los que anualmente y de manera alterna se realizarán en ambos países.

El espíritu con el que se funda es multidisciplinario, pues si bien inicialmente surgió como diálogo entre las filologías china, hispánica y clásica, y entre la diversidad lingüística en ambos países, pronto se abrió a la amplia gama de disciplinas humanísticas y científicas con el apoyo de la Secretaría de Desarrollo Institucional de la UNAM, misma que convocó a los sectores de nuestra universidad donde se ha hecho investigación sobre China en particular, y sobre Asia en general. Con esa mirada surgió también, por acuerdo del señor rector, el Seminario Universitario de Estudios Asiáticos, que al ser inaugurado en febrero de este año, acogió la co-organización del presente coloquio junto con el Instituto de Investigaciones Filológicas.

El vínculo de Asia con Occidente existe desde la Antigüedad a partir del comercio que históricamente ha sido causa de la creación de contactos culturales entre civilizaciones. De acuerdo con datos arqueológicos y literarios, la ruta comercial se extendió desde China por vía terrestre a lo largo de las estepas asiáticas, aquellas mismas desde las que en milenios antes de Cristo se habían desplazado los grupos humanos que poblarían y darían identidad a Europa, y que devendrían en núcleo de la cultura occidental. Distintas vías se abrieron desde China hasta la India y África, y la ruta de la seda se extendió al Mediterráneo a partir de los tiempos de Alejandro Magno. En la Roma de Augusto y sobre todo durante el imperio se intensificó la actividad: autores como Virgilio, Tácito y Suetonio mencionan las vestimentas de seda y los artículos de lujo que procedían de China, y hay noticia del envío de embajadas a Oriente en época de Marco Aurelio. El intercambio continuó en siglos bizantinos por la ruta de Siria, Esmirna y Constantinopla, la actual Estambul, ciudad límite y ciudad puente entre Asia y Europa. La búsqueda de las materias primas orientales y de relaciones culturales fueron también la inspiración de viajeros como el veneciano Marco Polo en el siglo XIII, y la causa de los viajes de Cristóbal Colón, que derivaron en el hallazgo de un Nuevo Continente. A pocas décadas del descubrimiento de América, Nueva España, hoy México, fue punto central, marítimo y terrestre, del intercambio entre Asia y Europa durante casi tres siglos a partir del XVI, y desde entonces, México es reconocido como país estratégico y país puente entre las naciones de distintos continentes. De ahí que nuestro país sea considerado pionero en el establecimiento de relaciones con China, y pionero también a nivel latinoamericano al recuperar, en décadas recientes, las relaciones diplomáticas con esta importante nación de Asia.

El programa que conforma este primer evento, organizado en el ámbito del Subsistema de Humanidades y Ciencias Sociales de la UNAM, comprende 21 sesio-

nes de trabajo. Son mesas en las que hemos procurado el encuentro de especialistas chinos y mexicanos sobre temas comunes. Iniciamos y cerramos con temas humanísticos, por ser el sello fundacional de este coloquio, pero sin demérito de temas que interesan a las ciencias sociales. El evento musical de clausura estará a cargo de la Embajada de China en México y de la Escuela Nacional de Música de la UNAM. Esperamos que esta propuesta plural derive en líneas inter y transdisciplinarias en torno a los estudios chinos y mexicanos para futuros coloquios, y en la inclusión de otras disciplinas que por razones de espacio no pudieron estar ahora.

Damos la más cordial bienvenida a los académicos de las diversas instituciones invitadas, seguros de que con sus trabajos será desplegada la enorme riqueza de las culturas china y mexicana, y de que marcarán valiosas pautas para lograr una mejor estrategia de desarrollo en y entre ambas naciones. Gracias señor rector José Narro y doctor Francisco Trigo por su valioso apoyo para la realización de este coloquio; muchas gracias doctores Estela Morales, Alberto Vital, Alicia Girón y Guillermo Pulido y a sus excelentes equipos de trabajo, sin los cuales habría sido muy difícil la realización de esta actividad de intercambio. Gracias al Excmo. Señor Embajador de la República Popular China en México, señor Qui Xiaoqi, al señor rector de la UEEB, doctor Peng Long, y a todos los directores de facultades, institutos y centros de la UEEB y de la UNAM por su importante respaldo. Gracias especiales a nuestros estudiantes que con su entusiasmo y creatividad nos contagian siempre. Con eventos como el que hoy inicia, las universidades responden a la realidad de su tiempo.

Dra. Aurelia Vargas Valencia
Instituto de Investigaciones Filológicas, UNAM
Coordinadora del Coloquio Internacional de Estudios Chinos y Mexicanos

Agradecimientos

Los coordinadores expresamos nuestro más cumplido agradecimiento a las personas que, de diversas formas y desde sus diversas competencias, colaboraron para hacer realidad la publicación de este libro:

Seminario Universitario de Estudios Asiáticos
Dení Aguilar Bellamy

Instituto de Investigaciones Filológicas
Carolina Olivares Chávez
Américo Luna Rosales
María Fernanda González Gallardo
Giuditta Cavalletti
Flor Erandi Moreno Vargas
Genaro Valencia Constantino

Instituto de Investigaciones Económicas
Héctor González Lima

Becaria CONACYT
Andrea Reyes Lozano

Becaria SUEA
Alma Cervantes Castro

Servicio Social
Andrea Barajas Olvera
Emmanuel Vega Salinas
Gabriela Franco Zamora
Liliana González Villarreal
Mariana Galicia Becerril
Yuritzi Pérez Chávez

Voluntariado
Aarón Cruz Aguilar
Tania Rosas Rodríguez

Introducción

La presente publicación es fruto de un acercamiento actual y de mirada amplia entre las culturas de China y de México, el cual es resultado del contacto que la Universidad Nacional Autónoma de México, la UNAM, procura con instituciones educativas y culturales de otras naciones. Se brinda aquí testimonio de los aspectos que se consideran punto de partida para la reflexión sobre ambas culturas y para el impulso de las relaciones sino-mexicanas en sentido amplio, ya que si bien este contacto existe de manera más consolidada en ciertas áreas del conocimiento como la economía o la tecnología, es preciso extenderlo hacia otros campos de estudio, tanto de las humanidades como de las ciencias sociales, y de otros ámbitos científicos. Con base en esto y en el apoyo de las universidades que lo auspician, se analizan los antecedentes históricos de la relación entre China y México, así como la situación contemporánea de ambas culturas en interacción, y los horizontes que se vislumbran para fortalecer esos vínculos. El propósito es contribuir al desarrollo de ambas sociedades mediante una puesta al día de los temas que interesan en común, como parte de un ejercicio inicial que con seguridad permitirá construir un diálogo cultural permanente.

Esta obra tiene como antecedente inmediato el “Primer Coloquio Internacional de Estudios Chinos y Mexicanos” organizado por la UNAM y la Universidad de Estudios Extranjeros de Beijing (UEEB) en octubre de 2014 en México, con el que se hicieron realidad los acuerdos establecidos en mayo de 2013 entre la UEEB —a través del Centro de Estudios Mexicanos de la UNAM en Beijing (CEM)—, y el Instituto de Investigaciones Filológicas (IIFL) de la UNAM. A partir de ello y de la creación, en 2013, del Seminario Universitario de Estudios Asiáticos (SUEA), fundado por acuerdo (2013) del rector de la UNAM, José Narro Robles, fue organizado el primer coloquio, bajo el acuerdo de llevarlo a cabo anualmente y de manera alterna en ambos países. El primer coloquio contó con la presencia y el apoyo del propio José Narro, Rector de la UNAM, así como de Estela Morales, Coordinadora de Humanidades, de Francisco Trigo, Secretario de Desarrollo Institucional de la UNAM, de Qiu Xiaoqi, Embajador de la República Popular China en México, y de Peng Long, Rector de la Universidad de Estudios Extranjeros de Beijing, así como del cuerpo de directores y coordinadores académicos de ambas universidades.

Se dan cita aquí los trabajos de académicos de diversas instituciones de China y de México, así como de otras naciones del Continente Americano. De la Universidad de Estudios Extranjeros de Beijing, están presentes académicos del Centro de Sinología, y de su Centro de Lengua y Cultura Clásica “Latinitas Sinica”, así como de la Facultad de Filología Española y Portuguesa. De la UNAM, por su parte, colaboran

varias entidades: además del Instituto de Investigaciones Filológicas y del Seminario Universitario de Estudios Asiáticos, se cuenta con académicos de la Facultad de Filosofía y Letras (FFyL), la Facultad de Economía (FE), en particular de su Centro de Estudios China-México (CECHIMEX), y la Facultad de Medicina (FM), entidades a las que se suman académicos de varios institutos y centros de la Coordinación de Humanidades de la misma UNAM. Éstos son los institutos de Investigaciones Económicas (IIEc), Estéticas (IIE), Jurídicas (IIJ) y Sociales (IIS), así como el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE), el Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras (CELE), y el Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe (CIALC), así como el Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias (CRIM).

Los académicos invitados de instituciones externas a la UNAM y a la UEEB proceden de otras entidades educativas chinas, como la Academia China de Ciencias Sociales (CASS) y las universidades de Pekín, Hebei, Nankai y Xiamen; y de México, los invitados proceden de El Colegio de México (Colmex), del Instituto Politécnico Nacional (IPN) y del Instituto Confucio (sede Ciudad de México). Del ámbito americano, los participantes pertenecen a la Pontificia Universidad Católica del Perú y a la University of Northern British Columbia (Canadá).

Respecto al contenido de este libro, hay que decir por principio que debido a la cantidad y la extensión de los trabajos que lo constituyen, está dividido en dos partes. El criterio para hacer la división fue ubicar en la primera parte los textos que corresponden a la sinología y al ámbito de las Humanidades y las Artes en las culturas china y mexicana; en la segunda, en cambio, se tratan esencialmente los temas que atañen a las Ciencias Sociales.

Así, la primera parte abre con una sección dedicada a la sinología, en la que se tocan temas relacionados con esta disciplina en la propia China, en México, y en otros países. Comprende además y de manera amplia una serie de temas humanísticos entre los que se trata de literatura, traducción literaria y sus particularidades, lingüística, enseñanza de las lenguas china y española en el país asiático y en México, diversidad lingüística en ambas naciones, filosofía y religión chinas; y cierra con trabajos dedicados a temas de arte. La segunda parte, en cambio, abarca títulos que abordan las relaciones diplomáticas y económicas entre México y China, temas de sociología, historia y sistemas jurídicos comparados, y concluye con una sección dedicada a la medicina tradicional en China y en México.

La primera parte inicia, en efecto, con dos temas de sinología. El primero, cuyo autor es Zhang Xiping, actual Director del Centro de Sinología en la Universidad de Estudios Extranjeros de Beijing, trata los estudios sinológicos realizados en China y fuera de esta nación asiática. Presenta un análisis sobre los estudios acerca de China, aludiendo como antecedente en Europa los viajes de Marco Polo, cuyas descripciones fueron, a su juicio, muy detalladas; de Marco Polo pasa a otras revisiones importantes en las que aborda los estudios elaborados en el College de France (1814)

y los que mucho después se llevaron a cabo en Inglaterra, que considera muy tardíos (1985), aunque los califica positivamente de tener un alto valor pragmático pues cuenta con un 60% de estudios sobre la China moderna y contemporánea contra 25% de la China histórica. En esta revisión señala a Rusia como el país que, por la cercanía geográfica y las relaciones diplomáticas estratégicas entre ambas naciones, es el país con la más antigua tradición en estudios asiáticos y particularmente sobre China, pues viene de tres siglos atrás. Trata luego el caso de Estados Unidos, que juzga como el país que, aprovechando los estudios tradicionales sobre China realizados en Europa, logró en los años setenta del siglo XX un avance espectacular, con exitosos análisis sobre la China contemporánea; menciona que lo han hecho gracias a que han sabido congregarse exitosamente a investigadores veteranos junto con jóvenes, mediante el establecimiento de modelos muy concretos de análisis y orientaciones muy claras para el desarrollo de sus investigaciones. Concluye diciendo que América Latina en general, y México en particular, son considerados como una importante área de oportunidad para el desarrollo conjunto de proyectos sobre los diversos ámbitos que tocan a la sinología.

Por su parte, Marisela Connelly, investigadora de El Colegio de México (Colmex), nos habla del desarrollo de los estudios chinos en México. Da noticia de ellos desde la década de los años sesenta en que experimentaron una transformación a partir del movimiento pedagógico de las ciencias sociales. Indica que desde entonces los estudios sinológicos en México han permanecido en constante flujo, generando estudios integrales que abordan la geografía, la lengua, la sociedad y su pensamiento filosófico y político, entre otras áreas del conocimiento. En este desarrollo, surgieron programas que tendieron a separar la enseñanza de la lengua de los temas culturales, debido a la necesidad cada vez mayor de formar especialistas sobre China a nivel mundial, a causa de su auge económico. Esto ha permitido avanzar en el conocimiento acerca de China y sus aportaciones, ayudando a eliminar la idea de éste como un país “exótico”. Connelly menciona a los sinólogos que han hecho escuela en México, presenta de manera especial la historia del Centro de Estudios Orientales de la UNAM, surgido en la Facultad de Filosofía y Letras a mediados del siglo XX y que ahora se considera como el antecedente más importante del Seminario Universitario de Estudios Asiáticos de la UNAM (SUEA), así como la del Centro de Estudios de Asia y África de El Colegio de México, entidad que ha tenido un desarrollo sostenido desde su nacimiento.

Tras la primera sección sobre sinología, que sirve de marco a esta publicación, la segunda sección comprende los análisis acerca de la literatura de ambos pueblos desde diversas perspectivas, así como de la traducción de obras importantes de la literatura mexicana vertidas al chino. Aquí se tocan los hitos de la rica producción de las literaturas de ambas culturas, y se plantean también los retos de la traducción literaria. El capítulo es introducido por Sun Xintang, director del Instituto Confu-

cio, sede UNAM (CELE), quien ofrece una interesante revisión histórica de la poesía china, para luego centrarse en las perspectivas de la poesía china contemporánea. Establece un gran paralelismo entre la poesía de su país —de sus tres mil años de creación poética—, con la gigantesca transformación política, económica y cultural surgida a partir del año 1949 de la China continental, pues menciona que en las primeras tres décadas a partir de esa fecha la poesía china tuvo una gran influencia política, pero desde 1978 han venido surgiendo nuevas voces, nuevas formas y nuevos contenidos, desafiando la lengua del poder y reclamando libertades. Como ejemplo de ello, apunta las corrientes literarias que van desde el “monglongshi” (poesía oscura) a la tercera generación de la “poesía intelectual” o a la “poesía oral”, así como una generación completa de “poesía red (Internet)” en los albores del siglo XXI.

Por su parte, de México tenemos un texto del escritor mexicano Vicente Quirarte, investigador de la UNAM (IIB), y miembro de número de la Academia Mexicana de la Lengua, quien presenta, con depurada escritura, una selección de aquellos que considera los momentos más notables de la poesía mexicana, calificada por él como una de las más sólidas expresiones artísticas de nuestra cultura, en la que son esenciales la poesía indígena originaria, la hispánica colonial que prefigura el mestizaje euroamericano en las letras de la excelsa Sor Juana, hasta llegar a la configuración de la poesía mexicana, en la obra de diversos escritores del siglo XX. Todo ello a la luz de la poesía de Octavio Paz evocada por Quirarte, en la que se unen los conceptos “ciudad” y “mujer”, en torno a los cuales el autor borda su propuesta.

En este mismo capítulo tienen su espacio las reflexiones sobre las traducciones al chino de la obra de Juan Rulfo elaboradas por el profesor Zheng Shujiu, académico de la UEEB y Presidente de la Asociación China de Enseñanza del Español y Portugués y de la Asociación China de la Literatura Española, Portuguesa e Hispanoamericana, en cuyo texto introduce una variada casuística sobre los problemas de la traducción cultural, acompañada de noticias sobre la difusión en China de las traducciones de los autores latinoamericanos. Sigue un texto de Fabienne Bradu, investigadora de la UNAM (IIFL), en el que se habla de la mirada de Octavio Paz a la poesía china, en su calidad de poeta-traductor, enfatizando la seducción duradera que esa poesía ejerció en Paz, a quien le considera motivado de modo semejante al impulso que le hizo participar en el surrealismo. Ello con la aspiración de aproximarse, como el budismo japonés y chino, el taoísmo y otras legítimas visiones del mundo, a la idea del absoluto, en el que cada fenómeno aislado siempre porta consigo la totalidad.

Como elemento importante de estos acercamientos entre las letras chinas y mexicanas, se presenta a continuación el trabajo de la especialista Flora Botton, académica de El Colegio de México (Colmex), quien trata la influencia del Yijing, considerado como un compendio confuciano de sabiduría humana, en tres autores

mexicanos: Octavio Paz, Salvador Elizondo y José Agustín, cada uno desde una óptica distinta. Asimismo, Carlos Fuentes es el actor imprescindible para la comprensión de México como país que ingresa a la modernidad en los años cincuenta del siglo XX, a quien Georgina García Gutiérrez, investigadora de la UNAM (IIFL), presenta a partir de “La región más transparente”: Carlos Fuentes es visto por la autora como primordial innovador de la novela mexicana moderna, teniendo a México como centro y gran tema de su literatura, insertándola en el contexto de los cambios que el género novelesco experimentó en el siglo XX, en el que produjo “obras mestizas, modernas, mexicanas y universales a la vez”. García Gutiérrez opina que la producción artística e intelectual de Fuentes integra un mural continuo que representa a México durante varias décadas y que el autor fue completando paulatinamente con sus cuentos y novelas murales, captando con su especial forma novelesca el caos y el desorden de la Ciudad de México moderna. Cierra esta sección la singular propuesta de David García, investigador de la UNAM (IIFL), quien plantea, desde el estudio de la Tradición Clásica, y en particular, de la Literatura Comparada como uno de sus elementos más recientes, la posibilidad de una relación entre cosmovisiones distintas —en este caso, la occidental y la oriental—, a partir de perspectivas interculturales en las que la alteridad es vista como uno de sus campos de acción, descubriendo elementos de contacto y de divergencia que son útiles para la “comprensión del otro en nosotros”. A partir de su naturaleza mestiza, se evidencia su triple ascendencia: indígena, hispánica y grecolatina, fundamento, este último, que el español comparte con los pueblos europeos y con otros pueblos latinoamericanos influenciados por España y Portugal, primordialmente.

La tercera sección está dedicada a las lenguas de China y de México. Es analizada la lengua común de ambos países, el *puntongua* de China y el español de México, desde las perspectivas de su enseñanza como lengua nacional y como lengua extranjera. Sus autores son, por China, Liu Jian, Director de la Facultad de Filología Hispánica y Lusa de la UEEB, y Wang Jinwei, académica de la misma universidad, y por México, las profesoras Rosa Delgadillo y Jenny Acosta, académicas del CEPE y del CELE, respectivamente. Son trabajos elaborados por colegas de las universidades convocantes, en los que se da cuenta del origen y el *status quaestionis* de la enseñanza de estos idiomas, de los factores de tipo lingüístico y cultural, así como de la planeación y los métodos utilizados en su actividad docente. En el ámbito de la enseñanza de las lenguas, y particularmente en la enseñanza del español y de la cultura que conlleva, tienen lugar aquí dos contribuciones sobre las lenguas clásicas como clave para el conocimiento profundo del español, la primera de ellas presentada por Michele Ferrero, Director del Centro “Latinitas Sinica” de la UEEB, quien aborda la recepción del latín en China, aludiendo a las etapas clásica y medieval que constituyen las más remotas en el contacto entre Europa y China; por su parte, Omar Álvarez, investigador de la UNAM (IIFL), trata la importancia que tienen las

lenguas clásicas para lograr un mayor y mejor nivel educativo en los estudiantes de español y de muchas otras lenguas modernas, evidenciando las bases lingüísticas y culturales del español como lengua derivada del latín, vinculado, a su vez, al conjunto de las lenguas indoeuropeas que constituyen el origen de la cultura de Occidente.

En esta visión de conjunto, figuran también los acercamientos a la diversidad lingüística en ambos países, cada uno con sus peculiaridades. En el caso de China, Liljana Arsovska, académica de El Colegio de México (Colmex), refiere el relevante esfuerzo unificador (1958) de este país al plantear una lengua común, cuya base fonética y estructural es el dialecto de Beijing como punto de encuentro y comunicación para una sociedad de más de un millón trescientos mil habitantes pertenecientes en su mayoría a la etnia *Han*, además de los casi 300 dialectos que se hablan en China. En lo que corresponde a México, Francisco Arellanes, investigador de la UNAM (IIFL), trata su riqueza lingüística, definida por él como un microcosmos, y a causa de ello digno representante de la diversidad lingüística a nivel mundial; el autor muestra cómo en el conjunto de las lenguas indígenas mexicanas es posible encontrar fenómenos gramaticales translingüísticamente recurrentes, y a la vez fenómenos no tan extendidos, sino más concentrados en áreas geográficas específicas, algunos de los cuales, por su condición marcadamente exótica, ocurren en muy pocas lenguas del mundo.

En esta misma línea humanística, en la cuarta sección de la primera parte, encontramos los trabajos sobre filosofía, religión y arte. En cuanto a los aspectos filosóficos y religiosos de la cultura china se incluyen dos trabajos. El primero, escrito por Paulina Rivero, profesora de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, aborda el tema del “Daoísmo” como una de las corrientes de pensamiento chino más importante en su país, el cual refiere como una tradición tan antigua como poco comprendida en Occidente, debido a que no está claro si es una religión o una filosofía. El propósito de este trabajo es exponer las razones por las que el Daoísmo expresado en las obras de pensadores como Laotzi debe ser considerado como filosofía en el sentido más riguroso del término, pues se trata de una filosofía práctica que conlleva también una política, en cuyas enseñanzas hay respuestas de solución a problemas del mundo contemporáneo que Occidente no ha podido resolver. El segundo trabajo corresponde a Luo Ying, académica de la UEEB, quien aborda las características con las que los misioneros jesuitas y dominicos, y otros frailes que residen en China desde finales del siglo XVI, emprenden, respectivamente, y casi al mismo tiempo, las traducciones de los tratados y archivos antiguos de China, así como sus publicaciones en Occidente. Casi en dos siglos (XVII y XVIII), sus informaciones y reportajes, cartas y compendios, antologías y tratados referentes a la cultura china, les convierten en los “modeladores” más trascendentales de la imagen china, los compiladores de los conocimientos sobre China y los portavoces de los problemas chinos en el mundo occidental.

Concluye la primera parte con tres textos que tratan acerca del arte en China y en México. Primeramente, Peter Krieger (IIE, UNAM) analiza, con miras a explorar su potencial epistemológico, la obra “The Big Forbidden City” del artista contemporáneo Lee Xiangqun, una maqueta gigantesca (construida entre 2006-2012) del centro histórico y político de Beijing, “La Ciudad Prohibida”. Se trata de una interpretación artística guiada por una visión crítica de la monumentalidad de la dinastía Qing y su permanencia hasta la actualidad, en un contexto político diferente. Por su parte, Teng Yuning (Universidad de Pekín), habla acerca de la importancia del paisaje de Beijing, que para muchas dinastías y desde la fundación de la República Popular China (1949) simboliza la política, la cultura y la ideología de China, y recibe su expresión subversiva en el arte chino contemporáneo, trascendiendo con ello este arte. Finalmente, Lilian Álvarez, investigadora de la UNAM (IIFL), rescata el lenguaje iconográfico del mexicano Miguel Covarrubias (1904-1957), estudioso del arte antiguo de Asia, América y Oceanía, quien, en sus escritos, propone un método iconográfico que fue la base de estudios comparativos ulteriores. Dicho método fue también la base de la museografía de importantes salas, como la del Ala Rockefeller del Museo de Historia Natural de Nueva York, y la sala de Asia y el Pacífico del Museo de las Culturas de la Ciudad de México. La autora también da cuenta de una serie de cinco murales de Covarrubias.

La segunda parte de este libro está dedicada, como hemos anunciado, esencialmente a las ciencias sociales. La primera sección aborda el tema de las relaciones internacionales entre México y China, abre con el texto presentado por Xu Shicheng, profesor de la Academia China de Ciencias Sociales (CASS), sobre cuarenta y dos años de relaciones diplomáticas vistos desde China. El autor expone que a lo largo de ese periodo las relaciones diplomáticas entre China y México han pasado por cuatro etapas, según él, desde 1972. En una primera instancia se establecieron las relaciones entre los presidentes Luis Echeverría y Mao Zedong a través de la firma de acuerdos comerciales; esta etapa podría caracterizarse como el punto preliminar de desarrollo (1972-1977) en las relaciones bilaterales; una segunda etapa está caracterizada por un desarrollo acelerado (1978-2002), en el que destaca la reunión de Cancún entre López Portillo y el primer ministro chino Zhao Ziyang, quien, después de asistir a la Cumbre Norte-Sur en Cancún, realizó una visita oficial a México, siendo la primera visita de un jefe del gobierno chino a México (1981); posteriormente, en mayo de 1990, el presidente chino Yang Shangkun hizo una visita oficial a México, y en 1997 el presidente Jiang Zemin también visitó México; la tercera etapa se caracteriza por un desarrollo pleno y global (2003-2012), con la visita de Hu Jintao a México, quien propuso incrementar la confianza mutua política, promover el sostenido desarrollo de la asociación estratégica binacional y la creación de la Comisión Binacional Permanente China-México; asimismo, una vez realizada la visita del entonces vice-presidente chino Xi Jinping a la tierra azteca

en 2009, se celebró ese mismo año el Primer Diálogo Estratégico China-México; finalmente, la última etapa se caracteriza por un nuevo desarrollo (2012-), en el que ha habido una importante y profunda comunicación entre los dirigentes de ambos países. Xi Jinping y Enrique Peña Nieto han firmado sendos acuerdos en materia política y económica, sin restarle importancia a la gran trayectoria cultural que une a ambos pueblos.

Como parte de esta primera sección, se incluye un texto que analiza el ascenso de China en el plano internacional escrito por Marussia Mussacchio. De acuerdo con la autora, en tres décadas China pasó a ser actor importante en la arena internacional, lo cual le da un interés desde la perspectiva de las relaciones internacionales, con diferentes aristas teóricas y puntos de vista, sea a partir de la teoría de transición de poder, sea a partir de la teoría de la interdependencia económica. Menciona que autores como Yong Deng e Iain Johnston, Mearsheimer o Robert Ross han aportado interesantes ideas para observar al gigante chino en el terreno de las relaciones internacionales y su actuar económico y político, y que Estados Unidos, por su parte, se centró en tres frentes: por un lado, toma partido en algunas de las disputas territoriales que enfrentaba China, por otro, incrementa su presencia militar en la zona, y un tercero, promueve el Acuerdo Estratégico Trans-Pacífico de Asociación Económica (TPP por sus siglas en inglés) incluyendo las economías más importantes de Asia-Pacífico, pero no así a China o Rusia. China, por su lado, instauró el Banco Internacional de Desarrollo con la anuencia de veinte naciones, entre ellas Vietnam, Malasia y Filipinas, países todos con los que tenía problemas territoriales, pero que eran también receptores de fondos chinos en 2014. En América Latina la presencia china es notable, no sólo como observador permanente en la Organización de Estados Americanos, sino como miembro del Banco Interamericano de Desarrollo y del Banco de Desarrollo del Caribe, actualmente dialoga con MERCOSUR.

Como colaboración que cierra este primer apartado, se halla el texto sobre relaciones entre México y China a partir de su pasado reciente y las perspectivas que avisora Arturo González, investigador de la UNAM (CIALC). El autor refiere que la visita de estado del presidente Luis Echeverría al presidente Mao Tse Tung selló los propósitos de amistad y cooperación de las siguientes décadas entre México y China a partir de 1972. Las reformas emprendidas posteriormente por Deng Xiaoping en 1976 coinciden con el progreso del Este y el Sudeste de Asia y las reformas emprendidas en Inglaterra y los Estados Unidos, lo cual dio como resultado una economía de mercado controlada desde la cúpula central del partido gobernante. El consenso de Washington para el Sudeste de Asia en países como Tailandia, Filipinas, Singapur y Corea del Sur, fueron determinantes para Argentina, Brasil y México. Un hecho que destaca el autor es la complejidad que existe en las estadísticas del comercio, pues los insumos importados conforman al mismo tiempo una parte muy significativa de las exportaciones.

La segunda sección de este volumen, titulada “Hacia nuevos diseños en las relaciones económicas sino-mexicanas”, inicia con un trabajo de Enrique Dussel, Coordinador del Centro de Estudios China-México de la UNAM (CECHIMEX), en el que presenta un análisis de la última década de conocimiento de la economía china en México, y plantea sus retos. El autor sostiene que si bien casi todos los trabajos en materia de relaciones económicas —cuantitativa y cualitativamente— en materia de inversión extranjera se habían concentrado durante las décadas ochenta y noventa entre México y sus socios del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), a partir de la primera década del presente siglo los trabajos se orientan a profundizar las relaciones económicas entre México y China. Desde 2003, China se convierte en el segundo socio comercial de México. La caracterización de este intercambio radica en que las exportaciones mexicanas a China se concentran en materias primas y productos de bajo valor agregado y nivel tecnológico reducido, como el cobre y el petróleo. Por el contrario, las importaciones mexicanas provenientes de China son manufacturas, y un poco más del 90% representan bienes intermedios y de capital, ya sea para su transformación y consumo en México o para la exportación, a tal grado que la relación comercial de México con China reflejaba una relación importaciones/exportaciones de 10:1. Ante la preocupante situación, no sólo en el ámbito académico, sino también en el económico y político de las instancias del gobierno mexicano, el autor sugiere la creación de un grupo de investigadores de ambos países para profundizar en el conocimiento de las cadenas de valor y en la cooperación entre los sectores público, privado y académico.

El segundo trabajo de esta sección les corresponde a Qi Yan y Jingya Zhang quienes hablan sobre las consecuencias del desarrollo reciente del sistema bancario por internet en China. El desarrollo del sistema bancario en línea ha generado grandes oportunidades para el mundo financiero, pero a su vez retos desconocidos para el sistema bancario tradicional. Este capítulo introduce, por una parte, el desarrollo de la situación financiera vía Internet en China, y por la otra, analiza su influencia en la industria financiera en general, así como en las políticas diseñadas por las autoridades en relación con el sistema financiero contemporáneo chino. Los autores sugieren que la innovación financiera, en el sentido de *Internet financiero* para la promoción del desarrollo económico, debe ser afianzada, sin embargo, debe mantenerse en vigilancia bajo el establecimiento de un marco regulatorio a nivel global.

El tercer texto de este apartado fue escrito por Alicia Girón, Coordinadora del Seminario Universitario de Estudios Asiáticos de la UNAM. La autora, al abordar el sistema financiero chino a lo largo de las últimas cuatro décadas, plantea tres preguntas básicas para entender no sólo el pasado y el presente, sino también el ambiente posterior a la Gran Crisis para determinar cuál es el futuro de los circui-

tos financieros en la Gran Recesión dominante en el mundo actual. Las preguntas son las siguientes: ¿cuáles son las fortalezas y las debilidades del sistema financiero chino en los espacios financieros tanto nacionales como internacionales? ¿cuál es el presente y el futuro del sistema financiero chino? y ¿cuáles son las enseñanzas del sistema financiero de China para México y de México para China? Hoy en día, al Banco Central de la República Popular China le preocupan los instrumentos financieros Wealth Management Products (WMPs) que forman parte del sistema financiero actual, con difíciles posibilidades de regular. Ante la incertidumbre a nivel mundial en la esfera financiera, estos productos financieros auguran inestabilidad pues ponen en riesgo el control de los circuitos financieros nacionales e internacionales.

En la tercera sección, se presentan los textos de corte propiamente sociológico, incluyendo dos trabajos sobre estudios de género, y dos sobre temas de historia. Primeramente figura una mirada sociológica a la China contemporánea por parte de Roger Bartra, eminente sociólogo de la UNAM (IIS), quien, a partir de un viaje de estudio a Beijing y a Shanghai desde una perspectiva sociológica realizó entrevistas con diferentes académicos tanto de la Academia de Ciencias Sociales de Beijing como de Shanghai. El propósito fue conocer el estado actual de las investigaciones sociológicas en China. La importancia de dicho viaje radica en que la sociología y la antropología fueron prohibidas a partir del triunfo de la revolución socialista por considerarse ciencias burguesas y sólo el materialismo histórico era suficiente para entender el mundo. Hablar del movimiento estudiantil de 1989 en mucho fue un tabú que pocos quisieron abordar en la Academia China de Ciencias Sociales en Beijing; pero en la Academia de Shanghai, los altos directivos de la misma comentaron las causas del movimiento y el apoyo que recibieron de diferentes sectores de la población. Hoy este movimiento no hubiera sido reprimido como lo fue Tian'anmen en 1989. En la actualidad existen dos grandes posiciones: la “nueva izquierda” y la “nueva derecha”. No se habla de revolución sino de armonía, herencia de la antigua tradición confuciana. Para el autor de este capítulo la explicación del sorprendente crecimiento económico chino “...se encuentra precisamente en ese extraño coctel que mezcla comunismo, capitalismo y confucianismo, al que se agregan muchos otros ingredientes”. Cuestión compleja para quienes consideran en el mundo occidental la democracia representativa multipartidista.

Continúa esta sección con el texto de Natividad Gutiérrez Chong, investigadora de la UNAM (IIS), quien habla sobre la influencia de la etnicidad en la identidad nacional de México y en la unidad del Estado chino. En la perspectiva de la autora, la etnicidad nacional para México y para China parte de conceptos diferentes: en China las minorías son llamadas *minzu* y representan 106.43 millones de habitantes; de las 56 minorías, 47 habitan entre el 50 y 60 por ciento de los 9.6 millones de km² de la superficie total del país; en México, por su parte, la etnicidad forma parte de

la identidad nacional en apego a una estética mestiza nacionalista. Así, mientras en China hay una nacionalidad dominante (los *Han*), en México las minorías son los mestizos. Natividad Gutiérrez señala que para ambos países ha sido prioridad establecer métodos para conocer a sus minorías étnicas. El origen étnico y racial, entre minorías y mayoría, no es importante en China, pero en México, el origen étnico indígena suele marcar profundamente las diferencias entre unos y otros para ejercer la discriminación. Y siempre, las minorías en ambos países desean ser asimiladas por el desarrollo de los *Han* o de los mestizos.

En cuanto a la temática sobre estudios de género, se cuenta con dos textos. Por un lado, Fiona MacPhail, profesora de la Universidad del Norte de Columbia Británica (Canadá), presenta el problema de la migración y los patrones de género que afectará a la población rural de China, en cuya propuesta analiza los aspectos más importantes desde el ámbito económico, político y social, con perspectiva de género, de la migración a partir del rápido desenvolvimiento económico de China. La autora sostiene que en la medida en que el peso de la migración radica en el hombre, se ha quedado una población de niños, mujeres casadas y personas mayores en sus ciudades de origen, y existen cerca de 61 millones de niños cuyos padres se han desplazado en busca de mejores oportunidades, y el 38% vive en esas áreas. La mayoría vive con sus abuelos, su mamá o con un pariente. El impacto de la expulsión de la fuerza de trabajo, principalmente del hombre, ha creado una problemática desde la visión de género que debe de ser atendida a partir del patrón de uso del tiempo. La carga de trabajo en el área rural se ha incrementado no sólo para la mujer sino también para los niños. La autora señala tres hipótesis para abordar esta problemática.

Por otro lado, Lucero Jiménez, investigadora de la UNAM (CRIM), al tratar el tema de las crisis y transformaciones en las relaciones de género en México, realiza un amplio estudio sobre los cambios en las relaciones de género a lo largo de los últimos años en este país, afirmando cómo, a partir de un equipo multidisciplinario, México y Argentina han profundizado en los cambios derivados de la estructura económica mundial y del mundo del trabajo. Los procesos de precarización y flexibilidad laboral y el desempleo han transformado lo que tradicionalmente eran los patrones de los “hombres de verdad proveedores de sus familias”, por lo cual los patrones tradicionales de lo femenino y lo masculino se contrastan permanentemente. Ello ha ocasionado que en las nuevas generaciones de jóvenes haya, en el interior de las unidades familiares, cambios en los patrones económicos. No sólo hay un mayor involucramiento de lo masculino en el trabajo doméstico en los estratos sociales medio y alto, sino que hay un cambio generacional donde la identidad masculina tradicional se está transformando.

Toca su turno a un texto sobre urbanización elaborado por Sun Tao, profesor de la Universidad de Nankai. Después de iniciada la reforma y la apertura al exterior de

China, especialmente en el siglo XXI, se llevó a cabo una estrategia de urbanización de manera acelerada que provocó grandes cambios sociales. En el proceso de urbanización, aspectos como el de gran flujo de la población, la distribución de bienes a base de inversión, y la creciente demanda de servicios públicos influyeron de manera inédita en las relaciones entre el gobierno central y los locales, así como en las funciones del gobierno y la estructura administrativa. En este trabajo se destaca la influencia de la reforma del poder ejecutivo de China sobre el proceso de urbanización, con los casos del “distrito subordinado al municipio”, las “zonas funcionales económicas”, la evolución de municipios directamente subordinados al gobierno central, así como a las recientes políticas de “distrito fiscalmente subordinado a la administración provincial” y las “zonas piloto de reforma integral”.

En relación con los textos del ámbito histórico, contamos con la aportación de Guillermo Dañino, profesor de la Pontificia Universidad Católica del Perú, en torno al tema de meritocracia y gobierno en la historia china, que inicia con frases célebres de Confucio, hace énfasis en la visión del todo o de lo grande, así como de la armonía, como una constante en la sociedad china. El artículo compara los métodos de selección de los funcionarios y dirigentes en China, en dos momentos históricos. Por una parte, el sistema de los exámenes imperales o sistema Keyu que data de 165 a.C. y que llegó a su fin en 1906 con la dinastía Qing; por otra, el sistema meritocrático del gobierno comunista, Keyuan, que tiene vigencia hoy en día. En la primera parte, Dañino apunta que las evaluaciones impuestas por este método fueron muy rígidas y perduró cientos de años, y que dicha rigidez más bien sirvió como control para evitar que los funcionarios profundizaran en problemas reales; la segunda parte del texto describe la estructura del gobierno comunista y la organización meritocrática llamada Estructura Keyuan. El reclutamiento también inicia desde una edad temprana y requiere de perseverancia y trabajo incansable para alcanzar las altas posiciones del gobierno, el propósito es buscar a los dirigentes más capaces o “lo mejor de lo mejor”. El autor concluye declarando que si bien las diferencias y procesos son significativamente diferentes, ambos sistemas tienen estructuras similares y, sobre todo, un mismo propósito: la selección de los funcionarios y dirigentes a partir de una larga carrera de méritos, experiencia y capacidades.

En la cuarta sección del volumen quedan comprendidos siete trabajos. En primer lugar aparece el texto de Héctor Fix Fierro, Director del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, cuyo objetivo es establecer una comparación entre los sistemas jurídicos de China y de México, partiendo del hecho de que hace treinta años ambos países emprendieron un proceso de modernización económica que implicó la creación de un nuevo sistema jurídico. A través del análisis del cambio jurídico en estos países, el autor pone la atención en las semejanzas y las diferencias entre China y México, para luego analizar las perspectivas que podrían abrir el camino a una nueva cultura de la legalidad, haciendo énfasis en el hecho

de que existe una relación de circularidad entre instituciones y cultura en los dos países. En la parte final de su trabajo, Fix Fierro enfatiza la forma en que es posible entablar un diálogo entre China y México a partir del campo de la administración de la justicia.

El segundo texto corresponde a Mo Jihong, Subdirector del Instituto de Derecho de la Academia China de Ciencias Sociales (CASS). En él aborda las *Resoluciones del Comité Central del Partido Comunista de China* acerca de algunos problemas importantes sobre la profundización integral de la Reforma, refiriéndose en particular a la III Sesión Plenaria de noviembre de 2013. Las *Resoluciones* tienen por objetivo la construcción de un ordenamiento jurídico para incluir, entre otras cuestiones, la promoción del principio de legalidad, el incremento de protección de los derechos humanos, la eficacia de los mecanismos de defensa de la Constitución y sus leyes, así como el perfeccionamiento del sistema de administración y aplicación de la justicia. El artículo parte de la consideración de que el Estado de derecho es el nuevo objetivo en la construcción del sistema jurídico chino, que tiene como elementos fundamentales la observancia de las leyes y la necesidad de que el Estado se gobierne conforme a la ley.

El tercer trabajo de la sección dedicada al derecho, corresponde a Arturo Oropeza, investigador de la UNAM (IJ) y Vicepresidente del Instituto para el Desarrollo Industrial y el Crecimiento Económico (IDIC). En éste, el autor compara la estrategia de desarrollo que siguió China de 1978 a la fecha, con la establecida por México en el mismo periodo, así como por otros países de Latinoamérica. Plantea que es un tema que de manera obligada tendría que abordarse de forma interdisciplinaria por los diferentes sectores mexicanos. Los logros económicos obtenidos por China, a partir de la disminución y desventaja que tenía hace más de un tercio de siglo respecto a México y Latinoamérica, aparecen como un incómodo espejo de realidad de lo que pudo alcanzarse y no se ha logrado en este país. Afirma que más importante aún es encontrar un camino propio para la nación mexicana dentro del contexto de una economía abierta, para lograr el desarrollo incluyente y sostenido, que países como China han comprobado posible.

El cuarto texto es de la autoría de Xie Zengyi, Director del Departamento de Investigación de Cooperación Internacional del Instituto de Derecho (CASS). Desde el inicio del proceso de reformas en 1978, las relaciones laborales han sufrido una significativa transformación; a pesar de que en el país se han inclinado hacia una economía de mercado, han dejado de ser definidas por el Estado para comenzar a ser reguladas contractualmente. La introducción del contrato individual de trabajo ha hecho posible el predominio de relaciones laborales de índole empresarial. El problema de los derechos laborales ha recibido cada vez más atención y el fortalecimiento de su protección jurídica se ha convertido en una meta importante del gobierno.

Jorge Adame, investigador de la UNAM (IIJ) y Árbitro para la solución de controversias derivadas de la aplicación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, propone un estudio comparativo entre el derecho chino y el derecho mexicano, utilizando como instrumento de análisis el derecho romano, ciencia a partir de la cual se ha creado el derecho privado contemporáneo de Occidente. Hace hincapié en las diferencias y semejanzas del derecho privado de estos dos países y, en este contexto, plantea la importancia de crear un derecho privado común, necesario en materia contractual. La aproximación a la ley contractual china, ofrecida en este trabajo a través de ejemplos concretos, deja en claro la necesidad de instaurar una doctrina común sobre esta materia, la cual permitiría facilitar el entendimiento de los derechos entre China y México.

Zhang Lihong, Director de la Roman Law Research Center de la East China University of Political Science and Law, así como de la National Association of European Law, aborda el proceso que ha tenido lugar en varias universidades chinas para estudiar e investigar el Derecho romano como un modo de acercamiento al Derecho de Occidente, con la finalidad de encontrar criterios, reglas y soluciones para renovar la propia tradición jurídica china. El autor describe las etapas de desarrollo de estos estudios en China, señalando particularmente tres: la primera que va de 1895 a 1949, la segunda, de 1949 a 1979, periodo en el que hubo un declive a causa de la Revolución cultural china, y la tercera, de 1979 a la fecha, periodo que es señalado como el de mayor prosperidad. De acuerdo con Zhang Lihong, los principios del Derecho romano en China —que también influyeron altamente en Japón, Corea, Vietnam y en algunos otros países de Asia— fueron introducidos en el contexto de una larguísima y antiquísima tradición del Derecho chino, caracterizado por distintos sistemas, como el sistema confuciano, el sistema medio-consuetudinario, y el sistema de la meritocracia, lo cual propició una serie de reformas en China, y marcó el inicio de un nuevo periodo. Tras hacer un recuento de las universidades en las que se fue introduciendo el estudio del Derecho romano, como la de Pekín, el autor anota que la revolución cultural influyó enormemente para que los estudios romanísticos experimentaran una caída, pues fueron calificados como una suerte de veneno, por ser considerado un derecho burgués. No obstante que desde las primeras décadas del siglo XX hubo varias publicaciones en chino sobre esta materia, el impulso decisivo se dio a partir de 1998, debido a la cantidad cada vez mayor de catedráticos chinos que estudiaron en Italia con romanistas como Pierangelo Catalano, Sandro Schipani y el profesor Petrucci, sobre todo a partir de un vínculo iniciado por el profesor Jian Peng. Él promovió la firma de un convenio de cooperación con las universidades de Roma y de Pisa, generando un gran desarrollo académico, mismo que ha derivado en una buena cantidad de traducciones de fuentes del Derecho romano al chino, así como de estudios históricos y teóricos. Esto ha imprimido un gran progreso a las investigaciones, y ha propiciado que los

principios jurídicos que forman parte del *Ius Romanum*, sean utilizados en las reformas legales que China ha emprendido en los últimos años. En este mismo proceso, han sido traducidas al chino las obras de los principales autores de la antigüedad clásica grecolatina, y existe actualmente una gran ola de interés por el estudio del latín en la nación asiática.

Cierra esta sección el trabajo de Aurelia Vargas Valencia, investigadora de la UNAM (IIFL) y Coordinadora del *Primer Coloquio Internacional de Estudios Chinos y Mexicanos* (2014). Plantea que en un contexto de acercamiento entre los pueblos de China y de México, motivo de esta publicación con la que la UNAM se propone fortalecer vínculos con China, se hace necesario establecer los puntos comunes sobre los cuales es posible fincar un modelo de comunicación duradero y eficiente. Uno de estos puntos, imprescindible, tiene que ver con el Derecho, y dentro de este ámbito, con aquellos elementos que en la comparación entre sistemas jurídicos contribuyen de manera directa y factible a la solución de problemas concretos en toda sociedad. La autora muestra cómo el *Corpus Iuris Civilis* de Justiniano (siglo VI. d.C.), es un texto clave para la comprensión del sistema jurídico de Occidente, por ser una obra receptora de la ciencia antigua del derecho —del Derecho romano o *Ius*—, fundada por los juristas romanos, en la cual plasmaron toda una doctrina racional sobre lo justo; pero también para observar cómo en un proceso de tradición-recepción que toca distintas épocas y llega hasta nuestros días, ha sido un elemento de cohesión y de comunicación entre distintos pueblos de Europa y de los países europeizados, entre los que se encuentra México. En virtud de esto y de la apertura que China ha mostrado en las últimas décadas para vincularse con el mundo, y de la búsqueda de elementos de apoyo en los sistemas jurídicos diferentes al suyo que puedan servirle de plataforma para alinear y conciliar sus propuestas con otras sociedades, en lo que toca a Occidente, cobran relevancia aquellos principios y conceptos heredados de Roma, que constituyeron las bases de las tradiciones del *Ius Civile* conservado en el *Corpus*, y parte de otros derechos como el *Ius Canonicum* y el *Common Law*.

En la última sección de esta segunda parte, pero no por ello menos importante, el lector encontrará dos singulares aportaciones para el conocimiento de la medicina en China y en México. Roberto González, eminente académico del Instituto Politécnico Nacional (México) aborda el tema: “La medicina tradicional china” (MTC), definiéndola como una medicina hecha por el hombre y para el hombre. Señala que el inicio y la continuación de su evolución son consecuencia de la necesidad de resolver los problemas que aquejan al enfermo, y que a lo largo de más de 3000 años de historia escrita, millones de médicos han contribuido a su desarrollo. Asimismo, da cuenta de que fue entre los siglos VII y II a.C. que se desarrollaron los elementos filosóficos que dan origen a esta medicina. Refiere que la obra más importante de la medicina tradicional china es el *Primer Canon del Emperador Amarillo*, en ella

se consolidó su sistema teórico, mismo que hasta nuestros días dirige la práctica clínica. Sostiene, además, que el sistema teórico de la MTC está basado en varios elementos filosóficos como: La teoría del yin yang regida por cuatro leyes fundamentales (ley de los opuestos, ley de interdependencia del yin y el yang, ley de la indivisibilidad y relatividad, y ley de la intertransformación); la teoría de los cinco elementos (madera, fuego, tierra, metal y agua); la teoría del fenómeno orgánico (corazón, bazo, pulmón, riñón e hígado); el concepto unitario del todo; el sistema octatrigámico (bagua), etc.; y que los principales procedimientos terapéuticos de la MTC son la herbolaria (que se considera la más importante), la acupuntura, el masaje, el qigong, la dietoterapia, la moxibustión, las ventosas, etc. Dice también que para la MTC, los agentes etiológicos se pueden dividir en tres grupos: agentes externos, agentes internos, y otros. Asimismo habla de cuatro métodos diagnósticos: observación (destaca la observación de la lengua), interrogatorio, auscultación y palpación (destaca la palpación del pulso), los cuales conducen al médico a la determinación del síndrome y a establecer una meta terapéutica. Roberto González sostiene, finalmente, que la integración de la MTC con la medicina occidental puede ofrecerle al paciente una diversidad de procedimientos seguros, eficaces, más económicos y sobre todo, más naturales. Concluye mencionando que en la actualidad existen en China alrededor de 30 Universidades de Medicina Tradicional China, 100 escuelas a nivel medio, y diversos programas de posgrado, tanto de investigación como de residencia médica.

El segundo trabajo de este apartado fue escrito por Bruno Parodi, académico de la Facultad de Medicina de la UNAM, quien declara que la flora mexicana hoy en día es la cuarta flora más abundante del planeta, con más de 3500 especies, consideradas en función de sus usos medicinales por los curadores tradicionales de las poblaciones autóctonas indígenas y nativas de todo el territorio mexicano. Informa que *La Historia Natural de la Nueva España*, escrita por Francisco Hernández (1571-1577), es la fuente más importante de las tres obras clásicas del siglo XVI sobre historia de la herbolaria medicinal de México; en ella se encuentra la descripción de las características botánicas, medicinales y alimenticias de 3076 especies vegetales clasificadas por los médicos indígenas de la Nueva España. Enfatiza que México proporcionó al mundo más de 100 vegetales que cambiaron la alimentación de Europa y, posteriormente, del mundo, tales como el cacao, el jitomate, el aguacate, la vainilla, el chile, etc. En este trabajo de corte histórico, botánico y médico, el autor menciona otras obras relevantes para el conocimiento de la MTM. De gran importancia —refiere— fue la colección lograda por la *Real Expedición Botánica a la Nueva España* (1787-1803), en la cual se encuentra, bajo la metodología científica impuesta por Linneo, la descripción científica de la flora americana, que produjo dos obras: *Plantae Novae Hispaniae* (Plantas de la Nueva España) y *Flora Mexicana*, escritas en latín, en buena medida por José Mariano

Mociño, oriundo de Nueva España. En la colección que Mociño llevó a Madrid, fueron descritas pictóricamente cerca de 1800 especies botánicas y 200 especies de aves, insectos, artrópodos y peces de los territorios novohispanos. Son láminas con las bellas imágenes de la flora y la fauna de México que, por cierto, fueron dadas a conocer junto con la traducción al español de sus descripciones latinas, como parte de los festejos conmemorativos del Bicentenario de la Independencia de México y el Centenario de la UNAM como refundación moderna (2010). Parodi agrega que otra expedición científica de relevancia fue la realizada por el príncipe alemán Alexander von Humboldt, en su paso por México, dejando la descripción de 593 especies de plantas mexicanas. El Instituto Médico Nacional (1888) con 20,000 ejemplares de plantas mexicanas, fue la base inicial del actual Herbario Nacional de México, hoy bajo custodia del Instituto de Biología de la UNAM, que a la fecha rebasa el millón de ejemplares, y es considerado por su importancia, el quinto de su género en el mundo. Actualmente, sólo están, florísticamente bien descritas y en forma completa, las floras de 17 entidades federativas de nuestro país, y aporta el dato de que en el estado de Morelos se ubica aproximadamente el 60% de la flora medicinal más utilizada desde tiempos prehispánicos. Desde 1988 se ha estado trabajando en la conformación una tabla sinóptica que cognitivamente, mediante su observación visual, sintetice en cada especie, los rubros de información obtenidos mediante la investigación interdisciplinaria de largo plazo para uso clínico en la atención médica primaria. Al menos más de 3500 plantas mexicanas son utilizadas en función de sus usos medicinales por los curadores tradicionales de las poblaciones autóctonas indígenas y nativas de todo el territorio mexicano. China ha contabilizado en todos sus territorios 24,000 especies de plantas vasculares, teniendo la terapéutica herbolaria más rica y diversa del mundo; y después de Brasil, Colombia y Venezuela, cuya diversidad florística en el Amazonas es la mayor del mundo, la flora mexicana es la cuarta más abundante del planeta. Contiene entre 6000 y 9000 endemismos de especies, es decir, especies vegetales que solamente crecen en territorio mexicano, y de los 37 biotipos de vegetación que existen en el mundo, México tiene 33 de ellos, abarcando casi todos los climas, desde la vegetación de alta montaña (4000 msnm) hasta la vegetación subacuática. He aquí la relación de trabajos que conforman este libro con el que la UNAM desea impulsar más y mayores vínculos con la sociedad china.

La presente obra ha sido posible gracias al invaluable apoyo de varias instituciones, tanto de la UNAM, particularmente de la Secretaría de Desarrollo Institucional, el Seminario Universitario de Estudios Asiáticos y el Instituto de Investigaciones Filológicas, como del Centro de Estudios Mexicanos en China, la Universidad de Estudios Extranjeros de Beijing y la Embajada de la República Popular China en México. Expresamos nuestro agradecimiento a las personas que apoyaron en la

revisión de este libro, que han sido muchas, en verdad. Aunque ellos aparecen nominalmente en las páginas dedicadas a los créditos institucionales, les manifestamos nuestra más profunda gratitud por el gran apoyo que nos brindaron para la realización de esta obra.

Con la visión amplia que procuran las humanidades y las ciencias sociales, espíritu que se quiso imprimir en este trabajo que ahora está al alcance de todos, se busca imprimir un renovado impulso a los estudios chinos y mexicanos en beneficio de ambas sociedades. Con acciones como la presente, las universidades convocantes han emprendido un proceso renovado de internacionalización que pretende dejar huella para futuras generaciones.

Alicia Girón
Aurelia Vargas Valencia
Guillermo Pulido

Coordinadores

Ciudad Universitaria, Verano de 2015

PARTE I

SINOLOGÍA Y HUMANIDADES
EN CHINA Y EN MÉXICO.
REVISIÓN HISTÓRICA Y PERSPECTIVAS

La Sinología en China
y en el ámbito internacional

Progreso de la investigación en China sobre los estudios chinos realizados en ultramar

Zhang Xiping

Universidad de Estudios Extranjeros de Beijing

Investigación por parte de los países de Europa y de América

Para los occidentales, la leyenda más temprana sobre China data de los Viajes de Marco Polo, en el que el autor no mencionó directamente “China” sino “Kitán”, que es una tribu minoritaria del norte de China. Sin embargo, Marco Polo no escatimó ningún detalle en la descripción de su riqueza: la tribu se volvió el paraíso mundano con sus palabras. El imperio Osmanlı (دین امپراطوری اعتمالود, turco: Osmanlımparatorlu) constituía un puente importante entre el mundo oriental y el occidental desde su surgimiento. Desafortunadamente, se cortó este lazo de intercambio comercial y cultural con la prosperidad del Imperio en el siglo XVI, hecho que hizo que las especias de China y del Sureste de Asia gozaran del mismo precio que el oro en Europa. Aficionado a la navegación desde niño y gran admirador de Marco Polo y su diario de viaje, Cristóbal Colón, nativo de Génova, Italia, decidió localizar Kitán, del que habló su ídolo en la obra. Otro admirador de Marco Polo fue Paolo Toscanelli, geógrafo, quien proporcionó a Colón un atlas rumbo al oeste. La gran riqueza de Kitán no sólo atrajo al italiano, sino también a los Reyes Católicos de España, que querían aprovecharse de ella. Por consiguiente, se firmó un contrato entre las dos partes: le otorgarían el título de nobleza, lo designarían como gobernador de todas las tierras descubiertas en la navegación (hereditario), el diezmo de la riqueza de las localidades exenta de impuestos, y el derecho de exigir el octavo de la riqueza como tributo a todas las embarcaciones que pasaran por sus tierras. Las dos partes tenían grandes esperanzas sobre este viaje. Parece que Colón se enriquecería de la noche a la mañana y los Reyes de España también; prepararon una carta para el Gran Kan esperando su éxito.

Después de más de 30 días de navegación, el 12 de octubre de 1492 la flota de Colón atracó finalmente en las Islas Bahamas, donde se encontraron con los aborígenes. Colón creía que era la zona fronteriza de Asia y la denominó las Islas Indias. El día 28 del mismo mes llegó a Cuba. A Colón le pareció muy desierto como para

ser parte de Kitán, pero estaba convencido de que llegaría al puerto de “Erythrina” (actualmente el puerto de Quanzhóu) donde las especias llegaban a montones. Colón terminó su viaje de 244 días con la vuelta a su punto de partida, Puerto de Palos, el 15 de marzo de 1493. Le comentó a la gente que había llegado a Kitán. Para los europeos, la noticia fue asombrosa, tanto que Colón se hizo famoso de inmediato.

Aunque Colón nunca pisó tierra china, con el inicio de la época de la gran navegación, tanto los portugueses como los españoles sí lograron adentrarse en el mar al sur de China, atravesando el océano Índico y el Pacífico. Con la llegada de los misioneros franciscanos de México al continente de China comenzó la historia de comunicación entre los dos países. La búsqueda de Kitán constituye el núcleo de la historia de la navegación en ese siglo. Cuando se encontraron los portugueses y los españoles en las aguas de Fujian y cuando Fernando de Magallanes terminó la primera circunnavegación de la Tierra, se combinaron el mundo occidental y el oriental, dando comienzo a una nueva globalización. Para facilitar la evangelización, los misioneros recién llegados empezaron a leer los clásicos chinos para traducirlos a idiomas europeos como el latín y el italiano. Este tipo de investigación sobre los estudios llevados a cabo por los misioneros la denominamos “la sinología de los misioneros”.

Era el 11 de noviembre de 1814 cuando por primera vez se tomaron los estudios chinos como una disciplina independiente en el sistema educativo universitario occidental. El Colegio de Francia (Còllege de France) se adelantó en admitir doctores para la investigación y reconocer cátedras del idioma manchú, del tártaro y del mandarín. El primer catedrático, Abel Remisa (1788-1832), sólo tenía 27 años cuando le fue otorgado el título, cuya obra representativa es «Sans guide, sans secours et sans instruments...». Desde entonces, se levantó la ola de investigación sobre China. Como bien argumentó Paul Demiéville (1894-1979), destacado sinólogo francés: “la creación de la cátedra de idioma chino el 11 de noviembre de 1814 en el Instituto Francés cambió de manera notable la fisonomía de la ciencia”. Era un día trascendental no sólo para los sinólogos franceses sino también para los de todo el mundo. Era la primera vez que se tomaban los estudios chinos como una disciplina independiente en el sistema educativo universitario occidental. (No se logró fundar como asignatura independiente hasta 1851 en Rusia, hasta 1876 en Gran Bretaña, y mucho más tarde en los demás países europeos; los Estados Unidos de América ocuparon el último lugar.)

Este 2014 la sinología cumple doscientos años en Francia y también en el mundo occidental. El 9 de junio tuvo lugar en París el Simposio Internacional bajo la organización de la Universidad de Estudios Extranjeros de Beijing y el Colegio de Francia (Còllege de France) en conmemoración del bicentenario. El nacimiento de la sinología hace que el conocimiento y el saber de China sean internacionales para incorporarse al acervo de toda la humanidad.

En las tres últimas décadas, el rápido desarrollo de China ha atraído la atención de todo el mundo. Siendo una de las cuatro civilizaciones antiguas, es la única que ha logrado perpetuarse hasta la actualidad, cuyo sabor y encanto únicos hacen que los demás países presten atención al estudio de China, sea económico o cultural.

El Reino Unido no se dio cuenta de su deficiencia en el estudio sobre China hasta la década de los años ochenta del siglo pasado. Por eso, en 1985 el Instituto de Investigación Británico fue designado por el Comité del Fondo Universitario para la elaboración de un informe sobre las necesidades de los campos comerciales y diplomáticos de los idiomas asiáticos y africanos. El informe de 1986 indicó que por lo menos después de los años setenta en el Reino Unido no se planteó ninguna política a escala nacional sobre Asia ni sobre África, y entre los institutos de investigación también faltaban comunicación e intercambios eficientes, lo que dejó en recesión completa a todas las organizaciones investigadoras. Este informe resultó ser una luz roja en los estudios chinos en el Reino Unido.

En ese informe se sugiere que se califique al chino, al árabe y al japonés como idiomas de categoría A, lo que indica que disfrutaban de importancia política y comercial, y es menester prestar atención al aprendizaje, la enseñanza y la investigación de tales lenguas. Las medidas consistieron en aumentar los fondos, añadir más plazas de registro para los alumnos, crear asignaturas opcionales, becas para no menos de 20 posgraduados anualmente así como hacer hincapié en la formación de habilidades prácticas. Además, también se recomendó la fundación de un “panel especial” para la organización de los servicios y la formación ofrecidos por las universidades y los centros de investigación; la creación de un foro con participación del personal del círculo comercial, gubernamental y docente para la investigación y discusión, y también la posibilidad de una organización central de servicio para la traducción de los idiomas asiáticos y africanos.

Según una encuesta llevada a cabo en los años noventa del siglo pasado, en ese entonces existían por lo menos 160 sinólogos en el Reino Unido. A juzgar por su objeto de investigación, el 60% de ellos se dedicaban a estudiar los problemas relativos a la China moderna y la contemporánea, y no más de un 25% a las épocas más tempranas; entre el profesorado, el 70% enseñaba contenidos acerca de la China moderna y la contemporánea, y el 30%, de las épocas más tempranas; partiendo de las tesis publicadas, el 60% se dedicó a la China moderna y la contemporánea, y el resto, a las épocas más tempranas. En suma, es notable la tendencia pragmática de la sinología en el Reino Unido, es decir, tomar como centro las etapas moderna y contemporánea.

En Rusia, los estudios sobre China (синология或китаеведение) han sido, desde sus inicios, una parte importante de los estudios orientales (востоковедение), y gozan de una historia de tres siglos. De ahí que la investigación que se realiza sobre la China moderna es la más importante y se divide generalmente en tres periodos:

1. Periodo preliminar, desde la segunda mitad de los años cincuenta hasta la primera mitad de los sesenta del siglo pasado. Se fundó el Instituto de Investigación sobre China (1956), y se publicó la revista *Investigación sobre China en la Unión Soviética*, en que se relataba la situación del país. Cesó la investigación con el deterioro de las relaciones diplomáticas entre China y la URSS entre los años 1959 y 1960.
2. Periodo de zozobra, que cuenta los primeros años entre los sesenta y ochenta del siglo pasado. Vio la luz en el año 1970 la obra *Historia de la China Moderna (1917-1970)*, en que se narra la historia de la restauración de la economía nacional después de la fundación de la República Popular de China (RPC) y las obras que se llevaron a cabo para la construcción socialista. También menciona la persecución que sufrieron los viejos cuadros durante la “Gran Revolución Cultural”.
3. Periodo de desarrollo, desde los años ochenta del siglo pasado hasta la actualidad. Se publicó *Breve Historia de la República Popular China* en 1980. Después de la disolución de la URSS en 1997, Rusia eliminó las expresiones de la conciencia extrema de la ciencia histórica que heredó de la URSS para que la investigación sobre China volviera a la normalidad, tomando como centro las relaciones históricas entre China y Rusia, la teoría de Deng Xiaoping y la política de reforma y apertura al exterior. Entre todos los centros de estudio sobre China, los de Rusia gozan de un lugar destacado por las siguientes razones: su larga historia, las relaciones geopolíticas con China, los éxitos que obtienen, y su grupo de investigación distinguido.

En cuanto a la investigación sobre China, los Estados Unidos han tardado mucho en empezar. Pero, justamente en ese país, los investigadores avanzan basándose en la sinología tradicional en Europa para bucear en los estudios sobre la China moderna y contemporánea. En los años setenta del siglo pasado, la investigación sobre China en los Estados Unidos logró éxitos espectaculares y un desarrollo sin precedente abarcando aspectos políticos, económicos, financieros, históricos y culturales. Allí, cuando se realiza la investigación de sinología, se presta mucha atención al “modelo”. Una vez afirmada la “orientación”, los investigadores no dudan en nutrirse de todas las ciencias sociales para enriquecer su modelo de investigación y de contenido, formando así un grupo de investigadores jóvenes y veteranos, conocedores del tema de China. Ezra Feivel Vogel y Harry Harding son representantes destacados del área.

En los últimos años y en la actualidad, la investigación sobre China en América del Norte también ha recibido mucho apoyo del Joint Committee on Contemporary China (JCCC). Fundada en 1995, la organización no cesa de patrocinar investigaciones para la aplicación y normalización de la ciencia. Actualmente Estados Unidos

cuenta con el mayor número de investigadores y centros así como con gran cantidad de éxitos. Desde los años noventa del siglo pasado, muchas universidades provinciales, locales y privadas, han venido ampliando su investigación sobre China. “Hoy en día, con el alzamiento de China, habrá cada vez más estudiosos norteamericanos que se incorporen a la investigación sobre China, a quienes no sólo les preocupen los problemas relacionados con el desarrollo económico del país sino también con el medio ambiente, el clima, la energía y las catástrofes naturales, con el fin de encontrar la regularidad y obtener experiencia en la comparación del modelo de desarrollo de China con el de otros países.”

En la zona Latinoamericana y del Caribe hay muchos países demográficamente altos, cuyo producto interno bruto alcanza los 1800 billones de dólares, lo que los hace un mercado sin explorar con gran potencial. Los lazos políticos y comerciales entre China y los países de la zona ejercen gran influencia sobre la disposición política y económica del mundo, juegan un importante papel para el desarrollo mundial pacífico y estable. Siendo países en desarrollo, se abren muchas oportunidades para la colaboración en cuanto a las esferas política, económica y cultural. Hasta el momento hemos fundado cinco Institutos de Confucio en México. Como todavía no estamos enterados del progreso de la investigación sobre China llevada a cabo en los países latinoamericanos, queremos recibir más información tomando como plataforma este simposio.

El respaldo que presta el Gobierno chino para tales estudios en el extranjero

En los últimos años, el Gobierno de nuestro país ha ido prestando cada vez más atención a los estudios chinos realizados fuera del país. Los indicios consisten, primeramente, en la regularidad de la celebración de simposios a escala nacional. Primero, el Foro Mundial de Estudios Chinos (World Forum on Chinese Studies), patrocinado por la Oficina de Información del Consejo de Estado (The Information Office of the State Council) y el Municipio de Shanghai, consta de seis sesiones consecutivas con una dimensión y envergadura incomparable dentro y fuera del país. En su sexta sesión, Wang Chen, director de la Oficina de Información del Consejo de Estado de entonces y subdirector del Comité Central de la Asamblea Popular Nacional (APN) argumentó: “Los estudios chinos no sólo disponen de una larga historia sino también siguen adquiriendo nuevas connotaciones con el paso del tiempo. Frente al rápido desarrollo y la integración de nuestro país al mundo, el llevar a cabo los estudios chinos está cobrando cada vez más valor e importancia. Sinceramente, damos la bienvenida a los estudiosos extranjeros que se incorporen a esta investigación. Con el foro, también queremos proporcionar una plataforma

para que todos los especialistas y estudiosos intercambien y discutan sus conocimientos, con el fin de obtener éxitos en este campo, haciendo más vigorosos los estudios chinos en el siglo XXI”.

Segundo, la Conferencia Mundial de Sinología (World Conference of Sinology), patrocinada por la National Office for Teaching Chinese as a Foreign Language (NOCFLL) y Renmin University of China, constituye otra reunión relacionada con el tema de escala nacional en nuestro país. En la actualidad ya tenemos fundados más de trescientos Institutos Confucio fuera del país, los cuales, en su mayoría, son fruto de la colaboración entre China y las Facultades de Sinología y de Estudios sobre Asia del Este. En tal proceso desempeñan un papel relevante los sinólogos. Desde 2007 cuenta con cuatro sesiones, cuya magnitud y número de participantes han hecho de ella la más emblemática de todas las conferencias sobre los estudios chinos. Gracias a Mo Yan, Premio Nobel de Literatura, en octubre de 2012, se celebró el “Symposium on Sinologists and International Cultural Dialogue” en Beijing, patrocinado por el Ministerio de Cultura de la RPCh y la Graduate School of Chinese National Academy of Arts. Por la gran repercusión que se siente en el país con la concesión de este honor, el Gobierno reconoce el gran papel que juegan los sinólogos en la divulgación de la cultura china en el extranjero. La obra de Mo Yan fue traducida primero al inglés por el sinólogo americano Howard Goldblatt, para ser traducida después al sueco por Anna Gustafsson, otra sinóloga de Suecia. Cabe mencionar que Goran Malmqvist (1924-presente) también desempeñó un papel importante en tal proceso. Por lo tanto, comentó Liu Qibao, ministro de la Oficina de Propaganda del Comité Central del Partido Comunista de China: “A lo largo de la historia, tanto los estudios chinos como los sinólogos han jugado un papel importante en la divulgación de nuestra cultura en el exterior y en los intercambios culturales entre China y el mundo. Son los sinólogos los que construyeron un espacio lleno de conocimiento y de imaginación, hecho que les convierte en puente y eslabón indispensable en los intercambios culturales entre China y el mundo. Ellos hicieron grandes esfuerzos y contribuciones a la divulgación de nuestra cultura. ¡El pueblo chino les agradece por todo lo que han hecho!”

En la actualidad, el Ministerio de Cultura ha elaborado proyectos relacionados con la traducción de la narrativa contemporánea de China y provee altas remuneraciones a los traductores, con la esperanza de que sinólogos de todos los rincones del mundo puedan tomar parte en el trabajo, con el fin de que pueblos de otras naciones puedan conocer acerca de China a través de las obras narrativas.

Se han regularizado las tres conferencias mencionadas arriba a escala nacional, las cuales impulsarán de manera directa los estudios chinos realizados fuera del país y la investigación sobre la historia del desarrollo de la sinología en todos los países. Les damos la bienvenida a los sinólogos de México para que vengan a Beijing. Les prestaremos todo tipo de ayuda.

Otra contribución del Gobierno chino para el impulso del desarrollo de los estudios chinos consiste en el “China Study Plan”, patrocinado por el NOFEL, que consta de seis subprogramas:

1. Subprograma de la formación conjunta de doctores: financiación para alumnos registrados fuera del país que están haciendo el doctorado por un periodo de uno a dos años. A los que cumplan todos los requisitos les será otorgado el título de doctor por su universidad de origen o simultáneamente por ésta y la universidad de China en donde haya cursado sus estudios. Los solicitantes para este programa tienen que ser menores de 40 años y aprobar el nivel III en el Examen HSK.
2. Subprograma del curso de doctorado en China: financiación para estudiantes extranjeros para la adquisición del título de doctor en China. Los solicitantes al programa tienen que ser menores de 40 años y aprobar el nivel V en el Examen HSK.
3. “Understanding China”. Becas para estudiosos viajantes: financiación para profesores extranjeros o investigadores, con credenciales de Profesor Asistente (o equivalente) como mínimo, para llevar a cabo proyectos de investigación en China por un periodo de dos semanas y hasta diez meses.
4. Subprograma de “Young Leaders”: financiación para universitarios extranjeros de curso superior o de posgrado, así como a jóvenes destacados en las áreas política, comercial o académica, para que visiten China y participen en los programas de estudios a corto plazo, por un periodo de dos semanas y hasta seis meses. En general, los candidatos elegibles deben ser menores de 40 años.
5. Subprograma de conferencias internacionales: financiación para Institutos Confucio, universidades, institutos de investigación y sus miembros, para que celebren conferencias internacionales relativas a este tema.
6. Subprograma de publicación: financiación para estudiosos extranjeros con la finalidad de que publiquen o traduzcan obras monográficas, tesis de doctorado u otras publicaciones académicas. Los requisitos para la solicitud de tales programas consisten en: 1. Habilidad comunicativa del chino como necesaria, y se priorizan los solicitantes que obtienen mejores notas en el examen HSK bajo las mismas condiciones; 2. Privilegio para alumnos provenientes del Instituto Confucio o de la universidad que es sede de dicho Instituto; 3. No tienen acceso a tales programas los que ya tienen becas gubernamentales en China. ¿Y cómo se solicita? 1. Consulta el sitio web <http://cis.chinese.cn> para más detalles. En la actualidad, existen becas gubernamentales de muchos tipos para la divulgación de la cultura china en el mundo, sin embargo,

“China Study Plan” es destinada exclusivamente a impulsar el desarrollo de los estudios chinos en el exterior, con el cual se muestra la determinación del Gobierno chino al respecto.

Investigación de parte de China sobre los estudios chinos llevados a cabo en el extranjero

Después de la reforma y la apertura al exterior, la investigación de China sobre los estudios chinos llevados a cabo en el extranjero ya se cuenta entre las áreas más llamativas, la cual no ha cesado de dar frutos académicos mostrando una tendencia de desarrollo vigoroso. En los últimos dos decenios, hemos logrado éxitos espectaculares en múltiples aspectos, lo que no es imaginable para épocas anteriores; una nueva rama de investigación sobre los estudios chinos llevados a cabo fuera del país está emergiendo, su rapidez de desarrollo, cantidad de logros y envergadura no cabrían en un artículo tan corto, de suerte que sólo vamos a presentar los contenidos relativos a líneas generales.

En primer lugar, se ha obtenido mucho éxito en la traducción de obras extranjeras y en la sistematización de documentos. Desde el año 2000, se han publicado en China múltiples obras de traducción y monográficas, de las cuales destacan: *Serie de obras de investigación sobre los estudios chinos llevados a cabo en el exterior*, supervisado por Liu Dong; *Traducción de la obras extranjeras de investigación sobre la historia moderna de China*, por Wang Qingcheng y Yu Heping; *Serie de obras de investigación sobre los estudios chinos llevados a cabo en el extranjero*, supervisada anteriormente por Ren Jiyu y actualmente por Zhang Xiping; *Serie de obras de la historia de la sinología en el extranjero*, por Yan Chunde y Wu Zhiliang; *Colección de obras traducidas*, publicada por el Comité Nacional de la Codificación de la Historia de la Dinastía Qing, y *Serie de obras traducidas de la sinología en el mundo*, publicación de Foreign Language Teaching and Research Press (FLTRP), las cuales, en su conjunto, suman 200 publicaciones. De momento, todavía no han visto la luz obras traducidas relativas a los estudios chinos de México, esperamos que a través de este coloquio, los amigos mexicanos nos puedan recomendar una lista de obras para que las publiquemos en China.

La investigación se basa en los documentos, de los que se nutre el progreso académico. *Obras escogidas* de Robert Morrison (2007); *Chinese Repository* (2008); *Obras clásicas* de James Legge sobre China (2011); *Obras escogidas* de Samuel Wells (2013); *Lista de obras occidentales sobre la sinología* por Henri Cordier, publicados por National Reserch Center of Overseas Sinology; *Serie de Libros sobre los Estudios Chinos en el Extranjero*, *Colección de Obras de Yuan Tongli* (seis tomos, 2010) por Publishing House of National Library of China, ya mencionados, son de mucho valor académico para la investigación.

Los intercambios entre China y México desempeñan un papel importante en las relaciones históricas entre China y España, ya que los primeros misioneros católicos, en su mayoría hispanohablantes, llegaron de México a China. En nuestra última colaboración con la Biblioteca Apostólica Vaticana, se lograron copiar varios de los libros en chino allá conservados, pero publicados en China por misioneros, de los cuales unos eran de procedencia mexicana. El misionero Martín de la Rada (1533-1578) fue el primero en pisar la tierra de China. Cuando regresó, llevó consigo muchos libros de China y pasó por México para volver a España. Por consiguiente, imagino que existirán documentos valiosos sobre China en México. Espero que podamos trabajar juntos en un futuro no muy lejano para estudiarlos todos.

En las últimas décadas hemos tenido mucho éxito en la investigación sobre los estudios chinos llevados a cabo en el extranjero. *Los estudios chinos sobre China en los Estados Unidos*, obra de Qiu Huafei, es la primera en relatar con detalle y sistemáticamente, los frutos de tales estudios en la actualidad en América del Norte, hecho que se debe a una larga permanencia del autor en los institutos de investigación y su contacto con los “think tanks”. En el libro se presentan de manera minuciosa las instituciones específicas al respecto así como las obras representativas. El autor sostiene que los estudios chinos llevados a cabo en múltiples países están al servicio del gobierno: “Forman parte de la sinología, de las investigaciones científicas, pero también tienen una característica doble. Así como las espadas tienen dos filos y cada moneda tiene dos caras, los estudios chinos de América del Norte están al servicio del beneficio estatal y al impulso de su estrategia global, por otra parte, también contribuyen a que el público norteamericano y los medios de comunicación conozcan acerca de la política, la economía y la sociedad de nuestro país para reducir al mismo tiempo las malas influencias que se están produciendo en EE.UU. y muchas partes del mundo por la teoría de la amenaza de China, favoreciendo el desarrollo pacífico de China dentro y fuera del país”.

El manuscrito sobre los estudios chinos en Japón, cuyo autor es Yang Shaodang, de la Universidad de Beijing, es una obra representativa en cuanto a la investigación sobre los estudios realizados en múltiples países extranjeros fuera del país, en la cual el autor repasa y analiza de manera completa en cinco capítulos extensos el proceso histórico de tales estudios en Japón. En el primer capítulo se presenta la investigación sobre los estudios chinos tradicionales; en el segundo, el contexto cultural en que se llevaron a cabo los estudios y su formación; en el tercero, la discusión sobre las distintas escuelas de tales estudios en la primera mitad del siglo XX; en el cuarto, la transformación que sufren tales estudios, y en el último, la investigación y discusión en líneas generales sobre los estudios en la época de posguerra. Sus contribuciones consisten en que parte no sólo del ángulo teórico, sino también de la comunicación intercultural, de la historia cultural y de su evolución ideológica.

Pasado y presente de los estudios chinos en Francia, redactado por el sinólogo francés Pean-Pierre Drege y traducido por Geng Rui, constituye otra obra de influencia en China.

En la última década, la publicación sucesiva de obras monográficas también indica de modo obvio el progreso de la investigación sobre los estudios chinos llevados a cabo en los distintos países. Es destacada la *Serie de la historia de los estudios chinos en el mundo*, supervisada por Yan Cunde y Wu Zhiliang, de la cual ya salieron a la luz: *Historia de los Estudios Chinos en el Reino Unido*, *Tres Siglos de los Estudios Chinos en Rusia*, *Historia de los Estudios Chinos en Francia*, *Historia de los Estudios Chinos en la Península Coreana*, *los Estudios Chinos en el Reino Unido en el Siglo XIX*, *Historia de la literatura china en Rusia*, *Manuscritos de los Estudios Chinos de la Escuela de Kyoto*, *Historia de los Estudios Chinos en Holanda*. Y mi obra, *Dieciséis Discursos sobre los estudios chinos en Occidente*, presenta de manera general los estudios chinos llevados a cabo en el mundo occidental dentro del país.

Otro éxito radica en las cuatro revistas que se publican con regularidad, las cuales constituyen un gran baluarte y una plataforma sólida para la publicación de tesis. Éstas son: *La Sinología Internacional de la Universidad de Estudios Extranjeros de Beijing*, supervisada por mí; *Estudios Chinos de la Universidad de la Lengua y la Cultura de Beijing*, supervisada por el catedrático Yan Cunde; *La Sinología en el Mundo* de la Universidad Renmin de China, supervisada por Yang Huilin; *Crítica Internacional sobre los Estudios Chinos (China Studies Review International)* de la Universidad Normal del Este de China, por Zhu Zhenghui, quien ya falleció. Estas revistas se concentran en dos tareas principales: por una parte, la traducción de las tesis de los estudios chinos de todo el mundo que han sido presentadas tanto en China como en otras partes, y la crítica e investigación sobre tales estudios. Hasta la fecha, en la revista *Sinología Internacional* no hemos publicado artículos de los sinólogos mexicanos, lo cual es una pena. Así que, espero poder conocer a más estudiosos mexicanos para que nos envíen tesis y trabajos para otras revistas monográficas de China reforzando de este modo los intercambios académicos.

Damos la bienvenida a los sinólogos de México y de toda la América Latina para que tomen parte en las conferencias arriba mencionadas y envíen sus solicitudes a *Chinese Study Plan*. En esta sesión participan colegas de nuestro centro y también catedráticos de la Facultad de Filología Española y Portuguesa de la Universidad, Liu Jian y Zheng Shujiu. Podemos colaborar en traducir al chino las obras sobre los estudios chinos redactados por investigadores mexicanos. Siendo supervisor en jefe de *Sinología Internacional*, tengo la esperanza de que los amigos de México publiquen sus trabajos en nuestra revista. En suma, tomando como plataforma este Simposio, esperamos establecer lazos sólidos con los sinólogos mexicanos a fin de que trabajemos juntos para impulsar el desarrollo de los estudios chinos en su país. Estamos muy contentos de poder esforzarnos por ello.

Bibliografía

- Feng Chengjun, trad. (2009), *Los Viajes de Marco Polo*, Jiling Publishing Group Co., Ltd.
- Jean-Pierre Drege, Geng Sheng (1998), *Cinquante ans d'Etudes Chinoises en France* (Cincuenta años de Estudios de China en Francia), China Social Science Press, 1998. Citado en *Sinología Internacional*, vol. 1, Foreign Teaching and Research Press, noviembre 2014.
- American Think-tanks and Their Attitudes Toward China*, Chinese Institute of International Studies, Current Affairs Press, 2003, pp. 69-70.
- Qiu Huafei (2011), *Investigaciones de Estudios de China en los EE.UU.*, China Social Science Press, p. 10.
- Investigaciones de Estudios de China en el Extranjero llevadas en la Parte Continental de China desde los 80s: con perspectiva al pasado y al futuro, *Journal of University of International Relations*, 2006.
- Dong Haiying (2011), *Investigaciones de Estudios de China en el Extranjero en la Última Década*, World History.

Desarrollo de los estudios chinos en México

Marisela Connelly
El Colegio de México

Introducción

Tradicionalmente, a las personas que se consideraban expertos en asuntos chinos se les llamaba sinólogos y al estudio de China, sinología. La sinología comprende todo lo chino. Dentro de la sinología había un respeto escrupuloso y a la vez una familiaridad con textos antiguos combinado con lecturas en diferentes lenguas europeas.

El término “estudios chinos” se originó primero en los estudios realizados en Estados Unidos después de la Segunda Guerra Mundial. En la década de 1950, el estudio de la civilización china se siguió en la forma tradicional filológica del siglo anterior. En la década de 1960, el cambio a “estudios de área” enfatizaba el movimiento pedagógico de las ciencias sociales. Este término era tomado como medio para realizar un estudio integral de áreas geográficas en el que se incluía el estudio de la lengua, la cultura y otros tópicos del área geográfica correspondiente. Para la década de 1980, este término fue cambiando de significado. Los programas de enseñanza de la lengua se separaron de materias referentes a los aspectos culturales y sociales del área estudiada. En la década de 1990, con el crecimiento de la importancia de China, debido a su desarrollo económico, la demanda de especialistas creció. Se creó una atmósfera un tanto conflictiva debido a la dicotomía “medidas utilitarias” versus “amor por el estudio puro”. Por ello, los estudios chinos desde entonces han estado en constante flujo.

Origen y desarrollo del Centro de Estudios de Asia y África del Colmex

El Centro de Estudios de Asia y África (CEAA) nació en 1964 como una sección del Centro de Estudios Internacionales. En 1968 se convirtió en el Centro de Estudios Orientales, proyecto en el que se mezclaba el entusiasmo de sus visionarios

creadores con las necesidades de entender un mundo que cambiaba rápidamente, ensanchando sus fronteras hasta los que entonces parecían confines lejanos e inalcanzables, ignorados sistemáticamente por la academia. Estaba integrado por las áreas culturales: China, Japón, India y Medio Oriente. En 1975 cambió su nombre a Centro de Estudios de Asia y África del Norte, iniciando los estudios de África subsahariana en 1982. La gran novedad del CEEA fue incorporar a sus planes de estudio —además de la historia, cultura y sociedad de Asia y África— las lenguas de cada una de las áreas, conformando así un programa único en el mundo de habla hispana que todavía hoy no ha sido superado. En el seno del CEEA se formaron innumerables generaciones de especialistas que hoy ocupan espacios centrales en la difusión y estudio de Asia y África en América Latina, así como puestos destacados en todo tipo de organizaciones, públicas y privadas.

Asimismo, la vasta experiencia en docencia e investigación de los cuadros que integraron el CEEA en sus primeras décadas de existencia —todos ellos con prolongadas estancias de investigación en las respectivas áreas y un dominio notable de la lengua correspondiente— posibilitaron la conformación de una comunidad académica sólida y homogénea. En el año de 1966 se empezó a publicar la revista *Estudios Orientales* que en 1974 cambió a la revista *Estudios de Asia y África*.

En el caso específico de China, los estudios se centraron en un principio en la literatura, historia, análisis de los clásicos, siguiendo las tendencias de las universidades de Estados Unidos y Europa. En la década de 1970, era evidente la fascinación de los académicos por los logros de la revolución socialista, el maoísmo y la revolución cultural china. En ese entonces, todavía se veían los estudios sobre China en México como algo raro que en la práctica profesional no servía para mucho. Al iniciarse la reforma económica en China y desarrollarse en la década de 1980, abriéndose cada vez más al mundo y haciendo sentir su influencia en el ámbito internacional, empezó la fiebre por conocer China. En la década de 1990 y en el siglo XXI, los académicos de diferentes instituciones empezaron a analizar diferentes aspectos desde el punto de vista de sus disciplinas: economía, ciencia política, sociología y relaciones internacionales.

El Centro de Estudios Orientales de la UNAM

La apertura del Centro de Estudios Orientales fue anunciada por el entonces rector de la UNAM, Javier Barros Sierra, el 21 de julio de 1966. Leopoldo Zea destacó la importancia del Centro como lugar de investigación y enseñanza sobre Asia, tratando de desmitificarla y quitarle el adjetivo de “exótico”. Los objetivos de este centro eran proporcionar a los estudiantes de la UNAM una perspectiva general de Asia, además de estudiar los vínculos entre el mundo hispanico y Asia en los siglos XVI y XVII,

sirviendo ello de trasfondo para comprender las relaciones entre México, América Latina y los países asiáticos. En 1967 se abrió la Licenciatura en Estudios Orientales. En 1973, el Centro cambió su nombre a Centro de Estudios Afroasiáticos. No obstante, al poco tiempo, cerró sus puertas. Durante su existencia, el Centro publicó el anuario *Asia*. Su legado es importante porque tanto en la Facultad de Filosofía y Letras como en la de Ciencias Políticas y Sociales siguió el estudio sobre Asia de manera profunda y rigurosa.

El desarrollo de la sinología en México a través de tres ejemplos: Knauth, Page y Maeth

Lothar Knauth, de origen alemán, con estudios de doctorado sobre Asia en Harvard University, Director del Centro de Estudios Orientales y profesor de la Facultad de Filosofía y Letras y de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, dedicado a la enseñanza e investigación sobre ese tema en México desde la década de 1960, logró establecer un sofisticado programa académico que enfocaba los estudios sobre China de una manera original, abierta y erudita que dejaba a un lado los estereotipos que la marcaban como “país exótico”. Por ello, el concepto “oriental”, no obstante que fue incluido en el nombre del Centro que se formó en la UNAM, implicaba para él una distorsión de la esencia de la diversidad cultural asiática y poco entendimiento de la realidad china.

Uno de los puntos importantes a destacar del trabajo de Knauth es su percepción de la influencia que ejerce la óptica cultural sobre aquellos investigadores que tratan de explicar la realidad china. Para él, el confucianismo y sus enseñanzas podían ser evaluados legítimamente dentro de su contexto nacional y no por los estándares externos, penetrar la cultura china y entender su esencia. Asimismo, destaca la importancia del análisis de la cultura china ubicándola en su contexto histórico específico. Señala textualmente: “El desarrollo de la China tradicional, lejos de ser enigmático, sostiene una racionalidad propia” y que lo exótico del proceso se deriva en primer lugar de una ignorancia del trasfondo histórico. La idea derivada de los académicos europeos y americanos de una China que había permanecido estática en contraposición a lo que ellos consideraban el mundo occidental, dinámico y en constante movimiento, fue desechada por Knauth. Considera que esta percepción se generó por la importancia dada al ritual y a las formas en China que prescribían una forma fija de respuesta a la acción para cada tipo de situación que se veía como formalismo vacío.¹

¹ Vid. Knauth 1982, p. 143.

RADICAL XXXIX. 子.		107
STROKE. 1.		
<p>Ch'ing ruling house. 265₂. 子伯 a Wei officer. 126₂. 子車(氏) a Ch'in grandee. 242. 子都 is 公 孫開. q. v. 子文 is 鬬穀於 莖. q. v. 子禽 a Chou grandee. 99_{21,11}. 子桑 is 公孫枝. q. v. 子揚憲 a 盧 officer. 273. 子 師僕 a Ch'ing officer. 444₂. 子 服氏. Ts'ü Fu family founded by 孟椒. 603₂. see 孟. 子服椒 子服惠伯 is 孟椒. see 孟. 子 服景伯 see 孟何. 子服回. 子 服昭伯 is 孟回. see 孟. 子 哲 a Ch'i grandee. 634. 子伯季 子 a Wei officer. 844. 子大叔 see 游吉. 子野 see 曠. 子服 a Court grandee. 226. 子仲 see 公 子熬. 子之. 7. of 公孫彌牟 see 公子言 see 季寤. 子張 see 公子黑肱 under 黑. 子石 see 公孫段. 子期 see 公子結. 子叔 see 剡. 子叔聲伯 see 嬰 齊. 子行敬子 see 行. in desig- nations see second character e. g. 子家. 子羽. 子貢. 子西. 子 人. 子侯. 子之. 子伯. In per- sonal names and designations see 家. 哀. 張. 服. 朱. 杞. 游. 玉. 臧. 華. 達. 金. 闕. 顏. 闕. 魚. 餘. 高. 向. 洩. 陳. 鄧.</p>	<p>子丘. 尼父 (7. 仲 尼) Confucius. 614_{21,11}. 664₁₇. 690_{21,17}. 725₂. 729₂. 745₂. 771₁₇. 774 1111_{21,11}. 780₁₁. 790₁₁. 801₁. 806₁. 820_{11,11}. 822_{11,11}. 824_{11,11}. 827₁. 828_{11,11}. 832₁. 827_{11,11}. 842₁. 844. see 仲尼. 孔子 Confucius. 286₂. 304₁₁. 330₂. 子孔 T. of the 公子嘉. see 嘉. 孔張 grandson of Kung-wei Chia of Ch'ing. 614_{21,11}. 孔甲 descendant in 5th generation of 少康 of Hsia Dynasty. 729₂. 孔奭 a Ch'in grandee. 320. 孔嬰齊 a Wei officer. 126₂. 孔馳 a Ch'i officer. 350₁. 孔叔 a Ch'ing grandee. 127₁₁. 143₁₁. 145. 孔叔 grandson of 襄 公 of Sing. 250₂. 孔叔 see 孔 悝 below. 孔 a Ch'ing family name. 145. surname of Minister (宰) of 襄王, King of Chou. 152₂. 孔 將鈕 a Ch'ing grandee. 190₁₁. 200₁. 孔達 a Wei officer. Killed R. C. 300. 228₁. 232₁. 236₁. 238₁. 276₁. 216_{11,11}. 222₁₁. 223_{11,11}. 孔寧 a Ch'in minister. 304. 306. 341₁₁. 司徒 孔 K'ung. Minister of Instruction in Ch'ing. 481₁₁. 孔盂 (see 成) grandson of 孔達. 384₁. 482₁. 614₁₁. 615_{11,11,11,11}. 孔圍 see of preceding. 614₁₁. 孔圉 (see. 文) grandson of preceding. 614₁₁. 615₁. 790₁₁. 825_{11,11,11,11}. 841₁₁. 孔結 grandson of preceding and wife of</p>	

Fig. 1. Mapa histórico chino transmitido al mundo europeo. Cf. Knauth 1968, pp. 99-115.

Lothar Knauth hizo un análisis crítico y analítico de documentos historio-
 gráficos hispanos y un mapa del siglo XVI (Fig. 1), que se consideró pionero en el
 mundo europeo por su descripción de regiones y pobladores de China y su entorno.
 Destacó también la importancia de Juan Cobo y Domingo Fernández de Navarrete
 en el desarrollo de la sinología española. Asimismo, realizó un estudio detallado del
 Mingxin Baojian, 明心寶鑑, escrito en caracteres chinos y traducido al castellano
 en el convento dominico de Manila, Filipinas. Este texto se divide en 20 secciones

y cada sección contiene citas de Confucio, Mencio, Lao Ze y Zhuangze. La primera versión de esta obra que se encontró fue la manuscrita empleada por Juan Cobo en su traducción. El Minxin Baojian muestra una gran preocupación por las relaciones sociales humanas. Los misioneros le dieron al texto un significado cristiano que no tenía.

Derivado de sus estudios, John Page pudo combinar su conocimiento sobre la lengua española y la sociedad mexicana y su conocimiento sobre China. Fue profesor de literatura china por más de tres décadas en El Colegio de México brindando a sus estudiantes un panorama de esta disciplina pero a la vez profundizando en el análisis de las obras más representativas que no solamente le permitían al estudiante sumergirse en el mundo chino sino entenderlo en toda su complejidad.

El doctor Page realizó el proyecto de investigación “El Zuozhuan, concordancia digital”, junto con la matemática Isabel García Hidalgo. El Zuozhuan es el texto de narrativa histórica más extenso y más antiguo de la cultura china y uno de los cinco clásicos. Es un texto de fines del siglo IV a. C. que narra hechos acaecidos durante el periodo conocido como de Primavera y Otoño (722-468 a. C.) de la dinastía Zhou, atribuido, sin pruebas fehacientes, a Zuo Qiuming, erudito contemporáneo de Confucio. La categoría canónica del texto se debe a que se transmitió como uno de los tres comentarios a los Anales de Primavera y Otoño del Estado feudatario de Lu, tierra natal de Confucio, quien supuestamente lo compiló, y así se ha estudiado, editado y comentado desde la dinastía Han. Tiene 179,526 grafías en el chino clásico literario característico de su periodo. A lo largo de dos mil años, desde el comienzo de la dinastía Han, se ha acumulado un amplio y valioso acervo de comentarios y explicaciones sobre el contenido del Zuozhuan; dicho acervo se encuentra intercalado en las columnas del texto impreso, lo que complica mucho su lectura (Fig. 2). Las traducciones del Zuozhuan a lenguas occidentales siguen el procedimiento de intercalar el texto chino con los comentarios en la lengua occidental (Fig. 3).

El estudio del Zuozhuan es obligado para todo estudiante de sinología y su conocimiento profundo es fundamental para cualquier investigador especialista en el tema. Justamente por la importancia del texto y por la dificultad de su lectura, el doctor Page planteó, en 1993, la realización de un proyecto cuyo propósito fuera aprovechar la tecnología de cómputo para facilitar el estudio y análisis del texto. Hasta hace muy pocos años, la mayoría de los sinólogos occidentales trabajaban con dos obras relacionadas de manera imprecisa e incompleta: la edición del Zuozhuan de James Legge² y el índice de Fraser y Lockhart³ que es un diccionario Chino-Inglés

² Cf. “The Ch’un Ts’ew with Tso Chuen”, 1982. Esta edición está basada en la de Ruan Yuan 1817.

³ Fraser 1966, a partir de la edición original de 1930, de Oxford University Press.

Ch'ng ruling house. 200₂ 子伯
 a Wei officer. 136₂ 子車(氏)
 a Ch'in grandee. 202₂ 子都 is 公
 孫開 q. v. 子文 is 鬬穀於
 莖 q. v. 子禽 a Choo grandee.
 202₂ 子桑 is 公孫枝 q. v.
 子揚憲 a Ch'ng officer. 273₂ 子
 師僕 a Ch'ng officer. 444₂ 子
 服氏 T'at Fu family founded by
 孟椒. 602₂ see 孟. 子服椒
 子服惠伯 is 孟椒. see 孟. 子
 服景伯 see 孟何. 子服回. 子
 服昭伯 is 孟回. see 孟. 子韓
 哲 a Ch'i grandee. 604₂ 子伯季
 子 a Wei officer. 644₂ 子大叔
 see 游吉. 子野 see 曠. 子服
 a Court grandee. 296₂ 子仲 see 公
 子整. 子之 T. of 公孫彌牟.
 see 公子言 see 季寤. 子張
 see 公子黑肱 under 黑. 子石
 see 公孫段. 子期 see 公子結.
 子叔 see 劓. 子叔聲伯 see 嬰
 齊. 子行敬子 see 行. in desig-
 nations see second character e. g.
 子家: 子羽: 子貢: 子西: 子
 人: 子侯: 子之: 子伯. In per-
 sonal names and designations see
 家. 哀. 張. 服. 朱. 杞. 游. 玉.
 戴. 華. 達. 金. 闕. 顏. 闕. 魚.
 餘. 高. 向. 洩. 陳. 鄧.

子 A hooked spear, narrow and short,
 some say for use in chariot. 70.

ONE STROKE.

孔 Very. 181₂: 414₂: 423₂: 345₂: 614₂:
 620₂ 孔父嘉. 孔父 or 孔氏
 great grandfather of Confucius, Min-
 ister of War in Sung. 13₂: 25₂:

孔丘尼父 (T. 仲
 尼) Confucius. 614₂: 621₂:
 624₂: 725₂: 729₂: 742₂: 771₂: 774
 782₂: 785₂: 790₂: 801₂: 806₂:
 822₂: 823₂: 824₂: 825₂: 826₂:
 827₂: 828₂: 829₂: 830₂: 831₂:
 832₂: 833₂: 842₂: 844₂ see 仲尼.
 孔子 Confucius. 200₂: 204₂: 220₂:
 子孔 T. of the 公子嘉. see 嘉.
 孔張 grandson of Kung-t'at Chia
 of Ch'ng. 603₂ 孔甲 descendant
 in 9th generation of 少康 of Hsia
 Dynasty. 729₂ 孔奭 a Ch'in
 grandee. 202₂ 孔嬰齊 a Wei
 officer. 136₂ 孔魁 a Ch'i officer.
 200₂ 孔叔 a Ch'ng grandee. 137₂:
 142₂: 145₂ 孔叔 grandson of 襄
 公 of Sung. 230₂ 孔叔 see 孔
 愷 below. 孔 a Ch'ng family name.
 14₂ surname of Minister (宰) of
 襄王, King of Choo. 133₂ 孔
 將鉏 a Ch'ng grandee. 190₂: 202₂:
 孔達 a Wei officer. Killed B. C.
 265. 228₂: 227₂: 228₂: 233₂: 276₂:
 216₂: 222₂: 223₂ 孔寧 a Ch'in
 minister. 204₂: 206₂: 241₂ 司徒
 孔 K'ung, Minister of Instruction
 in Ch'ng. 481₂ 孔盂鉏 (名.
 成) grandson of 孔達. 204₂: 482₂:
 614₂: 615₂ 孔羈 son of
 preceding. 614₂ 孔圉 (名. 文)
 grandson of preceding. 614₂: 620₂:
 790₂: 820₂: 841₂: 841₂ 孔結
 daughter of preceding and wife of
 大叔遺 q. v. 825₂ 孔愷 (T.
 叔) son of 孔圉. 841₂: 842₂:
 844₂ 孔氏 the family and house
 of the 孔, from whom Wei Kings
 were descended. 641₂: 844₂ 孔
 (伯)姬 wife of 孔圉. 841₂:
 844₂ In personal names see 士. 子.
 渠. 禮.

Fig. 2.

也。惠 衛。冬。命 未 朝。來 鄭 年。曰。左
公 納 伐 也。王 名。來 犂 秋。五 傳

- V. 1 It was [the duke's] fifth year, the spring, the king's first month.
2 In summer, [duke Hwan's] wife, the lady Kiang went to the army of Ts'e.
3 In autumn, Le-lae of E paid a visit to our court.
4 In winter, the duke joined an officer of Ts'e, an officer of Sung, an officer of Ch'in, and an officer of Ts'ae, and invaded Wei.

Par. 2. The army of Ts'e was probably in Ke at this time. Wan Kiang now joined her brother, in the sight of thousands. Wang Paon says:—'The month of former meetings, as at Choh and Chuh-k'ew, was mentioned, intimating that after some days the marquis and his sister separated. Here the season is given, intimating that they remained together for months.'

Par. 3. E (Kung-yang has 倪) was a small attached territory under the jurisdiction of Sung,—in pres. dia. of T'ing, dep. Yen-chow. Its chief, as Tao says, had not received from the king any symbol of dignity (未王命), and

therefore he is mentioned by his name,—Le (T has 犂)-lae. The chiefs of attached territories are mentioned both by their names, and designations. Hoo Gan-kwoh thinks that the 犂 indicates that the territory is that of some barbarous tribe. Tung Chung-shoo (董仲舒) early in the Han dyn. says that when the territory contained 30 square li, the chief was mentioned by his designation; when it had or 20 square li, simply by his name. All this very doubtful.

Par. 4. The object of this expedition was the restoration of Soh, or duke Hway;—see II. xvi.

Sixth year.

六年春王正月，王人救衛。夏六月，衛侯朔入于衛。秋，公至自伐衛。冬，齊人來歸衛俘。

左傳曰：六年春，王人救衛。夏，衛侯入，放公子黔牟于周。甯跪于秦，殺左公子洩。右公職，乃即位。君子以二公子之黔牟為不度矣。夫能固位者，度其本末，而後立。裏為不知本，不謀，知本之不枝，弗強。詩：本枝百世。冬，齊人來歸衛賈。文姜請之。楚文王伐申，過鄆，鄆郈侯吾甥也，止而享之。驪甥、聃甥、甥請殺楚子，鄆侯弗許。三甥亡鄆國者，必此人也。若不早後君噬齊，其及圖之乎。圖之為時矣。鄆侯曰：人將不食吾對曰：若不從三臣，抑社稷實血食。而君焉取餘。弗從。遠年子伐鄆。十六年，楚復伐鄆，滅

Fig. 3.

RADICAL XXXVIII. 女. STROKES 13, 14.
RADICAL XXXIX. 子.

嬖
652.
(To be, become, make) favourite.
95₁₀; 113₁₀; 172₁₁; 189₁₁; 242_{11,12}; 279₁₂;
326₁₂; 343₁₂; 401_{12,13}; 461₁₃; 481₁₃; 497₁₃;
506₁₃; 510₁₃; 620₁₃; 538₁₄; 588₁₄; 620₁₄;
637₁₄; 783₁₄; 806₁₄; 816_{14,15}; 822₁₅; 823₁₅;
855₁₅; 856₁₅ to favour. 486₁₁; 776_{11,12} a
favourite. 529₁₂. **嬖人** a favourite.
312₁₂; 572₁₂; 587₁₂; 625₁₂; 818₁₂; 845₁₂.
嬖人 a favoured concubine. 11₁₀;
614₁₀. **嬖子** son of favourite concu-
bine. 125₁₀. **嬖(大夫)** lowest degree
grandee. 571₁₂; 614₁₂; 624₁₂; 625₁₂; 806₁₄.
輿嬖 lowest degree grandee in
charge of chariots. 621₁₂.

嬴
653.
A Ch'i city, S. E. of **泰安** Fu,
Shantung. 41₁₂; 822₁₂; 841₁₂. surname
of Ch'in rulers. 166₁₁; 181₁₁; 185₁₁;
186₁₁; 454₁₁; 673₁₁. surname of **梁**
rulers. 172₁₀. surname of **徐** rulers.
172₁₀. surname of **葛** rulers. 172₁₀.
秦嬴 younger sister of Ch'in **景**
公, wife of Ch'u **共公**. 454₁₁. **懷**
嬴(嬴氏) wife of Chin **文公**
while in Ch'in. 181₁₁; 185₁₁; 186₁₁;
223₁₁. **辰嬴** wife of Chin **文公**.
242_{11,12}. **敬嬴** wife of Lu **文公**.

mother of **宣公** and **叔肸**. 27
301₁₂. surname of officer of **甯**
Chin. 240_{10,11}. **嬴氏** wife of the ru
of Ch'u. 673₁₁. see **穆文梁** and
葛秦

FOURTEEN STROKES.

嬪
654.
A concubine. **嬪嬪** ladies of be
chamber. 585₁₂. **嬪御** waiting-w
men. 793₁₃.

嬰
655.
Name of a son of **趙衰**. 18;
公子嬰 (T. 子重) was a
尹; younger brother of Ch'u **厲**;
公. 290₁₂; 312₁₂; 342₁₂; 359₁₂; 369₁₂;
375₁₂; 380₁₂₋₁₃; 393₁₂; 491₁₂; 405₁₂; 415
418_{12,13}. **嬰兒** name of viscount
澠. 336₁₀. **公子嬰齊** son of **齊**
公 of Ch'u. 342₁₂; 362_{12,13-14}; 369
391₁₂; 322₁₂; 612₁₂. cf. **二穆** see **二**
公孫嬰齊(子叔嬰齊)(子
叔聲伯) son of **叔肸** of L
350₁₂; 365₁₂; 375_{12,13}; 380_{12,13}; 394₁₂;
491₁₂. In personal names see **孔** and
樂梁罕 **趙閻麻**.

THE 39TH RADICAL 子

子
656.
A son. 212_{10,11}; 112₁₀; 422₁₀; 438₁₀;
450₁₀; 460_{10,11}; 461₁₀; 481_{10,11}; 488₁₀;
489₁₀; 489₁₀; 493₁₀; 494₁₀; 495_{10,11}; 520₁₀;
521₁₀; 522₁₀; 523₁₀; 537_{10,11}; 552_{10,11}; 553₁₀;
559₁₀₋₁₁; 562₁₀; 573₁₀; 574_{10,11}; 586₁₀;
594_{10,11}; 600_{10,11}; 613_{10,11}; 614₁₀;
615₁₀; 627₁₀; 628_{10,11}; 630_{10,11}; 636₁₀;
643_{10,11,12}; 644_{10,11,12}; 645₁₀; 656₁₀;
661₁₀; 662₁₀; 670₁₀; 673₁₀; 676₁₀; 677₁₀;

121₁₀; 692₁₀; 696_{10,11}; 701_{10,11,12}; 71
121_{10,11}; 713_{10,11}; 719_{10,11}; 720₁₀; 724
728_{10,11}; 729₁₀; 733₁₀; 739₁₀; 745
747₁₀; 760₁₀; 761_{10,11}; 768₁₀; 761₁₀;
766₁₀; 767₁₀; 771₁₀; 796_{10,11}; 806_{10,11};
808_{10,11}; 809₁₀; 813_{10,11}; 818_{10,11}; 823₁₀;
844_{10,11}; 845₁₀; 846₁₀; 849_{10,11}; 851₁₀;
858₁₀; 860_{10,11} etc. a daughter. 265
266_{10,11}; 268₁₀; 270₁₀; 243_{10,11}; 454₁₀;

Fig. 4.

perhaps in. 112₂, but some say 子
 is a 戎 surname, term for a duke
 or marquis whilst predecessor still
 unburied. 162₂, 'a son of', the actual
 ruler of a state. 91₁: 127₁₂: 128₂: 672₁₂:
 612₂ et septe. title of 4th class of
 feudal noble-viscount. 1₁₀: 468₁: 593₂:
 831₂ et septe. 'creature' in contempt.
 190₂ etc. an officer, gentleman. 26₁:
 102₁₇: 106₁₂: 126₁₂: 166₁₂: 184₁₂:
 189₁₂: 204₁₂: 206₂: 314₁₂: 322₂:
 341₁₂: 461₁₂: 462₂: 489₁₂: 672₁₂:
 686₁₂: 687₁₂: 642₁₂: 654₂: 764₁₂:
 775₁₂: 806₂: 858₁₂ et septe. the head
 or chief of a family. 96₁₇: 450₂: 564₂:
 604₂: 776₂: 822₂ etc. the surname of
 Sung rulers, as representing Shang
 dynasty. 1₁₂: 2₁₂: 11₂: 172₁₂: 401₁₂:
 481₁₂: 818₁₂: 827₂ etc. father. 594₁₂:
 600₂, a child, children. 292₁₂: 326₁₂:
 375₁₂: 401₁₂: 462₂: 512₂: 625₁₂: 724₁₂:
 801₁₂: 815₁₂ etc. a (proper) man. 637₁₂:
 a clan name in Chêng. 148₁₂ etc. the
 first of the 12 cyclical branches. 66₁:
 91₁: 144₁₇: 182₁₂: 222₂: 231₂: 246₁₂:
 287₂: 384₂: 450₁₂: 562₁₂: 562₁₂: 564₂:
 612₁₂: 624₁₂: 627₁₂: 628₂: 666₁₂: 662₂:
 672₁₂: 690₂: 696₁₂: 712₁₂: 820₂. 子女
 girls. 182₁₂. 子弟 son and younger
 brothers, scions, youth. 186₂: 422₂:
 434₂: 462₂: 556₁₂: 600₂: 742₁₂: 746₂ cf.
 弟. "You, Sir"—polite address. 2₁:
 112₁₂: 312₁₂: 56₁: 64₂: 87₁₇: 140₁₂:
 168₂: 166₁₂: 166₂: 165₂: 181₁₇: 200₂:
 294₂: 312₁₂: 320₁₂: 340₁₂: 341₁₂:
 342₁₂: 360₂: 360₁₂: 387₁₂: 391₁₂: 392₂:
 394₁₂: 401₂: 421₁₂: 444₁₇: 450₁₇:
 451₁₂: 457₂: 466₂: 476₁₂: 487₁₇:
 488₁₂: 489₁₂: 494₁₂: 497₁₂: 512₁₂:
 496₁₂: 499₁₂: 506₁₂: 510₁₂: 518₂:
 520₂: 521₁₂: 530₁₂: 531₁₂: 531₁₂

560₁₂: 567₁₂: 569₁₂: 570₁₂:
 571₁₂: 572₁₂: 573₁₂: 582₂: 686₂:
 686₁₂: 687₁₂: 690₁₂: 691₁₂:
 697₁₂: 612₁₇: 613₁₂: 615₁₂: 621₂:
 624₁₂: 636₁₂: 637₂: 638₁₂: 643₂:
 644₁₂: 645₂: 647₁₂: 654₂: 65₂:
 661₁₂: 662₁₂: 669₁₂: 677₁₂: 678₁₂:
 680₂: 687₁₂: 695₁₂: 696₂: 701₂: 704₂:
 706₁₂: 712₂: 720₁₂: 721₁₂:
 724₂: 725₁₂: 726₁₂: 726₂: 742₂:
 743₁₂: 751₁₂: 752₁₂: 752₂:
 760₁₂: 762₁₂: 766₁₂: 767₁₂: 77₂:
 772₁₂: 776₁₂: 776₁₂: 776₁₂:
 780₁₇: 782₁₂: 806₁₂: 809₁₂:
 815₂: 816₁₂: 822₁₂: 822₁₂: 824₁₂:
 827₁₂: 836₁₂: 837₁₂: 841₂:
 842₁₂: 844₁₂: 856₂: 857₁₂: 860₁₂:
 you, madam. 181₂ etc. a leader. 780₂:
 848₁₂. 二三子 you(r) leads
 204₁₂: 222₂: 312₁₂: 322₁₂: 407₂: 411₂:
 451₂: 493₁₂: 494₂: 497₁₂: 642₂: 706₁₂:
 707₂: 782₁₂: 792₁₂: 797₂: 806₂: 808₂:
 812₁₂: 866₂ etc. 二三子
 friends'. 686₁₂: 678₂: 686₁₂: 747₁₂.
 三子 various officers. 451₂ et seq.
 三子 three chiefs. 600₂. 子
 calamity at hands of son. 637₂.
 孫 descendants, posterity. 312₁₂:
 37₁₂: 102₁₂: 124₁₂: 143₂: 197₂: 222₂:
 292₁₂: 315₁₂: 391₂: 434₁₂: 480₂:
 488₁₂: 557₁₂: 561₂: 578₂: 607₁₂: 638₂:
 706₁₂: 726₂: 742₁₂: 752₁₂: 762₁₂. 無
 childless. 112₂. 諸子 concubines
 surname Tré (子). 481₂: sons &
 concubines. 806₂. 子人氏 a Chên
 family name. 148₁₂. 子師氏
 Chêng family. 444₂. 子元 a Chên
 officer. 44₂. 子駒 name of gate
 suburb of Lu capital. 257₁₂. 先
 our late father. 694₁₂. 車子

Fig. 5.

RADICAL XXXIX. 子.
STROKE. 1.

1

Ch'ing ruling house. 255₂. 子伯
a Wei officer. 126₂. 子車(氏)
a Ch'in grandee. 242₂. 子都 is 公
孫開. q. v. 子文 is 鬬穀於
莧. q. v. 子禽 a Chou grandee.
98_{2,11}. 子桑 is 公孫枝. q. v.
子揚憲 a 廬 officer. 273₂. 子
師僕 a Ch'ing officer. 444₂. 子
服氏 Tsü Fu family founded by
孟椒. 663₁₁. see 孟. 子服椒.
子服惠伯 is 孟椒. see 孟. 子
服景伯 see 孟何. 子服回. 子
服昭伯 is 孟回. see 孟. 子韓
哲 a Ch'i grandee. 654₂. 子伯季
子 a Wei officer. 844₂. 子大叔
see 游吉. 子野 see 曠. 子服
a Court grandee. 296₂. 子仲 see 公
子懿. 子之 T. of 公孫爛牟.
see 公. 子言 see 季寤. 子張
see 公. 子黑肱 under 黑. 子石
see 公. 孫段. 子期 see 公. 子結
子叔 see 剡. 子叔聲伯 see 嬰
齊. 子行敬子 see 行. in desig-
nations see second character e. g.
子家. 子羽. 子貢. 子西. 子
人. 子侯. 子之. 子伯. In per-
sonal names and designations see
家. 哀. 張. 服. 朱. 杞. 游. 玉.
臧. 華. 遼. 金. 闕. 顏. 鬪. 魚.
餘. 高. 向. 洩. 陳. 鄧.

子
ch'ih.
637.

A hooked spear, narrow and short,
some say for use in chariot. 70.

ONE STROKE.

孔
k'ung.
638.

Vary. 181₂; 414₂; 433₁₂; 543₂; 614₂;
623₂. 孔父 蔣. 孔父 or 孔氏
great grandfather of Confucius, Min-

37_{1,2,14}. 孔丘. 尼父 (T.
尼) Confucius. 614_{11,12}; 65
680₁₁; 725₂; 729₂; 743₂; 771₁₂;
785_{1,16,26}; 786₁₂; 793₁₂; 801₂; 80
822_{12,13}; 823_{12,13}; 824_{2,26}; 827₂; 828₂
833₁₂; 837_{12,13}; 842₂; 844₂. see 仲
孔子 Confucius. 288₁₂; 304₁₂; 3
子孔 T. of the 公子嘉. see 嘉
孔張 grandson of Kung-ert C
of Ch'ing. 661_{1,2,3}. 孔甲 descend
in 5th generation of 少康 of H
Dynasty. 729_{1,2}. 孔奭 a Ch
grandee. 329₂. 孔嬰齊 a V
officer. 126₂. 孔鳧 a Ch'i offi-
cer. 359₁. 孔叔 a Ch'ing grandee. 13
143₁₂; 148₂. 孔叔 grandson of
公 of Sung. 250₂. 孔叔 see 叔
懼 below. 孔 a Ch'ing family nar
148₂. surname of Minister (宰)
襄王, King of Chou. 152_{2,2,11}.
將鉏 a Ch'ing grandee. 190₁₂; 20
孔達 a Wei officer. Killed B.
303. 228₂; 232₂; 238₂; 233₂; 27
316_{2,11}; 322₁₂; 323₂. 孔寧 a Ch'
minister. 304₂; 306₂; 341₁₂. 司
孔 K'ung. Minister of Instructi
in Ch'ing. 481₁₂. 孔烝錡 (烝
成) grandson of 孔達. 364₁₂; 48
614₂; 615_{1,2,2,2,3,7}. 孔圍 see
preceding. 614₂. 孔圍 (can. 文
grandson of preceding. 614₂; 61
793₂; 823_{1,2,11,12,13}; 841₁₂. 孔
daughter of preceding and wife
大叔遺. q. v. 823₁₂. 孔懼 (
叔) son of 孔圍. 841_{12,13,14}; 84
844_{1,2}. 孔氏 the family and hou
of the 孔, from whom Wei Kin
were descended. 841_{12,13}; 844₂. 子
(伯)姬 wife of 孔圍. 841₁₂;
844₂. In personal names see 士. 子

Fig. 6.

referido exclusivamente al Zuo zhuan (Figs. 4 y ss.). El primer objetivo del proyecto fue capturar en medios electrónicos dicha versión del Zuo zhuan —sin notas ni comentarios intercalados— y también el índice Fraser y Lockhart, y crear un sistema de cómputo que vinculara estos dos materiales de tal modo que el lector del Zuo zhuan recibiera el texto limpio y cuando lo requiriera, el sistema le proporcionara de manera inmediata el significado contextual en inglés del carácter chino deseado.

En 2005 se publicó la versión del sistema de cómputo. Esta versión permite obtener un significado contextual en inglés de cualquiera de los 179,526 caracteres del Zuo zhuan con un clic del ratón sobre el carácter chino deseado, realizar la búsqueda de un carácter chino a partir del texto desplegado por páginas de la versión



Lothar Knauth



Russell Maeth



John Page

de Legge, desde el índice de caracteres obtener todos sus significados ingleses y a partir de cualquiera de ellos, todas las ocurrencias en el texto de dicho carácter con el significado elegido, conocer los pasajes del texto en los que se usa cualquier carácter o frase china que se especifique, presentar secciones del texto con los caracteres chinos asociados a sus valores fonéticos contextuales o consultar el índice de entidades geopolíticas.

Este proyecto fue expuesto en diferentes congresos en Estados Unidos y Europa en los que tuvo gran aceptación y la consulta en su sitio fue numerosa.

John Page también se dedicó al estudio de las obras literarias chinas sobre todo del periodo posterior al Movimiento del Cuatro de Mayo de 1919. En uno de sus viajes a China se remontó al antiquísimo pueblo de Susong en la provincia de Anhui, siguiendo el rastro de uno de los protagonistas de un cuento del siglo XVII. En ese lugar, a la usanza china compusieron un poema por su visita: “de la posada de Yushan emana un aire inusitado. Allí, los sentimientos de amistad se profundizan hablando de libros. Peiji (Page) no temió cruzar los mares que nos separan para visitar Susong, entre bruma y llovizna”. El autor del poema es Meng Jin, entonces vicepresidente del Comité sobre Historia y Cultura del Distrito de Susong (5 de junio de 1985).

El otro de los profesores que dedicó su vida académica al estudio de los textos chinos fue Russell Maeth, erudito de origen estadounidense pero cuyo trabajo lo realizó en México por más de 20 años. Entre sus obras se cuenta Gu Shi shi Jiu Shou. 古诗十九首, es decir, *Los 19 poemas antiguos*.

En ese texto Maeth analiza los diecinueve poemas antiguos, conocidos desde principios del siglo VI d. C. que probablemente datan del siglo II d. C. y representan el primer florecimiento de la poesía pentasilábica de la tradición china. Es una producción anónima de diversos literatos pertenecientes a la clase terrateniente media y baja. Estos poemas reflejan las realidades sociales del periodo, época melancólica, con luchas sangrientas y golpes palaciegos, supresión de la libertad intelectual y crecimiento de la miseria. Maeth señala en su estudio que, aunque anónimos, los autores tienen una viva individualidad que hace que a través de ellos se escuche la voz del individuo.

En otro de sus estudios, Maeth discute sobre *La Esposa de Jiao Zhongqing*, poema que ilustra claramente el valor que tiene estudiar a la sociedad china. Considera al poema desde tres aspectos: la historia literaria, la historia social y la psicología social, como un paradigma de los males que aquejaban a la vieja sociedad feudal, haciendo un análisis interno del poema. El texto se refiere a eventos acontecidos a fines de la dinastía Han Occidental (25-220 d. C.). Durante la era Jianan (196-220 d. C.), a finales de la dinastía Han, la esposa de Liao Zhongqing, un archivista menor de la prefectura de Lujiang, fue expulsada por la madre de Zhongqing. Juró no volver a casarse. Cuando su familia le obligaba a hacerlo, se arrojó al agua y murió.

Cuando Zhongqing oyó esto, se ahorcó en un árbol de su patio; sus contemporáneos hicieron el poema.

Maeth también se dedicó a la enseñanza del chino en El Colegio de México y escribió varios artículos en los que trató de facilitar a estudiantes de habla hispana la comprensión del chino y su significado intrínseco, mediante su gramática.

Concentrarme en estos tres autores no significa que no haya habido otros que también han dejado su huella en los estudios chinos; no obstante, Knauth, Page y Maeth puede decirse que crearon escuela, por su dedicación de toda la vida a la enseñanza y a la investigación.

Bibliografía

- Fraser, E. D. H. & Lockhart, J. H. S. (I). Index to the "Tso Chuan", Oxford, 1930.
- Knauth, Lothar, "Gu dyin sing dyih tu: el primer mapa histórico chino transmitido al mundo europeo", *Asia*, México, UNAM, Centro de Estudios Orientales, 1968, vol. I, pp. 99-155.
- , "El inicio de la Sinología occidental", *Estudios Orientales*, México, El Colegio de México, 1970, vol. XII, pp. 1-21.
- , *China zenigma o ignorancia?* México, Oasis, 1982.
- Maeth, Russell, "La esposa de Jiao Zhongqing, una balada larga china del siglo III d. C." *Estudios de Asia y África*, México, El Colegio de México, 1980, vol. XV, núm. 1, pp. 124-148.
- , "Yexian: la cenicienta china del siglo IX", *Estudios de Asia y África*, México, El Colegio de México, 1987, vol. XXII, núm. 3, pp. 386-410.
- , "Sobre el supuesto fragmento de Homero descubierto en un texto chino del siglo X: Taiping Guangji, 481-4 y Odisea, X 105-542", *Estudios de Asia y África*, México, El Colegio de México, 1986, vol. XXII, núm. 2, pp. 240-257.
- Page, John, "La ficción en el Zuozhuan", *Estudios de Asia y África*, México, El Colegio de México, 1984, vol. XIX, núm. 4, pp. 477-490.
- , "Coherencia narrativa en el Zuozhuan", *Estudios de Asia y África*, México, El Colegio de México, 1995, vol. XXX, núm. 1, pp. 79-89.
- , Isabel Hidalgo *et al.*, "Índices analíticos para el Zuozhuan", *Estudios de Asia y África*, México, El Colegio de México, 1998, vol. XXXIII, núm. 2, pp. 331-375.

Literatura china y mexicana

Voz y libertad: perspectivas de la poesía china contemporánea

Sun Xintang

Director del Instituto Confucio, UNAM

Hablando de la literatura china, se suele decir que China es un país de poesía, por la milenaria tradición en la creación poética. La poesía china es una de las más antiguas del mundo y se remonta al siglo XVI, en la dinastía Shang. A lo largo de su desarrollo, ha vivido desde la aparición de *Shijing* (clásico de la poesía) hasta la cúspide en las dinastías Tang y Song, desde la nueva poesía iniciada por Hu Shi en 1917 hasta la extensa producción en internet en nuestros días.

La poesía contemporánea china es, en sentido estricto, un término con un campo semántico más bien limitado: la “China contemporánea” corresponde a la República Popular China, fundada en 1949, y en el círculo crítico literario de China la poesía contemporánea china suele referirse a las producciones de la China continental, sin incluir las de la isla de Taiwán, de Hong Kong y Macao. De hecho, Taiwán es caso aparte, debido a que los poetas de la isla han podido mantener mayor continuidad de las nuevas tradiciones poéticas que se abrieron paso desde la segunda década del siglo XX.

La historia de la poesía contemporánea china está estrechamente vinculada con las grandes transformaciones políticas, sociales, económicas y culturales del país en la segunda mitad del siglo XX. Sin embargo, la poesía contemporánea china no ha venido desarrollándose con igual calidad o el mismo vigor, y las muy diversas voces han surgido en relación con el contexto sociopolítico que les toca vivir a los poetas chinos.

Voz de desasosiego

Al inicio de la era contemporánea china, se vivía una continua politización de la creación literaria, y debido a la ideología de que “el arte y la literatura deben servir a la política”,¹ en las primeras tres décadas, la producción poética china se carac-

¹ Doctrina expuesta en *Intervención en el Foro de Literatura y Artes de Yan'an* por Mao Zedong en 1942, convertida en el canon de la creación literaria en la Nueva China desde 1949.

terizaba por una marcada reducción de libertad creativa y los poetas tenían una convergencia muy consciente en cuanto a los temas, formas lingüísticas y la estética. Lo que salió a la luz entonces se denomina la “lirica política”, corriente principal de la poesía contemporánea china hasta finales de los años setenta. Los poetas más representativos son Guo Xiaochuan y He Jingzhi, sin dejar de mencionar a otros poetas modernos reconocidos de las décadas anteriores, tales como Feng Zhi, Hu Feng, He Qifang, Guo Moruo, Shao Yanxiang, quienes se unieron a la gran oda del nuevo sistema político y a los grandes ideales comunistas que se iban propagando a lo largo del país.

Sin embargo, a diferencia de la narrativa, casi desértica en su producción, había un grupo de poetas que mantenían distancia de la politización literaria, no se integraron por completo a las odas colectivas a la nueva China y produjeron poesía de calidad. Un representante es el poeta He Qifang, cuyo poema *Respuesta* dice así:

RESPUESTA

Por He Qifang

De no sé qué lugar viene un sorprendente viento
y no deja de sacudir mi velero.

De igual manera empieza a animarse mi corazón
con un poco de dulzura y también de temor.

Sople despacio, por favor, para que con valor
navigue en mi río con tu apoyo.

No sople tan fuerte para romper mi mástil
para que me pierda el camino entre las olas.

(...)

La escritura de este poema le llevó dos años al poeta. Fue una respuesta a la “nueva vida”, con un estado de ánimo contradictorio entre “dulzura” y “temor”. Los poetas Cai Qijiao, Zeng Zhuo, Chang Yao, entre otros, siguieron los valores de la poesía moderna china, pero debido a las imposiciones políticas con las que se encontraban, la producción poética de calidad era muy poca en comparación con la de la poesía politizada.

Voz de disconformidad

La segunda voz poética se produjo en la Gran Revolución Cultural (1966-1976), cuando el extremismo político y cultural se extendía al país, y se veía cada vez más intensificada la politización de la literatura (poesía incluida) y la pérdida de autonomía del terreno literario: la literatura se convertía en verdadero eslogan y publicidad.

Pero unos poetas “marginados” y descontentos manifestaban su voz de disconformidad y componían clandestinamente sus obras. Entre ellos se destacaban Mu Dan, Zeng Zhuo, Shi Zhi, Huang Xiang, Ya Mo, entre otros. Un elocuente ejemplo puede ser el poema titulado *Fiera*.

FIERA

Por Huang Xiang

Soy una fiera perseguida
soy una fiera recién apresada
soy una fiera pisoteada por demás fieras
soy una fiera que pisotea a otras.

La época me ha tumbado
me lanza una mirada de desprecio
me pone sus pies en la nariz
desgarrándome
mordiéndome
devorándome
hasta que quedan sólo mis huesos.

Aunque soy un solo hueso
me voy a atrancar la garganta de esta odiosa era que es mía.²

Se trata de expresiones poéticas de rechazo y denuncia de los abusos que se cometían contra las condiciones humanas, de condena y reclamación por las humillaciones que ampliamente sufrían los intelectuales en esa época de caos político y social, de destrucción cultural y decadencia espiritual. El siguiente poema, escrito en 1968 por Shi Zhi, que formaba parte de las generaciones de jóvenes formados en la ciudad que tenían que “ir a las montañas y al campo” para ser “reeducados”, revela desgana contra la gran campaña, temor al futuro y pérdida de esperanza en su momento de dejar la capital china en el auge de la campaña política:

BEIJING A LAS CUATRO Y OCHO DE LA MADRUGADA

Por Shi Zhi

Beijing, a las cuatro y ocho de la madrugada
se ven olas de manos agitando;
Beijing, a las cuatro y ocho de la madrugada

² Los poemas citados sin especificar traductor, fueron traducidos por el autor del presente trabajo.

se oye un silbato largo e imponente del tren.
Las grandes construcciones de la ciudad
de repente empiezan a trepidarse.
Miro con asombro a través de la ventana,
sin saber qué es lo que está pasando.
(...)
Beijing bajo mis pies
empieza a moverse poco a poco.

De nuevo levanto mis brazos hacia Beijing
intentando aferrarme a su cuello
y gritar a ella con fuerza:

No me dejes, madre; ¡no me dejes, Beijing!
Por fin puedo agarrar algo
Y no voy a dejar la mano sin importarme de quién es
Porque esta es mi ciudad,
este es mi último momento de Beijing.

Cabe decir que la poesía clandestina tuvo gran popularidad entre la generación joven y ha ejercido gran influencia en la creación poética posterior. Sobre todo, Shi Zhi fue inspiración indirecta de la generación de Bei Dao, en el estilo y en la estética. Fue una estrella solitaria en un cielo de plena oscuridad.

Voz de liberación

Desde el término de la Gran Revolución Cultural, la poesía china comenzó su nueva andadura, los nuevos aires de profundas reformas y libertad dan lugar a un nuevo panorama que iba a romper con la ideología, que se va alejando y dejando cada vez mayor libertad en la creación literaria.

Con los aires de liberación, un grupo de poetas que se habían callado empiezan a soltar su voz; se les denomina “poetas de regreso”: Ai Qing, Niu Han, Lü Yuan, Gong Liu, Shao Yanxiang, Liu Shahe, Bao Hua, entre otros. Estos literatos recuperaron la libertad para volver al terrero literario perdido con grandes producciones que ganaron en poco tiempo la importancia y el prestigio de la poesía china. Debido a sus experiencias en la Gran Revolución Cultural, estos poetas se inclinan por expresar sus amargos recuerdos, cantar la liberación del espíritu humano, denunciar las injusticias y hacer reflexiones sobre la historia contemporánea china. Su voz es coincidente con la corriente literaria llamada “literatura de cicatrices”, en la narrativa de aquel entonces.

Sin embargo, una gran manifestación que dio un impacto revolucionario a la fisonomía de la poesía china contemporánea fue la denominada “poesía oscura”, que con la creciente libertad a finales de la década de los setenta floreció hasta los mediados de los ochenta. Constituye una voz potente, con un impacto trascendental que aún se siente hoy en día en la creación poética china.

En 1978 el poeta Bei Dao creó la revista de poesía *Jintian* (*hoy*) en Beijing, lo que muchos críticos consideran como el verdadero inicio de la poesía contemporánea china. En torno a la revista, poetas como Shu Ting, Gu Cheng, Liang Xiaobin, Jiang He, Yang Lian, Mang Ke, Duo Duo, Zhai Yongming y muchos más, declarados opositores a la panfletización y capaces de expresar las ansias y los sueños de una nueva generación, actuaban como las auténticas antenas de la nación, iban en busca de un mundo ideal y agitaban su voz con tonos muy dramáticos, con nuevas formas de expresión, a menudo herméticas y ambiguas. Es, en gran medida, una escuela poética de carácter exploratorio, experimental y vanguardista, bien expuesto en el poema *Respuesta*:

RESPUESTA
Por Bei Dao

Despreciable es el salvoconducto del vil,
Noble, el epitafio del noble.
Veán, pues, en el baño de oro del cielo cómo
Flotan los reflejos serpenteantes de los muertos.
La época de los glaciares ha pasado ya.
¿Por qué entonces todo afuera es hielo?
El Cabo de Buena Esperanza lo ha descubierto:
¿Por qué mueren en el mar las mil velas que compiten entre sí?
Vine hasta este mundo
Y sólo traje papel, una cuerda y mi sombra,
Para estar en el juicio
Y leer en voz alta la sentencia:
Te digo, mundo:
¡Yo-no-creo!
Si bajo tus pies hay mil retadores,
Pues entonces considérame después del número mil.
No creo que el cielo sea azul;
No creo que el trueno tenga eco;
No creo que el sueño sea falso;
No creo que la muerte quede sin retribución.
Si los océanos van a romper los diques,
Entonces que todas las aguas amargas desemboquen en mi corazón;
Si los Continentes vuelven a elevarse,

Entonces la humanidad volverá otra vez a vivir en las alturas.
Las nuevas oportunidades y las estrellas titilantes
Salpican sin estorbos todo el cielo.
Son cinco mil años de pictogramas.
Es la mirada fija de la humanidad futura.

(Traducción de Alejandro Pescador)

“*Yo-no-creo*” fue pronto lema de la época y del consiguiente movimiento democrático de los estudiantes. Otro poeta muy destacado es Gu Cheng, cuyo poema *Una generación* ha sido uno de los más citados hasta nuestros días.

UNA GENERACIÓN
Por Gu Cheng

La noche oscura me dio unos ojos negros,
pero yo buscaré con ellos la luz.

Además, Gu Cheng es un poeta que tiene una visión cándida, pura e inocente del mundo, lo que le ha granjeado el nombre de “poeta de los cuentos de hadas”. A pesar de su carácter inocente e ilusionado, su obra rebosa también con una tristeza y pesar que son propios de su generación. Zang Di, otro poeta de la misma generación se refiere a Gu Cheng en estos términos: “Su obra es clara y limpia. Él parecía que nunca había crecido, pero poseía una alta y exuberante inteligencia. De veras fue un espíritu extraordinario”.³

Voz de vanguardia

A partir de 1984, surgió una dinámica corriente poética que cobró el nombre de poetas de “la tercera generación” o generación de “los recién nacidos”; llegó a su apogeo en 1986 con la Gran Exhibición Poética, un evento multitudinario que incluyó colectivos de todo el país, un carnaval de poesía que ejerció vasta influencia en la poesía contemporánea china. Participaron más de cien grupos, algunos constituidos por un solo integrante. Algunos tienen nombres curiosos como “No-no”, “El viernes”, “Poesía de las ocho en punto”, “Caja cuadrada”, “Hombre rústico”, “Soldado del cubismo”, “Gatos triangulares”, entre otros. Las poéticas y declaraciones de estos grupos son muy variadas, poco convencionales y aparatosos, pero el

³ Wilfredo Carrizales, 2013, p. 17.

denominador común es una contra-retórica, contra-élite, contra-cultura, en búsqueda de la realidad personal y la aventura creativa, frecuentemente acudiendo a la ironía, burla y humor.

Existe un gran número de poetas de vanguardia, los más destacados pueden ser: Yu Jian, Han Dong, Zhai Yongming, Yang Li, Ouyang Jianghe, Zhou Lunyou, Wang Jiaxin, Xi Chuan, Ge Mai, Luo Yihe, Li Yawei, Deng Xiang, Lü De'an, Hei Dachun, Meng Lang. Un poeta emblemático de la "tercera generación" es Hai Zi, el milagro y la voz poética de esta generación. Es un genio de poesía, el poeta chino más citado a lo largo de un siglo, un culto popular de idealismo, libertad y rebeldía. Su devenir desencadenado, su sinceridad, simplismo y estilo trascendieron la época y sirvieron de ejemplo para una generación de chinos, sean poetas o personas del público general.

FRENTE AL MAR, CON FLORES DE PRIMAVERA
Por Hai Zi

Desde mañana, me haré un hombre feliz
Criando caballos, cortando leña, recorriendo el mundo.
Desde mañana, me preocuparé de los cereales y los vegetales
Viviendo en una casa, mirando al mar, con flores de primavera.

Desde mañana, escribiré a toda mi familia,
Les contaré mi felicidad.
Esta chispa de alegría, su mensaje.
Quiero que todos lo sepan.

Daré a cada río, cada montaña, un cálido nombre.

Tú también, extraño, te deseo lo mejor.
Te deseo un futuro brillante.
Te deseo un amor eterno.
Te deseo la felicidad en este mundo.

Yo, sólo quiero estar de cara al mar y tener flores de primavera.

Voz de diversidad

En los años noventa del siglo XX, debido a las consecuencias del incidente de 1989, se descompuso el idealismo que imperaba en la década anterior. La poesía china vivió unos años de desánimo, sin grandes manifestaciones nuevas. A mediados

de los noventa empezaron a nacer tendencias poéticas como “escritura personal”, “escritura intelectual”, etcétera.

Al inicio del siglo XXI, la poesía china presenta una nueva prosperidad, con una marcada pluralidad lingüística, y la corriente más influyente se autonombró “Poesía coloquial”, explorando mayor libertad en la expresión y el lenguaje. Los poetas más conocidos son Yan Li, Yi Sha, Zhong Dao, Xu Jiang, Hou Ma, Tang Xin, Zhao Lihua, Wu Ang, Zhu Jian, Yin Lichuan, Ma Fei, entre otros. Un poema referente, del poeta Yi Sha, es el siguiente:

CUANDO EL TREN PASÓ SOBRE EL RÍO AMARILLO
Por Yi Sha

Cuando el tren pasó sobre el río Amarillo
yo estaba orinando en el baño
Sé que no debía hacerlo así
sino sentarme ante la ventana
o ponerme a la puerta del vagón
con la mano izquierda en jarras
y la derecha sobre las cejas
divisando a lo lejos como los grandes
o al menos como un poeta
reflexionando sobre el río
o los momentos de la historia
Todos los demás contemplaban el río
y sólo yo estaba en el cuarto de baño
por mucho tiempo
ahora este tiempo era mío
Pues había esperado día y noche
un chorro de orina
pero el río Amarillo ya corrió lejos.

Otro gran fenómeno de la poesía china en el nuevo siglo ha sido la producción poética en Internet. Desde 1995, cuando el poeta Shi Yang creó la primera revista en línea *Ganlanshu* (*Olivo*), han surgido un centenar de portales y revistas de poesía. Muchos poetas recurren a la red, un espacio más libre y más abierto, para darse a conocer a un público más amplio con mayor facilidad, y de Internet ha nacido un gran número de poetas muy activos que no dejan de interactuar con otros poetas y sus lectores. Por ejemplo, Qin Fei, poeta shanghainesa que publica en su propio weibo (red social china), ha reunido a más de 200,000 seguidores y muchas obras suyas han sido traducidas a lenguas extranjeras. He aquí un ejemplo:

UNA MUJER CON DEPRESIÓN CORTANDO MANGOS

Por Qin Fei

Esa mujer con depresión corta mangos.
Ella levanta un cuchillo de fruta
cortando mangos.
Se corta un dedo.
Está sangrando.
No le importa
porque no siente dolor.

La mujer con depresión corta mangos.
Levanta un cuchillo de fruta;
Se corta un dedo, no siente dolor y sigue cortando mangos.

Gracias a Internet, la poesía china está cobrando mayor libertad, independencia y diversidad, mientras que los poetas chinos se sienten con certeza partícipes de un mundo poético sin fronteras, como celebra el poeta Xi Chuan en su poema *Contemplando las estrellas en el firmamento de Haergai*:

Como niños que reciben la primera comunión
nos infunde valor
pero conteniendo respiración.

En el nuevo siglo se ha configurado la coexistencia de poetas de varias generaciones, contribuyendo a una nueva prosperidad de creación poética. En resumen, la poesía contemporánea china ha conseguido en sesenta años no sólo desprenderse de las ataduras ideológicas sino también encontrar su autonomía y libertad en la propia voz del poeta. La variedad de voces y estilos que marcan la creación poética es un gran ejemplo de la pluralidad de ideas y estéticas que se han venido produciendo desde sus tradiciones líricas. Reflejo de ello es la presencia cada vez más visible de poetas contemporáneos chinos y sus obras en el escenario internacional, sobre todo el creciente interés por parte de traductores, sinólogos y editoriales del mundo hispánico. Las corrientes de la poesía contemporánea china han logrado una verdadera confluencia en el gran río de la producción poética universal.

Bibliografía

Carrizales, Wilfredo, *Cuatro poemas suicidas chinos*. San Marcos de Arica, Ediciones Sinosargo, 2013. p. 17.

Ciudad, mujer, presencia. Invitación a la poesía mexicana

Vicente Quirarte

Instituto de Investigaciones Bibliográficas, UNAM

Ciudad y mujer son de género femenino. Al hacerlas una sola, el poeta la fecunda para crear en conjunción con ella vida nueva. A su vez, ella fecunda al hombre de palabra, lo conduce a restablecer la alianza con los suyos. Al convertirlo en otro, lo hace ser más que nunca parte de sí. Lo vuelve íntegro y lo ayuda a consumir esa integridad en el prójimo. El poeta es creador solitario pero a través de los otros anima y redescubre el fuego, hace más vivo el cotidiano asombro.

Ciudad. Mujer. Presencia. Las palabras de Octavio Paz que dan título a éstas pueden dar fe del transcurso de la poesía mexicana, entendida como palabra potenciada, *poiesis* mediante la cual el verbo se convierte en piedra de toque de la ciudad: fundada sobre el canto, como querían los pobladores de la gran Tenochtitlan; apocalíptica, como aparece en los poemas de José Emilio Pacheco donde ante el desastre se pone a prueba el espíritu de sus habitantes.

Cerca del lugar donde hoy nos encontramos, en el cruce del anillo Periférico y Avenida Insurgentes se levanta una escultura. Dos figuras, negra y blanca, pueden ser lo que el contemplador decida: elijo dos palomas a punto de iniciar el vuelo. Son obra de la escultora Ángela Gurría, a quien el poeta Rubén Bonifaz Nuño dedicó el libro *El corazón de la espiral*, una de cuyas estrofas dice:

Desde el alma de sus manos, brota
muchedumbre de pueblos; lúcidas
ciudades proféticas revela,
y hace que la piedra se despliegue
en racimos de alas; reconcilia
las sucesiones de las olas,
y en fondos aéreos asegura
el engarce del cáliz de la flama.

La mujer y la ciudad se dan la mano, por intermedio de la poesía y del triángulo establecido entre la artista, la mirada y la pieza escultórica. Las palomas de Ángela

Gurría evocan otro de los grandes momentos de la poesía mexicana, cuando Carlos Pellicer dedica sus palabras a esas permanentes habitantes de la ciudad que reafirman su invencible dominio:

Los grupos de palomas,
notas, claves, silencios, alteraciones,
modifican el ritmo de la loma.
La que se sabe tornasol afina
las ruedas luminosas de su cuello
con mirar hacia atrás a su vecina.
Le da al sol la mirada
y escurre en una sola pincelada
plan de vuelos a nubes campesinas.

Vanguardista y clásico, desmesurado y amante de la forma, dionisiaco y apolíneo, Pellicer cifró su búsqueda en la alegría, no como una negación de la amargura, sino como creencia en los principios regeneradores de la vida. No dudó en hacer ejes de su poética la religión católica, el fervor cívico y aun la peligrosa emoción circunstancial. Esa difícil elementalidad lo llevó a fijar, para siempre, dos versos que parecen nacidos con el mundo: “Aquí no suceden cosas / de mayor trascendencia que las rosas”.

Imposible en los límites de esta conferencia hacer una historia de la poesía mexicana. Como el panorama que de la poesía china nos ha ofrecido el profesor Sun Xintang, mis palabras quieren ser una invitación a la que considero una de las más sólidas expresiones artísticas de nuestro país, y destacar, de manera arbitraria y personal, algunos de sus momentos más notables, esos donde adquiere realidad la intención de José Emilio Pacheco al descubrir que la poesía es un yo que es un nosotros:

*Escribo y eso es todo. Escribo: doy la mitad del poema.
Poesía no es signos negros en la página blanca.
Llamo poesía a ese lugar del encuentro
con la experiencia ajena. El lector
hará o no el poema que tan sólo he esbozado.*

La literatura mexicana es toda aquella escrita por mexicanos, dice Alfonso Reyes. La poesía nacida de las raíces originarias tuvo que dormir varios años para ser recuperada por sus estudiosos y lectores. Mientras, emprendimos el proceso de mestizaje que generó paulatinamente una expresión nacional. En el siglo XVII, una mujer excepcional, desde su celda en el convento de San Jerónimo, forjó palabras

con las que autores y lectores posteriores continuamos dialogando. Me refiero, naturalmente a sor Juana Inés de la Cruz. Elijo uno de sus poemas, de una serie *toda ella mejor*.

Esta tarde, mi bien, cuando te hablaba,
como en tu rostro y tus acciones vía
que con palabras no te persuadía,
que el corazón me vieses deseaba;

Y Amor, que mis intentos ayudaba,
venció lo que imposible parecía:
pues entre el llanto, que el dolor vertía,
el corazón deshecho destilaba.

Baste ya de rigores, mi bien, baste;
no te atormenten más celos tiranos
ni el vil recelo tu quietud contraste

con sombras necias, con indicios vanos,
pues ya en líquido humor viste y tocaste
mi corazón deshecho entre tus manos.

La modernidad del texto vuelve a decirnos, con las mejores palabras de la tribu, por qué nos enamoramos, por qué esa brutal aceleración del cuerpo en el alma provoca que vida y muerte fundan sus esencias.

Sor Juana supo que lanzar un poema al mundo, procrear ese hijo desobediente y dejarlo caminar con sus propios medios, era armar una bomba de tiempo, una bomba contra el tiempo que puede borrar los nombres de sus protagonistas pero nunca la intensidad de sus pasiones. ¿Cómo escribir un gran poema que contenga dos de las metáforas más peligrosas —por evidentes— para hablar de la pena enamorada: el corazón y las lágrimas? Consciente de semejante desafío, sor Juana acude desde el principio a un ambiguo vocativo. La sutil androginia creada por la condición doblemente heterodoxa del poeta permite que sus palabras puedan estar en labios masculinos o femeninos. Más aún, que el origen del reproche nazca a partir del más difícil de los afectos humanos: la amistad. Aunque no sepamos la causa de los celos, el sujeto del ansia, parte de nosotros, parece arrancarse o sernos arrancado. Para aclarar esta deliberada confusión destinatarios, acudamos a unas palabras de Octavio Paz, uno de los más altos lectores de la jerónima: “El origen de la poesía de amistad amorosa de sor Juana se encuentra en las formas poéticas del amor cortés que mezclan la expresión del amor (real o fingido) del trovador a su dama con el vocabulario feudal de pleitesía del vasallo al señor... La poetisa se dice una y otra vez criada y enamorada, esclava y amante; en los pasajes de mayor frenesí también se llama idólatra y creyente”.

El personaje central del poema es el corazón, y tres veces aparece en el soneto. Para entrar en el peligroso terreno de esa palabra, la más utilizada por los amantes, rescatemos una carta que Gilberto Owen envía a Elías Nandino: “En mis versos estoy empleando la palabra corazón, pero ni remedio”. En uno de los umbrales del Museo de Arte Contemporáneo de Monterrey, estuvo inscrito este verso del poeta sinaloense: “El corazón. Yo lo usaba en los ojos”. Podemos leerlo como homenaje al soneto sorjuanino donde el corazón se transfigura en lágrimas —“líquido humor”— mediante la alquimia de la seducción retardada, dolorosa victoria de la imaginación amante sobre la realidad amada.

Como parte de su inmensa aportación a la poesía, sor Juana se interesó en la expresión de las culturas originarias de México. Tres siglos aún habrían de transcurrir para que un joven investigador llamado Miguel León-Portilla reconstruyera vida y palabra de los *cuicapique*, forjadores de cantos con nombres y rostros conocidos que con su poderío y sabiduría verbales contribuyeron a sintetizar la expresión surgida en nuestra tierra. Entre quienes habitan las páginas del libro inicialmente llamado *Trece poetas del mundo azteca* resalta la figura de Temilotzin de Tlatelolco, cuya muerte heroica y palabras luminosas recuerdan el valor de la amistad, el más humano, necesario y difícil de nuestros afectos:

He venido, oh, amigos nuestros:
 Con collares ciño,
 con plumajes de tzinitzcan doy cimientó,
 con plumas de guacamaya rodeo,
 pinto con los colores del oro,
 con trepidantes plumas de quetzal enlace
 al conjunto de los amigos.
 Con cantos circundo a la comunidad.
 La haré entrar al palacio,
 allí todos nosotros estaremos,
 hasta que nos hayamos ido a la región los muertos.
 Así nos habremos dado en préstamo los unos a los otros.

He aquí, sintetizados, los valores esenciales de la poesía náhuatl: la trascendencia del canto, la fraternidad y grandeza comunitarias, la necesidad del goce de la belleza ante lo fugaz de la existencia.

Al pasar las páginas de *Cantares mexicanos*, otro magno proyecto encabezado por don Miguel, el lector encuentra la expresión humana en su mayor intensidad y altura. La misión de la poesía es dar testimonio de la permanente desgracia de la existencia. En medio de semejante desolación y desconsuelo, encuentra resplandores tan poderosos como los filos de la adversidad que enfrenta. La poesía y el poeta como protagonistas del poema son fenómenos de la modernidad. Sin embargo,

hay en los *Cantares* una insistencia en estos tres elementos constitutivos de la expresión verbal cuya consecuencia y finalidad es la creación verbal del mundo. En tal sentido, uno de los tonos más logrados aparece en textos como el *Yenocúicatl*, canto de privación.

No es hiperbólico decir que este extenso poema entronca en los poemas meditativos que culminan en la *Muerte sin fin* de José Gorostiza. A uno de los proverbios de la literatura náhuatl, en versión de Ángel María Garibay, pertenece la siguiente metáfora: “Me pesa en el corazón la vida que voy llevando (Nech ellelpozahualtia in notlahuelolocayo)”. Verdad es que semejante lamento es universal, pero resulta particularmente moderno el hecho de que el poeta no halle consuelo en los dioses y el inmanente transcurrir. No existe tampoco la trascendencia de saber que sólo estaremos un breve instante aquí y después iremos al lugar donde de algún modo se existe. En la bocanada que expresa la vida insoportable, en la confesión del que manifiesta su dolorido sentir, animal e inmediato, encontramos sintetizado el espíritu estoico de la raza original. Dicha forma de ver el mundo se halla presente en los versos estoicos y cínicos, tiernos y rijosos de la canción “El abandonado”, que hemos incorporado tanto a nuestro repertorio popular como a nuestra poética cotidiana. Un forjador de cantos de nuestro tiempo, el ya mencionado Rubén Bonifaz Nuño, sintetiza en unos versos suyos esa condición, que si es universal y permanente, en su valentía obstinada es profundamente mexicana e indígena.

Hiel del macho hasta el fondo; bilis
 negra del macho desde el fondo; amargo
 tizón viril del que se aguanta,
 por dentro, los filos y el resuello.
 Resquemor mexicano en las espinas
 de lujo. Si me viene guango.
 Si te fuiste. Si me importa madre.

Culmina esta breve invitación a la poesía mexicana con una convocatoria a nuestro otro poeta cuyo centenario de natalicio igualmente recordamos este 2014, Efraín Huerta. *Los hombres del alba*, publicado por primera vez en 1944, es el primer libro dedicado íntegramente a la ciudad. Lo notable de Huerta es que a lo largo de su vida se haya mantenido fiel a cantar la urbe. “Avenida Juárez”, escrito en 1956, es un poema político donde su autor nos invita a volver al símbolo original y profundo de los héroes. En un momento, exclama: “No hay respeto ni para el aire que se respira”. Inscrita en el poema cuando aún no se hablaba del término ecología, la frase puede ser leída ahora como símbolo de un diferente tipo de destrucción: la que hacemos del planeta, como se encargó de subrayarlo, cada vez de manera más clara y contundente, la poesía de José Emilio Pacheco, uno de los lectores más lúcidos de la poesía huertiana.

Hay en los grandes artistas una fatalidad benigna que los obliga a escribir en la juventud su obra más grave y solemne y a orientarse, en la edad madura, cada vez más a la sencillez y la transparencia. Efraín Huerta dedicó la segunda etapa de su vida a la poesía de la experiencia, a entrar, de cuerpo entero, en el poema. La mayor parte de sus nuevos lectores evoca de manera inmediata al autor de los poemínimos. Un poeta que se da el lujo de escribir esos chispazos de ingenio puede hacerlo cuando está en su viaje de regreso, cuando antes se ha enfrentado al desafío de la tradición y el lenguaje de su tiempo. De ahí la efectividad y exigencia de su “Maximínima”:

Sólo
A fuerza
De Poesía
Deja uno
De ser
Un poeta
A fuerza

Leer una ciudad es acto de amor y conocimiento. Criatura cambiante e imprevista, letal y dadivosa, al descifrar sus signos no sabemos si luego de cualquier atrevimiento llegaremos a saberla, cuestionarla, rechazarla. O amarla contra todo. Leemos la ciudad al caminarla, al descubrir su rostro inédito, al trazar el mapa de nuestro tránsito por ella, una vez que nos concede volver a casa para soñar con reincidir en el diario combate: ganar y defender nuestro lugar en su incesante representación. La ciudad como gran casa. La casa como pequeña ciudad, según el arquitecto renacentista Leone Battista Alberti.

En sus casi siete siglos de existencia, los habitantes y los elementos hemos destruido una y otra vez nuestra ciudad. Con idéntica pasión y energía ha vuelto a levantarse. No hemos podido acabar con ella, lo cual demuestra su linaje. Pero también la casta de sus habitantes, aunque seamos los primeros en negar semejante obligación y privilegio. Cada minuto es una posibilidad para la epifanía: el asombro de la voz en medio de la ceguera y los oídos sordos. La poesía es testimonio de encuentros que ocurrirán mientras dure la gran ciudad, según el deseo de sus primeros y orgullosos pobladores.

Estudio literario y traducción literaria. Análisis de la versión en chino de obras de Juan Rulfo

Zheng Shujin

Universidad de Estudios Extranjeros de Beijing

Para este coloquio había planteado preparar una ponencia sobre el desarrollo de la enseñanza del español en los centros de educación superior de China, después de entrar en el nuevo milenio en cuanto a sus oportunidades, desafíos y estrategias. Para el tema hemos hecho una investigación entre un grupo de seis profesores durante seis años, la finalizamos en agosto del año en curso con un volumen de 460 páginas. Estamos solicitando una financiación por parte de la Fundación Estatal de Ciencias Humanas de China con el fin de poder publicarla cuanto antes.

Sin embargo, nos confirmaron una serie de temas, entre ellos el de hacer un análisis de la versión china de la obra de Juan Rulfo, y el tema que yo había planteado exponer no aparecía en la lista. Cuando me preguntó el cónsul sobre el objetivo de la solicitud del visado en la Embajada de México en Beijing, le dije que había sido invitado por el Coloquio Internacional, debido a que hasta la fecha no existía otro trabajo serio de investigación sobre Rulfo en China salvo el de este servidor, quien ha dedicado más de treinta años concentrado en el escritor más relevante de la narrativa mexicana del siglo XX.

Francamente tengo que confesar que mi especialidad no es la traducción literaria, y los pocos trabajos de traducción de español a chino que he hecho consisten en unos poemas de Álvaro Mutis y cuentos de Augusto Monterroso en los años noventa del siglo pasado, cuando ellos todavía no eran conocidos en China, ni siquiera en el campo de los hispanistas. Sólo había intentado dar a conocer escritores muy famosos de este continente. Un profesor dijo, al leer unas traducciones de Mutis, que se ha descubierto una nueva estrella en la literatura hispanoamericana. Le contesté que ya era una estrella bastante vieja, puesto que en los años cuarenta del siglo pasado ya tenía obras publicadas y bien acogidas por el público y elogiadas por el poeta mexicano Octavio Paz; que incluso García Márquez lo tomaba como hermano, y que a decir verdad, éramos bastante ignorantes hasta esa fecha en China

sobre los escritores latinoamericanos, a pesar de la política de apertura económica de China desde finales de los años setenta.

Hace unos cinco años, el director de la Fundación Juan Rulfo, el señor Víctor Jiménez, me escribió una carta en la que me pidió escribir un comentario sobre la versión china de la obra de Rulfo. No tuve más remedio que negar la invitación con la excusa de que no estaba dispuesto a hacer un comentario de la traducción de un colega de otra universidad. “Hablando de la versión china de *Pedro Páramo*, francamente me costaría hacer un comentario serio por las siguientes razones: el traductor Tu Mengchao es un colega de otra universidad y no me gustaría analizar su traducción haciendo críticas sobre algunas cosas o detalles no muy bien entendidos por el traductor”.

Además, otra razón más importante era que en ese momento no creía que hubiera un ambiente adecuado y propicio para las críticas serias y académicas en el sector de traducción del español al chino, puesto que incluso se observaban, en discusiones o debates sobre la traducción, alusiones personales, cosa poco grata para mí y para todos. En esta situación prefería “no meter la pata”. Tomemos un ejemplo: en China existen no menos de 30 versiones de *Don Quijote de la Mancha*, la obra inmortal cervantina, pero, a mi juicio, no se encuentra todavía un ambiente de crítica y comentarios serios, francos y a la vez amistosos.

Como presidente de la Asociación China de Estudios de la Literatura Española, Portuguesa y Latinoamericana, llevo tiempo pensando organizar un simposio con la traducción literaria entre el español y el chino como tema central. El sueño se llevará a cabo para el año 2015 en la Universidad Normal de Nanjing.

Quería empezar mi ponencia por unos temas o problemas en la traducción de las obras en español al chino. En primer lugar la traducción de nombres y apellidos de escritores hispanoamericanos: como Gabriel García Márquez —马尔克斯 (Márquez), Mario Vargas Llosa—略萨 (Llosa), Alfredo Bryce Echenique—埃切尼克 (Echenique). Todos estos errores ya comunes y corrientes provienen de la mala traducción y mal entendimiento de los hispanistas, y consisten en haber confundido el apellido paterno con el materno. Tal vez podríamos echar la culpa a la cultura china, porque no llevamos sino un apellido, generalmente el de la familia paterna.

En el año 2011, tras ganar el Premio Nobel de Literatura, Vargas Llosa, a invitación de la Academia de Ciencias Sociales de China, visitó Shanghai y Beijing. En la mesa redonda entre el escritor peruano y algunos escritores chinos tan relevantes como Mo Yan, también ganador del Nobel en el año 2012, todos los escritores chinos lo trataron llamándole señor Llosa (略萨), y él se extrañó mucho, aunque no entendía el chino. Menos mal que los dos intérpretes eran de mi facultad y lo traducían como Vargas Llosa. Un profesor de español explicó el error que habían cometido los escritores chinos, a quienes les costaba tanto pronunciar Vargas Llosa en chino. Lo gracioso fue que, al terminar el encuentro, el mismo profesor me regaló un libro

escrito por él, cuyo título en chino era 略萨传 (*Biografía de Llosa*), y me quedé con la boca abierta y preferí quedarme callado ante una escena tan espectacular.

Como profesor de español y de literatura hispanoamericana, siempre pido a mis alumnos tanto de grado como de posgrado que, de ninguna manera, se les ocurra mencionar a los escritores arriba mencionados como Márquez o Llosa, porque, para subrayar y hasta para exagerar, ellos son hijos “legítimos” con padres también “legítimos”. Llamarles de tal manera sería un error imperdonable e inaceptable.

De la traducción del título de las obras literarias del continente hispanoamericano no había menos (digo *había* porque realmente ahora existen menos problemas) errores. Haciendo un análisis hemos podido deducir la clave: interpretar las cosas literalmente, como por ejemplo: *Al filo del agua* de Agustín Yáñez lo tradujeron en un principio como 《水锋之上》 (*Encima del filo del agua*). El título merece una aclaración: según nos explica una nota del autor, se trata de una expresión campesina que se refiere al comienzo de una lluvia, o a la inminencia de algo. En la cultura china, también contamos con expresiones similares: 山雨欲来风满楼 (*El viento que azota la torre anuncia una tempestad inminente.*) Finalmente el título se traduce como 山雨欲来 (*La inminencia de la tempestad*).

Como agua para chocolate, la obra de Laura Esquivel, se ha traducido al chino como: 《恰似水之巧克力》 (*Como el agua en/para el chocolate.*) Parecía fiel la traducción a su título original, pero en chino no se entendía nada de lo que significa la traducción. 《情迷巧克力》 (*Apasionado por/con el chocolate*), 《巧克力情人》 (*Los amante son/de chocolate*), fueron traducciones menos literales y bastante comerciales, pero más cercanas a la idea original de la obra. Es una expresión que implica la emoción o la pasión de la gente. Luego había otras traducciones como: 《激情》 (*La pasión*), 《干柴烈火》 (*La leña seca en las llamas*).

La casa de los espíritus se traduce como 《幽灵之家》 (*La casa de los fantasmas*), pero luego vi una película adaptada de la misma novela bajo el título de 《灵魂的庄园》 (*La hacienda de los espíritus*), y me parecía más adecuada la traducción.

“La vida no es muy seria en sus cosas”, un cuento no incluido en *El Llano en llamas* de Rulfo, se tradujo primero como 生活本身并非那样严肃 (“La vida misma no es tan seria”). Sin embargo, leyendo y releendo el cuento nos damos cuenta de que la misma expresión aparece dos veces, y siempre relacionada con la muerte, primero con la del marido ya “difunto”, y luego con la misma suerte de la protagonista del cuento. Que su vida no es seria, ni rigurosa, que no corresponde, podrá ser caprichosa, poco responsable. En chino tenemos una expresión: 生命无常 (“La vida es voluble” o “La vida es caprichosa”), creo que esa traducción se aproxima más al sentido en español.

Hay que reconocer que la traducción de una obra literaria es un trabajo nada fácil, y muchas veces nos piden leer detalladamente el relato para encontrar una adaptación adecuada y fiel a su sentido original.

Sobre la versión china de *Pedro Páramo*

Francamente, la versión china de *Pedro Páramo* del profesor Tu Mengchao es una traducción de buena calidad en cuanto a la fidelidad al texto de origen. Ello se debe a que el traductor hizo primero sus estudios universitarios de chino, y luego el aprendizaje del español en mi universidad, con un buen manejo de ambas lenguas. Sin embargo, no faltan errores graves, no aceptables desde el punto de vista de la investigación literaria de la obra de Rulfo.

Hay que reconocer que la traducción se considera como la segunda creación o recreación de una obra literaria que demanda, por parte del traductor, una excelente comprensión y un estudio detenido del contenido y estilo lingüístico del texto original, a la vez que se necesita un buen manejo de la lengua de destino de la traducción, que consiste en un trabajo académico arduo. Siempre pensamos que al traducir una obra literaria, se requiere el respeto y veneración del traductor, sobre todo cuando se refiere a alguna obra clásica como *Pedro Páramo*.

En esta ponencia no tratamos sino de analizar la versión china de la novela de Rulfo, y con ello manifestamos nuestra admiración y respeto al gran escritor mexicano.

Parte 1: Errores cometidos por comprensión de lengua de origen

En los trabajos de traducción una buena parte de los errores cometidos por el traductor tiene que ver con la mala comprensión, o por descuido, o por falta de conocimientos de otras culturas, o por otras razones no siempre justificables. En la traducción china de *Pedro Páramo* encontramos también errores de estas variedades.

Ej. Vine a Comala porque me dijeron que acá vivía mi padre, un tal Pedro Páramo.¹

T1. 我来科马拉是因为有人对我说, 我父亲住在这里, 他好像叫佩德罗·巴拉莫。²

T2. 我之所以来科马拉, 是因为有人对我说, 我父亲, 就是一个叫做佩德罗·巴拉莫的人住在这里。³

El traductor habría cometido el error por la mala comprensión de “un tal Pedro Páramo” por “tal vez Pedro Páramo”. Además sabemos que en este caso el adjetivo

¹ Rulfo 1991, p. 7.

² 《佩德罗·巴拉莫》2013, p. 1.

³ T1. Significa la traducción de Tu Mengchao. T2. Es la sugerencia de traducción del ponente.

“tal” contiene indudablemente un sentido peyorativo o despreciativo cuando el hijo menciona el nombre de su padre, a quien le guardaba rencor por parte de su madre Dolores Preciado.

Ej. Y tu madre se fue:

—Hasta luego don Pedro.

—Adiós Doloritas.⁴

T1. 你母亲就这样走了:

“再见了, 堂佩德罗!”

“再见, 多罗里塔斯!”

她永远地离开了半月庄.⁵

T2. “永别了, 多罗里塔斯!”

她永远地离开了半月庄.

Hay que darse cuenta de la diferencia de despedirse. Con la narración de doña Eduvigés, la mejor amiga de Dolores, el lector está bien enterado del mal tratamiento que recibía Dolores en la vida matrimonial con Pedro Páramo, quien, apenas contraído el matrimonio, ya estaba dispuesto a abandonar a su esposa, junto con su hijo recién nacido, después de quitarles toda su fortuna. Por eso, al saber que Dolores quería visitar a su hermana, dijo: “No faltaba más, doña Doloritas. Ahora mismo irá usted a ver a su hermana. Regresemos. Que le preparen sus maletas. No faltaba más”. Así fue como el marido y padre abandonó a su mujer y a su hijo. Pensamos que en ese caso sería mejor traducir la despedida de ambos respetando la expresión original como: 再见了, 堂佩德罗! 永别了, 唐娜多罗丽达. Subrayando de esta forma la mala intención del abandono ya preparado por parte de Pedro Páramo.

Ej. No vayas a pedirle nada. Exígele lo nuestro. Lo que estuvo obligado a darme y nunca me dio... El olvido en que nos tuvo, mi hijo, cóbrasele caro. (No vayas a pedirle que haga algo por ti. Sin embargo, lo nuestro, quiere decir, lo que estuvo obligado a darnos, tienes que cobrárselo).⁶

T1. 你千万别去求他办什么事。(No le pidas que te haga nada.) 不过我们的东西, 也就是说他应该给我们的东西你该向他要……。孩子, 他早把我们给忘了。为此, 你可得让他付出代价。⁷

T2. 你不要向他索要什么, 只向他要求属于我们的, 要求他应该给我而从来就没有给我的……他早就把我们忘在脑后了, 你要好好地跟他算这笔账。

Se puede decir que la pérdida del paraíso para Dolores Preciado ha sido causada por el matrimonio con Pedro, pues el interés de éste es únicamente económico. Para librarse del demonio de Pedro, Dolores decide irse de Comala sin olvidar sus

⁴ Rulfo 1991, p. 10.

⁵ 《佩德罗·巴拉莫》2013, p. 5.

⁶ Rulfo 1991, p. 7.

⁷ 《佩德罗·巴拉莫》2013, p. 5.

hermosos recuerdos sobre su pueblo, su Paraíso. No creemos que lo que quería pedir Dolores a Pedro fueran cosas materiales, sino más bien algo sentimental, una deuda sentimental que Pedro nunca podría devolver. Razón por la cual ella utiliza el pronombre neutral “lo” para indicar algo especial.

Ej. —Hace calor aquí. —dije.

—Sí, y esto no es nada —me contestó el otro—. Cállese. Ya lo sentirás más fuerte cuando llegemos a Comala. Aquello está sobre las brasas de la tierra, en la mera boca del infierno. Con decirle que muchos de los que allí se mueren, al llegar al infierno regresan por sus cobijas.⁸

T1.不瞒您说，即使这么热，那里的人死后来到了地狱，都因舍不得他们的那个穷家（他们的茅草房），又回到那里去了。⁹ (Aunque hace tanto calor allí, muchos de los que se mueren, al llegar al infierno, vuelven porque les da pena abandonar/dejar su choza.) (... porque les da pena abandonar su pobre casa.)

T2. “……我这么跟你说吧，那儿的很多人死了以后，到了地狱，还得返回去拿毯子。”

Aquí el error provendría de la mala comprensión del término “cobija”, que no es sino la manta para cubrirse del frío del infierno. Y la mala comprensión de la palabra causa un error muy grave, porque uno de los elementos más infernales del pueblo consiste en el calor del purgatorio, más que infernal, el significado que conlleva el nombre del pueblo, como comal, y el pueblo, que “está sobre las brasas de la tierra”.

Ej. —Me cruzaré de brazos y Comala se morirá de hambre.

Y así lo hizo.¹⁰

T1. —只要我采取袖手旁观的态度，柯马拉的人就得饿死。(Siempre que me cruce de brazos, Comala se morirá de hambre.)

他真的这样做了。

T2. —我要袖手旁观，柯马拉的人肯定会饿死。

而他就是这样做的。

Lo que dijo Pedro Páramo no constituye una oración condicional sino una decisión tajante, porque él mismo ya estaba dispuesto a llevarla a cabo, porque luego se añade: “Y así lo hizo”.

Ante la muerte de Susana, y viendo a la gente reunida para hacer una “fiesta” durante el duelo y entierro de ella, Pedro Páramo, ofendido en lo más hondo, toma una posición agresiva, vengativa y decide dejar actuar y por lo mismo dejar morir a la aldea. Con la muerte de Susana muere la voluntad del cacique, y con la voluntad de éste, muere el pueblo de Comala.

⁸ Rulfo 1991, p. 10.

⁹ 《佩德罗·巴拉莫》2013, p. 5.

¹⁰ Rulfo 1991, p. 149.

Parte 2: Fallos o imperfecciones a causa del empleo estilístico inadecuado

En la versión china de *Pedro Páramo* se encuentran fallos o imperfecciones consistentes en el mal empleo estilístico al traducirla al chino. Podemos resumirlos en los siguientes grupos: frases usuales de distintas culturas, lenguaje culto frente al lenguaje popular o vulgar. Veamos unos ejemplos.

Ej. —¿Y a qué va usted a Comala, si se puede saber?¹¹

T1. —如果可以让别人知道的话。¹²

T2. —如果您不介意的话。

Cada idioma siempre tiene sus expresiones o frases usuales de cortesía. En este caso en chino solíamos decir: 你如果您不介意的话。

Ej. —¿Y qué trazas tiene su padre, si se puede saber?

T1. —请问令尊的模样是怎样的? (“su señor padre” es lenguaje culto e incluso cursi, que no suelen usar los campesinos).

Ej. —A ése lo conozco. Es el administrador de la Media Luna.

T1. —我认识此人, 他是半月庄的管家。(En español, con el pronombre demostrativo “ése” percibimos un tono peyorativo por parte del que habla. Sin embargo, con 此人 en chino de lenguaje culto, no corresponde al estilo lingüístico del lenguaje de origen).

Ej. “Y al otro día estaba otra vez en el mar, purificándome. Entregándome a sus olas”.

T1. —翌日, 我又在大海里沐浴净身, 将自己献给海浪。(Lenguaje por escrito y cursi: el día siguiente, el otro día; el año que viene).

En chino no suelen utilizarse oraciones muy largas como en español y otras lenguas occidentales. Al traducir ese tipo de oraciones largas, como ésta, podremos cambiar la estrategia dividiendo la oración en dos o tres frases:

Ej. Si al menos hubiera sabido qué era aquello que la maltrataba por dentro, que la hacía revolcarse en el desvelo, como si la despedazaran hasta inutilizarla.¹³

T1. 要是他至少能知道是什么东西在内心折磨她, 使她辗转反侧, 夜不成寐, 好像要撕裂她, 使她成为无用之人, 那该多好啊。

T2. 应该有某种东西在内心折磨她, 使她辗转反侧, 夜不成寐, 好像要撕裂她, 使她成为无用之人。他要是知道是什么东西的话, 那该多好啊。

¹¹ Rulfo 1991, p. 10.

¹² 《佩德罗·巴拉莫》2013, p. 5.

¹³ Rulfo 1991, p. 122.

Parte 3: Errores cometidos por la diferencia cultural

Cada pueblo tiene su propia cultura, no siempre identificada con otros pueblos. Entonces el aprendizaje de una lengua extranjera no se trata solamente del manejo del idioma sino también de los conocimientos culturales e históricos de ellos. La cultura china, que se remonta hacia seis mil años de escritura, cuenta con sus peculiaridades culturales y hay que prestar mucha atención al traducir obras de otras culturas. Tomemos unos ejemplos:

Ej. Y así poco a poco la cosa se convirtió en fiesta.¹⁴

T1. 这里在举行庙会。(Aquí se organiza un *Miaohui*).

T2. 这里变成了一个大大集市。(Aquí se ha convertido en una gran feria).

Miao es, en la cultura china, un tipo de templo donde se veneran los antepasados para rendirles homenaje. *Miaohui* era y lo es todavía un tipo de ferias con fechas fijas celebradas dentro o alrededor del *Miao*, hábito que se conserva hasta la fecha. Pero *Miaohui* se emplea sólo para el budismo, no tiene nada que ver con la iglesia católica ni la mezquita islámica. No creo que se pueda utilizar el término en México, donde no se ha establecido esa tradición cultural y religiosa.

Ej. Entonces hasta dentro de ocho días, señores. Y he tenido mucho gusto en conocerlos.¹⁵

T1. 那就八天后再见吧。

T2. 我们一周后见。

Es una expresión en español, que se cuenta desde hoy. También se puede decir dentro de una semana o de hoy en ocho días. Sin embargo, en chino tenemos otra forma de expresar la misma idea: el mismo día de la semana que viene o siete días después. La traducción era: “después de ocho días”.

Parte 4: Espacios en blanco de la novela

Los estudios y crítica sobre la obra rulfiana suelen concentrarse en la estructura narrativa de la novela *Pedro Páramo*, que se considera como un laberinto que cuesta trabajo entender. Uno de los elementos estructurales de la obra consiste en los espacios en blanco. La novela no cuenta con una estructura lineal cronológica sino fragmentaria, y no tiene ni siquiera capítulos ni párrafos coherentes dentro de la novela. La novela se divide en apartados “suelos”, siempre separados por un signo de distinción. Sin embargo, precisamente en esa estructura aparentemente

¹⁴ Rulfo 1991, p. 149.

¹⁵ Ib., p. 126.

“confusa” se observan la originalidad y particularidad estructural bien diseñada por parte del autor, puesto que se necesita la intervención del lector al que le toca, en muchas ocasiones, rellenar estos espacios en blanco con el propósito de captar la idea del autor o interpretar la obra de distintas formas, porque se trata de una “obra abierta”, usando el término de Umberto Eco.

En la versión china de la novela, hemos encontrado unos fallos en el sentido de la separación de los apartados. No se sabe si estos “descuidos” se deben a los editores o al propio traductor. Vamos a ver unos ejemplos.

En la página 7, después de “Por eso vine a Comala”, había un signo separador en la versión de español, pero en la versión china no se encuentra. Creemos que el signo separador servía para distinguir dos partes: la primera consiste en la explicación del protagonista anónimo de su motivo del viaje a Comala, mientras que en la segunda se narra el estado “actual” en que se encontraba él mismo, sobre todo por el calor infernal del lugar.

En la página 30 de la versión en español, después de “hasta que encontró esa muchacha que le sorbió los sesos”, había otra separación que no se encuentra en la versión china. En esta parte, a lo mejor el autor tendría la intención de confundir al lector con dos apartados aparentemente relacionados con Miguel Páramo. Sin embargo, leyendo detenidamente, nos damos cuenta de que la parte anterior se trata de un diálogo entre Juan Preciado y Dorotea, en el tiempo verbal del presente, y la siguiente, consistente en otro diálogo, pero los interlocutores cambian por Miguel Páramo y Dorotea. Es una estructura hábilmente manejada por el autor, y por cualquier descuido, el lector se perdería en la trampa narrativa.

De ejemplos similares se podrán encontrar en total nueve casos en la traducción al chino. Otro “descuido” se encuentra en la página 50 en español, donde se narra, en el apartado anterior, la trampa de matrimonio preparada entre Pedro Páramo y Fulgor Sedano, administrador de la Media Luna y fiel servidor de la hacienda, mientras que en el siguiente se cuenta de cómo el último logra fácilmente engañar a Dolores, a quien Pedro Páramo ya estaba dispuesto a robarle toda la fortuna a través de un matrimonio sin amor, y también para abandonarla junto con su hijo recién nacido.

En la página 73 del texto original se encuentran dos diálogos, fácilmente confundibles porque eran diálogos entre un hombre y una mujer. En el primero se ve claro que se trata del diálogo entre Juan Preciado y la mujer sin nombre, que le acogió en su casa; en el segundo podremos imaginar que se trata de un diálogo entre Juan Preciado vivo todavía con su madre difunta. Con esa estructura, el autor nos introduce fácilmente en dos mundos distintos, el terrenal y el del inframundo, y con ello logra romper la frontera entre la vida y la muerte, entre este mundo y el más allá.

Parte 5: Traducción del ponente sobre unos trozos poéticos de Pedro Páramo

Cuando leemos *Pedro Páramo*, siempre nos sentimos fuertemente impresionados por un ambiente infernal, horrible y fúnebre del pueblo de Comala, en donde se desarrolla la historia de la novela. Sin embargo, también se hallan referencias a un mundo paradisiaco: percibimos, de entre las líneas del relato, algunas descripciones, imágenes hermosas, vivientes e incluso líricas. Lejos de ser desolado y asfixiante, Comala emerge como un lugar próspero, lleno de vida. Tales descripciones o imágenes se encuentran casi exclusivamente en los recuerdos, en la evocación de algunos personajes: Susana San Juan, Pedro Páramo y Dolores Preciado.

De estos recuerdos sobre el paraíso pasado de Comala percibimos un fuerte tono poético, un sabor lírico. Sin ninguna exageración, podremos considerar la obra de Rulfo como una novela lírica, pues se revela en ella, particularmente en los recuerdos de algunos personajes, un “desvío semántico”, como carácter típico de la expresión literaria.

Cuando leemos el siguiente párrafo, no sabemos si estamos leyendo una prosa o un poema. El joven Pedro, el gran poeta, estaría recitando, sin voz, en su interior, un poema lírico. Si tratamos de traducir la estructura en prosa a la versificada, confirmaríamos esta simbiosis de géneros y funciones que Rulfo logra, magistralmente en su obra:

Pensaba en ti, Susana,
en las lomas verdes.
Cuando volábamos papalotes
en la época del aire.
Oíamos allá abajo
el rumor viviente del pueblo
mientras estábamos encima
de él, arriba de la loma,
en tanto se nos iba el hilo
de cáñamo
arrastrado por el viento.
“Ayúdame Susana”.
Y unas manos suaves se apretaban
a nuestras manos.
“Suelta más hilo”.¹⁶

苏萨娜，我想着你，
在那绿色的山脊。
我们放飞风筝
在那多风之季。
我们似乎听到，
山下村庄的
勃勃生机。
而我们在高山之巅，
从我们的手指中
清风把线儿
徐徐拉去。
“苏萨娜，帮帮我。”
“你把线松开。”
一双纤弱的手
将我们的手抓紧。¹⁷

¹⁶ Ib., p. 14.

¹⁷ 《佩德罗·巴拉莫》2013, p. 73.

Con estos recuerdos líricos, el autor logra exteriorizar las visiones del héroe, desviando la atención del lector del personaje y acontecimientos a un diseño formal, a la imagen global de un mundo “interior”, pero exteriorizado. La vida del héroe es explotada por estos recuerdos que conllevan una forma lírica. Dentro de estos trozos poéticos y líricos del joven soñador, se percibe un sentimiento nostálgico, triste e incluso trágico como podemos ver en el siguiente párrafo:

El aire nos hacía reír;
juntaba la mirada de nuestros ojos,
mientras el hilo corría entre los
dedos
detrás del viento,
hasta que se rompía
con un leve crujido
como si hubiera sido trozado
por las alas de algún pájaro.
Y allí arriba, el pájaro de papel
caía en maromas arrastrando
su cola de hilacho,
perdiéndose en el verdor de la
tierra.¹⁸

风儿使我们欢笑,
风儿凝聚着
我们的双眸,
而线儿随着风
在我们的手指中奔跑,
线儿在一声呻吟中扯,
是鸟的翅膀
将它断掉。
在天上,
拖着尾巴随风而上,
在田野的绿色中飘摇。

Ya vemos la distancia entre la tierra y el cielo, donde se halla Susana, el amor perdido; entre la tierra y lo más alto del cielo. Durante toda la vida, Pedro trata de alcanzar a Susana, a esa mujer única y a la vez “extraña”, ya que “escondida en la inmensidad de Dios” indicaría que la muchacha pertenece a otro mundo, como lo reconoce posteriormente el mismo Pedro: “Una mujer que no era de este mundo”.¹⁹ Estos indicios ya pronosticaban el futuro del amor de Pedro; o sea, cómo su amor está condenado al fracaso, al vacío desde un principio.

Al ser investigadores de la obra de Juan Rulfo, procuramos combinar la investigación y la traducción de su novela *Pedro Páramo* analizando unos errores cometidos por la mala comprensión, por falta de conocimientos culturales y por el “descuido” en la estructura narrativa del relato. Sería una forma ideal una combinación, entre el investigador y el traductor, al tratar una obra clásica como el caso de la novela rulfiana.

¹⁸ Rulfo 1991, p. 14-15.

¹⁹ 《佩德罗·巴拉莫》2013, p. 95.

Bibliografía

Rulfo, Juan (1991), *Pedro Páramo*, México, Fondo de Cultura Económica.

《佩德罗·巴拉莫》，胡安·鲁尔福著，屠孟超译。南京：译林出版社，2013年重印。

Octavio Paz y su visión de China

Fabienne Bradu

Instituto de Investigaciones Filológicas, UNAM

¡Acabado el poema, dioses y demonios quedan estupefactos!
Tu Fu

Discutir aquí la fidelidad de las versiones de poesía china de Octavio Paz es un vano propósito que sólo desembocaría en un callejón sin salida, puesto que yo, al igual que la inmensa mayoría de sus lectores hispanohablantes, ignoro la lengua china. Tampoco Octavio Paz la conocía y éste es el motivo de sospecha que suele fruncir el ceño de los sinólogos. “En 1957 hice algunas traducciones de breves textos de clásicos chinos. El formidable obstáculo de la lengua no me detuvo y, sin respeto por la filología, traduje del inglés y del francés”, confesaba Octavio Paz en “Trazos”.¹

La sinóloga Flora Botton señala, por su parte, que “el interés [de Octavio Paz] por China, aunque constante, es más bien ecléctico y sus lecturas no son necesariamente sistemáticas. Los aciertos que tiene en sus observaciones sobre el pensamiento chino se deben más a la intuición que a la erudición”.² Para ilustrar su aseveración, recurre a la versión que el poeta mexicano arriesgó de un célebre poema de Wang Wei, “Parque de los venados”, un cuarteto de cuatro líneas y cinco caracteres en cada una, con rimas entrelazadas. Una polémica por espadachines interpuestos —el ensayista neoyorquino Eliot Weinberger y el sinólogo Russell Maesth—, a propósito de un análisis comparativo de otras diecinueve versiones del poema, mostró cómo Octavio Paz, al cabo de tres intentos sucesivos, llegó a la correcta comprensión de un carácter de difícil traducción, gracias a su intuición poética y a sus lecturas acumuladas sobre la cultura china. “La saga de la traducción de este cuarteto de Wang Wei —concluye Flora Botton— es una prueba de la seriedad con la que Octavio Paz enfrentaba el problema de la traducción de la poesía china, producto de una cultura totalmente diferente a la suya, escrita en una época lejana y en una lengua que desconocía. Las traducciones de poesía china de Paz nos demuestran que el

¹ Paz 2004, p. 593.

² Botton 2011, p. 270.

buen traductor de poesía debe ser, a su vez, un poeta, pero que en el caso de Paz es también un lector serio y un investigador”.³

Como sucede en la obra ensayística de Octavio Paz, unas páginas “fuera de lugar”, es decir, no integradas en las recopilaciones *ad hoc* (tanto de “Poetas chinos” como de “Variaciones chinas”), resultan tanto o más esclarecedoras que las centradas en un tema anunciado. Es el caso de un poema de Tu Fu, “Primavera cautiva”, escrito a mediados del siglo VIII, que constituye el segundo movimiento de un ensayo mayor de Paz sobre “Historia y naturaleza”.⁴ El texto dedica sus primeras páginas al análisis del poema de Leopardi “La retama” y a continuación, para contrastar la concepción occidental y oriental de semejante relación, Octavio Paz se detiene en el poema de Tu Fu, que introduce con la rúbrica de “Imperios y bonetes”. “En la poesía de Occidente la dualidad entre naturaleza y cultura se manifiesta casi siempre como oposición irreductible. El poema de Leopardi nos muestra el triunfo final de la naturaleza sobre la cultura, a través de la sabiduría inocente de la humilde retama”.⁵ Y comenta acerca del ejemplo escogido en la visión oriental: “Un poema de Tu Fu muestra, a través de su aparente simplicidad, el carácter a un tiempo enigmático y cotidiano de las relaciones entre la naturaleza y la historia”.⁶

El comentario a la traducción ofrece inéditas luces sobre lo que perseguía Octavio Paz a través de sus empeños traslaticios y el por qué de su fascinación ante la poesía china. Es la única vez en que Octavio Paz aclara, en nota a pie de página, cuáles fueron las fuentes en otros idiomas que inspiraron su traducción: “Mi versión se basa en las traducciones literales y en las transcripciones fonéticas (sistema Pin-yin) de David Hawkes, Paul Demiéville, Wai-lim Yip y François Cheng”. En su clásico estudio sobre los problemas de la traducción, *Después de Babel*, George Steiner enfatiza el enorme interés de los comentarios de los traductores acerca del *work-in-progress*, que dan cuenta de la manera en que sortean los espinosos retos de la traducción y justifican así las soluciones adoptadas. Entre los pocos comentarios de los que se disponen en la historia de la traducción, George Steiner destaca el de Octavio Paz acerca de su traducción del Soneto en ix de Mallarmé. Aunque no sea tan extenso ni tan detallado, el que acompaña “Primavera cautiva” de Tu Fu es sobremañera útil para aprehender el método y las motivaciones de Octavio Paz.

Desde la elección del título, se perfila su proceder: “*Chung Wang*. La mayoría traduce *Escena* o *Vista de primavera*, pero yo adopto el título que François Cheng,

³ Ib., p. 284.

⁴ Octavio Paz recoge la traducción de “Primavera cautiva” en la sección “Poetas chinos” de *Versiones y diversiones*, pero no el comentario que lo acompaña en *Corriente alterna*, en Paz 1994, pp. 487-491.

⁵ Paz 1994, p. 487.

⁶ Idem.

más fiel al espíritu que a la letra, da al poema: *Primavera cautiva*". Ésta es una de las constantes, aunque más discutidas, reglas en sus ejercicios de traslación: el espíritu ha de prevalecer sobre la letra. De lo contrario, la traducción literal, es decir, palabra por palabra, equivaldría, como lo sugiere Dryden, a bailar sobre cuerdas con los pies amarrados: "Un hombre puede evitar la caída multiplicando las precauciones, pero que nadie espere la gracia del movimiento, y cuando hemos dicho esto no hemos dicho lo mejor: se trata de una tonta faena, pues ningún hombre cuerdo se pondría a sí mismo en peligro por la sola gloria de salir del paso sin romperse el cuello".⁷

Lo primero que Octavio Paz expone, antes siquiera de reproducirlo, es la construcción del poema: "Es un poema de apenas ocho versos pentasilábicos: cuarenta sílabas que son cuarenta palabras que contienen un mundo. [...] Los ocho versos de este género de poemas (*Lu-shih*) pueden ser de cinco o de ocho sílabas y se dividen en dos cuartetos subdivididos en cuatro dísticos. Cada verso, a su vez, se divide en dos segmentos o hemistiquios. Sólo riman los versos pares, todos con la misma rima. Entre el segundo y el tercer dístico debe haber una relación de paralelismo, generalmente en forma de oposición de imágenes o tema".⁸

Reproduzco de una vez la versión de Octavio Paz para que se entienda mejor su descripción del formato poético:

PRIMAVERA CAUTIVA

El imperio se ha roto, quedan montes y ríos;
marzo, verde marea, cubre calles y plazas.

Dureza de estas horas: lágrimas en las flores,
los vuelos de los pájaros dibujan despedidas.

Hablan torres y almenas el lenguaje del fuego,
oro molido el precio de una carta a mi gente.

Me rasco la cabeza, cano y ralo mi pelo
ya no detiene el tenue alfiler del bonete.

Octavio Paz resume brevemente el episodio histórico al que alude el poema, indispensable para comprender su contenido: "Tu Fu escribió este poema en la primavera de 757, en la ciudad de Ch'ang-an, capital del imperio bajo la dinastía Tang. La ciudad estaba ocupada desde julio de 755 por las tropas tártaras del general rebelde An Lu-shan. La corte había huido y en la retirada de las fuerzas leales al

⁷ Paz 1994, pp. 487-488.

⁸ Citado por Steiner 1995, p. 263.

emperador Hsüan Tsung se amotinaron y exigieron al soberano la ejecución de su favorita, la hermosa Yang Kuei-fei, acusada de haber causado, con sus familiares y partidarios, la ruina del imperio. El aterrado monarca accedió. Este episodio es famoso no sólo en la historia de China sino en la de su poesía”.⁹ A continuación, nos proporciona algunos datos biográficos de Tu Fu, también indispensables para comprender el poema: “Tu Fu tenía entonces cuarenta y cinco años. Ocupaba un oscuro puesto en la burocracia imperial y desde hacía un año vivía en Ch’ang-an. Aunque sus sentimientos lo inclinaban hacia el trono —apenas encontró ocasión se fugó de la capital y se puso al servicio del nuevo emperador— no fue molestado por los rebeldes. Sin duda la insignificancia de su posición lo salvó de las persecuciones”.¹⁰

El comentario advierte que, si bien la rima no fue respetada, las asonancias y las aliteraciones se han buscado, digamos, como una resonancia de la rima y, sobre todo, del ritmo. En cuanto a la aritmética de las sílabas, Octavio Paz apunta escrupulosamente: “Las cuarenta sílabas-palabras de Tu Fu se transforman en ciento doce sílabas castellanas; sin embargo, el número de voces —si se excluyen los artículos, las conjunciones, los auxiliares y las preposiciones que exigen las lenguas romances— es el mismo: en uno y otro texto, cuarenta”.¹¹ Ignoro si la contundente equivalencia silábica significa un sutil grado de fidelidad, pero se antoja una proeza de relojero suizo. A continuación, verso a verso, Octavio Paz desarrolla el comentario propiamente dicho. Su principal interés es mostrar cómo la oposición entre historia y naturaleza, luego de plantearse como en el mundo occidental, se invierte, se disuelve, para finalmente dar “distintos acordes del mismo ritmo cósmico”, pero sin predominancia de una sobre la otra. La dualidad se expresa formalmente en los dísticos, según las reglas poéticas del género, lo cual le permite a Tu Fu, hacia el final del poema, introducir otra oposición entre vida pública y vida privada, entre historia e intimidad, que, según Octavio Paz, se resuelve con una pincelada de humor, en una sonrisa que hubiera aprobado Montaigne: “la calvicie incipiente del poeta —emblema del tiempo— cierra la serie de oposiciones con un acorde que las engloba a todas”.¹²

Aunque se concentre en dos páginas a las que remito vivamente,¹³ es imposible citar el comentario en su integridad. Sin embargo, quisiera detenerme en una observación de Octavio Paz, que denota cómo la sensibilidad del poeta se suma a la pericia del traductor. “El segundo dístico invierte la situación —apunta el poeta

⁹ Paz 1994, p. 488.

¹⁰ Idem.

¹¹ Ib. p. 489.

¹² Ib. p. 490.

¹³ Ib. pp. 489-490.

mexicano—: ante la dureza de los tiempos, la naturaleza misma se apiada, las flores lloran (¿alusión al rocío?) y el vuelo de los pájaros evoca las separaciones forzadas que impone la guerra”.¹⁴ A propósito de las lágrimas de las flores, precisa en la única nota a pie de página del comentario: “Todos los traductores señalan que esta línea también podría interpretarse así: ver a las flores, en estos duros tiempos, hace llorar. Pero todos los traductores, igualmente, indican que esta interpretación no es contraria a la primera. El texto chino incluye a las dos: lloran las flores ante los tiempos malos y llora el poeta ante las flores”.¹⁵ Así, en la expresión “lágrimas en las flores”, recurre a la bisemia de las imágenes poéticas que, además, corresponden a su gusto por concentrar en una máxima economía verbal el más abierto y múltiple sentido. Tanto la concentración expresiva como la economía verbal son dos obsesiones que llevaban a Octavio Paz a corregir constantemente sus versiones de otros poetas y sus propias creaciones. Nunca en desdoro de los sentimientos o las emociones que pretende plasmar el poema, sino por afán de perfección formal. A veces, Octavio Paz “poda” los versos de los otros como “poda” los suyos en pos de una misma concreción. Por ello, no pertenece a la raza común de los traductores “inflacionarios” como los tilda George Steiner, y sería así una excepción a la regla más compartida.

La conclusión perfila lo que seduce a Octavio Paz en la poesía china: “Así, Tu Fu nos ha presentado, en ocho versos refinados y simples, la progresiva disolución de todas las oposiciones en una visión simultánea de la criatura humana, perdida en la inmensidad de la naturaleza y la historia. Perdida y rescatada con una sonrisa que, a su vez, disuelve burla y piedad en *comprensión*. Sabiduría que introduce en lo universal lo relativo y que, al saberse relativa, recobra una suerte de universalidad”.¹⁶ Quiero ver en estas escasas líneas una alusión a su propia poética, que Octavio Paz admira como magnificada en la expresión a un tiempo refinada y sencilla que logra la poesía china y, en particular, Tu Fu en este poema. Gran parte de la creación de Octavio Paz aspira a resolver o, mejor dicho, a disolver las oposiciones que constantemente contraponen sus versos. Trátese del tiempo: la eternidad y el instante; del espacio: aquí y allá; del ser y del no-ser, del cuerpo y del no-cuerpo; el yo y el tú del amor que es, quizá, el único ámbito en el que la disolución de los opuestos se vuelve tangible en la fusión erótica de los amantes. La superación de las contradicciones no desemboca, en la poesía de Octavio Paz, en un tercer elemento de síntesis, distinto de los dos polos en disputa, sino en una tensión que descansa esencialmente en la construcción formal del poema, como lo recalca el comentario de “Primavera cautiva”.

¹⁴ Ib., p. 489.

¹⁵ Idem.

¹⁶ Ib. p. 490.

Extrañamente, el motivo por el cual la poesía china sedujo duraderamente a Octavio Paz, se asemeja mucho al que le hizo participar en el surrealismo. Recordemos las palabras de André Breton en el *Segundo manifiesto del surrealismo*: “Todo lleva a creer que existe un determinado punto del espíritu en el que la vida y la muerte, lo real y lo imaginario, el pasado y el futuro, lo comunicable y lo incommunicable, lo alto y lo bajo dejan de ser percibidos contradictoriamente. En vano se buscaría en la actividad surrealista otra motivación que la esperanza de determinar este punto”.¹⁷ ¿Acaso no se trata de la misma búsqueda que ha sido el hilo conductor de los pasos poéticos de Paz, de París a Pekín? Una manera rápida, y por eso aproximada, de nombrar este punto cabría en la palabra “Absoluto”, una aspiración común al surrealismo y al budismo japonés y chino, al taoísmo y a otras legítimas visiones del mundo. La escuela china Tiantai nombró a este absoluto que lo abarca todo: *fa-jie*, y postulaba que cada fenómeno aislado siempre portaba consigo la totalidad. La escuela budista que le sucedió, la Escuela Huayan, levemente anterior a los tiempos de Tu Fu, subrayó también la relación inmediata (es decir, no sólo la que tenía lugar a través del absoluto) de todos los elementos del Ser entre sí. “El monje Fazang tuvo muchas dificultades para explicar a sus alumnos las distintas especies según las cuales, en primer lugar, la forma potencial y la forma actual de lo absoluto estaban entrelazadas, pero también para aclarar de qué manera todos los fenómenos particulares eran idénticos a este absoluto y estaban, a la vez, entreverados en cada uno de los demás fenómenos particulares”.¹⁸ Seguramente, nos quedamos tan atónitos como los alumnos de Fazang al oír semejantes afirmaciones. Por fortuna, en nuestro lenguaje occidental, los poetas nos dicen lo mismo de una manera más clara y misteriosa a la vez, que percibimos sin siempre poder explicarlo racionalmente. Octavio Paz es uno de estos poetas que, además, posee la virtud de expresarlo en su poesía, en su prosa y en sus excepcionales versiones de lejanos y remotos versos.

¿Tendríamos que concluir que, al igual que Ezra Pound en su tiempo, Octavio Paz “inventó” la poesía china en lengua castellana? En verdad tuvo muy pocos precursores en esta tarea fuera del colombiano Guillermo Valencia que, en 1929, publicó en Bogotá su *Cathay*, “una traducción de segundo grado, en el que el texto francés suministró las líneas que intenté velar con los colores de mi paleta castellana”,¹⁹ como él mismo señala en su prólogo, que incluye varios poemas de Tu-Fu, tristemente trasladados a una paleta simbolista carente de brillo y de rigor formal. “En mis aisladas tentativas, —confiesa Paz— seguí, al principio, el ejemplo de Pound y, más que nada, el de Arthur Waley, un tanto más dúctil aunque menos intenso y

¹⁷ Breton 1988, p. 782. Traducción propia.

¹⁸ Bauer 2009, pp. 241-242.

¹⁹ Valencia 1948, p. 215.

poderoso. Después, poco a poco, he buscado mi propio camino”.²⁰ Pongamos, entonces, nuestros pasos en los de Octavio Paz para recorrer su sombreada y sigilosa senda, cuyo “punto de partida fueron unos antiguos poemas chinos, revividos y cambiados por un gran poeta —como él mismo dice de Ezra Pound—; el resultado fueron otros poemas. Otros: los mismos”.²¹

Bibliografía

- Bauer, Wolfgang (2009), *Historia de la filosofía china*, Barcelona, Herder.
- Botton, Flora, “Octavio Paz y la poesía china: las trampas de la traducción”, *Estudios de Asia y África*, 46/2, 2011.
- Breton, André (1988), *Second manifeste du surréalisme*, en *Oeuvres complètes*, tome I, Paris, La Pléiade.
- Paz, Octavio (1994), *Obras completas*, tomo 2, México, Fondo de Cultura Económica.
- (2004), *Obras completas*, tomo 12, México, Fondo de Cultura Económica.
- Steiner, George (1995), *Después de Babel*, segunda edición en español corregida y aumentada, México, Fondo de Cultura Económica, traducción de Adolfo Castañón.
- Valencia, Guillermo (1948), *Obras poéticas completas*, prólogo de B. Sanín Cano, Madrid, Aguilar Editor.

²⁰ Paz 1994, p. 557.

²¹ Ib., p. 556.

El *Yijing* en la literatura mexicana

Flora Botton
El Colegio de México

Es innegable la fascinación que el *Yijing* ha ejercido sobre escritores, filósofos, artistas y aún sobre gente común en Occidente. Este libro chino ha sido visto como un tratado de cosmología dualista, una clave para un sistema numérico binario, una guía para resolver todas las dudas existenciales, un método de adivinación útil en nuestra vida cotidiana, en fin, un compendio de toda la sabiduría humana.

¿Qué sabemos del *Yijing*? Es en primer lugar uno de los cinco libros clásicos confucianos y su título en chino significa “El libro de los cambios”; consiste esencialmente en la interpretación de ocho trigramas que combinan líneas continuas (que simbolizan el elemento masculino o positivo el *yang*) y líneas quebradas (que simbolizan el elemento femenino o negativo, el *yin*). Siguiendo la cosmología tradicional china, estos elementos contrarios son también entrañablemente complementarios. Los trigramas son atribuidos a Fu Xi quien, según la tradición, vivió en el cuarto milenio a. C. La combinación de los ocho trigramas entre sí nos dan sesenta y cuatro hexagramas, *gua*, que son acompañados de textos breves o “juicios”, atribuidos al rey Wen, fundador de la dinastía Zhou (1150-249 a. C.) y de una explicación línea por línea de abajo hacia arriba, atribuida a su hijo, al duque de Zhou (siglo XII a. C.). Al libro lo completan varios apéndices explicativos, uno de los cuales fue, según la tradición, escrito por el mismo Confucio. Estos apéndices constituyen la parte filosófica del *Yijing* y tienen mucho en común con otros textos confucianos y daoístas (taoístas).

Hay poca evidencia histórica que justifique la atribución del texto del *Yijing* a algún individuo en especial y lo que sabemos, a ciencia cierta, es que fue en un principio usado como una especie de oráculo para la adivinación, que se llevaba a cabo usando tallos de milenrama que al caer indicaban el orden en el cual debían combinarse las líneas para formar hexagramas, dentro de los cuales estaría la respuesta a la pregunta formulada. Este método de adivinación, mucho más sencillo que otros usados durante la dinastía Zhou, es tal vez responsable del nombre *Zhouyi* (Chou I), “método fácil de adivinación de los Zhou” (*yi* significa también simple, sencillo), con el que también se conoce el *Yijing*.

Algunos estudiosos chinos contemporáneos¹ ven en los trigramas símbolos de los ocho elementos fundamentales del universo y de todos los atributos asociados con ellos. Al formar hexagramas, se combinan de modo más complejo los símbolos de uno o más fenómenos del universo natural y humano. Es así como todos juntos representan todas las posibilidades de cambio y creación, y constituyen un compendio del universo tanto material como moral.

Filósofos y escritores occidentales se interesaron en el *Yijing* divulgado por los jesuitas, quienes lo habían conocido en China y, entre ellos, Leibniz encontró en el texto grandes coincidencias con su sistema numérico binario. Más recientemente, el psicoanalista Jung en la introducción que escribe para la excelente traducción de Richard Wilhelm dice: “Nuestra ciencia... está basada en el principio de la causalidad y la casualidad es considerada como una verdad axiomática”.² Pero, “el modo en que el *I Ching* tiende a mirar la realidad parece no favorecer los procedimientos causales... Mientras que la mente occidental cuidadosamente cierra, sopesa, selecciona, clasifica y aísla, la imagen china del momento incluye todo hasta el más mínimo detalle porque todos los ingredientes constituyen el momento observado”.³ El mismo Wilhelm advierte que si bien el *Yijing* es uno de los libros más importantes en la literatura mundial, “a fin de llegar a entender el libro y sus enseñanzas, debemos ante todo desnudarlo de la maraña de interpretaciones que han encontrado en él, toda clase de ideas foráneas”, y nos advierte que esto incluye tanto a los brujos chinos como a “las no menos supersticiosas teorías de historiadores europeos modernos que se esfuerzan en interpretar todas las culturas en la historia a la luz de experiencias con salvajes primitivos”.⁴

La búsqueda de significados ocultos y profundos en textos poco claros no se limita al *Yijing*, pero la tradición de investir de una particular profundidad todo lo llamado “oriental” al que se le atribuye una “sabiduría milenaria” ayuda a crear mitos y expectativas. En cuanto al *Yijing* como oráculo, su éxito reside indudablemente en el afán de conocer el futuro y de encontrar un instrumento que nos ayude a tomar decisiones en momentos cruciales. Para los menos sofisticados, pueden ser suficientes las cartas, el tarot, la lectura del café o la bola de cristal, mientras que los más exigentes buscan un texto que contiene significados que es necesario interpretar. Es por eso que la muy larga bibliografía sobre el *Yijing* incluye numerosas guías de cómo usar su potencial adivinatorio y muchas de ellas están escritas en español.

¹ Véase, entre otros, a Fung Yu-lan 1952. También Ch’u Chai y Wingberg Chai 1964, en la Introducción del libro *I Ching*.

² En R. Wilhelm 1967.

³ *Ib.*, p. xxiii.

⁴ *Ib.*, p. xix.

El interés por el *Yijing* como un medio para aprehender de golpe y en su totalidad la realidad, en donde el subconsciente se impone a la racionalidad y a la temporalidad, se manifiesta de una manera explícita o inconsciente en la obra de al menos tres autores mexicanos: Octavio Paz, Salvador Elizondo y José Agustín.

Octavio Paz (1914-1998), demostró desde temprano un profundo interés en Asia: budismo, poesía japonesa, filosofía china, religión de la India, son algunos de los muchos temas que ocuparon frecuentemente al poeta. Paz pasó por diferentes etapas ideológicas y teorías estéticas: surrealismo, socialismo, budismo y panteísmo. Como otros poetas contemporáneos anduvo detrás de nuevas formas líricas y en este sentido algunas de sus composiciones son consideradas como “experimentos poéticos”. Del interés de Paz por el *Yijing* (El libro de los Cambios), se ha hablado en varias ocasiones. Como dice Paz: “Me decidí usar el *Yijing* —como guía no como oráculo— por varias razones. En primer término, porque une a la idea del cambio la complementaria de facilidad (I significa mutación y fácil). Aplicar los signos de movimiento a una situación en movimiento es más fácil que tratar de entenderla con categorías y conceptos inmóviles”.⁵

La aproximación más obvia de la obra de Paz a la teoría del cambio, que es movimiento, la encontramos en primer lugar en la Introducción de *Poesía en movimiento*, donde nos dice el poeta: “El proceso es circular: la búsqueda de un futuro termina siempre con la reconquista de un pasado. Ese pasado no es menos nuevo que el futuro”.⁶ Otra cercanía de Paz con el *Yijing* es su uso de signos o símbolos para manifestar el pensamiento, puesto que define al poema como un conjunto de signos que buscan significado y el poema *Blanco* es un ejemplo tanto del uso de símbolos como de “poesía en movimiento”.

La obra de Paz más representativa de “obra en movimiento” y de “signos en rotación”, es sin duda *Discos visuales*, poemas escritos en un disco sobre el cual gira otro disco con aperturas que revelan en cada rotación el texto y que puede ser leído en diferentes combinaciones. No es difícil encontrar un paralelo y coincidencias entre la idea de “fin y comienzo” como unidos entrañablemente en un movimiento cíclico presente en el *Yijing* y el que nos propone Octavio Paz.

El primer escritor mexicano en usar directa y explícitamente el *Yijing* es Salvador Elizondo (1932-2006), para quien la dualidad antagónica: el yin y el yang, es una de las principales preocupaciones en su novela *Farabeuf*.⁷ Elizondo tenía un gran interés en la cultura china y escribió un ensayo sobre el *Yijing*. Allí dice: “para la filosofía china el mundo está constituido por un número infinito de correlaciones

⁵ Paz 1996, p. 25. Véase también Joung Kwon Tae 1989.

⁶ Paz 1966, p. 5.

⁷ Elizondo 2000a.

cambiantes que sólo pueden expresarlo en un instante dado”.⁸ En *Farabeuf* “se da ese instante y todo lo que tuvo que suceder para que se produjera”.⁹ En la novela se mezclan las dos culturas y toda la obra está urdida alrededor de símbolos directamente asociados con la filosofía china y que representan en realidad a la misma China en un contexto histórico dado, la guerra de los Boxers, cuando ese país se rebela en contra de las potencias occidentales pero es vencida y humillada. La tortura, tema central de la obra, simboliza por un lado el desmiembramiento de China misma, y a la vez, es ejemplo de contrarios que se tocan, del máximo dolor unido a un éxtasis sublime, una vez más el Oriente cruel, perverso, refinado y sutil... El uso que Elizondo hace de fotografías, esenciales en la trama de su novela, en la cual una fotografía revela una esencia extrema: la crónica de un instante en el cual gira la realidad y la percepción, en donde cabe el instante y al mismo tiempo la eternidad. En *Farabeuf* se mencionan cuatro hexagramas, uno de los cuales es apócrifo, el hexagrama número sesenta y cinco, libertad que podemos perdonarle a un escritor.

José Agustín (n. 1944) es un representante de la literatura *hippy* mexicana, literatura de la contracultura. Sin embargo, esta contracultura es, en José Agustín, bastante “cult”, puesto que el autor desde muy joven conocía a escritores como Poe, Gogol, Sartre, Hesse, Camus y, especialmente, Rimbaud; y declara una pasión por la música de los Beatles, Pink Floyd y Rolling Stones, populares en la sociedad mexicana y reflejada en su literatura. Es el momento en el que los creadores artísticos deben enfrentarse a nuevos medios de expresión, a los que no pueden darle alcance. A esto le podemos añadir otras experiencias propias de la época en la cual no faltaron los ácidos y los hongos, los viajes psicodélicos y, como parte de todo este bagaje, los hexagramas del *Yijing*. Esta circunstancia hace que las tradiciones místicas del Oriente (el budismo zen, daoísmo, confucianismo, yoga y los libros sagrados chinos e hindúes) se vuelvan atractivas como nuevo tipo de estímulos literarios. José Agustín, digno hijo de los tiempos que le tocó vivir, escribe su novela experimental *El rey se acerca a su templo*¹⁰ que contiene dos partes, dos libros, cada uno de los cuales comienza con un hexagrama, el número diez que puede haber elegido al azar, en un viaje psicodélico. Sin embargo, Joung Kwon Tae ve posibles interpretaciones en las que el *Yijing* tendría una presencia mucho más real en el texto haciendo un análisis del hexagrama línea por línea.¹¹ También el *Yijing* está presente en el libro *Se está haciendo tarde (final en la laguna)*¹² en el cual se menciona el hexagrama cuarenta y ocho. Según el análisis de Sergio Antonio Tovilla Martínez, hay en la

⁸ Elizondo 2000b, p. 119.

⁹ Reina 2014.

¹⁰ José Agustín 1978.

¹¹ Joung Kwon Tae 2013.

¹² José Agustín 1974.

novela varios elementos que pueden haber sido inspirados en el *Yijing* tal y como la compenetración con la naturaleza y la manera en que “los personajes experimentan la avenencia con el entorno natural”,¹³ o la misma descripción de los personajes que se contrastan y se complementan.

Es así como podemos percibir la presencia del *Yijing* en Paz, Elizondo y José Agustín. En Octavio Paz, la presencia del *Libro de los Cambios* es parte del bagaje oriental que alimentó su pensamiento y se reflejó en su obra a lo largo de los años. En el caso de Salvador Elizondo se trata de un juego intelectual, un uso de formas diferentes a la tradición occidental para ir más allá de los umbrales de la racionalidad de nuestra cultura. En cuanto a José Agustín, el *Yijing* es parte del gran viaje psicodélico, característico de su época, cuando se rompían esquemas y se buscaban nuevas formas para liberar la mente.

Bibliografía

- Ch'u Chai y Wingberg Chai (1964), en la Introducción del libro *The I Ching or Book of Changes*, traducido por James Legge. New York, University Books.
- Elizondo, Salvador (2000a), *Farabeuf*, Serie Letras Mexicanas No. 124, Fondo de Cultura Económica, México, D.F.
- (2000b), *Teoría del Infierno*, Serie Letras Mexicanas No. 132, Fondo de Cultura Económica, México, D.F.
- Fung Yu-lan (1952), *A History of Chinese Philosophy*, vol. I. Princeton, Princeton University Press, 1952.
- José Agustín (1978), *El rey se acerca a su templo*, Editorial Grijalbo, Mexico, D.F.
- (1974), *Se está haciendo tarde*, Editorial Joaquín Mortíz, Mexico, D.F.
- Joung Kwon Tae, “¿Qué “onda” con José Agustín?”, *Sincronía*, año XVII, No. 63, enero-junio 2013, Universidad de Guadalajara, Guadalajara.
- (1998), *La presencia del I ching en la obra de Octavio Paz, Salvador Elizondo y José Agustín*, Universidad de Guadalajara, Guadalajara.
- Jung Kim Kwon Tae (1989), *El elemento oriental en la obra de Octavio Paz*, Guadalajara, Jalisco, Universidad de Guadalajara.
- Paz, Octavio (1996), “Juego”, en *Antología, Poesía en movimiento*, México, Siglo XXI.
- Reina, Claudia (2014), “La escritura maldita en Farabeuf” [<http://www.lamaquinadel tiempo.com/algo de/elizondo.htm>], consultado el 9 de julio de 2014.
- Richard Wilhelm (trans.) (1967), *The I Ching or Book of Changes*. The Richard Wilhelm translation rendered into English by Cary F. Baynes. Forward by C.G. Jung. Bollingen Series XIX. Princeton, Princeton University Press, p. xxii.
- Tovilla Martínez, Sergio Antonio (2007), “La Narrativa de José Agustín, más allá de la literatura de la onda”, Tesis para obtener grado de Maestro de Humanidades, UAM Iztapalapa, México, D.F.

¹³ Tovilla 2007, p. 147.

Retrato de México: la obra de Carlos Fuentes (memoria, examen crítico, juego de espejos, arte)

Georgina García Gutiérrez
Instituto de Investigaciones Filológicas, UNAM

La historia del México contemporáneo y la historia de las letras en español, serían distintas sin Carlos Fuentes y su producción literaria.¹ Encarnó hasta su muerte al Embajador de México por excelencia, al intelectual y escritor mexicano por antonomasia, al polígrafo que produjo una obra orgánica de resonancia mundial. Fue motivo de controversias, de críticas y alabanzas, de innumerables reconocimientos en México e internacionales, pero asimismo, fue atacado desde la envidia o desde un nacionalismo intransigente. Su personalidad y su literatura, que atrajeron a los medios de información desde el principio de su carrera, marcan la segunda mitad del siglo XX y lo que va del XXI. Fuentes defendió la novela moderna, el derecho a escribirla, y como “activista literario”, fue determinante su papel en el “boom de la novela latinoamericana”, del que ha sido considerado líder y representante.

Cuando comenzó a publicar, en la década de los años cincuenta, no se acostumbraba que un escritor fuera el centro de atención como le ocurrió a Fuentes, quien siempre mostró el carisma y la desenvoltura que lo caracterizarían. Su voz crítica en foros nacionales e internacionales, el manejo profesional de los medios que lo asediaban, la fotogenia que lo convirtió en parte de la iconografía e imaginario nacionales (como Diego Rivera y Frida Kahlo), modificaron la imagen del escritor. Igualmente profesionalizó la carrera del hombre de letras en México, gracias a las traducciones inmediatas de sus libros a numerosos idiomas y a la novedad de recurrir a agentes literarios. Los altos tirajes de su primera novela, *La región más transparente* (1958), con dos ediciones el año de su aparición, señalan el ingreso de la industrial editorial mexicana en la modernidad.

El influjo de lo que escribió, el de su proyecto personal de modernización, más su participación en proyectos culturales colectivos, fueron determinantes para

¹ Este ensayo es una síntesis de lo indagado en varios años de estudiar a Carlos Fuentes, resume escritos y compendia algunas de mis investigaciones.

romper los moldes mentales y novelescos anquilosados. Con los jóvenes creadores de su época, libra la lucha en contra de la intolerancia, de los dogmas y cerrazón de cierto nacionalismo y de los criterios asfixiantes o desgastados en las artes.

Carlos Fuentes se propuso actualizar la novela a partir de *La región más transparente*, lo cual conllevaba una visión crítica de la realidad y de la novela, y por lo tanto, abrirse a los cambios que el género novelesco experimentó en la gran novela universal del siglo XX. Para este propósito, retomó las aportaciones innovadoras de la novelística de Mariano Azuela, Agustín Yáñez, José Revueltas y Juan Rulfo, a las que quiso dar continuidad. Acudió, además, a modelos literarios de otras lenguas y culturas, y redescubrió, novedosamente, legados culturales y tradiciones de México. Su ímpetu innovador, que vinculó lo universal y lo nacional, fue más allá de la polémica entre nacionalismo y cosmopolitismo. Esta concepción suya de la modernidad, produjo obras mestizas, modernas, mexicanas y universales a la vez, como el Muralismo de la Escuela Mexicana de Pintura. No es casual que las grandes novelas de Fuentes hayan sido comparadas con los grandes murales mexicanos con los que tiene puntos en común.

Muchos dones forman la compleja personalidad artística e imagen pública de Carlos Fuentes, cuya intensa relación con México define su identidad como escritor mexicano y da origen a su obra. La vocación literaria del joven Fuentes se afianzó y dio sus primeros frutos en un contexto cultural que favorecía al talento, en una ciudad que estimulaba la creación artística y en un tiempo propicio para el desarrollo de proyectos intelectuales y culturales.

Después del Renacimiento mexicano de la posrevolución, llamado así por el Muralismo, el país vivía la efervescencia de un segundo Renacimiento, aunque ya sin la euforia de la reconstrucción. Si bien Fuentes empieza a publicar libros en la década de los años cincuenta, en el centro de la tensión maniquea entre nacionalismo y universalismo, también lo hace en medio del clima de modernización cultural, de renovación, que involucró a las distintas ramas del quehacer artístico y literario. El México de su juventud sugirió a Fuentes un proyecto personal y, asimismo, le dio las circunstancias para llevarlo a la práctica. Examinado ahora, en sus dos facetas, de creación literaria y de promoción cultural, el proyecto está a favor de la apertura y en contra del maniqueísmo y de la intolerancia.

La faceta individual del proyecto de Fuentes es la escritura de la primera novela, *La región más transparente*, que a la larga, ya valorada con la trayectoria del escritor, consagrado como gran novelista, resultó ser la propuesta para la renovación del género novelesco. En ese entonces, el joven escritor, ya conocido por sus artículos y por el libro de cuentos *Los días enmascarados* (1954), escribió como becario del Centro Mexicano de Escritores, una “nueva novela”, novela mural, *La región más transparente*. Con esta “obra mestiza”, universalmente mexicana, Fuentes funda su poética e inicia la narrativa sobre la Ciudad de México moderna que continúa

durante toda su vida literaria. El novelista concluye o cierra simbólicamente esta tendencia fundamental, cincuenta años después, con *La voluntad y la fortuna* (2008) que expresa también, como lo hizo con *La región más transparente*, por medio de la forma novelesca, los cambios de la Ciudad de México (cuya obra registró continuamente).

La faceta social del proyecto de modernización de Fuentes es la *Revista Mexicana de Literatura* (1955), que fundó y dirigió con Emmanuel Carballo. La publicación tendió puentes a otros países, recibió a las artes, la cultura y las letras de todo el mundo y se convirtió en un vehículo de comunicación internacional. Fue una revista que en contra del dogmatismo de cualquier tipo, de la intransigencia y la cerrazón, promovió otra visión del mundo y un cambio de mentalidad. Se propuso, entonces, la vinculación, difundir lo mejor de las letras y las artes de México y que el país estuviera al tanto de lo mejor que se producía en el extranjero. Una revista joven, incluyente, moderna, cuyo espíritu sigue de cerca, en varios sentidos, el ejemplo de su modelo, la revista *Contemporáneos*.

México se volvió desde los comienzos de su carrera el centro de la producción literaria de Fuentes y el gran tema de su literatura. México había atraído su mirada desde niño en las vacaciones cuando volvía de los distintos países a los que su padre era enviado y cada vez más se fue convirtiendo en el objeto fundamental de su examen, de su crítica, y la más importante materia de su representación narrativa. Historia, artes, literaturas, culturas, gente de México, examinados por Fuentes, fueron los ingredientes indispensables de una obra innovadora que para retratarlos, para atesorar el tiempo mexicano, mezcló lo nacional con lo universal. El escritor siguió el ejemplo de grandes novelas, por ejemplo, las de James Joyce, las de John Dos Passos, de técnicas y procedimientos de otras literaturas y recurrió a diversos lenguajes artísticos. La pintura, el cine, la música, coinciden intertextualmente en el espacio artístico de cada texto narrativo de Fuentes.

La relación apasionada de Carlos Fuentes con México, sin duda una relación fuera de serie, de amor y odio, de atracción y rechazo, pero siempre estimulante de su creatividad, tiene matices que la distinguen de la que sostuvieron con el país otros artistas y filósofos del siglo XX, y que también se interesaron en su singularidad. Aunque vinculadas junto a las inquietudes personales sobre su vocación, están las reflexiones que tuvo sobre la nacionalidad, sobre México y el ser del mexicano. Estas últimas inscriben a Fuentes en la misma línea de pensamiento de algunos de sus interlocutores mexicanos quienes formaron parte del contexto ideológico, literario y cultural en el que empezaba a escribir. Estos pensadores pertenecían a la filosofía de lo mexicano, en auge durante la década de los años cincuenta, la época de gestación de su poética, cuando él mismo se cuestionaba sobre su identidad mexicana y sobre su vocación. Sus cuestionamientos son afines a la preguntas formuladas por los intelectuales mexicanos de diferentes generaciones y disciplinas que más

lo inspiraron en el arranque de su carrera. Entre ellos se encuentran, por ejemplo, Alfonso Reyes, Diego Rivera, Octavio Paz y el mismo Samuel Ramos.

Carlos Fuentes nació lejos de México, el 11 de noviembre de 1928, en la ciudad de Panamá, en donde su padre comenzaba la carrera en el Servicio Exterior como agregado de la Legación mexicana. Según los destinos diplomáticos, en la niñez y en la adolescencia vivió en Brasil, Chile, Argentina, los Estados Unidos, hasta que en 1944 empieza una etapa decisiva de su vida: “A los diez y seis fui a vivir permanentemente a México y ahí encontré las respuestas a mi búsqueda de identidad y lenguaje, en el delgado aire de la meseta de piedra y polvo que es la imagen india negativa de otra altiplanicie, la del centro de España”.²

Ese fue su regreso más importante, pues si en todos los regresos anteriores Fuentes fue conociendo poco a poco a su país, este encuentro, existencial y creativamente, fue un verdadero descubrimiento de México. Una revelación sobre sí mismo y sobre su país. Deslumbrado por sus riquezas culturales, por sus inagotables sorpresas, se define su identidad mexicana y a la par, decide que seguirá su vocación, que el español será su lengua literaria. Fuentes elige convertirse en un escritor de México, es decir, elige la mexicanidad:

Quando finalmente llegué a México, descubrí que era real el país imaginario de mi padre, pero más fantástico que cualquier territorio imaginado[...] con urgencia porque mi ausencia se convirtió en destino, pero un destino compartido: el de mi propio cuerpo como hombre joven y el del cuerpo viejo de mi patria [...] pero el lenguaje pertenecía a todos, a la vasta comunidad que escribe, habla y piensa en español. Y sin ese lenguaje no podría darme realidad ni dársela a mi país.³

Para escribir sobre México, el joven Fuentes buscó la forma literaria apropiada, moderna, artística, que representara al país en el ingreso a la modernidad: *La región más transparente*. Esta novela experimental, constituida como un mural, inicia y funda la “nueva novela” y es también el comienzo del gran retrato muralístico que fue completando el conjunto de toda su obra narrativa. Puede decirse que la producción artística e intelectual de Fuentes integra un mural continuo que representa a México durante varias décadas y que el autor fue completando paulatinamente con sus cuentos y novelas murales. Un mural cuyas formas expresivas renueva en cada novela, cuento, obra dramática, guión cinematográfico. Un mural cambiable cuya forma se adapta a los cambios que experimenta el país, desde *La región más transparente*, que capta con su especial forma novelesca el caos y el desorden de la Ciudad de México moderna. La novela es polifónica en el sentido en que recupera las voces de la ciudad, hablan todos los grupos, estratos y clases sociales de la urbe,

² Fuentes 1988 p. 12.

³ Ib., pp. 17, 80.

en proceso cada vez más acelerado de modernización. Con un interés enfocado en la capital de México como objeto central de observación y como disparador de la búsqueda de la “nueva novela”, Fuentes revela a una ciudad, en tanto el verdadero corazón del país. Esta primera novela mural inicia el retrato del México moderno a partir de retratar a la Ciudad de México capital, centro histórico, político, y económico del país, como pone de manifiesto. Una ciudad moderna y al mismo tiempo sagrada, mítica, fantástica, maravillosa, literaria, en la que conviven con el presente de la modernidad todos los pasados, prehispánico, colonial, decimonónico. Esta novela es, además, la biografía textual y la memoria de la Ciudad de México, constituida por los textos, que desde las crónicas de la Conquista, se ocuparon de ella.

Carlos Fuentes murió el 15 de mayo de 2012 en la Ciudad de México, que fue el origen de su inventiva, de sus obsesiones y de su arte. Regresó por última vez a la ciudad que desde la adolescencia estimulaba su imaginación, creatividad, a la que dedicó una novela, por la que renovó el género novelesco y a la que retrató durante toda su vida.

Bibliografía

- Fuentes, Carlos (1988), *Myself with Others: Selected Essays*, Andre Deutsch, pp. 12-13.
- García Gutiérrez Vélez, Georgina (2015), “Carlos Fuentes y Diego Rivera: protagonistas creadores de los ‘Renacimientos’ en México”, en Roberto Cantú (ed.), *The Reptant Eauagle. Essays on Carlos Fuentes and the Art of the Novel*, Cambridge, Cambridge Scholars Publishing, pp. 114-128.
- (2014), “La mirada de Carlos Fuentes en el siglo XIX”, en Vittoria Borsó y Ute Seydel (eds.), *Espacios históricos-espacios de rememoración: la historia mexicana decimonónica en las letras y la cultura visual de los siglos XX y XXI*, México, Bonilla Artigas UNAM/Düsseldorf University Press, pp. 373-404.
- , “The Era of Carlos Fuentes”, en *Modern Language Association of America*, 128.3, mayo 2013, pp. 25-29.
- (2012), “Un capítulo de la historia cultural del siglo XX”, en Georgina García Gutiérrez Vélez, ed., *La región más transparente en el siglo XXI. Homenaje a Carlos Fuentes*, México, UNAM/ f.l.m. / Universidad Veracruzana, Cátedra Interamericana Carlos Fuentes, pp. 55-66.
- (2012), “La región más transparente cincuenta años después: La voluntad y la fortuna”, en Georgina García Gutiérrez Vélez, *Ibidem*, pp. 335-348.
- (2010), “La Revolución mexicana en las obras de John Dos Passos y Carlos Fuentes: la novela mural”, en Olivia C. Díaz Pérez, et al., *La Revolución mexicana en la literatura y el cine*, Madrid / Frankfurt am Main / México, Iberoamericana / Vervuert / Bonilla Artigas/DAAD-Cátedra Humboldt, pp. 154-183.
- (2010), “México, Arte, Revolución: la novela mural de Carlos Fuentes”, en Rafael Olea Franco (ed.), *Doscientos años de narrativa Mexicana*, México, Siglo XXI, El Colegio de México, pp. 269-298.
- García Gutiérrez, Georgina (2001), “Carlos Fuentes desde la crítica”, en Georgina García Gutiérrez (comp.), *Carlos Fuentes desde la crítica*, México, Taurus/UNAM, pp. 9-29.
- (1982), “Introducción” a Carlos Fuentes, *La región más transparente*, Georgina García Gutiérrez (ed.), México, Cátedra, pp. 9-83.

Tradición clásica: Occidente y Oriente

David García Pérez

Centro de Estudios Clásicos, Instituto de Investigaciones Filológicas, UNAM

Viñeta sobre la traducción cultural a partir de la *Odisea*

Luego de diez años de guerra y de innumerables muertes, un barco zarpa de Troya rumbo a Ítaca. Al frente va Odiseo y en él se agolpa la nostalgia por su patria, por su esposa y por su hijo. Luego de saquear la región del Ísmaro, al seguir su travesía, sus naves son azotadas por una tormenta que dura tres días con sus noches. Cuando se ve nuevamente la luz del sol, el héroe y sus soldados no saben bien a bien dónde se encuentran, pues la tormenta los ha depositado en otra dimensión, en otra geografía que, si bien puede existir en su imaginario, les resulta totalmente ajena en cuanto vivencia o realidad concreta.¹ Ya no se trata de la región griega, sino del mundo adyacente, poblado de seres fantásticos y peligrosos. En ese espacio dilatado, Odiseo andará errante otros diez años y sólo hasta el vigésimo desde que partió podrá ver nuevamente a su añorada Ítaca.

Las aventuras de Odiseo abarcan un espacio figurado que va de la tierra de los lotófagos a la isla de la ninfa Calipso. En ese trayecto encuentra seres que comen flor de loto, alimento que provoca que la memoria se pierda; cíclopes que carecen de costumbres y leyes que los gobiernen, seres tan faltos de diplomacia que son capaces de comerse a sus huéspedes; una hechicera que convierte a los extraviados marinos en animales; sirenas que con su canto atraen a sus víctimas para devorarlas. Y así podríamos enumerar todos los hechos que vivió el hijo de Laertes, pero sobre lo que queremos llamar la atención con ello es que en el marco de la literatura occidental, nos hallamos frente al primer traductor de cultura en el marco de la poesía épica, esto es, un héroe cultural cuyas cualidades le permitieron llevar de un espacio (oriental) a otro (occidental) la visión del *otro* que ayuda para definir al sujeto y su contexto, en este caso el “griego” de la épica homérica.

En efecto, de manera retrospectiva Odiseo narra ante la corte del rey Alcinoos las peripecias que vivió, y para ello tiene que recurrir a lo que le es conocido, su

¹ Hom. *Od.* IX, 39 ss.

contexto y su cultura, para poder nombrar el mundo que está descubriendo y que lo pone a prueba constantemente. Y este es un principio irrecusable de la traducción cultural: de modo común, la definición del mundo inicia con las categorías que se construyen en el sujeto mismo. Aquí lo importante es el nombrar, pues éste es también principio con el que se hace la cultura, tal como lo explican diversos mitos, entre ellos el de Prometeo en la tragedia esquilea o el de Antígona en Sófocles.

En un espacio que resulta adverso y ajeno, las categorías culturales propias de Odiseo son las que lo hacen mirar y describir para los griegos el espacio del *otro*. Esta situación es mucho más común de lo que parece: en cada viajero se manifiesta una narrativa que tiende un puente entre culturas. Así, por ejemplo, Homero dice de los lotófagos que son comedores de trigo, cuando en realidad lo que comen es la flor blanca del loto, es decir, desconocen la agricultura, lo mismo que los lestrigones que son caníbales; pero para el héroe griego lo natural es pensar y decir que al ver una comunidad, por serlo en apariencia, conoce el pan como alimento primordial. Otro ejemplo: Odiseo tiene que echar mano de su inteligencia e inventarse el nombre de Outis (*Nada, Nadie*) para poder salvar su vida ante Polifemo, quien le da como regalo de huésped el comérselo al último, después de que se haya comido a los demás aqueos.² Pero como Outis significa *Nada* o *Nadie*, Polifemo, engañado, no se lo comerá.

Odiseo es un traductor cultural porque lo que lleva como carga simbólica en su barco son componentes culturales plenos de sentido que transitan de un espacio a otro gracias a la palabra. De una semiosfera a otra, en términos de Iuri Lotman (1996), es decir, de un imaginario que contiene una diáfana sintaxis de símbolos culturales que se ponen en contacto con otro imaginario. La carga semántica de tal semiosfera está plenamente identificada en la alimentación, pues un marinero errante y hambriento como Odiseo es impelido por la necesidad de hallar comida. Y por ello lo que hallamos en los cantos IX al XII es una determinación culinaria, en primer término, y de organización social, en segundo lugar, con lo cual el héroe griego se define a sí mismo culturalmente y marca la diferencia con los otros no griegos.

La traducción cultural implica, en el caso de Odiseo, el encuentro de lo griego con un mundo que bien puede decirse en términos modernos es parte del folclore y del imaginario; y es la lengua la que construye ese mundo tal como nosotros lo hacemos ahora con el legado poético de la Antigüedad clásica. Cada vez que leemos e interpretamos para alcanzar una cierta comprensión, lo que hacemos es una reconstrucción de mundos en tiempos diversos. Entonces, lo que hallamos en ese proceso es una cadena de selecciones, encuentros, desencuentros, movilidad, inacción, secuencias y rupturas que definen, en efecto, la tradición de una cultura.

² Hom. *Od.* IX, 360 ss.

Odiseo, al actuar como traductor cultural, es parte del engranaje que identifica la pervivencia de los elementos que conforman la identidad cultural de su pueblo. Es puente entre culturas y es signo de la tradición de una y modificación de la otra al interactuar mediante su relato.

La Tradición clásica

Así pues, en el momento en el que a Odiseo se le pide que cuente sus aventuras, aparece, quizá por vez primera en Occidente, la noción de pertenencia a una tradición, en razón de que se comparan dos contextos. Es conveniente apuntar que la raíz del término “tradición” contiene el sentido de “llevar conocimiento”, pero este significado se halla en los límites de su campo semántico. El matiz de *trado*, de donde procede el sustantivo *traditio*, frente a *doceo* que propiamente es el significado de enseñar, es el sentido de perduración. Si esto es así, la tradición implica un conocimiento que se transmite de generación en generación. Sabemos que Odiseo tiene como epíteto irrecusable *polytropos*, fecundo en ardidés, lo que indica la inteligencia, la sabiduría práctica que posee y que lo distingue diáfananamente del resto de los héroes homéricos. Su carácter de nautilo, el errante sobre el mar, da pie para tener la figura del primer traductor de cultura en Occidente. Y la tradición, como acción que también lo destaca, formará parte siglos después de la llamada “Tradición clásica”.

La noción de Tradición clásica se hace patente en el momento en el que se reflexiona sobre la naturaleza histórica que marca la distancia con el mundo antiguo de los griegos y de los romanos. Tal circunstancia es palmaria cuando se establece una relación crítica con otras tradiciones, ya sea de carácter histórico (la tradición de la modernidad, por ejemplo), ya sea por la determinación de sus componentes sociales (como la tradición popular), ya sea por la geografía misma (Oriente y Occidente). De suyo, la tradición de la cultura occidental se plantea como “clásica” a partir de su función socioeconómica: en la antigua Roma, el primer estatus social estaba conformado por los *classis*, la primera línea del ejército, pero también la clase dominante frente a la infra *classem* y los *proletarii*. Metafóricamente, Aulo Gelio se refirió a los escritores *classici* bajo el establecimiento de una serie de rasgos textuales que conforman el canon de escritores de primera clase que con el paso del tiempo devienen en modelos de la cultura.³ Lo anterior indica que cada camino que ha seguido la Tradición clásica parte de la comprobación de elementos del texto literario que determinan la permanencia de los autores de la Antigüedad, de ahí que:

³ García Jurado 2007; García Pérez 2013.

La cultura occidental constituyó su propia historia imponiendo a su propio pasado una línea de tiempo discontinuo, marcada por los recortes relativamente precisos: la Edad Media entre la Antigüedad y el Renacimiento, y cierta apertura al progreso ilimitado de la época moderna y contemporánea y del futuro.⁴

El concepto de Tradición clásica permite un acercamiento a la comparación de elementos literarios supranacionales de acuerdo con el imaginario cultural diferenciado entre Occidente y Oriente. Tomando como punto de partida la visión occidental, hay un punto clave en el origen mismo de la poesía griega en el que se aprecia la frontera entre un mundo griego, por extensión, occidental, y otro espacio en el que se mira y se diferencia, por extensión el oriental. Cuando Gilbert Highet expone su célebre tratado de Tradición clásica, en 1949, deja asentado, para bien y para mal, el concepto de Tradición clásica, con tal profundidad, que se ha convertido en un nuevo campo de estudio enraizado en la Filología clásica. Y en ese tratado ambos componentes del concepto, tradición y clásico, sirven para tratar de marcar los límites de lo occidental definido específicamente por lo griego y lo romano. Como sucede con una gran mayoría de los trabajos señeros de esta área, el tratado de Highet se mantiene como referencia obligada, pero, por otra parte, no escapa a la idea de que lo occidental viene a ser el canon de los *classici* de la parte germana e inglesa, dejando fuera de ese mundo el resto de espacios en los que lo clásico era también una realidad viva. Ante esto, Lida de Malkiel publicó en 1951 una reseña profundamente crítica a la obra de Highet, y entre otras cosas, puso de relieve el desdén y los comentarios sesgados para los pueblos orientales: “La prevención de Highet (y de Curtius) contra lo oriental lleva en sí la penitencia, pues compromete la exactitud de varios puntos del libro”.⁵ La observación de la filóloga española es pertinente, pero también cae en el exceso de sostener que, por ejemplo, para el caso de la *Divina comedia* el antecedente primordial no es el viaje de Odiseo al inframundo, sino la tradición de la escatología musulmana. Que hay elementos comparativos que son los que precisamente permiten que el estudioso haga dialogar a pueblos de diferente tradición es uno de los principios del comparatismo, como veremos en el tercer punto; pero a Lida de Malkiel se le escapa de manera inexplicable que el poema dantesco tiene desde sus inicios un pie puesto en el mundo clásico, pues quien guía a Dante por el infierno y por el inframundo es Virgilio, y este poeta que redactó por encargo la *Eneida*, lo hizo sobre la base imitativa de la poesía homérica tanto en lo temático como en lo estructural. No abundamos más, y quede esto sólo como ejemplo del modo sesgado en el que los estudiosos con diferentes visiones metodológicas, pero en el mismo marco de tradición, proyectan ideas parciales a partir de un mismo objeto de estudio.

⁴ Patlagean 1980, p. 11.

⁵ Lida de Malkiel 1951, p. 192.

Entonces, si bien el concepto de “tradición clásica” es propia de los estudios de las filologías griega y romana, es posible utilizarla teóricamente para comprender los puentes literarios entre lo clásico occidental y lo clásico oriental, pues la definición de la cultura está asentada en la tradición en el sentido de que ambos términos refieren el aspecto más acabado y, por lo tanto, modélico de las formas de la cultura. Aquí el sesgo semántico es que la Tradición clásica al tocar aspectos de lo oriental, define con sus propios parámetros lo que otras culturas determinan con conceptos diferentes. En Filología, los matices del lenguaje son los que precisan el mejor sentido de los textos que son meras reconstrucciones de un pasado que se mira siempre como un paradigma.

El comparatismo: método para la Tradición clásica

En la evolución teórica de lo que se puede denominar Tradición clásica, la Literatura comparada es uno de los componentes más recientes y que ha aportado un giro cultural acorde con los modos diversos de interrelación de las culturas. Desde la perspectiva comparatista es que se pueden colocar frente a frente los componentes esenciales de la Tradición clásica, partiendo de Occidente para vislumbrar y comparar con el Oriente. Los estudiosos de la literatura comparada atribuyen a Susan Bassnett la nueva proyección de la literatura comparada al llamar la atención sobre el cambio de paradigma occidental, específicamente eurocéntrico, sobre el canon y los postulados de esta literatura concebida “as-universal civilizing-force approach”, y, en cambio, encauzarse a estudios de género, estudios culturales y de traducción.⁶ En este sentido es donde cobra relevancia la perspectiva de la interculturalidad y, por supuesto, de las bases de una translatoología orientada por las razones de los contextos culturales que entran en juego. En otras palabras, la Literatura comparada rompe con el paradigma de lo clásico según la visión de Highet y de Curtius, al considerar que desde la tematología y de la genología se pueden disponer esquejes comparativos entre cosmovisiones distintas y distantes.

Ahora bien, en 1978, Edward Said publicó su célebre libro *Orientalism*, en el que analiza cómo el Occidente había construido la imagen de Oriente a partir de sus cartabones de una cultura en movimiento, dinámica, en tanto que la otra parte era vista como algo estático. El punto es la construcción del *Otro* a partir de las condiciones del uno que las asume como únicas y como referente incuestionable. La alteridad se presenta ahí como un campo en el que tanto la Tradición clásica como la Literatura comparada pueden tener coincidencia en el modo de abordar

⁶ Bassnett 1993, *passim*.

la comprensión del *otro*. Comentábamos al inicio que Odiseo pone en juego su inteligencia al autonombrarse Outis frente al Cíclope. Esta definición es el punto culminante del uno frente al otro: él comprende que es Nada/Nadie en un mundo ajeno, pues no hay con quién confrontar el ser para comprender lo que se es. Odiseo no puede hacer esta operación ontológica con seres no humanos, no adecuados a las costumbres y a los usos culturales de donde él procede. Es un personaje solitario que, sabiendo que además puede perder su esencia, se asila a la definición de lo último que se halla en su periplo: *Nada/Nadie*.

En este caso, el motivo de los viajes cobra relevancia en la construcción literaria de universos paralelos. El de Odiseo fue el primero en Occidente y, por lo mismo, se ha construido como paradigma en las relaciones interculturales. Para Said, el estudio de Oriente provino durante muchos siglos de los viajeros que registraban sus experiencias y las interpretaban de una manera libre. De ahí que, de manera natural, ese espacio se viera como heterogéneo, diverso como su geografía. El cruce de fronteras sin otro interés particular, dio como resultado textos con muy diversas estructuras y combinaciones culturales posibles.

En suma, la Literatura comparada que rompió con el concepto tradicional de canon, ha permitido analizar objetos de estudio en los que es posible el diálogo fecundo de universos que al mismo tiempo que poseen una identidad a través de la tradición, se acercan a través del descubrimiento de elementos de contacto y de divergencia que son útiles en la comprensión del otro en nosotros.

Epílogo

Reflexionó Claudio Guillén (2005), el comparatista literario por antonomasia en la lengua española, que los motivos literarios son las unidades que mayor libertad de inserción poseen en la tradición y mayor capacidad de migración de un contexto literario a otro. Eso dice la teoría y es cierto. Pero más trascendente es darse cuenta por el puro placer estético cómo dos imaginarios, el griego y el chino, miran la luna en momentos diferentes, una misma a través de sus poetas, cuyas imágenes los acercan, nos acercan. Así, escribió Zhang Jiuling hacia el siglo VII:

Sobre el mar crece
una luna de satín.
Los dos la contemplamos
desde extremos diversos.
Triste, lamento
la noche tan larga
y me acuerdo de ti.

Apago el farol:
prefiero la luz de la luna.
Me pongo el capote y salgo.
Siento el rocío que nos moja.
Me duele no poder atrapar
un rayo de luz y ofrecértelo.
Regreso y me tiendo en el lecho.
Quizás pueda verte en el
sueño.

Y Safo de Lesbos, catorce siglos antes que él, se inspiró en el mismo motivo poético:

La luna luminosa
huyó con las Pléyadas;
la noche silenciosa
ya llega a la mitad
La hora pasó y, en vela,
sola en mi lecho, en tanto
suelto la rienda al llanto
sin esperar piedad.

El universo es uno, pleno de componentes compartidos. Las semiosferas lo llenan con los símbolos que los definen: sólo el diálogo hace posible que la porosidad y el contacto cultural dejen transitar los componentes culturales. La tradición, que es un andar el camino de los símbolos, a su vez, posibilita la identificación del signo cultural que permite descubrir lo cercano de aquello que parece tan lejano y ajeno.

Bibliografía

- Bassnett, Susan (1993), *Comparative Literature: A Critical Introduction*, Oxford, Blackwell.
- García Jurado, Francisco, “¿Por qué nació la juntura ‘Tradición Clásica’? Razones historiográficas para un concepto moderno”, en *CFCL. Estudios Latinos* 27-2, 2007, pp. 161-192.
- García Pérez, David (2013), “El canon literario y las estelas de la lectura”, en Jaime Ríos Ortega (ed.), *La bibliotecología y la documentación en el contexto de la internacionalización y el acceso abierto*, México, IIBI, pp. 219-242.
- Guillén, Claudio (2005), *Entre lo uno y lo diverso: introducción a la literatura comparada (ayer y hoy)*, Barcelona, Tusquets.
- Highet, Gilbert (1949), *The Classical Tradition: Greek and Roman Influences on Western Literature*, Oxford, Oxford University Press.
- Homero (2009), *Odisea*, introducción y edición de Domingo Plácido, Madrid, La esfera de los libros.

- Lida de Malkiel, María Rosa (1951), “La tradición clásica en España”, en *Nueva Revista de Filología Hispánica* 5-2, pp. 183-223.
- Lotman, Iuri (1996), *La semiosfera*, I, Madrid, Cátedra.
- Patlagean, Evelyne (1980), “Un siècle de déclin du monde antique”, en *Les études classiques aux XIXe et XXe siècles: leur place dans l'histoire des idées*, Genève, Fondation Hardt.
- Said, Edward (1978), *Orientalism: Western Representations of the Orient*, London, Routledge.

Las lenguas de China y de México

La enseñanza del español en la Universidad de China. Reflexiones sobre el Plan de Estudios de la Universidad de Estudios Extranjeros de Beijing

Liu Jian

Universidad de Estudios Extranjeros de Beijing

Introducción

El estudio de la lengua española como carrera universitaria se inició en China hace más de sesenta años, cuando se implantó en 1952 el primer departamento de español en el Instituto de Lenguas Extranjeras de Beijing, antecedente de la actual Universidad de Estudios Extranjeros de Beijing. Tres años más tarde, se creó la Facultad de Filología Española, a la cual se incorporó el Departamento de Portugués en 1960.

Hasta mediados de la década de los años setenta del siglo pasado, sólo había en China el estudio de grado del español. Los estudiantes lo realizaban durante cuatro años y se graduaban con el título de Licenciado en Lengua y Literatura de la Lengua Española. A mediados de los años setenta se implantó el curso de maestría, que dura entre dos años y medio y tres años. Y en 1997, la Facultad tuvo sus primeros doctorandos, cuyo tiempo de estudio e investigación es de cuatro a seis años.

Durante varias décadas, la enseñanza de lengua extranjera en China tenía en el escenario como protagonistas al inglés, francés y japonés. Muchos idiomas, entre ellos el español, se conocían como “lengua minoritaria”, denominación contraria a la situación que ocupa el idioma en el escenario cultural-lingüístico internacional, ya que “si algún hecho lingüístico no admite discusión es que el español se ha convertido en la segunda lengua internacional de comunicación”.¹

Esta situación cambió a finales del siglo pasado cuando, gracias a la enorme demanda de universitarios que sabían la lengua y cultura hispánicas, creció de forma vertiginosa el número de departamentos de español en las universidades chinas.

¹ López 2008.

El plan curricular constituye la guía con que se normaliza el trabajo docente de una especialidad, de modo que conocer criterios y contenidos es imprescindible para tener una idea más o menos exacta acerca del estudio y aprendizaje de una especialidad.

Los componentes del Programa curricular

Hay varios factores que se deben tomar en cuenta al elaborar y analizar un currículo disciplinario. Se puede definir a través de contestar las siguientes preguntas. En primer lugar, ¿cuál es el objetivo del programa? En otras palabras, ¿qué estudiantes se propone formar? En segundo lugar, ¿cómo se realiza el objetivo? O sea, las condiciones humanas y materiales que sustentan la aplicación del programa. No menos importantes son los perfiles de los formados y los formadores. De hecho, se trata de las variantes más importantes que componen una coordenada, en la cual ambos deben encontrarse en sus correspondientes lugares, equilibrados entre sí.

El Departamento de Español de la Universidad de Estudios Extranjeros de Beijing se ha creado con el propósito de formar jóvenes que se dedicarán, valiéndose de un buen conocimiento de la lengua y cultura de China y de los países de habla hispana, a la diplomacia, al comercio internacional, al periodismo, al intercambio cultural, a la enseñanza superior y a la investigación. Durante varias décadas fue parte del Ministerio de Relaciones Exteriores, lo que explica que decenas de diplomáticos de alto rango de China acreditados en los países hispanohablantes cursaron estudios en el campus. En lo que va del siglo XXI, la colocación de los graduados en el mercado laboral se ha diversificado, pasando de instituciones o empresas públicas a centros de investigación o enseñanza superior. Por ejemplo, de los 135 graduados en el periodo 2011-2013, 65 están trabajando en empresas, compañías de exportación e importación o bancos, 15 son funcionarios públicos de los ministerios de Asuntos Exteriores, de Cultura y de Economía, 12 trabajan en las agencias de noticias o medios de información, 10 ejercen como profesores o maestros, y 24 siguen cursos de posgrado en China o en otros países hispanohablantes. Son empleos o estudios para cuyo ejercicio se exige, indistintamente, excelente nivel de las leguas española y china, y una sólida preparación en el conocimiento sociocultural del mundo hispánico y chino, condiciones imprescindibles para llevar a cabo una eficiente comunicación intercultural. Cabe destacar que estas capacidades no sólo se sustentan en las competencias lingüísticas o comunicativas que se preparan en un curso de L2, que se diseña siguiendo las normas estándar, sino también en las de transferencia de informaciones emitidas en lenguas distintas por diferentes participantes en el proceso comunicativo. Quiere decir que parte importante del

trabajo de nuestros egresados radica en traducir, oral o por escrito, textos de una lengua a otra. Indudablemente, no se trata de una tarea fácil, dados los múltiples factores culturales que intervienen en la eficiencia traslativa y por consiguiente, en las estrategias que adopten los ejecutores.

De los criterios arriba expuestos se concluye que los egresados de la Universidad de Estudios Extranjeros de Beijing han de adquirir dos capacidades fundamentales. Primero, entender y hacerse entender con corrección gramatical, que se mide por buena pronunciación y entonación y construcción de enunciados que correspondan a las normas morfológicas y sintácticas; y segundo, comunicarse y ayudar a comunicarse con gente nativa adoptando eficientes tácticas de acuerdo con las normas culturales de los emisores y receptores de las informaciones concernientes.

Si el objetivo que se propone constituye la base de un currículo académico, no lo es menos el perfil de los partícipes que se encargan de ponerlo en práctica.

Los estudiantes que quieran ingresar al Departamento deben haber sacado muy altas calificaciones en los exámenes nacionales de selectividad, lo que significa que hayan obtenido buenos resultados en su preparación básica en ciencias y humanidades, en las que figuran la lengua china y la inglesa, dos asignaturas que podrían repercutir directamente en su rendimiento del aprendizaje del español, que es en realidad la tercera o segunda lengua extranjera que estudian. No obstante, como no conocen nada de español, deben alcanzar los objetivos académicos del Plan de estudios sin ninguna preparación previa. Por otro lado, tienen en su mayoría más de 18 años. Aunque no es la edad idónea para iniciarse en lengua, ya tienen la capacidad mental y psicológica necesaria para desarrollar métodos de aprendizaje que se adecúen a las condiciones personales de cada cual.

En lo que se refiere al profesorado del Departamento, un 90% son chinos y un 10% no nativos. El papel protagónico que desempeñan los profesores no nativos permite utilizar metodologías contrastivas entre el idioma materno y la tercera lengua adquirida para elevar el rendimiento de la enseñanza y el aprendizaje. Sin embargo, la falta de un ambiente hispano obstruye el contacto directo con la cultura nativa.

Aunque la transferencia lingüística y cultural forma parte de las competencias que se adquieren con nuestro programa, no hay que negar la función adversa que surge a lo largo de la adquisición de esta habilidad, puesto que lleva consigo una inevitable interferencia del chino, o incluso del inglés, la primera lengua extranjera de la mayoría de los estudiantes.

El tiempo para cubrir el plan curricular es de cuatro años, tiempo que dura la Licenciatura de Lengua y Literatura Españolas. Cada año académico consta de dos semestres, el primero, de 16 semanas, empieza en septiembre y termina en enero, mientras que el segundo, se inicia en marzo para finalizar en junio.

Concretamente, lo que se pretende conseguir con nuestro programa curricular es preparar, en ocho semestres, a jóvenes de entre 18 a 22 años de edad, en las com-

petencias lingüísticas del español y en la comunicación intercultural entre chinos e hispanos.

Análisis del Programa curricular para el curso de Licenciatura en Lengua y Cultura Hispánicas: datos principales

El currículo está compuesto por asignaturas obligatorias y optativas, divididas a su vez en los siguientes módulos: lengua, literatura y cultura.

El módulo de lengua comprende los cursos de lengua española (nivel básico, intermedio y avanzado), comprensión auditiva (nivel básico, intermedio y avanzado), conversación (nivel básico, intermedio y avanzado), composición (nivel básico y avanzado), lectura y análisis de textos, traducción del español al chino y en sentido inverso, interpretación oral del español al chino y viceversa.

El módulo de filología y literatura cuenta con los cursos de lingüística general, gramática (morfología y sintaxis), literatura española, literatura hispanoamericana, teoría y crítica literarias, y literatura china contemporánea.

El módulo de cultura se compone de asignaturas como introducción a la cultura española, introducción a la cultura hispanoamericana, historia y cultura de España, historia y cultura de Latinoamérica, China y América Latina: relaciones del siglo XX, filosofía china y ciencias políticas.

De un total de 1962 horas lectivas, el 78% corresponde al módulo de lengua y literatura, y el 22%, 432 horas, al módulo de cultura.

Este plan cumple con los requisitos académicos que la Comisión Nacional de Enseñanza de la Lengua Española como Especialidad estableció en el Programa curricular de la Enseñanza de la Lengua Española para cursos de Licenciatura, según el cual, un licenciado en Lengua y Literatura Hispánicas debe dominar destrezas lingüísticas en la comprensión auditiva, la expresión oral, la lectura, la redacción y la traducción del español al chino o en sentido inverso, habilidades que se miden mediante las siguientes pautas:

- 1) Gramática: Tener conocimientos sistemáticos de la gramática de la lengua española y usarlos en la comprensión de textos, expresión oral y escrita, así como la traducción entre el chino y el español;
- 2) Léxico: Dominar el uso correcto de 4000 palabras y conocer 8000;
- 3) Comprensión auditiva: Comprender más del 75% de las charlas o conferencias de temas no especializados, e informaciones de la radio o televisión nativas;
- 4) Expresión oral: Charlar con los nativos en forma gramaticalmente correcta, con fluidez y eficiencia comunicativa por un lado, y por otro, hacer

comentarios personales acerca de temas importantes por cuatro o cinco minutos;

- 5) Lectura: Ser capaces de leer y comprender, en una hora, textos de literatura o prensa de una extensión de 4000 palabras;
- 6) Redacción: Saber escribir textos narrativos, comentarios, artículos de opinión, textos de oficina, con un índice de error de no más del 5% de la totalidad del número de palabras;
- 7) Traducción: Traducir en una hora textos de 400 palabras del español al chino o de 250 caracteres del chino al español, con un índice de error no mayor al 10%. Servir de intérprete en saludos y despedidas, viajes turísticos, entrevistas, ferias comerciales y conversaciones oficiales sobre temas no especializados.²

Evidentemente, con respecto a la curricula de otras instituciones docentes, en el Programa curricular que se aplica en el Departamento de Español se dedica suficiente tiempo y recursos a la formación de habilidades básicas del uso de la lengua. Como se ha mencionado, dentro del Programa, el 54% de las materias y el 78% de las horas lectivas están vinculados con cursos de fonética, gramática, lectura y análisis de texto, expresión oral y escrita, así como la traducción e interpretación.

Esto se debe fundamentalmente a que los alumnos están cursando estudios de licenciatura con una lengua que no conocían en absoluto, desconocimiento que no se puede superar sino valiéndose de mucha dedicación en tiempo y energía, ya que “el aprendizaje de una segunda lengua se convierte en una actividad a la vez intensiva y consumidora de tiempo”.³

Por otra parte, de acuerdo con el Foreign Service Institute (FSI) de Estados Unidos de América, “son necesarias entre 600 y 1330 horas de enseñanza de tiempo completo para alcanzar el nivel de fluidez elevada, siempre dependiendo de las lenguas”.⁴ En nuestro caso, las lenguas involucradas son tres: el chino, el español y el inglés; las dos primeras de origen y destino, respectivamente, y la última, intermediaria. Dadas las enormes diferencias existentes entre el chino y el español, se requiere mucho más tiempo para transformar a un joven que no conoce nada de la lengua castellana en un futuro hispanista. Por ejemplo, en casos normales, los alumnos tardan un año en distinguir los sonidos sordos y sonoros, inexistentes en chino, razón por la cual confunden con frecuencia palabras como *tenso* y *denso*, *dato* y *dado*, *tía* y *día*. También les cuesta mucho pronunciar el sonido vibrante, de

² Programa de Enseñanza para Cursos Superiores de las Especialidades de Lengua Española en Escuelas Superiores Chinas, 2012, pp. 1-3.

³ Marcos 2008, p. 30.

⁴ Id.

modo que las palabras *pala* y *para*, *arma* y *alma*, les suenan igual. Por otro lado, el chino, lengua aislante, carece de las desinencias o declinaciones, propias de las lenguas flexivas, por lo tanto, la riqueza del español en los cambios formales exige mucha inversión en tiempo y esfuerzos por parte de los estudiantes. Éstas y otras barreras intrínsecas del chino y del español justifican que las horas lectivas con que se preparan los estudiantes en los aspectos básicos del uso correcto de la lengua lleguen a unas dos terceras partes de la totalidad.

La comunicación intercultural constituye una de las competencias fundamentales que han de adquirir los estudiantes de una lengua extranjera. Para conseguirlo, es necesario conocer las culturas que representan cada una de ellas, en nuestro caso, la china, la española y la hispanoamericana. Los cursos de literatura, cultura e historia amplían las visiones de los alumnos y les permiten tener acceso al fondo cultural de sus interlocutores, condición previa para tomar adecuadas tácticas comunicativas.

Conclusión

El Plan curricular que se aplica en la Facultad de la Lengua Española y Portuguesa de la Universidad de Estudios Extranjeros de Beijing está diseñado para jóvenes universitarios chinos que tras cuatro años de estudios, adquieren notables competencias lingüísticas de comunicación en español. Es similar a la curricula de departamentos de la misma especialidad en el desarrollo de habilidades de comprensión auditiva, expresión oral, lectura, redacción, pero distinto en cuanto al especial énfasis que se concede a la traducción e interpretación entre las lenguas china y española.

Se trata de un programa diseñado no sólo para dotar a los estudiantes de la capacidad de comunicarse con la gente nativa para resolver problemas de la vida diaria, sino especialmente para formar jóvenes calificados para dedicarse a la difusión e investigación del hispanismo, o para servir de intermediarios entre gente de dos culturas diferentes.

Bibliografía

- Vademécum para la formación de profesores: Enseñar español como segunda lengua (L2)/lengua extranjera (LE)*, SGEL, 2004.
- Programa de Enseñanza para Cursos Superiores de las Especialidades de Lengua Española en Escuelas Superiores Chinas*, Shanghai Foreign Language Education Press, 2007, pp. 1-3.

Anexo

PLAN CURRICULAR DEL GRADO EN FILOLOGÍA HISPÁNICA. UNIVERSIDAD DE ESTUDIOS EXTRANJEROS DE BEIJING
(ASIGNATURAS TRONCALES)

Tipo	Código	Asignatura	Créditos	Horas	Horas semanales por semestre									
					1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º		
Asignaturas troncales	10S101	Lengua española básica	20	360	10	10								
	10S102	Comprensión auditiva I (8 semanas de fonética)	4	72	2	2								
	10S103	Lectura I	2	36		2								
	10S104	Lengua española intermedia	16	288			8	8						
	10S105	Lectura II	4	72			2	2						
	10S106	Conversación I	4	72			2	2						
	10S107	Comprensión auditiva II	4	72			2	2						
	10S108	Gramática de la lengua española	2	36						2				
	10S109	Lengua española avanzada	10	180						6	4			
	10S110	Lectura en español III	2	36							2			
	10S111	Traducción del español al chino	4	72							2	2		
Obligatorias	Destrezas lingüísticas													

Tipo	Código	Asignatura	Créditos	Horas	Horas semanales por semestre									
					1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°		
	10S112	Redacción en español	4	72					2	2				
	10S113	Interpretación chino-español	4	72							2	2		
	10S114	Traducción del chino al español	4	72							2	2		
	10S115	Redacción de correspondencia y documentación en español	1	18								2		
	Total		85	1530	12	14	14	16	12	8	6	6	4	
	10S116	Panorama de los países hispanohablantes	2	36	1	1								
	10S117	Lingüística general (lexicología, semántica y pragmática)	2	36					2					
	10S118	Literatura Española	2	36					2					
	10S119	Literatura Latinoamericana	2	36							2			
	10S120	Análisis de textos de prensa	4	72					2	2				
	10S121	Comprensión y debate de la radio y la televisión en español	4	72							2	2		
	Total		16	288	1	1			6	6	6	2		

Conocimientos profesionales

Tipo	Código	Asignatura	Créditos	Horas	Horas semanales por semestre									
					1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°		
		2 MATERIAS OPTATIVAS PARA CADA ALUMNO DEL 3° Y EL 4° AÑO												
	10S122	Historia y cultura de España	2	36				9	9	2				
	10S123	Historia y cultura de América Latina	2	36						2				
	10S124	Estudio y análisis de la Literatura Hispánica	2	36								2		
	10S125	Lectura de textos de economía y comercio en español	2	36						2				
	Total		4	144						6		2		
	ELECCIÓN LIBRE PARA ALUMNOS DEL 4° AÑO DE FILOLOGÍA HISPÁNICA Y LOS DE FILOLOGÍA PORTUGUESA													
	10S126	Política exterior de los países iberoamericanos	2	36						2				
	10S127	Relación de España y Portugal con la Unión Europea	1	18							2			
	10S128	Proceso de integración de América Latina	1	18								2		
	Total		4	72						2		4		
	Total		107	1962						2		4		

Nota: Las materias clave de cada grupo están marcadas con *.

PLAN CURRICULAR DE GRADO EN FILOLOGÍA HISPÁNICA DE LA UNIVERSIDAD DE ESTUDIOS EXTRANJEROS DE BEIJING (CICLO DE PRÁCTICAS)

Tipo	Código	Asignatura	Créditos	Horas	Periodo
Ciclo de prácticas		Entrenamiento militar	2	4 semanas	Finales del 2º semestre
		Trabajo o investigación social	2	2-4 semanas	Verano entre el 2º y el 3º semestre
		Práctica profesional	2	2-4 semanas	Verano entre el 6º y el 7º semestre
		Movilidad internacional		6 meses	Durante el 5º y el 6º semestre
		Trabajo fin de grado	4	5-6 semanas	Durante el 7º y el 8º semestre
Total			10		

RELACION DE HORAS Y CRÉDITOS DE LAS MATERIAS DEL GRADO EN FILOLOGÍA HISPÁNICA

Asignaturas comunes				Asignaturas troncales						Total de horas	Total de créditos
Obligatorias		Optativas		Destrezas lingüísticas		Elección libre		Conocimientos socioculturales			
Horas	Créditos	Horas	Créditos	Horas	Créditos	Horas	Créditos	Horas	Créditos		
828	42	252	14	1764	98	0	0	324	18	3168	172

PORCENTAJE DE LAS ASIGNATURAS DE DESTREZAS LINGÜÍSTICAS Y DE CONOCIMIENTOS PROFESIONALES

Asignaturas troncales					
Destrezas lingüísticas			Conocimientos socio-culturales		
Materias	Horas	Créditos	Materias	Horas	Créditos
15	1530	85	13	432	22
54%	78%	79%	46%	22%	21%

La enseñanza del español a chinos: el caso del Centro de Enseñanza para Extranjeros de la UNAM

Rosa E. Delgadillo

Centro de Enseñanza para Extranjeros, UNAM

Introducción

La enseñanza de lenguas a extranjeros involucra una serie de factores de tipo lingüístico, biológico y sociocultural; entre ellos podemos mencionar la lengua materna del aprendiente, la edad, el contexto sociocultural del proceso enseñanza-aprendizaje y las necesidades de comunicación.

Concretamente en la enseñanza del español a estudiantes chinos¹ en el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE) de la UNAM, ha sido necesario considerar, además de los factores antes mencionados, el perfil de los alumnos, la caracterización lingüística, las dificultades específicas en el aprendizaje del español, los estilos propios de aprendizaje de cada estudiante, el tipo de estrategias de aprendizaje que emplea, sus expectativas, así como los patrones culturales que lo acompañan en México y que, las más de las veces, inciden en el éxito que tengan al aprender español.

En esta comunicación se presentarán, de manera muy general, cómo se han resuelto en el aula de Español como Lengua Extranjera (ELE) algunos problemas relacionados con los aspectos antes citados. Esto se ha logrado mediante el empleo de actividades comunicativas y un tratamiento especial en la enseñanza de la cultura mexicana, así como el procedimiento para la corrección de algunos problemas de pronunciación específicos que interfieren en la comunicación, como es el caso de las vibrantes españolas.

¹ A pesar de que en la actualidad se emplea el término sinohablantes para hacer referencia a los hablantes de chino, por ser ésta una lengua de la familia de las lenguas sónicas, aquí emplearemos la palabra chino para cualquier hablante de chino.

Contexto

El CEPE se ha caracterizado por la enseñanza del español como lengua extranjera desde hace ya casi un siglo; no obstante, la presencia de grupos orientales se inició con intercambios académicos a mediados del siglo pasado. Fue a partir de un convenio firmado en el año 2012 con la Universidad de Estudios Extranjeros de Beijing (UEEB) que se empezaron a preparar cursos y materiales didácticos específicos para este tipo de alumnos.

Es verdad que por razones principalmente políticas, llegaban alumnos chinos a través de convenios con la Secretaría de Relaciones Exteriores, y que otros venían por razones laborales. Ambos tipos de estudiantes presentaban características muy diferentes: unos, cuya lengua materna era el mandarín, venían ya con algunos conocimientos del español. Otros, escasamente podían comunicar alguna palabra en español y sus lenguas maternas eran el cantonés, el min u otra lengua nativa de las 205 que se emplean en ese extenso territorio que es China.

Los profesores nos dimos a la tarea de buscar paralelismos o similitudes que nos hicieran más fácil la tarea en el salón de clases. Creamos, las más de las veces, de manera individual, materiales didácticos. Asimismo, empezamos a tomar en cuenta la naturaleza de una lengua muy distinta al español. Pudimos detectar que el chino es más visual y el español más auditivo, dato que más adelante pudimos corroborar con las palabras de Liljana Arsovska.²

La escritura también es distinta ya que para su realización se requiere tomar en cuenta la postura del cuerpo y el movimiento adecuado de la muñeca de la mano y el codo. Para su lectura es necesario analizar cada carácter ya que su significado proviene de la raíz y del resto de los elementos que forman parte de dicho carácter.

Respecto a la gramática china, ésta se orienta más a la sintaxis, a diferencia del español que pone más atención a la morfología. En chino, los sustantivos y los adjetivos no tienen género ni número y los verbos no se conjugan. Estos rasgos se marcan con los trazos de la escritura. De ahí que la mayoría de las palabras en chino sean términos que tienen muchos significados, y su sentido final sólo lo determina el conjunto de elementos que acompañan a cada término y el sitio que éste ocupa en la oración o frase.

Hasta aquí podemos notar que hay más diferencias que similitudes, pero lo que sí es verdaderamente excepcional es el sistema fonético.

² Arsovska 2011, p. 13.

Ante las implicaciones de comunicación, desde 1979 se usa oficialmente el sistema fonético llamado *pinyin*,³ creado en 1958 por lingüistas de la República Popular China quienes se apoyaron en el alfabeto latino.

Factores de tipo lingüístico

Hablar de toda la gama de características inherentes a una lengua tan compleja como es el chino, impide presentar algunas de ellas, por esta razón sólo se hará mención de algunos de los problemas que con mayor frecuencia presentan los estudiantes chinos al estudiar el español.

El chino⁴ es una lengua analítica⁵ y tonal con un orden sintáctico Sujeto Verbo Objeto (SVO), se le considera una lengua aislante por no distinguir lexema y morfema gramatical en las palabras; las palabras son invariables; no hay sufijos flexivos, ni procesos morfofonémicos porque no se concatenan; agregan otras palabras para poder modificar el significado de las palabras, además, influye el contexto. En el nivel verbal, están ausentes las marcas morfológicas de tiempo, número y persona (*compura por voy a comprar*). En el nivel nominal, no hay marcadores de género ni de número (*mismo por misma actividad*); el plural se marca con otra palabra.

Los alumnos mejoran el aprendizaje de estos rasgos con una serie de ejercicios de repetición.

Como lengua tonal, el chino se caracteriza por tener cuatro tonos además del neutro que no tiene altura, sino que se adapta a la altura de voz de la sílaba anterior. Por no existir los tonos en español con el valor de modulación de la voz para dar sentido al carácter, es importante trabajar en el aula estos aspectos en tanto que,

³ “El objetivo del pinyin no es sustituir a los caracteres chinos sino ayudar a popularizar y pronunciar el dialecto de Pekín. La adopción del pinyin ha hecho posible regular en el extranjero la ortografía de los nombres chinos de personas y lugares. Las lecciones en chino para extranjeros se hacen en pinyin, usándose para códigos telegráficos, braille para ciegos, lengua de signos para sordos, diccionarios y tablas de materias. Ha reemplazado a varios sistemas tradicionales de escritura de diversas minorías étnicas en China y se usa para poner por escrito lenguas que hasta ahora habían sido sólo orales. Algunas características interesantes del pinyin son la distinción clara y consistente entre consonantes aspiradas y no aspiradas (p, t, c, ch y k son aspiradas y b, d, z, zh y g son sus no aspiradas equivalentes) y el uso de dígrafos (zh, ch y sh) para las retroflejas. También provee para el uso de guiones y reduce el símbolo de articulación (‘) al mínimo” (<http://www.proel.org/index.php?pagina=alfabetos/chino>).

⁴ Norman 1988.

⁵ Una lengua analítica es una lengua en la que la mayor parte de sus morfemas son morfemas libres a los que se considera “palabras” con significado propio. Por el contrario, en una lengua sintética, las palabras se componen de morfemas aglutinados o fundidos que denotan el carácter sintáctico de la palabra.

como rasgo suprasegmental, en español el tono tiene un valor pragmático que permite expresar pregunta, admiración, enojo, etc., y este aspecto tonal corresponde a toda la oración que se encuentra marcada con los signos ¿...?, ¡...!

Otra característica es la rigidez o la flexibilidad. En español, la palabra (sustantivo, adjetivo, adverbio, pronombre) es rígida, pero su orden en la oración es flexible; en cambio, en el chino, las palabras adquieren significado específico sólo dentro de la frase o enunciado, esto es, el orden rígido de las palabras en la oración es lo que determina su significado.⁶

Factores socioculturales

Es evidente que con el paso de los años y con la apertura hacia el exterior que ha tenido China, la actuación social de los estudiantes chinos que llegan al CEPE, de cierta manera ha cambiado en algunos aspectos. Por ejemplo, hace algunos años podíamos notar una actitud pasiva, obediente, “conformista”, que caracterizaba a este tipo de alumnos, los que, las más de las veces también contaban con un bajo perfil educativo. Actualmente podemos señalar que son más abiertos y llegan más escolarizados, con deseos de conocer más sobre la lengua y sobre la cultura mexicana.

No obstante, podemos notar que un aspecto fundamental en la enseñanza del español a chinos es lo que se refiere a los estilos de aprendizaje determinados por su cultura. Se sabe que en China “existe una tradición basada en la recitación de ejercicios estructurales repetitivos, las reticencias en la participación o en la expresión individual, la poca confianza en la interacción, un poco de temor por preguntar al profesor en el aula, la obsesión por la corrección o la idea de que primero es necesario conocer a la perfección el código lingüístico para después, en un futuro indeterminado, darle un uso comunicativo”.⁷

Metodológicamente, en el CEPE empleamos el llamado enfoque comunicativo que favorece precisamente la interacción y, pocas veces recordamos que aprender es recitar. Gardner, señala que:

si recitamos y pensamos, pensamos y después volvemos a recitar, el texto será naturalmente significativo para nosotros. Si recitamos, pero no pensamos, no llegaremos a apreciar su significado. Si reflexionamos sobre el texto, pero no recitamos, aunque lo entendamos, nuestra comprensión será precaria.⁸

⁶ Arsovska 2011, p. 64.

⁷ Sánchez 2009, p. 2.

⁸ Gardner 1990, p. 138.

Por lo anterior, algunos profesores, sobre todo en los niveles iniciales procuran que sus alumnos repitan palabras y hagan muchos ejercicios a partir de la percepción y la producción de sonidos. Las actividades lúdico-pedagógicas que realizan los alumnos semanalmente favorecen este aprendizaje.

En un trabajo realizado por la maestra Aída Espinosa (2009) sobre la percepción auditiva en la enseñanza de la pronunciación, plantea, siguiendo el modelo de James E. Flege (1995), llamado *Speech learning model*, que los rasgos específicos de los sonidos del habla se guardan en la memoria de largo plazo en representaciones llamadas categorías fonéticas; de esta manera, la producción de los sonidos se guía por las representaciones perceptuales almacenadas en la mente del individuo. Lo anterior nos permite señalar que la pronunciación cambia cuando los sujetos adquieren nuevas representaciones perceptuales o modifican la de su lengua materna.

Tratamiento pedagógico

Es evidente que para el desarrollo de cualquier actividad que promueva un aprendizaje significativo en nuestros alumnos chinos, se requiere considerar su tradición educativa, de corte confucionista, en la que predominan factores culturales que subyacen al conjunto de actitudes, creencias y valores con los que llegan los alumnos al salón de clases.

A partir de la metodología que se sigue en el CEPE, que se rige, principalmente, por procesos cognitivos en los que es fundamental ayudar a los alumnos a desarrollar las habilidades lingüísticas, surge la necesidad de conducir a los alumnos chinos a la discriminación de los sonidos y a la pronunciación de los mismos, por ello, una de las principales preocupaciones de los profesores es ayudar a estos alumnos a la percepción de los sonidos del español. Para ello se han desarrollado algunos materiales que van desde simples ejercicios estructurales para que el alumno empiece a identificar la forma y el significado de los sonidos que conforman las palabras, así como su orden en el contexto sintáctico.

Un tema muy socorrido para su estudio es la pronunciación de las vibrantes.

A partir de una investigación realizada a 150 estudiantes de diferentes nacionalidades, de los cuales 25 eran chinos, podemos señalar los errores presentados por dichos alumnos chinos.

Experimentación

Estos alumnos, en su mayoría, cursaban el nivel básico 2, que corresponde al nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia.

La metodología empleada fue la exposición a los estudiantes una serie de ejercicios mediados por un programa computacional: “El aparato fonador humano en tercera dimensión” (véanse Figs. p. 125).⁹

El objetivo de este programa virtual es que los alumnos observen el proceso de producción del idioma español y traten, a su vez, de imitarlo. Se genera una especial atención al escuchar, se incrementa la retención para comprender y, finalmente, articular el sonido de las palabras. Este proceso de cognición se hace directamente a través de las neuronas y el cerebro lo registra. De alguna manera, permite al alumno guardar toda esta información para que en el momento en que la necesite la pueda recuperar.

Cada sesión de trabajo tuvo una hora de duración.¹⁰ Los materiales empleados fueron hojas en las que los alumnos debían realizar las siguientes tareas:

Discriminación de sonidos.

Completar palabras en oraciones.

Decir un trabalenguas.

Los alumnos, ante una proyección del objeto virtual llamado *Sarahí*, perciben la articulación de las palabras en las que aparece el sonido /r/. Ven dos veces la imagen: una con una visión real de la imagen y otra con la representación mandibular y posicionamiento de la lengua en la producción del sonido.

Esta primera exposición permite al alumno percibir la realización de las siguientes palabras: *ahora, árbol, caballero, empeorar, favor, hierro, hora, madre, padre, perro, piedra, rápido, repetir, rey, fruta y verde*.

Después se pide al alumno que repita las palabras anteriores. Este ejercicio muestra cuál fue la percepción del sonido /r/ por parte del alumno; así, resalta en la producción de las palabras una entonación diferente a la del español. Se escucha, por ejemplo, *ahola, jaola*.

Nuevamente se expone a los alumnos a la visualización de *Sarahí* quien, ahora, produce oraciones que los alumnos escucharán y repetirán, posteriormente, completan las oraciones con las palabras trabajadas en el primer ejercicio. Al terminar de llenar los espacios, cada alumno lee tres oraciones.

La tercera tarea está orientada a la ejercitación de la mandíbula mediante la visión de la articulación de un trabalenguas. Los alumnos visualizan la realización de los movimientos de *Sarahí* y repiten los trabalenguas tres veces. Finalmente, deberán decir el trabalenguas, primero de manera individual y después colectivamente.

⁹ El modelo humano Sarahí, proyectado en la pantalla, pronuncia una palabra o una oración, acentuando la gesticulación del hablar, la cual está coordinada con el sonido producido para esa misma expresión, recreando así, todo el proceso de hablar y escuchar que hay en una conversación [<http://www.enterate.unam.mx/Articulos/2007/abril/sarahi.html>].

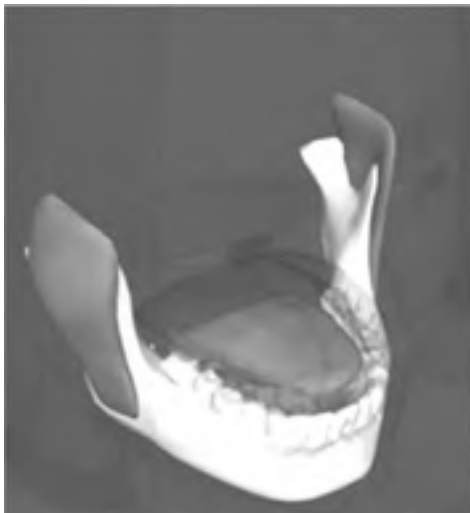
¹⁰ Cabe mencionar que la muestra de alumnos fue tomada de varias sesiones de trabajo.



Ubicación de los órganos involucrados en el proceso del habla.



Visualización axial de la lengua y las cuerdas vocales.



Representación mandibular y posicionamiento de la lengua en la producción de un sonido.



Vista facial durante la articulación de palabras.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
CENTRO DE ENSEÑANZA PARA EXTRANJEROS
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE CÓMPUTO ACADÉMICO
PROYECTO IXTLI -IN501904
"EL APARATO FONADOR HUMANO EN TERCERA DIMENSIÓN"

Práctica No. 2

Nombre del alumno: _____ Nivel: _____
Nacionalidad: _____ Sexo: _____ Edad: _____
.....

I. Subraya las palabras escuchadas.

- | | |
|--------------|-----------|
| 1. ahora | ahorra |
| 2. albor | árbol |
| 3. caballero | cabellera |
| 4. empezar | empeorar |
| 5. favor | jabón |
| 6. hierro | hielo |
| 7. hola | hora |
| 8. madre | martes |
| 9. pobre | padre |
| 10. pero | perro |
| 11. piedra | fiera |
| 12. lápida | rápido |
| 13. repetir | revivir |
| 14. ley | rey |
| 15. humor | rumor |
| 16. pierde | verde |

En las 24 sesiones se notó claramente cómo la realización de estas tareas, cuyo objetivo era que los alumnos percibieran la realización del sonido /r/ en diferentes contextos y que, con la ayuda del efecto de una visión estereoscópica total y de una correlación de sensación muscular, llamada propioceptiva, producida por la tercera dimensión, reprogramarán la representación que de este sonido tenían en su cerebro.

José Cruz Ramírez (2002) indica que los investigadores han encontrado un modelo para saber cuántas veces el hipocampo requiere que sea estimulada la información que llega allí, para que ésta pueda ser elevada a la corteza cerebral; el promedio estudiado nos habla de entre 14 y 19 veces. Precisamente eso ocurre al exponer a los alumnos a la visualización de este objeto virtual, que se caracteriza por ser un verdadero espacio de síntesis, en el que uno tiene la sensación de moverse físicamente gracias al uso de lentes especiales que ayudan a tener esa visión estereoscópica incidiendo principalmente en el cerebelo, que es en donde se lleva a cabo el aprendizaje vivencial y kinésico.

II. Escribe la palabra que falta.

- 1.- _____ está estudiando.
- 2.- Hay que plantar un _____.
- 3.- Es todo un _____.
- 4.- Este problema no puede _____ más.
- 5.- ¿Te pido un _____?
- 6.- Tienes un corazón de _____.
- 7.- Ya es la _____ de comer.
- 8.- La ociosidad es _____ de todos los vicios.
- 9.- Esa película está _____.
- 10.- Ésta es la _____ angular.
- 11.- Caminas muy _____.
- 12.- ¿Puedo _____ esa canción?
- 13.- El _____ de Inglaterra.
- 14.- El _____ del viento.
- 15.- La fruta está _____.

III. Repite los trabalenguas.

- 1.- Erre con erre cigarro,
erre con erre barril,
rápidas corren y ruedan
las rápidas ruedas del ferrocarril.
- 2.- Bonitas bobinas, baberos bolillos,
baratos botines Venancio vendía.
Besaba bebitas, baleaba valientes,
botaba barquitos y bien navegaba.

Resultados

Pareciera que en chino no hay tanto problema con la representación de la *r* porque en el mandarín *r* se pronuncia un poco como la *r* de *rain* en inglés pero curvando la lengua hacia atrás, tendiendo hacia una *j* inglesa. No obstante, a veces representan otra letra con *r*, ejemplo, *moneras* por *monedas*. Otro problema es que toman prestado del inglés letras dobles, por ejemplo, *officina*. Asimismo, no escriben completas palabras largas como *extranjeros*, sino *extranjos*.

Por otro lado, podemos mencionar que un tema muy socorrido para su estudio es la pronunciación de las vibrantes. Es sabido que en español hay dos sonidos vibrantes: el de la *r* simple y el de la *r* múltiple, y que se articulan en el mismo punto alveolar. Tanto la *r* simple como la múltiple se producen manteniendo una tensión

considerable en la lengua. El sonido múltiple se obtiene cuando la lengua toca la zona alveolar con rapidez, dos o más veces.

La existencia de los dos fonemas /r/ (simple) y /r̄/ (doble) se demuestra con la presencia de ejemplos de pares contrastivos como *pera* y *perra* demostrando que la distinción entre la vibrante simple y la múltiple es funcional para el hispanohablante.

Sólo en posición intervocálica se da esta diferencia contrastiva (*pera* vs. *perra*); en las demás posiciones, la articulación de estos mismos sonidos es o libre o condicionada.

/r/ es condicionada en posición posconsonántica no inicial de sílaba *tra ba jo*, *im pro vi sar*.

/r̄/ es condicionada cuando ocurre al principio de palabra: *rojo*

La *r̄* simple se articula como múltiple:

- 1) Al inicio de palabra.
- 2) Después de una consonante que no pertenece a la misma sílaba que *r* (En *ri que*).
- 3) Al final de palabra (enfático). En los demás casos se articula con un solo toque.

Consideraciones finales

Después de haber revisado las respuestas de los colegas que enseñan en el CEPE sobre cuáles son los principales problemas lingüísticos o culturales que presentan sus alumnos chinos, y de qué manera los han resuelto, notamos que la mayoría concuerda en que:

- Hay dos tipos de población china: los alumnos que tienen un perfil de estudiante universitario, y los que vienen porque buscan trabajo o están trabajando en México, ya sea en el comercio o en restaurantes.
- Los alumnos que vienen a trabajar presentan pocas estrategias de aprendizaje.
- Muestran estilos de aprendizaje muy diferentes a los estudiantes de otros países, principalmente europeos.
- Lingüísticamente, presentan problemas con la concordancia verbal y la temporalidad, así como en la enunciación de sus oraciones donde se notan problemas con el ritmo, la entonación y la dicción; con respecto a la lectoescritura, quizá por no utilizar nuestro alfabeto, es más lenta y, con frecuencia, hay cambio en las letras; tienen muchos problemas para discriminar los fonemas /b/ /p/, /t/ /d/, /f/ /j/, /l/ /r/ /rr/.

La etapa de experimentación con el objeto virtual *Sarahí* ha permitido reafirmar algunos aspectos señalados por los teóricos: 1) Se nota cómo en chino no hay distinción entre las líquidas laterales (/l/ y /r/) ya que equivalen a un solo sonido difícil de percibir. 2) La grafía de *pinyin* no corresponde a un sonido vibrante, sino a un sonido retroreflejo apical alato sonoro no aspirado, fricativo. 3) El estudiante tiende a emplear /r/ por /l/ en posición intervocálica (vibrante simple) sobre todo con la vocal *a*. 4) Se propone como estrategia didáctica ir de la imitación a la articulación hasta lo verbotonal. 5) Se proponen ejercicios primero en función de la audición para la discriminación del sonido, de ahí pasar a la repetición y luego a la producción.

Podemos señalar que después de la etapa de experimentación, los alumnos chinos mejoraron en la percepción de sonidos líquidos al poder discriminarlos, por lo que un buen tratamiento de los sonidos problemáticos en la enseñanza del español como segunda lengua, ayuda al estudiante chino de español como lengua extranjera (LE) a tomar conciencia de que la ejercitación de la pronunciación le ayuda a mejorar su producción oral y, en consecuencia, su competencia comunicativa.

Finalmente concluimos que es necesario implementar programas y diseñar materiales didácticos *ad hoc* a este tipo de población estudiantil que asiste cada vez más al CEPE.

Bibliografía

- Arsovska, L., *Gramática práctica del chino*, México, El Colegio de México, 2011.
- Cruz R., J., *Neurolectura*, México, Editorial Orión, 2002.
- Espinosa V. A., “Ahorra ahora para comprar un carro caro. La percepción auditiva en la enseñanza de la pronunciación: el aprendizaje de los fonemas líquidos del español por estudiantes chinos, coreanos y japoneses” (tesis de maestría), México, UNAM, 2009.
- Gardner, D.K., *Learning to Be a Sage*, Berkeley, University of California Press, 1990.
- Norman, Jerry, *Chinese, Cambridge Language Surveys*, Cambridge, Cambridge University Press, 1988.
- Sánchez G., A., “Estrategias de aprendizaje de alumnos chinos de español”, en *Suplementos marco ELE*, 8, 2009, pp. 1-38.

Recursos electrónicos

- <http://www.proel.org/index.php?pagina=alfabetos/chino> (Consultado el 26 de agosto de 2014).
- <http://www.enterate.unam.mx/Articulos/2007/abril/sarahi.html> (Consultado el 26 de agosto de 2014).

Formas de tratamiento pronominales en *putonghua* de China y en español de México. Orientaciones didácticas

Wang Jinwei

Universidad de Estudios Extranjeros de Beijing

Introducción

Las fórmulas de tratamiento (más adelante, FT) son esenciales para la comunicación interpersonal en toda cultura. Para dirigirse a otra persona es inevitable escoger entre las diferentes posibilidades de tratamiento en una lengua, como *tú, usted, vos* (o en plural *ustedes y vosotros/as*) en español, y *你, 您* (en plural *你们, 您们*) en chino.

Tanto en el mundo hispánico como en China hay marcadas diferencias en el tratamiento según los orígenes geográficos y/o sociales de los hablantes. Esta situación conduce a un sinfín de posibles malentendidos comunicativos. Las FT reflejan y al mismo tiempo influyen sobre las relaciones sociales y jerarquías de los interlocutores. De cierta manera, dan una imagen fiel de la dinámica de las estructuras sociales y del cambio social reflejado en ellas. En este sentido, la diversidad cultural, sociolingüística y pragmática de los tratamientos se retratan en este trabajo, que puede ser de interés para el lingüista, el antropólogo o el psicólogo social, pero también para el profesor de lenguas extranjeras (LE), para el interesado en conocer tratos adecuados en español o chino en el ámbito de los negocios o para el curioso aficionado en escudriñar más detalles de estas lenguas con millones de hablantes a lo largo del mundo.¹

A la fecha se ha producido un importante avance en los estudios dedicados a las FT dentro del panorama de las investigaciones lingüísticas, tanto desde el punto de vista sociolingüístico y pragmático, como sincrónico y diacrónico. Sin embargo, el estudio contrastivo de los dos idiomas, en particular el caso de *putonghua* [普通话] y español mexicano, es bastante escaso, a pesar del intercambio cultural cada

¹ Hummel 2010.

vez mayor entre los dos pueblos y la enseñanza del español cada día más difundida en el país asiático. De este modo, consideramos oportuno presentar una visión general, en esta primera sección, sobre las formas pronominales de tratamiento (más adelante, FPT) en las dos lenguas. Partimos de distintas visiones teóricas con el objetivo de que funcione como un marco para el presente trabajo.

Las FPT en español de México

Origen e historia de los pronombres de tratamiento

El sistema pronominal siempre ha sido una referencia imprescindible de la Gramática española. Nebrija en su obra presentó de esta manera el pronombre:

Pronombre es una de las diez partes de la oración, la cual se declina por casos i tiene personas determinadas. E llámase pronombre porque se pone en lugar del nombre propio porque tanto vale *io* como Antonio, *tú* como Hernando. Los accidentes del pronombre son seis: especie, figura, género, número, persona, declinación por casos. Las especies del pronombre son dos, como diximos del nombre, primogénita i derivada.²

Según este gramático, el pronombre es la palabra por medio de la cual podemos hacer referencia a una persona. Es una clase específica de palabras por su comportamiento sintáctico-semántico y manifiesta la categoría gramatical de caso.

La situación actual del sistema de tratamiento en español es una cuestión de extrema complejidad, puesto que el español está distribuido geográficamente en gran parte del mundo con distintas sociedades y culturas. Por la amplia y compleja variación diatópica y del gran número de hablantes, existen diversos dialectos, que en cierto sentido presentan distintos aspectos gramaticales.

En el mundo hispánico, se encuentran actualmente las formas *tú*, *vos*, *vosotros/as*, con valores como familiaridad, solidaridad, acercamiento, etc., y *usted/es* con valores de respeto, distanciamiento...

Como es bien conocido, la lengua española procede del latín. Así como confirma el *Diccionario de autoridades*, *tú* es una “voz puramente latina”. Su forma original fue *tū*, y su plural *vōs*. Sin embargo, en el latín clásico no existía la diferencia entre el pronombre familiar *tū* y el pronombre de respeto. Esta distinción aparece alrededor del siglo IV cuando se comienza a usar el pronombre de segunda persona de plural *vōs* para dirigirse al emperador. Poco a poco el *vōs* se fue utilizando cada vez en más contextos, por ejemplo, al dirigirse los de las clases bajas a la aristocracia,

² Nebrija 1984 [1492], p. 180.

o los aristócratas entre ellos mismos. La gente del pueblo se trataba entre sí de *tū*, y era tratada de la misma manera por los aristócratas. Es decir, en ese momento en el latín el *vōs* ya tenía doble uso: el plural de *tū*, y el plural como herramienta para expresar respeto al interlocutor, a quien “se engrandecía pluralizándolo”.³

Este uso lo heredó el español medieval, en el que se usaba *vos* en los contextos de caso recto y oblicuo para dirigirse a una persona con trato de cortesía o a varias,⁴ es decir, se presentaba un sistema pronominal de tratamiento con dos elementos para el singular (*tú/vos*) y uno solo del plural (*vos*). Así, por ejemplo, en el *Cantar de mio Cid* (alrededor de 1140) se usa *vos* como fórmula respetuosa de tratamiento entre el rey y los nobles, entre marido y mujer y entre nobles; por el contrario, *tú* se usa para dirigirse a personas de categoría inferior: el Cid a su servidor y vasallo, el Cid al rey moro Búcar, así como los moros a los cristianos. No obstante, como existía la ambigüedad de *vos* singular y *vos* plural, esta segunda forma se amplió añadiendo —*otros/otras* (*vosotros/as*). A principios del siglo XVI casi ya no se usaba *vos* con valor de plural.⁵

En el siglo XV, por un lado, *vos* casi era la forma dominante en el sistema pronominal, ya que se usaba para dirigirse tanto al interlocutor singular como al plural en la mayoría de las relaciones sociales, de manera similar a lo que ocurre hoy en día en el inglés (la unificada forma *you*). Sin embargo, por otro lado, el *vos* dirigido a un único interlocutor fue poco a poco experimentando una desvalorización sociolingüística por la concesión generalizada del mismo a individuos de estratos inferiores, a tal punto que, de forma cortés de tratamiento que era, uso que tuvo desde los orígenes del idioma, pasó a ser forma para dirigirse a un interlocutor de menor estado o a otro de igual categoría social siempre que existiera entre ambos mucha confianza, de lo contrario era una descortesía. Entretanto el *tú* estaba reservado a la intimidad familiar y al trato con gente inferior.⁶

Mientras tanto, en la corte de los Trastámara, se pone de moda el recurso a tratamientos indirectos que combinan *su* o *vuestra* con sustantivos abstractos del tipo *merced*, *excelencia*, *alteza*, etc., y que rigen paradigmas de tercera persona. La razón parece ser que una nueva aristocracia, de estatus recién adquirido, por favor real en vez de por nacimiento, exigió para sí misma, como herramienta de confirmación y reafirmación social, ser tratada de una forma especial y novedosa.⁷ De modo que a partir de ese momento, surgen en español los tratamientos indirectos, y entre todos ellos, *vuestra merced* experimentó una enorme expansión durante el siglo XVI.

³ Calderón Campos 2010a, p. 235.

⁴ NGLÉ 2009 I, p. 1254.

⁵ Calderón Campos 2010b, p. 130.

⁶ Obediente Sosa 2010, p. 87.

⁷ Calderón Campos 2010a, p. 235.

Resumiendo lo citado arriba, en el siglo XV se encuentra un sistema pronominal con tres formas para el singular (*vuestra merced*, *tú*, *vos*) y dos para el plural (*vuestras mercedes*, *vosotros/as*), pero el *vos* fue perdiendo gradualmente su valor de respeto. En el primer tercio del siglo XVI, el uso de *vos* con frecuencia implicaba un insulto, familiaridad íntima o rango social superior por parte del hablante.⁸ A partir de la segunda mitad del XVI, el único recurso aceptable socialmente para marcar distancia era el tratamiento indirecto de *vuestra merced*, con lo que *vos* fue progresivamente acercándose a la esfera del *tú*. Como el siglo XVI supone una época significativa para las FP respecto a sus valores sociales, a continuación ponemos como ejemplos las siguientes citas extraídas en su mayor parte de textos gramaticales de la época.

Juan de Valdés en el *Diálogo de la lengua* apunta:

porque haya diferencia entre el toma, con el acento en la o, que es para quando hablo con un muy inferior, a quien digo tú, y tomá, con el acento en la a, que es para quando hablo con un casi igual, a quien digo vos; lo mesmo es en compra y comprad, en come y comed, etc. (1535).

Lucas Gracián Dantisco en el *Galateo español* dice:

Quien llamase de vos a otro, no siendo muy más calificado, le menosprecia y hace ultrage en nombralle, pues se sabe que con semejantes palabras llaman a los peones y trabajadores (1593).

Sebastián de Covarrubias, respecto a las FT, en su *Tesoro* dice:

TÚ. [...] no se dice sino a criados humildes y a personas bajas, en nuestra lengua castellana hablando ordinariamente.

VOS. [...] usamos de él en singular, y no todas veces es bien recibido.

MERCED. [...] es una cortesía usada particularmente en España, como en Italia la señoría, que es común a cualquier hombre honrado [...] por ser persona que merece ser honrada la llamamos merced (1611).

Ambrosio de Salazar, en su *Espejo general de gramática en diálogos*, señala:

Sepa que los españoles reciben un bofetón cada vez que los tratan de vos, y aunque sea un azacán, tienen por punto de honra de que no los tratan bien [...] De manera que cuando se habla o se trata a alguno de vos, lo tienen a afrenta muy grande (1615).

⁸ Kavovic 2007, p. 67.

Juan de Luna, en sus *Diálogos familiares*, escribe:

El [tratamiento] primero y más bajo es tú, que se da a los niños o a las personas que queremos mostrar grande familiaridad o amor. Vos se dice a los criados y vasallos (1619).

Gonzalo Correas, en el *Arte grande de la lengua castellana* dice:

De Merced usamos llamar a las personas a quienes respetamos y debemos o queremos dar honra, como son jueces, caballeros, eclesiásticos, damas y gente de capa negra [...] De vos tratamos a los criados y mozos grandes, y a los labradores y personas semejantes; y entre amigos adonde no hay gravedad ni cumplimiento se tratan de vos. Y aun en razonamientos delante reyes y dirigidos a ellos, se habla de vos con debido respeto y uso antiguo (1626).

Como se ve en las citas, las tres formas *tú*, *vos*, y *vuestra merced* estaban en tablando una lucha para ganar más terreno, y al final, en el campo de batalla peninsular, *tú* triunfó convirtiéndose en la forma de confianza, mientras que *vuestra merced* desplazó a *vos* y se convirtió en la forma de respeto. Sin embargo, hubo espacios sociales y geográficos en los que *vos* sobrevivió, concretamente, en las regiones americanas de menor contacto con España. Cabe mencionar que al haber estado siempre fuera de la norma considerada culta, evolucionó de manera natural y distinta según las regiones. Esta falta de prescripción normativa explica la enorme variación presente actualmente en el mundo voseante.⁹

Como mencionábamos arriba, *vuestra merced* sustituyó al *vos*, pero la evolución de *vuestra merced* a su forma actual *usted* no fue nada fácil. Su desarrollo ha dejado huellas desde el siglo XIV, en que se registraron varios casos de su uso, hasta el siglo XIX, cuando terminó la gramaticalización total de *usted*.¹⁰

Por una parte, respecto a la aparición de *vuestra merced*, al analizar cantidad de textos literarios y gramáticas De Jonge y Niewenhuisen (2009), señalan que los primeros registros se remontan al siglo XIV, en el que también coexistían otras formas como *vuestra señoría*, *vuestra reverencia*, *vuestra alteza*, etc. En el siglo XV aparece ocasionalmente, pero en el siglo siguiente se notan abundantes usos de *vuestra merced* y sus variantes. En definitiva, según estos autores, fue en el siglo XVI en el que *vuestra merced* se extendió ampliamente.

Por otra parte, según Lapesa (1970), el cambio de *vuestra merced* a *usted* se debe al florecimiento de tratamientos nominales abstractos y al desgaste de *vos* en el siglo XV.

⁹ Calderón Campos 2010a, p. 236.

¹⁰ Bertolotti 2010, p. 153.

Vuestra merced, que a través de un aparente sinfín de formas fonológicas intermedias a principios del siglo XVII evolucionó a *usted*, resulta ser un pronombre con éxito, porque además de expulsar a *vos* como forma de tratamiento cortés, también deja atrás a otras fórmulas basadas en el mismo esquema de *vuestra* + sustantivo abstracto (*vuestra señoría*, *vuestra reverencia*, etcétera).

Las FPT en México

Nebrija clasifica los pronombres de la siguiente forma:

Las especies del pronombre son dos, como diximos del nombre: primogénita & derivada. De la especie primogénita son seis pronombres: *io, tú, si, este, se, él*. De la especie derivada son cinco: *mío, tuio, suio, nuestro, vuestro*. & tres cortados: de *mío, mi*; de *tuio, tu*; de *suio, su*. Las figuras del pronombre son dos: se como en el nombre: simple & compuesta. Simple como *este, se, él*. Compuesta como *aqueste, aquesse. Aquel*.¹¹

En la actualidad, el sistema pronominal de segunda persona constituye uno de los aspectos más complejos de la Gramática española. Si bien sólo existen cuatro sistemas pronominales en el mundo hispánico,¹² la situación se hará más intrincada si a esta complejidad le agregamos la determinada por la combinación de estos sistemas con las formas verbales, puesto que las posibilidades de combinación son múltiples y variadas, especialmente en las regiones voseantes. El uso de *vosotros* divide el mundo hispánico en dos grandes sistemas pronominales. Como ilustra la tabla 1, la mayor parte del español peninsular posee la oposición *vosotros/ustedes* en plural, mientras que el resto del dominio hispanohablante sólo tiene la forma *ustedes* para la segunda persona plural.

Tabla 1. Distinción principal pronominal del mundo hispánico.

Español peninsular	Español canario y americano
vosotros/as ustedes	ustedes

Por su parte, el sistema canario y americano puede subdividirse en otros tres sistemas pronominales, el americano y canario tuteante, el americano voseante y

¹¹ Nebrija 1984 [1492], p. 180.

¹² Fontanella de Weinberg 1999, p. 1401.

el tuteante/voseante. A continuación, nos centraremos en los cuatro sistemas junto con su paradigma nominal y verbal, respectivamente.

El Sistema pronominal de México: español tuteante

Tabla 2. Sistema pronominal de México.

	Singular	Plural
I	tú	ustedes
II	usted	

En el español mexicano es dominante el tuteo, aunque se documentan casos de voseo en el Estado de Chiapas y en la mayor parte de Tabasco, debido a la influencia de Guatemala durante la Colonia. Además de este motivo, según Carricaburo (1999), el voseo lo usan los grupos indígenas sin escolarizar y los hablantes más cultos como norma familiar o regional. Su paradigma pronominal se expone enseguida.

Tabla 3. Paradigma flexivo pronominal del sistema 2.

Pronombres personales de 2ª persona				Posesivo		
Sujeto y atributo	Objeto		Reflejo	Término de compl. y de prep.		
tú	te		te	ti/contigo	tu/s	tuyo/a/os/as
usted	Acusativo	Dativo	se	usted/sí/consigo	su/s	suyo/a/os/as
	lo/la	le				
ustedes	Acusativo	Dativo	se	ustedes/sí/consigo	su/s	suyo/a/os/as
	los/las	les				

A continuación, se muestran los paradigmas flexivos del voseo de México.

Tabla 4. Paradigmas flexivos verbales del voseo mexicano.

Indicativo						Subjuntivo		Imperativo
Tiempo / Zona	Presente	Pret. imperfecto	Pret. perfecto simple	Futuro simple	Condicional simple	Presente	Pret. imperfecto	
Chiapas y Tabasco	amás comés vivís	amaste(s) comiste(s) viviste(s)	amaste(s) comiste(s) viviste(s)	amarés comerés vivirés		amés comás vivás		amá comé viví

Las FPT en *putonghua* de China

Origen e historia de los pronombres de tratamiento

Como hemos dicho antes, un 70% de los hablantes de chino moderno pertenece a los Dialectos del Norte [běifāngfāngyán 北方方言], pero, bajo estos dialectos, se encuentran varios subdialectos principales, que son el subdialecto de Dongbei [dōngběihuà 东北话], el subdialecto de Beifang [běifānghuà 北方话], el de Jiaoliao [jiāoliáohuà 胶辽话], el de Beijing [běijīnghuà 北京话], el de Zhongyuan [zhōngyuánhuà 中原话], el de Yinlan [yínlánhuà 银兰话], el de Jianghuai [jiānghuáihuà 江淮话], el de Xinan [xīnjiānghuà 新疆话], etcétera.


El siguiente es el sistema pronominal de tratamiento empleado en *putonghua* del chino moderno. Como puede verse, sus formas son coincidentes con las del sistema de Beijing, si bien éste posee una forma más (你 您) y su estructura en el plural es diferente:

Tabla 5. Sistema pronominal de *putonghua*.

	Singular	Plural
I	你 [nǐ]	你们 [nǐ·men]
II	您 [nín]	您 [nín], 您们[nín·men] ¹³

Desde la perspectiva de la etimología y la composición del *hanzi*, el 你 está formado por dos partes. La izquierda 亻 significa “persona” y la derecha 尔, “tú” en el chino antiguo. 尔 apareció en las inscripciones sobre huesos y caparazón de tortuga, y se ha seguido usando hasta la fecha, sin que cambien mucho los rasgos:

Tabla 6. Evolución del *hanzi* 尔.

					
					
Jiaguwen S. XVI-S. X a.C.	Jinwen S. IX-S. II a.C.	Xiaozhuan S. II-S. I a.C.	Lishu S. II a.C.-S. II d.C.	Kaishu tradicional S. II-1955	Kaishu simplificado 1956-actual

¹³ Se ha discutido sobre la forma plural de 您 [nín] (v). Véase 5.3.1.2. Número gramatical.

Valores semánticos de los pronombres de tratamiento

En este apartado, extraemos los contenidos del *Diccionario del chino moderno* [现代汉语词典] (DCM) de la última edición (2005) y del *Gran Diccionario del idioma chino* [汉语大词典] (GDIC) de 1993.

你

Respecto a 你 (tú), dicen:

Tabla 7. Significación de 你 a partir de dos diccionarios.

	Texto	Traducción
DCM	1. 称对方（一个人），有时也用来指称“你们”。	1. Indica a la otra parte de la comunicación (que es una persona singular). A veces también se emplea como “vosotros”.
	2. 泛指任何人（有时实际上指我），“你”跟“我”或“他”配合，表示“这个……”和“那个……”的意思。	2. Designa a cualquier persona (a veces se refiere al hablante, “yo”). Cuando se usa junto con “yo” o “él”, significa “éste” o “ése”.
GDIC	1. 代词，称代谈话的对方。也泛指其他人。	1. Pronombre. Se refiere al oyente, o a cualquier persona.
	2. 不明确指明的集团中的某一个体；任何一个；一般的一个。	2. Cualquier unidad o persona de un grupo no determinado.

Según los dos diccionarios, 你 se usa para designar a uno o a varios oyentes, y en este sentido sería igual que 你们 (vosotros); o también a cualquier otra persona, incluido el mismo hablante, el yo. Recordando la definición de *tú* en los cuatro diccionarios españoles, el 你 en chino abarca un plano deíctico más amplio que el *tú* español, tal como lo presentan los diccionarios consultados. En otras palabras, además de ser forma de segunda persona singular masculino y femenino, el *tú* en chino también designa a la segunda persona plural, o incluso a cualquier persona (*yo, vosotros/as, él, ella*).

Por ejemplo:

(1) a. ¿Dónde trabajas?

En *pinyin*: nǐ zài nǎr gōngzuò

En *hanzi*: 你 在 哪 儿 工 作 ？

↓ ↓ ↓ ↓

Glosa: tú estar dónde trabajar

b. Hay que considerar el proyecto que planteó *vuestro* representante.

En *pinyin*: nǐ fāng dàibiǎo tíchū de fāng'àn yīnggāi kǎolǜ

En *hanzi*: 你 方 代表 提出 的 方案 应该 考虑。

↓ ↓ ↓ ↓ ↓ ↓ ↓ ↓

Glosa: tú parte representante plantear AE proyecto hay que considerar

c. Si *quieres* trabajar de forma adecuada, tienes que estudiar mucho.

En *pinyin*: nǐ yào xiǎng zuò hǎo gōngzuò jiù děi hǎohǎo xuéxí

En *hanzi*: 你 要 想 做 好 工 作 , 就 得 好 好 学 习 。

↓ ↓ ↓ ↓ ↓ ↓ ↓ ↓ ↓ ↓

Glosa: tú si querer hacer bien trabajo adv. deber bien estudiar

d. La dificultad es como un resorte, si *tú* retrocedes ella se fortalecerá.

En *pinyin*: kùnnán xiàng tánhuáng nǐ ruò tā jiù qiáng

En *hanzi*: 困 难 像 弹 簧 , 你 弱 它 就 强 。

↓ ↓ ↓ ↓ ↓ ↓ ↓ ↓

Glosa: dificultad parecer resorte tú débil él adv. fuerte

您

Tabla 8. Significación de 您 a partir de dos diccionarios.

	Texto	Traducción
<i>DCM</i>	你, 你们 (含敬意)	Tú, vosotros (con sentido de respeto).
<i>GDIC</i>	人称代词, “你”的敬称, 用于多数时不加词尾“们”。	Pronombre. Forma respetuosa de <i>tú</i> . No se añade <i>men</i> [们] atrás para la forma plural.

Según la definición recogida en los diccionarios, igual que 你 (*tú*), 您 (*usted*) también puede referirse tanto a la segunda persona singular, como a la plural, o a cualquier persona. Por otra parte, 您 (*usted*) no posee las etiquetas de jerarquía o

distanciamiento que aparecen en los diccionarios españoles consultados. El motivo de la ausencia de estas etiquetas semánticas se debe probablemente a que, a nuestro juicio, los diccionarios chinos no han prestado atención a estos valores, o bien a que el *usted* en chino no cuenta con ellos. Dejaremos esta cuestión para la sección 2, en la que analizaremos los valores que tiene.

Por otro lado, según Lü (1994), 您 es la única forma para designar a un interlocutor o a varios con sentido respetuoso. De este modo, no hay una forma específica para la segunda persona plural:

a. ¿Están bien todos *sus* familiares?

En <i>pinyin</i> :	nín	jiālǐ	dōu	hǎo	·ma
En <i>hanzi</i> :	您	家里	都	好	吗?
	↓	↓	↓	↓	↓
Glosa:	usted	familia	todo	bien	AM

b. ¿Adónde van *ustedes*?

En <i>pinyin</i> :	nín	jǐ	wèi	shàng	nar	qù
En <i>hanzi</i> :	您	几	位	上	哪儿	去?
	↓	↓	↓	↓	↓	↓
Glosa:	usted	vario	clasificador	a	dónde	ir

Propiedades gramaticales de los pronombres de tratamiento

GÉNERO

En chino, tanto en los dialectos como en el *putonghua*, no existe variación de género para la segunda persona. Es decir, 你 (T), 您 (V), 你们 (V, pl.) pueden referirse a hombres y a mujeres.

NÚMERO GRAMATICAL

Si bien ya está absolutamente aceptado que la forma del plural de 你 (T) es 你们 (T, pl.), es objeto de discusión el hecho de añadir 们 detrás de 您 (V) para formar su plural. Para Wang (1983) 您 (V) no tiene plural. Lin (1991) y Wu (1981) opinan que 您们 (V, pl.) es agramatical, ya que 您 (V) en el chino antiguo se empleaba como *vosotros*, razón por la cual ya posee el sentido del plural. Para estos autores

la forma correcta consiste en determinar el número de personas después de 您 (V, pl.), como por ejemplo:

ustedes tres			
En <i>pinyin</i> :	nín	sān	wèi
En <i>hanzi</i> :	您	三	位
	↓	↓	↓
Glosa:	usted	tres	clasificador

La segunda opinión es que existe la forma 您们 (V, pl.), pero sólo se puede usar en “lenguaje escrito”.¹⁴ En el hablado son más recomendables formas como 您几位, 您诸位. Los que están a favor de 您们 [nín·men] (V, pl.) creen que, aunque en la antigüedad 您 (V) se utilizaba como forma del plural, en la actualidad ya no tiene este valor. Nadie lo usa para referirse a “vosotros”. Además, 你 (T) en determinado contexto también significa *vosotros* pero eso no impide el uso de su plural 你们 (T, pl.). 您几位 o 您诸位 en la sociedad actual parecen demasiado antiguos y cultos (Xing, 1996).

Sea como fuere, el empleo de 您们 (V, pl.) se está extendiendo y ya ha aparecido en numerosos casos. Si introducimos 您 (V) y 您们 (V, pl.) en Google y Baidu encontraremos los siguientes resultados:

Tabla 9. Resultado de búsqueda de 您 y 您们 en Google y Baidu.

	Google	Baidu
您 [nín]	410.000.000	100.000.000
您们 [nín·men]	5.080.000	12.200.000

Orientaciones para la didáctica de las FPT

En lo referente a la metodología que se va a emplear en el diseño de unidades didácticas, hay que prestar atención a los siguientes puntos:

- (1) Se introduce el uso de los pronombres del español peninsular en la primera parte del texto, y cuando los estudiantes tienen una idea aproximada sobre sus aspectos generales, se les enseñan los sistemas pronominales americanos.

¹⁴ Huang y Liao 2002, p. 21.

- (2) Se presentan fotografías y dibujos o diálogos ya establecidos a los que hay que asociar un dibujo o una foto. Es decir, se omite la explicación escrita a los estudiantes, y se les presentan directamente los ejercicios, que, con su estructura, pueden dar origen a una explicación en el aula por parte del profesor, o a un debate. Cuando los pronombres personales se presentan por segunda vez, se propone un ejercicio en el que, para distintas situaciones comunicativas, los estudiantes son invitados a indicar si eligen la forma *T* o *V* según la edad —el encabezamiento del ejercicio especifica que puede que no haya una única solución.
- (3) En un estado embrional, el ejercicio plantea el problema de los pronombres personales como una cuestión que no siempre es fácil resolver, y en la que es necesario tener en cuenta, entre otros factores, la edad del interlocutor.
- (4) Los pronombres se explican en un texto escrito, que funciona al mismo tiempo como presentación gramatical y texto de lectura. En el texto se especifican las particularidades de uso de los dos pronombres, y se describe una función más amplia, en comparación con la cultura china, del uso del *T/V*.
- (5) Se presentan las particularidades del español de Latinoamérica en una unidad aparte, especificando a lo largo de todas las explicaciones si hay diferencias entre el español de España y el de Latinoamérica.

Bibliografía

- Alba de Diego, Vidal y Sánchez Lobato, Jesús (1980), “Tratamiento y juventud en la lengua hablada: aspectos sociolingüísticos”. *Boletín de la Real Academia Española* 60 (219), pp. 95-130.
- Alvar López, Manuel (1995), “De la plenitud del *tú* a la crisis del *usted*”, *Por los caminos de nuestra lengua*, Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá de Henares, pp. 123-125.
- An, Junli (2006), “Gramaticalización de ‘men’ como marca del plural” [汉语中复数标记“们”的语法化——据“哥们儿, 爷们儿, 娘们儿”的考察], *Revista de la Universidad de Mongolia Interior*, p. 6.
- Bertolotti, Virginia y Masello, Laura (2002), “Estudios contrastivos: fórmulas y formas de tratamiento en español y portugués”. En L. Masello (ed.), *Español como lengua extranjera: aspectos descriptivos y metodológicos*. Montevideo: Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, pp. 73-94.
- Bertolotti, Virginia (2010), “La gramaticalización de *usted*: un cambio lingüístico en proceso. Evidencias en el Uruguay del siglo XIX”. *Filología e Lingüística Portuguesa* (Universidade de São Paulo), 12(1), pp. 149-177.
- Borrego Nieto, José, Gómez Asencio, José Jesús y Pérez Bowie, José Antonio (1978). “Sobre el *tú* y el *usted*”. *Studia Philologica Salmanticensis* 2, pp. 53-70.
- Brown, Roger y Gilman, Albert (1960), “The pronouns of power and solidarity”. En Thomas A. Sebeok (ed.), *Style in language*. Cambridge, MA: MIT Press, pp. 253-276. [Reimpreso en Joshua A. Fishman (ed.), *Readings in the sociology of language*, La Haya: Mouton (1968), pp. 252-275; en Pier Paolo Giglioli (ed.), *Language in social context*, Harmondsworth: Penguin, pp. 252-282;

- en H. Laver & S. Hutcheson (eds.), *Communication in face to face interaction*, Harmondsworth: Penguin, pp. 103-127; traducción al alemán en Ursula Wenzel & Matthias Hartig (eds.), *Sprache-Persönlichkeit-Sozialstruktur*, Hamburgo: Hoffmann und Campe, pp. 245-270. Ha sido anunciada una próxima traducción al francés.]
- Calderón Campos, Miguel (2005), “Fuentes para el estudio diacrónico de las fórmulas de tratamiento en español”. Comunicación presentada en el congreso internacional *Retos del Humanismo en la Europa Central y del Este*, Cracovia, 14-16 de octubre de 2005.
- (2010a), “Capítulo 4. Formas de tratamiento”. En Milagros Aleza Izquierdo y José María Enguita Utrilla (coords.): *La lengua española en América: normas y usos actuales*, Universitat de València, Valencia.
- (2010b), “Variantes formales y valores semánticos de (v)os(otros) en la diacronía del español”, en Castañer Martín, Rosa M.^a y Vicente Lagüens Gracia (eds.), *De moneda nunca usada. Estudios dedicados a José M.^a. Enguita Utrilla*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», (C.S.I.C.), pp. 135-147.
- y Medina Morales, Francisca (2010), “Historia y situación actual de los pronombres de tratamiento en el español actual”, en Hummel, Martin; Bettina Kluge y María Eugenia Vázquez Laslop (eds.), *Fórmulas y formas de tratamiento en el mundo hispánico*, México, El Colegio de México.
- Carricaburo, Norma Beatriz (1999), “Las fórmulas de tratamiento en el español actual”. *Litterae*, 25, pp. 4-13.
- Castellón Alcalá, Heraclia (2001), “Un aspecto pragmático del lenguaje administrativo: la cortesía”. *Revista de Investigación Lingüística* (Universidad de Murcia) 4(2), pp. 5-19.
- Castillo Mathieu, Nicolás (1990), “Las formas de tratamiento en el Quijote de Feng, Chuntian (2000)”, *Estudio de la gramática del chino moderno* [近代汉语语法研究], Shandong: Shandong Jiaoyu.
- De Jonge, Bob; Nieuwenhuijsen, Dorien (2009), “Formación del paradigma pronominal de las formas de tratamiento”, en Concepción Company Company (dir.) *Sintaxis histórica de la lengua española*. Segunda parte: La frase nominal. Volumen 2. México: Fondo de Cultura Económica y Universidad Nacional Autónoma de México. 1575-1671.
- Fontanella de Weinberg, María Beatriz (1999), *Sistemas pronominales de tratamiento usados en el mundo hispánico* en Ignacio Bosque y Violeta Demonte (eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa, vol I, 1399-1425.
- Fu, Lingjuan (2006), “Características pragmáticas de las formas de tratamiento y su traducción” [称呼语的语用特征与翻译], *Revista de la Universidad de Tecnología de Anhui (Ciencias Sociales)*, 23(4), pp. 104-106.
- Hong, Weiren (1997), “Clasificación y evolución de las formas del plural en chino” [漢語複數標志的類型與衍化], *X Congreso de la Asociación de la Filología China*.
- Hu, Yushu (1995), *El chino moderno (nueva edición)* [现代汉语(新版)], Shanghai, Shanghai Jiaoyu.
- Huang, Borong y Liao, Xudong (2002), *El chino moderno* [现代汉语], Beijing: Gaodeng Jiaoyu.
- Huang, Liqing (2000), “Factores contextuales de la elección de las formas de tratamiento” [称谓选择的语境效果], *Construcción de Filología*, 7.
- Hummel, Martin, Kluge, Bettina y Vázquez Laslop, María Eugenia (2010), *Fórmulas y formas de tratamiento en el mundo hispánico*, México, El Colegio de México.
- Jin, Jishun (2009), “La alternativa de los pronombres de segunda persona ‘ni’ y ‘nin’ en chino” [汉语第二人称代词“你”和“您”的交替使用]. *Estudio de Aplicaciones lingüísticas*, 1, pp. 79-82.
- Jing, De y Chong, Ren (2005), *Etimología de 300 hanzi* [汉字寻根300例], Shandong, Meishu.
- Kim, Uh-sung (2006), “Observaciones sobre el uso de las fórmulas de tratamiento pronominales en el español de Chile”. *Estudios Hispánicos*, 41, pp. 41-58.

- Koch, Peter (2005), "Tradiciones discursivas y cambio lingüístico: el ejemplo del tratamiento en español". Comunicación presentada en el coloquio internacional *Del Cid al Quijote: Tradiciones discursivas, lingüística de corpus y sintaxis histórica*, Universidad de Tübinga, 8-10 de diciembre de 2005.
- Krotkoff, George (1963-1964), "A possible Arabic ingredient in the history of Spanish usted". *Romance Philology* (University of California at Berkeley) 17(2), pp. 328-332.
- Lapesa Melgar, Rafael (1970), "Las formas verbales de segunda persona y los orígenes del voseo". En Carlos H. Magis *et al.* (eds.), *Actas del Tercer Congreso Internacional de Hispanistas* (México DF, 26-31 de agosto de 1968). México: Colegio de México, pp. 519-531.
- Lapesa Melgar, Rafael (1980), *Historia de la lengua española*, Madrid, Gredos.
- Li, Charles N. y Thompson, Sandra A. (1999), *Mandarin Chinese* [漢語語法], Taipei: Wenhe.
- Li, Chanting (2006), "Análisis de 'nin' como trato de cortesía" [第二人称敬称选择“您”字初探], *Revista del Instituto de Formación Profesional de Zhangjiakou*, 19 (4).
- Li, Chunhua y LI, Yongzhong (2002), "Análisis de la función pragmática de las fórmulas de tratamiento" [称呼语的语用功能分析], *Revista de la Universidad Normal de Jiangxi*, 4.
- Li, Lan (2008), "Formas del plural de los pronombres personales en chino" [汉语的人称代词复数表示法], *Dialectos*, 3.
- Li, Shuxin (1990), "Los tratamientos tradicionales chinos y la cultura china" [汉语传统称谓词与中国传统文化], *Revista de la Universidad de Mongolia Interior*, 3.
- Li, Yan (2000), "Función pragmática de las fórmulas de tratamiento" [称呼语的语用功能], *Revista de la Universidad Pedagógica de Huazhong*, 1.
- Liang, Chenggong (2001), "Análisis pragmático de la alternativa de las formas de tratamiento" [称呼语变换的语用分析], *Revista de la Universidad Normal de Luoyang*, 6.
- Liang, Jia (2002), "Estudio pragmático de las formas de tratamiento" [称呼的语用研究], *Revista de la Universidad de Hunan*, 3.
- Liao, Qiuzhong (1992), "La omisión de los pronombres objetivo en el chino moderno" [现代汉语中动词的支配成分的省略], *Colección de Liao Qiuzhong*, Beijing, Universidad de Lengua y Cultura de Beijing.
- Lin, Xiangmei (1991), *Pronombre: Discurso sobre conocimientos de chino*, Shanghai: Shanghai Jiaoyu.
- Lü, Shuxiang (1994), *800 palabras chinas*, Beijing Shangwu Yinshuguan, p. 68-89.
- Morín Rodríguez, Adela (1995), "El español de América y el español de Canarias: variación sociolingüística en las formas de tratamiento". En Alfredo Matus *et al.* (eds.), *Actas del IV Congreso Internacional de El Español de América*. Santiago de Chile, Pontificia Universidad Católica de Chile, tomo 1, pp. 349-362.
- Nueva Gramática de la Lengua Española (2009), España, Real Academia Española, I.
- Rodríguez Mendoza, Juana (1993), "Tratamiento pronominal en San Sebastián de La Gomera: estudio sociolingüístico". Tesis de Licenciatura, Universidad de La Laguna.
- Wang, Li (1983), *Nuevos estudios lingüísticos de Wang Li*, Guangxi.
- Wu, Jiemin (1981), *Gramática de chino e inglés*, Beijing: Shangwu Yinshuguan.
- Xing, Fuyi (1996), *Sobre 'ninmen'*, *Dialectos*, 2, 100-106.
- Xu, Jiujiu (2003), *Estudio de deixis del chino moderno* [现代汉语篇章回指研究]. Beijing, Shehui Kexue.
- Xu, Tongqiang (2005), "Nuevo análisis de hanzi y estudios de semántica y gramática de chino" [字的重新分析和汉语语义语法的研究], *Estudio de Filología*, 3.

La enseñanza del chino como lengua extranjera

Jenny Acosta

Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras, UNAM

En los últimos años el chino mandarín ha tomado gran popularidad en el mundo debido al crecimiento económico de China. En México, el interés por aprender esta lengua no sólo se debe a ese crecimiento, sino también a la importancia de esta cultura milenaria.

Desde 1977 el Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras ha impartido clases de chino con el apoyo de profesores invitados de China, en su mayoría de la Universidad de Lengua y Cultura de Beijing, pero no había profesores mexicanos que impartieran chino, por lo que el CELE fue el primer centro de lenguas en formar a un profesor mexicano de chino con el apoyo de la Oficina Nacional de Promoción Internacional de la Lengua China (Hanban, abreviatura coloquial en chino).

Con el tiempo, la demanda de profesores ha crecido y ahora el CELE cuenta con más profesores mexicanos, y además, con un Instituto Confucio. El Instituto Confucio es una entidad no lucrativa que depende de dos instituciones, de una universidad china y de una universidad local, ambas universidades se encargan del funcionamiento y desarrollo de dicho instituto, en donde además de clases de idioma se hace difusión de la cultura china. En el caso del Instituto Confucio en la UNAM, las instituciones que lo respaldan son la Universidad Nacional Autónoma de México, en donde el CELE es el encargado de su desarrollo y funcionamiento, y la Universidad de Lengua y Cultura de Beijing, que se encarga de enviar profesores y apoyar también su funcionamiento.

La iniciativa de los Institutos Confucio es de Hanban, que se dio a la tarea de promover en el mundo los cursos de chino así como su cultura. Actualmente hay 445 Institutos Confucio en 120 países del mundo y 646 Aulas Confucio (que es un esquema parecido al del Instituto Confucio pero puede no depender de universidades, aunque sí de un Instituto Confucio) en esos países.

En América Latina existen 29 institutos y en México hay cinco. Dos en el D.F. (uno de ellos en la UNAM); los otros tres en universidades de los estados: Universidad Autónoma de Yucatán (escuela Huaxia), la Universidad Autónoma de Chihuahua y Universidad Autónoma de Nuevo León.

No nos podemos comparar con Estados Unidos en donde hay 100 Institutos Confucio en universidades como Stanford, Maryland, San Antonio Texas, Portland; le sigue Canadá con 13 institutos, en universidades como St. Mary, Toronto, Vancouver, BCIT, Quebec, entre otras.

En Europa, Alemania cuenta con 15 institutos, Rusia 18, Francia 16, España 6, Italia 11, Inglaterra 24, por mencionar algunos países europeos, pero en total hay 149 Institutos Confucio en más de 40 países.

En Asia hay 95 institutos: Corea cuenta con 19 institutos, Japón con 13 y Tailandia con 12; son los que más institutos tienen.

África cuenta con 38 institutos en 31 países; Sudáfrica es el que más institutos tiene, cuenta con 4.

Oceanía cuenta con 17 institutos en 3 países, Australia tiene 13.

En el Instituto Confucio de la UNAM, al inicio sólo se atendieron un poco más de 80 estudiantes en un año, pero en el año 2013, la cifra rebasó los 1100 estudiantes, por lo que en 5 años ha tenido un crecimiento de más del 700%.

Este crecimiento se debe a la fuerte inversión que China hace para dar a conocer su lengua y su cultura, siendo éste sólo un ejemplo; la apertura de los institutos ha tenido tanto éxito en el mundo que ahora la Oficina Nacional de Promoción Internacional de la Lengua China (Hanban) ha rechazado ofertas para abrir nuevos institutos, como ha sido el caso de México. Aunque el crecimiento en México ha sido notable, no nos podemos comparar aún con otros institutos como los de Europa o Estados Unidos, razón por la cual ya no se abrirán más institutos en México; además, la Hanban exige una matrícula anual de más de 1500 alumnos para poder ser considerado un instituto modelo, situación que en México aún no se ha logrado del todo, ya que, aunque hay interés, aún no es una prioridad.

La enseñanza de esta lengua es compleja, ya que para los extranjeros que no son asiáticos es muy difícil aprenderla, debido a que el método de enseñanza que tienen los chinos se basa en la memorización y repetición, lo que en la enseñanza de las lenguas occidentales está prácticamente fuera de uso, pero una lengua en la que no hay un alfabeto y cada palabra es representada por un ideograma, un pictograma o un fonograma, hace que el estudiante tenga que aprender al mismo tiempo tres variables, la escritura, la pronunciación y su significado; además, en la escritura de los caracteres debe memorizar el orden de los trazos, lo que hace que sea un poco difícil al principio; para tener una idea más clara de lo que representa esto, en el idioma chino hay más de 56,000 caracteres.

Pictogramas: caballo 马, día, sol 日, lluvia 雨, montaña 山, pájaro 鸟

Ideogramas: sentarse 坐 → 土 + 人, hombre 男 → 田 + 力, arriba 上, abajo 下

Fonogramas: bà 巴 → 爸爸 papá

mǎ 马 → 妈妈 mamá

El chino mandarín es una lengua que pertenece a la rama denominada *Sino-tibetana*, y como ya mencioné, utiliza caracteres, y cada carácter es un concepto o idea, no hay conjugaciones verbales y no refleja el número, en la mayoría de los casos tampoco el género.

木 + 木 = 林 mù (madera, radical de árbol) → lín (bosque)
 女 + 马 = 妈 nǚ (mujer) + mǎ (caballo) → mā (mamá)
 女 + 子 = 好 nǚ (mujer) + zǐ (hijo, niño) → hǎo (bien, bueno)

Su sintaxis es sencilla y se complementa con partículas para indicar los tiempos, o con adverbios de tiempo, por ejemplo:

我是墨西哥人
 Yo soy mexicano

我吃了
 Comí

我昨天吃米饭
 Ayer comí arroz

Una de las partes importantes es la pronunciación, ya que tiene sonidos que no existen en español como los siguientes: q, j, z, c, zh, ch, sh, r, t, p, k, e, ü.

Para esto, los estudiantes deben aprender una nueva forma de pronunciar, esto, debido a que en esta lengua existen sonidos aspirados y no aspirados, además es una lengua tonal, existen 4 tonos y un tono ligero. Primer tono —, segundo tono /, tercer tono v y cuarto tono \.

Al mismo tiempo, los estudiantes deben aprender la escritura y relacionar cada carácter con su pronunciación y con su significado.

妈	麻	马	骂
mā	má	mǎ	mà
mamá	cañamo	caballo	insultar

Durante mucho tiempo la enseñanza de esta lengua se hizo de forma tradicional, en donde el alumno debía memorizar y aprender a base de repeticiones; esto ha cambiado ya que los chinos en su rápido desarrollo también han desarrollado la forma de la enseñanza, por lo que diseñaron un programa general que enviaron a todos los Institutos Confucio; este programa se basa en experiencias de enseñanza-aprendizaje del idioma chino en otros países.

Además de abordar los conocimientos de lingüística, las destrezas y habilidades del idioma, se tocan temas de cultura que ayudan a los estudiantes a tener una mayor conciencia sobre ésta.

También se ha modificado el examen de certificación HSK para que exista una correspondencia con este nuevo programa que intenta hacer de la enseñanza del chino algo menos complicado para los estudiantes.

En el Instituto Confucio de la UNAM se elaboró un programa de acuerdo con las necesidades de nuestros alumnos, quienes no sólo son estudiantes universitarios, sino también público en general.

Como primera etapa del proyecto se realizaron encuestas a los estudiantes del idioma chino en el Instituto Confucio de la UNAM. De esta manera, se dieron a conocer las necesidades específicas del alumnado en torno a las clases actualmente impartidas.

De acuerdo con los resultados obtenidos de dichas encuestas, se procedió a la realización de los programas que abarcan 10 niveles, cada uno de los cuales tiene una duración de 3 meses y 70 horas de clase. De esta manera, se planea que al término de cada 3 niveles, los estudiantes puedan presentar la certificación Hànyǔ Shuǐpíng Kǎoshì (HSK) avalada por la Oficina para la Enseñanza del Idioma Chino en el Extranjero (Hanban), de acuerdo con los siguientes niveles:

Programa Instituto Confucio	HSK	Marco de referencia europeo
Niveles 1-3	Nivel 1	Nivel A1
Niveles 4-6	Nivel 2	Nivel A2
Niveles 7-9	Nivel 3	Nivel B1
Nivel 10	Nivel 3+	Nivel B1+

El curso considera las cuatro habilidades básicas de una lengua, más una habilidad dentro del marco de referencia de la enseñanza del idioma chino: comprensión de lectura, comprensión escrita, comprensión auditiva, producción oral y traducción. En el primer nivel se pone énfasis en el dominio de la fonética y el manejo de los trazos básicos para la escritura de los caracteres. El léxico está referido a situaciones de la vida cotidiana. Se considera esta forma por las siguientes razones: el manejo del vocabulario en el caso de un idioma tipológicamente diferente requiere de un esfuerzo mayor al tener que aprender no sólo la pronunciación y el significado, sino también el ideograma correspondiente, el cual no corresponde con el concepto fonético de las letras, como en la mayoría de las lenguas occidentales, sino a un concepto ideográfico.

De manera particular, cada nivel está formado por unidades temáticas conformadas por competencias pragmáticas, lingüísticas y socioculturales, las cuales siguen una secuencia específica de la enseñanza para el idioma.

De forma paralela, se trabaja el eje de habilidades que se manejan en el curso, complementando con la competencia sociocultural donde se abordan temas de cultura asociados a la situación que se está trabajando en cada lección que el alumno estudiará.

Y finalmente, se aborda el eje transversal (actitudinal), equivalente al saber ser, con el cual se busca desarrollar capacidades y estrategias orientadas hacia la cultura, que posibiliten la adquisición de conocimientos necesarios para un adecuado desenvolvimiento en la sociedad china.

En el Instituto Confucio de la UNAM se utiliza el material “Hanyu Jiaocheng” como primer recurso, aunque hay otros materiales complementarios. Se utiliza este material porque aunque está en inglés se apega al desarrollo de las competencias propuestas en los programas, así como también a la certificación del idioma chino mandarín, HSK.

Hasta el día de hoy, hemos tenido tres generaciones que han terminado en el Instituto Confucio de la UNAM y han conseguido las certificaciones propuestas.

Aún hay mucho trabajo por hacer ya que en México aún no se tiene un nivel avanzado, sólo se llega a un nivel intermedio, dada la dificultad de la lengua y el contexto mexicano, donde hay muy poco material al que los alumnos tienen acceso.

El impulso que China ha dado a la difusión de su lengua y su cultura ha sido muy grande y se ve reflejado en el crecimiento de sus institutos y aulas en todo el mundo, para el 2020 Hanban planea tener 500 Institutos Confucio y 1000 Aulas Confucio, cifra que sin lugar a dudas cubrirá las expectativas.

Además, Hanban ha proporcionado suficientes becas para estudiar no sólo la lengua, sino también para realizar estudios superiores de maestría y doctorado; ha incluido nuevas becas para hacer proyectos de investigación en China, en temas relacionados con las humanidades.

En el caso del Instituto Confucio de la UNAM, las becas de Hanban incluyeron hasta el boleto de avión.

Bibliografía

- Borja Navarro, Edmundo (2012), “Cuarenta años de la relación entre México y China: acuerdos, desencuentros y futuro”, UNAM, Facultad de Economía, CECHIMEX.
- CELE-UNAM. Marco de referencia para la elaboración de planes de estudio del CELE.
- Council of Europe. *Common European Framework of Reference for Languages, Learning, Teaching, Assessment-Case Studies*, 2002.
- Díaz-Barriga Arceo, Frida *et al.* (2006), *Metodología de diseño curricular*, México, Trillas.

Hanban-Instituto Confucio (2010), *A Canon of Chinese Characters*, Beijing, Contemporary World Press.

Hanban/Confucius Institute Headquarters (2009), *Programa General de Enseñanza del Idioma Chino para Extranjeros*, Beijing, Foreign Language Teaching and Research Press.

http://english.hanban.org/node_10971.htm.

Las lenguas clásicas en China¹

Michele Ferrero

Universidad de Estudios Extranjeros de Beijing

Introducción

Este capítulo se enfoca principalmente en el latín, su uso y recepción en China. Mi intención será mostrar algunas de las áreas, para mayor estudio e investigación, en las que probablemente sea posible la cooperación entre instituciones chinas y latinoamericanas.

En primer lugar, se realizará una sencilla presentación del Imperio Romano y China. Los romanos conocían a la gente que producía la seda gracias a los comerciantes de Asia Central. ¿Había algún intercambio lingüístico en ese entonces? Es comúnmente aceptado que los primeros occidentales en llegar a China fueron Marco Polo y sus compañeros. ¿El latín llegó a China de alguna manera durante la Edad Media? ¿Había traductores que pudieran entender latín? ¿De qué forma se daba la comunicación? ¿Qué es lo que no se ha estudiado todavía?

En segundo lugar, trato la relación entre el latín y China, desde el punto de vista de la Sinología Latina. Ello incluye todos los documentos sobre China escritos en latín, especialmente de 1500 a 1800. La mayoría de los que escribieron sobre China durante esos tres siglos eran misioneros católicos. El latín funcionaba como lenguaje común entre ellos y era también el lenguaje internacional de los eruditos del mundo occidental. ¿Alguno de los académicos chinos habrá entendido lo que se escribía en latín sobre China? Lo que Latinoamérica y China tenían en común, durante el periodo que va de los siglos XVI al XVIII, era una fuerte presencia de misioneros portugueses y españoles escribiendo en latín, ¿actualmente hay algún punto en común con posibilidades de investigación?

Esta sección también incluye una presentación de las primeras traducciones de los textos clásicos confucianos al latín. ¿Algún chino ayudó a revisar la traducción? ¿Habrían sido capaces?

La última parte es sobre cómo, cuándo y dónde los estudiantes tenían la posibilidad de estudiar latín entre los siglos XIX y XX, poniendo especial atención a las

¹ Traducido del inglés por Libertad Figueroa.

gramáticas latinas para estudiantes chinos. Como conclusión, ofrezco una breve descripción del actual estudio del latín en China.

China y el Imperio Romano

Los chinos supieron sobre el Imperio Romano, llamado “Da Qin” en los documentos chinos antiguos, descrito como lo opuesto al Imperio Chino del otro lado del mundo.² De acuerdo con Pulleyblank, el “punto que necesita resaltarse es que la concepción china de Da Qin se confundió desde el principio con las nociones mitológicas antiguas sobre el Lejano Oeste”.³ La palabra en latín para “seda” (*Seres*) era, en la antigüedad, la única referencia explícita a China. Su uso comenzó luego de la conquista de Grecia por Roma (148 a. C.) y de su apreciación de nuevos y bellos productos⁴ artísticos. De los griegos, los romanos aprendieron no solamente a usar y vestir seda, sino también a nombrarla usando la palabra griega *Seres* (Σῆρες).⁵ Además de la tela de seda, la palabra *Seres* también se usaba para referirse a la gente desconocida de Asia Oriental que la producía, sin más referencias a su civilización. Los antiguos romanos sabían muy poco sobre China y sobre cualquier país al este de Persia.⁶

El país de *Seres* era una expresión vaga. El geógrafo griego Ptolomeo (90 a. C.-168 d. C.) en su mapa del mundo colocó al país de Serica más allá del monte Imaus (hoy Pamir, India) (*Geografía*, Libro 8, 5).⁷ Lucano, en una descripción de su *De bello civili sive Pharsalia*, asocia al país de Seres y las fuentes del Nilo cerca de los etiopios.⁸ El geógrafo romano Pomponio Mela (*ca.* 45 a. C.) menciona a Seres luego de la India y Escitia (hoy Asia Central).⁹ Algunas décadas después, Plinio el

² Reinaud 1973.

³ Pulleyblank 1999, pp. 71-79.

⁴ “Graecia capta ferum victorem cepit et artes intuli agresti Latio”, en palabras del poeta Horacio (Epist. 2.1.156).

⁵ William 1875, p. 1028.

⁶ Schoff 1915, p. 237.

⁷ Véase también: Lach 1977, p. 459 ss. en donde se refiere a cuánto es que los antiguos, especialmente Ptolomeo, sabían sobre China.

⁸ Lucanus, 1, 18-19. “Sub iuga iam Seres, iam barbarus isset Araxes et gens siqua iacet nascenti conscia Nilo”.

⁹ Pomponio Mela, *De Situ Orbis*, I, 2, 24 ss. “In ea primos hominum accepimus ab oriente, Indos, Seres et Scythas. Seres media ferme Eoae partis incolunt, Indi et Scythae ultima” [En la parte más alejada del este de Asia están los indios, los seres y los escitas. Los seres viven en medio del Eous (Eous o Eoa se refiere tanto a la tierra como al mar en el lejano oriente)].

Idem, III, 7, 5-20. “Vasta deinde iterum loca belluae infestant, usque ad montem mari imminetem, nomine Tabin. Longe ab eo Taurus attollitur. Seres intersunt, genus plenum justitiae, ex commercio, quod rebus in solitudine relictis absens peragit, notissimum. India non Eoo tantum apposite

Viejo (23-79 d. C.), en su *Naturalis Historia*, localizó a los *seres* al este de los escínicos¹⁰ (VI, 20, 54). Además, en el capítulo 24 de *Naturalis Historia* podemos ver nuevamente el uso de *Seras* y *Seres*.¹¹

El historiador Florus incluye a los *Seres* entre los miembros de una delegación que visitó al emperador Augusto, quien reinó entre 27 a. C. y 14 d. C.¹² Amiano Marcelino menciona a los *Seres*¹³ igual que lo hace el gran Virgilio cuando describió la variedad de plantas y frutas de todo el mundo.¹⁴ A un nivel popular, la palabra en

pelage, sed at ei quod ad meridiem spectans Indicum diximus et hinc Tauri jugis, ab occidente Indo fintia, tantum spatium littoris occupant, quantum per quadraginta dies noctesque velificantibus cursus est: ita multum a nostris abducta regionibus, ut in aliquo parte eius neuter septentrio appareat, aliterque qual in aliis oris, umbrae rerum ad meridiem jaceant. Caeterum fertilis, et vario genere hominum aliorumque animalium scatet. Alit formicas non minus maximas canibus...” [Sigue otro vasto desierto, habitado por bestias salvajes, que llega hasta una montaña llamada Thabis la cual se extiende hasta el mar. A un largo camino de ahí se levanta el Taurus. Los seres vienen entre las dos; una raza eminentemente íntegra y bien conocida por el comercio, el cual permiten que suceda a sus espaldas dejando sus mercancías en punto ciego].

¹⁰ “Primi sunt hominum qui vocantur Seres, lanicio silvarum nobiles, perfusam aqua depectentes frondium canitiem, unde geminus feminis nostris labos redordiendi fila rursusque texendi: tam multiplici opera, tam longinquo orbe petitur ut in publico matron traluceat. Seres mites quidem, sed et ipsi feris similes coetum reliquorum mortalium fugiunt, commercia expectant” [Los primeros habitantes humanos son las personas llamadas chinos, famosos por la seda obtenida de sus bosques; luego de mojarla, le cepillan lo blanco a las hojas y así suministran a nuestras mujeres con las tareas dobles de desenredar y tejer los hilos; así de laborioso es el trabajo empleado y así de distante la región dibujada en el globo terrestre, para permitir a la matrona romana hacer gala de ropas transparentes en público. Los chinos, aunque apacibles de carácter, son como animales salvajes por rehuir, también, la compañía de los seres humanos y esperar a que el comercio llegue a ellos].

¹¹ “Más allá de los himalayas, se enfrentan al país de los chinos, conocidos para ellos por sus intercambios comerciales”.

¹² Tito Livio, *Epítome bellorum omnium annorum DCC libri duo*, II, 34. “Seres etiam habitantesque sub ipso sole Indi, cum gemmis et margaritis elephantos quoque inter munera trahentes, nihil magis quam longinquitatem viae inputabant quadriennium inpleverant; et tamen ipse hominum color ab alio venire caelo” [Tanto los seres como los indios, que viven inmediatamente debajo del sol, aunque trajeron elefantes entre sus regalos así como piedras preciosas y perlas, vieron su largo viaje, para cuya realización habían tardado cuatro años, como el más grande tributo rendido y, de hecho, su complexión probó que venían de otro cielo].

¹³ Amiano Marcelino, *Rerum Gestarum Libri XXXI*, 23, 6, 67.

¹⁴ Virgilio, *Geórgica* 2, 121. “Quid nemora Aethiopum molli canentia lana, uelleraque ut foliis depectant tenuia Seres? aut quos Oceano propior gerit India lucos, extremi sinus orbi?” [¿Qué diré de los bosques de Etiopia escarchados con lana suave? o ¿de cómo los seres cepillan de las hojas el sedoso vellón? ¿de las arboledas de la India, de su vecino cercano el océano, del rincón más remoto de la tierra, donde ni siquiera un disparo de flecha puede escindir el aire que yace en las copas de los árboles?].

latín *Seres* indicaba básicamente al rico y costoso, tal vez elegante e inusual,¹⁵ pero sin mucho interés en la gente que lo producía.

No hay prueba, en todos estos textos romanos, de que los chinos tuvieran algún tipo de contacto directo con el latín como lenguaje antes de la Edad Media. La única excepción es una leyenda sobre una legión romana perdida en la provincia de Gansu.¹⁶

El latín y China en la Edad Media

Durante la Edad Media hubo un gran incremento de viajes al este de Asia, lo cual llevó a la producción de las primeras crónicas de misioneros que se referían a China y a la famosa expedición de Marco Polo. Juan de Plano Carpini (1180-1252), uno de los primeros franciscanos enviados a Oriente por el Papa, escribió un relato de su viaje en latín: *Ystoria Mongolorum quos nos Tartaros appellamus* (*Historia de los mongoles que llamamos tártaros*) y *Liber Tartarorum* o *Liber Tatarorum* (*Libro de los tártaros* [o *tátaros*]).¹⁷ De acuerdo con Yule, Benedicto de Polonia, un compañero de Juan, enlistó a muchos pueblos y tribus que conocieron en el camino entre los cuales estaban los tártaros;¹⁸ el título en sí mismo deja claro que las palabras en latín *Mongoli* y *Tartari* son sinónimos. Su contemporáneo, el dominicano Vicente de Beauvais (1190-1264) en su *Speculum Maius*, la enciclopedia más famosa de la Edad Media, tiene una sección titulada *Historia Tartarorum* que reproduce la *Ystoria Mongalorum quos nos Tartaros appellamus*.¹⁹

¹⁵ Es por esta razón que en tiempos de austeridad el Senado Romano emitió varios decretos para prohibir el uso de la seda, tanto en aspectos económicos como morales: las prendas de seda eran costosas y consideradas inmorales. Tácito, *Annales*, 2, 33. “Proatus die multa in luxum civitatis dicta a Q. Haterio consulari, Octavio Frontone praetura functo; decretumque ne vasa auro solida ministrandis cibis fierent, ne vestis serica viros foedaret” [Al siguiente día de la reunión del Senado, mucho se dijo en contra del lujo del país por parte de Quinto Aterio, un ex cónsul, y de Octavio Fronto, un ex magistrado. Se decidió que las vasijas de oro sólido no serían utilizadas para servir comida y que los hombres no deberían avergonzarse a sí mismos con el uso de ropas de seda que provinieran de Oriente].

¹⁶ Muchos artículos relacionados, por ejemplo: <http://www.telegraph.co.uk/news/worldnews/asia/china/8154490/Chinese-villagers-descended-from-Roman-soldiers.html>. Ver también: http://www.myetymology.com/encyclopedia/Lost_legion.html.

¹⁷ Yule 1866, vol. 1, p. 139.

¹⁸ “Ubi fratres cum morarentur, frequenter adungebant se Georgianis inter Tartaros existentibus: qui satis e Tartari sunt honorati. [...] Consuetudines graecorum in divinis officiis inter Tartaros observant”. Yule, 1866, vol. I, p. 475.

¹⁹ “Vincent of Beauvais”, de Chisholm, Hugh, 1911. p. 91.

Por su crónica sabemos que había intérpretes y traductores que hacían posible la comunicación, sin embargo, parece que los intérpretes eran personas que conocían el idioma mongol y habían vivido parte de su vida en un área en donde podían escuchar y aprender latín.

Marco Polo (1254-1323) escribió su *Milione* en francés antiguo, aunque alguien afirmó que originalmente había usado latín,²⁰ lenguaje usado también para la transmisión abundante de las crónicas de sus viajes,²¹ como se reportó en la biografía escrita por Cordier.²² Odorico de Pordenone (1265-1331) era un franciscano que llegó a China durante la Edad Media, el reporte de su viaje se publicó a lo largo de los siglos con distintos títulos. Una de las muchas ediciones la hizo Pontico Virunio de Belluno en Pesaro en 1513, con el título *Odorichus de Rebus Incognitis*.²³ En 1761 el mismo trabajo se publicó en Venecia con el título *De mirabilibus mundi*.²⁴

Otro franciscano, Rubruquis, enviado por Luis IX dejó un largo relato de su viaje y encuentros en Asia Oriental.²⁵ En 1289, el Papa Nicolás IV envió a otro franciscano a China: Juan de Montecorvino. Entre 1299 y 1305 construyó dos iglesias en Khanbalik (hoy Beijing) junto con talleres y casas para doscientas personas. Durante 1307, el Papa Clemente V nombró a Montecorvino el primer arzobispo de Khanbalik. Abrió una escuela para 150 niños, de siete a once años de edad, les enseñó latín y griego, escribió salmos e himnos para ellos y luego los entrenó para servir en la misa y cantar en el coro. Aún así, el conocimiento que tenían de latín era probablemente sólo por memorizar los rezos y no funcionaba como un verdadero medio de comunicación. Los manuscritos de las *Cartas* de Montecorvino están en la Biblioteca Laurenciana de Florencia y en la Biblioteca Nacional de París.²⁶

El idioma internacional en la Edad Media era el latín. Además de mencionar a los traductores y los intérpretes en algunas de esas crónicas, sería interesante estudiar, desde un punto de vista histórico, si las referencias chinas del Oeste en aquel entonces incluyen algo acerca del latín.

²⁰ De acuerdo con Homero Herriot, Cfr. Herriot 1937, pp. 456-463.

²¹ Entre las pertenencias de Colón se encontraba una copia del libro en latín de Polo con una gran cantidad de notas.

²² Cordier 1929, p. 134.

²³ Yule 1866, vol. 1, p. 35.

²⁴ Ib., apéndice I, p. xii, con el testimonio jurado en latín del mismo Odorico.

²⁵ Cap. 2 de la edición latina de: "The journal of frier William de Rubruquis a French man of the order of the minorite friers, unto the East parts of the world. An. Dom. 125", de William de Rubruquis, eBooks@Adelaide, 2010, <http://ebooks.adelaide.edu.au/h/hakluyt/voyages/rubruquis/>.

²⁶ Yule 1866, vol. 1, pp. 197-221.

Primeros estudios sobre Sinología en latín

“Sinología” se refiere al estudio académico y científico de China. En lo que respecta a la historia de China, hay muchos documentos escritos en latín, especialmente de 1580 a 1780. La mayoría de los occidentales que escribieron sobre China durante esos dos siglos eran misioneros católicos y el latín era el idioma común entre ellos. En aquellos días el latín también era un idioma internacional para los académicos en Europa. Abajo hay una muestra con algunos de los representantes en lo que a Sinología en latín se refiere con el objetivo de dar una idea sobre la variedad y abundancia del material.²⁷ Para fines prácticos los textos están divididos en cinco grupos: primeros encuentros, historiadores, científicos, lingüistas, teólogos y filósofos.

Los textos en latín presentan a China, su situación, sus tradiciones y su idioma al mundo occidental. Pertenecen a ambos, al estudio del latín y al estudio de China, tanto como *De Bello Gallico* pertenece a ambos, al estudio del latín y la historia de Francia. Más allá de eso, México y China compartieron algo en común durante ese periodo (1500-1800): los reportes sobre sus países²⁸ y las crónicas en latín escritas por europeos. También compartieron misioneros como el jesuita Alonso Sánchez (1547-1593).

Algunos ejemplos de los primeros encuentros

Juan Cobo OP (de la Orden de Predicadores) (1546-1592), tradujo oraciones chinas al latín: *Sententiae plures et graves philosophorum etiam gentilium ut Senecae et similibus ex eorum libris excerptae et Sinicae redivitae*.

Michele Ruggieri (羅明堅, 1543-1607), escribió sobre China en *De Sinarum regnum*, un manuscrito de la Biblioteca del Vaticano; también editó un *Atlas* en latín.²⁹ Es probable que también haya editado la primera traducción de los *Cuatro libros* confucianos (véase más adelante).

Nicholas Trigault (金尼閣, 1577-1628), tradujo el periódico de Matteo Ricci (1552-1610): *De Christiana expeditione apud Sinas Augustae Vind., apud Christoph Mangium*, 1615. El texto, su trabajo más conocido, tuvo diversas ediciones y se reimprimió también en Colonia en 1667.

²⁷ Para la lista completa véase Ferrero 2013, pp. 106-114.

²⁸ Véase Provost Smith 2002.

²⁹ Cfr. Ruggieri 1993.

Algunos ejemplos de historiadores

Joacqum Bouvet (白晋, 1656-1732), *Icon Regia Monarchae Sinarum nunc regnantis ex gallico versa*, 1699.

Martino Martini (衛匡國, 1614-1661), *Regni Sinensis a Tartaris devastati enarratio; Sinicae Historiae Decas Prima, res a gentis origine ad Christum natum in extrema Asia sive De Bello Tartarico Historia*, Antverpiae, 1654; *Brevis relatio de numero et qualitate cristianorum apud Sinas*, Romae, 1654.

Basilio Brollo (1648-1704), compiló dos manuscritos de diccionarios latín-chino muy utilizados por Guignes para su diccionario latín-chino-francés: *Dictionarium sinico-latinum R. P. Bazilii a Glemona missionario; cum indice copioso, characteribus inveniendis accomodato eorumque sinicis elementis ac linearum varie componentinm elencho Macai*, 1733.

Gabiani, Jean Dominique, *Incrementa Sinicae ecclesiae a Tartaris oppugnatae*, 1673.

Algunos ejemplos de científicos

Michal Piotr Boym (卜弥格, 1612-1659), escribió sobre botánica en su *Flora Sinensis* (Viena, 1656, en folio). Andreas Cleyer editó algunos de sus estudios: *Clavis Medica ad Chinarum Doctrinam de Pulsibus, autore Michaelae Boymo*, Norimbergae, 1686.

Athanasius Kircher (基歇尔, 1602-1680), escribió una enciclopedia sobre China en latín: *China Illustrata*. Amstelodami: Janssonius a Waesberge; Weyerstraet, 1667.

Gottfried Leibniz (1646-1716), *Collectanea etymologica*, Hannover, 1717; *No-vissima Sinica*, Hannover, Nikolaus Foerster, 1699.

Johann Adam Schall von Bell (湯若望, 1591-1666), científico de la Corte Imperial escribió una *Historica narratio de initio et progressu missionis soc. Jesu apud Sinenses*, Viena, Austria, 1635; *Historica relatio [or narratio] de initio et progressu Missionis Societatis Jesu apud Sinenses*, Viena, 1665.

Ferdinand Verbiest (南懷仁, 1623-1688), *Liber organicus astronomiae europaeae apud Sinas restitutae sub imperatore Sino-Tartarico Camhi appellato*, Pekín, 1668.

Algunos ejemplos de lingüistas

Francisco Varo (1627-1687), *Facilis et perspicuus Methodus ad Linguam Mandarinam addiscendam*, 1684, (*Biblioteca Vaticana, Borgia Latino 523*).

Joseph Henri Marie de Premare (马若瑟, 1666-1736), francés. Su trabajo más importante es: *Notitia linguae Sinicae* (1720), Malacca, 1831 y *Vocabularium latino-sinicum, ad usum missionariorum Societatis Jesu* (manuscrito). James Legge elogió su gramática Latín-Chino como “un trabajo insuperable”.

Algunos ejemplos de teólogos y filósofos

Francesco Saverio Filippucci (1632-1692), *Praeludium ad plenam disquisitionem an bona vel mala fide impugnentur Opiniones, et Praxes Missionariorum Societatis Jesu in Regno Sinarum. Ad Cultum Confucii et defunctorum pertinentes. De statu questionis.*³⁰

Francisco Furtado (1587-1653), *Informatio antiquissima de praxi missionariorum Sinensium Societatis Jesu: circa ritus Sinenses, data in China, jam ab annis 1636 et 1640, 1700.*

Jean Lefabre (o Le Favre) que escribió en latín *De Sinensium ritibus politicis acta, Lugduni et Parisiis, apud Nicolaum Pepie, 1700.*

Albert Christian Graf von Purgstall (1671-1744), *Synopsis vitae et doctrinae Confucii*, Viena, 1708.

En este campo hay una enorme cantidad de trabajos relacionados con los clásicos, disponibles para los académicos en todo el mundo. Se debería buscar una cooperación con China para la traducción de esos textos.

Traducción de los clásicos chinos al latín

Las enseñanzas de Confucio influenciaron la historia china, similar a lo que sucedió con Sócrates y Aristóteles en Occidente.³¹ Entonces sus textos rápidamente se tradujeron al latín, particularmente los Cuatro Libros (四书) considerados por los jesuitas como un puente adecuado para comunicarse con los académicos chinos. Los cuatro libros son: *Analectas* (Conversaciones, 论语); *Mencio* (孟子); *Gran Saber* (大学); *Doctrina de la medianía* (中庸之道). Hay aproximadamente diez traducciones al latín de los clásicos de distintos periodos y conocemos a los autores occidentales de esas traducciones, lo cual no sucede tan a menudo con sus ayudantes o consejeros

³⁰ MS., 2 copias, 40 ff. & 38 ff. Roma: BNCR (BVE) Fondo Gesuitico 1249/7; ARSI Jap Sin 150, ff. 159-212. 1683. En aquel entonces se publicaron numerosos libros sobre el valor religioso o civil de los ritos confucianos.

³¹ Véase Fung 1952, vol. I, pp. 48-49; Filippini 1964, p. 39. Una clara y breve presentación sobre el confucianismo puede encontrarse en Yao 2000.

chinos. La situación objetiva era que esos misioneros hablaban chino lo suficientemente bien como para intentar una traducción, mientras que los académicos confucianos no sabían suficiente latín como para revisar las traducciones o como para ofrecer una contribución significativa.

En la Biblioteca Nacional Vittorio Emanuele II en Roma, hay un manuscrito³² titulado *A. P. Michaelae Rogerio collecta (Material coleccionado por el padre Michele Ruggieri)*, cuyos antecedentes históricos³³ han sido estudiados por el profesor D'Arelli. Sus artículos mencionan todos los detalles sobre el material e incluye la traducción en latín para los Cuatro Libros: *Analectas, Mencio, Gran saber y Doctrina de la medianía*.

En 1667, Prospero Intorceta (殷铎泽, 1626-1696), publicó dos traducciones de los clásicos chinos (mayormente el *Zhong Yong* y *Da Xue*) llamados *Sinarum scientia politico-moralis*, Goa, 1667 y *Confucius Sinarum philosophus, sive scientia Sinensis latine exposita. Adjecta est tabula chronologica Sinensis monarchiae, Parisiis*, 1687.

Al mismo tiempo, Philippe Couplet y otros cuatro jesuitas publicaron, en Francia, la traducción al latín de Confucio más conocida: *Confucius, Sinarum Philosophus, sive Scientia Sinensis latina exposito studio et opera Proprii Intorcetta, Christiani Herdrich, Francisci Rougemont, Philippi Couplet, PP. Soc. Jesu, Parigi*, 1687.

Jean-Baptist Regis (雷孝思, 1663-1738), tradujo el *Yi-Jing* pero su trabajo solamente se publicó en 1839 por Julius Mohl: *Y-king, Antiquissimus Sinarum Liber Quem Ex Latina Interpretatione P. Regis Aliorumque Ex Soc. Jesu P. edidit Julius Mohl*, 1839.

François Noël (卫方济, 1651-1729), publicó otra traducción de los clásicos chinos con el título *Sinensis imperii libri classici sex, nimirum adulatorum schola, immutabile medium, Liber sententiarum, Mencius, Filialis observantia, Parvulorum schola, e Sinico idiomate in Latinum traducti a p. Francisco Noël, Societatis Iesu missionario*, Praga, 1711. En 1712 el filósofo Christian Wolff dio conferencias sobre los *Cuatro Libros* haciendo uso de los ocho de François Noël (1651-1729).

Alexander dela Charme (孙璋, 1728-1767), tradujo el *Shi Jin* al francés y, en latín, escribió *Confucii Chi-king sive liber carminum. Ex latina P. Lacharmi interpretatione, edidit J. Mohl, Stuttgartiae et Tubingae, Sumptibus JG Cottae*, 1830.³⁴

Stanislaus Julien hizo el primer intento de parafraseo literal metódico y sistemático del libro de *Mencius*: “Meng Tseu vel Mencium inter Sinenses philosophos,

³² Fondo Gesuitico n.1185/3314.

³³ D'Arelli 1892, pp. 477 ss.; D'Arelli 1994, pp. 479-487; D'Arelli 1998, pp. 163-175.

³⁴ También tuvo una gran influencia en la traducción confuciana de Ezra Pound. Véase Cheadle 1997, pp. 155-156.

ingenio, doctrina, nominisque claritate Confucio proximum, edidit, latina interpretatione, ad interpretationem tartaricam utramque recensita, instruxit, et perpetuo commentario e sinicis deprompto, illustravit Stanislaus Julien [...] Accedunt emendationes atque index locupletissimus”. *Societatis Asiaticæ et Comitatus de Lesteyrie impensis*, Paris, 1824-1829.

Hacia el final del siglo XIX, Seraphin Couvreur publicó aún otra versión en latín de los *Cuatro libros* con título en francés: *Les quatre livres*, 1985.

Angelo Zottoli (晁德莅), italiano, enseñó la doctrina cristiana a los estudiantes chinos en el Colegio San Ignacio en Shanghái. Contribuyó a establecer la Biblioteca Zikawei (Xujiahui) en el mismo lugar y editó varios textos en latín para su uso en la enseñanza de los nuevos misioneros chinos. El más conocido es *Cursus litterarum Siniarum neo-missionariis accommodatus* (1879-1892), una colección de cinco volúmenes de textos chinos clásicos con su traducción en latín, fue una de las mejores y más apreciadas³⁵ herramientas para estudiar chino. Cordier dice que uno de los límites de la obra es que “Zottoli escribe en latín mayormente para clérigos”, en una etapa en la que el latín estaba perdiendo terreno lentamente como el idioma universal de los académicos occidentales.³⁶

El estudio del latín en China durante los siglos XIX y XX³⁷

¿Cómo, cuándo y en dónde podían aprender latín los estudiantes chinos durante los siglos XIX y XX? Desde mediados del siglo XIX y hasta 1920, los estudios de lingüística en China se desarrollaron e incluyeron inglés, francés, ruso y portugués, pero también latín. Por primera vez, ocho escritos en chino y sobre latín no fueron solamente para gente religiosa, sino también para académicos en general.³⁸ En el pasado, el latín se usaba para hablar de China a Occidente, pero ahora comenzó a ser también una materia que los estudiantes chinos estudian con el objetivo de expandir su conocimiento sobre Occidente.

El primer grupo de textos que examinamos son los diccionarios latín-chino del siglo XIX. Benjamin Bruyere (o Brueyre) (李秀芳, 1810-1880), fue uno de los primeros jesuitas en reingresar a China luego de que la Compañía de Jesús, previamente suprimida, fuera restablecida. Hizo un diccionario en latín *Dictionarium Latino-Nankinense juxta materiarum ordinem dispositum A.M.D.G. 1846, scribebant Semin. Nank. Alumni. Autographië, auctore P. Benjamine Brueyere, S. J.*

³⁵ Aunque Soothill encuentra “demasiado rígido” a Zottoli. Citado en Durrant 1981, pp. 109-119.

³⁶ Cordier 1892, p. 543.

³⁷ Cfr. Gianninoto 2014, pp. 29-43.

³⁸ Idem.

Joseph-Gaëtan-Pierre-Maxime-Marie Callery (1810-1862), hizo un *Lexicon Manuale Latino-sinicum. Juxta numerum et ordinem ductuum*, Macao, 1839. Chrétien-Louis-Joseph de Guignes (1759-1845), hijo del académico y sinólogo francés Joseph de Guignes, editó un diccionario chino-francés-latín: *Dictionnaire Chinois, Français et Latin*, París, 1813. Stanislaus Julien escribió *Dialogi latino-sinenses alumni seminarii S. Josephi Tcheli meridio-orientalis typis mandabant, Hokien (Chili)*, 1864. J. Klaproth editó un diccionario titulado *Vocabularium Characteristico Sini-co-Latinum ad Chrestomathiam Sinicam quem Grammaticae meae Sinicae subjuncti Heinricus Julius Klaproth*, 1800. Hieronymus Mangieri (1804-1865), un franciscano que trabaja en Hong Kong, reordenó el diccionario de Guignes, *Dictionarium sino-co-latinum, auctore M. de Guignes, meliori ordine digestum etc., nonnullis linguae sinicae notionibus praemissis, cura ac diligentia Fris Hieronymi Mangieri a S. Arsenio*, París, 1862 y un *Vocabularium Latino-Sinicum ad usum studiosae juventutis Sinicae, Anno post partum Virginis*, 1861. Jean Pierre Abel Rémusat (雷暮沙, 1788-1832), un sinólogo francés mejor conocido como “la primera silla de la Sinología en el Colegio de Francia” editó el *Lexicon sinico-latinum, in quo characteres et vocabula secundum ordinem alphabeticum componuntur*,³⁹ un manuscrito originado en China. Finalmente, Wilhelm Schott (1802-1889) editó un diccionario latín-chino titulado *Vocabularium Sinicum concinnavit Guilelmus Schott, Berolini, Ex Officina Academica*, 1844.

Aunque los chinos podrían usar estos libros para aprender latín, fueron escritos principalmente para ayudar a los occidentales en su aprendizaje del chino. Uno de los textos más antiguos, editado para utilizarse en la enseñanza del latín a estudiantes chinos, es el *Dao xue yao zhi ladinuoyu* 导学要旨拉的诺语, *Introductio necessaria ad Latinam linguam*, compilado durante 1778 por el jesuita francés Jean-Mathieu de Ventavon (nombre chino: 汪達洪, 1733-1787).

El *Lading ziwen* 辣丁字文 *Grammatica latina ad usum Sinensium juvenum* era una de las gramáticas latinas más populares en chino, este libro de bolsillo publicado en 1828 en Macao y escrito por el misionario lazarista portugués Joaquim Afonso Gonçalves. El *Lading ziwen* 辣丁字文 fue especialmente concebido para estudiantes chinos de latín y fue el resultado de la experiencia en la enseñanza de Gonçalves como su título en latín lo indicaba: *Grammatica latina ad usum sinensium juvenum a J. A. Gonçalves post longam experientiam redacta*.⁴⁰

³⁹ Véase <http://books.google.com.hk/books?id=LcxWAAAaAAJ&pg=PA13&lpg=PA13&dq=Disseratio+de+glossosemiotice+sive+de+signos+morborem+quae+e+lingua+sumuntur,+praesertim+apud+sinenses&source=bl&ots=z5TelngLiK&sig=8aLfDa49aOPDFBXuH9cLYUc8oCw&hl=zh-CN&sa=X&ei=3sdYU7arBeqHiQe12IAQ&ved=0CCoQ6AEwAA#v=onepage&q&f=false>.

⁴⁰ Otros títulos de Gonçalves son: *Vocabularium latino-sinicum, Pronuntiatione Mandarinina Latinis literis expressa, auctore J.A. Gonsalves, presbytero. Macao, a Lauriano Hippolyto typis Mandatum*,

La mayoría de las gramáticas publicadas durante la segunda mitad del siglo XIX fueron hechas siguiendo los trabajos de Gonçalves. Por ejemplo, la *Grammatica latino-sinica* (título chino: *Lading Zhongguo wenggui* 辣丁中国文规), publicado en 1863 por *lis alumni seminariis S. Josephi* (en el Sur de Zhili, Hokkien, Fujian 福建). Este trabajo no era una gramática de referencia, sino un texto breve de idioma concebido para introducir a los estudiantes chinos al estudio del latín: “breuissimam in primis esse voluimus, atque, quantum fieri potest, sinensi etiam discipulo maxime perlucidam”.

También hay una gramática china escrita por el reconocido académico Ma Xiangbo 馬相伯 titulada *Lading Wentong* 拉丁文通 (1903). La obra original probablemente se perdió. Ma Xiangbo estudió latín con Angelo Zottoli en el Colegio Saint Ignatius y trabajó con él en la biblioteca Zikawei, se convirtió en profesor en el Saint Ignatius y se unió a los jesuitas en 1870. El *Lading Wentong* 拉丁文通 era un libro de texto de idioma para su clase de latín en la *Zhendan xueyuan* 震旦学院 (Academia Aurora).

El misionero F. M. J. Gourdon escribió *Lading wenzi* 辣丁文字, (título en latín: *Grammatica Latina accomodata ad usum alumnorum missionis Se-tchouan orientalis*) en 1936, una traducción bilingüe latín-chino. La *Grammaire latine simple et complete* de Paul Crouzet se tradujo al chino como *Daquan tigang Lading wenfan* 大全提綱辣丁文範 y se publicó en Hong Kong en 1912.

Mittler y G. Weig iniciaron en 1913 la publicación de la serie *Institutiones linguae latinae*, que incluyó: *Ladingwen chujie* 辣丁文初階 *ABC linguae Latinae*; *Ladingwen chuxue* 辣丁文初學 *Rudimenta linguae latinae*; *Ladingwen cixue* 辣丁文詞學 *Elementa linguae latinae*; y *Ladingwen juxue* 辣丁文句學 *Syntaxis linguae Latinae*.

En 1940, A. Schildknecht publicó el *Lading chuxue* 辣丁初學 *Schola Latina-Rudimenta*.

Anno 1836. *Lexicon manuale Latino Sinicum continens omnia vocabula Latina utilia, et primitiva, etiam scripturae sacrae. Auctore Joachimo Alphonso Gonsalves Presbytero Volumen Primum, Macai. In Collegio S. Joseph. Ab Emmanuele Rosa typis mandatum. Anno MDCCCXXXIX*, y muchos otros textos para la enseñanza del latín a los estudiantes chinos. como: *Lexicon Magnum Latino-Sinicum, ostendens etymologiam, prosodiam, et constructionem vocabulorum, Macao, 1841. Lexicon manuale Latino Sinicum Auctore Joachimo Alph. Gonsalves Macai anno 1839 primum in lucem editum nunc iterum typis mandatum, Addito duplici supplemento unum de nominibus propriis, alterum de astronomiae geographiae et physices vocabulis. Hokien, 1863. Lexicon Manuale Sinico-Latinum. Juxta numerum et ordimen ductuum, 1839. Grammatica Latina ad usum Sinensium Juvenum a J. A. Gonsalves Congregationis Missionis presbytero post longam experientiam redacta et Macao in regali collegio Sancti Joseph Facultate regia typis mandata. Anno 1828.*

El estudio del latín en China en la actualidad

Actualmente, hay cuatro áreas de investigación académica en China particularmente conectadas al latín con el objetivo de alcanzar un nivel más alto de profesionalismo: historia y filosofía, lenguaje, ciencia y religión.

Historia y filosofía

Los académicos de la historia antigua occidental y medieval se benefician enormemente de su conocimiento de latín. En la Universidad de Beijing y la Universidad de Renmin (Beijing), la enseñanza de latín se encuentra conectada a la historia medieval o romana, o a la historia de la literatura occidental. En la Universidad de Fudán en Shanghai, el curso de latín se ofrece en el departamento de Filosofía; en la Universidad de Estudios Extranjeros de Beijing, el latín es parte de la investigación del Centro Nacional de Investigación de Sinología en Ultramar, fundado en 1996. El Centro, entre otros temas, está enfocado a los primeros estudios sobre Sinología que incluían una gran cantidad de material en latín.⁴¹

A partir del año académico 2006-2007, el Centro Nacional de Investigación de Sinología en Ultramar firmó un acuerdo con la Universidad Salesiana en Roma para la preparación de jóvenes académicos expertos en latín. Desde entonces, muchos estudiantes han asistido por uno o más años al *Pontificium Institutum Altioris Latinitatis* de la Universidad Salesiana.

Lenguaje y lingüística

La Universidad de Estudios Extranjeros de Beijing ofrece cursos de todos los lenguajes europeos. Un curso de latín, aunque sea breve, provee a los estudiantes de una excelente herramienta para mejorar su vocabulario y su agilidad mental. La morfología y la sintaxis son muy diferentes en latín y en chino, ello reta a los estudiantes a esforzarse y traducir un lenguaje muy distinto al suyo.

Los estudiantes que asisten a las clases de latín provienen principalmente de la Escuela de Posgrado de Traducción e Interpretación, de la Escuela de Inglés y Estudios Internacionales, del Departamento de Francés, del Departamento de Alemán, de la Escuela de Lenguas y Culturas Europeas y de la Escuela de Idioma y Literatura Chinas.

⁴¹ Zhang 2009; Mungello 1985.

El método de enseñanza es clásico: ejercicios de traducción y explicación de gramática, actualmente con el apoyo de herramientas audiovisuales y digitales.

Una de las dificultades en la enseñanza del latín en China es la búsqueda y el uso de libros de texto que resulten apropiados. Recientemente publiqué una gramática latina: Michele Ferrero, 拉丁语基础教程 (*Lingua latina ad sinenses discipulos accomodata*), 商务印书馆; 2014. 雷立柏 (Leopold Leeb) es el autor más prolífico de textos de latín y chino hoy en día. Sus muchos libros son probablemente una de las mejores opciones para los estudiantes de latín en la actualidad. Otras gramáticas que se usan son: 信德麟, 拉丁和希腊语拉丁语和希腊语, 外语教学与研究出版社, 北京, 2008 y la traducción china de Wheelock: 韦罗克 (弗雷德里M. 惠罗克), 拉弗勒 (理查德, A. LaFleur), 张卜天韦罗克拉丁语教程 (插图修订第6版), 世界图书出版公司, 北京, 2009. Muchos estudiantes universitarios son capaces de usar gramáticas en inglés como las de Betts, Gavin, *Teach Yourself Latin*, Hodder Education, Londres, 2003. También en el mercado hay disponibles tres o cuatro diccionarios modernos latín-chino.

El 10 de junio de 2011, la Universidad de Estudios Extranjeros de Beijing tuvo su Primer Simposio sobre “La enseñanza del latín en las universidades chinas”, organizado por Latinitas Sínica y el Centro Nacional de Investigación de Sinología en Ultramar, editado por mí mismo y con la participación del Centro Italiano de Cultura de la Embajada de Italia en Beijing.⁴²

Ciencia (medicina, química, leyes)

Muchas ciencias (medicina, física, química, leyes) emplean palabras en latín y, en China, hay diccionarios latín-chino para lo referente a farmacéutica, medicina, veterinaria y biología. Leyes resulta una disciplina particularmente interesada en el latín, hay dos o tres diccionarios de terminología legal en latín y algunas universidades, como la Universidad China de Ciencia Política y Ley en Beijing o Ciencia Política en la Universidad del Este de China en Shanghai, ofrecen cursos de latín a los estudiantes.

En realidad los estudiantes de estas áreas necesitan una introducción básica a la búsqueda de vocabulario, más que un curso completo sobre gramática latina.

⁴² Artículo disponible en: <http://www.sinologybeijing.net/cn/detail/10626>.

Área eclesiástica/litúrgica

En el campo de la actividad religiosa y litúrgica, el uso del latín tiene una larga tradición en China y la iglesia católica ha mantenido una fuerte tradición sobre el uso de las canciones en latín. En Beijing, la Catedral del Sur (Nantang), la Iglesia Xitang (Iglesia del Oeste) y la Iglesia Wangfujing, organizan presentaciones frecuentes de himnos en latín. Lo mismo sucede en Shanghai.

Los miembros del coro de algunas iglesias son capaces de cantar en latín sin saber nada sobre gramática, pero son muy cuidadosos con la pronunciación. Por otro lado, los profesores del seminario pueden citar títulos en latín y fórmulas teológicas de igual forma.

En los seminarios católicos se requieren dos cursos de latín para todos los estudiantes durante sus primeros dos años de estudio de Filosofía. La habilidad real en el uso del latín no es muy alta, pero existe un interés genuino. En la iglesia católica de China, el conocimiento de latín entre las generaciones más jóvenes del clero es bastante bajo, pero al mismo tiempo hay mucho interés y uso práctico.

En Hong Kong y Macao hay grupos de católicos que promueven el regreso del uso regular del latín. En todas estas áreas la petición más persistente es en cuanto a la edición y publicación de textos litúrgicos bilingües.

Conclusión

¿Actualmente hay interés por el latín en China? Indudablemente lo hay, sin embargo, es realista reconocer que es un área de campo de estudio específico. Para los profesores de latín en China no hay muchas posibilidades de encontrar trabajo, especialmente porque uno debería saber tanto latín como chino. Es probable que exista la necesidad de especialistas en el campo de la transcripción y la traducción de manuscritos antiguos, especialmente aquellos que todavía no se encuentran disponibles en línea. La cooperación entre Latinoamérica y China podría concentrarse en lo siguiente: el estudio de documentos en latín redactados por misioneros que viajaron de México a Asia y que tratan acerca de China.

Al mismo tiempo, debido a que China está adquiriendo gradualmente un papel más importante en el mundo, se convierte también en un país listo para contribuir a la investigación científica y académica en todos los campos, incluyendo los clásicos occidentales; son bienvenidos más intercambios académicos.

Finalmente, el encuentro con la sabiduría de la tradición de habla latina tiene una fuerte atracción en las nuevas generaciones, que como la gente de todos los siglos, busca conocimiento y luz en los inciertos caminos de la vida.

Bibliografía

- Cheadle, Mary Paterson (1997), *Ezra Pound's Confucian Translations*, University of Michigan Press (1997 年), pp. 155-156.
- Cordier, Henri (1892), "Half a decade of Chinese Studies (1886-1891)", in *T'oung Pao*, Vol. 3, No. 5, p. 543.
- (1929), "Ser Marco Polo: Notas y addenda a la edición de Sir Henry Yule, que contenía los resultados de investigaciones recientes y descubrimientos", Murray, Londres, apéndices, p. 134.
- D'Arelli, Francesco (1996), "Il codice Fondo Gesuitico (3314) 1185 della Biblioteca Nazionale V. Emanuele II di Roma e la critica storica", in *Studi in onore di Lionello Lanciotti*, vol. I, Napoli pp. 477 s.
- (1998), "Michele Ruggieri S.I., l'apprendimento della lingua cinese e la traduzione latina dei Si shu (Quattro Libri): in :Annali dell'Università degli studi di Napoli "L'Orientale". Rivista del Dipartimento di Studi Asiatici e del Dipartimento di Studi e Ricerche su Africa e Paesi Arabi, 1994 (54 /4). pp. 479-487. *Idem*, "Matteo Ricci S.I. e la traduzione latina dei 'Quattro libri' (Si shu): Dalla tradizione storiografica alle nuove ricerche," in Francesco D'Arelli (ed.), *Le Marche e l'Oriente: Una tradizione ininterrotta da Matteo Ricci a Giuseppe Tucci* Roma, Istituto italiano per l'Africa e l'Oriente, 1998, pp. 163-175.
- Durrant, Stephen W. (1981), On Translating Lun yü *Chinese Literature: Essays, Articles, Reviews*, Vol. 3, No. 1 (Jan.) pp. 109-119.
- Ferrero, Michele (2013), "Il latino in Cina oggi. Con un'importante appendice di testi latini sulla Cina", in Sodi M. - Miraglia L. - Spataro R., *Veterum Sapientia. Storia cultura attualita'*, Roma, LAS, esp. pp. 106-114.
- Filippini, P. (1964), *Storia del pensiero cinese*, Torino, Boringhieri, p. 39.
- Fondo Gesuitico (1683), MS., 2 copias, 40 ff. & 38 ff. Roma: BNCR (BVE) 1249/7; ARSI Jap Sin 150, ff. 159-212
- Fung, Yu-Lan (1952), *A History of Chinese Philosophy*. Princeton, Princeton University Press, vol I, pp. 48-49.
- Gianninoto, Mariarosaria (2014), *The Chinese Grammars of Latin: An Important Field of Nineteenth and Early Twentieth Century Linguistic Studies* (中文编写译著的拉丁文语法书: 19 至 20 世纪初语言学的重要领域) published on the "拉丁语言文化研究 *Journal of Latin Language and Culture*, n. 2, June, pp. 29-43. Disponible en <http://www.sinologybeijing.net/file/2014/6/20/8/24/agnIQpBtbz9e.pdf>.
- Gonçalves J.A. (1836), *Vocabularium latino-sinicum, Pronuntiatione mandarina latinis literis expressa, auctore presbytero*. Macao, a Lauriano Hippolyto typis Mandatum.
- Headle, Mary Paterson (1997年), *Ezra Pound's Confucian Translations*, University of Michigan Press, pp. 155-156.
- Herriot H., "The Lost Toledo Manuscript of Marco Polo", *Speculum*, 12,4 (Octubre, 1937), pp. 456-463.
- Lach, Donald (1977), *Asia in the making*. Vol II. *A century of wonder*. Book 3, University of Chicago Press, Chicago, pp. 459 fll where he deals with how much the ancients, especially Ptolemy, knew about China.
- Mungello, David (1985), *Curious land, Jesuit accomodation and the origins of Sinology*, Stuttgart, Franz Steiner Verlag.
- Provost Smith, Patrick (2002), "Macao, Manila, Mexico, and Madrid: Jesuit controversies over strategies for the Christianization of China (1580-1600)" Thesis (Ph. D.), The Johns Hopkins University.

- Pulleyblank, Edwin G. (1999), "The Roman Empire as Known to Han China", *Journal of the American Oriental Society*, Vol. 119, No. 1, pp. 71-79, p.77.
- Reinaud, Joseph Toussaint (1973), *Relations politiques et commerciales de l'Empire romain avec l'Asie orientale (l'Hyrcanie, l'Inde, la Bactriane et la Chine) pendant les cinq premiers siècles de l'ère chrétienne, d'après les témoignages latins, grecs, arabes, persans, indiens et chinois*. (Reprint of 1863 edition) New York, B. Franklin.
- Ruggieri, Michele (1993), *Atlante della Cina, a cura di Eugenio lo Sardo*, Archivio di Stato di Roma-Istituto Poligrafico e Zecca dello Stato/Libreria dello Stato, Roma.
- Schoff, Wilfred H. (1915), "The Eastern Iron Trade of the Roman Empire", *Journal of the American Oriental Society*, Vol. 35, pp. 224-239 (237).
- Smith, William (1875), *A Dictionary of Greek and Roman Antiquities*; John Murray, London, p. 1028.
- "Vincent of Beauvais", de Chisholm, Hugh, en: *Encyclopaedia Britannica* (11th ed.). Cambridge University Press, Cambridge, 1911, vol. V, p. 91.
- Yao, Hsin-Zhong (2000), *An Introduction to Confucianism*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Yule, Henry (1866), *Cathay and the way thither, being a collection of medieval notices of China*. Translated and edited by Sir Henry Yule, The Hakluyt Society, London, vol 1, p. 139.
- 张西平 (Zhang Xiping) (2009), "欧洲早期汉学史", 北京, 中华书局.

Las lenguas clásicas en el español: pervivencia y metamorfosis de una herencia milenaria

Omar D. Álvarez Salas

Instituto de Investigaciones Filológicas (IIFL-UNAM)

En este trabajo me propongo hacer una somera revisión de algunos aspectos de una cuestión bien conocida y ampliamente estudiada, aunque no por ello carente de interés, sobre todo en un momento en que, en múltiples foros institucionales y académicos, se están discutiendo y replanteando temas de capital importancia para los estudiantes de los diferentes niveles, en México y en el extranjero, con particular atención a las habilidades y las herramientas que les pueden permitir el acceso a un mayor y mejor nivel educativo. Aquí me concentraré, en particular, en poner de relieve la doble vía por la que las lenguas clásicas constituyen el núcleo fundamental del español (y el de varias otras lenguas modernas): por un lado, la continuidad ininterrumpida de todo sistema lingüístico por la cual el latín, en virtud del efecto paradójico de *permanencia en el cambio* de toda lengua, pervive como español, que es así una forma actualizada del antiguo latín, al igual que las demás lenguas neolatinas;¹ por el otro lado, el papel paradigmático y de prestigioso punto de referencia desempeñado originalmente por el griego, cuyo papel como primera lengua de gran civilización en Europa le permitió ejercer una profunda y duradera influencia sobre el latín;² éste último, a continuación, una vez consolidada su posición hegemónica como vehículo de comunicación, administración y creación literaria en el Imperio romano, pasó a convertirse en el nuevo y perdurable modelo que, a partir de entonces, daría unidad cultural a todo el ámbito europeo dentro y fuera de la Romania propiamente dicha.

¹ Para la pervivencia del latín en formas localmente diferenciadas y actualizadas véase C. Tagliavini, *Le origini delle lingue neolatine. Introduzione alla filologia romanza*, Bologna, Pàtron Editore, 1949 (1959³ y siguientes reimpressiones) —trad. esp. *Orígenes de las lenguas neolatinas*, México, FCE, 1973—, sobre todo Cap. III “La Romania” y Cap. VI “Le lingue e i dialetti neolatini”.

² Sobre la historia de la lengua griega y su papel civilizador en el ámbito europeo (con especial atención a su influencia sobre el latín) véase A. Meillet, *Aperçu d'une histoire de la langue grecque*, Paris, Hachette, 1975⁸ (en especial la Troisième Partie, Chap. VI “Maintien du grec dans l'empire romain”).

Es bien sabido, en efecto, el papel fundamental que, en el marco de las civilizaciones clasificadas como occidentales, juegan las llamadas lenguas clásicas,³ es decir, el griego y el latín, no sólo como fuente directa en la que las lenguas modernas —entre ellas el español— abrevaron su savia estructural y lexical, sino también como piedra de toque que dio contenido y consistencia a las culturas de las que aquellas son vehículo. En este sentido, es del todo legítimo afirmar que las lenguas clásicas son la puerta de acceso para la cabal comprensión y dominio seguro de las lenguas y las culturas originarias del ámbito europeo, varias de las cuales han trascendido ampliamente ese espacio geográfico, como confirma la gran extensión actual del inglés y el español fuera de Europa, este último sobre todo en América. Sin embargo, a pesar de que dicha difusión lingüística es relativamente bien conocida, me parece oportuno llamar la atención en el contexto presente hacia la importancia del conocimiento de las lenguas clásicas como factor que puede potenciar las habilidades del hablante de español como lengua materna o segunda, dado que, como tuve ocasión de señalar en otro foro académico sino-mexicano reciente,⁴ un factor importante para detonar o frustrar el desarrollo social y, más específicamente, el académico, de los jóvenes estudiantes en México es el grado de dominio de la lengua española, sobre lo que

³ Las lenguas clásicas por excelencia, en el ámbito de la cultura occidental, son el griego y el latín, precisamente por las razones que se exponen a lo largo de este trabajo, es decir, por ser el vehículo de culturas que se convirtieron en focos de irradiación profunda y duradera de modelos de civilización, los cuales influyeron de manera determinante en la evolución de áreas enteras —incluso por encima de las fronteras políticas y lingüísticas—, para las cuales fungieron como fuerza de integración y progresiva uniformidad al brindarles paradigmas culturales comunes. Sin embargo, cabe señalar que, en ámbitos culturales diversos, son lenguas diversas las que desempeñan dicho papel y reciben el calificativo de ‘clásicas’. Así, en el Medio Oriente antiguo, el sumerio y luego el acadio tuvieron ese lugar privilegiado, mientras que, desde el surgimiento y la expansión del Islam, la lengua clásica fue el árabe coránico, que se convirtió en el punto de referencia cultural de todas las naciones musulmanas. En el sudeste asiático, con epicentro en la península de la India, la lengua clásica por excelencia en la antigüedad fue el sánscrito, mientras que, a raíz de la expansión del budismo, dicho papel fue en gran parte ocupado por el pali de los textos sagrados. En el extremo oriente, donde la civilización china constituyó la mayor y más duradera influencia cultural, el chino de los textos antiguos se volvió la lengua clásica, cuya influencia y papel de aglutinación cultural perdura hasta nuestros días. En la América precolombina, en razón de la cambiante fortuna de las civilizaciones mesoamericanas, lenguas clásicas fueron sucesivamente el maya y el náhuatl en sus respectivos momentos de auge, con una influencia posterior formidable en un radio que alcanzó incluso la lejana zona andina.

⁴ Me refiero al Seminario sobre “Las relaciones sino-mexicanas hacia el futuro” organizado por la Academia China de Ciencias Sociales (CASS, por sus siglas en inglés), con participación de la UNAM y el Colmex, que se celebró en la segunda semana de noviembre de 2014 en la sede de la CASS en Beijing. En ese foro, tuve ocasión de presentar el trabajo “Habilidad lingüística, desempeño académico y jerarquía social”, donde abordé el problema de las posibilidades y los límites que impone al estudiante su dominio más o menos competente de la lengua oficial de instrucción.

tiene un efecto decisivo el entorno social del que provienen. Dicha competencia en el uso de la lengua, como es natural esperar, está estrechamente conectada con uno de los aspectos de la variación lingüística sincrónica, el de la variación diastrática, que es la estratificación de los hablantes de una lengua según diferencias determinadas por la pertenencia de los mismos a (o por su inserción en) una cierta capa socio-cultural, lo cual se refleja en un manejo sumamente dispar de las estructuras y el léxico en la producción oral y escrita de los hablantes en función del estrato de procedencia, independientemente de que se trate o no de su lengua materna. A partir de mi propia experiencia como profesor en los niveles medio y superior de la enseñanza, en México y en Europa, me permito dejar indicado, sin proponerme emprender aquí una demostración formal, que la competencia lingüística del estudiante —con base en una muestra aleatoria (determinada por el campo académico y profesional en que se ha movido quien escribe estas líneas) que, para fines de la presente exposición, incluye sólo a hablantes de lenguas romances (español, francés, italiano, etc.) y de inglés— que condiciona su llegada a la instrucción superior y su conclusión satisfactoria de ésta, se alcanza en el nivel medio que culmina en el bachillerato y se puede reconocer en dos factores: a) la comprensión pasiva y el uso activo de un vocabulario especializado y culto —donde destacan la terminología científica (constituida principalmente por elementos de origen griego) y los cultismos léxicos de origen latino—; b) la capacidad para formular oralmente y por escrito mensajes de complejidad media o alta con base en estructuras sintácticas complejas, ricas en oraciones coordinadas, subordinadas y de relativo, con ocasional apego a un estilo periódico de discurso. En ambos casos se trata de rasgos de un lenguaje elevado, propio de un estrato socio-cultural alto, que tiene su nicho más importante en el sector académico y que, desde el punto de vista histórico, se deriva de las prácticas discursivas heredadas de la antigüedad clásica griega y latina por todas las naciones llamadas occidentales. Así pues, ésta es la base argumentativa para mi propuesta, presentada en las siguientes páginas, de que un conocimiento de base del griego y del latín, adquirido idealmente a más tardar durante el bachillerato, potencia óptimamente el dominio del español (o bien del francés, del italiano, etc.), en la medida en que permite al hablante de esta lengua percibir con mayor transparencia las estructuras sintácticas, heredadas directamente del latín, así como fijar en su mente el significado del vocabulario culto y científico proveniente de las dos lenguas citadas. Como consecuencia de lo apuntado arriba, la conveniencia pedagógica que el estudio del griego y del latín tiene para el cabal conocimiento del español, como me propongo hacer ver someramente en las siguientes páginas, se debe a factores lingüísticos objetivos y a razones históricas ineludibles que han dejado su sedimento en las culturas y en las lenguas surgidas en el ámbito europeo.

Para ilustrar de manera gráfica la continuidad en la historia de las lenguas, empezaré mi exposición sobre este punto invocando un principio de la naturaleza

intuido por el pensamiento de los filósofos presocráticos, en el que encuentro un excelente potencial para introducir mi argumentación posterior sobre la persistencia en el tiempo del material lingüístico, pese a las transformaciones constantes a que está sujeto. En efecto, uno de los grandes descubrimientos que hizo la formidable intuición de los primeros intelectuales griegos activos durante los siglos VII a V a.C. fue la ley física de la conservación de la materia, que los modernos, con la miopía propia de quien considera todo lo pretérito como rebasado y obsoleto (o por simple y llana ignorancia), tuvieron que volver a descubrir en el siglo XVIII por obra de Antoine de Lavoisier, a quien se atribuye ahora el mérito de haberla enunciado, tras confirmarla experimentalmente en sus trabajos fundacionales de la estequiometría. Su forma canónica en la vulgata escolar reza así: “La materia no se crea ni se destruye, sólo se transforma”.

Sin embargo, a diferencia de la recién citada expresión que, en apego al pensamiento químico de Lavoisier, pone el énfasis en la estabilidad de la masa de materia que interviene en una determinada reacción, la noción de los antiguos pensadores griegos, que tenía como referente la totalidad de materia contenida en el universo, partía de un principio de pensamiento o postulado filosófico cuyo lema está en la lapidaria versión latina *Ex nihilo nihil fit, in nihilum nihil potest reverti* (“Nada proviene de la nada, nada puede regresar a la nada”),⁵ pero que ya encontramos magníficamente expresado en un pasaje capital del poema filosófico-científico de Parménides, quien argumenta así para demostrar su premisa “lo que Es no se puede engendrar ni destruir” (ἀγένητον ἐὸν καὶ ἀνώλεθρον):

τίνα γὰρ γένναν διζήσεται αὐτοῦ;
 πῆμι πόθεν αὐξηθέν; οὐδ' ἐκ μὴ ἐόντος ἕασσω
 φάσθαι σ' οὐδὲ νοεῖν· οὐ γὰρ φατὸν οὐδὲ νοητόν
 ἔστιν ὅπως οὐκ ἔστι. τί δ' ἄν μιν καὶ χρέος ᾤρσεν
 ὕστερον ἢ πρόσθεν, τοῦ μηδενὸς ἀρξάμενον, φῶν;

¿Pues qué nacimiento le vas a buscar?
 ¿Surgido cómo y de dónde? Que de lo que no es, no permitiré que
 expreses ni pienses: pues no es expresable ni pensable
 que no es. ¿Pues qué necesidad lo habría empujado
 a brotar, antes o después, saliendo de la nada?
 (Parm. 28 B 8 D.-K., vv. 6-10)

⁵ Ésta es la formulación que, introducida por las siguientes palabras: “Wirklich ist der solideste Grund für unsere Unvergänglichkeit der alte Satz *Ex nihilo...*” (“Verdaderamente la razón más sólida de nuestra perdurabilidad es la antigua fórmula *Ex nihilo ...*”), da A. Schopenhauer (*Die Welt als Wille und Vorstellung*, II, 601 [Kap. 41]). Sin embargo, la versión latina original más antigua que poseemos está en Lucrecio (*De rerum natura* I, 150): *Nullam rem e nihilo gigni divinitus umquam*.

Con estos versos Parménides, que es secundado por todos los pensadores griegos que vinieron después,⁶ da expresión a un principio que estaba ya vigente desde el inicio de la especulación presocrática acerca de la realidad y sus causas,⁷ con el intento realizado por los pensadores presocráticos de identificar el o los elementos formativos últimos de las cosas y de explicar en términos racionales los procesos que condujeron a su constitución temporal vigente. Pues bien, esta misma intuición filosófico-científica resulta aplicable, *mutatis mutandis*, al ámbito de la cultura humana, con particular aplicación al de la lengua, que está entre sus manifestaciones más características y excelsas. En efecto, la misma forma de transmisión directa de este instrumento de comunicación, de generación en generación y de boca a oído, confirma que lo que hoy decimos y pensamos no es ‘nuevo’ en sentido absoluto, sino es de muchas maneras continuación directa de lo que dijeron y pensaron nuestros antepasados, donde lo que más importa para el caso presente es el medio y la manera en que lo hicieron. Me refiero, para ser más precisos, al uso de un instrumento de comunicación, en este caso una lengua humana, que no se ‘inventa’ a partir de la nada (*ex nihilo*) cada vez, sino es siempre un dato cultural preexistente al hablante individual —quien lo recibe de sus predecesores— y, normalmente, no se extingue en la nada (*in nihilum*) sino más bien pervive en boca de quienes, en el mismo espacio, lo suceden en el tiempo.

En efecto, la lengua es el vehículo principal con el que los seres humanos se comunican unos con otros para los fines prácticos de la vida diaria y con el que son capaces también de expresar y transmitir a otros incluso los más sutiles pensamientos y las más complejas ideas, independientemente de que éstas acaben o no plasmadas en forma de texto escrito con ayuda de algún sistema de signos gráficos como los que están en uso en la mayor parte del mundo. En particular, resulta fundamental subrayar aquí que dicho código comunicativo lingüístico, que asume formas distintas en diferentes regiones del mundo, es un elemento cultural tradicional que tiende a perdurar y a ofrecer bastante resistencia al reemplazo en el seno de comunidades idiomáticas de mayor o menor extensión. Basta considerar, en el campo de las lenguas neolatinas, la persistencia del istrorrumano, pese a su restringida localización y al nulo reconocimiento oficial (no digamos ya la inexistencia de

⁶ Uno de los pensadores más conocidos que hacen eco de dicha noción es Empédocles (Emp. 31 B 17 D.-K., vv. 30-33): καὶ πρὸς τοῖς οὐτ’ ἄρ τι ἐπιγίνεται οὐδ’ ἀπολήγει· / εἶτε γὰρ ἐφθείροντο διαμπερές, οὐκέτ’ ἂν ἦσαν· / τοῦτο δ’ ἐπαυξήσῃε τὸ πᾶν τί κε; καὶ πόθεν ἐλθόν; / πῆι δέ κε κήξαπόλοιτο, ἐπεὶ τῶνδ’ οὐδὲν ἔρημον; (“A ellos nada se viene a agregar ni llega a su fin. / Pues si fueran extinguiéndose sin cesar, ya no existirían. / ¿Qué cosa podría hacer que el Todo creciera? ¿De dónde vendría? / ¿Cómo podría luego perecer, puesto que nada está carente de ellos?”).

⁷ Para un examen completo de esta cuestión véase A. Mourelatos, “Pre-Socratic Origins of the Principle that There are No Origins from Nothing”, *The Journal of Philosophy* Vol. 78, No. 11 (Nov., 1981), pp. 649-665.

un ‘Estado’), con un censo de unos 1500 hablantes en un minúsculo enclave en la Croacia rodeado de población de lengua eslava. Frente a esta persistencia residual de esta poco conocida lengua neolatina, es llamativa la enorme extensión geográfica y difusión transnacional del español en América, que no sólo se mantuvo en boca de los colonos de origen español, sino que se impuso como código común sobre numerosas y heterogéneas poblaciones previas que utilizaban una gran cantidad de lenguas distintas, en un proceso que, sin embargo, tuvo lugar de forma todavía incompleta, como demuestra la pervivencia hasta nuestros días, en muchos lugares de América, de centenares de lenguas originarias. Precisamente las dimensiones y características del dominio lingüístico hispánico dan un ejemplo paradójico tanto de expansión lingüística sin precedentes, con adopción de una lengua diferente de la tradicional por parte de grupos enteros de hablantes heteroglossos, como de persistencia en el uso del código comunicativo heredado por parte de numerosas comunidades que continúan la herencia lingüística prehispánica.

Recordaré aquí solamente que la transferencia a América del legado lingüístico y cultural hispánico comenzó en los albores del siglo XVI, con la consumación de la conquista española de México por parte de hablantes de varios dialectos españoles que formaron la base para el desarrollo de un español americano. Asimismo, también el griego y el latín formaron parte del bagaje cultural de los primeros religiosos que, casi inmediatamente después de la conquista, llegaron a tierras americanas con la misión de evangelizar a los ‘naturales’. El latín, en especial, formó parte de la instrucción impartida por los religiosos en muchos de los colegios que se fundaron entonces, donde fue aprendido no sólo por criollos, sino también por un considerable número de indígenas, sobre todo de familias pertenecientes a la antigua nobleza.⁸

Sin embargo, para retomar el punto de la antes evocada tenacidad espacial de los idiomas y de su pervivencia diacrónica, hay un rasgo paradójico en estos dos aspectos, el del cambio lingüístico, cuyos efectos sobre la aparente estabilidad del sistema lingüístico transmitido como instrumento funcional podemos sintetizar con una formidable intuición desarrollada por el filósofo griego Heráclito para describir la unidad lógica de la realidad detrás de la desorientadora experiencia de la transformación física: hay una *permanencia en el cambio*,⁹ que permite remon-

⁸ Véase I. Osorio, *Colegios y profesores jesuitas que enseñaron latín en Nueva España (1572-1767)*, México, UNAM, 1979.

⁹ Cfr. Heraclit. 22B84aDK: μεταβάλλον ἀναπαύεται (“reposa mientras se transforma”), que es la formulación más concisa y categórica de dicha concepción (aunque no sepamos hasta qué punto es fiel a la letra original de Heráclito), aunque la noción se encuentra expresada de diferentes formas en los fragmentos sobrevivientes del libro del filósofo de Éfeso, como por ejemplo en 22B60DK: ὁδὸς ἄνω κάτω μία και ὕπη (“La vía ascendente y descendente es una y la misma”) y en 22B88DK: ταῦτό τ’ ἔνι ζῶν και τεθνηκὸς και [τὸ] ἐγρηγορὸς και καθεῦδον και νέον και γηραιόν. τάδε γὰρ μεταπεσόντα ἐκεῖνά ἐστι κάκειν πάλιν μεταπεσόντα ταῦτα (“Es lo mismo [¿en nosotros?] lo vivien-

tarse desde la abigarrada variedad de entes fenoménicos a una común identidad de esencia pese a la alteridad en la superficie. En el ámbito lingüístico esta paradoja puede verse en el hecho de que cada nueva generación recibe de la anterior, en la forma viva del habla, una lengua de la que se presume la identidad esencial con la que estaba en uso hasta entonces, pues permite a los miembros de diferentes generaciones comunicarse unos con otros sin mayores dificultades que las normalmente deparadas por el nivel de competencia lingüística de los interlocutores involucrados en un acto comunicativo concreto. Dichos hablantes, con base en la inteligibilidad inter- e intrageneracional verificada empíricamente, aceptan de manera tácita el hecho de que son partícipes de la transmisión intacta de una *misma* lengua que, en el plano diacrónico, mantiene su denominación tradicional (o glosónimo, generalmente vinculado con el gentilicio respectivo), salvo en aquellos raros casos en que la conciencia de la continuidad se pierde o en que, generalmente por motivos políticos, se impone artificialmente un nombre, como el llamado *moldavo* en la ex URSS, que en realidad es idéntico al rumano.

Sin embargo, pese a la permanencia en uso por prolongados espacios de tiempo de un determinado código lingüístico, cuya designación interna permanece inalterada, resulta también evidente para las lenguas que tienen registro escrito que, al comparar documentos redactados en una misma lengua en dos momentos relativamente lejanos, el código en cuestión ha sufrido transformaciones evidentes que parecen mayores cuanto más largo es el tiempo que separa las dos fases comparadas. Aquí, el ejemplo más claro es la lengua griega, de la que hay documentos escritos desde hace unos 3,500 años y cuyo glosónimo —ΕΛΛΗΝΙΚΑ— está vigente desde hace alrededor de 3,000 años, con todo y que un hablante actual de griego es incapaz de comprender, sin un entrenamiento adecuado, los textos más antiguos, a tal grado que éstos suelen darse ahora a leer al público griego actual en ‘traducción’ moderna.¹⁰

De la misma manera, el español moderno es también el estado alcanzado por la evolución de una lengua mucho más antigua que se transmitió ininterrumpidamente durante milenios hasta nuestros días, *siempre la misma y cada vez diferente*, en el sentido de que, por una serie de insensibles cambios acumulados a lo largo de siglos o incluso milenios, ha asumido una forma que, paradójicamente, es en esen-

te y lo muerto que lo despierto y lo durmiente y que lo joven y lo viejo: en efecto, estas cosas, al trocarse, son aquéllas, y aquéllas, a la inversa, al trocarse, son éstas”) —cfr. para esto mi trabajo “La ‘teoría del flujo’ de Heráclito a Epicarmo”, en E. Hülsz (ed.), *Nuevos Ensayos Sobre Heráclito* (Actas del Segundo Symposium Heracliteum), México, UNAM, 2009, pp. 225-260.

¹⁰ Para la milenaria historia de la lengua griega, además de A. Meillet, *Aperçu d’une histoire de la langue grecque* (op. cit.), puede verse ahora G. Horrocks, *Greek. A History of the Language and its Speakers*, Chichester, Wiley-Blackwell, 2010².

cia idéntica a la original, pues continúa fiel a su configuración estructural (como es claro en el caso de la morfología verbal y nominal) y hace uso preponderante de léxico de origen latino, por más que su evolución fonológica y los vocablos tomados en préstamo de otras lenguas le hayan dado una fisonomía externa alterada con respecto a la de partida, lo que está conectado en buena medida con las vicisitudes históricas de los territorios poblados por hispanohablantes y de su distribución geográfica mucho mayor que en el pasado.¹¹

En efecto, como es bien sabido, el latín, la lengua antigua de la que el español es una de las formas modernas, tuvo su centro de irradiación histórico en Roma, capital de la región de Italia central conocida como el Lacio. Desde ahí, a través de un proceso de difusión gradual iniciado a mediados del I milenio a.C. e impulsado por la expansión militar y política de Roma, primero en la península itálica y luego en la mayor parte de Europa —así como en el norte de África y buena parte del Cercano y Medio Oriente—, el latín se convirtió en la lengua de uso en todo el Imperio Romano, con especial arraigo en las zonas de Europa en que el griego no estaba afianzado, pues la clara superioridad de la civilización griega la volvió más bien un modelo para los intelectuales romanos, quienes abrevaron ampliamente en su legado filosófico y literario, tanto que incluso se usaba el griego como código de comunicación en los cenáculos literarios que se formaron en la misma Roma. Así pues, gracias a la expansión de la lengua latina, que había asimilado a conciencia los contenidos de la cultura griega y se fue enriqueciendo y perfeccionando bajo la influencia del griego como instrumento de comunicación y producción artística altamente sofisticado, el legado clásico en su forma canónica alcanzó paulatinamente difusión universal.¹²

Dicho legado se impuso de modo permanente sobre todo en el ámbito europeo, incluso después de la caída administrativa del Imperio y no sólo en las antiguas extensiones en las que el latín fue lengua oficial, de tal forma que la Edad Media europea mantuvo el uso de esta lengua como vehículo de las nuevas instancias estatales, de la liturgia y de la cultura, independientemente de la pervivencia de los usos populares que continuaron directamente el latín hablado, llamado ‘vulgar’. De esta forma, mientras en el plano cotidiano se constituían lentamente las lenguas neolatinas a partir del registro popular del latín, diferenciándose regionalmente con base en las condiciones locales determinadas sobre todo por las diferencias en

¹¹ En esto sigue siendo válido el postulado enunciado por el gran lingüista francés M. Bréal (apud H. Goelzer, *Journal des savants*, vol. 11, num. 6 (1913), pp. 275-280): “le langage n’a pas son principe de développement en lui-même; son evolution est commandée en grande partie par des faits qui lui sont extérieurs.”

¹² Para el papel de la lengua griega bajo el imperio romano véase G. Horrocks, *Greek*, cit., Part I, capítulo 5 “Greek in the Roman Empire”.

el sustrato y el superestrato lingüísticos —así como por la influencia del eventual adstrato—,¹³ en el plano de las altas esferas del estado, la religión y el saber se seguía utilizando una forma cristalizada de latín arcaizante que buscaba reproducir con mayor o menor fidelidad los usos lingüísticos del llamado latín clásico. La situación de diglosia que produjo la convivencia en el uso, para fines muy diversos, de dos formas de una misma lengua en dos fases diferentes de evolución histórica, tuvo como consecuencia que aquella que gozaba de mayor prestigio, es decir, la forma arcaizante, ejerciera un influjo muy fuerte sobre las formas populares, que así nunca perdieron del todo el sentido de su relación genética con aquella. Por ende, casi todas las lenguas romances experimentaron una decisiva influencia del latín arcaico textualmente codificado, la cual se acentuó sobre todo a partir del momento de la fijación escrita de aquellas, siempre bajo el modelo del latín y con uso del mismo conjunto de caracteres y la mayor parte de sus valores fonéticos tradicionales. Aquí cabe señalar que, a diferencia de las demás lenguas romances mayores (como español, portugués, francés, provenzal e italiano), el rumano, por su aislamiento geográfico del resto del dominio lingüístico neolatino, se mantuvo por muchos siglos libre de la hegemonía cultural que ejerció el latín sobre las lenguas romances occidentales, de tal modo que dicha lengua evolucionó sin trabas durante largos siglos y no se tienen registros escritos de ella anteriores al siglo XVI.¹⁴

A consecuencia del papel como punto de referencia cultural y lingüístico desempeñado por el latín clásico frente a las formas modernas adoptadas por el latín hablado, es decir, la fuente de las lenguas romances antes mencionadas, se dio en varias de ellas una estratificación del legado lexical latino según los diferentes momentos en que éste fue incorporado al uso. Aquellas palabras que estaban en el acervo lingüístico popular del latín hablado en un determinado territorio desde su implantación en tiempos del Imperio romano, pertenecen al fondo antiguo sobre el que se acumuló la evolución fonológica determinada por todas las isoglosas que atravesaron dicha área con el paso de los siglos: se las llama palabras *populares*. A aquellas otras, en cambio, que fueron incorporadas en épocas más recientes, por lo general como resultado de procesos de enriquecimiento del vocabulario en las lenguas neolatinas ya diferenciadas, se las llama palabras *cultas* o cultismos, pues se tomaron directamente del léxico del latín clásico, como lengua ya fosilizada en el escrito, para suplir lagunas expresivas percibidas por los escritores o por los eruditos

¹³ Para las diferentes lenguas de sustrato en la Rumania y su influencia en la evolución local del latín, así como para los elementos lingüísticos que, en las varias lenguas romances, se derivan del efecto de un adstrato y un superestrato lingüísticos, véase C. Tagliavini, *Le origini delle lingue neolatine*, cit. (en especial Cap. II. “Il sostrato prerromano” y Cap. V. “Gli adstrati e i superstrati”).

¹⁴ Sobre este punto véase M. Sala, *Del latín al rumano*, París / Bucarest, Unión Latina / Univers enciclopedic, 2002.

en su búsqueda de términos más precisos para sus ideas, por lo que no sufrieron los efectos del cambio fonético (o sólo parte de ellos).¹⁵

En virtud de lo anterior, en todas las lenguas neolatinas existen numerosos dobles lingüísticos o alótopos, que consisten en la coexistencia en el uso actual de un elemento lexical antiguo en su forma popular (evolucionada fonológicamente) junto con el mismo elemento en su forma culta (que conserva la fonología del latín, por lo menos como era pronunciado en el momento de la incorporación del préstamo, acaso con una mínima adaptación a la de la lengua romance en cuestión).¹⁶ Para ilustrar este fenómeno, servirán algunos ejemplos tomados del vocabulario español común, donde hay numerosos dobles formados por un término popular y uno culto —e incluso tripletes como *reja* (popular), *regla* (semiculto) y *regular* (culto)— que tienen su origen en un mismo término latino:

Término popular	Término culto
artejo	artículo
cadera	cátedra
colgar	colocar
comulgar	comunicar
delgado	delicado
entero	íntegro
escuchar	auscultar
hombro	húmero
lidiar	litigar
lumbre	luminoso
ojo	ocular
santiguar	santificar

A esta situación se agrega el hecho de que la ciencia y la tecnología modernas, en su avance imparable, necesitan tomar en préstamo o acuñar nuevos términos para designar los nuevos objetos o conceptos que van continuamente desarrollando o

¹⁵ Para la distinción en el español entre palabras con evolución fonética popular y cultismos tomados en préstamo en etapas posteriores, véase W. Porzig, *El mundo maravilloso del lenguaje. Problemas, métodos y resultados de la lingüística moderna*, Madrid, Gredos, 1986², pp. 283 ss. (Cap. V, sección 5. Intercambio Lingüístico); para la influencia paneuropea del latín como lengua de cultura, véase C. Tagliavini, cit., Cap. V. § 61. Il superstrato culturale latino, pp. 272 ss.

¹⁶ Sobre el aporte de vocabulario culto latino al español véase M. Alvar – S. Mariner, “Elementos constitutivos del español. Latinismos”, en *Enciclopedia Lingüística Hispánica* II, Madrid, CSIC, 1966, pp. 3-49.

descubriendo. Para ello, dada la tradición iniciada en la Edad Media y continuada en el Renacimiento y la Edad Moderna de valerse del latín como código comunicativo universal e invariable, así como dado el prestigio que, ya para los propios latinos de la antigüedad, poseía el griego como lengua privilegiada para la expresión de todas las formas del saber humanístico y científico, aunada a su insuperable capacidad para la construcción de vocabulario nuevo mediante procesos de derivación y composición, era natural que se recurriera a estas dos lenguas clásicas como fuente para ir colmando las nacientes lagunas lexicales. De este proceso de incorporación de cultismos de origen latino y de neologismos acuñados con elementos griegos, existen miles de casos en todas las lenguas romances modernas, cuyo número tiende a crecer indefinidamente por las razones ya expuestas.

No hay que perder de vista aquí el hecho de que, como herencia del propio latín antiguo, las lenguas neolatinas se caracterizan por una refractariedad relativamente alta a la formación natural de compuestos (salvo los conglomerados de verbo + sustantivo en régimen sintáctico de complemento, como “abrelatas”, “tapabocas”, etc.), a diferencia de algunas lenguas, como el alemán o el checo que, para los neologismos que otras lenguas forman con prefijos y radicales griegos, suelen crear equivalentes con elementos autóctonos, aunque por lo regular se trata de calcos léxicos y semánticos de modelos griegos (o latinos). Sin embargo, aun en este caso son las lenguas clásicas, el griego en especial, las que han determinado la estructura y el significado de dicho tipo de compuestos, que reciben el nombre de calcos lingüísticos (aunque los hay sólo semánticos, como οἰκοδομεῖν / *oikodomeîn* – aedificare - erbauen o ἐπιστήμη / *episteme* - scientia – Wissenschaft, en los que el sentido de la palabra que fungió como prototipo fue simplemente trasladado a una palabra ya disponible, aunque con un significado diferente, en la lengua de destino) y de los que hay ejemplos que se remontan por lo menos a la época del latín clásico. Para ilustrar lo anterior presento algunos ejemplos de términos griegos, por lo general tecnicismos (de la filosofía, la gramática, la religión, etc.), que fueron calcados primeramente en latín, desde donde, por el mismo procedimiento, fueron transferidos a otras lenguas europeas, de las que pongo como representante al alemán:

Griego	Latín	Alemán
ἔκδοσις / <i>ekdosis</i>	editio	Ausgabe
ἀντωνυμία / <i>antonymia</i>	pronomen	Fürwort
ἐντύπωσις / <i>entyposis</i>	impressio	Eindruck
ἐπίθετον / <i>epitheton</i>	adiectivum	Beiwort
συνείδησις / <i>syneidesis</i>	conscientia	Gewissen / Bewusstsein
πειρασμός / <i>peirasmos</i>	temptatio	Versuchung
ἀποστροφή / <i>apostrophé</i>	aversio	Abneigung

En casos como estos, el español y las demás lenguas romances, como es de esperar, han adoptado normalmente el término latino como préstamo culto, sólo con pequeñas adecuaciones a la fonética respectiva, como demuestran las palabras españolas “edición”, “adjetivo”, “conciencia”.

Los casos presentados aquí de manera ilustrativa nos permiten reconocer la fuerte inercia que existe en las lenguas europeas en general y, con especial fuerza, en las neolatinas, a seguir aun ahora los cauces marcados por las lenguas clásicas antiguas, el griego y el latín, cuyo papel paradigmático resultó tan excelso que, a milenios de distancia, determinaron una convergencia creciente incluso entre lenguas de muy diferentes orígenes, independientemente de que muchas de ellas parecen remontarse a un mismo ancestro prehistórico,¹⁷ si bien los hablantes no tienen ya conciencia de ello. Con suma agudeza y fina intuición, Antoine Meillet, el gran lingüista francés que fue maestro insuperable del comparatismo, captó y expresó de la siguiente forma el espíritu que anima dicho proceso de convergencia lingüística, determinado por factores de índole cultural e histórica, en el ámbito de las lenguas europeas:

Au premier abord, les vocabulaires de nos langues européennes sont très différents les uns des autres, et bien des gens s'efforcent de les rendre plus différents encore qu'ils ne le sont. Mais ces vocabulaires dont les sons ne concordent pas expriment un même fonds de civilisation. La science et la philosophie grecques, l'humanisme romain, le christianisme, la scolastique médiévale, la science expérimentale moderne nous ont fait une pensée commune et, que nous le voulions ou non, il nous faut des mots qui aient, sinon les mêmes sons, du moins les mêmes sens.

A primera vista, los vocabularios de nuestras lenguas europeas son muy diferentes unos de otros y mucha gente se esfuerza por hacerlos todavía más diferentes de lo que son. Sin embargo, estos vocabularios, cuyos sonidos no concuerdan, expresan un mismo fondo de civilización. La ciencia y la filosofía griegas, el humanismo romano, el cristianismo, la escolástica medieval y la ciencia experimental moderna nos han hecho un pensamiento común y, lo queramos o no, necesitamos palabras que tengan, si no los mismos sonidos, por lo menos los mismos sentidos.¹⁸

Tras abundar a lo largo de su texto en una serie de ejemplos que muestran la convergencia entre diferentes lenguas europeas en los planos lexical y semántico, Meillet retoma como conclusión precisamente el punto que había esbozado arriba,

¹⁷ Porzig, *El mundo maravilloso del lenguaje*, cit. (Cap. VII: Comparación lingüística; ver sobre todo las pp. 406 ss.).

¹⁸ A. Meillet, “Les interférences entre vocabulaires”, en *Linguistique historique et linguistique générale*, Tome II, Paris, Klincksieck, 1936, pp. 36-43 (cita tomada de la p. 37, con mi traducción).

es decir, el del vocabulario común (en cuanto a contenido y/o forma) a todas las lenguas europeas a consecuencia de un legado civilizatorio pan-europeo, sobre lo que proporciona detalles más concretos:

Beaucoup plus qu'on ne le croit, beaucoup plus que ne le souhaitent des nationalismes myopes, les vocabulaires qui expriment notre civilisation européenne concordent entre eux. Nous devons à l'aristocratie indo-européenne la base de notre organisation sociale qui a pris à Rome une forme nouvelle ; nous devons à la Grèce le système de notre pensée, et à Rome l'adaptation de cette pensée à l'usage commun ; nous devons à la religion juive et à la religion chrétienne nos conceptions religieuses; nous devons à la science expérimentale des derniers siècles nos idées sur le monde. Toute l'Europe actuelle, et l'Europe de langue germanique ou slave autant que l'Europe de langue romane, a hérité de ce fonds universel, et, directement ou sous un déguisement, tous les vocabulaires intellectuels de l'Europe sont faits des mêmes éléments. Pour ce qui exprime la civilisation, il y a dans nos langues, en dépit des amours-propres nationaux, beaucoup de bien commun, presque pas de bien particulier.

Mucho más de lo que se cree, mucho más de lo que unos nacionalismos míopes desean, los vocabularios que expresan nuestra civilización europea concuerdan entre sí. Debemos a la aristocracia indoeuropea la base de nuestra organización social, que tomó una forma nueva en Roma; debemos a Grecia el sistema de nuestro pensamiento y a Roma la adaptación de este pensamiento para el uso común; debemos nuestras concepciones religiosas a la religión judía y a la religión cristiana; debemos nuestras ideas sobre el mundo a la ciencia experimental de los últimos siglos. Toda la Europa actual, tanto la Europa de lengua germánica o eslava como la Europa de lengua románica, recibió la herencia de ese fondo universal y, directamente o bajo un disfraz, todos los vocabularios intelectuales de Europa están hechos de los mismos elementos. En la parte que expresa la civilización, a pesar del amor propio de cada nación, hay en nuestras lenguas mucha posesión común, casi ninguna posesión privada.¹⁹

Con esto llegamos al final de esta panorámica sobre el papel jugado por las lenguas clásicas en la constitución del español, no sólo para la construcción de un vocabulario y la fijación de unas estructuras lingüísticas, sino sobre todo también para el espíritu o mentalidad común que contribuyeron de manera decisiva a formar en una serie de lenguas del ámbito europeo que estuvieron sujetas a la misma influencia cultural. Espero así haber mostrado de manera suficiente cómo el estudio del griego y del latín puede potenciar las habilidades lingüísticas del usuario del español (y de otras lenguas europeas), ya sea como lengua materna o segunda.

¹⁹ A. Meillet, "Les interférences entre vocabulaires", cit. (cita tomada de las pp. 42 s., con mi traducción).

De hecho, el reconocimiento en México de la importancia instrumental de las dos lenguas clásicas para alcanzar el cabal conocimiento del español ha determinado su permanencia en el currículum del bachillerato de la UNAM y del Sistema Incorporado a ésta de escuelas privadas, a pesar de las fluctuaciones debidas a cambios en las posturas oficiales, con la única limitación de la disponibilidad del personal con la preparación suficiente para impartir cursos de dichas lenguas. Así pues, también con base en experiencias pedagógicas en otros países de Europa y Norteamérica, donde la enseñanza del griego y del latín se ha mantenido vigente en el bachillerato (a pesar de algunos poco racionales intentos de restricción o erradicación en algunos países) con excelentes resultados en cuanto a desarrollo de habilidades lingüísticas incluso en hablantes de lenguas que no tienen filiación genética directa con el latín, me parece oportuno recomendar la introducción (o restauración) de dichas lenguas o, al menos, de una de ellas, en la enseñanza media básica, para potenciar el aprendizaje y/o dominio del español no sólo en hablantes nativos de esa lengua, sino también en quienes la estudian como lengua segunda o extranjera.

Bibliografía

- Alvar, Manuel-Sebastián Mariner, “Elementos constitutivos del español. Latinismos”, en *Enciclopedia Lingüística Hispánica* II, Madrid, CSIC, 1966, pp. 3-49.
- Álvarez Salas, Omar D., “La ‘teoría del flujo’ de Heráclito a Epicarmo”, en E. Hülsz (ed.), *Nuevos Ensayos Sobre Heráclito* (Actas del Segundo Symposium Heracliteum), México, UNAM, 2009, pp. 225-260.
- Goelzer, Henri, “A. Meillet. Aperçu d’une histoire de la langue grecque”, *Journal des savants*, vol. 11, num. 6 (Jun 1913), pp. 275-280.
- Horrocks, Geoffrey, *Greek. A History of the Language and its Speakers*, Chichester, Wiley-Blackwell, 2010².
- Meillet, Antoine, *Aperçu d’une histoire de la langue grecque*, Paris, Hachette, 1975⁸ (1ª ed. 1913).
- , “Les interférences entre vocabulaires”, en *Linguistique historique et linguistique générale*, Tome II (edité par É. Benveniste, J. Bloch, J. Vendryès), Paris, Klincksieck, 1936.
- Mourelatos, Alexander, “Pre-Socratic Origins of the Principle that There are No Origins from Nothing”, *The Journal of Philosophy* Vol. 78, No. 11 (Nov., 1981), pp. 649-665.
- Osorio, Ignacio, *Colegios y profesores jesuitas que enseñaron latín en Nueva España (1572-1767)*, México, UNAM, 1979.
- Porzig, Walter, *El mundo maravilloso del lenguaje. Problemas, métodos y resultados de la lingüística moderna*, versión española y anotaciones de Abelardo Moralejo, Madrid, Gredos, 1986².
- Sala, Marius, *Del latín al rumano*, trad. esp. de París / Bucarest, Unión Latina / Univers enciclopedic, 2002.
- Schopenhauer, Arthur, *Die Welt als Wille und Vorstellung*, Leipzig, Bibliographisches Institut F.A. Brockhaus, 1819.
- Tagliavini, Carlo, *Le origini delle lingue neolatine. Introduzione alla filologia romanza*, Bologna, Pàtron Editore, 1949 (3ª ed. ampliada y actualizada 1959) —trad. esp. *Orígenes de las lenguas neolatinas*, México, FCE, 1973.

La diversidad lingüística en China

Liljana Arsovska
El Colegio de México

El vasto territorio de la República Popular China está dividido en 23 provincias (incluyendo a Taiwán), cinco regiones autónomas, donde principalmente se concentran las diversas minorías étnicas no chinas, cuatro municipalidades directamente subordinadas al gobierno central y dos regiones administrativas, Hong Kong y Macao.

Casi 92% de la población de China, de más de 1300 millones de habitantes, pertenece a la etnia Han; el restante 8% corresponde a 55 minorías étnicas, oficialmente reconocidas por el gobierno central y distribuidas principalmente en las zonas fronterizas del noreste, noroeste, sur y el suroeste de China.

Son diversos los factores que unen a una población tan grande, asentada en un territorio grande. En primer lugar, en el caso de la población mayoritaria Han, debemos mencionar su historia compartida e ininterrumpida a lo largo de más de tres mil años.

En segundo, aunque no menos importante, debemos señalar la escritura china, representada por caracteres o ideogramas, los cuales, de acuerdo con hallazgos arqueológicos, aparecieron en el siglo XVII a. n. e. sobre diversas vasijas y huesos de animales. Desde entonces los ideogramas chinos han pasado por varias etapas de desarrollo ininterrumpido. Dichas etapas son:

甲骨文 jiaguwen — oracular — siglo XVII a. n. e. hasta el siglo X a. n. e.

大篆 da Zhuan — sello mayor — siglo XVII a. n. e. hasta el siglo VIII a. n. e.

小篆 xiao Zhuan — sello menor, predecesor directo de la escritura actual, aparece alrededor del siglo VI a. n. e. y es sistematizado por el Li Si durante la dinastía Qin (221 a. n. e.-207 a. n. e.).

隶书 lishu — administrativa, dinastía Han (206 a. n. e.-220).

行书 xingshu — semicursiva

草书 caoshu — cursiva

楷书 kaishu — regular, la más parecida a la escritura actual, se consolida durante la dinastía Wei del Norte (386-534).

Etapas de desarrollo de los ideogramas chinos

	oracle bone <i>jigowen</i>	greater seal <i>dazhuan</i>	lesser seal <i>xiaozhuan</i>	clerkly script <i>lishu</i>	standard script <i>kaishu</i>	running script <i>xingshu</i>	cursive script <i>caoshu</i>	modern simplified <i>jiantizi</i>
rén (*nin) human	𠤎	亼	𠤎	人	人	人	人	人
nǚ (*nraʔ) woman	𡗗	𡗗	𡗗	女	女	女	女	女
ěr (*naʔ) ear	𦊐	𦊐	𦊐	耳	耳	耳	耳	耳
mǎ (*mraʔ) horse	𠩺	𠩺	𠩺	馬	馬	馬	馬	马
yú (*ʔa) fish	𩺰	𩺰	𩺰	魚	魚	魚	魚	鱼
shān (*sraŋ) mountain	𠩺	𠩺	𠩺	山	山	山	山	山
rì (*niŋ) sun	☉	☉	☉	日	日	日	日	日
yuè (*ʔwat) moon	☾	☾	☾	月	月	月	月	月
yǔ (*waʔ) rain	𩺰	𩺰	𩺰	雨	雨	雨	雨	雨
yún (*wan) cloud	𩺰	𩺰	𩺰	雲	雲	雲	雲	云

<http://www.chinesetimeschool.com/es-es/articles/stages-of-chinese-writing/>.

Desde entonces, la siguiente gran reforma de los signos chinos ocurre en los años cincuenta del siglo XX a raíz del establecimiento de la República Popular China. En este periodo aparecen los caracteres simplificados a partir de los caracteres complejos, usados aún en Taiwán, Hong Kong, Singapur y entre diversas comunidades de chinos de ultramar.

Por mucho que a simple vista hayan cambiado los caracteres chinos a lo largo de la historia, por mucho que hayan sido simplificados en la República Popular China, las modificaciones han estilizado los caracteres originales, haciéndolos más o menos cuadrados, redondos y alargados. La escritura china por medio de caracteres, es mucho más que una simple escritura, es arte milenario que contiene el modo de pensar y de ser chino.

Los sistemas fonéticos que a lo largo de la historia han acompañado la escritura china también han tenido variaciones importantes; 注音字母 *zhuyin zimu* (1918), 国语罗马字 *gwoyeu romatzyh* (1926), 拉丁新文字 *latinxua sin wenz* (1929) y 拼音 *pin-yin* (1958). No podemos olvidar el sistema Wide-Giles, propuesto por dos británicos y ampliamente usado en la sinología occidental hasta los años ochenta del siglo XX.

En los años cincuenta del siglo XX en la República Popular China aparece el sistema fonético 拼音 *pin-yin* como representación fonética de los caracteres simplificados en el marco de la lengua oficial 普通话 *putonghua*, cuya base fonética y estructural es el dialecto de Beijing.

普通话 *putonghua*, conocido también como 国语 *guoyu* (Taiwán), 华语 *huayu* (Singapur) y mandarín (el resto del mundo), es la lengua hablada que se usa en todas las instancias del gobierno central de la República Popular China, en el ejército, en la educación formal de todos los niveles a lo largo y ancho del territorio chino, es la lengua que usan los chinos de diferentes provincias y regiones de China para entenderse mutuamente y también es la lengua que se nos enseña a nosotros, los extranjeros.

Además del *putonghua*, la población Han de diferentes latitudes del territorio chino usa casi trescientas variantes o dialectos que comparten la escritura china y difieren, en mayor o menor grado, en la fonética y a veces en la sintaxis de los enunciados, sin olvidar por supuesto, los regionalismos o terminología local.

Hay una analogía entre el chino y el español que ayuda a comprender el uso de nombres genéricos al referirse a una lengua: los habitantes de España e Hispanoamérica hablan *español* en sus distintas variantes —dialectos— tales como castellano, mexicano, cubano, argentino, etc., y los chinos del mundo hablan *chino* en sus distintas variantes y dialectos, aunque, es importante señalar que las diferencias entre los dialectos de China es mucho mayor en comparación con las diferencias entre el español hablado en diferentes partes del mundo.

Primero y lejos de cualquier postura no académica, quiero *definir el uso de “lengua” y “dialecto” en este trabajo*. Por lengua, comprendo las diferentes lenguas utilizadas en el territorio chino que no usan los caracteres chinos para escribir y que pueden poseer o no su propio sistema de escritura.

De las 55 etnias no Han, 53 poseen su propia lengua hablada, y 23 cuentan con escritura propia. Algunas de las lenguas que poseen su propia escritura en China son el tibetano, el mongol, el uigur, el coreano, etc. Los manchúes y los hui utilizan el chino escrito y hablado en la vida cotidiana.¹

Por dialecto, comprendo las diferentes lenguas de la rama sinítica de la familia sino-tibetana, que comparten la escritura basada en caracteres chinos.

¹ Li Yunming y Li Wei 2013, p. 97.

Clasificación de las lenguas siníticas

Grupo	Región
北方语 <i>Beifanghua</i> — 汉语 <i>Hanyu</i> , chinotoda China mandarin	
吴语 <i>Wuyu</i> — chino <i>Wu</i>	Hebei, Henan, Shaanxi
客家语 <i>Kejiahua</i> — chino hakka	Guangdong, Fujian, Jianxi, Guanxi, Sichuan, Hunan, Guizhou, Hainan
湘语 <i>Xiangyu</i> — chino xiang	Hunan, Sichuan, Guanxi
粤语 <i>Yueyu</i> — chino cantonés	Guangdong
平语 <i>Pingyu</i> — chino ping	Guangxi, Hunan
闽北语 <i>Minbeiyu</i> — min del norte	Fujian
闽南语 <i>Minnanyu</i> — min del sur	Fujian, Guangdong, Hainan, Zhejiang

Sean lenguas o dialectos, la diferencia entre estos grupos es abismal, tan grande que los mismos chinos recurren frecuentemente a la escritura para comprenderse entre sí.

De hecho, en casi todos los canales de la televisión central, un sinnúmero de programas de todo tipo: noticias, películas, óperas tradicionales, programas educativos, de entretenimiento e información, tienen subtítulos que facilitan la comprensión del público de diferentes dialectos.

Es importante subrayar el esfuerzo que ha realizado el gobierno central de la República Popular China para impulsar el uso del 普通话 *putonghua* como *lingua franca* en todo el territorio nacional, incluyendo las cinco regiones autónomas.

La Constitución de China estipula que “el Estado promueve el uso del *putonghua* en todo el territorio nacional”. La Ley Nacional sobre la lengua estándar, hablada y escrita, especifica su uso obligatorio en las oficinas del gobierno, las escuelas, la prensa, publicaciones, radio, cine, televisión y todos los servicios públicos. Dicha ley garantiza el derecho de todos los ciudadanos de aprender el *putonghua*.²

La instancia gubernamental encargada del desarrollo y promoción del *putonghua*, la Comisión Nacional de la Lengua (CNL) a través de los años ha modificado su postura de “promoción vigorosa, implementación preferencial y popularización gradual” en los años cincuenta, a la “implementación vigorosa, popularización activa y ensanchamiento gradual” en los años noventa.³

² Ib. p. 71.

³ Ib. p. 27.

En los noventa, CNL estableció tres metas: Procedimientos para medir y evaluar el trabajo, Examen Nacional de dominio de *putonghua* y Semana Nacional para la promoción del *putonghua*.

En el 2005 tanto el gobierno central como todos los gobiernos locales de China promulgaron leyes y reglamentos sobre la promoción de la lengua oficial a todos los niveles. Dichas leyes, en las regiones autónomas, además de garantizar el derecho de la población a aprender y utilizar el *putonghua*, sobre el principio de igualdad, garantizan el derecho de las etnias a usar y desarrollar su propia lengua y cultura.⁴

En 1994 el Examen Nacional de dominio de *putonghua* fue inscrito dentro de la Ley Nacional sobre la lengua estándar, hablada y escrita. Desde entonces, los funcionarios de todos los niveles del gobierno central y de los gobiernos locales en todo el territorio chino, deben aprobar dicho examen para poder asumir algún puesto en la administración pública.

El censo de 2004 sobre el uso de la lengua estándar mostró que sólo 53% de la población de China sabía *putonghua*. A partir de entonces el gobierno central y los locales redoblaron esfuerzos para masificar el aprendizaje y uso de la “lengua nacional”.

Como se mencionó previamente, en China junto con los Han cohabitan otras 55 etnias oficialmente reconocidas por el gobierno central. La mayoría de ellas están concentradas en las cinco regiones autónomas, en las prefecturas, distritos, municipios, poblados y aldeas. La gran mayoría de las etnias no Han poseen lenguas habladas y algunas de ellas, como tibetano, mongol, coreano, zhuang, etc., también poseen su propia escritura.

Con la formación de la República Popular China en 1949, siguiendo en cierta medida el modelo soviético, el gobierno central de China reconoció oficialmente la existencia de etnias no Han que usan sus propias lenguas y adoptó importantes medidas para la preservación y el desarrollo de dichas etnias, sus lenguas y su legado cultural.

Además de apoyar la educación bilingüe en las regiones donde se concentran las diversas minorías étnicas, el gobierno chino ha financiado casas editoriales que publican obras en lenguas de las etnias.⁵

Con el fin de preservar y desarrollar estas lenguas como el mongol, tibetano, uigur, zhuang, etc., el gobierno ha formado comisiones de lingüistas y académicos cuyas tareas principales son digitalizar dichas lenguas y desarrollar diccionarios, libros de texto, materiales didácticos y de esa manera preservar y ampliar su uso entre la población local.

⁴ Ib., p. 28.

⁵ Ib., p. 47.

En esa misma tónica, la Radio Nacional de China, así como una treintena de radioemisoras locales, emiten diariamente noticias y diversos programas educativos y de entretenimiento en lenguas de las etnias locales.⁶

Se publican también numerosas revistas y periódicos en algunas de esas lenguas y también existen editoriales especializadas en la publicación y difusión de diversos textos en lenguas autóctonas.⁷

El esfuerzo principal del gobierno central y de todos los gobiernos locales donde se concentran las etnias minoritarias es promover la educación bilingüe. Los funcionarios locales de las regiones autónomas, al igual que la mayoría de los funcionarios Han, están obligados a aprobar el Examen Nacional de dominio de *putonghua*. Para ello, el gobierno organiza cursos y programas de capacitación, atendidos por personas adultas que aspiran a puestos en la administración pública.

Es de suponer que la aplicación simultánea de políticas para la promoción del *putonghua* como *lingua franca* en todo el territorio nacional, y políticas para la preservación y el desarrollo de las lenguas habladas por las distintas minorías étnicas, puede traer consigo efectos contradictorios, es decir, cuando a nivel nacional se impulsa el uso de la lengua común en la administración pública de todos los niveles, el manejo y el uso de lenguas minoritarias se limita entonces al uso en casa. Ante el aplastante poder económico y político de China, a mediano plazo, a pesar de no limitar el uso de las lenguas minoritarias, sin lugar a duda, éstas estarían perdiendo terreno.

El *putonghua* o el chino común es también la lengua que se nos enseña a nosotros, los extranjeros, dentro y fuera de China. Hay que subrayar el establecimiento de más de 450 Institutos Confucio a lo largo del mundo en un poco más de diez años como instancia fundamental de promoción del *putonghua* a nivel mundial.

Los retos de China en el campo de la política lingüística nacional son muchos y muy variados. A la par de promover y fortalecer el uso de la lengua común en todo el territorio chino y entre la comunidad china de ultramar, es importante preservar los casi 300 dialectos Han, que se hablan a lo largo y a lo ancho de China.

Al mismo tiempo, conforme los principios de igualdad y respeto a la diversidad, reconocidos por el gobierno central de China, las autoridades deben generar las condiciones y destinar recursos para la protección y el desarrollo de las lenguas habladas y, en su caso, escritas, de las 55 etnias oficialmente reconocidas por el gobierno chino.

⁶ Ib., p. 90.

⁷ Ib., p. 99.

Bibliografía

Li, Yunming y Li Wei (2013), *The Language Situation in China*, Beijing, Walter de Gruyter, Berlin/ Boston / Commercial Press.

Recursos electrónicos

<http://www.chinesetimeschool.com/es-es/articles/stages-of-chinese-writing/>

<http://www.hanlincollege.com/putonghua-y-dialecto.html>

<http://www.apuntesdechino.com/es/home/index.php?>

Uranga, Belén y Maraña, Maider (2008), *El futuro de la lenguas - diversidad frente uniformidad*, España.

La diversidad lingüística en México: pueblos originarios

Francisco Arellanes

Instituto de Investigaciones Filológicas, UNAM

Introducción

Desde un punto de vista convencional, podría decirse que en México se hablan tres tipos de lenguas. Por un lado, el estatus del español como lengua mayoritaria —y hasta hace unos cuantos años única lengua oficial— es innegable. Por otro lado, están las llamadas *lenguas indígenas*, que en su mayoría son lenguas que ya se hablaban antes de la llegada de los conquistadores en el territorio que en la actualidad constituye México. Por tal razón, estas lenguas reciben también a menudo el nombre de *lenguas originales* y *lenguas minoritarias*; esta última denominación claramente hace referencia a la condición precaria y en algunos casos de franco riesgo de desaparición en la que se encuentran algunas de ellas, de las cuales un caso extremo es el ayapaneco, variante de zoque hablada en Ayapa, Tabasco, de la que sólo quedan siete hablantes vivos.¹ Finalmente, un tercer grupo de lenguas son las *lenguas de inmigrantes*. Entre éstas se encuentra el chipileño, variante de véneto —lengua romance que se habla en el norte de Italia— que es producto de una migración hacia Chipilo de Javier Mina, comunidad del estado de Puebla, durante el porfiriato a finales del siglo XIX.² Otra lengua con este mismo estatus es el plautdietscho, bajo alemán menonita cuyos primeros inmigrantes hacia México llegaron en ferrocarril procedentes de Estados Unidos en 1922 y se instalaron en San Antonio de los Arenales en el estado de Chihuahua. En la actualidad hay hablantes de esta lengua germánica también en los estados de Durango, Zacatecas y Campeche.³

Sin embargo, esta clasificación tripartita presenta algunos puntos controversiales, fundamentalmente en relación con el grupo de las lenguas indígenas, pues esta etiqueta se define negativamente: “lenguas indígenas son aquellas que no son

¹ Martínez Ahrens 2014.

² Cf. MacKay 1993; Sartor y Ursini 1983.

³ Arredondo 2015.

utilizadas por el Estado”,⁴ es decir, que se basan en el estatus social marginal de sus usuarios y, en el mejor de los casos, en las funciones de comunicación social que cada lengua desempeña —limitadas por lo general al ámbito de lo familiar—, pero no en aspectos genéticos o gramaticales que permitan unificarlas. Dicho de otro modo, la categoría *lenguas indígenas* se refiere a un conjunto más bien heterogéneo de lenguas que ni están todas genéticamente relacionadas entre sí ni son lo suficientemente similares en sus propiedades gramaticales para constituir un grupo en términos tipológicos. Esta condición heterogénea se constata en el hecho de que en la mayoría de las lenguas indígenas de México no existe una palabra que signifique indígena. Tal es la situación de lo que ocurre, por ejemplo, en el mixe de Ayutla, lengua en la que existe un término para designar a los mixes y otro para designar a los no-mixes, pero no existe un término para designar a los indígenas: “si no hablabas [y eres] ayuujk, solo podías ser akäts (no-mixe); seas japonés, suizo, tarahumara, guaraní o zapoteco”.⁵ En el zapoteco de San Pablo Güilá ocurre algo similar, donde *biny dizà* “gente zapoteca” designa a los zapotecos, mientras que *biny sít* “gente lejana” designa a todo aquel que no es zapoteco. Como en el caso del mixe de Ayutla, no hay en el zapoteco de San Pablo Güilá un término que permita agrupar a todos y solamente a los indígenas.

Por otro lado, existen algunos casos en que las categorías *lengua indígena* y *lengua de inmigrantes* se traslapan. Por ejemplo, el kickapoo (o kikapú), lengua indígena de la familia algonquina. La mayoría de las lenguas de esta familia se hablan en Canadá y en la franja norte de Estados Unidos. Los kickapoo llegaron a México en el siglo XIX y habitan el municipio de Múzquiz en el estado de Coahuila. Otro caso es el del q’anjob’al y el de otras lenguas mayas originarias de Guatemala, pero que se hablan también en México, debido a migraciones muy recientes, que van de finales del siglo XIX a la década de los ochenta del siglo XX.

En el siguiente apartado se revisan los conceptos claves para la clasificación de las lenguas indígenas elaborada por el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI) en 2008. Está de más decir que esta clasificación excluye al español y a las lenguas de inmigrantes (exceptuando, por supuesto, casos como los del kickapoo y el q’anjob’al).

Familias lingüísticas de México

De acuerdo con el INALI (2008), en México existen 364 variantes lingüísticas, correspondientes a 68 agrupaciones lingüísticas y a 11 familias lingüísticas. Los tres términos, *familia*, *agrupación* y *variante*, requieren una explicación.

⁴ Aguilar Gil 2014a.

⁵ Aguilar Gil 2014b.

La familia lingüística es la categoría más general de los niveles de catalogación del INALI (2008) y se define como “un conjunto de lenguas cuyas semejanzas estructurales y léxicas se deben a un origen histórico común”.⁶ Existen 11 familias lingüísticas indoamericanas representadas en México con al menos alguna de sus lenguas. Las familias, por su ubicación geográfica de norte a sur, son las siguientes:

- I. Álgica
- II. Yuto-nahua
- III. Cochimí-yumana
- IV. Seri
- V. Oto-mangue
- VI. Maya
- VII. Totonaco-tepehua
- VIII. Tarasca
- IX. Mixe-zoque
- X. Chontal de Oaxaca
- XI. Huave

La categoría intermedia *agrupación lingüística* se define como “un conjunto de variantes lingüísticas comprendidas bajo el nombre dado históricamente a un pueblo indígena”.⁷ Las 68 agrupaciones lingüísticas son, ordenadas alfabéticamente, las siguientes:

Akateco, amuzgo, awakateco, ayapaneco, cora, cucapá, cuicateco, chatino, chichimeco jonaz, chinanteco, chocholteco, chontal de Oaxaca, chontal de Tabasco, chuj, ch’ol, guarijío, huasteco, huave, huichol, ixcateco, ixil, jakalteko, kaqchikel, kickapoo, kiliwa, kumiai, ku’hal, k’iche’, lacandón, mam, matlatzinca, maya, mayo, mazahua, mazateco, mixe, mixteco, náhuatl, oluteco, otomí, paipái, pame, pápago, pima, popoloca, popoluca de la Sierra, qato’k, q’anjob’al, q’eqchí’, sayulteco, seri, tarahumara, tarasco, teko, tepehua, tepehuano del norte, tepehuano del sur, textistepequeño, tlahuica, tlapaneco, tojolabal, totonaco, triqui, tseltal, tsotsil, yaqui, zapoteco, zoque.

Finalmente, la categoría *variante lingüística* es la que alcanza el mayor grado de detalle de los niveles de catalogación del INALI. Se define como “una forma de habla que: a) presenta diferencias estructurales y léxicas en comparación con otras variantes de la misma agrupación lingüística; y b) implica para sus usuarios una determinada identidad sociolingüística, que se diferencia de la identidad sociolingüística

⁶ INALI 2008, p. 36.

⁷ Ib.

tica de los usuarios de otras variantes”.⁸ Esta categoría es comúnmente empleada por la población hablante de lengua indígena, en particular por los bilingües que hablan una lengua indígena y español.

Familia lingüística, entonces, es un término técnico que se corresponde semánticamente con el uso del mismo término empleado en la lingüística histórica y comparativa, de modo que no requiere mayor comentario.

Agrupación lingüística corresponde *grosso modo*, a lo que se llamaría “lengua” desde un punto de vista no técnico, como cuando se dice que el zapoteco y el triqui son lenguas mexicanas. Sin embargo, debe aclararse que en muchos casos esta denominación no es equivalente al término técnico *lingua*, el cual —además de otras condiciones— requeriría un alto grado de inteligibilidad entre sus usuarios, lo que no ocurre en todos los casos. Por ejemplo, en zapoteco, cuyas distintas variantes difieren entre sí tan grandemente como las lenguas romances:

El zapoteco está reconocido como una lengua mexicana hablada principalmente en el estado de Oaxaca. [...] A pesar de ser reconocido convencionalmente como una de las lenguas de México, en realidad sólo es una lengua en el sentido en que el romance es una lengua. Es decir, se refiere a un conjunto de formas de hablar que muestran el mismo grado de diversidad léxica y estructural que las lenguas romances. En mi opinión, es más acertado hablar del zapoteco como una familia de lenguas estrechamente emparentadas.⁹

Esta enorme diversidad se ilustra en el plano léxico con algunas correspondencias entre “variantes” de zapoteco de las cuatro grandes regiones geográficas:

Tabla 1. Diversidad léxica en las variantes zapotecas.

Glosa	Sierra Norte		Valle	Istmo	Sierra Sur
	Noroeste	Noreste			
	Ixtlán	Yatzachi	Güilá	Tehuantepec	Cuixtla
agua	Índá	nis	nìs	nisa	nit
frijol	dǎ	za	bzàʔ	bi-zàʔa	tàʔ
luna	biúʔ	byoʔ	bɛw	bèʔó	mbeaʔ
perro	békkúʔ	bekoʔ	bɛkw	bikuʔ	mbak

Los ejemplos de la tabla anterior muestran un grado de diversificación tal que descartan la posibilidad de que el zapoteco sea una sola lengua. Puedo agregar

⁸ Ib. p. 37.

⁹ Smith Stark 2007, p. 69.

que mi experiencia de investigación de doce años con distintas variantes de zapoteco me ha permitido corroborar, en situaciones específicas, que el grado de inteligibilidad entre hablantes de distintas variantes de zapoteco no es muy elevado incluso cuando se trata de variantes pertenecientes a la misma zona geográfica. Por ejemplo, hace algunos meses tuve la ocasión de participar en la interacción entre un hablante originario de San Juan Jaltepec y una hablante originaria de Santiago Sochiapan; ambos hablantes hablaban perfectamente su variante pero fueron incapaces de sostener una conversación en zapoteco entre sí a pesar de que las dos variantes pertenecen a la Sierra Norte. Algo similar ocurrió cuando asistí a una obra de teatro en zapoteco de San Lucas Quiavini con un colaborador mío hablante del zapoteco de San Pablo Güilá. A pesar de que tanto Quiavini como Güilá pertenecen a los valles centrales, mi colaborador me dijo haber entendido menos de la mitad de lo que oyó en la obra.

La cantidad de variantes lingüísticas existentes (364, casi una por cada día del año) constituyen un indicador bastante claro de la enorme diversidad lingüística de México. Pero no menos claro como indicador de riqueza lingüística es el hecho de que esas 364 variantes lingüísticas pertenecen a 11 familias lingüísticas sin ninguna relación genética entre sí. Eso quiere decir que el triqui (perteneciente a la enorme familia otomangue) y el seri (lengua aislada, que constituye, por lo tanto, una familia en sí misma) no son más parecidos entre sí de lo que lo son el catalán y el vasco; asimismo, el náhuatl (lengua yutonahua) y el totonaco (lengua totonacotepehua) son tan diferentes entre sí como el inglés y el chino.

En el siguiente apartado se hace una breve descripción de cada una de las 11 familias lingüísticas de México. Este resumen se elaboró a partir del *Catálogo de Las Lenguas Indígenas Nacionales del INALI* tal y como fue publicado el 14 de enero de 2008 en el Diario Oficial de la Federación¹⁰ y se complementa con información de muy diversas fuentes.

1. *Álgica*¹¹

El nombre de esta familia proviene de la contracción del nombre de una de las dos subfamilias que la integran, la algonquina (alg-), y la adhesión a ésta del sufijo de origen griego /-ic/ 'perteneciente o relativo a'. Las lenguas de esta familia se hablan en gran parte de Canadá y en el extremo norte de los Estados Unidos de América,

¹⁰ Después del nombre de cada familia se ponen en paréntesis las páginas correspondientes en la publicación referida. Como el Diario de la Federación (DOF) de esta fecha está dividido en secciones —cada una con su propia paginación—, se agrega la sección correspondiente en cada caso.

¹¹ DOF. Primera sección, pp. 60-61.

teniendo una concentración muy significativa en la región de los Grandes Lagos. El *kickapoo* o *kikapú* [kika'pu], que pertenece a la subfamilia algonquina, es el único idioma de esta familia que se habla en México, en el estado de Coahuila. La llegada de los *kickapoo* a territorio nacional se dio en el siglo XIX cuando, después de una invasión de los anglosajones a su territorio, le pidieron al gobierno mexicano un espacio para vivir y éste, a cambio, les solicitó que defendieran a los pobladores mexicanos de los ataques de los comanches, muy frecuentes en aquel tiempo. Desde ese momento, los *kickapoo* son considerados un grupo binacional. Como se había mencionado previamente, el *kickapoo* es al mismo tiempo una lengua indígena y una lengua de inmigrantes.

2. *Yutonahua*¹²

El yute (ute) es la lengua *yutonahua* que se hablan en el extremo norte del área ocupada por esta familia —el estado de Idaho, en los Estados Unidos de América—, y el náhuatl es la lengua que se habla en el extremo sur de la misma área, lo que explica el nombre de la familia. La familia yuto-nahua es una de las que abarcan mayor territorio en el continente americano y comprende uno de los conjuntos de lenguas más numerosos. La división principal es entre la subfamilia norteña y la subfamilia sureña. Cuatro grupos de la subfamilia norteña se hablan sólo en Estados Unidos de América (número, *tübatulabal*, *tákico* y *hopi*). Los once idiomas hablados en México pertenecen a tres de los grupos de la subfamilia sureña: i) el grupo *tepimano*, conformado por el *pápago* [to'honoʔo'ʔoðam]¹³ hablado en Sonora, el *pima* ['ʔo:b'noʔok], [ʔob'nok] hablado en Chihuahua y Sonora, el *tepehuano del norte* ['ʔodami] hablado en Chihuahua y el *tepehuano del sur* ['ʔauʔdam], ['ʔoʔdam] hablado en Durango, Nayarit y Sinaloa; ii) el grupo *taracahita* conformado por el *tarahumara* [ra'romari'raitʃa], [ra'lamuli'raitʃa], [ra'ramari'raitʃa] hablado en Chihuahua, el *guarijío* [wari'ho], [maku'rawe] hablado en Chihuahua y Sonora, y el *yaqui* ['hiak'no:ki] y el *mayo* ['jorem'nokki] hablados ambos en Sonora; y, finalmente, iii) el grupo *corachol-náhuatl* conformado por el *cora* [ʔosaʔi:tu], [wa'ʃihapʷa], ['jauhkeʔena],

¹² DOF. Primera sección, p. 61; segunda sección, p. 37.

¹³ Las 68 agrupaciones lingüísticas aparecen señaladas en itálicas seguidas de sus autodenominaciones (el nombre que los propios hablantes le otorgan). Como muchas lenguas indígenas mexicanas carecen de sistemas de escritura estandarizados, las autodenominaciones aparecen en transcripción fonética, siguiendo las normas del Alfabeto Fonético Internacional. He respetado en todos los casos las transcripciones propuestas por el INALI. Solamente en los casos en que a una misma agrupación lingüística le corresponden muchas autodenominaciones (como ocurre con el náhuatl o con el zapoteco) se han omitido algunas de estas denominaciones por cuestiones de espacio.

[ʔwisitaʔna], [kʷa:ʂaʔata], [kʷeimaʂusaʔna], [muʂataʔana], [kuʂa:pa] hablado en Nayarit y Durango, el *huichol* [wi'ʂaʔika] hablado en Nayarit y Jalisco y la enorme cantidad de variantes del *náhuatl* [mexikano lahtol], [nawaλ] (entre muchas otras autodenominaciones) habladas en Veracruz, San Luis Potosí, Oaxaca, Colima, Durango, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Tabasco, Tlaxcala, Estado de México y Distrito Federal. Anteriormente, existía un cuarto grupo conformado por la lengua tubar (†), ya extinta. El pápago (o pima alto) y el yaqui se hablan, además, en Arizona, Estados Unidos, mientras que el náhuatl se habla también en El Salvador.

3. *Cochimí-yumana*¹⁴

El nombre de la familia incluye los nombres de las dos subfamilias que la componen. Cada una representa extremos del territorio que ocupan u ocuparon sus hablantes; la cochimí en el extremo sur (Baja California, México) y la yumana en el extremo norte (Arizona, Estados Unidos de América). El cochimí es una lengua extinta. La subfamilia yumana recibe su nombre de uno de sus idiomas, el yuma. Los idiomas que se hablan en México corresponden a los siguientes subgrupos: i) el subgrupo yumano del norte (o grupo pai) al que pertenecen el *paipai* [xaspuj pai] y el *ku'ahl* [kwʔahl]; ii) el subgrupo Delta-California al que pertenecen el *cucapá* [kua'pa] y el *kumiai* [tipai]; y iii) el *kiliwa* [koʔlew], lengua que constituye un subgrupo independiente. Todas las lenguas cochimí-yumanas de México se hablan en Baja California.

4. *Seri*¹⁵

La familia lingüística seri consta actualmente de una sola lengua que no ha podido ser relacionada genéticamente con ninguna otra. Por tanto, el *seri* [kʷik'i:tom] puede considerarse una lengua aislada hablada en el estado de Sonora. Anteriormente se consideraba que el seri estaba vinculado con un conjunto de idiomas (entre ellos el chontal de Oaxaca) a los que se les llamó *lenguas hokanas* (Dixon y Kroeber 1919, entre muchos otros). El trabajo de Marlett (2001) muestra con bastante contundencia que las aparentes similitudes entre el seri y otras supuestas lenguas hokanas son muy pobres y concluye que el seri es una lengua aislada.

¹⁴ DOF. Segunda sección, pp. 38-40.

¹⁵ DOF. Segunda sección, p. 40.

5. Otomangue¹⁶

Esta familia lingüística es la más grande y la más diversificada de México. Las lenguas de esta familia se hablan predominantemente en la parte central de México, desde el estado de San Luis Potosí (el pame), hasta el estado de Oaxaca (el zapoteco). La clasificación del INALI que revisaremos a continuación se basa en la propuesta clasificatoria de Smith-Stark (2000, 2007), según la cual hay una división principal entre dos grandes grupos: otomangue del Oeste y otomangue del Este. Al primero le corresponden los subgrupos otopame-chinantecano y tlapaneco-mangueano, mientras que al segundo le corresponden los subgrupos popolocano-zapotecano y amuzgo-mixtecano. Como la subagrupación mangueano consta sólo de lenguas extintas: el chiapaneco¹⁷ † y el mangue¹⁸ †, a menudo se suele decir que las lenguas otomangues están organizadas en siete (y no ocho) subgrupos: otopame, chinantecano, tlapaneco-subtiaba, popolocano, zapotecano, amuzgo y mixtecano. Al otopame corresponden el *otomí* [ɲuxu], [hɲãɲho] (entre muchas otras autodenominaciones), hablado en Hidalgo, Veracruz, Querétaro, Michoacán, Tlaxcala, Estado de México y Guanajuato, el *mazahua* [hɲatrho], [hɲatho] hablado en el Estado de México y en Michoacán, el *matlalzinca* [βotʔuna] y el *ocuilteco* o *tlahuica* [p^hiekakho:] hablados ambos en el Estado de México, el *pame* [ʃiʔiwi], [ʃiʔoi] hablado en San Luis Potosí y el *chichimeco jonaz* [ʔuʔzãʔ] hablado en Guanajuato. Al chinantecano corresponden seis variantes de *chinanteco* [huhmi] (entre otras autodenominaciones) muy divergentes entre sí: el chinanteco de Ojitlán, el chinanteco de Usila, el chinanteco de Quiotepec, el chinanteco de Palantla, el chinanteco de Lalana y el chinanteco de Chiltepec. El chinanteco se habla predominantemente en Oaxaca y marginalmente en Veracruz. Al tlapaneco-subtiaba corresponden el *tlapaneco* [meʔʔpha-laʔsiʔndiliʔ] (entre otras autodenominaciones) lengua hablada en Guerrero y el subtiaba †, lengua que se habló en la costa del Pacífico de Nicaragua.¹⁹ Ya dentro del grupo otomangue del Este, al popolocano corresponden el *mazateco* [ẽʔnãʃihẽ] (entre otras autodenominaciones), el *ixcateco* [ʃhwa], el *chocholteco* [ŋgiʔbaʔ], [ŋgiʔwaʔ] y el *popoloca* [ŋgiwa], [ŋgiywa]; las tres primeras lenguas se hablan en Oaxaca, mientras que la última se habla en Puebla. Al zapotecano corresponden las abundantes variantes de *zapoteco* (incluyendo al

¹⁶ DOF. Segunda sección, p. 40; tercera sección, p. 5.

¹⁷ El chiapaneco se habló en el municipio de Chiapa de Corzo en el estado de Chiapas, México. Hasta 1990, en Ethnologue [<http://www.ethnologue.com/>] se reportaban 16 hablantes de la lengua, sin embargo, en la actualidad se considera una lengua muerta.

¹⁸ El mangue es una lengua muy pobremente documentada que se extinguió en el siglo XIX. Se habló en Nicaragua y Costa Rica. La principal fuente de información sobre la lengua es Brinton 1886.

¹⁹ Cf. Rensch 1976; Suárez 1977.

papabuco) [ʃitzhaʔ], [di:zafisaʔ] (entre muchas otras autodenominaciones) así como al *chatino* [tʃaʔ ɲaʔa]. El zapoteco se habla predominantemente en Oaxaca y marginalmente en Veracruz, mientras que el chatino se habla exclusivamente en Oaxaca. Al amuzgo corresponde, justamente, el *amuzgo* [nomnda:], [nta], [ɲondaʔ] que se habla en Guerrero y Oaxaca. Finalmente, al mixtecano corresponden el *mixteco* [tũʔüsaʔi], [tnõʔõsawi] (entre muchas otras autodenominaciones) hablado en Guerrero, Oaxaca y Puebla, el *cuicateco* [dbaku], [dibaku], [dwaku], [dubaku] y el *triqui* [ʃnaʔnhnu:ʔa], [stnahni:ʔʔ], [gui:ʔaʔmi:ʔnaʔnhniʔin], [tnanh niʔinh]; estas dos últimas lenguas se hablan exclusivamente en Oaxaca.

El mayor número de hablantes de lenguas otomangués se localiza en el estado de Oaxaca, donde los hablantes de las distintas variedades de zapoteco y mixteco son aproximadamente un millón y medio de personas (lo que constituye cerca de la tercera parte de la población oaxaqueña). Varias lenguas otomangués se encuentran en peligro de extinción, particularmente las del grupo otopame (exceptuando el otomí y el mazahua); otras lenguas otomangués del grupo popolocano como el ixcateco y el chocho cuentan también con muy pocos hablantes.²⁰

6. Maya²¹

La mayor parte de las lenguas de esta familia se hablan en Guatemala. Ocho lenguas se hablan sólo en México; otra, el maya, se habla además en Belice; cinco más, el q'anjob'al, el jakalteko, el chuj, el teko y el mam, también se hablan en Guatemala y su presencia en México data de finales del siglo XIX; las otras seis se hablan principalmente en Guatemala y México y cuenta con hablantes sólo desde la década de los ochenta, en la que, a consecuencia de la guerra civil que hubo en este país centroamericano, el número de lenguas mayas habladas en territorio nacional se incrementó notablemente. El *huasteco* [te:nek], [tenek] se habla en San Luis Potosí y Veracruz y constituye un grupo independiente. Al grupo yucatecano pertenecen el *maya* (yucateco) [ma:ja], [ma:jatʔa:n] que se habla en Yucatán y Campeche y el *laccandón* [xatʃ tʔa:n] que se habla en Chiapas. Al maya central pertenecen, dentro del subgrupo cholano, el *ch'ol* [laktiʔaɲ] que se habla en Chiapas y Campeche y el *chontal de Tabasco* [jokotʔan] que se habla como su nombre lo indica en Tabasco;²² dentro del subgrupo tselalano se ubican el *tzeltal* [batsʔilkʔop] y el *tsotsil* [batsʔikʔop],

²⁰ Cf. Garza Cuarón y Lastra 1992; Manrique 1996, 1997; entre otros.

²¹ DOF. Tercera sección, pp. 5-52.

²² El chontal de Tabasco, lengua de la familia maya, no debe confundirse con el chontal de Oaxaca, una lengua aislada que constituye la familia 10 en el Catálogo del INALI y con la que no guarda ninguna relación genética, geográfica ni tipológica.

habladas en Chiapas; dentro del subgrupo q'anjob'aleano se encuentran el *q'anjob'al* [kʔanxobal], el *akateko* [kutiʔ] y el *jakalteko* [xakaltekopoptiʔ]; estas tres lenguas se hablan debido a las migraciones referidas unas líneas atrás, en Campeche, Chiapas, y Quintana Roo; también dentro del subgrupo q'anjob'aleano se ubica el *qato'k* (moch'o o tuzanteko) [motʃoʔ], [mutʃuʔ] lengua maya de inmigrantes que se habla en Chiapas. Al subgrupo chujano corresponden el *chuj* [kotiʔ] hablado en Campeche, Chiapas y Quintana Roo, y el *tojolabal* [toxolabal] hablado exclusivamente en Chiapas. Al subgrupo k'icheano corresponden el *q'eqchi'* [qʔeqʃiʔ], el *k'iche'* [kʔitʃeʔ] y el *kaqchikel* [kaqʃikɛl] lenguas de inmigrantes que se hablan en Campeche y Quintana Roo (el k'iche' se habla también en Chiapas). Finalmente, al subgrupo mameano corresponden el *teko* [qjo:l], [ʃaʔax] que se habla en Chiapas, el *mam* [qjo:l], [qjo:lmam] [bʔanaʃmam] que se habla en Campeche, Chiapas y Quintana Roo, el *awakateko* [qjo:l] que se habla en Campeche y el *ixil* [iʃil] que se habla en Campeche y Quintana Roo. Las lenguas del subgrupo mameano, como las de los subgrupos q'anjob'aleano y k'icheano, son lenguas de inmigrantes guatemaltecos.

7. Totonaco-tepehua²³

El nombre de la familia totonaco-tepehua proviene de la unión de los nombres de las lenguas que la conforman. Las lenguas de esta familia se hablan en parte de los estados de Hidalgo, Puebla y Veracruz. Anteriormente se consideraba que esta familia lingüística formaba parte de la familia maya, pero los estudios recientes muestran lo contrario. El totonaco [la:kana:ʃiwi:n] (entre varias otras autodenominaciones) corresponde a un conjunto de variantes con mayor o menor grado de inteligibilidad que se hablan en los estados de Veracruz y Puebla pero que constituyen, sin duda, más de una lengua en un sentido lingüístico técnico, lo cual quiere decir que no todos los hablantes de totonaco se entienden entre sí. El tepehua [ʃi:maqaʃqamaʔ] (entre otras denominaciones) se habla en Hidalgo, Puebla y Veracruz, y presenta apenas un poco menos de variación interna que el totonaco.

8. Tarasco²⁴

La familia tarasca se encuentra integrada en la actualidad por un solo idioma, el cual no ha podido ser relacionado genéticamente con ningún otro; en consecuencia, el *tarasco* [pʰuʔepetʃa], [pʰoʔepetʃa] puede considerarse una lengua aislada. Se

²³ DOF. Tercera sección, pp. 52-59.

²⁴ DOF. Tercera sección, pp. 50-60.

habla en una buena parte del estado de Michoacán. Aunque presenta cierto grado de variación dialectal, el tarasco constituye claramente una sola lengua. Dado su carácter de lengua aislada, no presenta cuatro de los cinco rasgos tipológicos que Campbell, Kaufman y Smith-Stark (1986) plantean como características areales de las lenguas mesoamericanas.²⁵

9. *Mixe-zoque*²⁶

El nombre de la familia mixe-zoque proviene de la unión de los nombres de las dos ramas que la constituyen, por un lado la mixe y, por el otro, la zoque. Las lenguas de esta familia se hablan en el sur de Veracruz, en una pequeña parte de Tabasco, en el norte de Chiapas, y en el noreste y este de Oaxaca. Hasta hace algunos años se agrupaba a las lenguas mixe-zoques con las lenguas de la familia maya; inclusive se le llegó a agrupar con el huave y con la familia totonaco-tepehua. En la actualidad se considera una familia independiente. Dentro del grupo mixeano se ubican todas las variantes de *mixe* [ʔaju:kʰ], [ʔʌjukʰ] (entre otras denominaciones) habladas en Oaxaca: el tapachulteco †, lengua extinta referida en documentos de finales del siglo XIX y principios del XX que debió hablarse en Soconusco, Chiapas; y el *salyulteco* [tikmajaʔ], [ʔamaj] y el *oluteco* [ja:kawi] hablados en Veracruz. Dentro del grupo zoqueano, se ubican por un lado, dentro del subgrupo zoqueano del Golfo, el *texistepequeño* [wi:ʔo:t] que se habla en Veracruz, el *ayapaneco* [nnumdeo:te], lengua moribunda ya referida en los primeros párrafos de este trabajo, que se habla en Tabasco y el *popoloca de la Sierra*²⁷ [nundahijiʔ], [nundaanhima:tji] que se habla en Veracruz. Independientemente del subgrupo zoqueano del Golfo, pero dentro del grupo zoqueano se ubican las distintas variantes de *zoque* [ʔsuni], [ʔode], [ʔore], [ʔote], [ʔaŋpəʔn], [ʔaŋpəʔntsa:me] que se hablan en los estados de Chiapas y Oaxaca.

10. *Chontal de Oaxaca*²⁸

La familia chontal de Oaxaca se encuentra integrada en la actualidad por un conjunto de variantes lingüísticas respecto de las cuales no ha sido posible establecer: a)

²⁵ Cf. Villavicencio 2006.

²⁶ DOF. Tercera sección, pp. 61-67.

²⁷ Esta lengua no debe ser confundida con el popoloca, lengua otomangue del grupo popolocano referida previamente y que se habla en el estado de Puebla.

²⁸ DOF. Tercera sección, pp. 67-68.

si se trata de un solo idioma, en cuyo caso se hablaría del chontal de Oaxaca como una lengua aislada y, a su vez, como el único miembro de dicha familia; o b) si se trata de más de un idioma, lo que correspondería a hablar de una familia lingüística poco diversificada. En la actualidad, la relación genealógica del o los idiomas de la familia lingüística chontal de Oaxaca sigue en discusión. Al respecto, la hipótesis que ha tenido más fuerza es la que vincula a esta familia con los idiomas hokanos, con los que también se vinculaba al seri, como ya se mencionó antes. El *chontal de Oaxaca* [tsame], [t̃some], [laɬjaj̃i] se habla exclusivamente —y como su nombre lo sugiere— en el estado de Oaxaca. La denominación no es redundante, porque sirve para diferenciarlo del chontal de Tabasco, lengua maya ya referida antes.

11. *Huave*²⁹

La familia huave se encuentra integrada en la actualidad por un solo idioma, el cual le da nombre a la familia. En consecuencia el *huave* [ombeajjĩts̃], [ombejaxts̃] puede considerarse una lengua aislada. Como evidencia de los intentos infructuosos por definir su filiación lingüística, algunos investigadores propusieron su incorporación a la familia lingüística maya; otros, a la mixe-zoque y unos más, a la oto-mangué. Se habla en Oaxaca y es posible que antes se hablara en una parte de Chiapas.

Algunas consideraciones finales

La brevísima revisión que acabamos de hacer sobre la clasificación de las lenguas indígenas de México nos permite vislumbrar la enorme riqueza lingüística que existe en México. Esta riqueza lingüística constituye al mismo tiempo un privilegio y una responsabilidad de la que tenemos que tomar conciencia. Afortunadamente, en años recientes la creación del INALI ha contribuido a esa toma de conciencia en distintos sectores de la sociedad. Sin embargo, aún hay mucho por hacer.

Uno de los problemas más graves lo constituye sin lugar a dudas la discriminación lingüística, la cual comienza desde la denominación misma con la que muchos hablantes nativos de español se refieren a las lenguas indígenas: *dialecto*, pero indudablemente tiene aristas mucho más escabrosas. Para evitar esta discriminación el INALI considera que todas las variantes lingüísticas deben ser tratadas como lenguas, en las áreas educativas, de la impartición y la administración de justicia, de la salud y de los asuntos o trámites de carácter público, así como en el acceso pleno a la gestión, servicios e información pública. Lo anterior quiere decir que, al menos en el

²⁹ DOF. Tercera sección, p. 68.

nivel legislativo, los derechos lingüísticos en México están protegidos. Sin embargo, en la práctica hay muchos errores que enmendar y muchas injusticias que combatir. Lo importante en el momento actual es no perder de vista que al lado de la labor gubernamental, otros sectores sociales debemos también contribuir al respeto a los derechos lingüísticos. Particularmente, los lingüistas —y, de modo más general, los humanistas y los científicos sociales— tenemos muchas tareas en las que contribuir, como la asesoría en la creación de alfabetos y normas de escritura para lenguas indígenas, en la producción de textos y vocabularios en lenguas indígenas para su uso en las comunidades, y en la creación de cartillas y métodos de aprendizaje de las lenguas indígenas, tanto para hablantes nativos como para no hablantes. La labor más importante para la población en general debería ser la sensibilización a la diversidad lingüística del país y la toma de conciencia de que todas las lenguas que se hablan en México constituyen un tesoro cultural y lingüístico invaluable y que, al mismo tiempo, son perfectos medios de comunicación que podrían utilizarse en muchos más ámbitos que aquellos a los que actualmente están confinados.

La riqueza lingüística de México hace de este país un microcosmos que es un digno representante de la diversidad lingüística a nivel mundial. Efectivamente, en el conjunto de las lenguas indígenas mexicanas encontramos fenómenos gramaticales translingüísticamente recurrentes. Pero también encontramos fenómenos no tan extendidos, sino más concentrados en áreas geográficas específicas. Finalmente, hay también fenómenos que por su condición marcadamente exótica ocurren en muy pocas lenguas del mundo. A modo de corolario, voy a ejemplificar estas tres situaciones con datos concretos de tres lenguas indígenas mexicanas. Cabe aclarar que la elección de los fenómenos y de las lenguas fue completamente aleatoria y es apenas una muestra mínima de la riqueza lingüística del país.

En el primer caso, se trata del fenómeno conocido como *marcación diferenciada de objeto*, un fenómeno en el que los objetos directos que tienen algún rasgo prominente (como animacidad, o referencialidad) reciben una marca gramatical que no aparece (o aparece sólo opcionalmente) en el resto de los objetos directos. Este fenómeno, muy recurrente en las lenguas del mundo, ocurre en español, lengua en la que la marca de objeto diferenciado es una pseudo-preposición *a*: *María abrazó sus juguetes* vs *María abrazó a su madre*. En el triqui de Copala³⁰ ocurre exactamente el mismo fenómeno:

- | | | | | | |
|-----|-------------------------|---------------------|---------------------|--------------------|-------------------|
| (1) | Keneʔe ³ | Mariia ⁴ | (maa ³) | chraa ⁴ | a ³² . |
| | Vio | María | acus | tortilla | decl |
| | ‘María vio la tortilla’ | | | | |

³⁰ Hollenbach 1992.

- (2) Keneʔe³ Mariia⁴ maa³ zoʔ¹ a³².
 Vio María acus 2S decl
 ‘María te vio’

En el ejemplo (1) el objeto *chraa*⁴ “tortilla” no requiere obligatoriamente la marca de objeto diferenciado *maa*³, mientras que en el ejemplo (2) el objeto zoʔ¹ “segunda personal singular” sí requiere obligatoriamente de esta marca. Esta similitud entre el español y el triqui no debe hacernos pensar que se trata de una transferencia lingüística, pues si así fuera, otras lenguas otomangues también deberían mostrar este fenómeno, pero no es así en todos los casos. Más bien, como ya se había sugerido antes, este fenómeno gramatical es relativamente común en lenguas de diversas regiones del mundo y de distintas familias lingüísticas. Fenómenos de este tipo, indudablemente, apoyan la idea de que en cierto nivel abstracto las lenguas humanas no son tan distintas entre sí.

En el segundo caso, tenemos como ejemplo un fenómeno denominado *incorporación*, el cual consiste en un tipo de composición morfológica que incorpora al verbo su objeto directo (y a menudo lo intransitiviza). La peculiaridad de este tipo de composición en las lenguas totonacas (y en otras lenguas mesoamericanas) es que este tipo de incorporación ocurre sólo si la raíz incorporada es una parte del cuerpo. Cuando estas raíces se incorporan, sirven para delimitar el locus verbal que se afecta: es decir, indican qué parte del sujeto o del objeto se afecta mediante la acción.³¹

- (3) Ik-kin-tsuuʔks-yaa-na
 1s.suj-nariz-besar-imperf-2s.obj
 ‘Yo beso tu nariz’ (Lit. ‘Yo te nariz-beso’)

- (4) tuu-xqat-kan-ʔ
 pie-lavar-reflex-2s.suj
 ‘Tú lavas tu(s) pie(s)’ (Lit. ‘Tú te pie-lavas’)

- (5) Ik-kaaʔk-kaʔtsan
 1s.suj-cabeza-doler
 ‘Me duele la cabeza’ (Lit. ‘Yo cabeza-duelo’)

Debe resaltarse que aunque este fenómeno es relativamente común en las lenguas del área geográfica conocida como Mesoamérica, no lo es tanto en lenguas de otras partes del mundo. Piénsese que aunque en español existen los verbos *maniatar* (“atar de las manos”) y *pelechar* (“echar o mudar el pelo/las plumas los animales”),

³¹ Levy 1992.

se trata más de dos formas lexicalizadas y no de un patrón productivo, como sí lo es en totonaco y en otras lenguas del área de Mesoamérica. Este ejemplo nos muestra que respecto de algunos rasgos gramaticales las lenguas humanas no son todas igualmente similares, sino que a veces son más similares entre sí las lenguas que tienen más cercanía geográfica. Esta es la hipótesis general de la llamada lingüística areal.

Finalmente, como ejemplo de un fenómeno marcadamente raro en las lenguas del mundo tenemos una peculiaridad fonológica del chinanteco de San Juan Quiotepec.³² La peculiaridad consiste en que en esta lengua hay palabras que no tienen vocal, sino una consonante nasal funcionando como núcleo silábico y también, para aumentar la complejidad fonológica aún más, como unidad portadora de tono:

- | | | |
|-----|-----------------------|------------|
| (6) | [hmʔ ³²] | ‘sangre’ |
| (7) | [hmʔ ³⁵] | ‘jitomate’ |
| (8) | [hm: ³⁵] | ‘lluvia’ |
| (9) | [hm:: ⁴²] | ‘agua’ |

La línea debajo de la *m* en cada ejemplo indica que esta consonante funciona como núcleo silábico. Los números en superíndice indican, en cada caso, el patrón tonal de cada palabra, de modo muy similar a como se usan en los sistemas tonales del chino y otras lenguas orientales.

Hay pocas lenguas en el mundo en las que las consonantes funcionan como núcleo silábico, pero son todavía menos aquellas en las que además, dicha consonante es una unidad portadora de tono. En español no es posible ni lo uno ni lo otro. Quizás lo más cercano que el español tiene a estas palabras del chinanteco es la interjección *hmm* que se suele utilizar para manifestar inconformidad. Pero incluso esta comparación es injusta porque en un caso se trata de palabras —con todas las implicaciones morfosintácticas y fonológicas que ello supone— y en el otro, de una interjección, una unidad paralingüística que no se puede combinar con otras, además del hecho obvio de que el español no es una lengua tonal. Felizmente, el caso de las palabras sin vocal del chinanteco no es la única joya exótica que existe en las arcas de la riqueza lingüística de México.

Bibliografía

- Aguilar Gil, Elena (2014a), “Buenas intenciones: Generalizaciones insostenibles sobre las lenguas indígenas”, *Este país*, México, D.F.
 ——— (2014b), “Hábitos al hablar”, *Este país*, México, D.F.

³² Castillo 2012.

- Arredondo, Adelina (2015), "Pasado y presente de los menonitas mexicanos, Chihuahua", en: *México desconocido* [versión digital consultada el 2 de enero de 2015: <http://www.mexicodesconocido.com.mx/pasado-y-presente-de-los-menonitas-mexicanos-chihuahua.html>].
- Brinton, Daniel (1886), *Notes on the mangue; An extinct Dialect formerly spoken in Nicaragua*, Philadelphia, McCalla & Stavely.
- Campbell, Kaufman y Smith-Stark (1986), "Meso-America as a linguistic area", en *Language* 62, 3, pp. 530-558.
- Castillo Martínez, Rafael (2012), "El sistema tonal del chinanteco de San Juan, Quiotepec, Oaxaca", tesis de maestría, México, CIESAS-DF.
- Dixon, Roland B. y L. Kroeber (1919), "Linguistic Families of California", *American Archaeology and Ethnology* 16, 3, pp. 47-118.
- Garza Cuarón, Beatriz y Yolanda Lastra (1992): «Endangered Languages in México». En *Endangered Languages*, editado por Eugenius M. Unienbeck y Robert H. Robins. Publicación hecha con la autoridad del Comité Permanente Internacional de Lingüistas (CIPL), Oxford, Berg, págs. 93-134.
- Hollenbach, Barbara (1992), "A syntactic sketch of Copala Trique", en C. Henry Bradley & Barbara E. Hollenbach, (eds.), *Studies in the syntax of Mixtecan languages*, 4, 1992, pp.173-431.
- INALI (2008), *Catálogo de las Lenguas Indígenas Nacionales. Variantes lingüísticas de México con sus auto-denominaciones y referencias geoestadísticas*. Diario Oficial de la Federación, lunes 14 de enero de 2008, Primera Sección, pp. 31-78, Segunda Sección, pp. 1-96, Tercera Sección, pp. 1-112. [http://www.inali.gob.mx/pdf/CLIN_completo.pdf]
- Levy, Paulette (1992), "Body Part Prefixes in Papantla Totonac", en Léon; Levinson, Stephen C. *Spatial Description in Mesoamerican Languages*, pp. 530-542.
- Lewis, M. Paul (2009), *Ethnologue: Languages of the world*, Dallas, SIL International.
- MacKay, Carolyn J. (1993), *Il dialetto vento di Segusino e Chipilo*, Grafiche Antiga, Cornuda.
- Marlett, Stephen A. (2001), "Las relaciones entre las lenguas 'hokanas' en México: ¿cuál es la evidencia?", Ponencia presentada al Tercer Coloquio Swadesh, México, D.F.
- Martínez Ahrens, Jan, "Cuando muramos, morirá el idioma", *El País*, 23 de septiembre de 2014 [consultado en versión digital el 1 de octubre de 2014: http://cultura.elpais.com/cultura/2014/09/22/actualidad/1411404288_888925.html].
- Manrique Castañeda, Leonardo (1996), "Lenguas mexicanas en peligro de extinción". En *Memorias del III Encuentro de Lingüística en el Noroeste*. Estrada Fernández, Zarina; Max Figueroa Esteva y Gerardo López Cruz (eds.). Hermosillo: Universidad de Sonora, pp. 13-48.
- (1998), "Clasificaciones de las lenguas indígenas en México y sus resultados en el censo de 1990". En *Políticas del Lenguaje en México*. Garza Cuarón, Beatriz (coord.). México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Rensch, Calvin (1966), *Comparative Otomanguean phonology (Language Science Monograph Series)*. Indiana University Research Center for Language Sciences.
- Sartor, Mario y Flavia Ursini (1983), *Cent'anni di emigrazione: una comunità veneta sugli altipiani del Messico*, Grafiche Antiga, Cornuda, (Treviso).
- Smith Stark, Thomas (2000), *Nómina de lenguas indoamericanas*, Manuscrito.
- C. (2007), "Algunas isoglosas Zapotecas", en *Clasificación de las lenguas indígenas de México Memorias del III Coloquio Internacional de Lingüística Mauricio Swadesh*. Cristina Buenrostro, Samuel Herrera Castro, Yolanda Lastra, Juan José Rendón, Otto Schumann, Leopoldo Valiñas y María Aydeé Vargas Monroy, México, D. F.: Instituto de Investigaciones Antropológicas, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.
- Suárez, Jorge (1977), *El Tlapaneco como lengua Otomangue*, México, UNAM.
- Villavicencio, Frida (2006), *P'orhépecha kaso sirátahenkwa: Desarrollo del sistema de casos del P'urhépecha*, México, Colmex-CIESAS.

Filosofía, religión y arte
en China y en México

Daoísmo: vigencia del pasado

Paulina Rivero

Facultad de Filosofía y Letras, UNAM

Dedico este trabajo a los colegas que vinieron desde China a dialogar con México

La gente está saciada de la especialización científica y del intelectualismo racionalista. Quiere oír acerca de una verdad que no estreche sino ensanche, que no oscurezca sino ilumine, que no se escurra sobre uno como agua, sino que penetre hasta la médula de los huesos.

Carl Gustav Jung

De todas las tradiciones que hoy en día ejercen influencia en nuestro mundo, ninguna tan antigua, tan presente y tan poco comprendida, como el Daoísmo. Gran parte de las personas se sienten familiarizadas con el concepto “Dao”; en cualquier librería del mundo se encuentran a diario nuevos libros sobre el Dao de la comida, el Dao del sexo, el Dao de la vida, por citar algunos entre decenas de ejemplos similares; de igual manera en cualquier rincón de los mercados típicos de Latinoamérica abundan símbolos del Dao o del Yin Yang. De esa manera la expresión “Daoísmo”¹ remite a temas tan variados como folclore, arte, religión, misticismo, pensamiento mágico, yoga, meditación y, por supuesto, filosofía. Pareciera tratarse de una amalgama de creencias y saberes que abarcan desde las traducciones más serias de libros clásicos como el Laozi o el Zhuangzi, hasta los más recientes manuales de autoayuda que poco o nada conocen esta tradición.² Por eso en nuestro ámbito, un estudio serio debe aclarar primeramente qué se entiende por “Daoísmo”.

Lo anterior se torna urgente si tomamos en cuenta que en el mundo académico no existe un acuerdo sobre este punto. Para uno de los más destacados exégetas y

¹ La expresión “Taoísmo” responde a la antigua manera de transliterar el idioma chino. Hoy en día se usa cada vez más la transliteración pin yin, con base en la cual en lugar de “taoísmo” se escribe “daoísmo”: ambas expresiones, taoísmo o daoísmo (Tao o Dao), se refieren a los mismos conceptos.

² A esta amalgama de diferentes connotaciones se refiere María Teresa Román en su presentación de la traducción de *Los libros del Tao* de Iñaki Preciado Idoeta, 2006, pp. 11, 12.

traductores de textos Daoístas, Iñaki Preciado, el Daoísmo no tiene nada que ver con la religión, sino que se trata exclusivamente de una filosofía, ya que “la religión es un fenómeno extraño a la idiosincrasia del hombre chino”.³ De hecho, para este estudioso, el lugar de la religión lo ocupa en China la moral, de suerte que “a veces se siente la tentación de afirmar que los chinos no fueron religiosos porque fueron filósofos”.⁴ De modo radicalmente contrastante con la opinión de Iñaki Preciado, la reconocida sinóloga francesa Isabelle Robinet considera que “el Daoísmo es la única gran religión de origen chino”.⁵ Vemos pues dos interpretaciones académicas abismalmente diferentes: Daoísmo como religión y Daoísmo como filosofía. Lo más interesante es que de alguna manera ambos exégetas tienen algo de razón. Por ello, cuando hablamos de Daoísmo debemos comenzar por distinguir dos formas diferentes de Daoísmo, como lo hace María Teresa Román, sinóloga española que correctamente considera lo siguiente:

Por un lado, [está] el taoísmo filosófico (*daojia*), con sus principales representantes: Lao Zi, Zhuang Zi y Lie Zi, que constituye una doctrina mística centrada en las concepciones del Tao o Dao (“camino”) y del wu-wei (“no interferir con el curso natural de las cosas”); por otra parte, el taoísmo religioso, taoísmo eclesiástico o enseñanzas taoístas (*daojiao*) con sus diversas orientaciones y escuelas (las Cinco Fanegas de Arroz, la Perfecta Realización, la Recta Unidad, la Higiene de las Divinidades Interiores, la Joya Mágica, la Vía de la Suprema Paz, etc.) que tienen por objeto la prolongación de la vida cuando no la inmortalidad.⁶

Resulta pues fundamental comprender esta primera cuestión: *Daojia* y *Daojiao* son tradiciones que no sólo difieren, sino que llegan a ser contrarias. Para ilustrar este punto, tomemos sólo un ejemplo: el tema de la muerte, en el cual el Daoísmo mágico difiere del Daoísmo filosófico. Hablemos brevemente del Daoísmo mágico o religioso. Éste se ha transmitido a través de cientos de textos: tratados alquímicos tanto como historias que nosotros podríamos llamar mitos o leyendas de tradición oral, que aún hoy en día continúan siendo recolectadas y traducidas. Una de las pretensiones fundamentales del Daoísmo mágico o religioso es vencer la muerte, de tal manera que muchas de sus prácticas se enfocan en lograr una vida que perdure. Muchas de ellas son básicamente prácticas sexuales que en el hombre suelen apelar a la retención del líquido seminal, mientras que en la mujer es más frecuente la mención de la “decapitación del dragón rojo”, una práctica por medio de la cual se extermina la menstruación. Asimismo, ese tipo de Daoísmo concede gran

³ Preciado 1998, p. 5.

⁴ Ib., p. 6.

⁵ Robinet 1999.

⁶ Román 2006, p. 11 (“Presentación”).

importancia a la alimentación y a ritos que pretenden hacer perdurar la vida. Por contraste, el Daoísmo filosófico se opone a la búsqueda de la inmortalidad, pues considera la muerte como algo natural y propio de la vida. De hecho, la muerte no es algo externo que extermine la vida, sino que es parte irrenunciable de ella. El ciclo vida-muerte es simplemente parte del ciclo del Dao, como lo sugiere Lao Zi cuando habla de los perros de paja:

El cielo y la tierra no son humanitarios, para ellos los seres sólo son perros de paja.
El sabio no es humanitario, para él las gentes sólo son perros de paja.⁷

Los perros de paja eran parte de un arcaico rito funerario chino en el que con paja, se elaboraban perros que se envolvían en brocados de seda para guardarse en hermosas cestas de bambú durante la ceremonia funeraria. Al final de ésta, eran pisoteados y quemados, lo cual era un simbolismo del nacimiento y la muerte como parte del devenir de un cosmos cuya forma de ser es esa: creación y destrucción constante. De manera similar, Zhuangzi se refiere a la muerte al relatar la forma en que un discípulo del maestro Lao se comportó en su velorio sin dolor:

Cuando Lao Dan murió, Quin Shi fue a presentar sus condolencias, suspiró con fuerza tres veces y partió. Un discípulo le preguntó: “¿No eras tú amigo del Maestro?”. “Sí”, contestó. “¿Y es ésta la manera apropiada de condolerse?”. “Sí. Antes le consideraba un hombre Supremo, pero ahora ya no lo es. Acabo de entrar para rendirle homenaje, y he visto que los viejos le lloraban como si lloraran a sus hijos, he visto que los jóvenes le lloraban como si lloraran a su madre. Algunos de entre los reunidos, aunque no deseaban hablar, hablaban, aunque no deseaban llorar, lloraban. Eso es huir del Cielo y la Verdad, desdeñar sus dones”. “Huir del Cielo es una ofensa”, decían los Antiguos. En su momento el Maestro llegó. Siguiendo su rumbo, el Maestro se fue. Si te conformas al tiempo y continúas el rumbo marcado, ni el dolor ni la alegría podrán penetrarte. Esto es: “deshacer el nudo que nos ata”, como decían los Antiguos.⁸

Hablaremos enseguida de ese saber conformarse que conduce a “deshacer el nudo que nos ata”, pero antes tomemos nota de que la búsqueda de la inmortalidad propia del Daoísmo alquímico, mágico o religioso (*Daojiao*) es ajena al Daoísmo filosófico. Señalar lo anterior me parece importante porque la confusión entre estas dos diferentes tradiciones le ha costado al Daoísmo filosófico la sombra de la duda sobre su estatus “filosófico”, esto es: muchos académicos que no tienen clara esta diferencia suelen considerar que el Daoísmo simplemente no es filosofía. De hecho

⁷ Laozi 2006, cap. V.

⁸ Zhuangzi 1998, cap. III.

en el Colegio de Filosofía de la Facultad a la que pertenezco en esta universidad, soy, lamentablemente, la única persona que estudia académicamente esta tradición.

Una vez hecha esta diferenciación, procederé a una segunda cuestión: expondré con claridad las razones por las que puedo afirmar que la *Daojia* o filosofía Daoísta es con todo derecho *filosofía* en el sentido más riguroso de la palabra, que es el sentido griego original. En esto, como resulta obvio, difiere de la citada interpretación de María Teresa Román, quien como vimos, considera al Daoísmo filosófico como una doctrina “mística”. Me parecen, en efecto, innegables los aspectos místicos del Daoísmo filosófico, tanto como me parecen innegables los aspectos místicos del pensamiento de Sócrates o de Platón. Pero esos aspectos místicos en ningún momento nos autorizan a decir que la teoría platónica o socrática es una doctrina mística; en ellos el misticismo es parte de algo mayor: de una filosofía. Lo mismo sucede con pensadores como Laozi o Zhuangzi, y esto es muy importante decirlo, pues de lo contrario, con el pretexto de tacharlos de “místicos” sin más, su estudio queda relegado de las facultades de Filosofía. Se trata pues de una filosofía en todo el sentido de la palabra. Para Sócrates la *philia* de la *sophia*, esto es, la filosofía, era algo que se hacía pensando y viviendo a la vez. No era un conjunto frío de saberes abstractos que se llevaban a cabo al interior de una biblioteca, ni era mera erudición; era un conocimiento que resultaba coherente con la propia vida, por eso Sócrates, al igual que Laozi, nunca escribió nada. De modo similar, el Daoísmo no es una teoría del ser humano que en ciertas ocasiones pueda “aplicarse” a la práctica. El Daoísmo es —o debiera ser— esencialmente una forma de pensar y de vivir a la vez. Pero es más que eso, como bien lo ha indicado Chen Guying, el Daoísmo no es sólo una filosofía ni una mera práctica, es eso y es a la vez un posible camino hacia la libertad espiritual. Los estudios daoístas no se detienen en la erudición, la poseen, pero van más allá para echar raíces en este pensamiento, como originalmente se consideraba al quehacer filosófico. Por eso podemos decir que el Daoísmo es filosofía y debería ser incluido en el corpus de estudios de cualquier facultad de Filosofía del mundo.

Ahora bien, a pesar de ser filosofía, para cualquier occidental el estudio del Daoísmo conlleva muchas dificultades. La primera es el manejo del idioma, que resulta sumamente difícil de lograr si no se estudia desde temprana edad. Una dificultad aún mayor la ha señalado en reiteradas ocasiones la excepcional sinóloga Liljana Arsovska: al intentar comprender el Daoísmo, el occidental común suele creer encontrar precisamente aquello que no encuentra en Occidente y *únicamente eso*; todo lo demás le queda velado. Así, para Arsovska, desde su ciencia y su filosofía, Occidente termina por ver y valorar únicamente los aspectos así llamados “esotéricos” del Daoísmo y no capta todo el aspecto práctico y político de este pensamiento, que es fundamental. Y esa es la faceta más divulgada del Daoísmo: la de una filosofía “mística” de sabios eremitas. Pero esos sabios eremitas se retiraron del mundo por

razones políticas y tenían mucho que decir al respecto. No debemos por ello perder de vista la funcionalidad de este pensamiento, esto es, el hecho de que esta filosofía es una propuesta para que *funcione* el mundo de una determinada manera. Y por lo mismo es, como bien lo comprendió Wang Bi, y como lo ha insistido Liljana Arsovska, una filosofía práctica, funcional, que conlleva también una política.

A esa advertencia, podríamos añadir una más y precisamente en el sentido contrario. El vulgo, en efecto, corre el peligro señalado por Arsovska, pero el erudito, el filósofo occidental corre otro peligro, el de encontrar en el Daoísmo únicamente las categorías filosóficas occidentales que él mismo maneja y forzar al pensamiento chino a decir lo que en realidad no dice. Esto es patente en traducciones tan serias y meritorias como la de Carmelo Elorduy, quien traduce desde la ideología judeo-cristiana. Esa es una manera lamentable de violentar la lectura de un texto chino, pues en el pueblo chino no existe la misma relación que existe en Occidente con el deseo, por ejemplo. En el primer capítulo del *Daodejing*, se distinguen dos formas diferentes de ver el mundo. Las lecturas judeocristianas de inmediato asocian el bien a la mirada carente de deseos y el mal al deseo: nada más lejano del mundo chino y del Daoísmo. En ese capítulo simplemente se resaltan dos formas diferentes de conciencia:

gu heng wu yu yi guan qi miao - heng you yu yi guan qi suo jiao
 故 恒 无 欲 以 观 其 妙 ; 恒 有 欲 以 观 其 所 徼 ⁹

La permanente ausencia de deseos (无 欲) permite ver las cosas de un modo no funcional, sino contemplativo; se logra ver la “miao” (妙) de lo que se contempla, su maravilla. Con constantes deseos en cambio se puede ser funcional; se ven los límites de las cosas, lo cual permite definir conceptos y analizar. Con deseos no se puede mantener una mirada contemplativa, con deseos sólo se puede tener una mirada funcional. Pero todo lo anterior no implica para el daoísta que el deseo sea “malo” en sí: esa lectura conlleva ya una fuerte influencia occidental, de corte platónico¹⁰ y judeocristiano.¹¹ Tener deseos constantes, simplemente no permite cierta mirada, que es la contemplativa. Pero por otro lado, los constantes deseos (heng

⁹ Son varias las versiones del *Daodejing* que empleo, pero para citar directamente la versión china, me baso en la que aparece en el Chinese Text Project. En cuanto a la versión castellana, en realidad no comparto del todo las traducciones existentes, pero algunas de las más recomendables son la de Iñaki Preciado y la de Anne Helene Suárez.

¹⁰ Me refiero obviamente al dualismo platónico palpable en varios diálogos, que fue explícito en el Fedón, lo que dio origen a la expresión “lecturas fedónicas”, la cual se refiere a lecturas dualistas. Cf. Dodds 1980.

¹¹ El judeocristianismo es en realidad el cristianismo, ya que esta religión se basa en los textos judaicos, pues su “Mesías” o “Salvador”, fue un judío rebelde.

you yu, 恒有欲) permiten ver los límites y las definiciones de las cosas y por lo mismo permiten ser funcional, lo cual es imprescindible en el ámbito de la ciencia y la tecnología, sin la cual el mundo no podría subsistir.

Sin embargo —y con esto llegamos el ejemplo que me interesa dar— en varias traducciones se da el viso de que es necesario “no desear” porque el deseo es algo “negativo”. Nada más alejado del Daoísmo. Para Laozi el deseo no nos permite ver las cosas tal y como aparecen, pues nos lleva a imponer nuestras propias aspiraciones —nuestros deseos— sobre la cosa. Pero no se trata de algo malo, sino simplemente de una mirada que es necesario cambiar si se quiere lograr otro tipo de mirada; es la diferencia, insisto, entre el mirar contemplativo y el mirar pragmático, pero ambos son necesarios en la vida humana.

Me he referido a lo anterior para mostrar cuán difícil es para un occidental acercarse a un texto daoísta. Y sin embargo, el enorme esfuerzo que se requiere llevar a cabo se ve ampliamente compensado por una sabiduría milenaria que abarca ámbitos tan diversos como la ética y la vida privada, o la política y la vida pública.

Una vez hechas todas estas acotaciones, expondré algunos aspectos sobre la vigencia actual del Daoísmo. En Occidente son tres los textos que se reconocen como básicos para el pensamiento filosófico daoísta: El *Laozi o Daodejing* (conocido como *Tao Te King*), el *Zhaungzi*, cuya traducción suele ser *Capítulos Interiores*, y el *Liezi*, conocido como el *Tratado de la Perfecta Vacuidad*. Los estudios de Roger Ames, Thomas Brobjer, Hans Georg Möeller y Chen Guying,¹² entre muchos otros, son testigos que a todo lo ancho del mundo dan cuenta de una muy fructífera relación entre éstas, el Daoísmo y la filosofía occidental. ¿Por qué actualmente el Daoísmo ha llamado de esta manera la atención del mundo occidental? Quizá porque gran parte de los problemas tanto ecológicos como económicos que aquejan a nuestro mundo encuentran una respuesta clara en el Daoísmo. La filosofía occidental, como bien lo dejó dicho Martin Heidegger, no ha sabido comprender el núcleo central que ha originado los problemas del mundo contemporáneo. Mi tesis al respecto es la siguiente: en el fondo de la filosofía occidental se encuentra la idea socrática del ser humano como un ser carente o insuficiente, mientras que en el Daoísmo está siempre la posibilidad de un ser humano pleno y feliz. Sócrates consideró que todo cuanto hacemos, cualquier creación cultural, cualquier acción en el mundo, busca satisfacer aunque sea parcial y temporalmente la radical e insalvable insuficiencia humana. Con base en esa concepción del ser humano no existe posibilidad alguna para saber conformarse con la vida, el ser humano está condenado a ir del deseo provocado por el sentimiento de carencia, a su satisfacción, en donde cree que encontrará finalmente la plenitud. Pero en cuanto la encuentra, regresa al estado de carencia e insuficiencia para volver a perseguir un nuevo deseo, como quien en

¹² Brobjer 2004; Möeller 2004; Guying 1984; Ames 1998; Kelly 1984; Parkes 1984, pp. 115-129.

vano persigue un espectro fantasmal inasible. Esa estructura permeó Occidente, creando seres que en verdad se consideran condenados al deseo, a su persecución y a su insuficiencia.

De modo contrastante, el Daoísmo de Laozi y de Zhuangzi también consideran que el ser humano se siente constantemente insuficiente, pero en vez de hacer de ese sentimiento el motor de la vida, como lo hace la tradición occidental, el Daoísmo propone algo radicalmente diferente: hacer a un lado esa insatisfacción constante y aprender a conformarse. Es usual que un occidental encuentre absurda o inviable esta propuesta. La primera pregunta que surge suele ser: ¿cómo pretender conformarse con un mundo en el estado en que se encuentra el mundo actual? ¿No haría falta más bien luchar por un mundo mejor? En segundo lugar, si acaso se aceptara la necesidad de saber conformarse, la pregunta sería: ¿Qué podemos hacer, qué “tenemos que hacer” para encontrar ese contento del que sabe conformarse? A la primera objeción la respuesta es sencilla: Laozi considera que el mundo está como está, precisamente porque nadie ha aprendido a conformarse, ni gobernantes ni gobernados. De hecho, en un mundo de individuos que practicaran el Zhi zu, el “saber conformarse”, no existirían ni ricos, ni pobres, ni gobernantes ni gobernados. La segunda objeción es tan simple de refutar que suele ser extremadamente difícil de captar para el oído occidental. La formulación más clara la he encontrado en la versión de Goudien del *Daodejing*, donde en el capítulo A3 explica:

El más grande de los males, es tener muchos deseos;
 el más doloroso de los defectos, es la ambición,
 la mayor de las desgracias, es no saberse nunca contento.
 El verdadero contento es saber contentarse; ése es el contento perdurable.

Se trata de una idea tan simple, que resulta terriblemente difícil de comprender: el verdadero contento no se logra haciendo algo en particular, sino precisamente dejando de hacer: *wu wei, wu yu*: dejando de actuar, se deja de desear. El que aprende a contentarse deja de ir de la penuria a la abundancia de la cual hablaba Sócrates, porque deja de ir del deseo a su satisfacción. No se trata de “desear no desear”, eso es un absurdo; se trata de aprender a disfrutar lo que es, lo que hay, y dejar de querer siempre algo diferente. Claro que esto sería viable si todos lo intentaran y no sólo unos cuantos; por eso el pensamiento de Laozi va dirigido antes que nada a los políticos. Son nuestros dirigentes los que tienen que poner el ejemplo y enseñar con él al resto del pueblo. Wang Bi, el más grande intérprete de Laozi, siempre lo supo: el pensamiento de Laozi es de cuño político. El *Daodejing* como tratado filosófico está en la misma categoría que *El Príncipe* de Maquiavelo, solamente que propone lo opuesto a éste: honestidad, humildad y ética.

A algunos oídos occidentales esto ha sonado a “conformismo” o “mediocridad”, pero no se trata de eso. Se trata de una propuesta que difiere desde el fundamento

y por lo mismo no hay lugar para hablar de conformismo o mediocridad. Porque esos conceptos derivan de los valores y la forma de ser de un capitalismo rabioso, sistema al cual nunca se llegaría por la vía de Laozi. Sólo desde el capitalismo salvaje es posible considerar conformista o mediocre a aquel que ha aprendido a ser feliz sin necesidad de tenerlo todo.

Quien lo desea todo y no sabe conformarse, haga lo que haga se verá acompañado por siempre de la insatisfacción. Una persona así podrá lograrlo todo tanto en el ámbito material como en el intelectual, académico, emocional o espiritual; aún así nunca estará conforme. Porque saber conformarse —y esa es quizá la enseñanza más vigente y urgente de Daoísmo—, no tiene nada que ver con lo que se tiene, ni tampoco con lo que se es, ni siquiera con lo que se cree que se es. Tiene que ver con un cierto saber vivir que conduce simplemente a estar bien, a amar la vida independientemente de tener o no tener algo, de ser o no ser alguien; saber conformarse es el amor y la aceptación de la vida en su nivel más radical. Para la argumentación de estas ideas el Daoísmo de Laozi no teje complicados argumentos, lanza párrafos y aforismos esperando que sean como un rayo que despierte al durmiente. En esto, su filosofía es muy parecida al pensamiento de Nietzsche, que simplemente arroja sus propuestas para aquel que pueda y desee escucharlas.

Para terminar, preguntémosnos: ¿Es posible llevar a cabo esa propuesta clave del Daoísmo filosófico? ¿Es posible “saber conformarse”? En esto, como en muchas otras cosas, el *Daodejing* parte de un elemental sentido común. Se trata simplemente de no aferrarse a demasiados deseos, de no caer en la necedad, la avidez y la ambición. El verdadero contento consiste en dejar de lado los deseos y *zhi zu*: saber contentarse. Ésta es una idea capital que explica y apuntala otras ideas del *Daodejing*, como lo es la más que conocida idea de *wei wu wei*: actuar sin actuar, o como lo ha traducido Edward Slingerland “*effortless action*”. Saber contentarse pertenece a este género de acciones que se llevan a cabo sin esfuerzo, con un gran contento y requieren simplemente de un entrenamiento en el constante desapego. Finalizo con una simple pregunta: si estas ideas chinas se difundieran en el mundo, ¿no acaso podríamos aspirar todos a un mundo mejor?

¿No deberían por lo mismo existir “Institutos Laozi” del mismo modo en que existen Institutos Confucio en todas las latitudes del mundo? Esperamos que en un futuro no distante, podamos contar con ello.

Bibliografía

- Ames, Roger T. (1998), *Wandering at Ease in the Zhuangzi*, Series in Chinese Philosophy and Culture.
- Brobjer, Thomas H. (2004), “Nietzsche’s Reading About Eastern Philosophy”, *The Journal of Nietzsche Studies*, Issue 28, The Pennsylvania Press, UK.

- Dodds E.R. (1980), *Select Passages illustrating neoplatonism*, Ares, Illinois.
- Guying, Chen (1984), "Zhuang Zi and Nietzsche", Roger Ames, "Nietzsche's "Will to Power" and Chinese "Virtuality" (De): A Comparative Study", David A. Kelly, "The Highest China: Nietzsche and the Chinese Mind," en Graham Parkes, *Nietzsche and Asian Thought*, Chicago and London, University of Chicago Press.
- Laozi (2006), *Los libros del Taode Iñaki Preciado Idoeta*, Madrid, Trotta.
- Möeller, Hans Georg (2004), "The 'Exotic' Nietzsche. East and West.", *The Journal of Nietzsche Studies*, Issue 28, The Pennsylvania Press, UK.
- Parkes, Graham (1984), *Nietzsche and Asian Thought*, Chicago and London, University of Chicago Press.
- Preciado, Iñaki (1998), *Las enseñanzas de Lao Zi*, Barcelona, Kairós, p. 5.
- Robinet, Isabelle (1999), *Lao Zi y el Tao*, Palma de Mallorca, José J. de Olañeta Editor.
- Zi, Zhuang (1998), *Capítulos Interiores*, Cap. III, Trotta.

El confucianismo en las obras de los misioneros en China desde el siglo XVII

Luo Ying

Universidad de Estudios Extranjeros de Beijing

Las discrepancias sobre el confucianismo de los misioneros católicos acreditados en China durante las dinastías de Ming y Qing

Los jesuitas y frailes dominicos que residen de tiempo atrás en China y conocen profundamente sus lenguas y cultura desde finales del siglo XVI, emprenden, respectivamente, casi al mismo tiempo, las traducciones de los tratados y archivos antiguos de China, así como sus publicaciones en Occidente. En dos siglos (XVII y XVIII), sus informaciones y reportajes, cartas y compendios, antologías y tratados referentes a la cultura china, los convierten en los “modeladores” más importantes de la imagen china, “compiladores” de los “conocimientos sobre China” y “portavoces” de los “problemas chinos” en el mundo occidental. Desafortunadamente, entre los jesuitas y los frailes mendicantes (especialmente los dominicos y franciscanos), se suscitan disensiones en torno al carácter de los ritos del “culto a Confucio” y de “la conmemoración a los antepasados”, así como las distintas traducciones del término “Dios”,¹ como resultado de las discrepancias y divergencias en la metodología

¹ “La Controversia de los Ritos de China” se refiere básicamente a tres puntos: las ceremonias del “culto a Confucio”, los actos de “la conmemoración a los antepasados”, así como las disputas de cómo traducir el término “Deus” al chino. En cuanto a las soluciones de la última cuestión, que provoca litigios a largo plazo entre diferentes órdenes misioneras de China, se clasifican por dos posiciones: unos (los mendicantes) preconizan la transliteración y otros (los jesuitas), la parafrástica. En realidad, los propios jesuitas, dentro de su Compañía, tampoco coinciden en este dilema. Matteo Ricci ha utilizado varios “tratamientos” para indicar el “Deus”, como “Shang Zhu” 上主, “Zhu” 主, “Zhu Yesu” 主耶稣, “Tian Zhu” 天主 y “Tian Di” 天帝. Sin embargo, Niccolò Longobardo, el sucesor suyo, y el jesuita João Rodrigues (1561-1643), de la Provincia del Santo Rosario de la Orden de Predicadores en Japón, se oponen unánimemente a esos dos nombres “Tian Zhu” 天主 y “Shang Di” 上帝, insistiendo en la transliteración del término “Deus”. En el año 1629, con objeto de mediar

evangelizadora y perspectivas desiguales sobre la cultura china entre las dos órdenes apostólicas, e incluso sus disputas tan vehementes provocan edictos pontificales muy contradictorios de tres papas. Los que favorecen la estrategia misionera de “adaptación”, como Matteo Ricci, Nicolas Trigault y Giulio Aleni, abogan por las directrices comedidas y paulatinas que buscan la avenencia entre el catolicismo y la cultura china, y más importante, una infiltración evangélica dentro de la sociedad china. Abogan por tolerar los ritos del “culto a Confucio” y de “la conmemoración a los antepasados” atenuando las contradicciones interculturales, enfatizando las identidades entre ambos lados con lo cual facilitan sus misiones. Justamente por este motivo, Matteo Ricci se convence de los “dogmas originales” de Confucio impugnando las tergiversaciones del Neoconfucianismo de las dinastías Song y Ming. Afirma también que el catolicismo, que lo adora tanto, ayuda al confucianismo a retornar a su estado acendrado y virginal, o sea, a las ideologías del “confucianismo original”. A fin de responder a los dominicos y franciscanos, quienes reprochan severamente los comportamientos supersticiosos de las creencias folclóricas chinas, los jesuitas atribuyen las raíces de la “depravación” de la nación china a la difusión del budismo en este país asiático y a la desviación de las doctrinas ancestrales por las “interpretaciones heterodoxas” de los filósofos neoconfucianistas de la Dinastía Song, haciendo que el espíritu de los chinos se funde en el nihilismo.² Mientras tanto, Niccolò Longobardo (heredero de Matteo Ricci), el jesuita Sabatino de Ursis (1575-1620) y los frailes mendicantes, repudian la transigencia cultural exigiendo una predicación católica más rigurosa y coactiva. Tan ansiosos por defender la pureza de la fe cristiana, ellos no sólo rehúsan los métodos de conciliar el catolicismo con el confucianismo, sino también afrontan las disimilitudes esenciales entre los dos sistemas ideológicos aclarando el problema de la traducción sobre los términos cristianos e implantando una dura actitud contra los ritos de China. Dicho dictamen se refleja puntualmente en la obra *Tratados históricos, políticos, éticos, y religiosos de la monarquía de China*,³ en Madrid en 1676, del fraile dominico Domingo Fernández de Navarrete de España. Esta tesis considera las introducciones y evalua-

en las disconformidades jesuitas, el Supervisor en Lejano Oriente, André Palmeiro (1569-1635) decidió usar el vocablo “Tian Zhu” 天主 como la expresión singular de “Deus”, prohibiendo las otras locuciones como “Shang Di” 上帝, “Tian” 天 y “Tian Di” 天帝. Además, en el año 1693, el Vicario Apostólico del Norte de Fo-kien (Fujian), Charles Maigrot (1652-1730) promulgó un decreto, que prohibía estrictamente los “ritos de China”, evitando el uso de las palabras “Shang Di” 上帝 y “Tian”, 天 sino “Tian Zhu” 天主 como la única indicación de “Deus”, lo que está aún en uso hoy en día.

² Cf. *Intorcetta* 1687, p. XXXVII, LXXXII-LXXXIII, CI.

³ En esta obra, AEC es la abreviatura de *Tratados históricos, políticos, éticos, y religiosos de la monarquía de China*, y dicho estudio se basa en su versión inglesa: Fernández 1732. En Internet también se encuentra su versión original en español con forma electrónica: <http://babel.hathitrust.org/cgi/pt?id=ucm.5319459972;view=1up;seq=5> (el 10 de agosto de 2014), y las citas provenientes de esta página web se abrevia como *Tratados*.

ciones del fraile acerca del confucianismo como núcleo, investigando la base de los argumentos contra “la política de adaptación cultural” y analizando su lógica, con miras a conocer el nivel alcanzado por los misioneros de las dinastías Ming y Qing en la cognición confucionista y restaura la fisonomía auténtica del confucianismo que se filtra y se proyecta por los misioneros al mundo occidental.

**Representantes de la “política contra adaptación cultural”:
enfoques de Niccolò Longobardo y Domingo Fernández
de Navarrete**

Domingo Fernández de Navarrete, fraile dominico de nacionalidad española, llegó a China el año 1658 y luego, a consecuencia del “Caso de persecución religiosa” (históricamente se denomina: “Prisión de calendario del emperador Kang Xi 康熙”), iniciado por un literato anticristiano chino, Yang Guangxian 杨光先, se exilió en Cantón con el resto de los jesuitas hasta el año 1669; luego de su fuga exitosa de la cárcel, partió a Europa. Una vez en su patria, Navarrete se sumió en la escritura de los *Tratados históricos, políticos, éthicos, y religiosos de la monarchia de China*, conforme a sus experiencias personales en China. Después de su publicación, ocasionó gran revuelo en Occidente, haciendo que las controversias sobre los “ritos de China” se pusieran al rojo vivo entre las órdenes propagantes. La edición de estos volúmenes no sólo intensificaron, desde el seno de la Santa Sede, las sospechas de los principios de cristianización aplicados por los jesuitas en China, sino también suscitó gran interés hacia este imperio asiático por parte de los occidentales.

Los *Tratados* están conformados por siete tomos: *Tratado I. Del origen, nombre, sitio, grandeza, riqueza y singularidades de la gran China*; *Tratado II. Del modo y disposición del gobierno chino, de sus sectas y de las cosas más memorables de la historia*; *Tratado III. Escrivense algunas sentencias politicas, y morales del Filosofo Kung Fu Zu*; *Tratado IV. Del libro Ming, Sin, Pao, Kien, esto es, espejo precioso del alma*; *Tratado V y especial de la secta literaria*; *Tratado VI. De los viajes y navegaciones que el autor de este libro ha hecho*; *Tratado VII. Decretos pontificios y proposiciones calificadas en Roma para la mission chinica*.

El que expone las ideologías confucionistas se concreta en el tercer tratado, en los capítulos *Del nacimiento y vida deste filosofo*,⁴ *Kung Fu Zu, a quien han dado los*

⁴ Del filósofo Confucio, Navarrete advierte que él no es el inventor ni autor de la “Secta Literaria” (para Navarrete, el confucianismo, o el budismo, o el taoísmo, cualquiera que sea, es religión, sin duda alguna), no obstante, con sus explicaciones, las doctrinas de la “Secta Literaria” se dilucidan y por lo tanto, los letrados dan a Confucio el título y nombre de Legislador y Cabeza de dicha secta. Este criterio se comparte por otro misionero franciscano en China, Antonio de Santa María Caballero (1602-1669), en un manuscrito suyo. AEC, Book III, p. 123; *Tratados*, p. 129.

Letrados Chinos nombre de Maestro, y Príncipe suyo, y en los aforismos recopilados en el Gran Saber (Da Xue 《大学》), las *Analectas de Confucio* (Lun Yu 《论语》), el Clásico de Poesía (Shi Jing 《诗经》), el Clásico de Historia (Shu Jing 《尚书》), etc. Los análisis sobre el *quid* de la Secta Literaria (nombre muy usado por los misioneros para el confucianismo) y las discusiones de cómo traducir las denominaciones católicas se abordan en el *Tratado V*, específicamente la parte *Prelud. XI. De los espíritus, ò dioses, que adora el China, segun la Secta Literaria*. En realidad, este apartado no fue escrito por Navarrete sino por Longobardo, Navarrete lo tradujo al español y añadió glosas, subrayando bien la veracidad de los argumentos de Longobardo y sus aprecio por la posición del capitán de la Compañía de Jesús en China. De modo que este artículo de Longobardo se considera como un ejemplo para los evangelizadores contra la transigencia cultural. Sus puntos primordiales son:

1. Frente a las concepciones ambiguas de taoísmo, budismo y confucianismo, las tres escuelas culturales de China, y la terminología católica, Longobardo está resentido por la equiparación de su predecesor Matteo Ricci, con “Deus” como “上帝”(Shang Di, “Señor del Cielo”), vocablo que proviene de las clásicas confucionistas. Longobardo imita a su antecesor Ricci, intentando eliminar las desarmonías propagadoras mediante las lecturas y estudios de los códigos y archivos antiguos de China. Él clasifica los escritos autorizados del confucianismo en cuatro categorías: la primera se refiere a las enseñanzas elaboradas por los emperadores y sabios de la edad antigua, tales como el *Clásico de Poesía* (Shi Jing, 《诗经》) o *I Ching* (Yi Jing, 《易经》); la segunda, a las explicaciones y comprensiones de la anterior; la tercera trata de unas compilaciones, como *Sing Li* (Xing Li Da Quan, 《性理大全》), resultado de colecciones y ordenaciones (realizadas por los letrados posteriores) dirigidas a los dispersos materiales de filosofía y ética, que son realmente los dogmas antiguos; la última concierne a las obras originales de los autores que aparecen después de ese incidente tan cruel desencadenado por Ch’in Shih-huang (秦始皇, Primer Emperador de la dinastía Qin): “quemar libros y enterrar vivos a los letrados confucianos”. Entre estos escritores, unos concentran la atención en la interpretación de los dogmas pertenecientes a los filósofos antiguos y los otros se hacen célebres recurriendo a las propuestas de sus propias escuelas.⁵ Longobardo reiteradamente señala y critica la dualidad del confucianismo: por un lado, las doc-

⁵ AEC, Book V, p. 123. El jesuita Prospero Intorcetta (1626-1696), que es partidario de la adaptación cultural, en el *Proëmialis Declaratio* del libro *Confucius Sinarum Philosophus*, critica tajantemente a Cheng Hao 程颢, Cheng Yi 程颐, Zhu Xi 朱熹 (estos tres son figuras emblemáticas del Neoconfucianismo) y a los cuarenta y dos letrados registrados en Sing Li 性理, que siguen a los maestros de “neotericorum”, considerando que ellos han desviado y torcido las significaciones de los códigos y archivos antiguos. Los desprecios de Intorcetta por Sing Li parecen las insinuaciones y refutaciones contra los juicios de Longobardo. Véase *Intorcetta* 1687, *Proëmialis Declaratio*, Pars Prima, Paragraphus Secundus, p. XXII; *Tratados*, p. 250.

trinas de la *Secta Literaria* consisten en una esencia verdadera y metafísica, sólo los intelectuales que son muy versados en los dogmas confucianos pueden comprender los sentidos encerrados bajo las insignias y la pictografía; por otro, algunos dan significados muy superficiales y rematadamente falsos y engañosos, aprovechando significaciones literales y someras para crear la idolatría y volviendo al confucianismo popular entre las masas para que alberguen veneraciones hacia Dios, eviten los males y estimulen las virtudes, y por fin, faciliten el dominio de los gobernantes.

Los confucianos reconocen públicamente que sus dioses y fantasmas son esencialmente el *Qi*⁶ (气, la fuerza vital), y afirman que las divinidades celestes, terrenales, montañosas y fluviales que ellos idolatran son de los materiales que las contienen. Sin embargo, para Longobardo, todos eso es ficticio. Valiéndose del concepto “Todo nace del único *li* (理, principio racional)”, planteado por los neoconfucianos de Song, saben que el término *Shang Di* (上帝, Señor del Cielo), proveniente de los códigos y archivos antiguos confucionistas, también se origina del *li* o *Taiji* (太极, principio generador de todos los elementos), y por fin, retorna a esta partida. Por dicha razón, *Shang Di*, la deidad suprema para los chinos, que tiene comienzo y fin, está completamente diferenciado de *Deus*, el Creador del cristianismo. Lo que piensan los chinos acerca de *Shang Di*, comprueba obviamente que ellos, sea en la época antigua, sea en la contemporánea, son ateos.⁷

2. Mientras se interna en las literaturas autorizadas chinas, Longobardo también consulta a los letrados cristianos chinos y herejes, acerca de Dios, ángeles, espíritus

⁶ De verdad, Confucio y Zhu Xi han señalado que la deidad y el fantasma son sólo *qi* (气, la fuerza vital) en esencia. Por ejemplo, se registra en un artículo titulado “Ceremonias de Sacrificio” (祭义) del libro *Li Chi* (《礼记》, Libro de los Ritos): “Que cuando escucho los nombres de la deidad y el fantasma, no entiendo nada. Confucio ha dicho que el *qi*, culminación de los dioses; el *po*, culminación de los fantasmas. La institución que se elabora por las materias esenciales convence a todos, sean deidad, fantasma o sean los pueblos ordinarios. Por lo tanto, cuando Confucio considera la deidad y el fantasma como *qi* es para mandar a las masas y muestra una tendencia de que tiene la religión a los medios de educación defendiendo la estabilidad política. Esto se manifiesta más notablemente en los neoconfucianos de la dinastía Song, y las investigaciones de Zhu Xi sobre deidad y fantasma se fundan precisamente en las clasificaciones de *Yin* 阴 y *Yang* 阳, concluyendo que las deidades y los fantasmas no son nada sino *qi*” (Capítulo III, *Analectas del Maestro Zhu*).

⁷ En el Preludio XVII, debe notarse, que en esta Secta, cuanto hay, y puede haber en este Universo, sale del *Tai Kie*, el cual encierra en la *Li*, que es la materia prima, o substancia universal de todas las cosas, con el primogenio, que es materia próxima de todas ellas. Véase AEC, Book V, pp. 217-220; *Tratados*, pp. 282-285. Y que del *Li*, en cuanto *Li*, emanan las cinco virtudes, que son piedad, justicia, religión o culto, prudencia y crédito, o sea, con sus hábitos, y más cosas espirituales... De modo que, en el Preludio XII, afirman que para China, así lo físico, como lo moral, todo nace de la misma fuente, que es la dicha *Li*, y ella es el ser de todas las cosas, como se ha dicho, en donde tiene origen aquella sentencia de Confucio, que su doctrina toda se reduce a un punto, que su *Li* es razón y sustancia universalísima. AEC, Book V, p. 204; *Tratados*, pp. 267-268.

y fantasmas, atendiendo a sus respectivas opiniones. Los literatos católicos chinos, con Xu Guangqi (徐光启, doctor Pablo) y Yang Tingjun (杨廷筠, doctor Miguel) como representantes, afirman que los predicadores deben respetar las pautas clásicas antiguas confucianas si desean profundizar en el confucianismo, descuidando las interpretaciones erróneas y contrarias a los textos originales y clásicos, formuladas por los neoconfucianos de Song.⁸ Sin embargo, Longobardo no se identifica con dicho criterio: él estima que los dogmas antiguos son oscuros y con variadas faltas y omisiones. Para este jesuita antisincretista, las contribuciones de Confucio consisten justamente en esclarecer las confusiones ancestrales, igual que San Agustín mediante la redacción del *De consensu evangelistarum*; procura conciliar los conflictos entre órdenes temporales y descripciones minuciosas de los registros históricos en el Evangelio. Sin las conducciones por los intérpretes neoconfucianos, los letrados contemporáneos son incapaces de entender cabalmente los misterios y alegorías en las obras clásicas. Y aún más, las codificaciones de los neoconfucianos de Song disponen de suma autoridad en la época presente: los letrados íntegros deben seguir las nociones neoconfucionistas en la participación del examen y las escrituras literarias, en caso contrario, se considera malinterpretación. Los misioneros, quienes intentan marcar los enfrentamientos entre las interpretaciones neoconfucionistas y la documentación clásica, se consideran como “importunos e imprudentes, pues quieren enseñar a los chinos, cómo entender e interpretar a sus autores”.⁹ Al enfocar la cuestión del origen universal, Longobardo descubre que los letrados chinos se influyen comúnmente por los cánones de los neoconfucionistas, juzgando que la génesis y la naturaleza de todos las cosas y seres son idénticas, procedentes de la caótica “Materia prima”, compuesta por *Li* (理, principio racional) o *Taiji* (太极, principio generador de todos los elementos). Con su movimiento y quietud, surgen el *Yin* y *Yang* (阴阳, dos modos de energía), calor y frío, y pasa a lo siguiente, se engendra el *Qi* (气, la fuerza vital), que es la “Materia próxima” y constituye justamente la subsistencia y la esencia de todas las cosas y seres en el Universo. En cuanto a las distinciones de los objetos ecuménicos, sólo se reducen a los formales, sustancialmente el *qi*, ni más ni menos. Por medio de cuantiosos diálogos con los chinos, Longobardo deduce una consecuencia: los chinos no saben nada de la subsistencia espiritual, tan desigual en comparación con la material, y para ellos, la clasificación de la “existencia” se resume en dos conceptos opuestos: *Jeu* (you, 有) y *Vu* (wu, 无). Conforme a las perspectivas del confucionista cristianizado Yang Tingjun (杨廷筠, doctor Miguel), que se transmiten por Longobardo en sus narraciones, se conoce que los letrados chinos tratan excelentemente de las cosas que ven, como

⁸ AEC, The Preface, p. 184; *Tratados*, pp. 246-247.

⁹ AEC, Book V, p. 190; *Tratados*, p. 253.

los cinco órdenes de los hombres, las cinco virtudes universales, la gobernación del país, etc. Pero de las cosas que no se ven, como ángeles, alma racional, hablaron de manera incierta y errada. La gente común ofrece sacrificios a la deidad y a los fantasmas a fin de agradecer los asilos y los beneficios que se consiguen por las fuerzas preternaturales. Si bien no conoce ciertamente la sustancia de los fantasmas y dioses, acepta la posibilidad de su existencia y expresa respeto. De hecho, según los dogmas confucionistas, no existen en absoluto “El Señor del Cielo”, los ángeles, las almas inmortales, etc., para no hablar ya de los castigos a los malvados y los elogios a los bondadosos en la vida de ultratumba. Incluso Yang Tingjun, el propio doctor Miguel, se queja de que los maestros ancestrales no impartieron ninguna enseñanza sobre el mundo del más allá, ya que las masas no se animan a realizar obras de caridad activamente. De modo que está completamente identificado por las doctrinas budistas que pintan el Paraíso y afean el Infierno.¹⁰ A controversias como ésta, otro letrado ilustre y catolizado, Xu Guangqi (徐光启, doctor Pablo), responde más explícitamente que *Shang Di* (上帝, el Rey de lo Alto), un término que aparece un sinnúmero de veces en las obras antiguas de China, no podría ser el dios supremo del cristianismo, y juzga que ni los chinos antiguos ni los modernos, tienen noticias de *Deus*. Pero si los padres, con sinceros respetos, utilizan el vocablo *Shang Di* para denominar a *Deus*, y por ser ese nombre tan decente, los letrados chinos no reparan en su conveniencia sino consideran que el cristianismo es bueno y necesario por darle los atributos que damos a *Shang Di*. En las anotaciones adicionales, Navarrete demuestra sus oposiciones contra los que opinan de los letrados cristianizados chinos, sosteniendo que las analogías culturales de adaptación y las mezclas forzosas entre las santas disciplinas cristianas y los dogmas confucionistas son extremadamente peligrosas. Las proposiciones formuladas por los confucianos conversos, que buscan la convivencia de las diversas religiones y contrarían las discordias entre las diferentes sectas, no son la paz de Cristo. No se permite recibir o aprovechar el confucianismo, sino al contrario, es obligatorio oponérsele.¹¹

Conclusiones

Para los misioneros católicos que predicán el Evangelio en la China de la dinastía Ming y Qing, ya sea apoyando u oponiéndose a la “política de adaptación cultural”, es imprescindible conocer profundamente la cultura china. Ellos no sólo se persuaden de que los funcionarios letrados chinos toman el credo religioso como un ins-

¹⁰ AEC, Book V, p. 221; *Tratados*, p. 285.

¹¹ AEC, Book V, pp. 220-221; *Tratados*, pp. 287-288.

trumento al servicio de la dominación política, sino que proponen claramente que es obligatorio seleccionar y distinguir prudentemente las anotaciones posteriores sobre las compilaciones clásicas.

Los propagadores adoptan una hermenéutica confucionista muy especial, “anotar las obras clásicas con la historia”, tratando de intervenir en el desmenuzamiento de la historia ideológica del confucianismo y comparar pensamientos cristianos y confucianos, mediante traducciones, anotaciones y deliberaciones con los literatos chinos. Ya sea Matteo Ricci, quien aprovecha suficientemente los recursos confucianos, o Longobardo, que mantiene la pureza de la creencia cristiana para los predicadores, el objetivo final está siempre al servicio de la empresa de cristianización en China.

Sin embargo, por los mismos documentos confucionistas, la comunidad de evangelizadores en China llega a una conclusión definitivamente opuesta. O mejor dicho, ellos concuerdan en la idea de que bajo las influencias de los neoconfucianos de la dinastía Song, los chinos que consideran al *Li* (理, principio racional), la materia original, como génesis del universo, son ateos. Los partidarios de la “política de adaptación” buscan esforzados las huellas de la deidad suprema inscritas en los códigos y archivos clásicos de China, enfatizando la conciencia de los antiguos sobre el verdadero Dios; los opositores subrayan que los dogmas de la Antigüedad son un galimatías, y sólo por las anotaciones de los neoconfucianos de la dinastía Song se pueden aclarar las doctrinas. Así pues, se deduce que como ateos, los chinos antiguos son iguales que los contemporáneos, quienes profesan el *Li* como el origen de todas las cosas y seres. Entre ellos, viven profundas brechas: por una parte, los mismos misioneros no concuerdan con el procedimiento de evangelización, lo que refleja la vacilación y fractura de la pareja “religión-superstición”, una típica unión del *discurso de poder occidental* (*western power discourse*), de cara a una sociedad de tradición confucionista, tan distinta de la civilización occidental. Por otra, las divergencias principales de sus razonamientos consisten en que o tienen los textos originales de las obras clásicas ancestrales por legitimación confucionista, o toman las interpretaciones neoconfucianas que disponen de una influencia extremadamente amplia en la época contemporánea, como fundamento de nuestro criterio. Lo interesante es que si saltáramos del contexto de una época determinada, sean los confucianos de la era antes de la dinastía Qing, o los neoconfucianos encabezados por Cheng Hao 程颢, Cheng Yi 程颐 y Zhu Xi 朱熹, sólo constituirían un eslabón en la cadena del desarrollo confucionista, o mejor dicho, existirían como confucianos ortodoxos —al igual que el confucianismo antiguo, que consigue las interpretaciones religiosas y se convierte en una columna importante de la ideología política gracias a la teoría de *interacción entre la naturaleza y la humanidad* (*tian ren gan ying shuo*, 天人感应说), inventada por Dong Zhongshu, el letrado confucionista más célebre de la dinastía Han occidental. Los sermones confucionistas

de la escuela de Zhu Xi se hacen “doctrinas oficiales con ortodoxia” en la dinastía Ming y renacen como criterios del Examen Nacional bajo el reinado del emperador Kangxi. Al mismo tiempo, Confucio y Zhu Xi son altos representantes que crean sus doctrinas inconfundibles mediante anotaciones y adaptaciones de las obras de sus predecesores, y en este sentido, se convierten en ejemplos de imitación para los misioneros acreditados en China.

A través de la búsqueda y localización de los elementos religiosos en la cultura china, los misioneros enriquecen los conocimientos religiosos occidentales, pero sus dudas sobre las ideologías y connotaciones de la terminología del confucianismo, así como la “controversia de los ritos” entre ellos mismos, descienden esencialmente de las contradicciones irreconciliables de la cultura china sino de las ataduras hechas por la limitación del *discurso contrapuesto de religión y superstición de Occidente* y el cristocentrismo.¹² En Europa, las influencias que ejercen la escritura de Domingo Fernández de Navarrete y la “controversia de los ritos” de China, nos revelan con suficiente claridad que las anotaciones, traducciones e introducciones de los misioneros no sólo reflejan realidades parciales, sino también que pueden plasmar “realidades” que ellos necesitan. Hoy día, los *discursos (discourse)*, como apuntes de viaje, correspondencias, informes, cuadros, videos, etc., todavía contienen potentes fuerzas para crear realidades.

Bibliografía

AEC, Book V, p. 123.

Fernández Navarrete, Domingo (1676), *Tratados históricos, políticos, éticos, y religiosos de la monarquía de China*, Madrid.

Fernández Navarrete, Domingo (1732), *An account of the empire of China; historical, political, moral and religious*, Londres, H. Lintot, J. Osborn?

Intorcetta, Prospero (1687), *Confucius Sinarum Philosophus*, París.

¹² “Aunque reside muchos años en China y conoce profundamente su cultura, Longobardo mantiene todavía la idea de que como esta Secta de China, con las de aquellas Gentinlidades, salieron de la misma fuente, y por obra del mesmo demonio, assi tienen entre si grandissima semejança, y por la mesma traça, y arte lleuan a los hombres engañados al infierno” (AEC p. 187; *Tratados*, p. 250). “Navarrete, como experto de la teología, a pesar de reconocer que Si quantas Naciones ha auído en el mundo, aunque ayán sido barbaras, han tenido su genero de Religion. Como, o por que quieren negar esto a la Nacion Chinica... ¿Avra alguno en el mundo, que escuse al China de esta idolatria?” (AEC p. 207; *Tratados* p. 271). Todavía enfatiza en sus anotaciones que... “nosotros hemos de ser sus Maestros, sus luzes, y guías: no dexarnos guiar dellos: como dize el Autor, nuestras ideas han de ser mas superiores” (AEC p. 192; *Tratados*, p. 255), y: “esto no es esta la paz de Christo: Non veni mittere pacem, sed gladium... pero la de Christo, es bonissima, y santissima” (AEC p. 223, *Tratados*, p. 288).

- 冯友兰 (2009): 《中国哲学史——冯友兰作品精选》, 北京: 三联书店, 年。
- 侯外庐、邱汉生、张岂之主编 (1984): 《宋明理学史》, 北京: 人民出版社, 年。
- [宋]黎靖德编 (1994), 《朱子语类》, 北京: 中华书局, 年。
- [清]孙希旦 (2012), 《十三经清人注疏: 礼记集解》, 北京: 中华书局, 年。
- 张立文 (2002), 《宋明理学研究》, 北京: 人民出版社, 年。
- [宋]朱熹: (2005), 《四书章句集注》, 北京: 中华书局, 年。

Lee Xiangqun. La maqueta de la ciudad de Pekín como obra de arte¹

Peter Krieger

Instituto de Investigaciones Estéticas, UNAM

La maqueta de *La Gran Ciudad Prohibida* (Fig. 1), es una obra de arte, elaborada por el artista Lee Xiangqun, con la ayuda de algunos alumnos de la Universidad Tsinghua, quienes trabajaron durante seis años, y fue expuesta en 2012 en el Museo Nacional de Arte de China en Beijing (Fig. 2). Sobre una base firme de acero gris se acumulan 25 módulos de la maqueta que reproduce a escala menor la Ciudad Prohibida. Los elementos de la maqueta, modelados en cobre blanco, representan el estado histórico de los edificios durante la dinastía Qing, es decir, no se reprodujeron modificaciones posteriores en la Ciudad Prohibida. Llama la atención que los elementos arquitectónicos se exponen en un estado incompleto, con la única excepción del Palacio Taihe, reproducido en su totalidad (Fig. 3). Predomina, a la vista del observador, la impresión de la imperfección: las superficies irregulares y ásperas de la maqueta, el que algunas estructuras no tengan techo, o estén cortados a la mitad. Además, la división en 25 módulos, lo que permite pasear entre la maqueta gigantesca, deconstruye el carácter monumental del conjunto. Esto ofrece inspecciones analíticas al visitante en su recorrido por los espacios interiores de una ciudad cerrada, homogénea, máxima expresión del poder imperial chino. De muy cerca, el público puede percibir contornos, estructuras y detalles arquitectónicos de la Ciudad Prohibida.

Con ello se realiza una innegable función didáctica. Sin embargo, esta pieza es una *obra de arte* y no una instalación de un museo histórico de la ciudad. Reclama libertad creativa y genera plusvalía artística que despliega un potencial epistemológico diferente, más allá de la documentación (Fig. 4). Se distingue de la oferta

¹ Este artículo no revisa las publicaciones chinas sobre el artista Lee Xiangqun, porque hasta la fecha no existen traducciones al inglés, al español u otros idiomas europeos. Doy las gracias a Ana Garduño por sus comentarios, y a Dení Aguilar Bellamy por la excelente organización del Coloquio Internacional de Estudios Chinos y Mexicanos. También agradezco la invitación a Beijing en otoño de 2012 por LaoZhu y la atención excelente de Teng Yuning.



Fig. 1 Maqueta *The Big Forbidden City*, durante la exposición *Walking. Lee Xiangqun* en el Museo Nacional de Arte de China en Beijing, otoño de 2012; fotografía Peter Krieger, 2012.



Fig. 2 Maqueta *The Big Forbidden City*, con la base; fotografía Peter Krieger, 2012.



Fig. 3 Maqueta *The Big Forbidden City*; fotografía Peter Krieger, 2012.



Fig. 4 Maqueta de la ciudad de Beijing, Beijing Planning Exhibition Hall; fotografía Peter Krieger, 2012.

didáctico-urbana en Beijing, presente en la Beijing Planning Exhibition Hall (en la avenida Quianmendong Dajie) (Fig. 5), y también del propio Museo de la Ciudad Prohibida. Diferentes maquetas en materiales convencionales, como madera y yeso, o en materiales modernos, como plásticos y vidrio, resaltan la importancia estructural y simbólica de este conjunto por medio de reproducciones con un alto grado de autenticidad y perfección.

La obra de Lee Xiangqun ofrece una experiencia cognitiva de *diferencia* que estimula los procesos neuronales de los observadores de manera compleja e imprevisible. Es justamente ese valor cognitivo lo que legitima la producción de una obra de arte en un género aparentemente lejano, la maqueta urbana. En concreto, esta mega-escultura urbana permite una comprensión alternativa de uno de los planteamientos culturales básicos del *homo sapiens*: la relación simbólica del ser humano con su hábitat. Mientras la maqueta urbana didáctica ilustra aspectos prácticos y funcionales de la vida en la ciudad —histórica y actual—, la maqueta configurada con patrones conceptuales del arte revela las dimensiones simbólicas de un monumento urbanístico sobresaliente.

Las maquetas en el Beijing Planning Exhibition Hall (Fig. 4), *sí* indican cómo se distingue la Ciudad Prohibida del cuerpo urbano expandido de Beijing, y cómo sus



Fig. 5 Maqueta de la Ciudad Prohibida, Museo de la Ciudad Prohibida; fotografía Peter Krieger, 2012.

límites se reproducen en la expansión por anillos —que de hecho, no son anillos, sino patrones cuadrados, marcados por autopistas urbanas, impuestos desde la segunda mitad del siglo XX en un proceso acelerado de modernización unidimensional de la capital china (Fig. 6). La experiencia automovilística cotidiana sobre estos anillos también permite entender en qué medida monumentos históricos como la Ciudad Prohibida, y otros templos, todavía determinan la identidad espacial de Beijing. Empero, la obra artística de Lee Xiangqun abre la introspección de estos herméticos monumentos históricos. Mediante vistas atentas y analíticas, alternadas también por la contemplación silenciosa o la mirada lúdica, el observador de la maqueta artística detecta información visual valiosa de la Ciudad Prohibida, un monumento que todavía se mantiene firme frente a un proceso de desarrollo urbano que erosiona, en ritmos acelerados, la sustancia histórica de Beijing. El artista enfoca un monumento histórico que a macro escala esté cuestionado cada vez más por la acumulación infinita de rascacielos contemporáneos y por las aplastantes infraestructuras viales.

Entre paréntesis, según el análisis del autor y preservacionista Anthony Tung, la ciudad de Beijing es el caso más extremo a nivel mundial de la destrucción de la he-



Fig. 6 Panorama de Beijing desde la autopista urbana, con templo; fotografía Peter Krieger, 2012.

rencia arquitectónico-urbana: sólo entre 1950 y 1980 demolieron un cincuenta por ciento de la sustancia histórica.² E incluso la Ciudad Prohibida, ideada y realizada desde el siglo XIV, que se preservó casi intacta hasta la edad de la fotografía, sufrió el cerco de esta ideología anti-urbana y anti-histórica. Afortunadamente, a partir de los años ochenta se reconoció el sobresaliente valor de la Ciudad Prohibida y se aplicaron medidas de preservación y restauración.

Revisado en este contexto la iniciativa artística de Lee Xiangqun adquiere valor como trabajo mnemotécnico —pone en la mira y en el debate cultural el máximo hito del pasado chino, pero sin actitud idólatra, sino con el espíritu crítico, discursivo. Su maqueta artística es una propuesta inesperada para refrescar la memoria de un monumento petrificado. Ofrece un medio visual-estético para reflexionar sobre los vestigios de la historia en un mundo globalizado, acelerado y cada vez más “cronofágico”.

Es más, el artista escogió el objeto más emblemático de la historia china, antigua y moderna. Su iconografía política, cimentada durante muchos siglos del gobierno imperial, cuestionada desde inicios del siglo XX (Fig. 7) y recodificada radicalmente por la República Popular gobernada por Mao Zedong, genera complejas y abundantes plusvalías simbólicas, de las cuales expongo algunas presentes en la obra *La Gran Ciudad Prohibida*.

La iconografía política es una corriente metodológica de la historiografía del arte que investiga cómo una idea política se expresa en la imagen —incluyendo la imagen urbana y arquitectónica.³ Desde los orígenes de las civilizaciones hasta la actualidad de una sociedad con acelerados flujos de imágenes digitales, la política no sólo se constituye mediante las palabras —en contratos, leyes, manifiestos, etc.—, sino también se materializa en el mundo de la imagen. Construcciones visuales pueden generar, explicar, afirmar o también criticar una noción política. La imagen cataliza procesos políticos, como la cimentación del poder imperial —por ejemplo, en la Ciudad Prohibida. Experimentar esta obra de arte urbano auténtica hace entender lo que el filósofo Friedrich Nietzsche llamó “elocuencia poderosa de las formas”. Y la reproducción de esta elocuencia visual fácilmente se confirma en una

² Tung 2001.

³ Algunos títulos clave en torno a la iconografía política: Fleckner 2011; Warnke 1986; artículos de Peter Krieger sobre facetas de la iconografía política de arquitectura y ciudad: “Las posibilidades abiertas de Aby Warburg”, pp. 261-281; “Iconografía del poder: tipologías, usos, medios”, pp. 17-19; “Body, Building, City and Environment. Facets of Contemporary political Iconography in the Mexican Megalopolis”, pp. 401-428; “Pinceles, píxeles y neuronas - la iconografía expuesta”, pp. 531-545; “The charge of Emptiness at the Constitution’s Square in Mexico City”, pp. 1114-1117; “Arquitectura política del México posrevolucionario institucional en 1964 - el caso de la Secretaría de Relaciones Exteriores en Tlatelolco”, pp. 212-240.



Fig. 7 Entrada a la Ciudad Prohibida, con retrato de Mao Zedong; fotografía Peter Krieger, 2012.

maqueta. He aquí el rendimiento conceptual de una maqueta artística, de ofrecer otras miradas, que virtualmente cuestionan el poder incorporado en un poderoso conjunto arquitectónico.

Sin embargo, esta obra de Lee Xiangqun no se libera por completo de la fascinación del poder, por lo contrario, la reproducción de los edificios a menor escala, a pesar de su estado imperfecto, transmite también la retórica política tridimensional del original. Lo que falta en la maqueta, por decisión conceptual del artista, es el íntegro marco escenográfico-urbano, que otorga autoridad espacial. El conjunto monumental auténtico de la Ciudad Prohibida es el cuerpo de resonancia para la manifestación del poder por medio de la organización controlada de la población de la corte. A partir de los tiempos post-imperiales, este cuerpo urbano-político funge como recipiente para acumular turistas. Los grupos (uni)formados y guiados en filas ordenadas por la Ciudad Prohibida son un débil reflejo de los antiguos rituales cortesanos, estructurados por edificios, paseos y plazas. De hecho, las acumulaciones controladas del Partido Comunista de China, en diversas plazas públicas, continúan las prácticas político-espaciales del antiguo imperio. Son interpretaciones contemporáneas del Leviatán, esa figura emblemática de la moderna teoría política del



Fig. 8 Panorama de Beijing; fotografía Peter Krieger, 2012.

filósofo Thomas Hobbes, quien desarrolló la idea de un cuerpo político compuesto por cuerpos humanos y el cuerpo urbano y del paisaje.⁴

En la obra *La Gran Ciudad Prohibida* el artista secciona esta expresión espacial de poder del feudalismo, y permite al observador activar su propio marco de referencia, que es la mega-ciudad de Beijing a inicios del siglo XXI (Fig. 8). De hecho, el Leviatán contemporáneo se configura en la vivienda masiva y en las torres hipermodernas del comercio global, todo ello organizado por un patrón urbano rectangular cuyo centro es la Ciudad Prohibida —como referencia inevitable. De cierta manera, la continuación y expansión de un patrón urbano bajo otras condiciones políticas, además en una sociedad de masas controladas, funge como capacitación implícita en iconografía política, en concreto, para inspirar una nueva percepción de ese monumento antiguo.

Lee Xiangqun modeló un cuerpo político que oscila entre perfección e imperfección, e incluso entre fascinación y temor. Inherente a su maqueta artística está la idea de que la grandeza de un espacio urbano monumental impresiona y amenaza. Contrapuesta a la estética del Leviatán urbano en la ciudad contemporánea de Bei-

⁴ Hobbes 1651. Véase también el análisis fundamental: Bredekamp 1999.

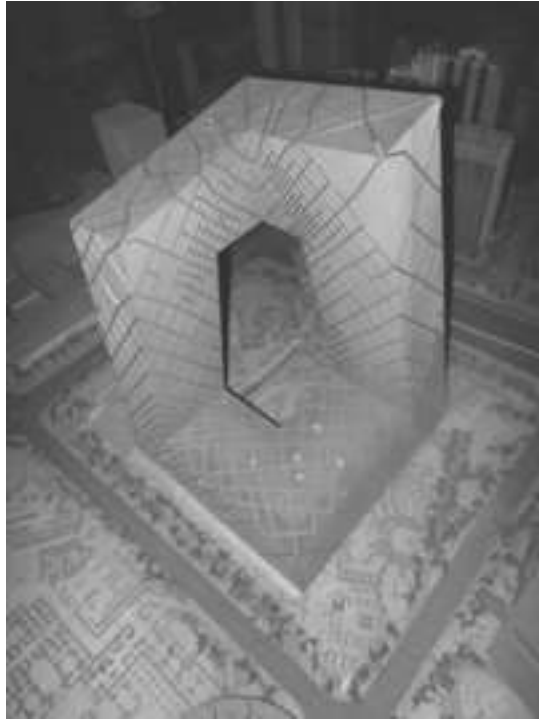


Fig. 9 Maqueta CCTV, Beijing Planning Exhibition Hall; fotografía Peter Krieger, 2012.

jing emerge en su obra de arte el *collage*, la deconstrucción visual de un monumento que —mediante su sustancia construida— ha servido como modelo e instrumento urbano para el control de las masas.

Este modo de deconstrucción también rompe con el tradicional efecto del formato escultórico maqueta: la impresión de un mundo perfecto, ideal. Las maquetas cumplen una importante función psicológica en la promoción y venta de proyectos inmobiliarios; son fetiches de fantasías mercadotécnicas, expuestas, por ejemplo, para estimular la inversión en torres de oficinas en las zonas comerciales de Beijing (Fig. 9). También el *signature building* de Rem Koolhaas para la televisión estatal de China cuenta con un respaldo visual de una maqueta, integrada en las presentaciones del ya mencionado Beijing Planning Exhibition Hall (Fig. 10). Mientras el rascacielos en su lugar auténtico muchas veces desaparece en el denso *smog* de la capital china, se preserva el brillo del modelo; sólo hay que quitar las capas de polvo de vez en cuando. Para la acelerada producción arquitectónica en Beijing y otras megaciudades chinas, la maqueta de plástico es un producto de diseño que genera



Fig. 10 Edificio CCTV, Beijing; fotografía Peter Krieger, 2012.

experiencias visuales comerciales —y justamente con este esquema establecido rompe la obra de Lee Xiangqun. Mediante su imperfección expone una diferencia: se distingue del mundo brillante de la especulación inmobiliaria y ofrece otra inspección a la petrificación del poder. Y, como implícito efecto mental colectivo, acerca a los visitantes del museo al monumento auténtico del centro de Beijing, que a pesar de su éxito turístico, en la vida cotidiana desaparece gradualmente en la sombra de las zonas espectaculares del desarrollo comercial.

Tal contraste entre la pátina de un monumento histórico y el lucimiento superficial de la arquitectura globalizada para el negocio, es inherente también a esta mega-escultura de Lee Xiangqun. Los 25 módulos son mesas en un diseño industrial, la base con una estructura estable de tubos y el tablero es una plancha de metal pulido.

Se presenta la reproducción artesanal de la Ciudad Prohibida sobre una plataforma contemporánea que remite al espíritu perfeccionista de los omnipresentes rascacielos hipermodernos, con sus acabados pulidos, brillantes. Es una contradic-

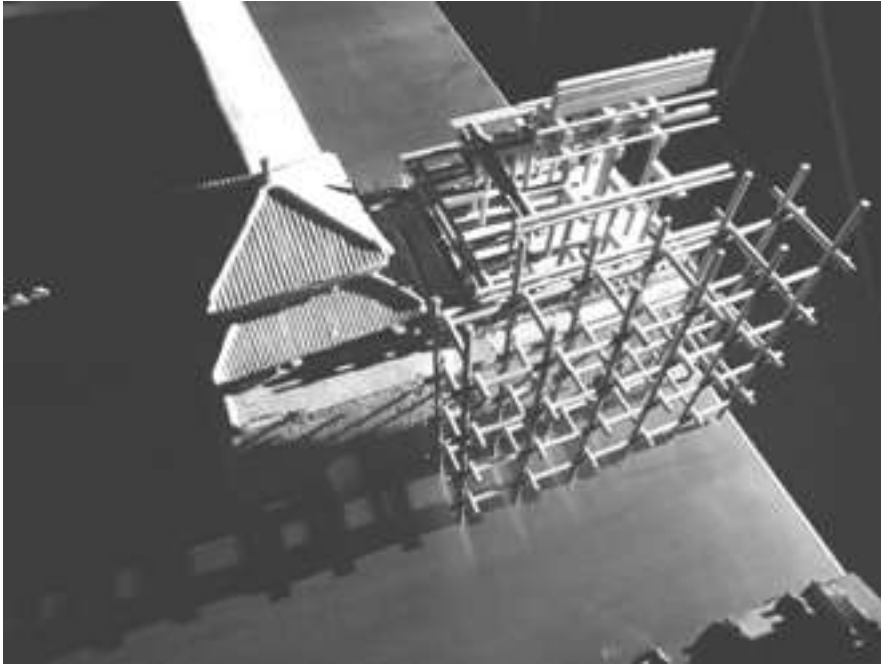


Fig.11 Maqueta *The Big Forbidden City*, detalle; fotografía Peter Krieger, 2012.

ción estimulante para el visitante, que distingue la maqueta artística de las maquetas didácticas, estas últimas más coherentes en su diseño. Con ello, el artista evita la romantización de un documento urbano-arquitectónico de la historia. La maqueta artística no es simulación histórica, sino es una construcción, sostenida por una estructura industrial.

Además, la observación detallada de la maqueta artística revela cómo la reconstrucción de la Ciudad Prohibida oscila entre construcción y destrucción (Fig. 11). Según un enunciado del artista,⁵ queda indefinido si la obra representa el proceso de construcción o su erosión, su descomposición. Mediante este planteamiento, la mega-maqueta sirve como un *memento mori*, como objeto que indica la transición de cualquier edificación hacia un estado entrópico, a pesar de las iniciativas de preservación. Esta indeterminación también permite definir esta maqueta como obra de arte abierto, en el sentido de la teoría de Umberto Eco:⁶ se exige al observador, al visitante del museo, un trabajo neuronal creativo, compensatorio; no es como una

⁵ Agradezco a Teng Yuning por esta información.

⁶ Eco 2010.



Fig. 12 Muro de una unidad habitacional en Beijing; fotografía Peter Krieger, 2012.

película didáctica sobre la historia que no deja espacios para reflexiones propias. Al contrario, una de las virtudes de la escultura *La Gran Ciudad Prohibida* consiste en el fomento de la percepción compleja y la comprensión contradictoria. No es una obra petrificada, muerta, sino viva por su oferta de retroalimentación. La inquestionable belleza estructural, proporcional y visual de la Ciudad Prohibida no se reduce a un cliché visual entumecido, sino su transformación artística manifiesta facetas complejas de la historia urbana e iconografía política en la China antigua.

Parte de esta historia, reconocible en la Ciudad Prohibida y palpable en su maqueta, es la extrema distinción espacial por muros y otras barreras, como rampas, escaleras, plataformas e incluso canales. Para los emperadores, esta reclusión voluntaria en una ciudad prohibida por el pueblo sirvió para fortalecer su poder. “Impresionaron” a sus subordinados gracias a su aislamiento espléndido (*splendid isolation*). Y las sublimadas medidas arquitectónico-espaciales, empleadas en la Ciudad Prohibida, todavía mantienen un alto grado de fascinación, aun para las masas de turistas que invaden ese monumento. Lee Xingqun, en su interpretación de la Ciudad Prohibida, logra diferenciar su recepción: permanece la fascinación, pero también surge la introspección analítica a los instrumentos de la exclusión como técnica de poder.

Hoy en día, esta exclusión se manifiesta en los *gated communities* (Fig. 12), los edificios de departamentos con vigilancia, las vecindades cerradas u otras tipologías de la ciudad amurallada, en que vive —según el análisis del urbanista Dieter Hassenpflug— un noventa por ciento de la población china.⁷ En especial, la construcción socio-espacial del Beijing contemporáneo demuestra un alto grado de segregación, que revive, a menor escala y con menor valor cultural, el patrón básico de la Ciudad Prohibida: la auto-exclusión de las élites, en diferentes escalas de jerarquía. La experiencia cotidiana en una ciudad con poca transitabilidad territorial ofrece material cognitivo para detectar otros aspectos de la Ciudad Prohibida —y su maqueta—, más allá de la innegable e inevitable fascinación.

En su obra *La Gran Ciudad Prohibida* Lee Xiangqun no disuelve esta fascinación, sino la deconstruye de manera creativa hacia una imagen espacial con potencial epistemológico diferente, con un alcance conceptual hasta la crítica urbana actual. Esta maqueta artística preserva el enigma del original en el espacio auténtico, pero también lo amplía hacia nuevos horizontes de interpretación —y en esto consiste la función discursiva de una obra de arte sobresaliente. Como modelo, *La Gran Ciudad Prohibida* ofrece orientación cultural-simbólica en la capital de un país que busca integrar su muy valiosa herencia cultural a un esquema urbano de modernización acelerada.

⁷ Hassenpflug 2009.

De la autoridad a la autonomía: repensando y trascendiendo el paisaje político de Pekín en el arte chino contemporáneo

*Teng Yuning*¹
Universidad de Pekín

La abstracción del paisaje típico como símbolo nacional y cultural es algo comúnmente visto en la propagación de la cultura visual, China no está exenta de este fenómeno pues posee una rica cultura tradicional con diferentes estilos artísticos, sin embargo, para la visión occidental, la cultura china todavía es un modelo rígido. Con respecto a lo anterior, W.J.T Mitchell menciona que “el paisaje es el intermedio entre el ser humano y la naturaleza, conlleva en sí fuertes aspiraciones humanistas, e incluso puede convertirse en un país o un símbolo cultural”.² El paisaje político es un fenómeno común en el panorama global: por un lado se aceptan pasivamente las construcciones políticas, pero por el otro, los estudios de iconografía política sugieren que detrás del paisaje se encuentra la expresión del poder y de sus relaciones, y que a través de la transmisión del simbolismo de imágenes, se dirigen a analizar las relaciones de dominación tradicional. En el contexto internacional, el paisaje del arte chino tiene una distintiva línea de investigación y un importante significado visual: su expresión y práctica creativa en donde sus propias tradiciones culturales compiten, y también un diálogo con la concepción de paisaje occidental, que construyen gradualmente las características de la cultura china contemporánea. Esto demuestra la importancia de estudiar las imágenes visuales y el vocabulario político.

Con base en lo anterior, el presente ensayo toma como ejemplo la ciudad de Pekín para describir la interacción entre el paisaje y la política. Su análisis se divide en dos partes, la primera habla sobre cómo es que la ciudad de Pekín se convirtió en

¹ Traducción del chino: Mariana Escalante.

² Mitchell 1994, p. 5.

una expresión visual de la política, y la segunda, reflexiona sobre el entorno político de China y sobre por qué el arte contemporáneo se ha convertido en una fuerza de presión política, una posibilidad de buscar libertad a la cual retar u oponerse.

Iconografía política y estudios urbanos de Pekín

Tomando como ejemplo a la Alemania nazi, Ian D. White dijo: “si se quiere expresar la conciencia política en el paisaje, ésta es más fácil de identificarse en regímenes dictatoriales o autocráticos”.³ China experimentó por largo tiempo una sociedad autocrática feudal, y después, durante el periodo socialista, ha estado bajo el liderazgo de un sistema unipartidista, por lo que no se puede negar la profundamente arraigada autocracia política, ni que el paisaje urbano de China esté influenciado fuertemente por la política.

La ciudad de Pekín es por sí misma un símbolo con grandes implicaciones políticas, no sólo por ser la actual capital de China, sino por haberlo sido de tres generaciones de antiguas dinastías como la Yuan, Ming y Qing. Por ello, Pekín mantiene un patrón espacial cuyo antecedente es el haber sido la antigua capital de poderosas dinastías; ello la hace completamente distinta a otras ciudades pues su construcción siguió un riguroso sistema de planeación, y cada elemento de este sistema sirve a las demandas de los que dominan, haciendo evidente el poder de la autoridad. La Ciudad Imperial se construyó en el centro de Pekín, su estructura es claramente visible a través de ejes perfectamente delimitados en la zona residencial, las paredes que separan el interior y el exterior de la ciudad, la orientación de la arquitectura y la correspondencia con la “astrología”, entre otros aspectos. El artista contemporáneo Lu Hao, en su obra *Nueve puertas*, realizó una rehabilitación virtual de las puertas antiguas de la ciudad que en su mayor parte han sido demolidas, para reflexionar sobre la pérdida de las tradiciones chinas. La concepción de la construcción de la capital refleja las características del pensamiento chino, así como el respeto a la centralidad o la sacralidad de un espacio cerrado. Su propósito es consolidar lo sagrado, la autoridad, el prestigio y el dominio del poder imperial. Por lo tanto, el diseño de la capital, con respecto a la alternancia del poder político, se volvió la expresión visual de la cultura china tradicional y de los cambios del sistema de gobierno.

³ “En la Alemania nazi, se puede ver claramente la relación entre el paisaje y la política. Originalmente, la cultura originada del paisaje, fue afectada por las decisiones políticas nazis, además, los teóricos nazis, de acuerdo con sus propias doctrinas teóricas, establecen un plan de cómo manipular el paisaje”. White, 2011, p. 196.

Hoy en día la Ciudad Prohibida de Pekín conserva prácticamente intacta la estructura de la Ciudad Imperial desde la época de las dinastías Ming y Qing. Aunque, a través de varias generaciones, este lugar también ha experimentado remodelaciones y mejoras. La Ciudad Prohibida refleja claramente la estructura de las construcciones de espacios imperiales. En las pinturas de la dinastía Qing, como *El viaje hacia el Sur del emperador Kangxi* y *La boda de Guangxu*, existe una descripción sumamente detallada de la Ciudad Prohibida al ofrecer una imagen completa de este recinto. Su función era fijar un paisaje que expresara el poder, la divinidad y honorabilidad de la familia imperial. En una escena de la película *El último emperador*, del director italiano Bernardo Bertolucci, aparece la imagen del niño emperador frente al Palacio Imperial en donde puede apreciarse lo imponente del paisaje. Se ofrece una sensación de invisibilidad y demuestra la presión que existía sobre el personaje siendo ésta una representación de lo que un director occidental entiende o percibe sobre la historia y cultura feudal de China.

Podemos decir que el paisaje de la antigua Pekín es un producto de la dominación de la China imperial antigua y el diseño de la ciudad en sí, es una forma de expresión política y de evidenciar el poder y la fuerza de los gobernantes.

El mayor cambio en la naturaleza política de la ciudad de Pekín surgió después del establecimiento de la República Popular China, es decir, en la etapa de la revolución socialista. El establecimiento de la nueva China no eligió otro sitio para su fundación, y continuó utilizando la antigua capital de la dinastía Qing, aunque el símbolo del poder del feudalismo dinástico no volvió a usarse, y bajo el liderazgo del Partido Comunista Chino (PCCh) fue transformado como un espacio para “el pueblo”. Este cambio fue sin duda sumamente drástico, pues en los primeros años de la Nueva China, la ciudad de Pekín sufrió una reconstrucción sin precedentes: la destrucción de edificaciones antiguas, la ampliación de calles y la construcción de nuevos edificios con simbolismo político. El funcionamiento de la ciudad también cambió notablemente adaptándose a las necesidades de la época y a las exigencias políticas del partido para la modernización urbana. Durante las remodelaciones, algunas construcciones antiguas también fueron preservadas, y lo que alguna vez fue parte del territorio imperial, se transformó en espacios públicos; la Ciudad Prohibida es ahora un museo, el Palacio de Verano y Beihai, antes jardines imperiales, se convirtieron en parques públicos, y el templo sagrado de la Ciudad Prohibida donde se ofrecían sacrificios imperiales, se convirtió en el Palacio de Cultura de los Trabajadores, por mencionar algunos ejemplos. Si se compara la concepción socialista de espacios públicos con la occidental, la parte china tiene una fuerte naturaleza política. A pesar de que estos lugares se encontraban con anterioridad totalmente aislados por ser territorio imperial, su acceso sigue siendo controlado, pero bajo un sistema discursivo del régimen político en donde se tiene implícito que es preciso aceptar la propaganda y orientación que el gobierno lleva a cabo.

La remodelación de la plaza de Tiananmen es un ejemplo muy representativo. A pesar de que las oficinas del nuevo gobierno chino no se encuentran establecidas en el antiguo palacio, y éste se convirtió en un museo abierto al público, la *Ciudad Prohibida* —situada frente al símbolo del poder imperial, la plaza de Tiananmen—, se convirtió en el escenario de la ceremonia de fundación de la nueva China. Los líderes del nuevo gobierno del Partido Comunista se encontraban en lo alto de una de las torres que componen la muralla de este lugar y proclamaban el establecimiento de la República Popular China, convirtiéndose este nuevo régimen en el símbolo del nuevo paisaje del poder político. Estas construcciones también sufrieron cambios en sus funciones: se colgó el retrato del presidente Mao en una de las puertas de la Ciudad Prohibida orientada hacia Tiananmen, y así se estableció simbólicamente el culto a la personalidad del presidente Mao. Frente a esta misma puerta se desmantelaron construcciones para expandir y construir una plaza con una gran capacidad y poder reunir a un vasto número de personas para las asambleas políticas; además, esto permitía una mayor visibilidad de los desfiles conmemorativos; adicionalmente se construyó una tribuna, cuya función es cuestionada por el artista contemporáneo Wang Jianwei, en una de sus obras. En los alrededores de Tiananmen, se construyeron nuevos edificios para ejercer el poder político como el Gran Salón del Pueblo, el Museo Nacional, el Monumento a los Héroes del Pueblo y el Mausoleo de Mao Zedong,⁴ ello para reforzar la diseminación de la política en esta zona. Tiananmen se convirtió en el paisaje del nuevo régimen y de la difusión y representación del poder político. Cuando el paisaje de Tiananmen aparecía en las obras de arte, al mismo tiempo enfatizaba el reemplazo de la autoridad del antiguo régimen, por el nuevo, como en la famosa pintura de Dong Xiwen, *Ceremonia de fundación* o en la fotografía de Weng Naiqiang de los años sesenta, donde se muestra al presidente Mao saludando a la gente desde la esquina de una de las torres de la Ciudad Prohibida. Weng recuerda que al llevar a cabo la composición de esta imagen, veía metafóricamente al presidente Mao como un timonel, guiando a la gente a navegar. El alguna vez símbolo del poder imperial, en este nuevo periodo artístico, se convirtió en un gran barco que surcaba las olas de la revolución, y los nuevos líderes se volvieron visualmente prominentes en estos cambios del paisaje.

Bajo el dominio comunista, la sociedad china puso fin a la monarquía feudal para dar paso a un país socialista. Después de la reforma de apertura, el paisaje de la ciudad de Pekín, así como la sociedad china, experimentaron grandes cambios. La vieja ciudad comenzó a configurarse en patrones con múltiples centros y demostraba una actitud más abierta hacia el mundo. Ante esto, un nuevo paisaje urbano se establece y reconstruye continuamente mientras que el gobierno intenta forjar una “imagen nacional” internacionalizada e innovadora. Los Juegos Olímpicos del 2008

⁴ Wu Hung 2005.

fueron el motor que urgió con fuerza a que Pekín pusiera en marcha la construcción de una nueva ciudad. Como resultado, en la ceremonia de inauguración de la justa olímpica, pudimos observar las huellas que dejaron las llamas del artista Cai Guoqiang, demostrando que lo que emergió en las pantallas de televisión de todo el mundo no sólo fueron edificios históricos como el de la Ciudad Prohibida, sino también construcciones de vanguardia hechas por diseñadores occidentales como el Gran Teatro Nacional de China con forma ovalada, el Cubo de Agua o el Nido de Pájaro. Además, con el edificio de la Televisión Central China (CCTV por sus siglas en inglés) de Rem Koolhaas, los chinos se enfrentaron a un enorme reto ante su apreciación estética relativamente conservadora. Estos proyectos fueron bastante cuestionados, pero rápidamente aceptados como nuevos símbolos de la ciudad. La licitación para los trabajos de la Galería Nacional, por ejemplo, llevó cuatro años, hasta inclinarse por el proyecto del arquitecto Jean Nouvel, demostrando en su cautela y en sus continuas modificaciones, que el proceso en sí es un largo juego político. Puede decirse que esta construcción situada al lado del Nido de Pájaro es demasiado experimental, y no hay duda que marcará una nueva era en el paisaje de Pekín y será un elemento simbólico de la internacionalización de las políticas urbanas de la ciudad.

La revolución urbana en el arte contemporáneo

Como se observó anteriormente, el paisaje de Pekín es un producto político, que da expresión a los cambios y requerimientos del poder y éste forma parte del vocabulario dominante de la política. David Harvey señala otra faceta de la naturaleza política de la ciudad: “la ciudad es una importante arena de acción política y de movimientos de oposición... las características del lugar son importantes y la reingeniería y organización territorial física y social de estos sitios, es un arma en la lucha política. Del mismo modo que cuando en las operaciones militares, la elección y el moldeado del campo de acción juega un papel importante en determinar quién gana, también lo es en las protestas populares y movimientos políticos en escenarios urbanos”.⁵ Hoy en día, todo el mundo habla sobre el movimiento “Ocupa Wall Street”, que nos demuestra que “cuando no hay otra opción, la mejor medida de oposición sigue siendo la unión de la fuerza colectiva en los espacios públicos”.⁶ Al mismo tiempo, no puede dejar de mencionarse que en la China de la década de los ochenta (30 o 40 años después de que Tiananmen se convirtiera en el símbolo del poder político de la nueva China), este lugar se convirtió en el primer espacio

⁵ Harvey 2012. p. 117-118.

⁶ Ib., pp. 161-162.

donde la gente se dirigía para expresar sus puntos de vista hacia el nuevo régimen que reemplazó al feudalismo imperial. Sin embargo, la historia demuestra que movimientos políticos de protesta como el de “Ocupa Wall Street”, son hasta ahora muy difíciles de ver en Pekín, en donde la gente no tiene el derecho de apropiarse de los espacios públicos. Parece que sólo a través del arte como intermediario, puede expresarse el ideal de la expresión democrática. A pesar de que en el entorno urbano no pueden organizarse actividades políticas, en el arte contemporáneo chino pueden a menudo verse expresiones del paisaje político urbano. El paisaje urbano actúa como un esquema con significado específico que aparece en la práctica del arte contemporáneo, es una forma de oposición y cuestionamiento de la autoridad política. A pesar de que el arte contemporáneo chino no tiene un gran liderazgo y posee insuficiente capacidad de “ruptura”, al menos refleja la tendencia mundial de demanda espiritual del movimiento ciudadano que pide democracia, igualdad y libertad. El arte contemporáneo, en relación con la oposición política y la lucha por los espacios públicos, personifica el esfuerzo por medio del arte para alcanzar la autonomía.

El primer movimiento artístico que intervino en el paisaje urbano de Pekín fue alrededor de 1979, en donde una serie de artistas llevaron a cabo una exposición organizada de manera espontánea en un espacio público.

Pintura Anónima fue un pequeño grupo clandestino, que en la tensa atmósfera de la Revolución Cultural, se negó a seguir la corriente del realismo revolucionario en la pintura y adoptó una libre y subjetiva manera de crear sus propias obras. En 1979 realizaron su primera exhibición pública en donde alguna vez la familia imperial realizara exhibiciones: el Estudio Huafang (barco pintado) de Beihai (jardín imperial convertido posteriormente en parque público). Los objetos se colocaron en los templos principales al norte y al sur y en los templos secundarios del este y oeste. Posteriormente este tipo de exposiciones se volvió popular, como en el caso del “Muro de la Democracia” de Xidan,⁷ en donde nuevamente de manera espontánea se llevaron a cabo numerosas exhibiciones de pintura al aire libre, como la de “Cinco jóvenes de Guizhou”, en donde colgaban sus obras de papel, óleo y manifiestos del arte, como si fueran ropa secándose al sol. La exhibición de la organización no gubernamental “Sociedad Fotográfica de Abril” organizó también una muestra

⁷ En los días posteriores al fin de la Revolución Cultural, una pequeña pared gris en las cercanías de Xidan en Pekín, se convirtió en una ventana para expresar las voces de la gente común, a la cual se llamó el “Muro de la Democracia de Xidan”. La aparición de este muro continuó con la costumbre de la Revolución Cultural de pegar *dazibao* (escritos en grandes caracteres), convirtiéndose en un espacio para dar voz a la gente. Debido a que en 1979 aparecieron un gran número de *dazibao* atacando al partido, al sistema y a los líderes, este espacio fue controlado por el gobierno, y aquellos que quisieran pegar un *Dazibao* debían registrar su nombre, unidad de pertenencia, dirección, etc., en una oficina gubernamental.

fotográfica, “Naturaleza, sociedad y el hombre”, y utilizó el muro de Xidan para anunciar sus exhibiciones en el parque Zhongshan. Posteriormente otro grupo de pintura, el “Grupo de las Estrellas”, exhibió por primera vez en una pared externa del Museo Nacional de Arte de China.⁸

Las obras expuestas en estas exhibiciones se apartaron de la atmósfera de las pinturas que tenían que ver con la época de la Revolución Cultural y con el realismo revolucionario. La actitud colectiva artística era la de desafiar el orden del paisaje existente cuando sus obras entraban en los espacios públicos. Esta situación no dejó de prosperar, hasta que en 1989 la exhibición “Avant-Garde de China” finalmente pudo exhibirse en el Museo Nacional de Arte de China, el museo de bellas artes más importante del gobierno. Este hecho se convirtió en uno de los más representativos del arte contemporáneo chino. Desde esta exhibición, llamada la “Nueva Ola del Arte 85”, 186 artistas de todo el país presentaron ahí más de 297 obras. En la ceremonia de apertura, el curador de este evento, Lu Gaoming declaró que era “la primera vez que los artistas contemporáneos chinos por sí mismos llevaban a cabo una gran ceremonia de apertura de una exhibición de arte moderno”. Durante esta exhibición, uno de los artistas participantes, Xiao Lu, le disparó a su propia obra, lo que generó un gran nerviosismo entre las autoridades, y ocasionó que ésta cerrara por cinco días. La exhibición de arte moderno del 89 en un espacio gubernamental significó un importante reto a los conceptos y al sistema de esa época.

Esta entrada gradual de los artistas contemporáneos chinos a los espacios públicos provocó que se fueran creando nuevas interpretaciones del paisaje urbano, en donde se repiensa y discuten las implicaciones políticas. Es entonces como, a través del arte, se hace realidad el derecho a hablar sobre la política y se refleja la progresiva separación entre el sistema político y los artistas, haciendo realidad el intento de autonomía.

Ante este escenario comienzan a reflejarse en mayor medida las cuestiones políticas en el arte chino contemporáneo. Lo que alguna vez representó el paisaje del poder soberano, es ahora símbolo de crítica y la sátira en el arte. Lo anterior es lo más franco y simple en lo que el arte contemporáneo hace énfasis sobre el discurso y el orden político, pero también es una forma de resistencia que conlleva un peligro latente, y al mismo tiempo pone de manifiesto que los artistas tienen puntos de vista particulares e identidad propia.

⁸ El 27 y 28 de septiembre de 1979, con Wang Keping, Huang Rui y Ma Desheng a la cabeza de 150 obras de 29 artistas, se exhibieron pinturas a base de tinta, pluma, grabados y tallados de madera, etc., en las vallas de un pequeño jardín del lado este del Museo Nacional de Arte de China. Sin embargo, al tercer día de la exhibición, los policías la cerraron por “alterar el orden y afectar la vida cotidiana de la gente”. Ello provocó que el 1 de octubre de ese año, el Día Nacional, hubiera protestas y discursos en el Muro de la Democracia de Xidan.

Los símbolos más típicos del paisaje político chino contemporáneo, son sin duda la Gran Muralla y la Plaza de Tiananmen. Por ende, el comportamiento del arte chino de la década de los ochenta hasta hoy, ha seguido continuamente haciendo creaciones en torno a estos característicos símbolos políticos. De manera simple y cruda, se critica directamente a la política y se exploran los profundos problemas sociales existentes.

La Gran Muralla delineó los dominios del poder político, como símbolo del antiguo sistema defensivo del régimen, pero también es una manifestación de la autoridad. Muchos intelectuales chinos como Gao Minglu, Wu Hong, Sun Zhenhua, entre otros, han interpretado el significado y el papel de la imagen de la Gran Muralla en el arte chino contemporáneo. Gao Minglu, menciona dos conceptos de la Gran Muralla: “la ceremonia y la crítica de la autoridad política”, así como “el espacio abierto para el diálogo de la memoria histórica y la experiencia individual”.⁹ Desde el punto de inicio del arte chino contemporáneo en la década de los ochenta hasta ahora, existe un gran número de intentos de importantes artistas cuyas obras son sobre la Gran Muralla, como *Concepto 21* (1998); la obra de Xu Bing *Fantasma golpean la Muralla* (1990-1991); *Prolongar diez mil metros la Gran Muralla* (1993), de Cai Guo Qiang; *Fen-Ma Liuming camina la Gran Muralla* (1998), de Ma Liuming; de Hua Jiming, *Arrastrándose sobre la Gran Muralla* (2001); *La apertura de la Gran Muralla* (2001), de He Chengyao, entre otros artistas que utilizan la Gran Muralla como fondo, material y objeto creativo que da vida a la particularidad, el sentimiento y la actitud de los chinos sobre este símbolo. Todas estas creaciones critican el significado político e histórico de la Gran Muralla.

En comparación con la Gran Muralla, el paisaje político chino que ha recibido una crítica más intensa en el arte contemporáneo es la Plaza de Tiananmen. La naturaleza política de Tiananmen no sólo se debe a los elementos mencionados anteriormente que conforman su autoridad política, sino lo más importante, es lo relacionado con la memoria colectiva de 1989, provocando que este emblemático punto de referencia tuviera una significación política aún más prominente en donde el artista es un miembro de los grupos intelectuales que levantan la voz. La actitud del artista Ai Weiwei al levantar su dedo medio frente a Tiananmen, puede considerarse como una crítica directa del arte a la política durante la primera etapa de desarrollo de China. Hoy en día, Ai Weiwei goza de popularidad internacional, sin embargo, desde el punto de vista estrictamente artístico su obra no es un gran referente, pues presta más atención a la crítica política. En sus obras aún pueden observarse símbolos típicos de la política como Tiananmen o el mapa de China y su vocabulario no se limita a las expresiones artísticas, sino que debido a su naturaleza política ha sido ampliamente aceptado por distintas culturas a nivel internacional.

⁹ «Qiang: Zhongguo dangdai yishu de lishiji yu bianjie», *Zhongguorenmin chubanshe*, 2006, «Chonggou lishi jiyi: 20 Shiji zhong Zhongguo yishu zhong de Changcheng».

Pero también, en el arte chino contemporáneo hay quienes usan el paisaje político de Tiananmen para realizar obras muy conmovedoras al explorar sobre la relación entre el individuo y el sistema, este es el caso de la obra de Song Dongpa, quien “respiró” un pedazo de hielo formado en la plaza de Tiananmen (1996), indagando si en un entorno político tan trascendente para el establecimiento del orden, un individuo es capaz de expresarse. La obra de Cui Xiuwen que plasma mujeres ensangrentadas frente a Tiananmen, reflexiona sobre el papel de la mujer en la política. Otro ejemplo es un simposio sobre el *performance* (un evento que la autora de este artículo ayudó a organizar), en donde un crítico del arte, el participante de mayor edad del Simposio con 72 años y el participante más joven, un artista de *performance* de 27 años, se pararon de manos en un *performance* titulado *Diálogo*. Para esa ocasión, el fondo que escogieron los artistas fue un Tiananmen pintado por otro artista en donde su *Diálogo*, al estar parados de manos, puede percibirse como una forma distinta de expresar su opinión frente al simbolismo político que representa Tiananmen.

Los estudios políticos clásicos de la imagen examinan detalladamente cómo es que los simbolismos detrás del paisaje se construyen; mientras que los artistas contemporáneos dirigen su crítica al simbolismo y a las imágenes ya existentes, a la retórica, y señalando la posibilidad de un nuevo orden. Este reordenamiento es exactamente una expresión de la “autonomía” artística.

Además de la atención directa a lo visual, también debemos notar que el arte contemporáneo chino no deja de esforzarse proactivamente en intervenir en el paisaje social. Especialmente en esta nueva era de la sociedad china, en la que la política no puede utilizar abiertamente *slogans* para conducir la conciencia de las masas, y aun cuando lo hace de manera más discreta, el arte se esfuerza en limitar la política.

Repensando sobre los cambios en la ciudad: desafiando las transformaciones del paisaje

La modernización de las ciudades es una característica común de la globalización para adaptarse a las necesidades actuales de la sociedad, por lo que las ciudades no dejan de llevar a cabo ajustes o la construcción de edificios. Estos cambios, de la misma forma, transforman los derechos urbanos de los ciudadanos, lo cual da lugar a nuevos problemas. Por ejemplo, las demoliciones son una consecuencia inevitable que trae consigo la modernización. Un ciclo continuo de demoliciones y construcción de nuevos edificios son la escena común urbana de Pekín y del estilo de desarrollo chino. Sin importar qué ciudad, en todas pueden verse ruinas y sitios en construcción, en donde tampoco dejan de intensificarse los conflictos entre la propiedad privada, la memoria histórica y el interés nacional que estas demoliciones

provocan (la misma plaza de Tiananmen también es producto de una demolición a gran escala), pero lo que trae consigo la demolición es un acercamiento a los rascacielos y medios de transporte de las sociedades occidentales modernas. El escenario del cual alguna vez gozó Pekín, con sus *siheyuan* (conjuntos de viviendas alrededor de un patio central), son algo ya difícil de encontrar. Las demoliciones son por sí mismas una forma de despedirse de las tradiciones y de la memoria histórica, como puede observarse en el cortometraje *Diez minutos más viejos* del director chino Chen Kaige, donde se percibe la sensación de soledad y de luto de los residentes locales frente a los cambios de las circunstancias familiares causados por las demoliciones. Por esto, el arte contemporáneo enfatiza su reflexión sobre la construcción de edificios en toda la ciudad. Las obras que reflexionan sobre el futuro como *Ruinas del proyecto de limpieza* (1990) y *Demoler* (1998) de Zhang Dali, o *Liu li tun* (2003) de Ying Li y Rong Rong, en donde los artistas permanecen sentados tranquilamente entre las ruinas, o su obra titulada *Peine*, son desafíos directos hacia la política y hacia los paisajes urbanos contemporáneos, siendo estas demostraciones de la conducta individual, un cuestionamiento sobre las ruinas causadas por la acción del gobierno y por la política.

Distritos de Arte y comunidades artísticas: los artistas construyen nuevos espacios

El “pueblo de arte” es un fenómeno muy relevante, pues representa la intervención de los artistas en un espacio de la ciudad, el cual no es como aquellas extensiones comerciales creadas por el gobierno como el distrito de arte más famoso de Pekín, el 798,¹⁰ sino es una comunidad a la cual los artistas dieron forma y en donde se percibe su concepción de construir espacios habitables al mismo tiempo que se vuelven una expresión concentrada de la autonomía.

El primer pueblo de arte establecido por artistas fue el “Pueblo de pintores Yuanmingyuan” (muy cerca de la Universidad de Pekín), el cual dio a luz a los artistas chinos contemporáneos más importantes. Su espacio se convirtió en el ideal de la vida y espíritu de los artistas. Sin embargo, al poco tiempo, fue prohibido por el gobierno por ser un “factor de inestabilidad social” e incluso hubo artistas que fueron arrestados y encarcelados. Posteriormente, los artistas se aglutinaron en

¹⁰ El 798 es una fábrica reconstruida al estilo Bauhaus que en un principio tuvo la intervención de artistas y organizaciones de arte, pero rápidamente el gobierno descubrió su valor y fue transformada en un parque artístico. Hoy en día es un área muy comercial que aglutina a algunas de las galerías de arte más importantes de China, sin embargo, debido a los excesivamente altos costos de las rentas, no pueden establecerse en este lugar. Por ello, los artistas continuamente establecen sus propios distritos en la periferia del 798 en busca de espacios más accesibles.

Dongcun (Pueblo Este), una manifestación también idealista en donde se fomentó una gran crítica a través de actividades artísticas que en este periodo alcanzaron un gran impacto. Después, *Songzhuang* sería un típico y gran espacio para la congregación de artistas. Sin embargo, desde 2005 comenzaron a abrirse expedientes e investigaciones sobre este espacio. El gobierno actualmente está por considerarlo como base industrial cultural, por lo que ha empezado a expulsar a los artistas. Como ejemplo, está el hecho de que en 2014 fue cerrada una exhibición artística independiente, lo cual da expresión al conflicto directo entre la construcción de espacios artísticos autónomos y el gobierno.

En estas áreas de reunión, hay algunos artistas que no sólo se preocupan por sus propias creaciones, sino que prestan atención a su entorno y a su impacto en la sociedad. Wu Wenguang, quien vive en las cercanías del 798, en el distrito de arte *Caochangdi*, ha insistido desde hace varios años en la práctica de la “imagen del aldeano”, es decir, traer el arte hacia la gente común. Este tipo de prácticas sociales en los últimos años, en varios distritos de China, han comenzado a emerger, como el proyecto “Montaña Verde”, por ejemplo, que plantea la construcción de un ambiente utópico. En el centro de la ciudad de Pekín también existen artistas que prestan atención a la posibilidad de influir en su entorno, tal es el caso del proyecto *Baimiao* (Templo Blanco) de Song Zhuang, quien llevó su exhibición a los pueblos, consultó a los aldeanos sobre ella, y finalmente alcanzaron un cierto grado de entendimiento e intercambios sobre la obra y su impacto.

La expansión del impacto público del arte

En los últimos años, con el desarrollo de la construcción urbana, la sociedad china enfrenta nuevos y numerosos problemas que deben afrontarse urgentemente. Uno de los más grandes dilemas con repercusiones internacionales frente a los que se encuentra Pekín, es la contaminación atmosférica. Con el crecimiento excesivamente acelerado de la economía china, ha surgido un cuestionamiento hacia los líderes acerca de la contaminación o el fracaso de la planeación urbana, lo cual ha causado preocupación entre los círculos políticos. Cuando Xi Jinping asumió el poder, eligió el día más contaminado para visitar uno de los distritos más populares de entretenimiento de Beijing, *Nanluoguxiang*, sin ninguna medida de protección. Este gesto se llevó a cabo directamente en un paisaje urbano típico pekinés, provocando que su acción tuviera mayor simbolismo. Sin embargo, la reacción de los artistas a este problema es diferente: consiste en involucrarse en las acusaciones y el cuestionamiento del sistema dominante, incluso a través de “reconstruir el sistema”, intentando establecer una posible imagen urbana y una forma propia de discutir los problemas. Un caso específico es el de Song Yongping, quien inició una campaña relacionada con el “smog”. Esta campaña fue específicamente sobre la contamina-

ción del aire, la cual llamó “Condiciones climáticas del Smog”, en donde planteó ponerle un color al “smog”, similar a los usados en la meteorología, como el rojo y el amarillo, para establecer señales de alerta sobre el clima. La elección de los colores, el muestreo, los cálculos, valores promedio del color, etc., establecieron un sistema aparentemente científico y fue tan importante que conjuntó a expertos de distintas disciplinas para discutir su racionalidad. Esta es una propuesta completa para el establecimiento de un nuevo orden, aunque el orden en sí no sea necesariamente razonable. Podemos tomar como ejemplo este tipo de intentos, que intervienen en la naturaleza y proponen el establecimiento de normas, de la misma forma que el arte es un intento y una búsqueda de autonomía.

Conclusiones

Este estudio aborda el “paisaje” de la iconografía política del arte contemporáneo chino, la cual no está confinada únicamente a una cuestión de tiempo o espacio, sino que además posee generalidades de la historia de la civilización humana y espiritual y al mismo tiempo subraya las concepciones locales y formas únicas de recreación de la distintiva cultura china.

Al revisar la historia de la ciudad de Pekín y sus expresiones artísticas, podemos observar que al ser producto de la política, también padece de los retos que la modernidad presenta. Estos retos provienen del despertar de los “derechos de la ciudad” y de la conciencia revolucionaria, en donde el arte ejerce un papel promotor de este despertar. Aunque el arte contemporáneo chino no es el que lidera las transformaciones de la sociedad moderna china, posiblemente actúa como un componente de la tendencia global de movilización ciudadana; la práctica de la autonomía es precisamente una expresión individual de oposición a la autoridad que rompe las limitaciones institucionales existentes, e intenta perseguir activamente la emancipación espiritual y la libertad.

Bibliografía

- David Harvey (2012), *Rebel Cities: from the right to the city to the urban revolution*, Verso, pp. 117-118; 161-162.
- W.J.T. Mitchell (1994), *Landscape and Power*, The University of Chicago Press, p. 5.
- White, Ian D. Wang (2011), Sisi (translator), «En 16 Shiji yilai de jingguan yu lishi,» *Zhongguojianzhu gongye chubanshe*, p. 196.
- Wu Hung (2005), *Remaking Beijing-Tiananmen Square and the Creation of a Political Space*, The University of Chicago Press.

El lenguaje iconográfico de China y de México. Tláloc y *Taotie*

Lilian Álvarez Arellano

Instituto de Investigaciones Filológicas, UNAM

Al estudiar un conjunto de maneras de representación o símbolos de la antigua iconografía mesoamericana, el investigador mexicano Rubén Bonifaz Nuño concluye y demuestra que tanto en monumentos arquitectónicos como en diversas manifestaciones plásticas y objetos rituales, un repertorio relativamente pequeño de símbolos se ordena persistentemente de cierta manera, orden que indica “una voluntad de expresar nociones o valores significantes, a fin de hacerlos comunicables”.¹ Encuentra, así, en la iconografía antigua mesoamericana un lenguaje formal, con elementos primitivos o básicos, y reglas para su combinación. En los trabajos de Bonifaz Nuño se demuestra que

se trata con evidencia de un coherente sistema de pensamiento: sólido y preciso, que usa, para manifestarse, de elementos plásticos cargados de significados. Tales elementos componen una suerte de escritura cabalmente comprensible a quienes en su tiempo le veían.²

Miguel Covarrubias (1904-1957), al estudiar de manera comparada la iconografía del arte antiguo de Asia, América y Oceanía, descubrió que tal arte está compuesto por una serie de signos que componen un lenguaje visual compartido en esta gran área cultural y geográfica. Estas relaciones las planteó parcialmente en sus estudios sobre arte indígena de Norteamérica y Centroamérica, y las sugirió en un mural pintado en 1939 en San Francisco (Fig. 1).³ Con este mural podemos iniciar un interesante estudio comparativo sobre los lenguajes iconográficos antiguos de China y de México.

¹ Bonifaz Nuño, 1995, pp. 13-32.

² Id.

³ Véanse notas 4 y 5.

Con base en los estudios de Covarrubias y de Rubén Bonifaz Nuño, aplicando las técnicas de análisis formal de Franz Boaz para lo que llamó “arte primitivo” y la metodología para realizar análisis iconográficos semánticos propuesta por Erwin Panofsky,⁴ se puede dar sustento a la propuesta de análisis visual y comparatista de Covarrubias, ilustrada en el mural “Formas de arte del Pacífico”. Al acercarnos a las antiguas manifestaciones culturales de China y México como lenguajes iconográficos podremos dar pasos que nos lleven a desentrañar el significado de formas de representación que hoy nos parecen misteriosas.

En el mural “Formas del Arte del Pacífico”⁵ —hoy perdido, pero del cual afortunadamente hay registro fotográfico— se presenta un mapa poblado por ejemplos paradigmáticos del arte de cada región. De hecho, los estudios realizados por Covarrubias expresados en este mural arrojan interesantes hipótesis para el estudio comparado del arte de las culturas originarias de toda el área de la Cuenca del Pacífico, pues encuentra el estudioso mexicano en toda ella la representación de estructuras equivalentes a lo que especialistas han llamado Tláloc en relación con la antigua cultura mesoamericana, y Taotie, en las antiguas culturas chinas, así como ciertas formas de representación que se encuentran reiteradamente en la Cuenca del Pacífico, como son las bandas cruzadas o enlazadas que conforman un campo cuatripartita; las formas de estilización del rostro y el cuerpo humanos

⁴ En orden de publicación: Covarrubias 1954; Boas 1955; Panofsky 1962; Bonifaz 1985, 1986, 1989, 1995.

⁵ Además de exponer sus ideas, métodos y hallazgos en sus escritos teóricos y de divulgación, Miguel Covarrubias resumió un estadio de sus conocimientos sobre Asia, Oceanía y América en una serie de seis murales que con motivo de la Feria Internacional de San Francisco, Estados Unidos, pintó en 1939 para la Pacific House, institución pionera en promover las relaciones entre Asia y América con base en su común frontera con el Océano Pacífico. Dados los incidentes de Pearl Harbor y la guerra que siguió, se extinguieron las posibilidades de desarrollo de la institución. Los murales fueron transferidos al Museo Americano de Historia Natural, de Nueva York. En el camino, uno de ellos se perdió, el relativo a las formas de arte de las culturas de la región. Recientemente, en 2005, los cinco murales restantes fueron restaurados y exhibidos en distintos museos de arte del mundo. Esta forma de resumir y presentar gráficamente información etnográfica en el cuerpo de un mapa fue propuesta originalmente por Covarrubias. Estos mapas siguen siendo interesantes y útiles para nuestros propósitos: poner la Cuenca del Pacífico en el centro. Los temas de los citados mapas son: Pueblos del Pacífico, Economía, Medios de transporte aborigen, Flora y fauna, Modos de habitación aborigen y Formas del arte. Para la elaboración conceptual y material de estos murales, Covarrubias, quien tenía experiencia en materia de cartografía, solicitó al Departamento de Geografía de la Universidad de Berkeley, bajo la dirección del Dr. Carl Sauer, que se preparara un mapa con el área del Pacífico en el centro. Se eligió la proyección de Van der Grinten porque muestra las áreas de tierra de manera proporcional sin la distorsión y la exageración de ciertas tierras en detrimento de otras, como sucede en proyecciones más comunes (véase Covarrubias 1940, folleto que acompaña la carpeta que reproduce los seis murales). Se rompe así con la visión geográfica eurocentrista dominante en ese momento.



Fig. 1 Mural “Art Forms of the Pacific”, de Miguel Covarrubias.
Reproducido en *Pageant of the Pacific*. Original perdido.

y la figuración de seres que han sido descritos por los estudiosos como híbridos, “monstruos”, de aspecto feral y feroz; la superposición de rasgos estilizados estilo “tótem”, entre otros.

En el análisis comparado del lenguaje iconográfico compartido por diversas culturas de la Cuenca del Pacífico se encuentran algunas constantes como la representación basada en simetría bilateral,⁶ la división de campos espaciales en cuatro con un punto central (quincunce).⁷ El estudio de estas correspondencias es de por sí interesante, ya sea que se planteen hipótesis de naturaleza genética o no. Estos rasgos formales comunes pueden indicar también concepciones cosmogónicas y culturales compartidas, lo que añadiría interés al ejercicio de comparar.

Miguel Covarrubias fue especialmente diestro para advertir las relaciones formales de piezas de culturas diversas, también, para plantear hipótesis sobre su relación genética. Célebre, y muy imitado, es el cuadro en que muestra la relación entre diversos “rostros” o “máscaras” de Mesoamérica, donde a partir de la más antigua de ellas, la olmeca, explica transformaciones formales sucesivas (Fig. 2).⁸ Véase cómo

⁶ Boas, 1955, pp. 32-36.

⁷ Bonifaz Nuño, 1995, pp. 13-32.

⁸ Covarrubias, 1961.



Fig. 2 Cuadro de Miguel Covarrubias sobre la evolución del complejo iconográfico “Tlálóc” en Mesoamérica, en *Arte Indígena de México y Centroamérica*.

a partir de la máscara olmeca, se explican, a manera de transformaciones formales, las otras, pertenecientes a las culturas teotihuacana, zapoteca, maya, azteca, etc., culturas relacionadas que se desarrollaron en tiempos y espacios diferentes dentro de la gran área cultural definida por Paul Kirkoff como “Mesoamérica” en 1943, abandonándose así criterios en lo que respecta al complejo llamado Tlálóc (Chaac, Cosijo) para postular la unidad formal del arte mesoamericano.

¿Qué representa y qué significa el complejo Tlálóc? Diversos estudiosos, entre ellos Covarrubias, quisieron ver un temible jaguar, incluso un “monstruo de la

tierra”, en las diversas representaciones del complejo Tláloc de Mesoamérica, las cuales resume Covarrubias en el cuadro ya citado.⁹

Rubén Bonifaz Nuño estudia (1980) la imagen de Tláloc, tomando como base el cuadro de Covarrubias para plantear la unidad de las representaciones, y presenta una hipótesis sobre su composición: desde los olmecas hasta los aztecas y mayas, se trata de dos serpientes en combinación con un rostro humano, elementos que se pueden representar de manera figurativa o abstracta (Figs. 3, 4, 5).



Fig. 3 Monolito llamado “Coatlicue”. Vista de frente y detalle de cabeza. Cultura azteca. Museo Nacional de Antropología e Historia, México. En Rubén Bonifaz Nuño, *El cercano cósmico*.

⁹ Bonifaz Nuño, 1989, “Tláloc” en *Hombres y serpientes para una exposición y crítica de estas teorías*.

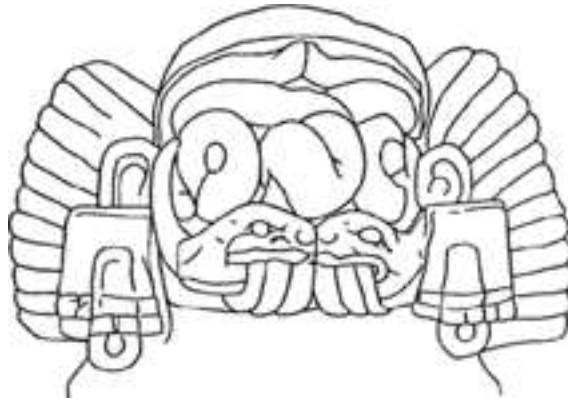


Fig. 4 Tlaloc de la colección Uhde. Museo Etnográfico de Berlín (Museum für Volkerkunde). Dibujo de Rubén Bonifaz Nuño en *Imagen de Tlaloc*.

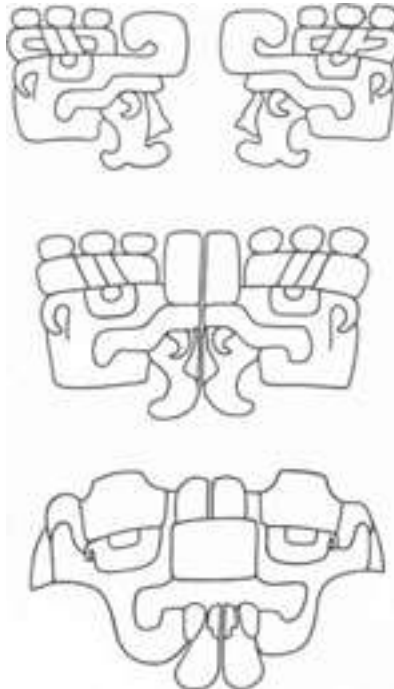


Fig. 5 Dibujo de la cabeza de serpiente de la Tumba 104 de Monte Albán, duplicada y unida, y del rostro de Cocijio en la urna del Museo Regional de Oaxaca, México. Cultura zapoteca. Dibujo de Rubén Bonifaz Nuño en *Imagen de Tlaloc*.

Bonifaz Nuño ofrece una hipótesis diferente sobre el significado de este símbolo. En su análisis, rechaza y abandona la hipótesis del jaguar o monstruo, y se centra en cuál puede ser el significado expresado en este antiguo lenguaje visual al mezclar y concentrar en una unidad las imágenes de un ser humano y dos serpientes. Más adelante expongo su hipótesis iconográfica y textual, pues ésta, además de su método para analizar las partes de la imagen, son de utilidad para analizar y posiblemente interpretar el complejo de signos de la antigüedad china llamado Taotie.

Los trabajos de Covarrubias, primero, y los de Bonifaz Nuño, después, junto con la metodología de análisis formal que propone Franz Boas en *Arte primitivo* (en particular el concepto de “estilo de representación”,¹⁰ y sus estudios sobre la simetría y la simetría inversa como elementos formales del arte aborigen), nos brindan una base para comparar el Taotie, imagen preponderante en el arte chino antiguo (etapas Xia, Shang y Zhou), como lo es el complejo llamado Tláloc en Mesoamérica.

Volvamos al mapa “Formas de Arte del Pacífico” y centrémonos en una de las imágenes elegidas para representar a China: a la izquierda, una vaina (funda) arcaica de jade decorada con el Taotie, de la dinastía Zhou, 1000 a. C.¹¹ (Fig. 6).

Acerca de esta figura el profesor Li Song, especialista en arte chino, y en particular, en el tema de utensilios de bronce, en un libro publicado en chino en la Prensa China Internacional en 2009, y en 2011 en inglés por la Cambridge University Press, dice:

El diseño del taotie, el motivo de diseño más común, fue llamado así por estudiosos de la Dinastía Song (960-1279), según *La Primavera de Lu* y *Anales de Otoño*. Según esta fuente, los *ding* de la Dinastía Zhou estaban decorados con *taotie*, caracterizados por ser “sólo una cabeza sin cuerpo” [Fig. 7]. [...] Sin embargo, el diseño de *taotie* apareció antes en los *ding* de la Dinastía Shang [...] varios cientos de años antes. Además del monstruo sin cuerpo, algunos tenían cuerpo, garras y cola. Así es que se ha argumentado que el motivo se llame “diseño de cara de animal”. Sin embargo, la mayor parte de la gente gusta de usar el misterioso nombre de *Taotie* para describir el diseño.¹² [Figs. 8 y 9]

Enseguida, el Professor Li Song describe así el motivo o patrón:

El patrón típico de *taotie* es una cabeza de animal completa, de ojos redondos, con dientes afilados y cuernos. Algunas imágenes de *taotie* muestran una cabeza de cara completa formada por dos patrones de *Kuilong* de dos lados [Figs. 8 y 9]. En

¹⁰ Boas, *op. cit.*, p. 81.

¹¹ Covarrubias describe esta figura así: “an archaic swordguard decorated with a T’ao T’ieh monster mask, from the Chow Dynasty, B.C. 1000”. Covarrubias 1939, “Introduction”.

¹² Li Song, 2011, p. 96.



Fig. 6 Funda arcaica de jade decorada con el “Taotie”. Detalle del mural “Art Forms of the Pacific” de Miguel Covarrubias. Detalle.

todos los patrones de *taotie*, los ojos están en el centro de atención. Los enormes ojos dejan una impresión acongojadora en quien los ve, aún a lo lejos.¹³ (Fig. 10).

Así, el profesor Li Song se deslinda de la descripción de esta imagen como un “animal”, y prefiere dejarla en el misterio que evoca el nombre que adquirió desde tiempos anteriores a Confucio: *Taotie*, aunque no se desprende de la descripción que acusa “congoja” en quien mira la imagen. Acepta el método de análisis de la simetría para descomponer la imagen en dos elementos que forman un tercero.

Se ha hablado del Taotie como de las imágenes del complejo Tláloc, sobre todo las olmecas y mayas, es decir, como la representación de un feroz animal de abultados ojos y amenazantes fauces, y que ambas se pueden descomponer en dos imágenes de serpiente que, unidas de perfil, forman un rostro (Figs. 4 y 5).

Creo que en el trabajo comparado podemos encontrar una clave para contribuir al estudio del misterioso Taotie.

Después de haber establecido que el rostro o “máscara” de Tláloc estaba compuesto por dos serpientes de perfil enfrentadas,¹⁴ Rubén Bonifaz Nuño analizó la Coatlicue de los aztecas para profundizar en el significado de tal modo de represen-

¹³ Idem.

¹⁴ Bonifaz Nuño, 1986.



Fig. 7 Imagen de Taotie más antigua encontrada en China, Erlitou, Provincia de Henan. Ilustración tomada de *Chinese Bronze Ware*, de Li Song.

tación. Al encontrar los elementos de Tláloc tanto en la cabeza como en el tronco de esta figura,¹⁵ la identificó como tal. Partiendo del cuadro de Covarrubias y del análisis de simetría encuentra dos serpientes sobre un cuerpo humano, fundiéndose así las características humanas: —cabeza, tronco, extremidades, rostro— con las serpentinas —lengua bífida, cuerpo, escamas— (Fig. 10). Nótese el símbolo que se encuentra en las coyunturas de esta figura, compuesto por un ojo y colmillos curvos, que en la literatura se ha llamado “rostro garra” (Fig. 11).

¹⁵ Es decir, las dos serpientes que al enfrentar sus hocicos de perfil forman un rostro humano. En esta escultura diversas partes del cuerpo humano han sido sustituidas por serpientes: las extremidades superiores, los pies. La falda es de serpientes entrelazadas y el cinturón una calavera humana; en el sartal se suceden manos y corazones humanos. En las coyunturas tiene esculpido un símbolo compuesto por un ojo y varios colmillos de serpiente.



Fig. 8 Patrón de Taotie de la dinastía Shang media, formada por dos Kuilong. Tomada de Li Song, *Chinese Bronze Ware*.



Fig. 9 Kuilong. Trípede Yu (Ding), tomado de Autores varios. *An appraisal of the Treasures at the Shaanxi History Museum. The Bronzes*.

Bonifaz Nuño demostró en sus trabajos que los elementos relativos a serpientes y a humanos de la composición formal son una base para la interpretación semántica de Tláloc. Sin embargo, para dar con el sentido de esta peculiar combinación de ser humano y serpientes, debía encontrar un texto que ayudara a aclarar su sentido. Así lo exige el método iconográfico expuesto por Panofsky.¹⁶ Para ello, Bonifaz Nuño se sirve de un pasaje de la *Historye du Mechique*.¹⁷

¹⁶ Panofsky, 2001.

¹⁷ En el texto original, *Historye du Mechique* (Biblioteca Nacional de París 19031), manuscrito del siglo XVI que contiene un texto vertido al francés de un original español o náhuatl perdido cuyo autor se desconoce, se lee: “Il y avoit un déese nomée Tlatentl que est la meme terre la quelle selon



Fig. 10 Trípode con diseño de bestia (Ding), tomado de *An appraisal of the Treasures at the Shaanxi History Museum. The Bronzes.*

Había una diosa nombrada Tlaltentl, que es la misma tierra, la cual según ellos, tenía figura de hombre, otros dicen que de mujer. [...]

Algunos otros dicen que la tierra fue creada de esta suerte: dos dioses, Calcoatl y Texcatlipuca, trajeron a la diosa de la tierra Atlalteutli de los cielos abajo, la cual estaba llena en todas las coyunturas de ojos y de bocas, con las cuales mordía como una bestia salvaje; y antes que la hubieran bajado, había ya agua, la cual no saben quién la creó, sobre la cual esta diosa caminaba. Viendo esto los dioses dijeron: “Hay necesidad de hacer la tierra”. Y en diciendo tal, se cambiaron los dos en dos grandes serpientes, de las cuales una asió a la diosa desde la mano derecha hasta el pie izquierdo, otra de la mano izquierda al pie derecho, y la oprimieron tanto que la hicieron romperse por la mitad, y de la mitad hacia los hombros hicieron la tierra, y la otra mitad la llevaron al cielo.

eux avoyt figure de homme, autres disent que de femme. [...] Quelques autres disent que la terre fut créee de ceste sorte: Deux diex Calcoatl et Tezcatlipuca apportèrent la déesse de la terre Atlaltutli des cieus en bas, la quelle estoy pleine par totes les jointures de ieux et de bouches, avec les quelles elle mordoyt, comme une veste saulvaige, et, avant qu'ils la fussent bas, il y avoyt desia de l'eau, la quelle ils ne savent qui la c'rea, sur la quelle ceste déese cheminoit. Ce que voiant les dieux dirent l'ung a l'autre: “Il es besoing de faire la terre”, et ceci disant se changèrent tous deux en deux grands serpents, des quels l'ung saisit la déese depuis la main droite iusques au pied gauche, l'autre de la main gauche au pied droit, et la pressèrent tant que la firent rompre pour la moitié, et de la moitié devers les espauls firent la terre, et l'autre moitié la emportèrent au ciel”.



Fig. 11 Rostro-garra. Símbolo esculpido en las articulaciones de las extremidades superiores e inferiores del monolito llamado “Coatlicue”. Detalle. En *El mercado cósmico. De la venta a Tenochtitlan*, de Rubén Bonifaz Nuño. Fotografía de Fernando Robles.

Al poner este texto en relación con los monumentos que lo comprueban, siguiendo el método iconográfico de Panofsky, Rubén Bonifaz Nuño tiene bases para proponer que con la imagen de Tláloc se expresa la afirmación de un principio humanista original: el lugar del hombre como motor y materia del universo.¹⁸ In-

¹⁸ La hipótesis de Rubén Bonifaz Nuño está desarrollada en sus trabajos: “El humanismo prehispánico”, “Imagen de Tláloc. Hipótesis iconográfica y textual; Hombres y serpientes. Iconografía olmeca y Cosmogonía antigua de México”, todos publicados por la Universidad Nacional Autónoma de México, así como en *Hombres y serpientes* donde explica: “Los dos dioses creadores nada pueden

terpreta que “Coatlicue”, la expresión del principio expresado por la figuración de “Tláloc” entre los aztecas, se refiere al momento preciso en que las naturalezas humana y serpentina (divina) se unen, con lo que se posibilita la creación del universo.

Veamos ahora la imagen del Taotie. Hagamos un estudio de simetría, como lo sugiere Boas. Veamos la imagen de *Kuilong* (Figs. 8, 9 y 10) y la relación estructural entre estos elementos. Véase cómo se forma un rostro que mira de frente, con dos figuras de serpiente de perfil (Fig. 10). Contrastemos ahora con la imagen de Tláloc (Figs. 3, 4 y 5).

En conclusión, si como se sugiere en este trabajo, se descompone la imagen del Taotie en la figuración de dos serpientes de perfil que al unirse crean un rostro, como lo sugiere el profesor Li Song, y se analiza bajo la luz de los estudios de la imagen de Tláloc de Bonifaz Nuño, tendremos una base para presentar una hipótesis de explicación sobre su significado como expresión de un lenguaje visual portador de un mensaje humanista; al tomar en cuenta los estudios de Covarrubias, podemos vislumbrar una forma de hermandad cultural compartida en un área muy extensa.

por sí solos; para actuar, han de transmutarse, de acuerdo con parte esencial de una tercera entidad, en serpientes. La índole humana de la diosa de la tierra, que puede ser hombre o mujer se muestra aquí claramente en su forma: ella camina, y tiene dos brazos y dos piernas, dos manos y dos pies. Su forma es esencia, como dice el filósofo, esta entidad tiene, así, esencia humana. Es humana. Aquí está pues, el hombre. Si uno se pregunta cuál es el papel que en el mito desempeña, habrá que responder que es el de integrarse en unidad con los dioses, para que estos puedan actuar. El hombre, de este modo, es el motor inicial de la creación. Piénsese en el punto donde los dioses transmutados en sierpes se unen con él. En ese punto se concentra al máximo el poder creador, aquel que ha de originar el cielo y la tierra, el universo” (1989, pp. 109-111).

Bibliografía

- Autores Varios (2012), *The Bronzes. An Appraisal of the National Treasures in the Shaanxi History Museum*, Sanqin, Sanqin Publishing House.
- Boas, Franz (1955), *Primitive Art*, New York, Dover Publications.
- Bonifaz Nuño, Rubén (1985), *El cercado cósmico. De La Venta a Tenochtitlano*, México, Fundación de Investigaciones Sociales, A. C.
- (1989), *Hombres y serpientes. Iconografía olmeca*, México, UNAM.
- (1986), *Imagen de Tláloc. Hipótesis iconográfica y textual*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Filológicas-Instituto de Investigaciones Estéticas.
- (1995), “El símbolo cosmogónico mesoamericano” en *Cosmogonía antigua de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 13-32.
- Covarrubias, Miguel (1961), *Arte Indígena de México y Centroamérica*, traducción del inglés de Sol Arguedas, México, UNAM.
- (1939), *Pageant of the Pacific*, San Francisco, Pacific House.
- (1954), *The Eagle, the Jaguar and the Serpent. Indian Art of the Americas, North America, Alaska, Canada, the United States*, New York, Alfred A. Knopf.
- (1940), “Introduction”. *Pageant of the Pacific*, San Francisco, Pacific House.
- Thévet, André (recopilador y traductor), *Histoyre du Mechiqne*, Biblioteca Nacional de Paris, manuscrito 19031.
- Liang Jin (2012), *Bronze Ware. Highlights of Auctioned Chinese Antiques*, traducción del chino al inglés de Zhou Jian y Zhao Yahui, Hunan, Hunan Fine Arts Publishing House.
- Li Song (2011), *Chinese Bronze Ware*, traducción del chino al castellano por Zhu Jiantiang y He Yunzhao, Cambridge, Cambridge University Press.
- Panofsky, Erwin (1962), *Studies in Iconology. Humanistic Themes in the Art of the Renaissance*. New York, Harper Torchbook (originalmente publicado por Oxford University Press en 1939).
- (2001), *Estudios sobre iconología*, prólogo de Enrique Lafuente Ferrari, versión española de Bernardo Fernández, Madrid, Alianza Editorial (Colección Alianza Universitaria, 12).

PARTE II

SOCIEDAD CHINA
Y SOCIEDAD MEXICANA.
REVISIÓN HISTÓRICA Y
PERSPECTIVAS

Relaciones internacionales entre México y China

China y México: cuarenta y dos años de relaciones diplomáticas. Una mirada retrospectiva y prospectiva desde China

Xu Shicheng

Instituto de América Latina y Academia China de Ciencia Sociales

El 14 de febrero de 2014 se cumplió el cuadragésimo segundo aniversario del establecimiento de las relaciones diplomáticas entre la República Popular China y los Estados Unidos Mexicanos.

Las relaciones amistosas sino-mexicanas se remontan a los tiempos antiguos. China y México son dos países que cuentan igualmente con una civilización muy antigua y que inclusive, en ciertos pasajes, poseen una historia parecida. Una larga distancia geográfica separa China de México, sin embargo, ello no ha sido factor para que, desde tiempos muy remotos, los dos pueblos hayan comenzado a tener intercambios amistosos. Desde mediados del siglo XVI, los galeones de Manila, llamados también Naos de China, cargados de los objetos chinos de porcelana y tejidos de seda, contra el viento y las mareas, arribaban desde las Filipinas al puerto de Acapulco de México, abriendo de este modo la famosa Ruta Marítima de Seda. El maíz, originario de las antiguas tierras de los mayas, se ha convertido en uno de los principales alimentos de los chinos; mientras las monedas mexicanas de águila bien diseñadas, jugaron un papel importante para la circulación de los artículos de China.

Desde la década de los años 70 del siglo XIX, México empezó a introducir a los culíes chinos. El primer grupo de culíes chinos llegó a México en 1875.¹ El 14 de diciembre de 1899, Wu Tingfang, ministro plenipotenciario del Gobierno de la dinastía Qing de China en los EE.UU. y Manuel de Aspíroz, ministro plenipotenciario de México en los EE.UU., firmaron oficialmente en Washington el Tratado de Amistad, Comercio y Navegación entre China y México. De esta manera, los dos países establecieron relaciones diplomáticas. Después del establecimiento de

¹ AGNRNEM: Archivo General de la Nación, Registro Nacional de Extranjeros en México.

las relaciones diplomáticas entre China (la dinastía Qing) y México, aumentó notablemente la cantidad de los emigrantes chinos a México ascendiendo a 8000 en 1904. A comienzos de la década de los años 30 del siglo pasado, había unos 40,000 chinos en México (Li y Yang, 1990: 628-638). Debido a causas históricas, México no estableció relaciones diplomáticas con la República Popular China (fundada en 1949, por Mao Zedong) durante el periodo de 1949 y 1971, sin embargo, los intercambios no oficiales y populares eran frecuentes durante este periodo. Por ejemplo, el ex-presidente de México, Lázaro Cárdenas, visitó China en los años 50 del siglo pasado.

El establecimiento de las relaciones diplomáticas abrió una nueva etapa en el desarrollo de las relaciones bilaterales. Durante su mandato, el presidente Luis Echeverría (1970-1976), prestó mucha importancia al desarrollo de las relaciones amistosas con China y tomó la iniciativa para emprender las acciones dirigidas al establecimiento de las relaciones de México con China Popular. El 5 de octubre de 1971, en su intervención en la 26ª Asamblea General de la ONU, el presidente Echeverría subrayó: La soberanía y la integridad territorial de China es inseparable. La delegación de México votó a favor del proyecto de resolución sobre la restitución del puesto legítimo de China en la ONU y la expulsión del representante de Taiwán de la ONU. El 25 de octubre de 1971 a China le fue restituido su puesto legítimo en la ONU, en la noche del mismo día, la Secretaría de Relaciones Exteriores de México emitió una declaración reconociendo a la República Popular China como el único representante legítimo de China. El 16 de noviembre, el gobierno mexicano tomó la iniciativa de romper relaciones con las autoridades de Taiwán.

El 14 de febrero de 1972, Huang Hua, representante chino en la ONU firmó en Nueva York con el representante mexicano en la ONU, el Comunicado sobre el establecimiento de las relaciones diplomáticas entre China y México. El Comunicado señala: De acuerdo con los principios de la igualdad, el respeto mutuo de la soberanía, la independencia y la integridad territorial, la no agresión y la no intervención mutua en los asuntos internos y externos, la República Popular China y los Estados Unidos Mexicanos acuerdan establecer desde hoy las relaciones diplomáticas y enviar lo antes posible a sus embajadores respectivos. El establecimiento de las relaciones diplomáticas entre China y México abrió un nuevo capítulo en los anales de las relaciones sino-mexicanas (Sha et al., 1986: 298-303).

Poco después del establecimiento de las relaciones diplomáticas bilaterales, en abril de 1973, el presidente Echeverría realizó una visita oficial a China con una comitiva muy numerosa. Durante su visita, fue objeto de una grandiosa recepción y una calurosa bienvenida por parte del gobierno y del pueblo de China. El presidente Mao Zedong se entrevistó con él y el primer ministro Zhou Enlai sostuvo cinco conversaciones y le acompañó personalmente en su visita al interior del país. Los dos países firmaron acuerdos comerciales.

Desarrollo integral y rápido de las relaciones sino-mexicanas desde 1972

A partir de 1972 hasta la actualidad, el desarrollo de las relaciones bilaterales ha transitado por cuatro etapas: desarrollo preliminar (1972-1977), desarrollo acelerado (1978-2002), desarrollo pleno y global (2003-2012), y nuevo desarrollo (2012-).

Durante los 42 años desde el establecimiento de nuestras relaciones diplomáticas, éstas han tenido altibajos, normales en todo tipo de relaciones bilaterales, aunque, al entrar en el nuevo siglo, las relaciones bilaterales vienen desarrollándose rápida y omnidimensionalmente, lo cual se manifiesta en los siguientes aspectos:

a) Los altos dirigentes de ambos países han hecho visitas mutuas y han mantenido frecuentes contactos

En lo político, después de la visita del presidente Luis Echeverría, todos los presidentes mexicanos han visitado China, y a su vez, los dirigentes chinos también han viajado a México. En octubre de 1981, el primer ministro chino Zhao Ziyang, después de asistir a la Cumbre Norte-Sur en Cancún, realizó una visita oficial a México, ésta fue la primera visita de un jefe del gobierno chino a México. En mayo de 1990, el presidente chino Yang Shangkun hizo una visita oficial a México, la primera visita de un jefe de Estado chino a México. Entre 1997, el presidente chino Jiang Zemin visitó México.

Desde el inicio del siglo XXI, las relaciones bilaterales han venido desarrollándose en forma integral. En diciembre de 2003, durante la visita del primer ministro Wen Jiabao, China y México anunciaron oficialmente el establecimiento de la Asociación Estratégica, lo cual marcó una nueva fase en el desarrollo de las relaciones bilaterales.

En septiembre de 2005, el presidente chino Hu Jintao visitó México. Hu Jintao propuso incrementar la confianza mutua política para promover el sostenido desarrollo de la asociación estratégica binacional. Propuso a los dos países acelerar el estudio y la elaboración de un plan de acción conjunta y llevar efectivamente adelante la cooperación estratégica bilateral en los diversos dominios. Ambas partes prometieron profundizar la cooperación económica y comercial mutuamente provechosa. Los dos países firmaron numerosos documentos de cooperación bilateral agregando nuevos contenidos esenciales a la cooperación mutuamente provechosa.

En febrero de 2009, el entonces vice-presidente chino Xi Jinping visitó la tierra azteca. El 17 de agosto del mismo año, los dos países celebraron exitosamente en la Ciudad de México el Primer Diálogo Estratégico China-México. Vale la pena mencionar que México hizo donaciones a China con motivo del terremoto en

Wenchuan, provincia Sichuan, en mayo de 2008; y a su vez, China ofreció ayuda urgente humanitaria y fondos a México para hacer frente a la gripe AH1N1 en abril de 2008.

Por otra parte, ambos países han establecido mecanismos de consulta política y de diálogo. En agosto de 2004 se creó la Comisión Binacional Permanente China-México que ha celebrado seis reuniones.

Es de destacar que, poco después de asumir la presidencia, los presidentes Enrique Peña Nieto (el 1 de diciembre de 2012) y Xi Jinping (marzo de 2013) intercambiaron visitas mutuas en 2013, y los dos mandatarios decidieron elevar la relación bilateral al nivel de la Asociación Estratégica Integral mostrando el fuerte interés por potenciar su cooperación. Como resultado, la cooperación binacional en terrenos como el político, el comercial y el cultural ha cosechado múltiples éxitos.

El 29 de septiembre de 2014, el canciller chino Wang Yi visitó México y asistió a la VI reunión de la Comisión Binacional Permanente China-México, fue recibido por el presidente Peña Nieto. En sus conversaciones con el canciller mexicano, ambos acordaron fortalecer la confianza política mutua, profundizar la cooperación pragmática y reforzar la coordinación internacional. El próximo mes de noviembre, el presidente mexicano Peña Nieto visitará otra vez China y asistirá a la XXII Cumbre de APEC que tendrá lugar en Beijing.

Merece señalarse que la frecuencia de las visitas mutuas de alto rango entre China y México, es caso único en las relaciones entre China y los países latinoamericanos. Después del establecimiento de las relaciones diplomáticas bilaterales, todos los presidentes mexicanos han visitado China. De parte de China, cuatro presidentes chinos, dos vice-presidentes, tres primeros ministros, y varios vice-primer ministros han visitado México. Los frecuentes intercambios de visitas amistosas de alto rango han contribuido a la promoción de las relaciones bilaterales.

*b) Las relaciones comerciales y económicas bilaterales
se desarrollan con rapidez*

En la actualidad, China es el segundo mayor socio comercial a nivel global de México desde 2003, y México es en la actualidad, el segundo socio comercial de China en toda América Latina. Desde el establecimiento de las relaciones diplomáticas entre ambos países, las relaciones comerciales y económicas bilaterales vienen desarrollándose con rapidez. El comercio bilateral ha crecido de \$12.99 millones de dólares en 1972 a \$39,217 millones de dólares en 2013, es decir, se ha incrementado 3000 veces en cuarenta y dos años. La cerveza Corona, el pan de Bimbo, las tortillas de Maseca, el nopal y los productos electrónicos de México han podido ingresar y conquistar el mercado chino (Véase Cuadro 1).

Cuadro 1. El desarrollo del comercio bilateral entre China y México 2000-2013
(Unidad: cien millones de dólares).

Año	Monto de import. y export.	Importación	Exportación
2001	25.5	17.9	7.6
2002	39.8	28.6	11.2
2003	49.4	32.7	16.8
2004	71.1	49.7	21.4
2005	77.6	55.4	22.3
2006	114.3	88.2	26.1
2007	149.6	117.0	32.6
2008	175.6	138.5	37.1
2009	161.9	122.9	38.9
2010	246.8	178.7	68.1
2011	333.6	239.7	93.8
2012	366.8	275.2	91.6
2013	392.17	289.68	102.49

Fuente: Estadísticas publicadas por la Aduana China.

La cifra acumulada de las inversiones directas de las 60 empresas chinas en los sectores productivos, alcanzó los 400 millones de dólares el año 2013. Y a su vez, aumentan también las inversiones mexicanas en China.²

*c) La cooperación científico-tecnológica entre los dos países
es muy fructífera*

La cooperación científico-tecnológica empezó en 1973, ambas partes se regalaron mutuamente las semillas de trigo, arroz, maíz, algodón, sorgo, colza, tomate, pepino, pimienta, sandía, melón, frijol, café, etc. Después, los dos países firmaron numerosos acuerdos de cooperación científica y tecnológica, que redundaron en varios centenares de proyectos. Ambas partes han colaborado ampliamente en las siguientes diez áreas: agricultura, pesca, minería, petroquímica, comunicaciones, acuicultura, medicina tradicional, desarrollo rural, desarrollo social y ciencias naturales.

² Texto íntegro del discurso del Embajador chino en CECHIMEX de la UNAM, <http://www.embajada-china.org.mx/esp/sgjs/t1132609.htm>.

La cooperación y los intercambios científico-tecnológicos bilaterales abarcan amplios sectores de la economía nacional y han producido notables efectos haciendo importantes contribuciones al desarrollo económico de los dos países. Se ha puesto en la práctica productiva la avanzada tecnología aprendida mutuamente, mejorando la producción o llenando las lagunas con resultados satisfactorios.

d) Los intercambios culturales mutuos son muy variados

México es el país de mayor intercambio cultural con China entre los países latinoamericanos. A partir de 1978, año en que los gobiernos chino y mexicano establecieron la Comisión Mixta Chino-Mexicana para la Cooperación Cultural y Educacional y firmaron el acuerdo cultural, el intercambio en este terreno de ambos países ha sido muy satisfactorio. Actualmente México cuenta con cinco Institutos Confucio, siendo el país latinoamericano con el mayor número de este tipo de instituciones.

Ambas partes intercambian ininterrumpidamente delegaciones culturales y artísticas. Desde 1981, China ha enviado numerosos conjuntos artísticos para participar en el Festival Internacional Cervantino de Guanajuato. En 2007, China realizó una serie de actividades culturales bajo el programa Experimentar China en México. Actualmente China y México han obtenido un buen desarrollo en la cooperación e intercambio en radio, televisión, deporte y hermanamiento de ciudades de ambos países. China compró un buen número de telenovelas mexicanas tales como *Los ricos también lloran*, *Bianka Vidal*, *Corazón Salvaje*, *Yesenia* y otras más.

Durante septiembre de 2000 y marzo de 2001, se montó en México la exposición china sobre las Dinastías Imperiales de Xi An. Y durante septiembre de 2000 y enero de 2001, en China, se montó la exposición mexicana sobre la Civilización Maya. En 2006, en Beijing se montaron las exposiciones: El jaguar prehispánico. Huellas de lo divino; Pintura mexicana: de la posguerra al fin de siglo; Arquitectura moderna mexicana; y Cerámica contemporánea de México.

La cooperación educativa entre China y México es frecuente. China envía profesores a México para ofrecer clases de idioma chino, literatura, historia, economía etc., México manda a China profesores que han trabajado y trabajan en diversas universidades de China, principalmente para enseñar el castellano y la literatura latinoamericana. Desde 1973, los gobiernos chino y mexicano intercambian anualmente más o menos 30 becas. China ha mandado cerca de 500 becarios a México y México ha enviado cerca de 400 estudiantes a China. En los últimos años, han aumentado el número de estudiantes chinos en México, inclusive, cubriéndose ellos mismos sus gastos. En 2013, durante la visita del presidente chino Xi Jinping a México, el gobierno chino prometió ofrecer 300 becas a estudiantes mexicanos en los tres

años siguientes. En mayo de 2008, Aeroméxico abrió una línea directa Ciudad de México-Tijuana-Shanghai. Y en 2010, México participó en la Expo Universal 2010 Shanghai, con el tema “Vivir Mejor”.

En los últimos años, se han intensificado también los intercambios académicos entre los dos países. En 2006 se creó el Centro de Estudios China-México, CECHIMEX en la UNAM; en 2012, el Centro de Estudios Mexicanos, CEM, UNAM en Beijing; y para 2013 se creó el Centro de Estudios Mexicanos en el Instituto de América Latina, CASS en Beijing. En 2013, durante la visita del Presidente chino Xi Jinping a México, se creó el Centro de Cultura China en México, y la Academia de Ciencias Sociales de China y la UNAM firmaron un marco de convenio de cooperación.

e) Amplia cooperación internacional

China y México son dos países emergentes, comparten una amplia posición común en los asuntos internacionales. Ambos mantienen siempre estrecha consulta y cooperación en la ONU, G-20, OMC, APEC, FOCALAE (Foro de Cooperación América Latina-Asia del Este), reuniones sobre el Cambio Climático, OEA, y ambos hacen esfuerzos mancomunados por la salvaguardia y la promoción de la paz, la estabilidad y la prosperidad mundiales. Actualmente, y en general, las relaciones bilaterales se encuentran en un óptimo periodo.

Los retos y problemas en las relaciones bilaterales

El desarrollo de las relaciones sino-mexicanas, enfrentan los siguientes principales problemas y retos:

- a) Existe un considerable déficit de México en el intercambio comercial bilateral. Según las estadísticas de la Aduana China, el volumen del comercio bilateral en 2013 fue de \$39.217 millones de dólares, de este monto, las exportaciones chinas a México fueron de \$28.968 millones de dólares y las importaciones chinas de México fueron de \$10.246 millones de dólares, el déficit de México alcanzó \$18.719 millones de dólares. Según las estadísticas de México, el déficit de México fue mucho mayor. China es la primera fuente del déficit de México. En el comercio, China y México se complementan mutuamente, sin embargo, compiten también.

La competencia mutua se manifiesta en algunos sectores tradicionales, en la exportación de una parte de sus artículos como productos textiles, zapatos y juguetes.

Hay una competencia de las exportaciones chinas y mexicanas en el mercado de los EE.UU. También para atraer las inversiones extranjeras.

En abril de 1993, México anunció las masivas investigaciones de antidumping contra más de 4000 artículos de diez ramas de China y al mismo tiempo, empezó a cobrar altos impuestos temporales antidumping relacionadas con las tres cuartas partes de la totalidad de las exportaciones chinas a México. Con las gestiones de las instituciones concernientes del gobierno chino, México eliminó posteriormente una parte de las sanciones antidumping y la situación tirante se atenuó. México firmó con China un acuerdo en materia comercial y prometió suprimir en un plazo de seis años desde el ingreso de China en la OMC las medidas antidumping contrarias a las estipulaciones de la OMC y lo cumplió en lo fundamental.

Es de señalar que los dos principales rubros de las importaciones mexicanas de China son insumos que requiere la industria mexicana para producir bienes, muchos de los cuales se reexportan: —CAP. 84: maquinaria y sus partes, y CAP. 85: artículos electrónicos y sus partes. El monto de las importaciones de cada uno de estos capítulos (84 y 85), equivale a más del total de las exportaciones mexicanas a China. “Por lo tanto, ante el análisis alarmista de que nuestras importaciones son cada vez mayores, deberíamos preguntarnos —Sí, pero, ¿en qué rubros?” (Ling, 2008).³

- b) Todavía es insuficiente la cooperación científico-tecnológica y el intercambio académico.
- c) Las inversiones recíprocas entre China y México han quedado a la zaga del desarrollo de las relaciones comerciales. A pesar de los evidentes avances de las inversiones mutuas, la magnitud de éstas es mínima e insuficiente en comparación con la potencialidad económica de los dos países y la velocidad del crecimiento comercial.

Propuestas y perspectivas para desarrollar las relaciones sino-mexicanas

Para elevar a una nueva altura las relaciones sino-mexicanas, ambas partes deben aumentar la confianza mutua, ampliar el consenso, profundizar la cooperación, buscar en común el desarrollo para promover el continuo progreso de las relaciones de amistad y cooperación. Mis propuestas concretas, son:

- a) Enriquecer constantemente la connotación de las relaciones de asociación estratégica integral. Ambas partes deben mantener los intercambios de alto

³ www.gdem.com.mx.

rango entre los gobiernos, parlamentos y partidos, reforzar el papel dirigente y coordinador de la Comisión Binacional Permanente México-China con el objeto de profundizar las relaciones de la asociación estratégica y llevar a efecto el Plan de Acción Común 2011-2015 y los 70 convenios, acuerdos y memorándums de entendimiento sobre la cooperación en los diversos sectores.

- b) Hacer uso intensivo de los mecanismos existentes de diálogo y cooperación que incluyen la Asociación Estratégica, la Asociación Estratégica Integral, la Comisión Binacional Permanente, el Diálogo Estratégico y el Foro Parlamentario. Y profundizar las relaciones bilaterales como socios estratégicos.
- c) Hacer esfuerzos para reducir el desequilibrio comercial. Ambas partes deben mejorar sus estructuras de exportación, equilibrar la composición del comercio bilateral, estimular los negocios de los productos de alta tecnología y con alto valor agregado, elevar la calidad de los productos y disminuir competencias desleales.
- d) Que inicien los dos países, cuanto antes, la negociación y la firma de un tratado de libre comercio entre China y México con el objeto de reforzar la cooperación, y abrir aún más el mercado en reemplazo de la competencia actual.
- e) Proponer a la parte china considerar a México como una de sus prioridades de la estrategia de salir fuera. La parte china debe aprovecharse plenamente de la posición geográfica privilegiada de México de ser un puente natural entre la América del Norte y las América Central y del Sur, y el enorme espacio del mercado que forman los TLCs firmados por México y más de 40 países, poner en pleno juego las ventajas tecnológicas y la capacidad de producción de las industrias textiles, ligeras, mecánicas y electrónicas, promover las inversiones de los empresarios chinos en México. Podrá aprovechar las ventajas que ofrece a México el TLCAN, promover a las provincias o empresas poderosas a establecer zonas de procesamiento para la exportación e introducir sus productos al mercado norteamericano.

Estoy seguro de que, a través de diálogo, consultas e intercambios sino-mexicanos, se reducirán las divergencias y conflictos, se reforzará la confianza mutua y la cooperación, se logrará la dinámica para el desarrollo en la competencia y se conseguirá la doble victoria para ambas partes con la cooperación.

Los dos países deben estimular los intercambios de personas y de información entre las instituciones culturales, las entidades populares, las universidades y los institutos académicos.

La amistad y la cooperación sino-mexicana cuentan con una sólida base política, tienen amplios intereses comunes. Profundizar la amistad y la cooperación contri-

buirá a la superación de las debilidades propias aprendiendo lo bueno de la otra parte, al enfrentamiento común a los desafíos de la globalización y al desarrollo del propio país. Tanto China como México están llevando a cabo profundas reformas políticas y económicas, están abriendo el camino hacia el futuro apoyándose en las excelentes tradiciones y en las características culturales propias. Los dos países tienen muchos puntos comunes, cuentan con amplias perspectivas de cooperación. Es posible que sobre esas bases, fortalezcamos nuestra amistad y creemos un futuro brillante.

El desarrollo de las relaciones bilaterales a lo largo de 42 años ha comprobado que el continuo enriquecimiento y reforzamiento de la asociación estratégica integral corresponde a los intereses fundamentales de los dos pueblos y están a favor de la promoción de la cooperación sur-sur, la preservación de la paz mundial y el fomento del desarrollo común.

El gran árbol de la Amistad Chino-Mexicana es el resultado del riego laborioso de los dirigentes y pueblos de ambos países durante muchos años, y es necesario que nosotros y nuestros sucesores continuemos regándolos para que sea siempre verde y frondoso. ¡Formulemos votos por que nuestras relaciones de asociación estratégica integral continúen desarrollándose a pasos seguros!

Bibliografía

- Li Chunhui y Yang Shenmao (1990), *Historia de los chinos en las Américas*, Editorial Oriente.
- Ling Chong, Juan José (2008), “¿Cómo están mejorando las relaciones de Negocios entre China y México?”, disponible en www.gdem.com.mx, octubre, 2008.
- Sha Ding et al. (1986), *Breve Historia de las relaciones sino'latinoamericanas*, Editorial del Pueblo de Henan.

México ante el ascenso de China en el plano internacional

Marussia Mussacchio

“China does not see itself as a raising, but a returning power...It does not view the prospect of a strong China exercising influence in economic, cultural, political, and military affairs as an unnatural challenge to world order-but rather as a return to a normal state of affairs.”

Henry Kissinger, 2012

Hace apenas tres décadas, América Latina solamente pensaba en China como una referencia geográfica. Sin embargo, la apertura económica china, iniciada a finales de la década de los setenta, tuvo enormes efectos no sólo en el tamaño mismo de la economía de ese país (desde la década de los ochenta creció cuatro veces), sino también en la estructura del comercio mundial. China es hoy la capital de la maquila; el consumidor más importante de acero, aluminio y carbón; la segunda economía más grande del planeta; y sus tentáculos comerciales se extienden a todos los rincones del mundo. Además, la fuerza de su comercio está respaldada por más de 3.9 billones de dólares en reservas (tres veces más que cualquier otro país) y por un ejército moderno y con capacidades nucleares.

Por ello, no es de sorprenderse que políticos, académicos y medios en general estén hoy interesados en las actividades de la República Popular China (RPC) a nivel global. Ya sea como anfitriona de los Juegos Olímpicos o como inversionista en África, la nueva presencia de China ha capturado el reflector mundial. Sin embargo, como acertadamente lo indica David Shambaugh, profesor de la Universidad de George Washington, hasta el momento “los observadores han estudiado cómo el mundo ha impactado a China; (no obstante) ahora los papeles se revierten y es necesario entender cómo China está impactado al mundo” (Shambaugh, 2013: 5).

En Estados Unidos, el ascenso chino ha ocasionado un intenso debate sobre las consecuencias globales de una China cada vez más firme en la expansión de su

poder y el cumplimiento de sus intereses. En círculos académicos, cada campo ha interpretado la creciente fortaleza de China desde su marco teórico. La teoría de transición de poder, por ejemplo, ha sostenido que por el resultado del desarrollo chino y de la influencia en el plano internacional que esto genera, “China y Estados Unidos están inevitablemente enfrascados en una transición de poder que se trata, más que nada, del futuro de las relaciones internacionales”. Esta línea de pensamiento aclara que “a pesar de que entre China y Estados Unidos hay buena voluntad para construir un futuro pacífico, el hecho es que ambas naciones tienen intereses inestables y en conflicto (...) que, si no se manejan bien, pueden llevar a una guerra no deseada”. Para esta escuela, el conflicto surge cuando un Estado en ascenso o revisionista está dispuesto a utilizar la fuerza para alterar el *status quo* impuesto por el poder dominante (Lai, 2011: 10).¹

Por su parte, realistas ofensivos como John Mearsheimer, de la Universidad de Chicago, vaticinan la inevitabilidad de un conflicto entre China y Estados Unidos debido a la estructura misma del sistema. “El sistema internacional —nos dicen los realistas ofensivos— tiene tres características que lo definen. Primero, los actores principales son Estados que operan en medio de un sistema anárquico. Segundo, todos los grandes poderes tienen alguna capacidad militar ofensiva, lo que implica que tienen el potencial para lastimarse mutuamente. Y tercero, ningún Estado puede saber de antemano las intenciones de los otros Estados con certeza, especialmente sus intenciones futuras. La meta última de todas las grandes potencias es maximizar su cuota de poder mundial y eventualmente dominar el sistema” (Mearsheimer, 2006:160). Como es de esperarse bajo estos supuestos, la posibilidad de conflicto está siempre presente.² Ahora bien, en el caso de la relación entre China y Estados Unidos, subraya Mearsheimer, la imposibilidad que tiene cada actor de establecer su dominio sobre la totalidad del sistema hace que la segunda mejor estrategia sea establecer su hegemonía regionalmente, mientras se aseguran de que ningún otro país rival domine otra zona. Mearsheimer aclara que de esta forma se diluyen las amenazas y, por consiguiente, la competencia. Siguiendo aún el razonamiento del académico de Chicago, no es de sorprenderse entonces que, al tiempo que Beijing trate de “aumentar la distancia en términos de poder con Japón y Rusia... para que ningún (actor regional) la amenace, (también) es muy probable que China busque

¹ El estudio de Lai se basa en la teoría de A.F.K. Organski, desarrollada a finales de la década de los cincuenta, que explica la propensión a la guerra cuando un poder en ascenso no está satisfecho con las reglas del sistema y tiene suficiente poder para desafiar al Estado dominante (Organski, 1968). En su libro *Power Transitions: Strategies for the 21st Century*, Ronald Tammen et al. (2000) regresan sobre la teoría de A.F.K. Organski para explicar no sólo por qué China, sino India, Rusia y el resto de los BRICS representarán un reto para Estados Unidos en el siglo XXI.

² Para un análisis más a fondo sobre los preceptos del realismo clásico, véase el libro de Kenneth Waltz, *Man, State, and War: a Theoretical Analysis*, Nueva York, Columbia University Press, 2001.

empujar a Estados Unidos fuera de Asia”³ (Mearsheimer, 2006: 160). Sin embargo, otros estudiosos como Yong Deng e Iain Johnston, insisten que China no está buscando amenazar la supremacía estadounidense de manera abrupta o cambiar las reglas del sistema internacional. El primero piensa que incluso si Beijing ha desarrollado mayores lazos con Rusia y ha aumentado sus intercambios con sus vecinos, “esto no es equiparable con una estrategia de balance de poder diseñada para dislocar la posición hegemónica de EE.UU.” (Deng, 2001: 344). Por otra parte, Johnston ha criticado a los teóricos de las relaciones internacionales por no establecer parámetros claros que delinien las características de un Estado revisionista.⁴ Utilizando un criterio más preciso, concluye que es difícil identificar a China como un país que está actualmente desafiando la distribución de poder global o, incluso, las normas y reglas de las instituciones internacionales (Johnston, 2003b: 11). En su último ensayo, Johnston puntualiza que, desde los gobiernos de Jiang Zemin y Hu Jintao, nunca ha habido un punto de inflexión en el comportamiento chino donde Beijing trate de afirmar de manera nueva y distinta su poder,⁵ sino más bien su comportamiento es parte de un *continuum* de preferencias de política exterior (Johnston, 2003a: 7-8).

Por último, la teoría de la interdependencia económica sostiene que la fortaleza institucional del orden mundial servirá como gancho para que China actúe de manera constructiva:

“La transición de poder entre Estados Unidos y China puede ser muy distinta a otras transiciones pasadas porque China enfrenta un orden internacional fundamentalmente distinto al orden que enfrentaron otros poderes en ascenso. China no sólo se topará con Estados Unidos; se topará también con un sistema occidental

³ Durante el siglo XIX, con la llamada Doctrina Monroe, Estados Unidos hizo lo mismo al expulsar a las potencias europeas de América.

⁴ Johnston utiliza cinco indicadores para valorar un comportamiento revisionista. El primero es el índice de participación en organizaciones internacionales. Segundo, si un Estado acepta o no las reglas de las organizaciones internacionales. Tercero, es muy importante si el actor, cuando se le presenta una oportunidad, trata de cambiar las reglas “de una manera que va en contra del propósito de una institución y de la comunidad”. Cuarto, el Estado en cuestión tiene que mostrar una preferencia clara para una redistribución radical del poder. Por último, el actor debe estar dispuesto a utilizar el poder militar para conseguir dicha redistribución.

⁵ Por medio de un estudio que se concentra en analizar los incentivos chinos para resolver conflictos territoriales (China tiene aún problemas territoriales con siete entidades: Bután, Filipinas, India, Japón, Malasia, Taiwán y Vietnam), Taylor Fravel concluye que los beneficios potenciales para Beijing son muy limitados y poco probables, contradiciendo así los supuestos de los neorrealistas y los teóricos de la transición de poder (Fravel, 2010: 505-507). Otros autores tales como Lanxin Xiang (2001) incluso llegan a concluir que las intervenciones unilaterales de Estados Unidos pueden ser interpretadas como un hecho de que es Washington y no Beijing el país que está desafiando las reglas del sistema.

que es abierto, integrado, basado en normas y con fundamentos políticos amplios y profundos. La revolución nuclear, además, ha reducido la probabilidad de una guerra entre los actores más poderosos —eliminando así, la herramienta que en el pasado los poderes en ascenso habían utilizado para tumbar el sistema internacional defendido por el poder hegemónico en declive. En conclusión, es más fácil unirse al orden prevaleciente que derrocarlo” (Ikenberry, 2008: 23-24).⁶

El debate se concentra en entender si el ascenso chino se traducirá en un conflicto bélico con Estados Unidos, pero todos los campos concuerdan en un supuesto: la importancia a nivel sistémico del ascenso de una super potencia comercial. Como bien establece John Ikenberry: “El ‘momento unipolar’ estadounidense inevitablemente llegará a su fin” (Ikenberry, 2008). La fecha simbólica, incluso, parece que ya se dio en la segunda mitad de 2014, cuando China, desplegó una serie de iniciativas internacionales en contra de la política del “pivote hacia Asia” que, en el 2010, lanzó el presidente Barack Obama. Dentro de este nuevo panorama, México debe realizar el ejercicio de analizar las opciones (si es que las hay) que el cambio en la estructura internacional le abre tanto en términos económicos como políticos. Esta ponencia es precisamente un primer acercamiento a la pregunta de cómo debe responder el Estado mexicano ante el inminente ascenso de China y el cambio de prioridades estadounidenses. Para responderla, primero se procederá a enlistar la actual estrategia de Washington hacia China, las iniciativas de política exterior que Xi Jinping lanzó en el 2014 y posteriormente se delinearán el comportamiento chino en América Latina. La tercera sección tratará sobre la actual estrategia del gobierno mexicano en términos de política exterior; y por último, se llevará a cabo un análisis de cuál puede ser la postura de México en relación con la RPC. El argumento central es que, si bien es cierto que América Latina continúa siendo el “patio trasero” de Estados Unidos, en los últimos quince años la fuerza de la economía china ha llevado a ese país a establecer una presencia cada vez mayor en nuestra región que podría, eventualmente, traducirse en espacios de diversificación para el gobierno mexicano.

El pivote hacia Asia y la respuesta china

En el 2010, el gobierno del presidente Obama anunció que expandiría su presencia naval en Asia y fortalecería sus alianzas militares en esa región. El “pivote” hacia Asia, como pronto se le conoció a la estrategia de Obama, era un intento por com-

⁶ En el mismo artículo Ikenberry describe que parte de la razón por la cual China se podrá unir a las reglas e instituciones del sistema es que, después de la Segunda Guerra Mundial, Estados Unidos creó organizaciones no sólo para que los poderes victoriosos forjaran lazos de mayor proximidad, sino también para que las naciones derrotadas del Eje pudieran reintegrarse a un sistema internacional unificado, (Ikenberry, 2008: 24).

prometerse más en esa parte del continente y limitar, de esta manera, lo que EE.UU. interpretó como el creciente poderío chino. La respuesta estadounidense se dio después de que en el 2010 iniciara una crisis diplomática entre Japón y China por la soberanía de las islas Senkaku (el nombre en chino es Diaoyu).⁷ El endurecimiento de la retórica de Beijing a raíz de este incidente y el establecimiento unilateral chino de una zona alrededor de las islas respondió tanto a un tema de política interna⁸ como de política internacional; sin embargo, para los países de la región y, sobre todo, para Washington, sirvió de ejemplo de la creciente beligerancia del gobierno de Beijing en la zona. Robert Ross, experto en relaciones sino-estadounidenses, observó que “Estados Unidos se enfrentó con un problema de credibilidad en Asia: metido en la peor crisis económica desde la Gran Depresión, sus aliados en esa región se cuestionaban si Estados Unidos podría competir con una China que parecía cada vez más capaz y segura de sí misma. Para calmar estos miedos, EE.UU. se dispuso a demostrar que podía mantener el balance de poder en la región” (Ross, 2012: 75).

La estrategia de Estados Unidos se centró en tres frentes: primero, en tomar partido en algunas de las disputas territoriales que enfrentaba China, segundo, en incrementar su presencia militar en la zona⁹ y tercero, en promover el Acuerdo

⁷ El problema inició en septiembre del 2010, cuando la guardia costera japonesa detuvo a un pescador chino cerca de las islas. El público chino reaccionó de manera virulenta en el internet y organizando protestas tanto afuera de los consulados japoneses como del propio Ministerio de Relaciones Exteriores de China. En abril del 2012, el problema se recrudeció aún más cuando el gobernador de Tokio decidió utilizar dinero público para comprar las islas del empresario japonés que tenía hasta entonces. Los chinos interpretaron esta medida como un movimiento *de facto* para hacerse del territorio en disputa. El gobierno de Japón bloqueó la iniciativa del gobernador Ishihara, pero el daño ya estaba hecho.

⁸ El momento no pudo ser más complejo para los líderes de la Ciudad Prohibida que atravesaban por un panorama interno sumamente delicado. Después de la crisis financiera del 2008, China inyectó más de 570 mil millones de dólares para contrarrestar los efectos de la debacle económica. En términos macroeconómicos, el producto interno bruto creció 10% ese año; sin embargo, el excedente de capital provocó un efecto inflacionario que disparó los precios del mercado de bienes raíces y de la canasta básica. El ajo, por ejemplo, aumentó de precio diez veces, mientras que las verduras se incrementaron 25%. El índice de desempleo alcanzó niveles de 1980 y más de siete millones de recién graduados no encontraban trabajo. Para el 2010, todo ello se tradujo en más de 180,000 protestas registradas por el gobierno (el número no oficial es mucho más alto). Fue dentro de esta coyuntura que el gobierno de la Ciudad Prohibida jugó la carta nacionalista para amasar capital político y apaciguar la creciente inestabilidad.

⁹ Washington refrendó sus lazos militares con Japón al establecer que las islas Senkaku estaban incluidas en el tratado de defensa mutua entre ambos países, también llegó a un nuevo acuerdo de cooperación en temas de defensa con Indonesia y Nueva Zelanda, accedió a venderle armas a Filipinas, aumentó el número de efectivos que tenía en Corea del Sur, firmó un memorándum de entendimiento con Vietnam para temas de seguridad y fortaleció su alianza con Australia (Ross, 2012: 75-77).

Estratégico Transpacífico de Asociación Económica (TPP por sus siglas en inglés) que incluía a las economías más importantes de Asia-Pacífico, pero no así a China o Rusia.

El régimen de Beijing respondió a esto desplegando mayores iniciativas regionales y sacando la chequera. Después de años de cabildear infructuosamente en el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y el Banco Asiático de Desarrollo para que estos organismos le dieran mayor peso en sus estructuras, los líderes de la Ciudad Prohibida decidieron formar su propio organismo. El Banco Internacional de Desarrollo se instauró en octubre del 2014 con la anuencia de veinte naciones, entre ellas Vietnam, Malasia y Filipinas, países todos con los que China tenía problemas territoriales, pero que eran también receptores de fondos chinos. La inyección inicial de capital fue de 50 mil millones de dólares, institucionalizando así la inversión china en la región. Cabe mencionar que Xi Jinping dejó en claro que el Banco tenía la intención de cooperar y trabajar de manera conjunta con otras instituciones.¹⁰

Tan sólo un par de semanas más tarde, los chinos una vez más se lanzaron por la vía institucional a hacerle frente a una iniciativa estadounidense que trataba de aislarlos. El 11 de noviembre, dentro del marco de la cumbre APEC realizada en Beijing, Xi Jinping propuso la creación de la Zona de Libre Comercio en Asia-Pacífico que no se limitaría a 12 miembros como el TPP, sino que incluía a 22, esta vez tanto China como Rusia eran parte de la iniciativa. En términos militares, este año China invitó a varios expertos en seguridad al Foro Xiangshan, una conferencia que se lleva a cabo cada dos años, pero que en esta ocasión no sólo incluyó académicos sino también a los secretarios de la defensa de Corea del Norte, Corea del Sur y Japón. El tema del encuentro fue “cooperación y la construcción del destino de la comunidad asiática”. Con ello, una vez más, los chinos le hicieron frente a la política del pivote estadounidense impulsando mayor cooperación institucional.

China en América Latina

La prioridad de Beijing actualmente es establecer su hegemonía en Asia. De arriesgar una confrontación con Washington, China lo haría por Taiwán o las islas Senkaku, pero no por sus lazos con Cuba o Venezuela. Como bien lo establece Cynthia Watson, profesora de la Universidad de la Defensa Nacional, Beijing tiene una diferencia muy clara entre sus intereses periféricos y sus intereses vitales. En

¹⁰ De acuerdo con una nota aparecida en *The New York Times* el 24 de octubre del 2014, tras bambalinas, Estados Unidos trató de restarle fuerza a la iniciativa y consiguió que ni Corea del Sur ni Japón se sumaran al proyecto, al menos no en esta primera etapa (Feng, 2014).

Latinoamérica, dice Watson, “Beijing quiere permanecer bajo el ‘radar’... para no detonar las ansiedades de Washington”, pero no así en su relación con Taiwán.¹¹ De ahí que no quiera amenazar la posición de Estados Unidos en América Latina. No obstante, desde hace quince años, China ha ido sembrando las semillas para hacerse presente comercial, política, económica, militar y culturalmente en nuestro hemisferio.

El desarrollo económico chino ha marcado la forma y el ritmo de los intercambios con América Latina. En el año 2000, el volumen comercial fue de 12.5 mil millones de dólares, para el 2012 la cifra rebasó los 260 mil millones, es decir, un incremento de más de 2000% en 12 años. A pesar del impresionante volumen, es importante resaltar que en términos totales el comercio entre la RPC y Latinoamérica representa únicamente 6.7% del comercio total chino.¹² La composición de las transacciones ha estado definida, primero, por la enorme demanda de Beijing por adquirir recursos naturales tales como acero ferroso, cobre, petróleo y soya; y segundo, por el empuje de la maquila china que ha inundado de manufacturas el mercado latinoamericano. Los intercambios comerciales han sido, en términos generales, asimétricos. Pese a que para la mayoría de las grandes economías de América Latina, China se ha convertido en uno de sus tres socios comerciales más importantes, los países Latinoamericanos no figuran de la misma manera en la balanza china. Las únicas dos excepciones son México que ocupa la séptima posición como mercado receptor de productos chinos y Brasil que es noveno exportador de bienes a China.

Sin embargo, en términos diplomáticos, América Latina juega un papel muy importante para los cálculos chinos. De los 21 países en el mundo que aún mantienen relaciones con el régimen de Taipei, más de la mitad se encuentran en el hemisferio occidental.¹³ En este continente, Beijing mantiene un ojo puesto y la billetera abierta para aislar aún más diplomáticamente a Taiwán. Por el otro lado, de 1997 al 2010, más de 110 jefes de estado latinoamericanos visitaron China y los presidentes chinos, a su vez, vinieron en cinco ocasiones a esta región.¹⁴ Los intercambios no se han quedado a nivel estatal, el Partido Comunista Chino (PCCh) también ha desplegado una ofensiva diplomática propia y actualmente tiene relaciones con más de ochenta partidos latinoamericanos. Ha sido una estrategia de inteligencia que ha logrado forjar lazos no sólo con los partidos gobernantes, sino con sus posibles relevos. En

¹¹ Intercambio de correos electrónicos con Cynthia Watson, 15 de marzo del 2005.

¹² National Bureau of Statistics of China, <http://www.stats.gov.cn/tjsj/ndsj/2013/indexeh.htm>.

¹³ Actualmente, la República China o Taiwán tiene representaciones diplomáticas en Belice, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay, República Dominicana, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía y San Vicente de las Granadinas.

¹⁴ Shambaugh, op. cit., p. 114.

el caso de México, el PCCh trabajó tras bambalinas durante el bache que representó el panismo para la relación bilateral, y mantuvo una relación cercana con el Partido Revolucionario Institucional. Después del triunfo de Enrique Peña Nieto (EPN), la alfombra ya estaba puesta para retomar la cordialidad que había definido la relación sino-mexicana en el pasado. En términos multilaterales, en el 2004 China se convirtió en observador permanente de la Organización de Estados Americanos y cuatro años después, en el 2008, en miembro del Banco Interamericano de Desarrollo, dicha membresía se tradujo, en el 2013, en una línea de crédito por 2000 millones de dólares. Además, desde 1997, es miembro del Banco de Desarrollo del Caribe y tiene un mecanismo para dialogar directamente con el Mercosur. Así pues, China tiene ya un pie firme en la zona.

El gobierno de Beijing también se ha esforzado por tener mayor presencia cultural. En noviembre del 2011, el *Diario del Pueblo* lanzó su edición en español bajo el título *China Hoy* que se concentra en cubrir la región de América Latina. Asimismo, desde octubre del 2004, la cadena de televisión CCTV inauguró un canal en castellano con programas sobre China, deportes y noticiarios. Quizá la iniciativa cultural más conocida son los Institutos Confucio, centros de aprendizaje del idioma mandarín y la cultura china, que tienen 22 sedes divididas entre Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, México y Perú. El rubro donde China ha hilado más fino para no alarmar a Estados Unidos es en el militar. En la última década, China le vendió sistemas de monitoreo aéreo a Venezuela a un costo de 150 millones de dólares, aviones a Bolivia por 58 millones e hizo donaciones a Bolivia, Colombia, la Guyana y Perú de uniformes, camiones, jeeps, tiendas de campaña y guantes, entre otras cosas. El país con el que hay más contacto es con Brasil, con quienes los líderes de la Ciudad Prohibida tienen un programa de cooperación aeroespacial que ha puesto ya cuatro satélites en órbita. Para el 2016, se espera un quinto lanzamiento. Actualmente, China y Argentina tienen un proyecto conjunto para manufacturar helicópteros, pero aún no empieza la producción de estas aeronaves (Marcella, 2012). Por último, entre el 2008 y el 2010, cuatro miembros de la Comisión Central Militar China, quizá el órgano de mayor poder en China, viajaron a América Latina.

En conclusión, si bien China va a responder a sus intereses vitales en Asia y no a sus periféricos en América Latina, lo cierto es que de ser un actor completamente periférico en la zona, es ya un actor con un enorme peso comercial, y todo indica que su influencia cultural y política también va en aumento. Por el momento, Estados Unidos no tiene competencia en nuestra región; sin embargo, el ascenso de China ha provocado el “pivote” de Washington hacia Asia. Esto, aunado al poderío comercial chino en América Latina, abre espacios de diversificación para México. Es justamente la posibilidad de que el ascenso de China represente un cambio sistémico, lo que debe recibir la atención de nuestra cancillería.

El caso de México

El 20 de mayo del 2013, Enrique Peña Nieto, Presidente de México, dio a conocer el Plan Nacional de Desarrollo donde enlistaba la estrategia internacional de México para su sexenio. En el capítulo V, titulado “México con Responsabilidad Global”, el ejecutivo estableció que México buscaba consolidarse como una Potencia Emergente y puntualizó las cuatro prioridades mexicanas de la siguiente manera: “Consolidar la relación con Estados Unidos y Canadá (...); Consolidar la posición de México como un actor regional relevante, mediante la profundización de los procesos de integración en marcha y la ampliación del diálogo y la cooperación con los países de América Latina y el Caribe (...); Consolidar las relaciones con los países europeos (...); consolidar a Asia-Pacífico como región clave en la diversificación de los vínculos económicos de México con el exterior y participar activamente en los foros regionales.” (Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018: 147-148).¹⁵

Resalta del Plan Nacional, el deseo mexicano por convertirse en un actor relevante en América Latina y en buscar un acercamiento con Asia, la región de mayor dinamismo económico actualmente. Prueba del interés mexicano en América Latina es que el canciller José Antonio Meade eligió la XL Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), llevada a cabo en Managua, Nicaragua, el 13 de diciembre del 2012, como el primer viaje oficial del presidente Peña Nieto. Además, en términos comerciales, se ratificó el Tratado de Libre Comercio entre México y las repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua (TLC Único), que entró en vigor el 1 de julio de 2013.¹⁶ En los primeros dos años del sexenio, México ha vuelto a desplegar una política activa en la zona centroamericana, que como ya vimos, es de especial interés para China por el número de países que reconocen ahí al régimen de Taiwán. La subsecretaria Vanessa Rubio resaltó que México tiene una “visión compartida de desarrollo, encaminada a promover el progreso de los siete países que la conforman, bajo las premisas de que México comparte responsabilidad en favor del bienestar de los países vecinos y que una subregión próspera y segura impactará positivamente en la prosperidad y seguridad de nuestro país,”¹⁷ y definió los cinco ejes de la agenda con esta región como: 1) Comercio e inversión, 2) Integración e infraestructura, 3) Prosperidad/desarrollo social, 4) Seguridad, y 5) Promoción de la cultura y el turismo.¹⁸ China cuenta con experiencia y recursos para desarrollar grandes proyectos de infraestructura. Se antoja pues que México busque financiamiento chino para

¹⁵ Presidencia de la República, Plan Nacional de Desarrollo, pp. 147-148. <http://pnd.gob.mx/>.

¹⁶ Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), Primer Informe de Labores 2012-2013, p.15.

¹⁷ SRE, Segundo Informe de Labores 2013-2014, p. 13.

¹⁸ SRE, Primer Informe de Labores 2012-2013. *Ibid.*, p. 13.

desarrollar infraestructura en Centroamérica y, de esta forma, agilizar el comercio regional. No sólo sería un área de cooperación natural, sino también una forma de que México abata el problema de violencia al sur de su frontera y amplíe su margen de maniobra en una región históricamente dominada por Estados Unidos. En términos bilaterales, México “relanzó” su relación con China. En el primer año, México consiguió el papel de socio estratégico integral. Además, ambos presidentes se reunieron tres veces durante el 2013 (tanto China como México cambiaron de presidente en el último trimestre del 2012), dos durante visitas oficiales y una tercera dentro del marco del G-20.¹⁹ Por último, al nombrar como nuevo embajador ante China a Julián Ventura, uno de los diplomáticos con más prestigio en la Secretaría de Relaciones Exteriores y anterior subsecretario para América del Norte, México le envió un mensaje inequívoco a China de la importancia que esa embajada tiene para nuestro país.

En términos comerciales, México se comprometió a exportar 30,000 barriles de petróleo diarios a China durante los próximos 10 años. Durante la visita a México del Presidente de la República Popular China, realizada a principios de junio de 2013, se firmaron más de una docena de convenios para impulsar proyectos de interés mutuo en materia empresarial, energética y de infraestructura física. Además, finalmente se aprobó que México pueda exportar carne de puerco a China y que se permita la importación de tequila.²⁰ Por otro lado, en 2014, ambos gobiernos crearon un fondo conjunto de 2400 millones de dólares para que empresas tanto de México como de China pudieran invertir en energía, minería, infraestructura y turismo. A este fondo le siguió otro de hasta 5000 millones de dólares para financiar proyectos de Pemex (incluyendo el gaseoducto Ramones). Lamentablemente, para la relación bilateral, estos fondos se firmaron días después de que el gobierno mexicano decidiera revocar la licitación del tren bala a Querétaro por un monto de 4400 millones de dólares. Como parte de la visita bilateral de EPN a China en octubre del 2014, el mexicano tenía planeado festejar que la paraestatal China Railway Construction Corporation hubiera ganado el contrato del primer tren de alta velocidad en México y, segundo, la promesa de más 7400 millones de dólares de capital chino a México. Sin embargo, la celebración se empañó después de que se destapara que Grupo Higa, el ganador del concurso del tren, era también dueño de una lujosa mansión donde vivía la esposa del presidente, Angélica Rivera. Durante su encuentro con Peña Nieto, Li Keqiang, el Premier chino, lamentó la cancelación del contrato y pidió que trataran de manera justa a los consorcios chinos. Incluso, el Ministerio de Comercio de la RPC anticipó que, debido a que la cancelación no

¹⁹ SRE, Primer Informe de Labores 2012-2013 por Carlos de Icaza, p. 59.

²⁰ SRE, Primer Informe de Labores 2012-2013 por Juan Manuel Valle Pereña, p. 130.

tenía nada que ver con la empresa china, este consorcio buscaría, si era necesario, salvaguardar sus derechos por medios legales.²¹

Aún es muy pronto para ver qué resultados tendrá en la relación bilateral la revocación del tren bala o los dos acuerdos firmados en el mes de noviembre, pero lo que es un hecho es que esta administración tiene un fuerte deseo por acercarse a China. Sin embargo, no todo es miel sobre hojuelas, una de las prioridades de política exterior mexicana es la firma del Acuerdo Estratégico Transpacífico de Asociación Económica que incluiría en una misma zona comercial a países como Australia, Brunei Darussalam, Chile, Estados Unidos, Japón, Malasia, Nueva Zelanda, Perú, Singapur, Vietnam, Canadá y México.²² Hasta ahora, China no ha dirigido sus críticas hacia nuestro país; no obstante, de acuerdo con la opinión china, Beijing “percibe los esfuerzos de la administración de Obama de establecer el TPP como una intento por obstaculizar el desarrollo de la cooperación en el Este Asiático. Aún más, Beijing interpreta los tentativas de Washington como una forma de jugar un papel líder en los asuntos regionales y de establecer su posición dominante en una zona que está cambiando rápidamente, donde Estados Unidos debe ser un socio y no un poder hegemónico” (Wu, 2014: 210). De ahí que precisamente, durante la cumbre APEC, que se dio apenas unos días antes de la visita bilateral, Xi Jinping lanzara su propia iniciativa para crear una zona de libre comercio en la Cuenca del Pacífico. México, al igual que el resto de los países invitados al foro APEC, suscribió la iniciativa china; no obstante queda por verse cómo reaccionará la Cancillería si Washington decide ir en contra del proyecto liderado por Beijing.

Conclusiones

Hace tres décadas China no figuraba en América Latina; sin embargo, ahora es una super potencia comercial que poco a poco ha ido abriendo nuevos espacios en la región. Esto justamente es indicio de que China jugará un papel más relevante en un futuro dentro de la zona y puede servir de contrapeso a Estados Unidos, particularmente en un momento en que el ascenso chino está obligando a Washington a concentrar más recursos en Asia. En términos diplomáticos, México puede utilizar su influencia en Centro América para avanzar intereses chinos y de esta manera ampliar su propio margen de acción. Sin embargo, el gobierno de Peña Nieto también tiene que sopesar qué decidirá en términos comerciales: si se une exclusivamente al TPP o si suscribe también la iniciativa china para crear una zona de libre comercio

²¹ El primer pago se dio a principios de diciembre del 2014 por un monto de 16.2 millones de dólares. La cifra final aún queda por definirse.

²² Presidencia de la República, op. cit., p. 95.

en la Cuenca del Pacífico. Lo que es un hecho es que, por primera vez en más de 150 años, hay una alternativa económica real al dominio de EUA en América Latina.

Bibliografía

- Deng, Yong (2001), "Hegemon on the Offensive: Chinese Perspectives on U.S. Global Strategy," *Political Science Quarterly*, vol. 116, no. 3, pp. 343-365.
- Feng, Bree (2014), "Deal Set on China-Led Infrastructure Bank", *The New York Times*, 24 de octubre del 2014.
- Fravel, Taylor (2010), "International Relations Theory and China's Rise: Assessing China's potential for Territorial Expansion," *International Studies Review*, vol. 12, pp. 505-532.
- Ikenberry, John (2008), "The Rise of China and the Future of the West. Can the Liberal System Survive?", *Foreign Affairs*, vol. 87, no. 1, ene-feb, pp. 23-37.
- Johnston, Iain (2003a), "How New and Assertive is China's New Assertiveness?", *International Security*, vol. 37, no. 4, primavera, pp. 7-48.
- _____ (2003b), "Is China a Status Quo Power?", *International Security*, vol. 27, no. 4, primavera, 2003, pp. 5-56.
- Lai, David (2011), *The United States and China in Power Transition*, Carlisle, Strategic Studies Institute, pp. 265.
- Marcella, Gabriel, "China's Military Activity in Latin America", *America's Quarterly*, diciembre del 2012, <http://americasquarterly.org/Marcella>
- Mearsheimer, John (2006), "China's Unpeaceful Rise", *Current History*, vol. 105, no. 690, abril, pp. 160-162.
- National Bureau of Statistics of China (2013), disponible en: <www.stats.gov.cn/tjsj/ndsj/2013/index.htm>
- Organski, A.F.K. (1968), *World Politics*, 2ª ed., New York, Alfred A. Knopf, pp. 509.
- Presidencia de la República, Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 por Enrique Peña Nieto.
- Ross, Robert (2012), "The Problem With the Pivot. Obama's New Asia Policy Is Unnecessary and Counterproductive", *Foreign Affairs*, vol. 91, no. 6, nov-dic, pp. 70-82.
- Secretaría de Relaciones Exteriores (2013), *Primer Informe de Labores 2012-2013*, en: <http://www.sre.gob.mx/images/stories/informe/primerinforme2013/informe_sre26ago.pdf>
- Secretaría de Relaciones Exteriores (2014), *Segundo Informe de Labores 2013-2014*, en: <<http://www.sre.gob.mx/images/stories/informe/2doinforme.pdf>>
- Shambaugh, David (2013), *China Goes Global. The Partial Power*, Oxford, Oxford University Press, 2013, pp. 432.
- Tammen, Ronald L. et al. (2000), *Power Transitions: Strategies for the 21st Century*, Nueva York, Chatham House Publishers, pp. 266.
- Waltz, Kenneth (2001), *Man, State, and War: a Theoretical Analysis*, Nueva York, Columbia University Press, pp. 263.
- Wu, Xinbo (2014), "Regional Security Roles and Challenges," en *Debating China: The U.S.-China Relationship in Ten Conversations*, Nina Hachigian (ed.), Oxford University Press, Oxford, pp. 272.
- Xiang, Lanxin (2001), "Washington's Misguided China Policy," *Survival*, vol. 43, no. 3, otoño, pp. 7-23.

Relaciones entre México y China: pasado reciente y perspectivas

Arturo González

Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe, UNAM

México y China renovaron sus lazos políticos, económicos y culturales hace más de cuarenta años, en una acción diplomática pionera en América Latina, la cual experimentó impulsos favorables y proyectos de cooperación, pero sobre todo, contó con las decisiones de los actores políticos en las dos naciones: el Partido Revolucionario Institucional y el Partido Comunista Chino. Ese año de 1972, el presidente Luis Echeverría hizo una histórica visita de Estado, la cual selló los propósitos de amistad y cooperación de los años siguientes, como resultado de los contactos al más alto nivel con el Presidente Mao Tse Tung (Mao Zedong en pinyin)¹ y el Primer Ministro Chou En Lai (Zhou Enlai en pinyin). Tal vez la más importante lección de ese proceso, fue que la relación se basó en un enfoque integral que apoyó al desarrollo de contactos políticos, la expansión económica y comercial, y una diversificada cooperación en sectores tales como: las semillas mexicanas mejoradas de maíz y trigo; alerta temprana para terremotos; creciente presencia de empresarios y emprendedores en la Feria de Cantón (Guǎngzhōu en pinyin); la primera Exposición Comercial e Industrial de México en Pekín (Beijing en pinyin), entre otros. De un insignificante comercio total de aquellos días, el intercambio se ha expandido de manera explosiva. Actualmente la tendencia, estructura y los sectores representativos objeto de comercio entre México y China, apuntan a un modelo que parece beneficiar a una de las partes. Por lo tanto, tomando en cuenta la atención especial que han recibido las relaciones bilaterales recientemente, parecería conveniente explorar nuevas líneas de cooperación, intercambio tecnológico y complementariedad de las economías en el complejo mundo de las cadenas globales y regionales de valor, China y México podrían iniciar una nueva etapa de relación basada en

¹ Para evitar errores en relación con la ortografía de los nombres en chino, en este trabajo se utilizará la escritura tradicional en español seguida de la versión en Pinyin, que finalmente no tiene la misma pronunciación en español, véase: Guide to the Writing of Mandarin Chinese in Romanization, in: http://pinyin.info/readings/zhou_enlai/zhou_enlai.html.

las nuevas realidades de la economía global. Está pendiente la cooperación en áreas tales como la energía renovable, especialmente la solar, la investigación aplicada en genómica, el destacado tema del cambio climático, la construcción naviera, el transporte ferroviario de alta velocidad, sólo por mencionar algunas de ellas con grandes perspectivas. Además de apoyar las actividades de los sectores de negocios en ambos países, la cooperación podría reforzarse y mejorarse mediante acuerdos avanzados de inversiones, con base en objetivos claros fundamentados en la dirección que ejercen ambos Estados en la economía.

El renacimiento en los años setenta

En el año de 1973, uno de los resultados de la visita presidencial de Luis Echeverría fue la apertura de la primera Consejería Comercial de México con sede en las instalaciones de la Embajada de México en Beijing, lo que confirmaba con hechos, el proyecto de fortalecer las relaciones económicas y comerciales de México con ese país y complementaba las labores en el ámbito político, cultural y de cooperación que se habían reiniciado apenas unos meses antes.

Las instituciones públicas y privadas representadas en el Instituto Mexicano de Comercio Exterior de las que dependían las tareas de los consejeros comerciales de México, tenían la responsabilidad de coordinarse con el Ejecutivo mexicano para diseñar las políticas comerciales y en parte económicas, para que fuesen instrumentadas a través de las consejerías comerciales. En el caso de China, una de las primeras tareas que se le asignaron a la Consejería, fue la de realizar el contacto con las autoridades comerciales y llevar a cabo los preparativos para la realización de la *Primera Exposición Industrial y Comercial de México en China*.

La esencia de esos contactos mexicanos, se concentró tanto en el Ministerio de Comercio de China como en las corporaciones de comercio exterior, donde se revisaron de manera detallada los caminos para cumplir las metas fijadas al más alto nivel, obviamente en estrecha colaboración, coordinación y apoyo del jefe de la misión diplomática.

La exposición mexicana se inauguró finalmente en el Palacio de las Exhibiciones de Beijing, el mes de septiembre de 1974 coincidiendo con la celebración de la fiesta nacional mexicana. Participaron en ese evento numerosas empresas paraestatales y privadas, y el evento fue inaugurado por el entonces Secretario de Economía de México.

México presentaba una oferta de productos interesantes para el mercado chino, tanto materias primas como bienes manufacturados: vehículos, motocicletas, algodón, productos minerales como azufre y otros bienes de consumo. Las cifras del intercambio bilateral se pueden resumir en unos cuantos datos. “El total de comercio entre México y China [...] pasó de 52 millones de dólares en 1973 a mo-

destos 164 millones de dólares² en 1978, con un saldo superavitario para México” (Cornejo, 2010).

Por haber sido actor y testigo de ese acercamiento comercial entre los dos países, puedo asegurar que se trató de un periodo brillante que concretó, además, diversas iniciativas en materia política, económica, científico tecnológica, cultural, educativa y hasta deportiva, apoyadas en la clara voluntad política al más alto nivel, de llevar a cabo la cooperación bilateral que benefició sin duda a las dos naciones. La siguiente administración de José López Portillo mantuvo y amplió ese ímpetu con la firma de acuerdos adicionales de cooperación y cultura.³ De ese entonces recordamos la visita que se hiciera al zoológico de Beijing, donde se mostró al personal de la Embajada de México los dos cachorros de oso panda que habían sido donados a México. Nuestro país a cambio, donó varios ejemplares de perros tepezcuintle.

El inseparable entorno global

Desde ese periodo inicial, los acontecimientos internacionales han venido moldeando profundamente las relaciones de México con la República Popular China, las cuales se insertan ahora en una dinámica global y regional diferente, que desde mi punto de vista, requieren ser tomadas en cuenta si se trata de profundizar el estado actual de esa vinculación y, sobre todo, si se desean explorar las perspectivas que les depara el futuro.

Para empezar se tiene que decir que al inicio de esa década, la economía internacional estaba inmersa en la estructura comercial, financiera y monetaria diseñada en Bretton Woods, la que enfrentó su primer descalabro en esos años con el abandono de los Estados Unidos del patrón oro, precisamente durante la administración del presidente Nixon (agosto de 1971) lo que fue secundado por los demás países desarrollados, en lo que en términos prácticos fue una devaluación del dólar de los EE.UU. y de otras monedas.

El eco inmediato de esa gran turbulencia, se escuchó fuerte y claro entre los productores de petróleo, quienes resintieron de inmediato la baja en sus ingresos y propusieron que los precios del crudo se expresaran en el valor del oro, en lugar de dólares, pero en tanto los miembros de la OPEP comenzaron a establecer los mecanismos multilaterales para actualizar los precios, se observaron fluctuaciones que acabaron desatando la llamada crisis de los precios del petróleo

² De China se afirma, que “El país exporta en seis minutos tanto como lo hacía en todo 1978” (Osno, 2013).

³ Algunos autores han indicado que fue una “etapa tersa, suave e intensa” y otros le llaman simplemente la luna de miel.



Fotografías: Colección personal de Arturo González y Sánchez

Algunas de las repercusiones de esos acontecimientos rebasaron la cuestión de precios y desabastecimiento, es decir, se enfrascaron en una verdadera crisis de energía que se extendió durante toda la década, primero con los aumentos de los precios en 1973 y nuevamente en 1979, lo que cambió definitivamente la influencia política y económica de las naciones consumidoras, además de “reordenar el equilibrio del poder monetario global” (Qaimmaqami, 2011: 215-288).

Al término de esa década quedó claro que el modelo económico dominante era el capitalismo en sus diferentes modalidades. “Entre estas versiones, estaban la anglosajona, la de Asia Oriental, así como las variedades de capitalismo prevaletentes en el Continente Europeo” (Toro, 2013: 300-302). Además se puede mencionar el derretimiento del bloque socialista europeo, las crisis financieras y de deuda externa de los países en desarrollo, el cambio de paradigmas en el esquema financiero mundial, una nueva baja en los precios de las materias primas y la revitalización de los tres pilares de Bretton Woods, el GATT, el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, fenómenos que dieron carta de naturalización a la fuerza económica del mundo desarrollado, a la debilidad y decaimiento económico en las naciones en desarrollo y abrieron la puerta al abandono gradual y a veces acelerado de la presencia del Estado en la vida económica, así como la adopción de la economía de mercado.

Para América Latina, este periodo acabó convirtiéndose en la tristemente célebre “década perdida”, que fue el resultado de la crisis financiera de los primeros años pero que se venía fraguando en algunos de los países desde el decenio anterior, estimulado fuertemente por la liberalidad en la contratación de deuda externa por un lado, y por el otro, por la oferta de financiamiento de la banca comercial que reemplazaba las fuentes de apoyo multilateral existentes desde la posguerra. El efecto fue sin duda, que la deuda externa acumulada por varios países —los casos de Argentina, Brasil y México son ejemplificativos— excedieron su capacidad de pago, ya no digamos del capital, sino por concepto de los intereses para el servicio de la misma, lo que les obligó a decretar las suspensiones de pagos (véase cuadro 1).

El siguiente descalabro al viejo orden de Bretton Woods, fue sin duda el conocido Consenso de Washington (CdeW) preparado por el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos y los ejecutivos del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional quienes estaban imponiendo una nueva “estrategia” de desarrollo que Stiglitz llamaría el “fundamentalismo del mercado” con estrictas reglas de disciplina financiera, monetaria, fiscal, de apertura de mercado y presupuestal:⁴ el neoliberalismo. Así el FMI se convirtió en el cancerbero de las puertas del crédito para los países en desarrollo fuese en el Banco Mundial, en otras entidades financieras o en la misma banca comercial. Desaparecía así, el sentido institucional del Fondo y reaparecían en cambio las ideas sobre las virtudes equilibradoras del mercado, es decir, la famosa mano invisible de A. Smith.

El neoliberalismo se fue multiplicando aceleradamente en todos los continentes. En el caso de China, es de todos conocido que en diciembre de 1978, luego de un periodo de relativo estancamiento económico desde la muerte de Mao Tse-tung (Mao Zedong en pinyin) en 1976, “el liderazgo chino dirigido por Teng Xiaoping (Deng Xiaoping en pinyin), anunció un programa de reforma económica [...], la cual ha sido interpretada por algunos autores como una respuesta de Beijing a la positiva evolución que venía experimentando el Este y el Sudeste de Asia”. (Toro, 2013: 120). Además, “sucedió que las reformas coincidieron con [...] el viraje a las soluciones neoliberales en Inglaterra y los Estados Unidos. El resultado en China ha sido la construcción de un particular tipo de economía de mercado que incorpora crecientemente elementos interconectados con un sistema de autoridad y control central”. (Toro, 2013).

⁴ El decálogo completo incluía: disciplina fiscal con topes máximos para el déficit presupuestal; reducción o eliminación del gasto público destinado a subsidios; reforma fiscal; tasas de interés determinadas por el mercado, tasas de cambio competitivas; liberalización comercial para las importaciones y uniformar las tarifas; liberalización de las reglas para entrada de la inversión extranjera directa; privatización de las empresas públicas; eliminación de reglas para impedir la competencia a las empresas con algunas excepciones; y mayor liberalidad hacia las instituciones financieras y seguridad legal para los derechos de propiedad. Véase Williamson, 2002.

Cuadro 1. Coeficientes de la deuda externa durante las crisis en América Latina en las décadas de 1970 y 1980 y en la Unión Europea en 2010.

País	Deuda/PIB	Año de suspensión pagos	Deuda/PIB 2010	Plan de rescate financiero sin suspensión de pagos
AMÉRICA LATINA				
Argentina	55.1	1982		
Brasil	50.1	1983		
Ecuador	68.2	1984		
México	46.7	1982		
Perú	80.9	1978		
Promedio	-60.2			
UNIÓN EUROPEA				
Alemania			44.4	
Francia			67.4	
Irlanda			145	(2010) Rescate financiero por 85,000 millones de Euros
Grecia			148.3	(2010-11) Dos rescates financieros por 240,000 millones de Euros
Italia			109	
Portugal			88	
España			51.7	
Reino Unido			85.5	
Promedio			-92.4	

Elaborado por el autor con datos de Toro (2013).

La dinámica en México

En el caso de México, al inicio de los años 70, se conservaba la inercia de las políticas que le dieron al país décadas de expansión sostenida que le valieron el calificativo de “milagro mexicano”, basado en claras reglas de baja inflación, prácticamente equilibrio presupuestal, una deuda externa máxima de alrededor del 10% del PIB y una clara expansión en el ingreso real por habitante, políticas que se conocieron como

el Desarrollo Estabilizador, con impulso a la industrialización y apoyo al proceso de integración regional que auguraba el aprovechamiento de mercados ampliados para absorber una mayor oferta exportable. El PIB del país crecía a tasas superiores al 6% anual y en el ámbito del comercio internacional no pertenecía al GATT, lo que le daba cierta autonomía frente a las relaciones de carácter bilateral que privilegiaba con sus principales socios.

Como viejo productor de petróleo, México contaba con una ventaja comparativa en ese sector, la cual se amplificó exponencialmente cuando los precios de los hidrocarburos se elevaron en esa década, lo que transformó las expectativas económicas más optimistas y que ahora parecía que se resolvería de una vez por todas, el subdesarrollo ancestral, pero no fue así.

Para entonces se cruzó en el camino el cambio de modelo que venían pregonando el Consenso de Washington (CdeW) que ofrecía el paraíso económico, lo que asestó otro descalabro al orden económico de posguerra que México había cultivado con éxito, como se mencionó en los párrafos previos. Las exitosas políticas económicas del Desarrollo Estabilizador se comenzaron a dejar atrás y en la década siguiente se hizo claro que el desequilibrio externo no sería sostenible por la carga de la deuda externa que se expandió hasta significar el 46.7% del PIB.⁵ La comparación con el caso de Europa se puede ver claramente en el cuadro 1.

Para fines de la década de los 80, México estaba ingresando al GATT y se preparaba para enfrentar las cambiantes reglas del orden económico, con la negociación de acuerdos de preferencias comerciales con varios países del mundo, en particular con sus vecinos en el continente americano: los Estados Unidos y Canadá. En el ortodoxo contexto del CdeW se abría la economía al mundo y hacia el interior, se dejó atrás el modelo de intervención del Estado en la vida económica que le había llevado a ese “milagro económico” en las décadas previas, abandonándolo y abrazando las exigencias de privatizar las entidades económicas estatales y paraestatales, junto con las otras disciplinas.

La dinámica de China

Es bien sabido que el inicio de la expansión de la civilización china en los tiempos modernos se inició al final de la década de los años 70, como resultado de una

⁵ En retrospectiva, el sobreendeudamiento de los países de Europa luego de la crisis de 2007-2008, fue muy superior a los niveles latinoamericanos. Argentina fue de 51.1% del PIB, Brasil de 50.1% del PIB, en tanto que Irlanda o Grecia se acercaban al 150% del PIB, Italia alcanzó el 109% del PIB y Francia rondaba el 67.4% del PIB. Pero ninguno de ellos experimentó la amarga medicina de los programas de ajuste del FMI como sucedió con los países de América Latina. Véase Cuadro 1.

combinación de eventos y cambios hacia el interior de China y en el seno de las sociedad y economía globales, los cuales generaron un ambicioso proyecto que se fue consolidando, primero con lentitud, pero después se aceleró, como no lo había testimoniado la comunidad internacional.

Algunos autores refieren que uno de los puntos de partida de ese cambio fue el exitoso caso de Singapur y las novedosas políticas económicas de ese pequeño gigante económico, que es hoy en día el país con los índices más elevados de competitividad en el mundo.⁶

Al otro lado del Pacífico, entre mediados de la década de los años 70 y hasta mediados de los 90, se desarrollaba el “milagro del Sudeste de Asia” que permitió a la región, un éxito en el bienestar con base en altas tasas de ahorro e inversión pública en educación y políticas industriales dirigidas por el Estado, éxito que se revirtió hacia fines de la década, luego de una profunda crisis, aunque diferente a la que experimentó, por ejemplo, América Latina. En ambos casos, la disciplina del FMI y del BM se impuso como la única solución, inmersa también en el Consenso de Washington. En Asia fueron Tailandia, Filipinas, Singapur y Corea del Sur, en tanto que en América lo fueron, destacadamente Argentina, Brasil y México.

Durante esos años el viejo sistema económico de posguerra experimentaba otro descalabro mayor frente a esos cambios, al tiempo que poco a poco tomaba forma el surgimiento económico de China, que dejaba atrás el periodo de “guerra y revolución” para entrar en la nueva era de “apertura económica sin cambio político” (Toro, 2013: 591-596). Fue la decisión de impulsar el desarrollo económico de manera propia en lo “que se ha llamado el socialismo con características chinas” que otros llamaron las ‘medidas capitalistas con características chinas’. Fue la fusión de la mentalidad china con el conocimiento derivado del fracaso de la globalización en otras partes del mundo” (Toro, 2013: 597-601).

De esa manera, coincidió gradual pero planificadamente, la creación de las Zonas Económicas Especiales⁷ con la plena participación del país en la economía global como gran consumidor y proveedor de la denominada “fábrica china”. En este sentido, vale recordar la formación de las “ciudades y pueblos empresas” orientadas a apoyar el proceso de industrialización con estímulos gubernamentales en

⁶ Hoy en día, “Singapur es el mayor inversionista en China, y el segundo socio comercial de los diez países de la ASEAN” (Xinhua, 2014).

⁷ Las primeras Zonas Económicas Especiales se establecieron en 1979 en Shenzhen, Zhulai y Shantou, seguidas por las ocho de 1983 en la Bahía Pekín-Bohai, Shanghai, Wuhan y el Delta del Perla; en 1984 catorce más en Tianjin, Shanghai, Dalian, Quinhuandao, Lianyungang, Nantong, Ningbo, Wenzhou, Fuzhuhueo, Guangzhou, Zhanjian y Beihai; en 1985 cincuenta y dos más en los Deltas del Perla y el Yangtze; en 1988 en la costa oriental que incluía 160 millones de personas; en 1994 el gobierno de Singapur abrió el parque industrial de Souzhou seguido de otro en Wixi al año siguiente (Toro, 2013: 614-623).

energía, materias primas básicas e infraestructura, donde se privilegiaron industrias básicas intensivas en capital y economías de escala como las automotrices, máquinas herramienta, electrónicas y petroquímicas.

Hacia el final de la década de los 90, se promovió el apoyo a las industrias de tecnología avanzada y a mediados de la primera década del siglo XXI se incursionó en circuitos integrados, software y automóviles (Toro, 2013: 626). Desde el 30 de enero de 2012, “China está impulsando la inversión nacional y extranjera en las tecnologías ahorradoras de energía, tecnología de la información de nueva generación, biotecnología, manufacturas de tecnologías de vanguardia, energía alternativa y materiales avanzados” (Toro, 2013).

El resultado de todo ese complejo proceso ha sido que el país es ahora una de las mayores economías del mundo, con un PIB, de paridad de poder adquisitivo (PPA), de \$ 16,157,704 mientras que EE.UU. tiene \$ 16,800,000 y que, de acuerdo con el *Euromonitor* de estimaciones internacionales, el PIB de China alcanzará en 2020 los \$ 23,124,870 en tanto que en EUA será de US \$ 22,644,910 (Toro, 2013: 645-651).⁸ Basta recordar que la “Zona Económica Especial de Shenzhen tenía en 1979 veinte mil habitantes y ahora es una metrópoli de más de 10 millones de personas, una de las más modernas ciudades del mundo” (Toro, 2013).

Perspectivas

Cuando en la década de los años 70 del siglo pasado México y China establecieron relaciones diplomáticas, éstas se insertaron claramente en un esquema de cooperación para beneficio mutuo y solidaridad entre dos países en desarrollo, basados en una relación integral fundada en fuertes intereses políticos que favorecieron una diversidad de acercamientos y resultados económicos, culturales y científico-técnicos que respondían también a los retos que presentaba la economía global y sus manifestaciones regionales.

Más de cuatro décadas después, la situación ha evolucionado cuantitativa y cualitativamente en paralelo con las enormes transformaciones que han experimentado la geopolítica y la economía mundiales, lo que ha tenido su reflejo final en el comercio internacional y el sistema monetario y financiero mundial que eran los pilares de orden de posguerra diseñado en Bretton Woods.

Hoy en día testimoniamos el rompimiento de ese sistema que se ha quedado atrás y la inacabada formación de un nuevo orden económico mundial que ha ido

⁸ Los datos están expresados en paridad del poder adquisitivo en millones de dólares internacionales y están actualizados con la información en las bases de datos del Banco Mundial, en: <http://data.worldbank.org/data-catalog/GDP-PPP-based-table>.

derribando los paradigmas, ya no digamos de la posguerra, sino de los subsecuentes modelos por los que ha transitado el desarrollo de todos los países. Me refiero concretamente al sistema neoliberal con su decálogo en el Consenso de Washington (CdW); la transformación del GATT en la OMC y el agotamiento de las negociaciones luego de las rondas de Uruguay y Doha; el surgimiento económico de la República Popular China y la crisis que desde 2008 han experimentado las economías más avanzadas con claras debilidades sistémicas, sobreendeudamiento externo y una amplia descapitalización.

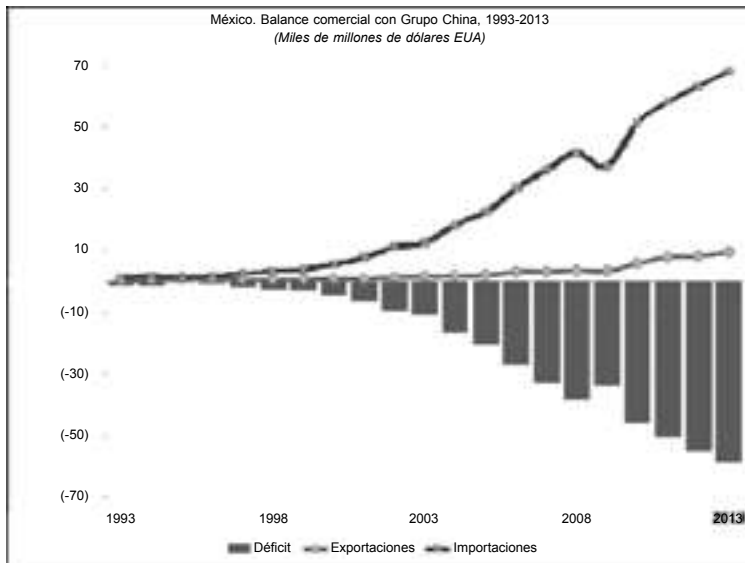
En este entorno la relación entre México y China, también ha experimentado grandes transformaciones. Hoy se puede tipificar como la de una interdependencia asimétrica, donde los resultados en los últimos quince años han mostrado desequilibrios que tienen que ser corregidos. La asimetría se ubica tanto en el intercambio comercial global como en su composición, estructura y tendencia, donde la información revela un persistente y cada vez mayor déficit comercial insustentable.⁹ Además, el contenido de las exportaciones mexicanas hacia China ha experimentado cambios profundos, concentrándose en el intercambio de materias primas y bienes primarios con un visible desplazamiento de la exportación de bienes manufacturados mexicanos, tanto en el mercado interno como en el mercado de los Estados Unidos.

La modificación de este estado de cosas está estrictamente en manos de la parte mexicana. Sin embargo, es importante subrayar que el caso de China forma parte de un asunto más complejo que toca las relaciones económicas de México con el exterior, tanto en el terreno bilateral como en el ámbito multilateral.

A continuación se presenta una propuesta orientada a hacer frente a la complejidad que rodea no sólo la asimetría en el comercio con la República Popular China en los pasados años, sino la vinculación que tiene sobre otros acuerdos regionales y las novedosas modalidades productivas —las cadenas globales y regionales de valor— también parte de la política económica internacional de México. No sólo está involucrado el comercio bilateral con China, sino que se entremezcla con el intercambio hacia la zona de América del Norte que representa el mayor volumen de las exportaciones mexicanas al amparo del TLCAN, e igualmente hacia la Unión Europea con el Acuerdo de Asociación. Igualmente no es exclusivo del intercambio comercial, ya que toca varios puntos neurálgicos de la industria de la transformación y los servicios.

Adicionalmente, tomando en cuenta que las dimensiones e influencia de la economía china en el comercio global, no se pueden dejar de considerar las conse-

⁹ En el análisis cuantitativo del intercambio comercial sino-mexicano decidí utilizar las cifras oficiales del gobierno de México. Aun utilizando cifras oficiales chinas persiste la asimetría en la relación comercial.



Elaborado por el autor con base en datos de la Secretaría de Comercio de México. Grupo China, incluye Hong Kong y Taiwán bajo el principio de una sola China.

cuencias que ello tiene sobre el sector financiero y monetario. Al final de cuentas México se ubica plenamente en la zona del dólar, y el peso específico del *Renminbi* tiene que evaluarse en la perspectiva futura de un creciente comercio con China.

La propuesta concreta sería el establecimiento de una entidad de política económica internacional que atendiera la coordinación de la acciones externas del país, tanto a nivel de países como de sectores, dentro de lo cual se examinaría la evolución y efectos sobre el país de sus relaciones económicas con el resto del mundo, así como las causas, consecuencias y medidas correctivas que convengan más al país, es decir, el diseño de políticas para hacer frente a los cambios que estamos viendo pasar, los cuales se extienden más allá del comercio internacional ya que también se internan en el ámbito científico y técnico y otras áreas de los negocios.

La idea de una entidad de esta naturaleza ya había sido puesta en práctica en México. Al inicio de los años 60 al entrar en operación el primer arreglo de integración económica regional latinoamericano, cuando estuvo en operación un mecanismo intergubernamental coordinador de las acciones del país. Ahora se podría ampliar su ámbito como un órgano mixto con participación del sector privado y el financiero, como el banco central y la banca de desarrollo.

Las funciones de esta entidad público-privada, de carácter permanente, serían las de coordinar la política económica exterior y formular las recomendaciones de

política comercial y económica generales y específicas y, en su momento, tomar las medidas correctivas frente a las desviaciones que se pudieran presentar. Adicionalmente, tendría otras funciones indispensables para poder estructurar la política general, sectorial, por países, por regiones y por regímenes de integración, es decir, los acuerdos y tratados comerciales preferenciales existentes y los nuevos o los que se busca perfeccionar.

A continuación se destacan algunas de las actividades que se asignarían a este organismo coordinador de la política económica exterior:

- a. Asesorar al poder Ejecutivo Federal en la formulación de las políticas económicas internacionales, entre las que se incluirían las políticas comerciales en sintonía con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.
- b. Realizar el seguimiento de las negociaciones internacionales en materia de cooperación económica, tanto bilaterales como multilaterales, así como la evaluación de los resultados alcanzados.
- c. Realizar estudios e investigaciones sobre las relaciones económicas de México con los distintos países, grupos de países por regiones, etc., para apoyar la evaluación de los resultados.
- d. Asignar prioridades en las negociaciones económicas internacionales según la importancia económica, y el interés y beneficios para México a nivel regional o bilateral, y la identificación de los sectores más favorables para el país.
- e. Evaluar y expresar su opinión en relación con los conflictos derivados de la cooperación internacional y recomendar las medidas para prevenir su repetición, tomando en cuenta los compromisos jurídicos de los tratados y acuerdos que han sido ratificados por el Poder Legislativo.
- f. Analizar regularmente la situación de las balanzas-comercial y de capital, con el fin de reducir los riesgos monetarios y financieros en la balanza de pagos en general.
- g. Analizar y expresar su opinión en la contratación de bienes para proyectos de infraestructura, adquisiciones de bienes de capital de alto valor o de tecnología con la finalidad de asegurar las mejores opciones tecnológicas, precios, transferencia efectiva de tecnología, capacitación de la mano de obra calificada, etc.

Lo anterior podría elaborar una propuesta orientada a hacer frente a la complejidad que rodea no sólo la asimetría en el comercio con la República Popular China en los pasados años, sino la vinculación que tiene sobre otros acuerdos regionales y las novedosas modalidades productivas —las cadenas globales y regionales de valor— que afectan la política económica internacional de México. No sólo está

involucrado el comercio bilateral con China, sino que ello se entremezcla con el intercambio hacia la zona de América del Norte que representan las mayores exportaciones mexicanas al amparo del TLCAN, e igualmente hacia la Unión Europea con el Acuerdo de Asociación. Además, no es exclusivo del intercambio comercial, ya que toca varios puntos neurálgicos de la industria de la transformación y los servicios.

La importancia cada vez mayor de las cadenas globales de valor (CGV) se percibe en la tendencia al aumento en el comercio de los insumos intermedios, los cuales representan hoy en día más de la mitad de todos los bienes importados por los países miembros de la OCDE y cerca del 75% de las importaciones de las mayores economías de los países en desarrollo (Shimelse, 2012: 4).

Según la base de datos conjunta de la OCDE y la OMC, en 2009, los insumos importados conformaban una parte muy significativa de las exportaciones, con lo que se diluye la línea entre bienes nacionales e importados. Aparte de eso, como parte de las distintas etapas de valor agregado, los productos pueden ser importados y re-exportados múltiples veces, lo que aumenta el peso específico de las exportaciones e importaciones registradas en relación con el valor total y el valor agregado nacional.¹⁰

Como lo revelan las notables diferencias en las estadísticas del comercio bilateral, la relación entre México y China se concentra fuertemente en el complejo mundo de las cadenas globales y regionales de valor.¹¹

Por ello, si los dos países desean reducir la asimetría económica y comercial existente y, sobre todo, avanzar hacia un esquema de cooperación para beneficio mutuo, es necesario ir más allá de la eventual negociación de un acuerdo de preferencias arancelarias para internarse en un acuerdo más complejo que incluya los renglones de las inversiones bilaterales, así como el aprovechamiento del amplio capítulo de las cadenas de suministro y valor globales y regionales que permitan aprovechar efectivamente las ventajas competitivas de ambos países tanto en su comercio bilateral como en su comercio con otras zonas del mundo, como son Norteamérica o Europa.

¹⁰ El iPhone 4 de Apple ejemplifica claramente esta situación. En tanto que los componentes de alta tecnología provienen de Alemania, Japón, Corea del Sur y Estados Unidos y son armados en la Zona Económica Especial de Shenzhen, el producto terminado, importado por EE.UU. representó en 2009 un déficit de \$2000 millones de dólares con China, país que finalmente sólo recibe \$6.50 dólares por cada unidad por concepto de valor agregado. Véase Xing y Detert, 2011.

¹¹ En este ensayo se utiliza este término como el resultado de la fragmentación en la producción, distribución y consumo de bienes que conduce a la creación de valor en distintas economías geográficamente distantes que forman parte del proceso de globalización y generan, a su vez, fuerzas de convergencia e integración que se han convertido en “la columna vertebral de la economía mundial y su sistema nervioso central”.

Bibliografía

- Cornejo Bustamante, Romer A. (2010), "México y China. Ironías y perspectivas de su relación" en Blanca Torres y Gustavo Vega (coords.), *Los grandes problemas de México (XII. Relaciones Internacionales)*, El Colegio de México, México. Tomado de Juan González García, "Las relaciones China-México: cuatro decenios de aprendizaje mutuo y perspectivas futuras", *Revista de Comercio Exterior*, enero 2012. Disponible en: <http://www.china-files.com/pdf/gonzalezgarcia.pdf>
- Osnos, Evan (2013), *Age of Ambition: Chasing Fortune, Truth, and Faith in the New China*, MacMillan.
- Qaimmaqami, Linda y Edward C. Keefer (eds.) (2011), "Foreign Relations of the United States, 1969-1976, vol. XXXVI, Energy Crisis", U.S. Department of State, Washington, 2011, disponible en: <https://history.state.gov/historicaldocuments/frus1969-76v36>.
- Shimelse, Ali and Uri Dadush (2012), "Carnegie International Economics Bulletin" (Conf.), citado en "The Shifting Geography of Global Value Chains: Implications for Developing Countries and Trade Policy" *World Economic Forum*, 2012.
- Toro, Alfredo (2013), "The World Upside Down: the Complex Partnership between China and Latin America", Series on Contemporary China, Vol. 34, *World Scientific Publishing*, Singapore. Kindle Edition.
- Williamson, John (2002), "What Washington Means by Policy Reform", *Peterson Institute for International Economics*, Chapter 2 from Latin American Adjustment: How Much Has Happened? Speeches and Papers, Noviembre 2002, disponible en: <http://www.iie.com/publications/papers/paper.cfm?researchid=486>
- Xing, Yuqing y Neal Detert (2011), "How the iPhone Widens the United States Trade Deficit with the People's Republic of China", Banco de Desarrollo para Asia, ADBI Working Paper Series, No. 257, Mayo 2011, disponible en: <http://www.adbi.org/files/2010.12.14.wp257.iphone.widens.us.trade.deficit.prc.pdf>
- Xinhua, (2014) "China's Tianhe-2 retains supercomputer Crown", en Xinhua 23 de junio, Mu Xuequan (ed.).

Hacia nuevos diseños en las relaciones económicas sino-mexicanas

Una década de conocimiento de la economía china en México. Síntesis y retos

Enrique Dussel

Centro de Estudios China-México, UNAM

En la última década, el análisis sobre la relación económica entre México y China ha aumentado significativamente, tanto cualitativa como cuantitativamente. Es importante señalar lo anterior considerando que desde buena parte de las décadas de los ochenta y los noventa del siglo XX, México no se había preparado con respecto a Asia y China, y se había concentrado sobremanera en América del Norte con la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) (Dussel Peters, 2014a).

Durante el periodo reciente la República Popular China —China en lo que sigue— ha incrementado cualitativamente su relación con México. Desde 2003 China es el segundo socio comercial de México, sólo después de Estados Unidos, y en sectores específicos la participación comercial de China es estratégica. El comercio y la inversión entre China y México reflejan características particulares y diferentes al resto de sus principales socios. Las relaciones políticas entre ambos países de igual forma, han transcurrido por cambios significativos en las últimas décadas (Anguiano, 2012; Jiménez, 2012; Oropeza, 2006).

En el contexto anterior el presente documento analizará en forma breve y esquemática —tal y como se solicitó para este Coloquio— la relación económica entre México y China, con énfasis en el comercio y la inversión extranjera directa (IED). Si bien el análisis sobre aspectos comerciales en México ha aumentado, los análisis sobre la IED china han sido mucho más descriptivos y reducidos y, en el mejor de los casos, se han realizado a nivel macroeconómico y estadístico, con un mínimo análisis y, mucho menos, a nivel mesoeconómico y microeconómico. En el contexto anterior, el aporte del presente documento es contribuir al conocimiento del comercio y la inversión entre ambos países.

El documento se divide en dos apartados. El primero hace una reseña de las relaciones entre México y China con énfasis en los ámbitos del comercio y de la

inversión china en México. La misma sección analiza las principales y recientes tendencias del comercio y la IED entre México y China, mientras que el último apartado incluye un grupo de propuestas de investigaciones futuras en el marco de un diálogo de investigación entre México y China

El comercio y la IED entre México y China (2000-2013)

En el último lustro se ha realizado en México un grupo de análisis y estudios sobre la relación comercial y de inversión entre México y China, destacando varios puntos:

Existen significativas diferencias entre las estadísticas mexicanas y chinas con respecto a su comercio bilateral en los últimos años, las diferencias según distintas fuentes han sido incluso superiores al 300% (Dussel Peters, 2005a; Morales, 2008, 2013). Las diferencias estadísticas sobre inversión china en México —según fuente— son incluso mayores a las diferencias registradas en el comercio (Dussel Peters, 2013).

China ha consolidado su condición de segundo socio comercial de México desde 2003, y sólo después de Estados Unidos, incluso recientemente ha superado el peso del comercio de la Unión Europea en su conjunto.

Desde hace al menos una década se han analizado tanto la competencia como las oportunidades entre ambos países en el ámbito comercial y de las inversiones (De la Calle, 2002; Dussel Peters, 2005b; Liu 2010; Regalado, 2009; Rueda, Domínguez et al., 2004; Watkins, 2002; Yang, 2012).

El comercio de México con China ha destacado por un alto nivel de comercio interindustrial —con alrededor del 10%— a diferencia del comercio de México, que es mayoritariamente comercio intraindustrial (en más de un 40%), con su principal socio comercial, Estados Unidos (Cárdenas y Dussel, 2011).

Con respecto a las exportaciones mexicanas a China, éstas se han concentrado principalmente en materias primas y productos de bajo valor agregado con nivel tecnológico reducido y en productos como cobre y sus derivados, petróleo y otras materias primas. Por el contrario, las importaciones mexicanas provenientes de China son en su totalidad manufacturas y de creciente nivel tecnológico y valor agregado; la rama de la electrónica, autopartes, hilo-textil-confección y otras manufacturas reflejan la creciente sofisticación de las exportaciones chinas al mundo y a México. Más del 90% de las importaciones provenientes de China son bienes intermedios y de capital, siendo funcionales para su transformación y consumo en México o su exportación (Monitor de la Manufactura Mexicana, 2012).¹

¹ El argumento de que las masivas importaciones provenientes de China implican también un masivo desplazamiento de producción y empleo en México, en un principio, no se verifica por la estructura de las importaciones arriba señalada y requiere al menos de mucho mayor análisis y detalle en el futuro.

La relación comercial entre México y China hasta 2013 reflejaba una relación importaciones / exportaciones de 10:1. El alto déficit comercial ha generado un grave desequilibrio que no es sustentable en términos económicos y particularmente políticos. El desequilibrio comercial refleja, sin embargo, una más preocupante relación tecnológica y de valor agregado, es decir, del contenido de las respectivas importaciones y exportaciones.

Más allá de las diferencias estadísticas, la IED china en México, por el momento, juega un papel secundario y muy inferior a su presencia comercial en México y a sus masivas inversiones en ALC (Agendasia, 2012: 17; Dussel, 2013, 2014; CEPAL, 2013; Wu, 2010: 33). A diferencia de una participación comercial de China cercana al 9% en 2013, la IED china no representa siquiera el 0.1% de la IED acumulada en el periodo 1999-2012.

Es muy significativo destacar que después de más de dos sexenios extremadamente tensos y llenos de contradicciones entre China y México —de la crisis del AH1N1 en 2009, a acusaciones públicas en el último lustro de ambas partes, además de significativas diferencias en el ámbito comercial y de fracasos y dificultades en inversiones específicas—² en 2013 se logró un salto cualitativo entre ambos países en el ámbito político: los mandatarios de China y México se encontraron tres veces y se firmaron más de una docena de convenios académicos, políticos, económicos y comerciales, entre otros. En 2014, adicionalmente, es probable que el Presidente Enrique Peña Nieto realice una visita de Estado a China para llevar a cabo las reuniones del Grupo de Alto Nivel (GAN) y de la Comisión Binacional México-China. La base anterior, sin embargo, no se ha traducido hasta inicios de 2014 en proyectos y acciones concretas que pudieran sobrellevar las dificultades estructurales entre ambos países en el comercio y las inversiones.

Los estudios de caso de empresas e inversiones chinas en México son prácticamente inexistentes, con contadas excepciones (Dussel Peters, 2014; Li, 2006).

China no sólo ha incrementado su participación en América Latina y el Caribe en el ámbito del comercio y de la IED, sino que también en el financiero. En años recientes el financiamiento de fuente china en la región ha sido superior al finan-

² Más allá de la reducida participación de China en la IED mexicana, existen adicionalmente un grupo de inversiones chinas frustradas —como los casos de FAW— Grupo Salinas Motors en el sector automotriz (véase la siguiente sección) y el debate en torno a la empresa Dragon Mart en Cancún durante 2011-2014, que si bien socialmente ha encontrado un masivo rechazo, por argucias legales pareciera que se llevará a cabo en 2014, afectando de manera negativa la relación bilateral. Otros eventos significativos en el medio empresarial como el desfile de la comunidad china en la Ciudad de México para el Año Nuevo Chino (que se llevó a cabo durante 2007-2009 y se canceló desde entonces), así como la Expo China México (que se llevó a cabo durante 2009-2011 y se canceló desde entonces), también han afectado negativamente el ambiente económico bilateral.

ciamiento de instituciones como el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (Gallagher, Irwin et al., 2013).

El cuadro 1 refleja varias de estas tendencias comerciales: mientras que la participación del comercio de México con China aumentó de 0.37% en 1993 al 8.21% en 2013, la participación de otros socios comerciales como Estados Unidos y la Unión Europea se vio significativamente mermada (Dussel y Gallagher, 2013); las tendencias anteriores son particularmente importantes al analizar las diferencias del comercio intraindustrial de México con China y Estados Unidos en el sector manufacturero y con efectos significativos en el proceso de integración industrial y comercial en el TLCAN.

De igual manera, la figura 1 refleja las profundas diferencias en el contenido tecnológico en el comercio entre México y China, mientras que el nivel tecnológico del comercio total de México se ha mantenido relativamente inalterado —el 58% de las exportaciones y el 50% de las importaciones de México en 2012 se considera de nivel tecnológico medio y alto— el comercio con China refleja diferencias sustantivas: en 2012, por ejemplo, el 37% de las exportaciones y el 74% de las importaciones fue de nivel tecnológico medio y alto. La sustentabilidad tecnológica del intercambio comercial, está en cuestión, en el caso de China, ante las dificultades del aparato productivo mexicano, además de su aparatoso déficit comercial.

El cuadro 2 refleja la creciente presencia de China en el comercio de México en capítulos específicos. Las exportaciones mexicanas a China son importantes en capítulos como pasta de madera, minerales diversos (como cobre) y petróleo, todos en los rubros de las materias primas. Como contraparte, llama la atención la significativa presencia china en un grupo de manufacturas importadas por parte de México (de paraguas a juguetes, sombreros y manufacturas de cuero), pero particularmente en electrónica (capítulo 85) y autopartes (capítulo 84), relevantes para el análisis posterior. En electrónica China incrementa su participación en las importaciones mexicanas de 0.8% en 1995 al 32% en 2012, mientras que lo hace del 0.4% al 22.5% en autopartes. La creciente penetración de las importaciones chinas en estos capítulos —críticos para las exportaciones mexicanas y el proceso de integración del TLCAN— reflejan la importancia comercial de China para México.

Las cifras oficiales mexicanas sobre la IED (cuadro 3)³ reflejan, por un lado, la relativamente alta concentración del origen de la IED: sólo Estados Unidos concentró el 50.1% de la IED total en México durante 1999-2012 y las principales tres fuentes —incluyendo a España y Holanda— participaron con más del 75% de la IED para el periodo. Asia juega un papel secundario como fuente de IED —aunque en

³ Estas cifras no concuerdan con las de la CEPAL (2013) u otras (Dussel Peters, 2013) debido a la respectiva fuente y metodologías utilizadas.

Cuadro 1. México: Principales estructuras comerciales.

	Exportaciones					Importaciones					Otros	
	Total	Estados Unidos	Unión Europea	Asia	China	Otros	Total	Estados Unidos	Unión Europea	Asia		China
	Million \$US											
1993	51,886	42,912	2,704	1,348	45	4,923	65,367	45,295	7,908	7,373	386	4,791
1994	60,882	51,619	2,875	1,544	42	4,844	79,346	54,834	9,199	9,464	500	5,848
1995	79,542	66,274	3,372	2,044	37	7,852	72,453	53,902	6,830	7,699	521	4,022
1996	96,000	80,570	3,570	2,601	38	9,258	89,469	67,536	7,874	8,998	760	5,061
1997	110,431	94,377	4,072	2,992	46	9,590	109,808	82,002	10,156	11,315	1,247	6,334
1998	117,539	103,002	4,018	2,201	106	8,318	125,373	93,258	11,994	12,840	1,617	7,280
1999	136,362	120,262	5,484	2,124	126	8,492	141,975	105,267	13,180	15,129	1,921	8,399
2000	166,121	147,400	5,743	2,158	204	10,819	174,458	127,534	15,329	20,271	2,880	11,323
2001	158,780	140,564	5,419	2,223	282	10,574	168,396	113,767	16,841	25,345	4,027	12,444
2002	161,046	141,898	5,630	3,310	654	10,209	168,679	106,557	17,136	31,360	6,274	13,626
2003	161,766	144,293	6,216	3,683	974	10,574	170,546	105,361	18,645	31,854	9,401	14,687
2004	187,999	164,522	6,825	3,942	986	12,710	196,810	110,827	21,793	44,400	14,374	19,790
2005	214,233	183,563	9,144	4,779	1,136	16,247	211,820	118,547	25,982	53,654	17,696	23,656
2006	249,925	211,799	11,009	6,386	1,688	20,731	256,058	130,311	29,012	68,893	24,438	27,842
2007	271,875	223,133	14,554	7,613	1,895	26,575	281,949	139,473	33,822	79,451	29,744	29,203
2008	291,343	233,523	17,288	8,626	2,045	31,906	306,603	151,335	39,183	86,211	34,690	31,874
2009	229,783	185,181	11,626	7,561	2,208	25,416	234,385	112,434	27,226	72,158	32,529	22,568
2010	298,473	238,684	14,432	10,704	4,183	34,653	301,482	145,007	32,497	95,918	45,608	28,059
2011	349,375	274,431	18,945	14,547	5,964	41,452	350,843	174,356	37,585	107,111	52,248	31,792
2012	370,706	287,844	21,834	17,364	5,721	43,664	370,752	185,110	40,738	113,714	56,936	31,190
2013	380,201	299,528	19,773	18,511	6,467	42,889	381,210	187,262	42,772	119,437	61,321	31,739
	Tasa de crecimiento											
1993	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
1994	17.3	20.3	6.3	14.6	-5.8	-1.6	21.4	21.1	16.3	28.4	29.3	22.1
1995	30.6	28.4	17.3	32.3	-12.2	62.1	-8.7	-1.7	-25.8	-18.7	4.2	-31.2
1996	20.7	21.6	5.9	27.3	3.4	17.9	23.5	25.3	15.3	16.9	45.9	25.8
1997	15.0	17.1	14.0	-8.0	19.9	3.6	22.7	21.4	29.0	25.8	64.2	25.2
1998	19.8	6.4	9.1	-1.3	131.0	-13.3	14.2	13.7	18.1	15.8	29.6	14.9
1999	16.0	16.8	36.5	-3.5	19.2	2.1	13.2	12.9	9.9	17.8	18.8	15.4
2000	21.8	22.6	4.7	1.6	61.1	27.4	22.9	21.2	16.3	34.0	49.9	34.8
2001	-4.4	-4.6	-5.6	3.0	38.4	-2.3	-3.5	-10.8	9.9	25.0	39.9	9.9
2002	1.4	0.9	3.9	48.9	132.1	-3.5	0.2	-6.3	1.8	23.7	55.8	9.5
2003	2.3	1.7	10.4	11.3	49.0	3.6	1.1	-1.1	8.8	1.6	49.8	7.8
2004	14.1	14.0	9.8	7.0	1.2	20.2	15.4	5.2	16.9	39.4	52.9	34.7
2005	14.0	11.6	34.0	21.2	15.1	31.8	12.7	7.0	19.2	20.8	23.1	19.4
2006	16.7	15.4	20.4	33.6	48.7	23.8	15.4	9.9	11.7	28.4	38.1	17.8
2007	8.8	5.4	32.2	19.2	12.3	28.2	10.1	7.0	16.6	15.3	21.7	4.9
2008	7.2	4.7	18.8	13.3	7.9	20.1	9.5	8.5	15.9	8.5	16.6	9.1
2009	-21.1	-20.7	-32.8	-12.3	8.0	-20.3	-24.0	-25.7	-30.5	-16.3	-6.2	-29.2
2010	29.9	28.9	24.1	41.6	89.5	36.3	28.6	29.0	19.4	32.9	40.2	24.3
2011	17.1	15.0	31.3	35.9	42.6	19.6	16.4	20.2	15.7	11.7	14.6	13.3
2012	6.1	4.9	15.2	19.4	-4.1	5.3	5.7	6.2	8.4	6.2	9.0	-1.9
2013	2.6	4.1	-9.4	6.6	13.0	-2.9	2.8	1.2	5.0	5.0	7.7	1.8

1993-2000	18.1	19.3	11.4	7.0	24.2	11.9	15.1	15.9	9.9	15.5	33.2	13.1
2000-2013	6.6	5.6	10.0	18.0	30.5	11.1	6.2	3.0	8.2	14.6	26.5	8.3
						Participación (porcentaje)						
1993	100.00	82.70	5.21	2.60	0.09	9.49	100.00	69.29	12.10	11.28	0.59	7.33
1994	100.00	84.78	4.72	2.54	0.07	7.96	100.00	69.11	11.59	11.93	0.63	7.37
1995	100.00	83.32	4.24	2.57	0.05	9.87	100.00	74.40	9.43	10.63	0.72	5.35
1996	100.00	83.93	3.72	2.71	0.04	9.64	100.00	75.49	8.80	10.06	0.85	5.66
1997	100.00	85.46	3.69	2.17	0.04	8.68	100.00	74.68	9.25	10.30	1.14	5.77
1998	100.00	87.63	3.42	1.87	0.09	7.08	100.00	74.38	9.57	10.24	1.29	5.81
1999	100.00	88.19	4.02	1.36	0.09	6.23	100.00	74.15	9.28	10.66	1.35	5.92
2000	100.00	88.73	3.46	1.30	0.12	6.51	100.00	73.10	8.79	11.62	1.65	6.49
2001	100.00	88.53	3.41	1.40	0.18	6.66	100.00	67.56	10.00	15.05	2.39	7.39
2002	100.00	88.11	3.50	2.06	0.41	6.34	100.00	63.17	10.16	18.59	3.72	8.08
2003	100.00	87.57	3.77	2.24	0.59	6.42	100.00	61.78	10.93	18.68	5.51	8.61
2004	100.00	87.51	3.63	2.10	0.52	6.76	100.00	56.31	11.07	22.56	7.30	10.06
2005	100.00	85.68	4.27	2.23	0.53	7.82	100.00	53.44	11.71	24.19	7.98	10.66
2006	100.00	84.75	4.40	2.55	0.68	8.30	100.00	50.89	11.33	26.91	9.54	10.87
2007	100.00	82.07	5.35	2.80	0.70	9.77	100.00	49.47	12.00	28.18	10.55	10.36
2008	100.00	80.15	5.93	2.96	0.70	10.95	100.00	49.04	12.70	27.94	11.24	10.33
2009	100.00	80.59	5.06	3.29	0.96	11.06	100.00	47.97	11.62	30.79	13.88	9.63
2010	100.00	79.97	4.84	3.59	1.40	11.61	100.00	48.10	10.78	31.82	15.13	9.31
2011	100.00	78.55	5.42	4.16	1.71	11.86	100.00	49.70	10.71	30.53	14.89	9.06
2012	100.00	77.65	5.89	4.68	1.54	11.78	100.00	49.93	10.99	30.67	15.36	8.41
2013	100.00	78.78	5.20	4.87	1.70	11.15	100.00	49.12	11.22	31.33	16.09	8.33
			Balanza comercial					Participación sobre comercio total (porcentaje)				
1993	-13,481	-2,383	-5,204	-6,025	-342	132	100.00	75.23	9.05	7.44	0.37	8.28
1994	-18,464	-3,216	-6,324	-7,920	-457	-1,005	100.00	75.91	8.61	7.85	0.39	7.62
1995	7,088	12,371	-3,458	-5,655	-484	3,830	100.00	79.07	6.71	6.41	0.37	7.81
1996	6,531	13,034	-4,303	-6,897	-721	4,197	100.00	79.86	6.17	6.25	0.43	7.72
1997	623	12,575	-6,084	-8,923	-1,201	3,256	100.00	80.09	6.46	6.22	0.59	7.23
1998	-7,834	9,743	-7,976	-10,639	-1,511	1,037	100.00	80.79	6.59	6.19	0.71	6.42
1999	-5,613	14,995	-7,696	-13,005	-1,795	94	100.00	81.03	6.71	6.20	0.74	6.07
2000	-8,337	19,865	-9,586	-18,113	-2,676	-504	100.00	80.73	6.19	6.59	0.91	6.50
2001	-9,617	26,798	-11,423	-23,122	-3,745	-1,870	100.00	77.74	6.80	8.43	1.32	7.04
2002	-6,633	35,341	-11,506	-28,050	-5,620	-3,418	100.00	75.35	6.90	10.51	2.10	7.23
2003	-5,779	38,933	-12,428	-28,171	-8,426	-4,113	100.00	74.45	7.41	10.60	3.09	7.53
2004	-8,811	53,695	-14,968	-40,459	-13,388	-7,079	100.00	71.55	7.44	12.56	3.99	8.45
2005	-7,387	65,016	-16,838	-48,875	-16,561	-6,889	100.00	69.28	8.06	13.40	4.32	9.26
2006	-8,188	81,488	-18,003	-62,508	-22,750	-7,110	100.00	67.61	7.91	14.88	5.16	9.60
2007	-10,074	83,660	-19,268	-71,838	-27,848	-2,628	100.00	65.47	8.73	15.72	5.71	10.07
2008	-17,261	82,188	-21,895	-77,586	-32,646	32	100.00	64.15	9.41	15.81	6.12	10.63
2009	-4,602	72,747	-15,600	-64,596	-30,321	2,848	100.00	64.12	8.37	17.17	7.48	10.34
2010	-3,009	93,677	-18,065	-85,215	-41,425	6,594	100.00	63.95	7.82	17.77	8.30	10.45
2011	-1,468	100,075	-18,639	-92,564	-46,284	9,661	100.00	64.09	8.07	17.37	8.31	10.46
2012	-46	102,734	-18,904	-96,349	-51,215	12,473	100.00	63.79	8.44	17.68	8.45	10.10
2013	-1,009	112,266	-22,999	-100,926	-54,854	10,650	100.00	63.93	8.21	18.12	8.90	9.74

Fuente: elaboración propia con base en Banisco (2014).

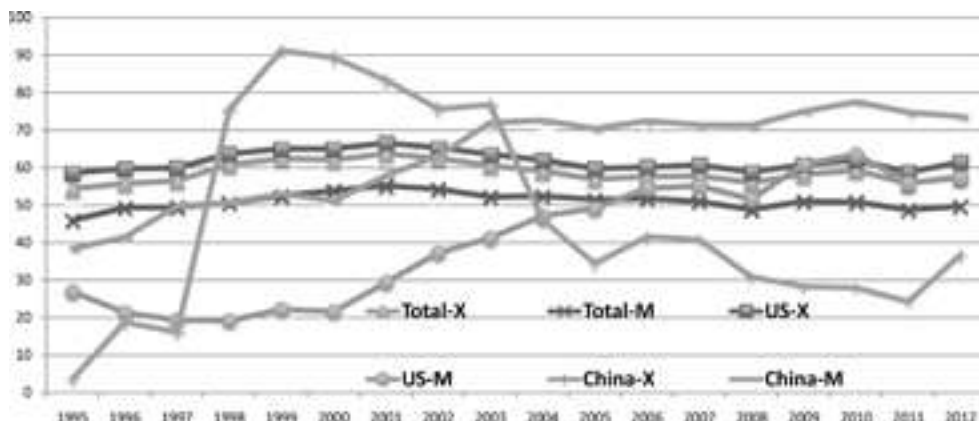


Figura 1. México: Comercio según su contenido tecnológico (porcentaje sobre el respectivo total) (1995-2012).
Fuente: elaboración propia con base en WTA (2013).

algunos años como en 2012 llega a alcanzar el 15.7% de la IED mexicana total— y particularmente China no es importante hasta 2012, que refleja apenas el 0.1% de la IED acumulada durante 1999-2012.

Propuestas de investigación

El presente documento parte de la creciente bibliografía existente en América Latina y el Caribe (ALC) en su relación socioeconómica con China, y particularmente en los rubros del comercio y la inversión de China a la región. Llama la atención que si bien se han examinado con creciente detalle las relaciones comerciales, los análisis sobre la inversión extranjera directa (IED) son mucho menores y todavía con una visión agregada y descriptiva en la mayoría de los casos. El documento busca entonces precisar los principales aportes y resultados de investigaciones sobre el tópico.

Con base en lo anterior, se sugiere un grupo de actividades de investigación con contraparte china:

1. Realizar actividades periódicas conjuntas entre investigadores chinos y mexicanos, tal y como lo realiza en esta ocasión el Coloquio.
2. Profundizar el estudio de cadenas de valor específicas —por ejemplo en hilo-textil-confección, autopartes-automotriz, electrónica, así como en la agricultura— con el objeto de conocer a mayor detalle las características del

Cuadro 2. México: exportaciones a China con respecto al total por principales 10 capítulos (1995-2012).

Exportaciones de México a China		1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	1995-2012
Total China respecto a total México		0.05	0.13	0.06	0.09	0.09	0.12	0.18	0.32	0.28	0.40	0.53	0.68	0.70	0.70	0.96	1.41	1.71	1.54	0.75
1	Pasta de madera o de las demás materias fibrosas C	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.40	0.10	0.08	0.30	33.77	12.34	33.52	55.33	46.55	17.48
2	Minerales metálicos, escorias y cenizas	0.00	4.93	0.20	0.00	0.15	0.01	1.44	3.95	2.29	12.57	11.58	13.66	21.24	34.53	51.84	53.12	44.89	42.23	33.89
3	Algodón	0.00	6.62	2.50	0.79	0.10	0.01	0.02	0.09	0.43	3.16	19.85	10.60	18.15	19.54	13.72	19.83	18.78	31.41	8.73
4	Cobre y sus manufacturas	0.00	0.09	0.02	0.04	0.01	0.03	0.04	0.27	1.09	7.77	12.35	21.39	22.84	29.69	30.18	24.98	22.83	15.99	15.99
5	Residuos y desperdicios de las industrias alimentarias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.12	0.15	0.20	1.00	0.99	2.33	2.12	0.00	0.23	1.68	2.11	4.00	12.52	18.00	5.64
6	Fibras sintéticas o artificiales discontinuas	1.39	5.09	5.48	1.69	0.62	0.45	1.53	7.88	3.24	15.61	18.34	2.02	1.85	5.76	10.08	6.85	5.24	11.98	5.63
7	Piel (excepto la peletería) y cueros	0.62	0.16	0.13	0.05	0.01	0.07	0.15	1.72	2.44	5.52	7.03	9.20	10.08	4.19	20.29	8.01	8.06	6.92	5.04
8	Productos químicos orgánicos	0.29	0.93	0.25	0.15	0.19	0.22	0.56	3.33	2.19	4.17	6.54	8.58	7.19	4.97	5.60	8.75	9.72	6.13	4.79
9	Productos fotográficos o cinematográficos	0.01	0.17	0.15	0.00	0.00	0.30	0.47	0.39	3.10	1.70	2.25	1.72	1.59	3.86	1.88	2.28	5.25	1.38	1.38
10	Extractos curtiembres o tintóreos; taninos	0.03	0.18	0.12	0.05	0.02	0.08	0.11	0.26	0.56	1.31	1.85	1.91	2.91	3.31	4.44	5.28	4.96	4.84	2.14
29	Combustibles minerales, aceites minerales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.77	2.40	0.74
	Manufacturas	0.05	0.13	0.06	0.10	0.10	0.14	0.19	0.34	0.31	0.39	0.54	0.71	0.68	0.65	0.84	0.94	1.04	1.15	0.46
	Tecnología media y alta	0.00	0.04	0.02	0.11	0.14	0.18	0.23	0.39	0.36	0.31	0.32	0.49	0.49	0.39	0.47	0.66	0.74	0.98	0.35
	Capítulos 84-90																			
Importaciones a México de China		0.72	0.85	1.14	1.29	1.35	1.65	2.39	3.72	5.51	7.30	7.98	9.54	10.55	11.24	13.88	15.13	14.89	15.36	9.00
Total de China respecto al total de México		34.11	49.35	52.81	58.54	55.01	59.17	58.33	61.45	71.59	77.59	83.96	78.06	83.42	83.45	88.85	90.63	90.65	90.54	78.91
1	Paraguas, sombrillas, quitasoles, bastones	60.72	61.13	64.11	71.56	72.60	66.54	78.75	75.04	79.81	77.02	81.83	78.74	82.74	79.94	77.47	82.88	81.58	81.61	76.97
2	Plumas y plumón preparados y artículos de plumas	36.80	59.69	62.12	46.81	40.38	58.02	58.02	56.94	59.87	68.63	75.26	77.15	73.53	68.36	72.81	79.64	80.00	71.37	69.73
3	Manufacturas de espartería o cestería	19.64	24.28	23.07	25.56	31.57	33.52	40.14	40.53	48.40	55.04	59.00	67.75	75.87	73.88	70.93	66.24	65.86	68.65	60.83
4	Juguetes, juegos y artículos para recreo o deporte	18.84	17.79	16.65	17.45	18.02	20.24	19.97	28.89	37.39	49.28	54.53	53.63	55.74	54.46	60.64	61.29	59.38	61.56	46.81
5	Sombreros, demás tocados, y sus partes	11.54	14.51	9.62	12.56	17.45	17.84	25.86	30.61	31.10	28.96	28.26	36.32	49.07	50.17	51.55	50.13	53.75	56.84	36.63
6	Manufacturas de cuero; artículos de talabartería	1.96	4.97	8.74	13.43	15.96	11.98	23.49	25.51	26.22	28.61	38.97	43.64	45.03	45.59	47.28	45.71	47.26	50.68	32.68
7	Instrumentos musicales; sus partes y accesorios	0.17	0.62	1.49	1.61	2.01	1.74	2.90	1.64	3.70	8.71	6.58	12.19	18.87	25.75	21.50	28.81	37.80	42.71	12.40
8	Los demás metales comunes; cermetes	2.27	1.72	0.47	0.88	0.86	0.92	2.44	5.01	2.53	7.41	9.33	12.23	18.17	24.54	24.03	37.87	37.27	38.81	11.26
9	Seda	4.85	5.09	7.63	4.76	5.38	4.68	8.09	8.10	8.33	11.41	13.82	17.44	19.23	31.76	33.09	34.16	35.03	38.31	20.74
10	Productos cerámicos	0.81	0.90	1.56	1.55	1.69	1.96	3.20	5.68	8.47	12.10	14.75	21.50	23.95	27.78	30.70	30.64	31.93	31.93	17.20
14	Electrónica	0.38	0.60	0.95	1.28	1.32	1.64	2.50	4.95	11.22	13.53	12.69	14.19	14.43	14.73	19.68	22.78	23.05	22.46	13.33
23	Autopartes	0.06	0.06	0.09	0.14	0.20	0.23	0.46	0.56	0.82	1.28	1.52	1.95	2.44	2.96	2.91	3.33	3.57	4.11	1.98
52	Vehículos automóviles, tractores, velocípedos	0.60	0.71	1.14	1.29	1.37	1.57	2.51	4.33	7.60	10.11	10.91	13.38	14.78	16.42	20.41	23.05	22.84	22.74	12.82
	Tecnología media y alta	0.67	0.82	1.12	1.28	1.36	1.66	2.51	3.95	6.11	8.19	9.11	10.94	12.37	13.71	16.44	18.00	18.32	18.61	10.38
	Capítulos 31-99																			
	Manufactura																			

Fuente: elaboración propia con base en WTA (2013).

Cuadro 3. México: IED por país de origen (1999-2012) (participación sobre el total, porcentaje).

	1999	2000	2005	2010	2011	2012	1999-2012
IED Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Principales 5 países	73.1	103.6	79.1	85.9	76.9	62.3	84.4
Estados Unidos	54.2	72.1	48.2	25.1	49.8	58.5	50.1
España	7.5	11.6	7.0	8.8	16.2	-12.0	13.7
Holanda/Países Bajos	7.8	14.8	16.4	41.8	6.9	5.7	13.4
Canadá	5.0	3.7	2.0	7.1	3.7	8.2	4.3
Reino Unido	-1.3	1.6	5.5	3.0	0.3	2.0	2.8
Asia	10.0	3.3	1.4	3.3	5.9	15.7	3.1
Japón	9.0	2.4	0.7	2.6	4.2	13.1	1.9
Corea del Sur	0.3	0.2	0.4	0.0	0.5	0.8	0.4
Taiwán	0.2	0.1	0.2	0.5	0.1	0.7	0.2
China	0.0	0.1	0.1	0.1	0.1	0.6	0.1
Singapur	0.5	0.4	0.1	0.2	0.7	0.4	0.4

Fuente: elaboración propia con base en SE (2013).

comercio y la inversión, así como del financiamiento, en la relación económica México-China.

3. Puntualizar proyectos de cooperación entre México y China que se desprendan del análisis arriba propuesto. Probablemente una de las mayores limitaciones en la relación económica —también para ALC en su conjunto— es la falta de concreción en proyectos específicos. La cooperación entre los sectores público, privado y académico es crítico en este ámbito.

Bibliografía

- Agendasia (2012), *Agenda estratégica México-China*, Agendasia.
- Anguiano, Eugenio (2012), “Sin sustento político, imposible construir relaciones económicas bilaterales sólidas”, en: Dussel Peters, Enrique (coord.), *40 años de la relación entre México y China. Acuerdos, desencuentros y futuro*, Cámara de Senadores, CICIR y UNAM/Cechimex, pp. 37-48.
- Cárdenas, Lorena y Enrique Dussel Peters (2011), “El comercio intraindustrial en México. Un comparativo entre China y Estados Unidos”, *Comercio Exterior*, vol. 61, núm. 4, México, julio-agosto, pp. 1-15.
- CEPAL (2013), *Chinese Foreign Direct Investment in Latin America and the Caribbean. China-Latin America cross-council taskforce*, CEPAL.
- De la Calle, Luis (2002), “China en la OMC. Espejo para México”, *Foreign Affairs en Español*, vol. 2, núm. 3, pp. 152-161.
- Dussel Peters, Enrique (2005a), “El caso de las estadísticas comerciales entre China y México. Para empear a sobrellevar el desconocimiento bilateral”, *Economía Informa*, núm. 355, pp. 50-59.

- Dussel Peters, Enrique (2005b), "The Implications of China's Entry into the WTO for Mexico", *Global Issue Papers*, núm. 24, pp. 1-41.
- Dussel Peters, Enrique (2013), "Characteristics of Chinese Overseas Foreign Direct Investment in Latin America (2000-2012)", *Contemporary International Relations*, vol. 23, núm 5, pp. 105-129.
- Dussel Peters, Enrique (2014a), "Mexico and the Asian Challenge (2000-2012)". A publicarse en el *Woodrow Wilson Center*.
- Dussel Peters, Enrique (2014b), *La inversión extranjera directa de China en América Latina: 10 casos de estudio*, RED ALC-CHINA, UDUAL, UNAM/Cechimex.
- Dussel Peters, Enrique y Kevin P. Gallagher (2013), "El huésped no invitado del TLCAN. China y la desintegración del comercio en América del Norte", *Revista de la CEPAL*, núm. 110, agosto, pp. 85-111.
- Gallagher, Kevin, Amos Irwin et al. (2013), ¿Un mejor trato? Análisis comparativo de los préstamos chinos en América Latina, *Cuadernos de Trabajo del Cechimex*, núm 1, pp. 1-35.
- Jiménez Macías, Carlos (2012), "40 años de relaciones diplomáticas entre México y China", en: Dussel Peters, Enrique (coord.), *40 años de la relación entre México y China. Acuerdos, desencuentros y futuro*, Cámara de Senadores, CICIR y UNAM/Cechimex, pp. 25-30.
- Li, Jian Hua (2006), "El caso de Sinatex SA de CV en México", en Dussel Peters, Enrique (coord.), *Oportunidades en la relación económica y comercial entre China y México*, CEPAL, SRE, Senado de la República y UNAM/Cechimex, pp. 239-244.
- Liu, Jixin (2010), "Retos y soluciones para las relaciones sino-mexicanas. La perspectiva de los investigadores académicos chinos", en: Dussel Peters, Enrique y Yolanda Trápaga Delfín (edits.), *Hacia un diálogo entre México y China. Dos y tres décadas de cambios socioeconómicos*, Cámara de Senadores y UNAM/Cechimex, pp. 417-427.
- Monitor de la Manufactura Mexicana (2012), *Monitor de la Manufactura Mexicana*, vol. 8, núm 9, Cechimex/UNAM, pp. 48-51.
- Morales Troncoso, Carlos. (2008), "El comercio entre México y China: una colosal triangulación", *Comercio Exterior*, vol. 58, núm 12, pp. 885-894.
- Morales Troncoso, Carlos (2013), "La triangulación del comercio bilateral China-Latinoamérica y el Caribe", en: Dussel Peters, Enrique (coord.), *América Latina y el Caribe-China. Economía, comercio e inversiones*, RED ALC-CHINA, UDUAL y UNAM/Cechimex, pp. 331-356.
- Oropeza García, Arturo (2006), *China. Entre el reto y la oportunidad*, UNAM/Instituto de Investigaciones Jurídicas y Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales.
- Regalado Florido, Eduardo (2009), "Current Economic Relations Between China and Latin America". *V.R.F Series*, núm. 448, (Institute of Developing Economies, Japan), pp. 1-40.
- Rueda Peiró, Isabel, Nadima Simón Domínguez et al. (coords.) (2004), *La industria de la confección en México y China ante la globalización*, Miguel Ángel Porrúa.
- SE (Secretaría de Economía) (2013), *Informe estadístico sobre el comportamiento de la inversión extranjera directa en México*, SE/CNIE.
- Watkins, R. (2002), "Mexico Versus China. Factors Affecting Export and Investment Competition", *Industry Trade and Technology Review* (USITC Publication 3534), pp. 11-26.
- Wu, Hongying (2010), "Treinta años de relaciones de China y México como socios estratégicos: desarrollo económico y social", en: Dussel Peters, Enrique y Yolanda Trápaga Delfín (edits.), *Hacia un diálogo entre México y China. Dos y tres décadas de cambios socioeconómicos*, Cámara de Senadores y UNAM/Cechimex, pp. 9-37.
- Yang, Zhimin (2012), "Cooperación económica y comercial entre China y México: elevando el nivel desde una óptica estratégica", en: Dussel Peters, Enrique (coord.), *40 años de la relación entre México y China. Acuerdos, desencuentros y futuro*, Cámara de Senadores, CICIR y UNAM/Cechimex, pp. 107-120.

La influencia del desarrollo de las finanzas por Internet en China

Qi Yan, Jingya Zhang
Universidad de Hebei

De acuerdo con el desarrollo de tecnologías de la información relacionadas con Internet, y con el surgimiento de las empresas en la red como terceros en las operaciones de compra venta, nació el modelo nuevo de finanzas por Internet. Por ejemplo, realización del pago por terceros, préstamos por medio de red P2P, intermediarios financieros, comercios electrónicos, administración de finanzas en línea, etc. De tal manera que las finanzas por red se adaptan a las demandas cambiantes de los clientes bajo el contexto de contar con gran volumen de datos, que involucra un menor costo en la asignación de fondos, lo cual resulta eficiente y tendrá una recuperación rápida de la inversión. Actualmente, el uso de Internet se ha convertido en un modo financiero muy importante, fuera de las finanzas tradicionales; resulta una innovación que ha retado a los sectores más tradicionales pero que no impera porque los bancos aún se encuentran adelantados gracias a la acumulación de experiencias por años en esa esfera financiera y el núcleo de competitividad. La autoridad financiera debe estar al pendiente de la evolución de la situación de las finanzas por Internet para prevenir los riesgos que conlleve en un futuro.

El desarrollo de las finanzas por Internet en China

Crecimiento acelerado en la realización de pagos por terceros

Después del desarrollo en la realización de pagos por terceros en 10 años, esta modalidad de pago ya se encuentra en casi todas operaciones del sector financiero. Han surgido diversas compañías de gran tamaño enfocadas al pago de esta forma, por ejemplo, Zhibufao, Cifutong y el banco de los pagos electrónicos, Yibao, Kuaiqian, todas ellas han contribuido al crecimiento de la economía nacional. De acuerdo con las cifras estadísticas, estas nuevas formas de pago han registrado aumentos considerables, puesto que el importe total en China se incrementó de 235.6 miles de

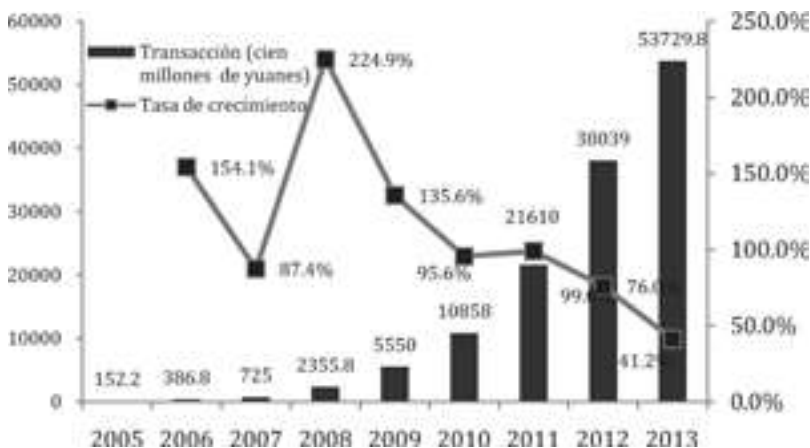


Fig. 1. El tamaño del mercado de pagos por Internet en China, 2005-2013.
 Fuente: el reflexión internacional-Ebi el negocio de Internet en China, http://data.eguan.cn/dianzishangwu_154605.html.

millones durante 2008, a 3.80 billones en 2012; para 2013, el monto se elevó hasta 5372.98 millones, con una tasa de crecimiento anual de 41.2% (véase Fig. 1).¹ Por su parte, la cuota del mercado entre las empresas principales se encuentra estable. En 2013, Zhibufao tomó la delantera con una proporción de 48.7%; Caifutong tuvo 19.4%; el banco de pagos electrónicos tuvo 11.2%; Kuaiqian tuvo 6.7%; Yibao tuvo 3.4%; Huaxun tuvo 2.9%, mientras que otras formas de pago tuvieron solamente el 1.9% (véase Fig. 2).

Surgimiento de los pagos a través del pago móvil

Con la reciente prosperidad del pago a través de Internet, el pago a través de los equipos móviles con su infalibilidad y su facilidad ha aumentado rápidamente. De acuerdo con los datos obtenidos, durante el año 2011 el pago a través de equipos móviles aumentó a 798.7 millones y el volumen de las transacciones a 1511.4 millones. Durante 2013, el primero aumentó a 12,197.4 millones y el segundo a 707% (Fig. 3). Compañías como Baidu y Sina, y otras grandes compañías, ya habían previsto este aumento, por lo cual se buscó su incentivación. Por otro lado, el pago a través de equipos móviles se encontraba en desarrollo también debido a que el pago

¹ <http://ec.iresearch.cn/e-payment/20140121/225451.shtml>.

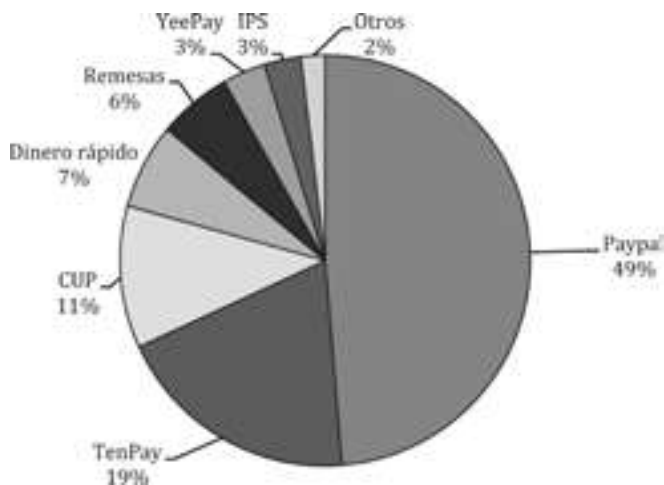


Fig. 2. Participación del mercado de pagos por terceros entre las empresas financieras en red, China, 2005-2013.

Fuente: El Ministerio de comercio de la República Popular China, <http://www.mofcom.gov.cn/article/difang/henan/201404/20140400539529.shtml>.

tradicional estaba representado por Zhibufao y Kalaka que se dedicaban a orientar a los clientes hacia el pago a través de sus móviles ofreciendo un precio bajo.

La competencia de los productos financieros a través de Internet

Desde el segundo semestre del 2013, y con una velocidad sin precedentes, la financiación a través de Internet está cambiando la situación de la competencia en los mercados financieros. Las empresas de Internet están participando en la guerra de los productos financieros y se encuentran, además, canalizando una cantidad creciente de clientes hacia el uso de sus servicios, a tal grado que los productos nuevos han superado el billón. Los productos financieros de Internet no solamente han cambiado el comportamiento financiero de los usuarios de Internet, sino también las ideas de la financiación, que de hecho han llegado a muchas personas. Como producto financiero nuevo en Internet, “Yuebao” tiene las siguientes ventajas: un rendimiento y fluidez altos, así como el apoyo en el pago de la adquisición de productos. Otro fondo de mucha importancia es el fondo Tianhong por la cantidad de clientes que posee gracias a su rápida difusión.

Actualmente existe cooperación entre las empresas de Internet y las compañías del fondo, quienes se encuentran promoviendo los productos de la misma forma

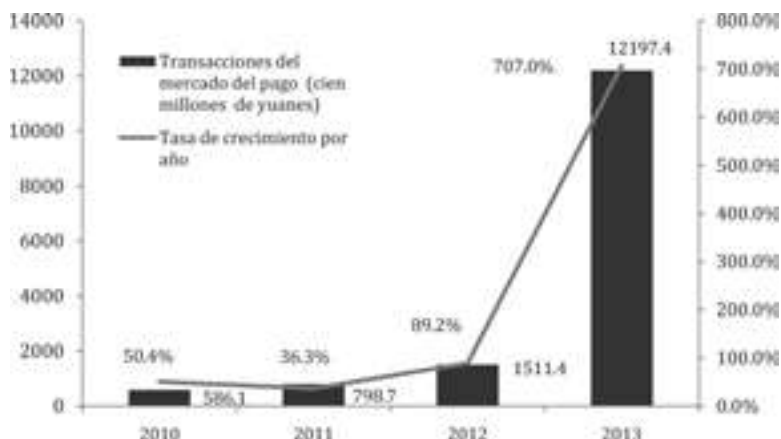


Fig. 3. Transacciones del pago móvil en China, 2010-2013 (100 millones de yuanes; y %).
 Fuente: La entrevista de los expertos y las empresas, <http://ec.iresearch.cn/e-payment/20140121/225415.shtml>.

que Yuebao, como son: el monedero Suning, que promueve una cartera del Ping An, Compañía de Seguros de China; Huoqibao de la Compañía DongfangCaifu, Licaiton de la Compañía Tengxun, entre otros. Gracias a lo anterior, ha habido un gran desarrollo para las finanzas por Internet, por lo cual el sector financiero regresó a una situación de gestión transfronteriza desde una operación confusa. El efecto mariposa provocado por Yuebao ha sido muy efectivo porque, evidentemente, las finanzas por Internet están absorbiendo los depósitos, Yuebao desordenó este sector así como los depósitos, los productos financieros y los servicios de distribución de fondos.

Yuebao tiene un buen desarrollo

El saldo anual manejado por Yuebao superó los 500 mil millones de yuanes en marzo de 2014

Desde que surgió Yuebao su tamaño tuvo un incremento rápido. El 30 de junio de 2013, en su décimo octavo día como nuevo producto, su tamaño aumentó a 66 millones pero, luego de ocho meses, fue de 5200 millones, lo cual lo convertía entonces en el mayor fondo de Internet en China. Su máximo crecimiento se presentó durante el periodo que va del 10 de enero al 6 de febrero de 2014; en esos 27 días su financiación incrementó 1400 millones con 51.85 millones diarios (véase Fig. 4).

Cuadro 1. Empresas y sus productos en competencia con el ahorro bancario.

Fecha de inicio de operación	Empresas	Productos	Programas de inversión
2014.3	Jingdong (京东)	Xiaojinku (小金库)	Jiashi y Penghua fondo (嘉实基金、鹏华基金)
2014.3	Alibaba (阿里巴巴)	Yulebao (娱乐宝)	El confía plan para la industria cultural de Alibaba (信托计划:投向阿里巴巴旗下文化产业)
2014.3	WeChat (微信)	Quanebao (全额宝)	Huitianfu fondo 汇添富基金
2014.1	WeChat (微信)	Licaitong (理财通)	Huaxia fondo 华夏基金
2014.1	SuingYunshang (苏宁云商)	Lingqianbao (零钱宝)	Huitianfu fondo 汇添富基金
2013.10	Baidu (百度)	Baifa (百发)	Jiashi y Penghua fondo 嘉实基金、华夏基金
2013.9	NetEase (网易)	Xianjinbao (现金宝)	Huitianfu fondo 汇添富基金
2013.6	DongfangCaifu (东方财富)	Huoqibao (活期宝)	Nanfang fondo 南方基金
2013.6	Alibaba (阿里巴巴)	Yuebao (余额宝)	Tianhong fondo 天弘基金

Fuente: Elaboración propia de acuerdo con la información disponible en línea.

La expansión del tamaño de clientes y la estabilidad del depósito promedio

Yuebao cuenta con un impresionante número de clientes que alcanzó los 89.50 millones el 6 de marzo de 2014 y, seguramente, en fechas próximas, superará los 90.00. Esta cifra ha rebasado los inversores en los mercados accionarios en Shenzhen y Shanghai que son de 6,700 y 6,500, respectivamente. Yuebao funcionó únicamente durante ocho meses y la acción A había crecido lo mismo que creció durante 23 años, por ello, la velocidad de crecimiento del número de clientes de Yuebao fue tan impresionante. Para 2014 el depósito comenzó a disminuir y antes del 15 de febrero cada usuario había depositado 7,102 yuanes en promedio; esto no aumentó con regularidad, por el contrario, disminuyó. La principal razón era que el 90% de los usuarios que usan Yuebao no contaban con gran cantidad de fondos disponibles, como lo muestran datos obtenidos de CNNIC (véase Fig. 5).

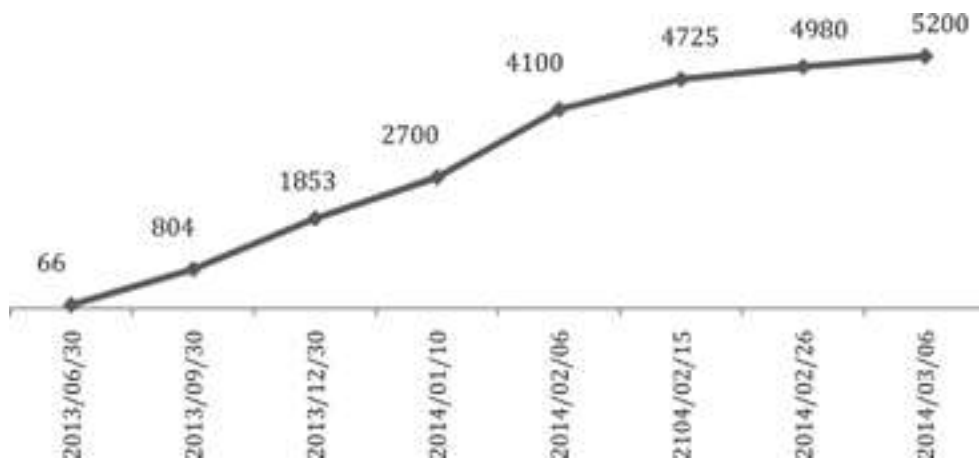


Fig. 4. El saldo anual manejado por Yuebao (cientos de millones).
 Fuente: estudio de sootoo, <http://www.sootoo.com/content/483038.shtml>.

Yuebao es la elección para la mayoría de los usuarios de Internet que invierten

De acuerdo con los datos mostrados en la figura 5, la mayoría de los usuarios que invierten en Internet eligen Yuebao, con una proporción del 58.6% y sus motivos son los siguientes: cuenta con un umbral bajo y hay financiamiento desde 1 yuan; es fácil invertir puesto que el dinero se deposita a través de la plataforma de Zhifubao; hay mejores ingresos que cuando es a través del banco; se pueden depositar y retirar los recursos en cualquier momento; el procedimiento de todo lo anterior es sencillo para los usuarios debido a que la mayoría tiene Zhifubao, hábitos de compra, confianza en el grupo de Alibaba y una buena capacidad de prevención de riesgos. Las proporciones de inversión son 17.1% a productos de financiamiento bancario, 15% a las acciones, 4.8% a los fondos y 1.2% a metales preciosos (véase Fig. 6).

Actitud precautelada al invertir en Yuebao

En términos generales la mayoría de los usuarios que invierten en Yuebao han tomado una actitud cautelosa: el 45% de los inversionistas depositan desde 0 hasta 49% de su dinero en Yuebao; 17% con una participación de 50-79%; 16% con 80-99%; y solamente 22% de los usuarios invierten 100% de su portafolio en Yuebao.



Fig. 5. Número de usuarios de Yuebao y el saldo promedio por usuario.
Fuente: estudio de sootoo, <http://www.sootoo.com/content/483038.shtml>.

La tasa de rendimiento anual de Yuebao es más alta que la de los depósitos bancarios

Yuebao surgió el 13 de junio de 2013 y, a partir del 30 de junio de ese mismo año, su tasa de rendimiento anual llegó a 6.3%, más alta que la de los depósitos en un año, 3%. Al mismo tiempo, dio lugar a un ingreso elevado de otras empresas financieras de Internet, algunas de éstas difundieron la tasa de rendimiento anual y predijeron que en siete días superaría el 8%. Luego, la Comisión de Regulación de Valores de China comenzó a investigar e intervenir el mercado; se investigó a una parte de las empresas y entre ellas estuvo Yuebao. La tasa de rendimiento anual comenzó a bajar para 2013 y el 15 de julio se redujo a 4.8%. A finales del 2013, la tasa de rendimiento anual llegó a su máximo histórico pero después disminuyó de un 6% a un 5.86% el 6 de marzo de 2014, pero a un año se mantuvo en un constante 3%. Es por ello que la tasa de rendimiento anual de los productos financieros de Internet aún estaba mejor que la tasa de los depósitos en un año.

La prosperidad del préstamo por Internet

El significado del préstamo por Internet puede darse a través de las transacciones de los fondos entre acreedores y deudores. En la actualidad, la influencia del préstamo por Internet se ha ampliado desde Shanghai, donde se extendió por todo el

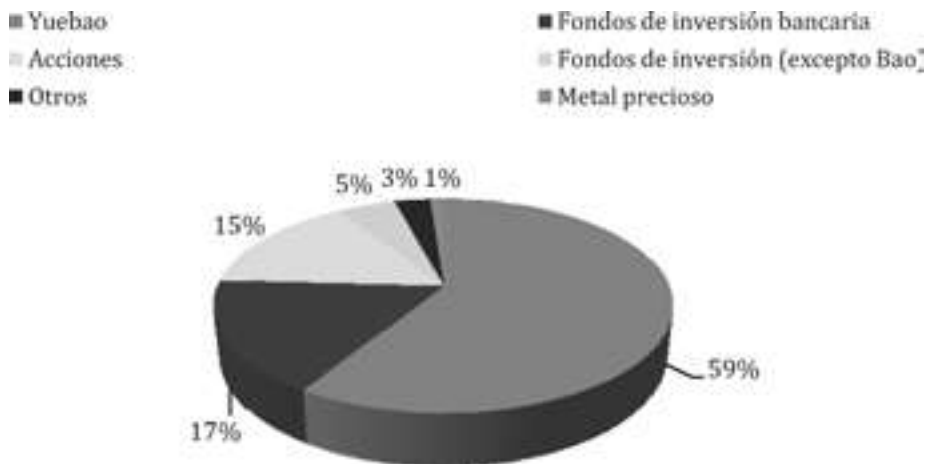


Fig. 6. La estructura de inversión por tipo de producto para los usuarios de Internet.
 Fuente: estudio de sootoo, <http://www.sootoo.com/content/483038.shtml>.

país; esta plataforma, que depende de Internet, ha traído el desarrollo a miles de personas. Para los inversores que no cuentan con una gran cantidad de recursos, la existencia de una plataforma como ésta les ha ayudado en su deseo de financiación y ha solucionado el problema de no poder obtener el financiamiento a través de un banco, además de que les proporciona la posibilidad de generar miles de millones en poco tiempo con una velocidad de desarrollo que resulta sorprendente. Una microfinanciera, Ali, fue fundada en 2010 y ha servido a más de diez mil clientes en tan sólo tres años; su escala de financiamiento ha superado los 260 millones de yuanes. Esta microfinanciera es uno de los pocos casos que han tenido éxito.

La influencia de las finanzas por Internet sobre el sector financiero de China

Las finanzas de Internet mejoran e innovan las tecnologías en este rubro y de forma constante, penetran en la vida diaria en todos los aspectos y disponen de superioridad manifiesta en tiempo y costo, por lo cual, tienen un rápido desarrollo y compiten finalmente con los bancos mercantiles. Especialmente en los últimos años, las finanzas de Internet están gradualmente permeando el principal negocio tradicional de los bancos. Por ello, los bancos mercantiles seguramente sienten una fuerte presión para sobrevivir y una acechante crisis.



Fig. 7. Importancia de inversión en Yuebao dentro del total de portafolio.
Fuente: estudio de sootoo, <http://www.sootoo.com/content/483038.shtml>.

El negocio financiero tradicional, desafiado

Los bancos mercantiles siempre han estado en el corazón y han ocupado una posición evidentemente superior en los mercados financieros. Una de las razones principales es que han sido ellos quienes controlan la mayoría absoluta de los negocios y canales financieros por ser los poseedores de dividendos de política y sistema de largo plazo. Sin embargo, a medida que una serie de compañías con tecnologías de información de Internet entran en el sector financiero, el negocio tradicional de los bancos mercantiles se corroe gradualmente. En la actualidad, los tres negocios principales de bancos están sufriendo las consecuencias: en primer lugar, el negocio tradicional de giro del banco. En segundo lugar, el crecimiento del modo P2P, que tiene la capacidad de terminar con los depósitos y préstamos a través de los bancos para convertirse en procedimientos directos; el cual lo convierte en el embrión de la circulación de fondos por Internet. En tercer lugar, está el tipo de préstamo bancario tradicional, que se enfrenta con el préstamo a través de Internet en la red del microcrédito; uno de los representantes de esto es Ali.

El debilitamiento del papel del intermediario financiero

El desafío que representan las finanzas de Internet ha provocado que el papel de los intermediarios financieros de los bancos mercantiles se vea gradualmente debilitado, principalmente en los siguientes dos aspectos:



Fig. 8 Tasas de rendimiento anual de Yuebao y de depósitos bancarios, 2013-2014 (%).
 Nota: La tasa de rendimiento anual de Yuebao se calcula de acuerdo con los rendimientos promedios de cada 10,000 fondos durante los últimos 7 días.
 Fuente: estudio de sootoo, <http://www.sootoo.com/content/483038.shtml>.

1. La tecnología de Internet se encuentra cambiando las formas de pago de los usuarios, ello provoca que los bancos se debiliten y con ello su papel como intermediarios de pago. El constante y acelerado desarrollo de la misma ha roto la dependencia de los bancos mercantiles. Lo anterior puede influir en la función de los bancos como intermediarios de pago. Por otro lado, gracias a que existe una gran cantidad de maneras para administrarse, las empresas de Internet están satisfaciendo, de manera importante, las necesidades de sus usuarios, por lo cual esta moderna forma de pago desafía las formas tradicionales. La función del intermediario en lugar de los bancos mercantiles es muy evidente.
2. El Internet reduce considerablemente los costos de información y transacción, y sin duda, es por ello que se desviará la necesidad de los bancos de fungir como intermediarios financieros. El principal problema del financiamiento es la asimetría de información entre la oferta, la demanda y el alto costo; con la tecnología que significa el Internet y cuya representación son las redes sociales, puede decirse que tanto los canales de comunicación como los modos de transferencia, con los grandes cambios que han tenido y su ayuda en la consolidación de las numerosas bases de datos sobre todo en el proceso de transacción, hay una plataforma que resulta conveniente por sus masivos datos de usuarios acumulados en los últimos años y que ayuda para las transacciones, la oferta y la demanda de fondo. Ello se ve beneficiado además por la publicación de información variada, oportuna, eficaz y actual,

por la reducción de costos y por ser capaces de prescindir de las instituciones bancarias como intermediarios; se nota entonces una solución a los problemas en los procesos de financiación.

Las fuentes de ingresos se modifican

El modo lucrativo más importante de los bancos mercantiles se ve influido por el préstamo en línea. Actualmente la diferencia de interés entre depósito y préstamo es la principal fuente de ingresos para los bancos mercantiles en China. De acuerdo con datos del informe anual de 12 bancos que cotizan en los mercados accionarios, hasta finales del 2013, la cuenta corriente de los bancos principales: Banco de Construcción de China, Banco Agrícola de China, Banco de Desarrollo de Shanghai Pudong y el Banco Industrial era de 54.71%, 54.63%, 35% y 41.79%, respectivamente, y aumentaron en 2.48, 0.05, 0.99 y 0.53 puntos porcentuales en comparación con 2012. En lo que se refiere a los bancos como son China Everbright, Ping An Banco y CITIC Banco, hubo una disminución de 4.45%, 2.30% y 2.05%, respectivamente. El saldo de depósito corriente de los bancos mercantiles mencionados anteriormente era de alrededor de 32,479 billones de yuanes en 2013, con una proporción de 43.07%, aproximadamente. Pero en 2012, el saldo del depósito corriente del banco era de 29,844 billones de yuanes con una proporción de 43.85%.² Puede notarse entonces que las finanzas de Internet causaron pérdidas en el depósito corriente de algunos bancos, aunque su cantidad todavía no puede llegar a los intereses fundamentales de un banco. De manera clara, los bancos deben percatarse de que las finanzas de Internet comprometerán su supervivencia a futuro debido al desarrollo y la intensificación de la tecnología de Internet.

Por otro lado, los ingresos derivados de prestar servicios financieros por los bancos comerciales están enfrentándose a una competencia por el surgimiento de pago por terceros y a través de equipos móviles. En lo que se refiere a Alipago, se encuentra una relación con diversos tipos de plataformas de transacción como son: cambio de moneda, compra en línea, comercio electrónico, aceptación de tarjetas bancarias, entre otras. Con la diversidad de las necesidades de los usuarios futuros y los tipos de servicios, la expansión del nuevo sector de negocios se ha convertido en la meta primaria de las empresas de Internet. Las empresas que prestan los servicios del pago por terceros se encuentran en una posición dominante, han empezado a ampliar los tipos de servicios que ofrecen y los han sacado de la red. En esos años, los fondos de inversión han llamado la atención de las empresas que prestan los servicios del pago por terceros.

² Fuente: http://blog.tianya.cn/blogger/post_read.asp?BlogID=4899478&PostID=56669549.

Actualmente, una parte de las empresas de Internet obtienen licencias que permiten el desarrollo del servicio de fondos de pago de terceros, permitiendo que los nuevos canales de ventas de los fondos puede formarse de manera imperceptible. Con el desarrollo constante de los servicios del pago por terceros se ha acumulado un número considerable de usuarios; dos ejemplos son: “Ganar Diariamente” de HuiFu Tianxia y “CUP maestría” de CUP Electrónica, ambas con un alcance tal que cuentan con millones de usuarios y sostienen a más de cincuenta compañías de fondos, más de treinta bancos y cerca de nueve mil productos de fondos. La aparición de las empresas que prestan sus servicios del pago por terceros causa un descenso mayor en la comisión de la venta de fondos de los bancos y es uno de los principales factores en la disminución de ingresos de los negocios intermedios en los bancos mercantiles.

*La transformación de los modos tradicionales de administración
y servicio*

Los valores tradicionales de administración y los modos inmutables de servicio se encuentran enfrentando un desafío debido a que las finanzas por Internet combinan la tecnología que este recurso implica con las finanzas, dando, de esta manera, una gran importancia al sentido del usuario, abogando por la plataforma abierta y destacando el mercado interactivo. Hoy en día los bancos no cuentan con estas características y, en la competencia, son las empresas de Internet las que proveen a los clientes con productos flexibles, diversos y constantes al considerar el mejoramiento de la atención al usuario como el punto central de desarrollo de la empresa. Mientras los clientes lo soliciten, las empresas que prestan sus servicios del pago por terceros son las que responderán a esas solicitudes de manera inmediata y con soluciones de pago a la medida de los clientes.

Los bancos tienen que mejorar el modelo de servicio para la pequeña y mediana empresa. La mediana y micro empresas se han convertido ya en un objetivo de transformación para lo referente a la estrategia de los bancos mercantiles. Sin embargo, lo anterior no era posible debido a la dispersión y diversificación de riesgos en procesos de servicios de finanzas, ello significa que los bancos mercantiles no eran capaces de resolver el problema de financiamiento de las PYMES. Entonces, los bancos tomaron una serie de medidas en lo referente al microcrédito pero se mantienen inferiores al modelo del microcrédito en la red. Relacionado con los datos subyacentes de las compañías de Internet, el microcrédito en red integra características del comercio electrónico y, mediante el cálculo, finalmente usan el crédito de sus clientes para dar seguimiento al comportamiento de la red virtual del microcrédito. En este caso, Ali y su plataforma de Internet con aprobación en

línea, ha reducido los costos de operación y los riesgos potenciales al máximo, aumentando así la tasa de aprobación; a principios de 2012 estaba otorgando más de 8000 préstamos al día.

Finalmente, el proceso de integración de los bancos mercantiles con la tecnología de Internet está aumentando gradualmente desde hace algunos años; los bancos mercantiles están prestando mayor atención sobre el desarrollo de servicios como lo es la banca electrónica y, también, están aumentando la inversión en ese rubro. Hasta el primer semestre de 2012, la tasa de sustitución de servicios por la banca electrónica fue de 60% y entre bancos como el Banco de Comercio de China, el Banco de Minsheng y el Banco de Desarrollo de Shanghai Pudong, que tuvieron una tasa de más del 80% a través de la plataforma de comercio electrónico.³ Pero esto solamente es movimiento del negocio fuera de línea a la red, lo cual a lo sumo es una simple aplicación de la tecnología de Internet sin llegar a un nivel de uso más significativo todavía. Los bancos mercantiles tienen que percatarse de que Internet no se usa solamente en ramas alternativas y de que, aún más importante, ya es momento de que propicie la combinación de Internet con las finanzas. El Internet no es solamente tecnología y plataforma, es también una manera de pensar.

*La dificultad para el control del riesgo financiero crece a pasos
agigantados*

Desde la expansión de las instituciones financieras tradicionales en Internet, los modos de P2P y financiación pública tuvieron gran éxito y surgió la iniciativa de la integración para desarrollar compañías como Alibaba, Baidu, entre otras, porque las finanzas de Internet en China se encuentran en pleno desarrollo, lo cual generó, además, un nuevo desafío al concepto tradicional de la supervisión financiera.

La facilidad de transacción, la imitación y la seguridad que ha traído la tecnología de Internet hace más difícil controlar la velocidad y la gama de difusión del riesgo financiero, lo cual obliga a reformar el concepto tradicional de la administración en finanzas. En el modo tradicional de las finanzas, la supervisión de agencias es la base de la supervisión prudencial, pero en el modo de las finanzas no tradicionales como lo son las que se llevan a cabo en Internet, el papel del intermediario de las instituciones financieras, se ve debilitado. La protección de los derechos y los intereses del consumo financiero es la base importante. En Internet es más fácil que la información personal de los consumidores y los secretos comerciales se revelen, pero aún con ello, la integración del sector financiero se acelerará y la diferencia

³ Fuente: <http://roll.sohu.com/20131129/n390981989.shtml>.

entre éste y otros, será más difusa. El sistema de regulación separada será obsoleto y la supervisión atrapada en el sector de las instituciones financieras dejará un vacío en la regulación. En el modo tradicional de las finanzas, los riesgos financieros sistemáticos y regionales todavía son frágiles; en las finanzas de Internet, los virus y las estafas en línea (ajenos a las finanzas tradicionales) podrían propagarse, lo cual se traduce en riesgo financiero sistémico y las autoridades reguladoras no podrán prevenirlo oportunamente.

Las medidas de respuesta de las autoridades financieras de China actualmente

Acelerar la mejora de la construcción del sistema de protección de los derechos y los intereses del consumidor financiero

El servicio del pago por terceros es una extensión de servicios financieros, puesto que se tiene que incluir en el sistema de protección para los derechos y los intereses del consumidor financiero y mejorarlo lo antes posible. Primero, deben aclararse los objetivos de regulación de protección de los derechos y los intereses de consumo que utilizan este servicio a través de legislaciones que se incluyan en los deberes básicos de supervisión de las instituciones financieras. Segundo, debe mejorarse la construcción del sistema de protección de consumidores. Tercero, debe regularse el mecanismo de denuncia y establecerse uno efectivo y progresivo sistema. Cuarto, debe fortalecerse la educación en lo referente a la conciencia de riesgo y responsabilidad para generalizar y difundir los conocimientos sobre el pago por terceros entre consumidores financieros; dirigirlos hacia el conocimiento de los puntos de riesgo que competen a los servicios de las finanzas de Internet y llevarlos a una mejor comprensión de sus responsabilidades, las del riesgo de las instituciones financieras y de las instituciones que prestan los servicios de pago por terceros, así como las medidas de respuesta.

Establecimiento de un sistema dinámico multi-nivel gubernamental de supervisión

Debe establecerse un sistema eficaz y dinámico de supervisión mutisecretarial que involucre a todos los ministerios y comprender el desafío de la innovación financiera en red para el sistema original de supervisión; establecer la posición de los ministerios de supervisión en actividades innovadoras y acelerar la construcción de la infraestructura reguladora correspondiente. El Banco Popular de China, tiene

que ajustar su política de supervisión en el sector del pago por terceros; tiene que fomentar la innovación y la autorregulación de la industria mientras integra las fuerzas internas lo más pronto posible y así, hacer estudios constantes, sistemáticos y sincrónicos sobre actividades innovadoras; tiene también que fortalecer la supervisión sobre los riesgos implícitos y que se prevengan oportunamente para planificar y dirigir las actividades de innovación. Es por eso que el sistema ha forzado al sistema de supervisión de la presentación de productos de Servicios Financieros de Internet y la interacción de los consumidores para reparar el vacío de supervisión provocado por la escasez y consumo de la energía reguladora.

Acelerar la supervisión y los estudios sobre el uso de los recursos de información de pago por terceros

Desde la perspectiva del plan de desarrollo de la industria del crédito, tienen que aclararse ideas de uso y de gestión de recursos de información de pago por terceros. Desde la perspectiva de la competencia equitativa para evitar conflictos de intereses, cuyo núcleo es el sistema de negocios reservados, en los mercados financieros, tienen que asegurarse de que la información de los pagos pueda usarse equitativa y razonablemente. También, tiene que alentarse a las agencias de prestadores de servicios para el pago por terceros en la compartición de datos con bancos y que sea posible realizar diferentes tipos de gestión para evitar los efectos negativos del desarrollo que la competencia consubstancial conlleva. Desde la perspectiva de la seguridad de la información nacional, tienen que arreglarse casos en los que las instituciones extranjeras tienen el control sobre los recursos de la información relacionada con el pago por terceros y evaluar su grado de participación en negocios financieros a través de innovaciones financieras por Internet. Deben, además, acelerarse las investigaciones industriales y las aplicaciones de datos nacionales para después promover el desarrollo de servicios financieros en línea con las ventajas de las reformas tecnológicas.

Finalmente, en vista de la imitación de Internet sin fronteras, las autoridades financieras de todos los países tienen que fortalecer tanto la investigación como la cooperación y la comunicación sobre el problema de la supervisión de las finanzas por Internet. Quizá deba discutirse el establecimiento de un marco global de supervisión y regulación.

Bibliografía

- La actividad de “El mes de la divulgación de conocimientos financieros” del banco de China. La página del banco de China www.pbc.gov.cn, 2013-08-27.
- Chen Haiqiang (2013), “La innovación y el desarrollo de los bancos comerciales en la época de Internet”. *La revista de la Universidad Ningbo* 01: 109-112.
- Luo Mingxiong (2013), Tang Ying, Liuyong. “La finanza de Internet”. *La editorial financiera y económica de China* 01: 2-4.
- Qiu Xun (2013), “La influencia y la inspiración de los bancos comerciales”. *La finanza nueva* 09: 50-54.
- Shao Lina, Tang Yiming (2013), “La discusión de cómo responden los bancos tradicionales a los desafíos del Internet”. *La finanza y la economía* 24: 14-16.
- Zhang Nan (2013), “Un análisis de las influencias se ha traído de la finanza de Internet a los bancos tradicionales”. *El gobierno y la tecnología de las pequeñas y medianas empresas* 01: 290-291.

China: pasado, presente y futuro financiero en un mundo complejo

Alicia Girón

Seminario Universitario Estudios Asiáticos, UNAM

Introducción

El gran salto adelante de China está basado en un sistema financiero fuerte y dinámico que ha sabido responder a la dinámica de los cambios estructurales a nivel mundial. Las Reformas realizadas por Deng Xiaoping (1978), transformaron las bases del sistema financiero para poder penetrar los mercados internacionales. El fortalecimiento del Banco Central de la República Popular de China o Banco Popular Chino 中國人民銀行 (PBOC) y los bancos comerciales como el Industrial & Commercial Bank of China, China Construction Bank, Agricultural Bank of China y el Bank of China, jugaron un papel fundamental en el desarrollo económico, político y social de la transformación de ese país como potencia emergente hasta antes de la Gran Crisis (2008). Uno de los momentos más importantes de la historia financiera reciente de China es el rápido aumento del sistema financiero sombra en el periodo de post-crisis. En esta ponencia interesa visualizar la transición de un sistema financiero regulado a un sistema financiero cuyo eje central ha sido el proceso de desregulación y liberalización financiera, bajo la égida del Banco Central como empleador de última instancia en el curso de la crisis al implementar una política anticíclica para obstaculizar el efecto del resquebrajamiento de los circuitos financieros internacionales profundizando el sistema financiero sombra. Las preguntas a contestar son, en primer lugar, ¿cuáles son las fortalezas y debilidades del sistema financiero chino en los espacios financieros tanto nacionales como internacionales?; ¿cuál es el presente y futuro del sistema financiero chino? y ¿cuáles son las enseñanzas del sistema financiero de China para México y de México para China?

¿Cuáles son las fortalezas y las debilidades del sistema financiero chino en los espacios financieros tanto nacionales como internacionales?

En primer lugar destacaremos los grandes bancos y la soberanía monetaria del Banco Popular Chino 中國人民銀行. El impresionante crecimiento de China hasta

convertirse en una potencia económica global (Minqi, 2008), se basa principalmente en las reformas económicas (Rodríguez, 1989) y financieras (Naughton, 1998) llevadas a cabo en China hace tres décadas.

En 1978, el entonces líder de la RPC, Deng Xiaoping, transformó las bases del sistema financiero para dar un gran salto y poder penetrar en los mercados internacionales. La reforma financiera china (RFC) permitió pasar de un régimen financiero centralizado a uno más abierto. Mediante la aplicación de reformas financieras radicales durante las tres últimas décadas, se logró alcanzar una situación en que “el nuevo mercado financiero y bancario chino ha creado un cerco para absorber mercados maduros y evitar burbujas crediticias, soportar el abrumador mercado inmobiliario del Occidente apareciendo como el motor principal del mercado global” (Guizot, 2007) hasta antes del 2008. Las reformas han transitado por varias etapas, desde un sistema regulado con un banco central y único, hasta un sistema donde conviven intermediarios financieros públicos, privados y extranjeros (Jinglian, 1995). Después de las reformas emprendidas en las economías planificadas a finales de la década de 1980, China sentó las bases para reformar el sistema económico y financiero, cumpliendo el sueño que acarició Mao Zedong al fundar la República Popular de China (Yabuki y Harner, 1999).

El tránsito de una economía con un mercado reprimido hacia una economía monetaria inserta en los circuitos financieros plantea inquietudes desde la óptica de la hipótesis de la inestabilidad financiera (Minsky, 1982). Los cuatro principales bancos estatales chinos tenían US\$ 4,419 billones en activos, sin sumar los otros bancos que controlaban el 45% restante de los activos del sistema bancario en 2008. Para 2013, estos bancos sumaron un monto total de activos de US\$10.078 billones de dólares. Suma superior al sistema bancario de los Estados Unidos. Esos cuatro grandes bancos comerciales junto con los bancos de desarrollo del gobierno fueron particularmente agresivos al otorgar, durante el primer semestre de 2009, créditos equivalentes a 25% del producto interno bruto (PIB) de 2008. Lo anterior es consecuencia del programa de estímulo para la economía, anunciado en el otoño de 2008 por el gobierno central, por la cantidad de US\$ 1.08 billones de dólares (Flint, 2009). Dicho programa se reflejó de inmediato en la economía china con un ligero aumento del PIB.

¿Cuál es el presente y futuro del sistema financiero chino?

Uno de los momentos más importantes de la historia financiera reciente de China es el rápido fortalecimiento del sistema financiero sombra en el periodo de post-crisis. A partir de la quiebra bancaria,¹ los bancos centrales iniciaron una inyección masiva

¹ A partir de la caída de los primeros indicadores de la bolsa en los Estados Unidos, pero también en todos los indicadores bursátiles a nivel mundial, se presentó un escenario de fragilidad en los

de dinero para detener la caída en picada de las bolsas, el requebrajamiento de los bancos e iniciar una pronta capitalización ante instrumentos financieros tóxicos que dañaban internamente a los intermediarios financieros a nivel internacional. China, al igual que otros países emergentes, se vio envuelta en la crisis económica y financiera más profunda que el crack del 29 del siglo pasado. Ante ello, el Banco Central de la República Popular de China (PBOC) inyectó una cantidad extraordinaria de 1.8 mil billones de dólares a la economía para detener la caída abrupta del PIB. Ante las presiones para detener la picada del PIB a nivel mundial y su impacto en las exportaciones chinas al resto del mundo, el banco central participó activamente a través de los cuatro grandes bancos inyectando dinero. La presencia del sistema financiero sombra era evidente ante las presiones de financiamiento a la economía de los intermediarios financieros, cuya tarea era la suscripción de canalizar el crédito hacia instrumentos financieros que a su vez estuvieran ligados con los sectores demandantes del dinero.

Hay dos visiones que se presentan frente a la situación del sistema financiero sombra. Por un lado, la visión de Fithrating, una de las grandes calificadoras a nivel mundial y la otra óptica es la del Fondo Monetario Internacional (FMI) que ha instado a la liberalización y desregulación de los intermediarios financieros, el mercado de valores y la cuenta de capital como un mecanismo para abrir el mercado financiero chino a los inversionistas financieros institucionales.

Al día de hoy lo que se presenta es una transición de intermediarios financieros regulados que sentaron la base del modelo de desarrollo económico con tasas de crecimiento sostenidas previo a la crisis de Lehman Borthers. Antes de la crisis, los intermediarios financieros institucionales tenían una presencia insignificante. Sin embargo, a partir de la inyección de capital del PBOC, parte del financiamiento fue a parar a manos de los nuevos intermediarios financieros. Liu Yuhui² ha mencionado al sistema financiero sombra chino como el “juego del gato y el ratón” (*The Economist*, 2014). Sorpresivamente se incrementaron los servicios financieros con los productos Wealth Management Products (WMPs). Estos instrumentos financieros, como así se les ha denominado en el ámbito financiero, forman parte del fortalecimiento de un sistema financiero que representa una intermediación frágil y ha creado las bases de la inestabilidad financiera poniendo en riesgo el control de los circuitos financieros nacionales e internacionales.

Una de las preguntas sobre el sistema financiero sombra cuyo debate está inserto en las discusiones entre el FMI, el Tesoro de los Estados Unidos y la Fed es

circuitos financieros internacionales. De la euforia a mediados del 2007 se pasó a una situación de pesimismo que llegó a convertirse en una situación de pánico con el quiebre de la banca de inversión norteamericana. Quién detonó la crisis financiera fue la quiebra de Lehman Brothers en Estados Unidos, el día 15 de septiembre de 2008.

² Liu Yuhui, es jefe economista de GF Securities, un intermediario financiero.

la asombrosa profundidad de cómo han crecido los llamados productos *Wealth Management Products*. ¿Cuál es el límite de los nuevos productos que están alimentando un sistema financiero paralelo al sistema financiero regulado? La pregunta se puede formular a partir de si la política del PBOC ha incidido en el fortalecimiento de las nuevas formas de financiamiento de aquéllos intermediarios no sujetos al sistema financiero bancario tradicional. Se puede afirmar que las causas del sistema financiero sombra son el techo bajo de la tasa de interés que se puede pagar por los depósitos de ahorro con el fin de mantener a los bancos rentables, un tipo de cambio controlado que obliga esterilizar grandes cantidades de intervención en el mercado de divisas.

Esto como resultado de la estrategia del PBOC por seguir manteniendo el crecimiento económico. Para lograr esto, el PBOC tuvo que elevar continuamente el coeficiente de reservas obligatorias, lo que aumenta la cantidad de fondos que los bancos tuvieron que depositar en el PBOC. Para compensar a los bancos por poner tanto dinero en estas cuentas de bajo rendimiento, el PBOC estableció un margen sano de interés de los bancos al limitar las tasas de depósito y poner un piso a las tasas activas (Borst, 2013). A ello se suma la inflación inducida a partir del paquete del PBOC a finales del 2008 que ha estado alimentando y profundizando la burbuja inmobiliaria.

El conocimiento del fortalecimiento de un sistema paralelo que puede amenazar no sólo con el crecimiento económico a nivel nacional, sino que presenta un peligro para la frágil recuperación mundial, es del conocimiento y vehemencia de las autoridades centrales del gobierno, por supuesto, es de uso común de los inversionistas bancarios y no bancarios, así como de los pequeños y medianos demandantes en busca de rentabilidad. Por ello, la insistencia del FMI por reformas financieras para dar entrada a los inversionistas institucionales ante la demanda de crédito, pero también la alta rentabilidad que podría dar este sistema financiero no regulado.

Desde la óptica del pensamiento hegemónico, Paulson coincide con los anteriores argumentos y presenta a las nuevas autoridades de China la necesidad de reformas urgentes. “La primera es la liberalización de la tasa de interés. Esto es esencial para promover la asignación eficiente del capital —y garantizar los préstamos dirigidos a un sector privado dinámico que ha sido excluido del capital. En segundo lugar, China debe reformar las finanzas municipales. Necesitan un mercado de bonos del gobierno legítimo local, descentralización de la autoridad presupuestaria y una división más equitativa de los ingresos fiscales... y por supuesto, la apertura a la competencia extranjera” (Paulson, 2013). Todos los actores financieros y económicos, inversionistas financieros institucionales y el FMI tienen la mira en la reforma financiera en China. La pregunta es si el PBOC está consciente de la necesidad de la reforma que piden los inversionistas extranjeros o aplicará una regulación en el sistema financiero sombra evitando la profundización de la burbuja especulativa. La

ratificación del presidente del PBOC por un nuevo periodo mostrará nuevos signos en el rumbo de China en la órbita mundial.

¿Cuáles son las enseñanzas del sistema financiero de China para México y de México para China?

En primer lugar un banco central cuyo objetivo es el crecimiento económico y el desarrollo económico que ha permitido mantener la fortaleza de cuatro bancos cuyo dinamismo, a partir de las reformas financieras, ha sentado los pilares de un gran imperio financiero y comercial. No obstante que estos bancos han tenido crisis financieras en los noventa y actualmente tienen problemas de insolvencia el PBOC está dispuesto a salvar sus bancos capitalizándolos. El sistema financiero sombra está en foco amarillo pero es todavía muy pequeño frente a los activos que tienen los bancos y las reservas del PBOC.

México, en el marco del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y después de una crisis bancaria (1994), perdió el control de los bancos nacionales al convertirse en filiales de bancos extranjeros. Los bancos españoles y norteamericanos han servido para capitalizar sus matrices a raíz de la Gran Crisis y el 40% de las ganancias de estos bancos provienen de las filiales mexicanas. Un grave problema con el que se enfrenta México es la falta de crédito para financiar el desarrollo.

Bibliografía

- Flint, Robert (2009), "Let 100 banks lend! Let 100 bubbles burst! China's government hopes to deflate price bubbles while keeping employment high", *The Wall Street Journal*, 30 de julio de 2009.
- Guizot, Armelle (2007), "A history of the Chinese financial and banking system" y en "The main Chinese banks", en Armelle Guizot, *China's Economy: The Financial and Banking System, Foreign Exchange and Interest Rate Risk Policies*, Petersfield, Harriman House Publishing, pp. 17-53.
- Jinglian, Wu (1995), "China's economic and financial reform", en On Kit-Kam (ed.), *Financial Reform in China*, Londres, Routledge, Taylor & Francis Group, pp. 83-100.
- Minsky, Hyman (1982), *Can "it" Happen Again? Essays on Instability and Finance*, Nueva York, M. E. Sharpe, pp. 301.
- Naughton, Barry (1998), "China's financial reform: Achievements and challenges", Working Paper, núm. 223, San Diego, BRIE, pp. 2-26.
- Minqi, Li (2008), *The Rise of China and the Demise of the Capitalist World*, Londres, Pluto Press, pp. 240.
- Rodríguez, Teresa (1989), *Reforma económica en China*, Buenos Aires, Sudamericana, pp. 89-185.
- Yabuki, Susumo y Stephen M. Harner (1999), *China's New Political Economy*, Colorado, Westview, pp. 33-41.

The Economist (2014), “Shadow banking in China. Battling the darkness” en *The Economist*, 10 de mayo de 2014 (consultado 10 de mayo de 2014). Disponible en <<http://www.economist.com/news/finance-and-economics/21601872-every-time-regulators-curb-one-form-non-bank-lending-another-begins>>.

Anexos

CHINA, BANKS REPORT (2004 - 2013)										
(Unit: Billions of dollars)										
Bank of China										
Item	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Assets	370	387	682	426	945	1,281	1,343	1,830	2,010	2,257
Liabilities	468	356	629	739	942	1,123	1,445	1,711	1,875	2,100
Non-performing loans (“NPL”) ratio ¹	n.a.	26.17	21.43	23.57	4.32	1.52	1.10	0.99	0.99	0.86
Equity	n.a.	32	33	62	67	74	90	103	146	137
ROA	0.26	0.81	1.14	1.28	1.51	1.08	1.17	1.23	1.21	1.30
ROE	6	14.3	22.4	21.3	22.1	16.62	19.50	19.33	18.96	18.93
Industrial & Commercial Bank of China										
Assets	312	300	962	1,089	1,423	1,726	1,988	2,401	2,603	2,934
Liabilities	674	768	901	1,114	1,354	1,627	1,867	2,238	2,427	2,764
Non-performing loans (“NPL”) ratio ¹	21.18	4.69	3.79	2.74	2.29	1.54	1.08	0.91	0.83	0.84
Equity	-73	32	80	74	88	99	121	141	178	201
ROA	0.05	0.03	0.02	0.06	0.33	1.20	1.37	1.38	1.44	1.43
ROE	3.3	1.7	28.7	20.1	24.4	29.13	23.03	24.72	21.92	23.02
China Construction Bank										
Assets	472	368	697	903	1,029	1,409	1,307	1,809	2,213	2,499
Liabilities	449	631	635	843	1,033	1,328	1,493	1,743	2,064	2,314
Non-performing loans (“NPL”) ratio ¹	3.92	3.94	3.29	2.6	2.21	1.59	1.14	1.02	0.99	0.99
Equity	28	36	42	38	66	82	104	124	149	173
ROA	0.01	1.29	0.23	0.21	0.33	1.24	1.32	1.04	1.47	1.47
ROE	0.3	26.4	23	21.4	28.3	22.61	22.71	24.48	21.98	21.25
Agricultural Bank of China										
Assets	483	391	687	828	1,023	1,301	1,327	1,834	2,099	2,369
Liabilities	476	381	676	816	983	1,211	1,447	1,780	1,980	2,231
Non-performing loans (“NPL”) ratio ¹	n.a.	26.17	23.43	23.57	4.32	3.69	2.51	1.33	1.33	1.22
Equity	9	10	11	32	42	50	80	121	144	173
ROA	0.1	0.19	0.17	0.23	0.34	0.82	0.90	1.16	1.34	1.21
ROE	2.2	3	10	14.4	30.6	n.a.	23.49	n.a.	n.a.	n.a.
Summary Report										
TOTAL ASSETS	2,088	2,347	3,028	3,741	4,418	5,713	6,657	7,052	8,027	9,079

Source: Annual Report of China Construction Bank, 2005-2014; Annual Report of Bank of China, 2005-2014; Annual Report of Industrial & Commercial Bank of China, 2005-2014; Annual Report of Agricultural Bank of China 2005-2014.

¹ Calculated by dividing the balance of NPL by total amount of loans and advances to customers.

Estudios de sociología e historia
de México y de China

Una mirada sociológica a la China contemporánea

Roger Bartra

Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM

Lo que sigue son algunas reflexiones motivadas por un viaje de estudios a Beijing y a Shanghai entre el 23 de marzo y el 14 de abril de 2014. El propósito del viaje fue la realización de entrevistas con profesores dedicados a las ciencias sociales con el objeto de preguntarles sobre la situación política y social de China.¹

En Beijing, si el paseante quiere caminar desde la Ciudad Prohibida hasta la plaza Tian'anmen pronto se topa con unos policías adustos que impiden el acceso directo a través del parque. Es necesario dar una larga vuelta hasta una de las dos únicas entradas a la plaza que no están prohibidas al común de los mortales, donde hay una cola de centenares de personas. Hay que pasar por un control policiaco y detectores de armas. En la plaza uno puede visitar el Museo Nacional, ver el cadáver momificado de Mao y contemplar su inmenso retrato colgado en la gran puerta construida en la época de la dinastía Ming. Hablar abiertamente del famoso movimiento estudiantil que fue sangrientamente reprimido el 4 de junio de 1989 en la plaza Tian'anmen es algo que también se encuentra estrechamente vigilado y casi totalmente prohibido.

Mi viaje a China también tuvo como objeto conocer el estado actual de las investigaciones sociológicas en China. La sociología y la antropología fueron prohibidas poco después del triunfo de la revolución socialista, eran consideradas ciencias burguesas y se decretó que la enseñanza del materialismo histórico era suficiente para entender el mundo. Su práctica fue restaurada en los años ochenta del siglo pasado y su enseñanza se extendió considerablemente. Durante las numerosas reuniones en que participé pregunté a los académicos chinos si se interesaban por una de las preocupaciones centrales de la sociología, los movimientos sociales, y si se estudiaba el movimiento estudiantil de 1989 que acabó siendo masacrado. En todos

¹ El viaje fue organizado por el Centro de Estudios Mexicanos de la UNAM en Beijing. Parte de estas reflexiones fueron publicadas en mi columna del diario Reforma en abril de 2014.

los casos me contestaron que se trataba de un tema prohibido que no se discutía ni se investigaba, y que nada al respecto se publicaba en la China continental. Las respuestas a mi pregunta fueron variadas: desde quienes, después de decir que era un tema tabú, me daban su opinión, hasta quienes simplemente no me contestaron nada, como si no hubiesen oído mis palabras. Esto último ocurrió, para mi sorpresa, en una reunión con miembros de la Academia China de Ciencias Sociales en Beijing. Pero en otra reunión en Shanghai con altos directivos de la misma Academia el tema fue comentado abiertamente, y aunque criticaron a los estudiantes que se manifestaron en Tian'anmen en 1989, reconocieron diversas causas del movimiento (como la inflación o los deseos juveniles por un mejor sistema) y explicaron que los estudiantes recibieron el apoyo de muchos profesores, empleados y funcionarios. En la opinión de algunos de ellos, si hoy ocurriese un movimiento similar el gobierno respondería racionalmente, sin recurrir a la represión.

En China no hay una amplia libertad de expresión y opera una fuerte censura en todos los medios de comunicación. El ejemplo del movimiento de 1989 nos recuerda que en China la democracia política no es un fenómeno generalizado, impera la dictadura de un solo partido. Pero los tiempos han cambiado y la pluralidad de expresiones ideológicas se ha ampliado considerablemente.

El profesor Wang Hui, de la Universidad de Tsinghua, habla abierta y francamente del movimiento de 1989, así como de otros muchos temas que oficialmente son mal vistos. En un famoso texto suyo ("El movimiento social de 1989 y las raíces históricas del neoliberalismo chino") hace un análisis crítico y agudo del asunto. A finales de los años ochenta del siglo pasado las reformas sociales y económicas, que abrieron para China las puertas del mundo, provocaron no sólo una rápido crecimiento y una expansión de la clase media, sino también varios de los males que acompañan al capitalismo: gran desigualdad social y política, marginación, inflación, privatizaciones y corrupción. Ante ello, los estudiantes reaccionaron demandando democracia y libertades políticas. El movimiento fue el fruto involuntario de las reformas. Fue, según Wang Hui, el adiós a la vieja era y al mismo tiempo una protesta contra las contradicciones sociales inherentes a la nueva época.

En la Academia de Ciencias Sociales en Shanghai, sintomáticamente, me regalaron una preciosa edición bilingüe impresa en hojas de seda de las *Analectas* de Confucio (afortunadamente no me obsequiaron obras de Mao). En la primera página leí esta frase: "Aprender sin pensar es un trabajo perdido; pensar sin aprender es peligroso". China está aprendiendo mucho de Occidente, me pregunto si la clase dirigente china está pensando con habilidad la manera de sortear las nuevas contradicciones.

La nube de contaminación que ahoga a Beijing puede ser una metáfora de la opacidad que oculta a una sociedad cuyos resortes se mantienen en el más oscuro secreto. Acaso hay algo de cierto en ello, pero al mismo tiempo resulta sorpren-

dente descubrir que en China hay una intelectualidad y una academia extraordinariamente vivaces y animadas, cruzadas por constantes polémicas públicas y por expresiones políticas o ideológicas muy variadas. El panorama intelectual tiene hoy poco que ver con el monolitismo impuesto por el maoísmo en la época de la revolución cultural.

La increíblemente rápida expansión de una economía de mercado y el tremendo dinamismo de un capitalismo industrial desenfrenado (culpable del smog que se respira) ha impulsado a muchos académicos e intelectuales a criticar los fundamentos y las consecuencias de las prácticas llamadas neoliberales. Al mismo tiempo, han surgido pensadores y técnicos que guían con sus consejos y sus teorías la peculiar amalgama de socialismo y capitalismo que impulsa el crecimiento veloz de una economía que avanza, en estrecha alianza con monopolios occidentales, a pasos de gigante.

Hace unos veinte años los debates que enfrentaban a las diferentes visiones de China se daban de manera soterrada, y muchas veces en los diarios y en las revistas de Hong Kong. Hoy en día el debate ocurre principalmente en las grandes ciudades, como Beijing y Shanghai, y se expresa en muchas publicaciones e incluso en la televisión.

El mapa intelectual de China es muy complejo y laberíntico. Desde cierto ángulo pueden observarse dos grandes posiciones. Algunos las denominan “nueva izquierda” y “nueva derecha”. Son las expresiones más conocidas y que más participan en la discusión pública. Luchan por influir en los terrenos del poder político, aunque en estos espacios no es fácil definir éstas u otras posiciones. El smog político no permite descubrir fácilmente la lucha de posiciones en la intrincada maraña gubernamental y partidista. Desde luego, no todos los intelectuales o académicos aceptan estas etiquetas, que sin duda son demasiado esquemáticas.

La “nueva izquierda” se diferencia radicalmente de la vieja corriente maoísta: apoya la transición a la economía de mercado pero denuncia con vigor el crecimiento vertiginoso de la desigualdad y la corrupción. Es una peculiar versión china de la socialdemocracia europea: defiende los derechos de los trabajadores, denuncia el capitalismo salvaje y defiende formas avanzadas del estado de bienestar.

Pero sobre todo, la “nueva izquierda” se distingue de la “nueva derecha”, que suele ser muy crítica de la planificación económica y propone dismantelar el sector público. No le faltan razones a esta posición, dados los terribles excesos cometidos por el Estado autoritario puro y duro durante la época de Mao. Pero tienden a ignorar los estragos que produce la expansión de un capitalismo no siempre moderno y que está con frecuencia teñido de un primitivismo alarmante.

El “socialismo de mercado” o el “capitalismo socialista” que vemos en China es un fenómeno político extraño e inédito. Pareciera un animal mitológico, como los dragones orientales o los hipogrifos occidentales, que mezcla características de va-

rias especies. Es un sistema raro y enigmático cuyo desarrollo futuro es un misterio. Lo mismo puede engendrar un monstruo político que una novedosa modernidad. Las discusiones y los estudios de los intelectuales chinos, poco conocidas en el ámbito hispanoamericano, nos pueden dar claves para descifrarlo. Gracias a estas polémicas se comprende que estamos ante algo muy diferente a la transición en Rusia. La diferencia fundamental radica en el hecho de que en China el eje del poder sigue siendo el Partido Comunista, mientras que en Rusia la élite es un desprendimiento de la vieja nomenclatura que se ha despojado totalmente del atavío marxista.

El panorama intelectual y académico en China me recuerda la situación de América Latina previa a las transiciones democráticas. Las polémicas y las discusiones eran muy abundantes y agudas, a pesar de ocurrir (salvo en unos pocos países) en un contexto no democrático. De hecho, las discusiones de los años setenta y ochenta del siglo pasado en muchos casos eran más ricas que las que ocurren hoy en día. Acaso anunciaban las transiciones democráticas que llegaron al terminar el siglo. Me pregunto si algo semejante puede ocurrir en China.

Mi viaje por China me deparó continuamente sorpresas. Después de hablar con decenas de profesores e intelectuales, me percaté de que hoy en día en China, casi nadie habla de la revolución. En su lugar muchos académicos y funcionarios prefieren hablar de armonía, una idea en parte heredada de la antigua tradición confuciana. No se habla de la lucha de clases, que muchos ven asociada a la nefasta época de la revolución cultural y del letal “salto adelante” que contribuyó a una hambruna que mató a millones. En una reunión con profesores de la Universidad de Estudios Extranjeros de Beijing, me explicaron que, aunque el marxismo es la ideología oficial, ya se ha superado el periodo en que la equidad era más importante que la eficiencia. Me dijo el profesor Han Zhen que ahora la eficiencia es lo primordial y que la política se centra en la exaltación de la armonía y en el impulso a cambios paulatinos. No ocultó sus críticas a Mao Tse-tung: se excedió y amuralló al país contra las influencias occidentales. Se refugió en el romanticismo de la revolución cultural como respuesta al caos en el mundo intelectual.

Días después, en Shanghai, durante una reunión con dirigentes de la Academia China de Ciencias Sociales, ante mis observaciones sobre la evidente acumulación de riqueza en manos de unos pocos, me aseguraron que China es un país socialista, pese a las espectaculares apariencias de una clase opulenta y ostentosa y de los impresionantes rascacielos de Pudong. Me repitieron la fórmula oficial, que ya había escuchado decenas de veces: se vive un “socialismo con características chinas”. Las famosas “características chinas” no solamente hacen referencia a las tradiciones confucianas, budistas o taoístas. Se trata, muy especialmente, de la aceptación franca y abierta de tecnologías, ideas y capitales de origen occidental. La pobreza no va con el socialismo: hay que crear riqueza con métodos occidentales y con inversiones de capital transnacional. Las “características chinas”, por supuesto, incluyen la hege-

monía total y absoluta del Partido Comunista y el peso decisivo de grandes empresas paraestatales. El socialismo con peculiaridades chinas, suele ser definido como un socialismo de mercado. Pero en Shanghai todo parece indicar que es más bien un capitalismo impetuoso con características chinas. Un capitalismo comunista, una economía de mercado dirigida por un partido comunista.

Hay que decir, como ya me lo había advertido Wang Hui, destacado intelectual público y profesor en la Universidad Tsinghua de Beijing, que está ocurriendo una privatización masiva de empresas del sector público. Las contradicciones sociales saltan a la vista. Pero hay un sistema político muy sofisticado que gira en torno de un Partido Comunista al que están afiliadas decenas de millones de personas. Por ello, y por el acelerado proceso de cambio, el profesor Wang no cree que se pueda augurar un colapso del sistema en los próximos diez años. El sistema se basa en delicados equilibrios de poder. No es previsible una transición a formas multipartidistas de democracia.

Es muy posible que la explicación del rapidísimo crecimiento económico chino se encuentre precisamente en ese extraño coctel que mezcla comunismo, capitalismo y confucianismo, al que se agregan muchos otros ingredientes. La fórmula es compleja, pero no incluye un componente que en Occidente consideramos muy importante: la democracia representativa multipartidista. Esta ausencia no impide que China crezca a un ritmo vertiginoso y muchos creen que incluso la presencia central y aplastante del Partido Comunista es la clave del éxito.

Ante la creciente y enorme brecha que separa a la élite empresarial de la masa del pueblo, podemos extrañarnos de que la armonía reine sobre la lucha de clases, especialmente en un país donde el marxismo es la teoría oficial. Se trata sin duda de una paradoja, pero responde a otro hecho fundamental: durante los últimos treinta años, que han contemplado la expansión del capitalismo, la pobreza extrema se ha abatido enormemente. Junto con ello, se ha producido un inmenso flujo migratorio hacia las ciudades. Los centros urbanos están repletos de antiguos campesinos que ahora viven una existencia mejor. La gente se ha beneficiado de los cambios ocasionados por el extraño coctel y no piensa mucho en la lucha de clases. El marxismo se ha vuelto una receta formal sin contenido.

La influencia de la etnicidad en la identidad nacional de México y en la unidad del Estado chino

Natividad Gutiérrez Chong
Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM

China y México comparten un hecho histórico en común: la existencia en el Estado-nación de un número significativo de población étnica originaria. Para determinar e identificar ¿quiénes forman ésta población? se han usado criterios lingüísticos como en México, o bien, un conjunto de criterios, que además de la lengua, incluye al territorio, la identidad, la historia y la voluntad de adscripción como ha ocurrido en la República Popular China. Esta ponencia demuestra que la etnicidad influye de forma contrastante; mientras en México, la etnicidad forma parte de la identidad nacional en apego a una estética mestiza nacionalista; en China, la etnicidad es un punto de unión de amplios territorios fronterizos habitados, principalmente, por población étnica, representando así una prioridad en la seguridad del Estado.

Etnicidad

Es un concepto clave para entender las relaciones entre las poblaciones originarias, el Estado y la nación dominante. Estas relaciones, por lo general, están basadas en la subordinación y en la inferiorización de las minorías y ha sido la norma en China y en México. Aunque es preciso decir que el Estado chino insiste con que prevalece la igualdad en el conjunto de las etnias y eso lo demuestra el hecho de que son reconocidas 56 nacionalidades o etnias, una de ellas, la Han, es la mayoritaria demográficamente, y también sobre la cual se organiza la nación. Así, en China y en México, hay una nación o nacionalidad dominante, los Han, y los mestizos. Entre las minorías llamadas *minzu*, grupos étnicos, indígenas, pueblos originarios, en China se cuentan varios millones, 106.43 millones (censo de 2000); en México, aproximadamente 10 millones y no se reconocen a grupos étnicos, sino a lenguas. La etnicidad se atribuye a la cultura de los grupos minoritarios, para diferenciarlos

de la nación que tiene Estado propio. Tanto México como China, han enfrentado el reto de organizar el Estado-nación, incluyendo a sus poblaciones minoritarias. Para entender la etnicidad, hay un fuerte peso de subjetividad, por ejemplo, la lengua, la cosmovisión, las percepciones y creencias, la simbología, la religiosidad, los valores, la información con la que organizan y forman cohesión social interna. La música es para las etnias de China una actividad central. Los pueblos originarios conservan un importante capital simbólico relacionado con creencias, divinidades y la forma de interactuar con la naturaleza. Este capital simbólico con frecuencia nutre la identidad de cada grupo ya que proporciona la información para procesar la pregunta central de toda identidad colectiva: ¿quiénes somos?

La etnicidad se reproduce al margen de las instituciones del Estado y su oficialismo, las formas más evidentes son el sistema educativo estandarizado y los medios de comunicación porque no están bajo control de estas minorías. Así, la etnicidad se construye en el seno de la familia, la comunidad, con apego a las prácticas ancestrales, los usos y costumbres, la informalidad en el registro. Dentro de las autonomías de China, las minorías pueden influir o modificar sus sistemas de enseñanza, de comunicación y de salud. En México, todavía está por verse cómo se construirán las autonomías territoriales para las poblaciones originarias.

La etnicidad de las minorías ha sido percibida por las élites gobernantes como un “problema” de atraso y subdesarrollo, las poblaciones más pobres son étnicas y las que peores indicadores de desarrollo y calidad de vida muestran, tanto en China como en México. En las primeras etapas del *nation-building*, se pensaba que la forma étnica de ser y la suma de etnicidades daba por resultado la heterogeneidad de culturas y lenguas, lo que debía ser combatido y corregido con políticas públicas de asimilación y aculturación. Estas políticas puestas en práctica desde la segunda mitad del siglo XX, han buscado la asimilación de las minorías, se ha promovido intensamente la adopción de la cultura y lengua en el caso de China, de los Han, y en el caso de México, el objetivo ha sido la adopción del mestizaje.

Las ciencias sociales y la etnicidad

La tarea de establecer criterios objetivos para la identificación de las minorías ha dado lugar al desarrollo de las ciencias sociales en ambos países, la antropología y la sociología se fortalecen en estos contextos. Para iniciar la labor de identificar a las etnias en China, que se calcula hoy en día hay más de 400, pero sólo se han reconocido 56 minoritarias y una mayoritaria, se utilizó el concepto acuñado por Josef Stalin, basado en el método de que si un grupo presentaba ciertos criterios, entonces se podría reconocer a una *mintzu*. La definición de Stalin que inspiró a los científicos sociales dice: “una nación es una comunidad de pobladores históricamente

constituida, estable, formada sobre la base de una lengua común, territorio común, vida económica común, y cualidad psicológica común manifestada en una cultura común”. El reconocimiento de las minorías en China es un trabajo que todavía no está terminado y también es un asunto de derechos, pues adquiere relevancia la igualdad y los derechos especiales.

La academia china ha concedido gran importancia a la ardua labor de investigación para llevar a cabo la diferenciación entre minorías. Resalta la labor del sociólogo y etnólogo, Fei Xiatong, así como de Shi Lianzu, Pan Guangdan y otros, que han realizado exhaustivas etnografías para conocer a estas poblaciones. La comprobación de estos criterios utilizando medios científicos sería suficiente para la acreditación de una etnia y su inclusión en la “familia de nacionalidades” y con ello acceder a la representación política directa y el derecho de autonomía y libre determinación. Tan sólo 47 de las 56 minorías habitan entre el 50 y 60% de los 9.6 millones de km² que abarca la superficie total del país. Los territorios autónomos ocupan el 92% de las fronteras continentales.

La estrategia socialista de incorporación que no es suficientemente conocida a nivel global en tanto estrategia política oficial, tiene dos vertientes: un multiculturalismo de tipo afirmativo y una política de autonomía territorial, ambas han estado en práctica por más de 50 años. Hecho que poco toman en cuenta países de Norteamérica y Europa que pretenden llevar a la práctica directrices multiculturales.

El reconocimiento de las poblaciones originarias que hace México es por medio del criterio lingüístico, únicamente. Basta decir que se es hablante de lengua indígena para la clasificación. En los últimos censos se han puesto en práctica otros criterios de tipo lingüístico, tal como el de “si miembros de generaciones anteriores hablaban la lengua o la pertenencia a la cultura indígena”. Recordemos que en la sociedad mexicana, la lengua indígena ha sido un factor de discriminación y por ende de ocultamiento, por los mismos hablantes, para evitar el estigma social. Con la pregunta: ¿es usted indígena aunque no hable una lengua?, ha significado un incremento en la contabilización de indígenas que alcanzan los 15 millones.

En México como en China, fue notable la participación de científicos sociales en la clasificación de la etnicidad y en la forma en que debía asimilarse a la población indígena y engrosar los números demográficos de la nación mestiza, y Han, respectivamente. En China el tema de la asimilación es tratado de forma milenaria. En forma breve se trata de Huaxia —población Han— que habita la planicie central más civilizada, fuera de esta planicie habitan los bárbaros Siyi, en 4 direcciones: Dongyi, Nanman, Xirong y Beidi. Las diferencias entre Huaxia y Siyi no están dadas por origen étnico, sino por su nivel de civilización. Se trata de lograr que los bárbaros Siyi, alcancen la civilización avanzada de los Han y su cultura política establecida por el Partido Comunista, desde 1949. A esta forma de tratar el asunto étnico minoritario con relación a su asimilación Han, le llaman culturalismo y es lo que hace posible la integridad, la solidaridad y la indivisibilidad entre las 56 etnias.

En México surgió el indigenismo a fines de los años cuarenta del siglo XX, una política pública encargada de asimilar a los indígenas, su rasgo más característico (y hasta increíble) es que en la ideología y praxis del indigenismo no participan los indígenas. Hay muy buenos profesionales e intelectuales indígenas pero, valga la redundancia, los indígenas de México no cuentan con los mecanismos estructurales, ni sistemas legales que les permitan conducir sus propios asuntos. En este sentido, es notable que en China exista preparación y formación de cuadros de minorías, quienes habrán de encargarse de sus propios asuntos en el marco de sus autonomías territoriales. Han sido numerosos los científicos mexicanos que han acuñado conceptos y teorías para identificar a la población originaria, proponer métodos de asimilación y, actualmente, para demostrar los efectos de un desarrollo adverso que no ha favorecido a los indígenas. El activismo indígena y sus luchas por la resistencia, han sido acompañados en distintos momentos por sociólogos y antropólogos como Manuel Gamio, Guillermo Bonfil Batalla y Rodolfo Stavenhagen, por mencionar algunos.

Hay tres aspectos que quisiera destacar: 1. Para México y China ha sido un evento académico trascendental establecer métodos para conocer a sus minorías étnicas. 2. El origen étnico y racial, entre minorías y mayoría, no importa en China; pero en México el origen étnico indígena suele marcar profundamente las diferencias entre unos y otros para ejercer discriminación. 3. Las minorías de China como de México están siempre por alcanzar (asimilar) el desarrollo, de los Han o de los mestizos, respectivamente.

Marx y Engels: el etnocentrismo europeo y el problema nacional en China

Varias corrientes de pensamiento de corte marxista —empezando por sus fundadores— han influido poderosamente tanto en la interpretación inicial como en la modificación continua de la política estatal china hacia las minorías. Cada una de estas corrientes ha impuesto un cierto matiz a la conceptualización de la realidad multiétnica del país, algunas veces con elementos teóricos discordantes que han sido elaborados en otras circunstancias históricas y en contextos geográficos distantes (Bauer, 1979). No obstante, la experiencia concreta que China ha logrado asimilar de los meros principios teóricos o estratégicos de los diversos pensadores marxistas o de influencia marxista, ha dado como resultado un cuerpo teórico-ideológico importante que orienta en la práctica el trabajo estatal hacia las diversas minorías, conciliándolo con la introducción del método de la antropología occidental, para llevar a cabo el rescate etnográfico de la última mitad del siglo XX.

La discusión sobre el problema nacional en la consolidación de la República Popular ha ocupado un lugar importante en la reflexión política de la administración china. Recordemos, por ejemplo, la apreciación de este nacionalismo en sus dos aspectos: el nacionalismo exterior, referido a la independencia y la soberanía de China en el plano mundial, sus esfuerzos por mantener la resistencia, la opresión y la invasión extranjeras y, por otro lado, el aspecto interior; respecto de las aspiraciones separatistas de grupos étnico-nacionales en el seno de la trayectoria independiente del Estado chino. Este doble problema del nacionalismo tuvo que ser discutido por la dirigencia china a la luz de teorías o postulados insuficientemente claros, que la mayor parte de las veces orillaron a la confusión tanto por el marcado eurocentrismo de sus autores, como por su visión unilateral hacia los problemas nacionales de las sociedades extraeuropeas. El hecho de que Marx haya considerado a las sociedades no europeas de una manera breve y fragmentaria, contribuyó a que las interpretaciones para situaciones específicas se abordaran con elementos inconexos y hasta cierto punto contradictorios. De aquí la confusión que sobre el problema étnico prevaleció en China por algún tiempo.

La dimensión de los problemas particulares que enfrentaba el país en la construcción del socialismo, exigía una conceptualización acorde con las características inherentes de la sociedad china, pero dicha conceptualización estaba basada, por supuesto, en los principios teórico-ideológicos del marxismo, según se aprecia en la siguiente afirmación de Liu Chao-chi:

[...] muchos de los problemas que aparecen (situación particular revolucionaria de China) no se han presentado nunca, ni han sido resueltos en el pasado por los marxistas de todo el mundo. Aquí, en nuestro país, las masas están compuestas esencialmente por campesinos y no por obreros y no luchamos contra el capital de nuestro país, sino contra la opresión del imperialismo y contra las supervivencias de la Edad Media (Scharm y Carrére, 1974: 282).

Reconocer que la fuerza de la revolución no estaba constituida por el proletariado urbano e industrial de acuerdo con la historia de las sociedades europeas, sino por una vasta masa campesina “con supervivencias de la Edad Media”, fue un principio para modificar y reconocer la vaguedad de ciertos postulados y convertirlos en conceptos acordes con la situación particular de China. Los esfuerzos realizados por Mao-Tse-tung para eslabonar en sus pensamientos la teoría marxista-leninista con la práctica china, no lograron sortear la abismal confusión reflejada en el conocimiento acuñado en el Occidente industrializado y en la vida campesina de la sociedad china. Así, por ejemplo:

En razón de diversos factores, tales como las grandes particularidades que caracterizan el desarrollo histórico y social de China y el hecho de que la ciencia en China no

está todavía muy desarrollada, el haber llevado a cabo la sinologización sistemática del marxismo de su forma europea a su forma china o, dicho de otra manera, la utilización del enfoque y el método marxista en la resolución de diversos problemas de la Revolución china en nuestra época, constituye una tarea excepcional y difícil (Scharm y Carrère, 1974: 283).

En efecto, la adecuación del marxismo a los problemas esenciales de las sociedades no europeas, como lo son el campesinado y el problema nacional —en su aspecto interno— implicaba planteamientos diferentes de aquéllos de las naciones occidentales a partir de los cuales Marx había elaborado sus teorías. De ahí que el problema nacional (o étnico), desde la óptica marxista, haya sido subestimado como fuerza social a futuro y desvalorizado como sujeto de estudio. La etnicidad en tanto identidad de cultura de grupos no dominantes, ha sido durante el siglo XX, el blanco que sistemáticamente han atacado las políticas constructoras del ideal de nación homogénea. El marxismo como herramienta de organización social también contribuyó a incrementar y propagar el desprecio a la etnicidad, situación común a todos los Estados-nación sin excepción.

Las diferencias nacionales entre un país y otro, por no hablar de los distintos grupos en un solo país, ocupaban poca atención en los escritos de Marx, como advierte S. Bloom:

[...] sólo muy incidentalmente Marx fue un teórico de la nacionalidad o de la raza. Nunca intentó definiciones de la raza o la nación que las distinguieran de otros agregados de hombres. Empleaba términos como “nacional” y “nación” con considerable vaguedad. A veces, “nación” era un sinónimo de “país”; a veces de esa entidad diferente que es el “Estado”. Ocasionalmente “con nación” designaba a la clase gobernante de un país (Bloom, 1975: 25).

El “vocabulario anticuado” de los textos de Marx y Engels se expresa en la utilización de abundantes juicios y calificativos en su manera de tratar o identificar a las naciones no europeas e incluso a algunas de ese continente (Haupt, Lowy et al., 1980: 19). Este acentuado eurocentrismo proviene, en parte, del tipo de conocimiento disponible sobre la composición etnográfica o nacional comprendida en los “manuales occidentales de su época”. Textos que justifican la conquista y el sometimiento de las naciones, en interés de la transmisión y expansión de la civilización occidental, en la cual estaba condensado todo el potencial revolucionario teóricamente elaborado por Marx y Engels. Este énfasis en el plano estrictamente occidental, habría de generar profundas contradicciones en la utilización de su aparato conceptual, ya que éste expresaba de manera limitada el entendimiento de la diversidad nacional, tanto fuera de Europa como dentro de ella. Eran opiniones que se “desprenden del horizonte mental y del ambiente histórico. Tradicionalistas

e innovadores al mismo tiempo, se trata en la mayoría de los casos de conceptos que se han pedido prestados al vocabulario corriente de su época y reflejan la inmadurez del contenido histórico en cuestión” (Haupt, Lowy et al., 1980: 16).

Es conocida la oposición de Marx [así como de otros modernistas del siglo XX tales como Gellner (1983) y Hobsbawm (1990)], a la autodeterminación como un principio absoluto “válido para todos los pueblos sin excepción, así como no era de hecho históricamente necesario el ingreso de todas las naciones a la historia como entidades autónomas”. La autodeterminación de las naciones no representaba el valor supremo, ni involucraba al total de las nacionalidades aún “no desarrolladas como naciones o no constituidas en Estado”. La fuerza de la autosuficiencia económica se constituía en el primer criterio para propiciar la independencia de una entidad, y estaba concentrada en las naciones avanzadas europeas; “[...] el problema de dónde y cuándo era deseable o factible el establecimiento de un Estado nacional separado, era esencialmente el problema de si una economía industrializada podía organizarse dentro de los límites de la propuesta unidad política” (Bloom, 1975: 45). Es por eso por lo que la diferencia entre naciones grandes o pequeñas, vitales o no vitales, determinaba en última instancia el derecho a formarse como un Estado independiente. Un argumento subrayado por Engels consistía en que el reconocimiento del derecho a la autodeterminación se refería sólo a los grandes pueblos vitales de acuerdo con el “principio de la democracia y de la clase trabajadora”; así, sólo las grandes naciones europeas gozarían del derecho a la existencia independiente (Haupt, Lowy et al., 1980: 37).

Aquellas nacionalidades no constituidas en Estados que obrarían a favor de su existencia separada, estarían socavando la causa revolucionaria al anteponer los intereses particulares de algunas nacionalidades a la formación de naciones vitales. El destino para las naciones no vitales era el de su “inevitable proceso de asimilación” a los grandes espacios multinacionales formados como Estados independientes. Marx y Engels hacían extensivo el evolucionismo a los ámbitos étnico y/o nacional, en tanto que éstos, al igual que todos los fenómenos existentes, están condicionados por su surgimiento, desarrollo y extinción.

Múltiples y diversos movimientos étnico-nacionales surgidos de naciones consolidadas e incluso en el interior de las “naciones no vitales”, quedaron subestimados por las predicciones de Marx y Engels. La asimilación cultural y la unificación nacional no lograron erradicar la etnicidad, por el contrario, la fuerza de la modernidad promovida por el Estado-nación ha contribuido, a lo largo de más de doscientos años, a un fenomenal incremento de nuevos Estados-nación o de movilizaciones internas con demandas étnicas de inclusión nacional (Gutiérrez, 1999). Basta recordar, por ejemplo, los movimientos de liberación nacional de Asia y África en los años sesenta, la creación del Estado de Israel, las repúblicas independientes de Lituania, Latvia y Estonia. Otros resultados de visibilidad política de la etnicidad son

los resurgimientos lingüísticos, culturales y religiosos, expresados en una incipiente literatura firmada por autores étnicos; en amplias manifestaciones transnacionales de apoyo religioso al fundamentalismo islámico; en la rehabilitación de lenguas, así como en la definición del perfil del intelectual étnico.

El intelectual de origen étnico en naciones industrializadas ha adquirido fortaleza al contribuir al entendimiento e identificación de los signos que presentan las sociedades a futuro: la creciente diversidad de identidades que son capaces de expresar las ciudadanías, la capacidad de tolerancia que implica el desarrollo de las democracias y la importancia de proveer a los distintos actores sociales de sus propios espacios y medios de expresión, intentando con ello relegar la mediatización o el paternalismo. La contribución del intelectual étnico se puede apreciar en círculos concéntricos de crítica que rechazan los órdenes binarios (dicotomías o *cotinuums*), ya que buscan espacios de negociación y representación dentro de la sociedad existente. Homi Bhabha (1990), por ejemplo, rechaza los esencialismos culturales y plantea un “tercer espacio” o hibridez como resultado de la capacidad de producir diversidad cultural. Nira Yuval-Davis y Floya Anthias (1989) han iniciado una investigación pionera sobre género y nación, identificando la interconexión entre áreas de conocimiento que parecían ser antagónicas. Por su lado, Shelby Steele (1998) ha desarrollado una de las críticas más lúcidas sobre el multiculturalismo liberal en Norteamérica y los ambiguos efectos de propiciar de nuevo los guetos entre las minorías. Los ejemplos, desde luego, pueden multiplicarse pero lo que aquí nos interesa es destacar la impredecible expresión de reproducir y crear cultura y etnicidad; de esta forma, las tesis de Marx sobre la gradual extinción y asimilación, pueden ser hoy en día abandonadas o superadas. Dichas tesis contribuyeron, no obstante, a modelar y transformar ideas y estrategias que buscaron poner en práctica los líderes que siguieron su pensamiento.

El estado multinacional de China y el mestizaje mexicano

Ahora que hemos visto en sus rasgos más generales qué es la etnicidad, corresponde destacar como influye ésta de manera contrastante tanto en la identidad nacional de México como en la unión territorial de China.

La identidad nacional es un sistema de información muy complejo, por lo tanto, incluye numerosas narrativas, mitologías, historias, simbologías, se compone de arquetipos y estereotipos. La educación estandarizada y los medios de comunicación, los rituales cívicos, la historia oficial con la conmemoración de fechas, héroes y hazañas, dan forma y contenido a esa identidad. La identidad se transmite de forma rutinaria, no es espontánea ni ocurrente. Un componente inequívoco de la identidad nacional lo proporciona el mito del mestizaje mexicano, la célebre unión entre

una mujer indígena y un hombre español, al principio de la colonización española, que idealmente es la pareja que da inicio a una población mestiza, núcleo fundador de la nación moderna de México. El mestizaje porta la idea de que los indios deben convertirse en mestizos para superar el atraso y la pobreza.

También el proyecto de crear una nación mestiza, incluye una estética nacionalista fundamentada por el orgullo del pasado prehispánico, y la utilización presente del arte, la cosmovisión, la música, la forma de ser indígena en su vida cotidiana y ritual, para dotar a la identidad nacional de atributos de originalidad y autenticidad. La exaltación y orgullo del pasado prehispánico fue un tema del patriotismo criollo que legitimó el fin del dominio colonial español y quedó muy arraigado en la conceptualización de la identidad nacional. La etnicidad indígena aporta a la identidad nacional, originalidad y autenticidad, expresada en su arte y forma de ser. Sólo que ésta forma de ser, solamente se tolera en la museografía que exhibe a los indígenas como maniqués, sin rostro, vestidos con sus indumentarias tradicionales y rodeadas de objetos de vida cotidiana o ceremonial. La sala etnográfica del Museo de Antropología es un ejemplo de ello; en suma, las exhibiciones sobre indígenas no dejan de ser etnografías sin el concurso e intelecto indígena. Aquí es dónde me refiero a que la etnicidad indígena es utilizada por la identidad nacional; sin los indígenas, la identidad de México sería un intento por emular lo español.

En China la identidad nacional —Han, no incorpora elementos de las culturas originarias, no se apropia de su forma de ser o vivir, para construir su originalidad y autenticidad. La forma de utilizar la etnicidad es otra. Debido a la larga historia imperial de China que anexó vastos territorios habitados por poblaciones no Han, las fronteras son el hábitat de numerosas minorías que podrían ocasionar fracturas y socavar la integridad y unidad del Estado chino. De ahí que un importante asunto de seguridad nacional esté enclavado en las zonas fronterizas y en la confluencia de las minorías; para el Estado chino, es la familia de las nacionalidades la que en conjunto ha fundado e integra la República Popular desde 1949. La lealtad de las minorías hacia el Estado juega un papel fundamental y una de las formas de lograr este difícil equilibrio, es la creación de autonomías territoriales y el derecho a la libre determinación, lo que es considerado como un sistema político básico. Otra forma es la formación de cuadros profesionales de la etnia a quien se le concederá autonomía.

La experiencia de China demuestra que la autonomía y la libre determinación son recursos del Estado para dotar de formas de gobierno regional y local administrados por y para las minorías étnicas. Las autonomías no son “propuestas desde abajo” como los casos zapatistas de México, sino constructos planificados a los que contribuye el Estado para las minorías. Otra valiosa experiencia de China es que la autonomía es una estrategia eficaz para neutralizar cualquier tendencia separatista o secesionista que intente minar la integridad territorial de la soberanía china, de

ahí, que las minorías sean uno de los asuntos al que más atención presta el Estado chino, pues se trata de un alto contenido de seguridad.

De esta manera, en México la etnicidad de las poblaciones originarias suministra la originalidad y autenticidad de la identidad nacional. Mientras que en China, la etnicidad es un asunto estratégico para asegurar la unidad del estado y para ello ha construido delimitaciones territoriales. México reconoce en el artículo segundo de su Constitución Política a las poblaciones originarias, y el derecho a la autonomía y la libre determinación, sin embargo, no existe hasta la fecha, ninguna política pública que coadyuve en la construcción de autonomías para los pueblos indígenas de México. Por el contrario, continúa un indigenismo que actúa y habla por los indios; tampoco existe una visión de estado que abra la posibilidad de que los originarios puedan participar políticamente, esta falta de acceso a la política implica que los indígenas sean sujetos de asistencialismo y paternalismo, es decir, hay que darles y ayudarles.

En China, no hay un indigenismo, sino una forma de coaccionar la lealtad de las minorías que habitan las fronteras, esta coacción es la militarización o el recrudecimiento de un “colonialismo interno”, un poblamiento de la mayoría Han en territorios de minorías, hay representantes políticos de minorías en los distintos tipos de asamblea en los que se dirimen asuntos locales, regionales, nacionales, uno de los más representativos es el Comité de Asuntos Étnicos de la Asamblea Popular Nacional. En México, prevalece un profundo rezago para dar a los indígenas un estatus de ciudadanía; China, ha acumulado una experiencia de más de 50 años en la administración de asuntos étnicos y aunque puede prevalecer la pobreza en zonas étnicas, todos los miembros de la familia de las nacionalidades gozan de igualdad, como piedra angular de la política étnica.

Los rituales cívicos de conmemoración o celebración en actos públicos, son muy convincentes para observar la relación del estado con las minorías. La ceremonia de inauguración de los Juegos Olímpicos de Beijing en 2008, culminó con el izamiento de la bandera roja por el Premier chino acompañado de 56 parejas en edad infantil quienes portaban la indumentaria de cada una de las etnias. Podría parecer un detalle insignificante, pero ante los ojos del mundo, el mensaje del Estado fue: China es un país formado por distintas nacionalidades y está unido. Cuando México celebró en 2010 el bicentenario del surgimiento de su Estado, fue revelador que los pueblos originarios no fueron invitados a participar en la festividad, ésta fue dirigida a los mexicanos que cumplieron 200 años, así lo expuso la publicidad ¡Felicidades mexicano, cumple 200 años! No hubo ningún ritual de Estado que convocara a la unidad cívica de los mexicanos y de los antiguos mexicanos, la élite que organizó los festejos una vez más utilizó el colorido indígena, sus diseños, sus símbolos para construir una estética mestiza que desbordó en carros alegóricos y en espectáculos, mostrando ante el gran público una conmemoración que se tornó vacía y sin arraigo popular, pues se caracterizó más que nada por la exclusión indígena.

Bibliografía

- Bauer, Otto (1979), *La cuestión de las nacionalidades y la social democracia*, México, Siglo XXI Editores.
- Bhabha, Homi (1990), "The Third Space. Interview with Homi Bhabha", en: Rutherford, Jonathan, *Identity: Community, Culture, Difference*, Londres, Lawrence y Wishart.
- Bloom, Salomon (1975), *El mundo de las naciones; El problema nacional*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores.
- Gellner, Ernest (1983), *Nation and Nationalism*, Cornell University Press, Ithaca.
- Gutiérrez, Natividad (2012), *Mitos nacionalistas e identidades étnicas. Los intelectuales indígenas y el estado mexicano*, México, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, 2a. edición.
- Gutiérrez, Natividad (2007), *Autonomía étnica en China, Cuaderno de Investigación*, núm 29, México, Instituto de Investigaciones Sociales y Plaza y Valdés.
- Haupt, George, Michael Lowy et al. (1982), *Los marxistas y la cuestión nacional*, Barcelona, Fontamara.
- Hobsbawm, Eric (1990), *Nations and Nationalism Since 1780. Programme, Myth, Reality*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Scharm, Stuart, y Hélène Carrère (1974), *El marxismo y Asia 1983-1964*, México, Siglo XXI.
- Steele, Shelby (1998), *A Dream Deferred: The Second Betrayal of Black Freedom in America*, Nueva York, Harper Collins Publishers.
- Yuval-Davis, Nira y Floya Anthias (coord.) (1989), *Woman-Nation-State*, Londres, Macmillan.
- Zheng, Qian (2011), *Etnias y religiones de China*, Zheng, traductor: Yang Linchang, China Intercontinental Press.

Migración y patrones de género de uso del tiempo en la población rural de China que se quedó: ¿Quién está trabajando en la granja y quién en la cocina?¹

Fiona MacPhail

Universidad del Norte de Columbia Británica, Canadá

Introducción

La migración interna en China es frecuente, temporal y está relacionada con el género. Más de 260 millones de personas se han movido de áreas rurales a áreas urbanas en China (CLB, 2013). La migración sigue siendo temporal para la mayoría de los migrantes debido al sistema de registro residencial, a los derechos de uso de suelo y a otros factores económicos y culturales. Esta migración temporal, primordialmente de hombres, resulta en una gran cantidad de población que se “queda atrás” y que consiste en niños, mujeres casadas y personas de la tercera edad. Por ejemplo, la All China Women’s Federation reportó que, en 2010, aproximadamente 61 millones de niños (menores de 18 años) quedaron rezagados en el área rural, ello implica el 38% del número total de niños de esta área (CLB 2013, cita de ACWF). En 2008, la mayoría de los niños se encontraban viviendo con sus abuelos, un solo padre (mayormente madres) u otros familiares (ACWF, 2008). La migración está vinculada con el género no solamente en términos de quién migra y quién se queda atrás, sino que también tiene el potencial para impactar en la naturaleza de género existente en el trabajo. Cuando la gente deja las áreas rurales: ¿quién hace el trabajo agrícola?, ¿fuera de la granja en las fábricas?, o incluso ¿en la cocina?

¹ Traducido del inglés por Libertad Figueroa.

Preguntas de investigación

La pregunta de investigación más importante es: ¿cómo es que los patrones de género de uso del tiempo de la población que se queda atrás en el área rural de China afectan la migración? Yendo más allá de la participación en el trabajo, los datos de uso de tiempo indican la cantidad de tiempo gastado en trabajar. Además, son capaces de capturar la cantidad de tiempo gastado en diferentes categorías de trabajo como son: el trabajo no remunerado en la granja y el trabajo remunerado fuera de la granja, así como el trabajo doméstico no remunerado, una categoría generalmente ignorada en los datos de la participación en el mercado laboral convencional.

El tiempo utilizado en trabajar afecta el bienestar a través de los bienes y servicios generados en el caso del trabajo doméstico y agrícola no remunerados, y por el ingreso generado por el trabajo remunerado. Sin embargo, el tiempo usado en trabajar podría, y de manera negativa, afectar el bienestar a través de la reducción de tiempo disponible para el entretenimiento o la educación, los cuales podrían ser de importancia particular para los niños. Los hallazgos en la investigación contribuyen entonces a la literatura existente sobre el impacto de la migración en la calidad de vida de la población que se queda atrás en el área rural (véase por ejemplo, Du *et al.* 2005; Guo, Aranda y Silverstein 2009; Chen *et al.* 2009). Además, si el tiempo de trabajo se usa en el trabajo doméstico no remunerado o en el trabajo remunerado no agrícola, importa para el bienestar. Investigaciones previas han demostrado que el acceso al trabajo remunerado contribuye a un mayor control sobre las decisiones de asignación de recursos dentro del hogar y, por lo tanto, el trabajo remunerado de las mujeres puede impactar su bienestar de manera positiva (MacPhail y Dong 2007; Song 2008).

¿Cómo podría la migración afectar los patrones de género de uso del tiempo?

Cuando una casa pierde a un miembro que trabaja debido a que migró, teóricamente la cantidad de tiempo de trabajo de los miembros restantes podría aumentar o disminuir. Se espera que la pérdida de un trabajador incremente la productividad de los trabajadores que se quedaron, aumentando, de esta manera, el precio sombra de la mano de obra (valor de la mano de obra), lo cual podría inducir a que los trabajadores que se quedan tengan un horario laboral más extenso. Éste es el efecto del precio. No obstante, cada trabajador es ahora más productivo por cada hora trabajada y ello podría inducirlo a reducir la cantidad de trabajo. Éste es el efecto del ingreso. Entonces, en los trabajadores que se quedan, los efectos del precio y del

ingreso se encuentran en direcciones opuestas, haciendo ambiguo el impacto de la migración en el tiempo de trabajo. Predecimos, sin embargo, que el efecto del precio domina los bajos ingresos pagados y el alto subempleo, y por lo tanto, la primera hipótesis es que la migración incrementará la cantidad de tiempo de trabajo en la población que se queda. La segunda hipótesis es que, mientras la migración incrementará el tiempo de trabajo, el impacto de la migración en éste será de género y se experimentará distinto de acuerdo con la edad. Empezamos con tres supuestos: primero, la división de la mano de obra de acuerdo con el género se caracteriza por lo que Yu y Chau llaman la dicotomía “mujer-adentro/hombre-afuera”, las mujeres enfocadas al trabajo en interiores y los hombres al trabajo en exteriores. Segundo, se supone que los niños sí proporcionan algo de tiempo de trabajo, de acuerdo con Pang *et al.* (2004). Tercero, suponemos que existe una división intergeneracional de la mano de obra. Por ejemplo, conforme la gente envejece reduce el tiempo de trabajo agrícola y no agrícola (véase, por ejemplo, De Brauw *et al.* 2008; Zhang *et al.* 2004) y hay una división intergeneracional de la mano de obra entre las mujeres cuyas nueras trabajan más en la granja y afuera de, así como entre mujeres que ya están en la vejez y se dedican a trabajar más en la casa (Chen, 2004).

Con los tres supuestos anteriores, esperamos observar un patrón de género de uso del tiempo y un patrón de acuerdo con la edad, en el que el trabajo doméstico principalmente se lleva a cabo por niñas, mujeres en edad productiva y mujeres de la tercera edad. El trabajo agrícola lo hacen las mujeres en edad productiva, así como mujeres y hombres de la tercera edad, mientras que el trabajo no agrícola en las áreas rurales será más común para los hombres que para las mujeres, y para los adultos en edad productiva más que para aquellos de la tercera edad. La migración de uno o más miembros del entorno familiar se toma en cuenta de manera hipotética para impactar en la división por género de la mano de obra (adentro/afuera) de las siguientes maneras:

- Incremento del tiempo asignado al trabajo doméstico y agrícola mayormente para niñas y mujeres, más que para niños y hombres; así como
- incremento del tiempo asignado al trabajo, mayormente no agrícola, mayor para hombres en edad productiva que para mujeres de la misma edad.

Un incremento en la medida de la migración podría generar oportunidades para un cambio en la división por género de la mano de obra y traer un cambio en la división intergeneracional de la misma. Específicamente, la migración extensa podría:

- Incrementar el tiempo de trabajo del sector femenino en edad productiva (casado) que está fuera de la granja; así como

- incrementar el tiempo de trabajo del sector infantil para facilitar un incremento en el tiempo de trabajo del sector adulto en edad productiva y de la tercera edad que está, también, haciendo trabajo no agrícola.

Acercamiento empírico

Estas hipótesis se examinan usando el modelo de regresión multivariante que permite aislar el impacto de la migración del uso del tiempo relacionado con el género en tres categorías de trabajo. La ventaja de este tipo de acercamiento es que podemos examinar el impacto de la migración en el uso del tiempo, mientras se controlan una variedad de otros factores que podrían influenciarlo, como puede ser el nivel de las aldeas de desarrollo económico, composición del hogar, acceso del hogar a la tierra y factores demográficos como son edad y educación.

La investigación está basada en el China Health and Nutrition Survey del periodo que va de 1997 a 2006². La CHNS proporciona datos para siete años separados durante este periodo de tiempo y cada año cubre alrededor de 4400 hogares y 16,000 individuos en nueve provincias. Un entrevistador recolectó los datos de uso de tiempo de cada hogar. Las tres categorías de trabajo fueron definidas de la siguiente manera: trabajo doméstico no remunerado, que se refiere al tiempo asignado a trabajar en el hogar propio e involucra cocinar, lavar, limpiar, ir de compras y cuidar a los niños menores de 6 años de edad. Trabajo no agrícola, que incluye el tiempo asignado al trabajo remunerado en provincias locales y el auto empleo en pequeños negocios caseros comerciales y de artesanías. Trabajo agrícola no remunerado, involucra el tiempo asignado a la granja familiar e incluye actividades como jardinería, producción de cultivos, ganadería/cría de aves de corral y pesca.

Los patrones de género son examinados separadamente para niños (definidos como personas entre 7 y 14 años de edad), adultos en edad productiva (definidos como personas entre 15 y 55 años de edad) y adultos de la tercera edad (definidos como personas de más de 51 años de edad).³

² La CHNS se conduce en conjunto con el Carolina Population Center en la Universidad de Carolina del Norte y el National Institute of Nutrition and Food Safety en el Chinese Center for Disease Control and Prevention. <http://www.cpc.unc.edu/projects/china>.

³ Desafortunadamente, aquellos grupos de población en edad productiva y de la tercera edad se superponen. Los resultados se extraen de dos textos separados en los que se usaron distintas definiciones.

Resultados

Patrón de género del uso del tiempo en el área rural de China: ¿quién hace qué?

Antes de examinar las hipótesis en relación con el impacto de la migración en el patrón de género del uso del tiempo, empezamos por describir el patrón general del trabajo definido por el género en el área rural de China. El acercamiento será a través del análisis de la asignación de los patrones en los hogares sin migrantes. La evidencia de los patrones de uso de tiempo en el área rural de China, apoya el concepto de la dicotomía interior/exterior junto con una dimensión intergeneracional. Véase Tabla 1.

Los patrones de uso de tiempo indican especialización de género y apoyan la noción de la dicotomía interior/exterior. Por ejemplo, las mujeres de la tercera edad contribuyen con 781 horas anualmente al trabajo doméstico, a diferencia de las 212 horas con las que contribuyen los hombres en el mismo rango de edad. La especialización de género observada en términos de horas de trabajo también es reforzada por las tasas de participación. Por ejemplo, las mujeres de la tercera edad tienen tasas de participación más altas en el trabajo doméstico a diferencia de los hombres, y tasas de participación más bajas en el trabajo no agrícola; las mujeres y los hombres de la tercera edad tienen tasas de participación comparables cuando se trata de trabajo agrícola. Las niñas proporcionan más horas a la categoría de trabajo doméstico en comparación con los niños, las primeras proveen 99 horas anuales a diferencia de las 37 horas de los niños; además, las niñas también tienen una mayor tasa de participación que los niños en el trabajo doméstico. Las mujeres casadas, en edad productiva, proveen de 1000 horas a la misma categoría. Desafortunadamente, no tenemos el número de horas provistas por los hombres casados en una base comparable, así que estas horas no se reportan aquí.

El trabajo agrícola lo llevan a cabo las mujeres casadas, en edad productiva, y las mujeres y hombres de la tercera edad. Las mujeres casadas y en edad productiva contribuyen con más horas en la categoría de trabajo agrícola no remunerado que las mujeres y los hombres de la tercera edad: 816 horas a diferencia de las 580 y 576 horas, respectivamente. El trabajo no agrícola lo llevan a cabo las mujeres casadas en edad productiva y los hombres de la tercera edad. Las mujeres casadas y los hombres de la tercera edad contribuyen con 689 y 603 horas, respectivamente. Hay evidencia de una división intergeneracional de la mano de obra. Podemos ver que las mujeres casadas, en edad productiva, proveen la cantidad más grande de horas de trabajo en cada una de las tres categorías a diferencia de las mujeres y los hombres de la tercera edad. Sin embargo, éstos continúan proveyendo una cantidad considerable de trabajo, pero para las mujeres de la tercera edad tiende a ser en la

Tabla 1. patrones de género del uso del tiempo en el área rural de China, promediando 1997-2006.

	Horas anuales trabajadas (participación%)			Total
	Doméstico	Agrícola	No agrícola	
Niños				
Niñas	99 (30%)	14 (6%)	—	
Niños	37 (19%)	8 (4%)	—	
Adultos, edad productiva (casados)				
Mujeres	1000 (94%)	816 (74%)	689 (40%)	2505
Tercera edad				
Mujeres	781 (85%)	580 (61%)	282 (25%)	1643
Hombres	212 (43%)	576 (62%)	603 (40%)	1391

Nota: basado en el uso del tiempo del grupo de hogares sin migrantes, promediado para el periodo 1997-2006.

Fuente: CHNS, como se presentó en Chang, Dong y MacPhail (2011: Tabla 2).

esfera del interior, el doméstico y agrícola, más que en la esfera del exterior con trabajo remunerado no agrícola. En términos de las cargas totales de trabajo, las mujeres casadas y en edad productiva tienen la cantidad más alta, seguidas de las mujeres de la tercera edad. Las mujeres en edad productiva y las mujeres de la tercera edad asignan 2505 y 1643 horas, respectivamente, a diferencia de los hombres de la tercera edad con 1391 horas.

¿Cómo ha cambiado la migración a China?

Claramente la migración ha crecido desde el periodo que va de 1997 a 2006. Véase Tabla 2.

El porcentaje de niños con al menos un papá migrante creció de 5.5% a 11.1% entre 1997 y 2006. El porcentaje de personas de la tercera edad con al menos una persona migrante creció de un 20% a un 37.1% entre 1997 y 2006.

No sólo creció el porcentaje de personas de la tercera edad con al menos un miembro del hogar migrante durante el último periodo, sino que además el número de migrantes por hogar aumentó. Por ejemplo, entre las personas de la tercera edad, el número de miembros del hogar migrantes creció de 1.5 a 1.8 entre 1997 y 2006.

Tabla 2. Recopilación de las estadísticas de migración en el área rural de China, 1997 a 2006.

Año	Tercera edad con al menos un miembro migrante (%)	Número de hogares con miembros migrantes (persona)	Niños con al menos un papá migrante (%)	Papá migrante (%)	Número de papás migrantes (personas)
1997	20	1.5	5.5	4.7	1.1
2000	24.4	1.5	12.8	9.2	1.2
2004	29.7	1.7	8.5	6.1	1.1
2006	37.1	1.8	11.1	9.5	1.1

Fuente: CHNS, como se presentó en Chang, Dong y MacPhail (2011: Tabla 1).

¿Cómo ha afectado la migración a los patrones de género del uso del tiempo en el área rural de China?

Los resultados de la regresión multivariante del impacto de la migración en horas de trabajo, controlando los otros factores, se encuentran resumidos en la Tabla 3.

En términos de la primera hipótesis, los resultados del análisis multivariante ofrecen apoyo para la hipótesis del incremento del tiempo total del trabajo debido a la migración de uno de los miembros del hogar (luego de controlar otros factores que afectan el tiempo de trabajo), particularmente, el caso de las niñas y las mujeres de la tercera edad. Por ejemplo, para las mujeres de la tercera edad, la migración de uno de los miembros del hogar resulta en un incremento del trabajo de 183 horas al año asignadas al sector doméstico e incrementa en 197 horas al año en lo referente a las asignadas al sector agrícola. El crecimiento en el total del tiempo de trabajo es mucho mayor para las mujeres de la tercera edad que para los hombres en el mismo rango (380 horas y 161 horas respectivamente). Entonces, la migración ha contribuido a un incremento sustancial en el trabajo total de las mujeres de la tercera edad. Como se discutirá más adelante, la migración también contribuye al incremento del tiempo de trabajo de las niñas, lo cual indica que la pérdida de mano de obra en el hogar debido a la migración se compensa por mucho con un incremento del tiempo asignado de las mujeres de la tercera edad y las niñas.

Volviendo al segundo grupo de hipótesis en relación con el impacto de la migración en los patrones de género de uso del tiempo, los estimados multivariantes apoyan la idea de que la migración refuerza la tradicional dicotomía interior/exterior. Entre los niños, la migración contribuye a incrementar las horas asignadas al

Tabla 3. Estimados multivariados del impacto de la migración en el uso del tiempo en el área rural de China, 1997-2006.

	Cambio en el número de horas anuales de trabajo (cambio en la participación)		
	Doméstico	Agrícola	No agrícola
Niños			
Niñas	+274 (54%)	114 (2%)	—
Niños	+87 (27%)		—
Adultos en edad productiva			
Mujeres			
Casadas	2	37	-51
Solteras	-14	33	118
Hombres			
Casados	3	55	31
Solteros	-2	-19	161
Tercera edad			
Mujeres	+183 (7%)	+197 (12%)	—
Hombres	+56 (8%)	+105 (6%)	—

Fuente: Chang, Dong y MacPhail (2011).

trabajo doméstico para las niñas en 274 horas al año. Aunque para los niños también se incrementan las horas en la categoría de trabajo doméstico, se trata de menos de un tercio del adicional provisto por las niñas.

Entre las personas de la tercera edad, el impacto de la migración en los cambios del uso del tiempo también reafirma la idea de que la migración ha reforzado la dicotomía interior/exterior. Como resultado de la migración, las mujeres de la tercera edad contribuyen con 183 horas adicionales de trabajo en el sector doméstico y 197 horas de trabajo en el sector agrícola, en total se trata de un adicional de 380 horas de trabajo anualmente. El impacto de la migración en el uso del tiempo en el sector no agrícola para ambos, mujeres y hombres de la tercera edad, se encontró estadísticamente insignificante. Entre las personas casadas y en edad productiva, la migración refuerza la dicotomía interior/exterior tanto para hombres como para mujeres. Entre las mujeres casadas, la migración resultó en una disminución de horas asignadas al sector no agrícola, reforzando así el rol de las mujeres casadas en la esfera del interior. Entre las mujeres y los hombres solteros, la migración resultó en un incremento de las horas trabajadas, más para los hombres solteros

que para las mujeres (161 horas y 118 horas, respectivamente). Así, mientras hay indicios de que la migración ha incrementado el acceso al trabajo para las mujeres solteras en la esfera del exterior, el incremento en realidad es mayor para los hombres. Finalmente, hay indicios de cambio en la división intergeneracional del trabajo. Incrementó la cantidad del trabajo realizado por las personas de la tercera edad y hubo sustitución de tiempo entre las mujeres de la tercera edad y las niñas. El impacto de la migración en el uso del tiempo para el sector doméstico lo han compartido mujeres de la tercera edad y niñas, éstas incluso realizan muchas más horas de trabajo en comparación con las realizadas por mujeres de la tercera edad (274 y 183, horas respectivamente). Dado que la migración ha aumentado el tiempo que asignan las niñas al sector doméstico, superior al asignado por las mujeres de la tercera edad, podría estarse anunciando un cambio en la división intergeneracional de la mano de obra.

Conclusión

En resumen, hay tres descubrimientos principales:

Primero, que la migración de los miembros del hogar aumentó el tiempo de trabajo de la población que se quedó. Este descubrimiento apoya la hipótesis de que el efecto del precio domina el efecto del ingreso para todos los sexos y grupos poblacionales, con la excepción de aquellas mujeres casadas y en edad productiva; esto podría sobresalir porque es el grupo con la carga de trabajo más grande.

Segundo, la migración de los miembros del hogar aumenta, de manera consistente con la actual división del trabajo por género, el tiempo de trabajo de la población que se quedó. La migración resulta en un incremento de la cantidad de trabajo asignada al sector doméstico y agrícola, categorías para las mujeres de la tercera edad y las niñas en cantidades sustanciales. Entonces, la migración parece reforzar la dicotomía interior/exterior. Las mujeres solteras y en edad productiva incrementan la cantidad de tiempo asignada al trabajo no agrícola, lo cual podría indicar una ruptura en la dicotomía interior/exterior. Sin embargo, parece ser que el matrimonio termina con estas oportunidades.

Tercero, la migración de los miembros de un hogar podría contribuir a un cambio en la división intergeneracional de la mano de obra. Tanto mujeres como hombres de la tercera edad están trabajando más. Además, mientras la migración aumenta, la cantidad de tiempo asignado por niñas y mujeres de la tercera edad a la esfera doméstica, el incremento es mayor para las primeras que para las segundas, lo cual sugiere que el tiempo de las niñas está siendo sustituido por el tiempo de las mujeres de la tercera edad.

En conclusión, los resultados representan solamente el impacto de la migración en el uso del tiempo, y el cambio en éste es susceptible de aumentar sustancialmente, dados los otros cambios ocurridos en este periodo que han impactado de forma positiva el tiempo de trabajo y el desarrollo económico. La migración ha llevado a cambios en los patrones de uso de tiempo y, específicamente, grandes cantidades de tiempo están asignándose al trabajo doméstico realizado por niñas, así como al trabajo agrícola realizado por mujeres de la tercera edad. Es así que la migración cada vez se asocia más a las ancianas que trabajan la granja y a las niñas que trabajan la cocina.

Hay tres implicaciones principales de estos hallazgos sobre el impacto de la migración en los patrones de uso de tiempo relacionados con el género. Primero, mientras la migración ha sido sustancial, no parece ser suficiente para incrementar las oportunidades de acceso de las mujeres casadas al trabajo no agrícola, induciendo así al cambio en la caracterización interior/exterior de la división de género de la mano de obra en el área rural de China. Dado que el trabajo remunerado tiene implicaciones positivas para el bienestar de las mujeres, son necesarias nuevas medidas para lograr un acceso más equitativo, en cuanto al género, al trabajo remunerado.

Segundo, los impactos de la migración en los patrones de uso del tiempo de la población que no migra serán mayores en los hogares que tienen más de un migrante. Por ejemplo, para las niñas, se esperaría el incremento del tiempo asignado al trabajo doméstico con la migración de ambos padres, lo cual podría tener implicaciones negativas en su educación. Tercero, el incremento del tiempo de trabajo de los niños y particularmente el de las niñas, ha reforzado la tradicional división de género de la mano de obra. Sin embargo, más allá de eso, es necesario investigar cualitativamente cómo es que esto afecta las experiencias de las niñas en cuanto a su educación y sus aspiraciones.

Bibliografía

- All China Women's Federation (ACWF) (2008), *A Study of the Situation of the Left-behind Children in Rural China*. hongguoliushouertongqingkuangyanjiubaogao.
- Chang, Hongqin, Fiona MacPhail *et al.* (2011), "The Feminization of Labor and the Time-use Gender Gap in Rural China", *Feminist Economics*, vol. 17, núm. 4, pp. 93-124.
- Chang, Hongqin, Xiao-yuan Dong *et al.* (2011), "Labor Migration and Time Use Patterns of the Left-behind Children and Elderly in Rural China", *World Development*, vol. 39, núm. 12, pp. 2199-2210.
- Chen, Xinxin, Quiqiong Huang *et al.* (2009), "Effect of Migration on Children's Educational Performance in Rural China". *Comparative Economic Studies*, núm. 51, pp. 323-343.
- Chen, Feinian (2004), "The Division of Labor between Generations of Women in Rural China". *Social Science Research*, vol. 33, pp. 557-580.

- China Labour Bulletin (CLB) (2013), "Migrant Workers and their Children". *China Labour Bulletin*, disponible en: <<http://www.clb.org.hk/en/content/migrant-workers-and-their-children>>.
- De Brauw, Alan, Qiang Li *et al.* (2008). "Feminization of Agriculture in China? Myths Surrounding Women's Participation in Farming", *The China Quarterly*, vol. 194, junio, pp. 327-348.
- MacPhail, Fiona y Xiao-yuan Dong (2007), "Women's Market Labor and Household Status in Rural China", *Feminist Economics*, vol. 13, núm. 3-4, pp. 91-122.
- Pang, Lihua, Alan De Brauw *et al.* (2004), "Working until you Drop: the Elderly of Rural China", *The China Journal*, vol. 52, pp. 73-94.
- Song, Lina (2008), "In Search of Gender Bias in Household Resource Allocation in Rural China", *IZA Discussion Papers*, núm. 3464, disponible en: <<http://nbn-resolving.de/urn:nbn:de:101:1-20080421216>>
- Yu, Sam Wai Kam y Ruby Chui Man Chau (1997), "The Sexual Sivision of Care in Mainland China and Hong Kong", *International Journal of Urban and Regional Research*, vol. 21, núm. 4, pp. 607-619.
- Zhang, Linxiu, Alan De Brauw *et al.* (2004), "China's Rural Labor Market Development and its Gender Implications", *China Economic Review*, vol. 15, pp. 230-247.

Crisis y transformaciones en las relaciones de género: el caso de México

Lucero Jiménez

Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, UNAM

Introducción

Aun cuando la perspectiva de género ha permeado cada vez más en muchos ámbitos, sobre todo políticos y académicos, es necesario insistir en la pertinencia de diferenciar “género” y “sexo”, lo cual resulta crucial en la tarea de visibilizar y dismantelar las desigualdades entre los géneros. Resumiendo, se puede decir que “sexo”, se refiere a diferencias y características biológicas, anatómicas, fisiológicas y cromosómicas de los seres humanos que los definen como hombres o mujeres. Se nace con esas características y son universales; por su parte, género se ha definido como el conjunto de ideas, creencias y atribuciones sociales, construidas en cada cultura y momento histórico, basadas en diferencias sexuales y que a partir de ello, se construyen conceptos de “masculinidad” y “feminidad”, los cuales determinan el comportamiento, las funciones, las oportunidades y valoración, y las relaciones entre hombres y mujeres. Se trata de construcciones socioculturales que pueden modificarse, dado que han sido aprendidas.

Por otra parte, un punto de partida a considerar es que los estudios de “género” se han centrado en la situación y vida de las mujeres, a tal punto que tendemos a pensar en ellos como de, sobre y para mujeres. En los últimos años, cierto número de libros y artículos cuya materia es la historia de las mujeres, sustituyeron en sus títulos “mujeres” por “género” (Scott: 270). En este sentido, no hay que olvidar que tanto el feminismo como la perspectiva de género tienen su fundamento y luchas en la posición de indudable subordinación de las mujeres. Es lógico en un mundo tan desfavorable para el género femenino que las principales preocupaciones sobre el tema hayan partido de las mujeres, y tal vez por ello las imágenes de hombres y masculinidad no han sido objeto, al menos hasta hace poco tiempo, de un interés semejante.

En México y muchos países occidentales, parece existir cada vez más un consenso en el sentido de que para tratar de resolver los problemas de inequidad de género,

en los diversos ámbitos donde éstos se manifiestan, trabajar únicamente con mujeres es insuficiente y puede no ser tan fructífero como se desearía, pues trabajando sólo uno de los polos del problema se olvida que éste es multifactorial. Entonces, se ha logrado cierto consenso en que se requieren análisis en todos los niveles, ámbitos y tiempos, de las relaciones mujer-varón, mujer-mujer y varón-varón.

En este sentido, la preocupación por descubrir y denunciar los artificios culturales que fomentan la dominación de la mujer, y los discursos que contribuyen a construir y preservar la jerarquía y la injusta distribución del poder, ha dejado un amplio terreno por explorar: las maneras de cómo se construye socialmente la masculinidad, y cómo quienes nacen “machos” de la especie humana devienen en hombres (Vela, en Callirgos, 1996 p. 10), y dentro de ello, cómo es y por qué su comportamiento reproductivo y los aspectos que lo rodean. Un tema que es también muy importante es el relativo a la necesidad de considerar que las relaciones entre los géneros, como los géneros mismos, no son estáticos, se ven influidos por factores estructurales y culturales y hoy están en permanente transformación.

Los estudios sobre mujeres y, fundamentalmente, la perspectiva de género, han propiciado un interés cada vez mayor en los estudios de carácter relacional que tomen en cuenta de manera explícita a los actores involucrados en tales relaciones. Así, se comenzó a replantear el lugar que tienen los varones en estos procesos. También se ha avanzado en el estudio de los modelos a partir de los cuales los hombres aprenden a definirse como tales, sin que ello pueda asumirse de una manera única a lo largo de las diferentes etapas de la vida, en diferentes grupos y en contextos culturales diversos. Es decir, que la ubicación en el ciclo de vida, la sociedad y el país del que se es parte, la clase social, la etnia, son factores centrales en esta interpretación y se llama la atención acerca de la poca pertinencia de generalizaciones que oscurecen procesos específicos de la mayor importancia.

Hoy en día podemos considerar, como nos lo plantea Meler (Burin y Meler, 2000), que tanto la feminidad como la masculinidad son construcciones colectivas que condensan la experiencia de muchas generaciones y que contienen una compleja red de prescripciones y proscipciones para la subjetividad y la conducta de cada sexo. En términos generales, también existe consenso en que los sistemas de género, a lo largo de muchas generaciones, se han caracterizado por el dominio masculino y que, esta modalidad de la relación entre los géneros, ha contribuido a plasmar subjetividades. En todo caso, el género depende del contexto social en el que tiene lugar, por lo que es indispensable insistir en la pluralidad de situaciones que se dan en distintos contextos, y tomar en cuenta otros elementos fundamentales de la desigualdad social, como son: la clase social y la etnia.

Podemos afirmar que durante muchos años y generaciones, lo masculino y lo femenino han estado caracterizados como modalidades excluyentes, y han sido construidas en relación con una división sexual del trabajo fundada en la separación

de la vida social en dos esferas: la pública, de dominio masculino y centrada en la producción y, la privada, centrada en la reproducción y asignada a las mujeres. La modernidad, como plantea Mabel Burín (2000), ha establecido tales divisiones en torno a la familia nuclear, característica del modo de producción capitalista. Existe una lógica binaria mediante la cual la diferencia es conceptualizada en términos de “o lo uno o lo otro”. El Uno ocupa la posición jerárquica superior y el Otro, la desjerarquizada. Uno es sujeto, el Otro es objeto. En particular, la identidad de género se organiza de acuerdo con dicotomías tales como sujeto/objeto, varón/mujer y la masculinidad aparece como el centro a partir del cual se construyen los bordes (Inda, 1996).

Resultados de Investigación sobre las masculinidades

En los últimos años se han incrementado de manera importante las investigaciones relativas a la masculinidad, y en algunos casos, a las masculinidades, en plural. A partir de entonces se han dado diversas lecturas sobre el tema. Algunas presentan una visión satanizada de los varones, el varón entonces es concebido como el todopoderoso verdugo de las mujeres; en otras, se habla de la “pérdida de autoridad del varón” en la sociedad moderna y de cómo al cambiar los papeles, ellos están sufriendo terriblemente con los cambios sociales y culturales, básicamente en función de la transformación en el papel y lugar que ocupa ahora la mujer en la sociedad y en la economía, lo cual ha conducido a cambios al interior de las familias, con los cuales “sufren” los niños y también los varones. Ese tipo de visión lo que busca en el fondo es que las cosas se queden igual. Parece importante considerar, como lo hace Connell, a la masculinidad como un sistema de diferencias simbólicas donde el lugar de lo “masculino” y de lo “femenino” es contrastado de manera permanente. De ahí que la atención sobre la masculinidad se deba poner en el proceso relacional, donde los hombres y las mujeres vivimos el género. En este sentido la masculinidad es, a la vez “un lugar de las relaciones de género, las prácticas por medio de las cuales hombres y mujeres se involucran en dicho lugar relacional, así como los efectos de dichas prácticas en la experiencia personal, la personalidad y la cultura (Connell, 1995: 71).

Para algunos autores la forma aceptada de ser un varón adulto en una sociedad concreta, es decir, aquello a lo que se denomina “hombre de verdad” o “auténtico hombre” es en realidad algo incierto y precario, como un premio a ganar o conquistar con esfuerzo. Muchos piensan que en nuestras sociedades la masculinidad es definida como la norma y que se conforma y expresa en función de negar lo “femenino”, ello conlleva contradicciones y problemas serios. También se afirma continuamente que los varones se enfrentan a problemas para adquirir su identi-

dad masculina y que ésta se tiene que reafirmar continuamente a lo largo de sus vidas. Consideran, asimismo, que tratar de cumplir con el ideal que representa “ser hombre” es generalmente una experiencia dolorosa, sobre todo en sociedades como la nuestra, que se distingue por ser homofóbica y en la cual el individuo que va buscando su masculinidad intenta con gran esfuerzo llegar al éxito, la riqueza, el estatus, aún en contra de los otros y muchas veces de sí mismo (Marqués, 1997).

El ideal de la masculinidad impuesto en Occidente ha sido definido como una amenaza vital pues se considera que los esfuerzos exigidos a los hombres para alcanzarlo les provocan angustia, dificultades afectivas, miedo al fracaso y comportamientos compensatorios potencialmente peligrosos y destructores, como lo han comprobado estudios realizados acerca de la problemática del SIDA como los de M. Kimmel y M. Levil, que han demostrado cuán contrario es el modelo viril tradicional, que privilegia la aventura y el riesgo, a la prevención que podría evitar tal enfermedad (Badinter, 1992: 174). “Ser hombre” se define en primer lugar como alejado, o en oposición clara a todo lo que pueda ser femenino, ser hombre de verdad es estar “limpio de feminidad” con lo que se exige a los varones renunciar a una buena parte de sí mismos. Además, el “macho” es una persona importante, es decir, debe ser “superior” a los demás. La masculinidad se mide a través del éxito, el poder y la admiración que se es capaz de generar en los demás. Tienen que ser independientes, contar solamente consigo mismos; además, tienen que ser siempre fuertes, recurriendo a la violencia, si es necesario. Deberá demostrar que es capaz de correr todos los riesgos; el varón ejemplar es duro, solitario, no necesita de nadie, es imparable y es viril. Duro entre los duros, un mutilado de afecto, que está más preparado para la muerte que para el matrimonio y el cuidado de sus hijos. Ese país, con todo su poder ha impuesto su imagen de virilidad a muchas otras culturas del mundo (Ibid; 161).

Por su parte, para Bourdieu (1990), el orden social masculino está tan profundamente arraigado que no requiere justificación: se impone como auto evidente, es considerado como natural, gracias a un acuerdo entre todos, que se obtiene, por un lado, de estructuras sociales como la organización social del espacio y el tiempo y la división sexual del trabajo y, por otro, de estructuras cognitivas inscritas en los cuerpos y en las mentes. Las personas dominadas, o sea las mujeres, aplican a cada objeto del mundo, y en particular, en la relación de dominación en la que están atrapadas, esquemas no pensados que son el producto de la encarnación de esta relación de poder en la forma de pares y que las lleva a construir esta relación desde el punto de vista del dominante como natural. La eficacia masculina radica en el hecho que legitima una relación de dominación que inscriben en lo biológico, que en sí mismo es una construcción social biologizada. Resulta pertinente referirse a masculinidades en plural, pues la realidad muestra que existen diversas maneras de ser hombre y que en todo caso se trata de categorías históricas, construidas socialmente y por tanto, transformables. Desde esta perspectiva, la masculinidad se

construye y cambia de una cultura a otra, dentro de la misma cultura, y además, en el curso de vida de los varones individuales, y por supuesto, como plantea Kimmel (1992), entre diferentes grupos de hombres según su clase, su raza, su grupo étnico y su preferencia sexual.

Después de varios años de investigación podemos encontrar estudios interesantes que dan cuenta de la construcción social de las masculinidades, y afortunadamente, cada día es mayor el consenso acerca de la necesidad de realizar investigaciones en contextos específicos, que nos permitan avanzar en el conocimiento y algo crucial, evitar generalizaciones que a menudo oscurecen el avance de la misma. Los estudios que se han realizado en Latinoamérica dan cuenta de que no existe una idea de masculinidad unitaria, más bien se tiene que hablar de complejidad, ambigüedad, contradicciones y múltiples significados de las masculinidades. Se trata de recuperar la idea de la variedad de las formas de la masculinidad. En diferentes contextos geográficos y sexuales se está socavando la idea de una masculinidad unitaria, ya sea en Latinoamérica o en algún contexto nacional. De esta forma, y cada vez más, los estudios acerca de los hombres en América Latina, están tratando de recuperar la idea de la variedad de formas de masculinidad. Además, existen diversos estudios que se refieren a la masculinidad dominante y que apuntan una serie de características, que se consideran, son compartidas de alguna manera, aunque a menudo matizadas, por una mayoría de varones, por lo menos en Occidente. Algunas de estas características son:

- Hay un mandato cultural de que, ser varón es ser importante.
- La identidad masculina es construida a partir de su función de sostén y protector del hogar y proveedor de los bienes que la familia necesita. La sociedad refuerza en el varón la voluntad de acatar este mensaje premiándolo con el privilegio del poder y el predominio en la esfera pública.

En muchos países la cabeza de familia debe ser según el imaginario colectivo, el varón. Él tiene socialmente asignada la función de financiar las necesidades de las personas que forman parte de su familia, a las cuales considera como su patrimonio. En este sentido, Izquierdo (2002) nos plantea atinadamente que para el varón adulto, patriarca, su familia, su patrimonio es: a) fuente de los recursos que le sitúan ventajosamente para obtener un empleo remunerado, o participar de la vida política, científica y cultural, y a la vez, en tanto que representante del conjunto en la esfera pública, y b) móvil para sus acciones, ya que el poder patriarcal incorpora no sólo derechos sobre el patrimonio, sino también deberes, ha de financiar las necesidades del resto de los miembros de la familia, totalmente, o cuando menos en su mayor parte. Los mensajes que reciben los hombres de lo que es ser “un hombre de verdad” se resumen en algunas cualidades como el ser responsable, ser excelente y ser solidario. Cualidades que deben demostrarse básicamente en la esfera pública.

Los hombres deben también desarrollar plenamente la libertad y la autonomía y ser capaces de tomar decisiones por ellos mismos. La libertad es fundamento para la construcción de uno mismo. Fundamento para conocer y experimentar, lo cual en la masculinidad tradicional es central. El hombre se orienta hacia lo público y generalmente aquellos que cumplen los mandatos de la masculinidad tradicional son seres muy diferentes en la esfera pública y en la privada. A menudo toda la familia los justificaba diciendo que él debía cumplir en lo público, esa era su obligación central y casi con eso bastaba.

Crisis y transformaciones en las relaciones de género

Es bien sabido que la realidad se ha transformado de manera contundente en las últimas décadas en el terreno económico, laboral, social y familiar. Para entender los profundos cambios que se están viviendo en las relaciones entre los géneros, así como en sus importantes crisis, hay que poner énfasis en que la incorporación de la mujer al mercado de trabajo es una realidad que se extiende cada día más; que las mujeres están posponiendo la edad de su primera unión o matrimonio; que han reducido sustancialmente el número de hijos; que se ha incrementado mucho el número de hogares con jefatura femenina, entre otros muchos cambios importantes a nivel mundial y nacional. De acuerdo con la información reciente existen datos alentadores, en el sentido de que hay un mayor involucramiento masculino en el trabajo doméstico entre los jóvenes, que este cambio es más profundo y se inició en los estratos sociales medio y alto. Se afirma que parece estar ocurriendo un cambio generacional y que éste es notable en los sectores más favorecidos de la sociedad mexicana respecto a la construcción de la identidad masculina (García y Oliveira, 2001). No obstante, al parecer las evidencias no son contundentes acerca del grado de involucramiento de los jefes de familia de las distintas edades en las responsabilidades domésticas. Es un hecho, acorde con los resultados de los estudios sobre uso del tiempo, que la mayor parte del trabajo doméstico lo siguen realizando las mujeres, aunque trabajen fuera del hogar y reciban remuneración que aportan a sus familias. Podemos afirmar que se ha avanzado mucho más en la incorporación de la mujer al trabajo remunerado, que en la incorporación de los hombres al trabajo doméstico.

Otro dato importante y reciente, es que la división tradicional del trabajo entre los géneros sigue teniendo cierta vigencia entre las generaciones de jóvenes, ya que la aportación monetaria de los hijos es más frecuente, mientras que las hijas siguen colaborando más, básicamente en el trabajo doméstico. Los cambios en la estructura económica, social y de la estructura del empleo han propiciado transformaciones profundas en la esfera de la intimidad. Existen contradicciones que no son nuevas, pero yo creo que sí más evidentes, entre los mandatos culturales de

género y la realidad. Esto ha propiciado transformaciones importantes en las subjetividades y en las maneras de relacionarnos. Sin duda ha permeado al menos en algunos sectores sociales de nuestros países una idea cada vez más trascendente de la democratización en todas las esferas de la vida social, al menos como deseables. Existen profundos malestares derivados de estos mandatos culturales: de lo que se nos exige para alcanzar la categoría de “hombre de verdad” o “mujer de a de veras”. Los hombres, por realidad económica, entre otros factores, ven relativizado su papel de proveedores. Algunos están viviendo el cambio como amenaza a su identidad y a la continuidad de la familia, y gobiernos y políticas públicas en algunos casos así lo asumen. De ahí el mensaje derecha-religioso que impulsa el regreso a la familia nuclear tradicional con roles separados y excluyentes.

Pero lo que es un hecho, es que la organización familiar es uno de los ámbitos que se ven más afectados por las transformaciones en el orden socio-cultural, político y económico, tanto en la esfera global como local. Se están dando procesos por medio de los cuales la familia, desde su condición de copartícipe en la construcción de la realidad social, va involucrando nuevas prácticas y estilos en su quehacer cotidiano, de manera diferenciada y a veces sutil. Una de las expresiones más evidentes de la manera en que se van introduciendo las transformaciones en un orden social específico tiene que ver con la socialización, entendida como espacio de construcción humana y de reproducción y reconstrucción social. En este proceso se juega de manera permanente una pugna entre el cambio y la continuidad. Se da en las familias un juego dialéctico y permanente entre la tradición y la innovación. La realidad en que en muchos contextos latinoamericanos se ha dado una disminución importante en el tamaño de las familias, se observa sobre todo en zonas urbanas la predominancia de la familia nuclear; aumenta el número de mujeres que trabajan de forma remunerada y también la escolaridad femenina.

No obstante, como muestran algunas investigaciones recientes (Cifuentes y Gartner, 2000), se mantienen todavía estructuras familiares tradicionales que se caracterizan en muchos contextos por una distribución de tareas y responsabilidades que conserva la tradicional división entre los géneros. Aunque la mujer tenga un trabajo remunerado, la esfera doméstica sigue siendo una responsabilidad básicamente de ella. Por su parte, los hombres tienen más bien la responsabilidad económica. También es común que cuando no existe figura paterna, sean otros varones de la familia los que detentan la autoridad, al menos más visible y asuman este tipo de responsabilidades. Además, persisten formas tradicionales orientadas a la reproducción del ordenamiento vigente en el área de socialización diferenciada de niños y niñas, en donde éstas están aún más abocadas a labores domésticas y de cuidado desde su infancia. Sin embargo, también hay cambios, estas autoras coincidiendo con otros latinoamericanos, los encuentran básicamente en la creciente participación de ambos padres en las funciones relacionadas con la crianza de los

hijos, las obligaciones domésticas y la recreación familiar. Este hecho hace pensar en un posible desplazamiento del papel de los padres como proveedores económicos hacia el desempeño de papeles más igualitarios en el ámbito doméstico. También es de resaltar que está creciendo la autoridad compartida por la pareja y el establecimiento de normas también de manera compartida.

En la investigación que he realizado, he entrevistado a varones de los sectores medios y alto de la sociedad mexicana, coincidiendo con otros autores como Cifuentes, he encontrado que existe un cuestionamiento profundo de la manera en que ellos fueron tratados cuando tenían el papel de hijos, y el profundo deseo de ejercer otras formas de paternidad, más democráticas, horizontales, cercanas y afectivas. Eso no quiere decir que se haya eliminado la distancia entre discurso y prácticas, y que no existan aún contradicciones o que no terminen por justificar lo que sus padres hicieron, entendiendo sus circunstancias y lo que es más grave, que a veces repitan ciertas formas de relacionarse en pareja, en familia y como padres. Pero, en general, en las relaciones de los padres con sus hijos e hijas se puede afirmar que se ha construido un margen más amplio de posibilidades de expresión afectiva, una mayor cercanía emocional y que se da una cierta flexibilidad de los padres en el ejercicio de la autoridad al interior de los hogares.

En diversas investigaciones realizadas en Latinoamérica (Cazés 1996, 1998; Figueroa, 1998; Fuller, 2000; Valdés y Olavarría, 1998), se han documentado diversas reacciones ante los cambios en las relaciones de género y a las presiones socio-culturales e individuales para modificar el mundo público y también el privado. Hay varones que ven con preocupación el cambio e intentan mantener sus privilegios aun cuando para ello tengan que hacer algunas concesiones, pero es una especie de “gatopardismo” de cambiar para que todo siga igual, mientras que en otros casos, al menos existen cuestionamientos, preguntas y a veces intentos de cambiar. Parecería que hay intentos por construir un nuevo concepto de hombría. Tal vez anclar la hombría en otros referentes de logro y desechar su identificación con el privilegio. Se trata de un concepto que parece ir perdiendo contenido y que se llena como plantea Abarca con rasgos positivos de ciudadanía como son la lealtad y la responsabilidad. También existen grupos y muchas personas, hombres y mujeres, que se cuestionan el estado de cosas presente en las relaciones entre los géneros y que están al menos dispuestas a discutirlos e iniciar negociaciones.

Es por ello que en el proyecto de investigación sobre crisis de masculinidad y crisis de empleo, hemos planteado muy diversas hipótesis y escenarios y queremos documentar realidades concretas de sectores sociales específicos. Creemos que la complejidad de las relaciones actuales dan lugar a muy diversas respuestas ante los cambios, y por tanto, ponemos también en cuestión la noción misma de crisis. En todo caso, retomando la teoría de la vida cotidiana, consideramos que una crisis en su interior conlleva la posibilidad reflexiva de la introducción de cambios en virtud

de un nuevo equilibrio entre las relaciones y, particularmente, entre los poderes genéricos.

No obstante y a pesar de cambios profundos, quizá parciales en muchos casos, la paradoja que se está produciendo y que nos preocupa mucho es que el discurso de reconocimiento del hombre, que de entrada favorecería un compromiso de los hombres contra el patriarcado y el sexismo, por evidenciar el sufrimiento que el sexismo provoca también en los hombres, se está convirtiendo en un abuso renovado de las mujeres, dado que se trata de un discurso que no va acompañado de una crítica de la división del trabajo y de los privilegios de género de los que disfrutaban los hombres (Izquierdo, 2002). En este sentido, parece muy pertinente tomar en cuenta que el sexismo es productivo y su principal producto somos los hombres y las mujeres, y el cambio implica una tarea de destrucción de las condiciones de posibilidad del sexismo, entre las cuales una crucial es la eliminación de la división sexual del trabajo. Izquierdo nos plantea adecuadamente que la supuesta diferencia mujer/hombre es un dispositivo de control que permite oprimir y explotar a las mujeres en la familia, por su orientación al cuidado y como consecuencia de esa orientación, al cuidado inmediato de las personas, las bloquea respecto a las responsabilidades públicas.

Resultados de investigación sobre crisis de masculinidad y desempleo

Un elemento fundamental que hemos estudiado durante varios años, con un equipo multidisciplinario de México y Argentina, es el que se refiere a que, derivado de los cambios en la estructura económica mundial y al mundo del trabajo, se han dado indudables procesos de precarización y flexibilidad laboral, así como desempleo, y estos fenómenos de la realidad económica están impidiendo que los hombres cumplan con una de sus funciones tradicionales más importantes, que los define como “hombres de verdad”, y que le permite ejercer poder: el ser proveedores de sus familias. En nuestras investigaciones hemos podido constatar, por ejemplo, que el no poder proveer, o al menos mantener en el imaginario que así se hace, o por lo menos que se podrá nuevamente realizar en el futuro, tiene consecuencias en diversos aspectos de la vida de los sujetos, e indudablemente en su subjetividad. En la investigación realizada pudimos documentar que los hombres han sido socializados para encontrar en el trabajo remunerado una de las respuestas fundamentales a su identidad. Los pilares que sostienen esta identidad se basan en el ser proveedor y ser poderosos y, por tanto, cuando las condiciones estructurales, económicas y laborales, les impiden cumplir con el mandato su masculinidad entra en crisis, y en algunos casos en proceso de deconstrucción (Cappella, 2007). Estar desempleado

o vivir un proceso de disminución laboral y salarial es, en general, un problema muy serio, pero hay diferencias entre géneros. Si una mujer vive esta realidad no es menos mujer o “poco mujer”, en cambio, el hombre que lo vive sí es considerado como “poco hombre” y no un “hombre de verdad”. Esta realidad, aun imperante en sectores de nuestros países, es reproducida por todos y todas, dado el carácter relacional del género y su reproducción.

A través de la voz de nuestros entrevistados pudimos constatar que, el no cumplir con el mandato de ser proveedor, central en la masculinidad, genera depresión, ya que los hombres por mandato cultural están imposibilitados para expresar emociones, debilidades o buscar ayuda; también se dan rupturas familiares, porque no se sabe negociar estas crisis o al no cumplirse las expectativas de las mujeres, éstas deciden romper sus vínculos. También encontramos incremento en la violencia, debido a que la única expresión emocional que los hombres tienen permitida es el enojo, y se dan también ante esta crisis, serios problemas de salud pública: incremento en la farmacodependencia y el alcoholismo. Sin duda, las transformaciones en las relaciones entre los géneros son incuestionables y también irreversibles, y tendremos que aprender a vivir sobre nuevas bases.

Se puede concluir que como consecuencia de los cambios en la esfera económica, social y cultural, se están dando transformaciones en las relaciones entre los géneros, aunque no de manera homogénea ni constante. Transformaciones en las relaciones de pareja, en la sexualidad, en la procreación, en la planificación familiar y en el ejercicio de la paternidad. Al menos en algunos sectores de la sociedad mexicana permean ideas muy importantes como los derechos sexuales y reproductivos y se dan cambios en el ejercicio de la paternidad (Jiménez, 2003), pero a la vez, derivada de la crisis de la masculinidad, por no poder proveer, se incrementan las rupturas, las enfermedades y, en algunos casos, aunque las menos, se da lugar a relaciones más democráticas y equitativas (Burin, *et al.*, 2007; Jiménez, *et al.* 2007).

Bibliografía

- Badinter, Elisabeth (1992), *XY la Identidad Masculina*. Alianza Editorial. Madrid. España.
- Bourdieu, Pierre (1990), “Dominación masculina”. (Trad. Pastora Rodríguez) *La Ventana. Revista de Estudios de Género*, núm. 3. Junio 1996, Universidad de Guadalajara. Guadalajara, Jalisco, México.
- Burin, Mabel e Irene Meler (2000), *Varones. Género y subjetividad masculina*. Paidós. Buenos Aires, Barcelona, México.
- Burin Mabel, Ma. Lucero Jiménez Guzmán e Irene Meler (2007), *Precariedad laboral y Crisis de la masculinidad. Impactos sobre las relaciones de género*. Buenos Aires, Argentina, UCES.
- Callirgos, Juan Carlos (1996), *Sobre Héroe y Batallas*. Ed. Escuela para el Desarrollo. Estudio para la Defensa de los Derechos de la Mujer. Lima, Perú.

- Cappella, Santiago (2007), “¿Sólo trabajadores/proveedores?” en Jiménez Guzmán Ma. Lucero *et al.* (Coord), *Reflexiones sobre masculinidades y empleo*. México. CRIM-UNAM.
- Cazés, Daniel (1996), *Reproducción y construcción de masculinidades*. (Archivo del autor) México.
- Cazés, Daniel (1998), “Un trabajo entre hombres en América Latina. Investigación y práctica. Resultados y experiencias. Seminar on men, family formation and reproduction. 13-15 mayo. Buenos Aires, Argentina.
- Cifuentes, Rocío y Lorena Gartner (2000), “Procesos de socialización en familias de la zona rural cafetera de Manizales con hijos en edad preescolar” *Revista Eleutheria*, núm. 3, Universidad de Caldas. Colombia.
- Connell, R.W. (1995), *Masculinities*, Berkeley University of California Press. EUA.
- De Oliveira, Orlandina (1995), “Las familias mexicanas” IV Conferencia Mundial sobre la Mujer. Septiembre, Pekín, Comité Nacional Coordinador. Documento Mimeografiado.
- Figueroa Perea, Juan Guillermo (1998), “Algunas ideas para reconstruir los estereotipos de los varones”. Encuentro mujeres y hombres hacia una nueva humanidad. Universidad Iberoamericana Santa Fe. 3-7 noviembre. México.
- Fuller, Norma (2000), *Paternidades en América Latina*. Pontificia Universidad Católica de Perú. Fondo Editorial 2000.
- García, Brígida y Orlandina de Oliveira (2001), “Cambios socioeconómicos y división del trabajo en las familias mexicanas”, *Investigación Económica*, núm. 236, abril-junio, pp. 137-162.
- Inda Norberto (1996), Intervención en el Panel: “Subjetividades sexuadas contemporáneas. La diversidad posmoderna en tiempos de exclusión”. II Jornadas de actualización del Foro de Psicoanálisis y Género. Buenos Aires. 2 de diciembre.
- Izquierdo, Ma. De Jesús (2002), ¿En qué consiste la masculinidad? De lo privado a lo público, de lo personal a lo relacional, de lo psíquico a lo social. Reunión de Masculinidad y Políticas Públicas. PUEG UNAM Cd. de México. 25 al 27 de noviembre.
- Jiménez Guzmán Ma. Lucero *et al.* (Coord) (2007), *Reflexiones sobre masculinidades y empleo*. México. CRIM-UNAM.
- Jiménez Guzmán, María Lucero (2003), *Dando voz a los varones. Sexualidad, reproducción y paternidad de algunos mexicanos*, CRIM UNAM, México.
- Marqués, Joseph-V. (1997), Hombres y Poder. Encuentro Mujeres y hombres hacia una nueva Humanidad. México. Universidad Iberoamericana Santa Fe
- Scott, Joan W. (1986), “Gender: A Useful Category of Historical Analysis” , Traducción incluida En: Lamas, Marta (Compiladora). *El Género: La Construcción Cultural de la Diferencia Sexual* México. Miguel Ángel Porrúa. Programa Universitario de Estudios de Género de la UNAM. (PUEG-UNAM).
- Valdés, Teresa y José Olavarría (1998), *Masculinidades y equidad de género en América Latina*. Santiago de Chile. FLACSO, UNFPA.

Reforma administrativa pública y gestión gubernamental en el proceso de urbanización en China¹

Sun Tao

Escuela de Administración Pública Zhou Enlai,
Universidad Nankai, Tianjin

Al entrar el siglo XXI, la implementación rápida de la estrategia de urbanización transformó profundamente la “apariencia” de China. El flujo poblacional a gran escala, la redistribución de la riqueza y la demanda de los nuevos servicios sociales, derivadas de las inversiones efectuadas, han influido de manera significativa en las relaciones entre las autoridades centrales y locales, así como en las funciones, responsabilidades y estructura del gobierno. Al revisar los efectos propiciados por las medidas aplicadas relacionadas con la administración pública en el proceso de urbanización después de la instrumentación de políticas de reforma y de apertura, tales como la puesta en marcha del modelo “condados administrados por el gobierno municipal” (市管县) y de zona económica funcional, el surgimiento de ciudades como unidades independientes dentro de la planeación central y la transformación de la ciudad de Chongqing a la categoría provincial, e incluso en años recientes, la implementación del esquema “condados administrados por el gobierno provincial” (省管县) financieramente, o la de “zonas experimentales nacionales de reforma integral”. Este trabajo analiza la tendencia del desarrollo de la gestión gubernamental y su impacto potencial en la administración integrada entre las ciudades y las zonas rurales, y en la separación de las dos mismas.

Evolución en el sistema administrativo de los gobiernos locales en el proceso de urbanización

Antecedentes

En la última década, ante el proceso acelerado en el avance de la urbanización y en la participación en la globalización económica, las reformas en la administración

¹ Traducción de Mariana Escalante.

pública también han demostrado una sorprendente flexibilidad, incluyendo el rediseño de la estructura organizativa y de las jerarquías administrativas verticales. Ante el surgimiento de un gran número de nuevas ciudades y la extensión espacial de las mismas, es urgente para el gobierno adaptarse a las necesidades administrativas.² Desde hace más de treinta años se ha determinado de forma espacial la delimitación de las ciudades de nueva creación y las ya existentes. Durante las décadas de los ochenta y noventa del siglo pasado, surgió la ciudad Shenzhen como la representativa de las zonas económicas especiales (ZEE), mientras que Dalian, Qingdao y otras, emergieron como “ciudades costeras abiertas al exterior”. Al mismo tiempo, un gran número de condados elevaron su categoría a ciudad, aunque administrativamente seguían manteniendo su estatus anterior; otras ciudades obtuvieron trato como unidades independientes dentro de la planeación central, es decir, con igualdad de trato en los aspectos económicos, como si fueran gobiernos provinciales. Por su parte, también se han aplicado los modelos de “condados administrados por el gobierno municipal”, de la conversión desde “condados administrados por la ciudad a las colonias municipales”, y del establecimiento de “zonas de desarrollo económico y tecnológico” en los suburbios y en otras zonas económicas funcionales. Todo lo anterior ha propiciado la rápida expansión de áreas urbanas en los espacios geográficos. Desde el comienzo del siglo XXI, la estrategia de desarrollo urbano se ha caracterizado por el florecimiento de modelos piloto para la aplicación de reformas integrales, existiendo hasta ahora, doce zonas experimentales a nivel nacional con la aplicación de reformas integrales.

El presente artículo analiza los modelos piloto de reforma en la administración pública aplicados al nivel de los gobiernos locales desde los años 80 y 90, tales como el del “fortalecimiento de las funciones de las autoridades a nivel de condado” y el de “condados directamente administrados por los gobiernos provinciales”. A pesar de que estos temas no han llamado ampliamente la atención a los académicos fuera de China, este artículo expone cómo esta reforma, sincronizada con otra medida denominada como establecimiento de “zonas experimentales nacionales de reforma integral” (ZENRI), busca impulsar el surgimiento de mega-ciudades y de masa de ciudades con el propósito de realizar las estrategias del desarrollo regional coordinado. Ambas acciones han mostrado ser iniciativas ambiciosas, y posiblemente también contribuirán a establecer un nuevo equilibrio de la economía china, especialmente al impactar positivamente a largo plazo en la reducción de las distorsiones en la distribución de recursos, así como en el control y la supervisión de

² Cartier, Carolyn, “City-Space: Scale Relations and China’s Spatial Administrative Hierarchy”, in Ma and Wu (eds.), *Restructuring the Chinese City*, 2005. pp. 21-38. Chung, Him, *The Change in China’s State Governance and Its Effects upon Urban Scale*, *Environment and Planning A*, 2007. Vol 39, No 4: 789-809.

las funciones públicas en el sistema político chino. Sin embargo, la implementación de una reforma, ciertamente no es tan sencilla y no puede efectuarse de la misma manera en que inicialmente fue concebida.

Puesta en práctica de las reformas y base teórica

¿Por qué se necesita la reforma para fortalecer las funciones de las autoridades a nivel de condado y mediante las cuales se impulsan los poderes económicos de los condados? ¿Por qué en los últimos años, además, se ha implementado la propuesta de “condados directamente administrados por las autoridades provinciales”? En los años recientes han surgido intensas discusiones en los círculos académicos sobre estas cuestiones. Para un entendimiento completo acerca de las causas de éstas se debe explicar brevemente la relación administrativa entre las autoridades, provinciales y las de condado. Al revisar esta etapa histórica caracterizada por la aplicación de las medidas de reforma, se espera explicar y entender mejor el proceso acelerado de urbanización.

El impulso del sistema administrativo de “condados administrados por el gobierno municipal”

A principios de 1982, las autoridades centrales plantearon que las grandes ciudades debían ser vistas como un nodo clave de la red de crecimiento de la economía nacional y se hablaba de la tendencia de “irradiación del centro a la periferia”.³ A través de la reforma de “condados administrados por gobierno municipal”, se impulsó claramente el objetivo del “desarrollo integral entre las ciudades y zonas rurales” para la revitalización de la economía del condado.⁴ El resultado más evidente de la repentina aceleración de la urbanización china fue la creación de un gran número de ciudades, cuyo estrato administrativo seguirá siendo del condado, pero está administrado por el gobierno municipal y sujeto al liderazgo de las autoridades al nivel provincial. Este sistema administrativo, al extenderse rápidamente por todo el país, sin duda trajo un impulso endógeno similar en la política.

³ Chien Shiuh-Shen, “Prefectures and Prefecture-Level Cities: The Political Economy of Administrative Restructuring”, in Chung and Lam eds., *China’s Local Administration*, 2010, pp. 127-148.

⁴ Wang Dahai *et al.* 《Difang zhengzhi liyi tiaozheng de jueise zhonggou yu zhidu chuanguangxin》, Zhongguo xingzheng guanli, 2008 (8).

Un nuevo nivel administrativo

Antes de la reforma, en la mayoría de las regiones de China el gobierno local se encontraba conformado por tres niveles: provincia, condado y pueblo. Ahora, un gran número de población y de territorio se ha incorporado en el sistema de cuatro niveles en la administración local: provincia, ciudad (o municipio), condado y pueblo.⁵ Esta nueva realidad dio lugar a que influyentes analistas políticos chinos evaluaran el modelo, con el fin de implementar posteriormente una fuerte reversión de la excesiva expansión de la burocracia. La necesidad de reducir los estratos administrativos y sus gastos, y el aumento de su ineficiencia, fueron las principales críticas recibidas por la aplicación del sistema actual. Un tema principal surgido de esto es que si China quiere construir una mejor red ágil y transversal de los sistemas administrativos, la gestión gubernamental necesitará adaptarse mejor al entorno de los mecanismos del mercado, por lo que el modelo actual no debería seguirse utilizando. La segunda crítica principal al sistema se deriva de las quejas generadas por haber colocado a los condados directamente bajo la jurisdicción de la ciudad. Los funcionarios municipales responsables conocen muy poco los pueblos formados en los condados bajo su jurisdicción geográfica, y han puesto escaso esfuerzo para atender las necesidades y potencialidades de desarrollo las comunidades rurales y las zonas fronterizas. Lo que ellos buscan es un proyecto de inversión con la mayor y más rápida rentabilidad, por lo que dirigen su interés en las zonas urbanas y suburbanas, ignorando el plan de crecimiento económico o de inversión de su condado circundante.⁶ Actualmente, en la mayoría de las áreas rurales que rodean las ciudades grandes y medianas chinas, existe aún una concepción de “privación relativa”, siendo que la inversión, servicios financieros, infraestructura moderna y suministros básicos de bienestar son insuficientes.

De acuerdo con las entrevistas realizadas por el autor en años recientes en las provincias de Hebei, Sichuan y Guangdong, los funcionarios entrevistados consideraron que con la aplicación del sistema tributario separado entre el gobierno central y el local a partir de 1994, y debido a los conflictos de intereses económicos y políticos entre las autoridades locales de distintos niveles y al interior del mismo

⁵ Antes de la aplicación de estas medidas de reforma, la administración local también estaba conformada por cuatro niveles: gobierno provincial, distrital, condado y pueblo, en escala jerárquica. Las nuevas medidas aplicadas transforman los distritos y algunas ciudades importantes de cada provincia en municipios, en los cuales, las cabeceras de los distritos anteriores y de las ciudades importantes se estructuran por colonias que gozan la misma categoría administrativa que los condados. En otras palabras, la estructura nueva de la administración local sigue siendo conformada por cuatro niveles (nota agregada por el revisor del texto).

⁶ Tao Xidong: «“Shengzhiguanxianshi”: Wo guo shenhua xingzheng tizhi gaige de lujing xuanze». Shanghai xingzheng xueyuanbao, 2009(4).

nivel del gobierno, el modelo “condados administrados por el gobierno municipal” no ha dado los resultados esperados en la promoción del crecimiento económico integrado. Los gobiernos locales tienen más razones para resistirse a esta nueva forma de cooperación debido a que se presentan fenómenos como competencia de juego de “suma cero” e incluso de “suma negativa”, en el que cada uno aplica su propia estrategia, o bien, que se implementan estrategias de desarrollo regional contradictorias. En Hebei, Sichuan y otras provincias, los funcionarios entrevistados se quejaron de que el modelo “condados administrados por el gobierno municipal” no es precisamente que la ciudad guíe el desarrollo del condado, sino más bien que la ciudad “explota” a los condados o que “la ciudad frena el desarrollo de los condados”. Los funcionarios y empresarios de condados bajo la jurisdicción municipal, frecuentemente se encuentran disputando las materias primas y compitiendo en el mercado con sus superiores inmediatos. En China, además, las ciudades de escala regular deben cooperar con ciudades más grandes, transformándose en megalópolis y corredores urbanos que buscan un rápido desarrollo. En este punto, los círculos académicos consideran que el conflicto interno, el antagonismo, el atraso y la competencia negativa generados por el sistema “condados administrados por el gobierno municipal”, han obstaculizado seriamente el crecimiento de la economía regional y el desarrollo de servicios sociales. Este tipo de sistema debe ser superado o reemplazado en el siglo XXI.

“Ampliación de las funciones de las autoridades a nivel de condado” y “condados directamente administrados por el gobierno provincial”

La experiencia de Zhejiang y las reformas piloto locales

El origen del eslogan de las políticas de “ampliación de las funciones de las autoridades a nivel de condado” y de “condados directamente administrados por el gobierno provincial” (financieramente), puede rastrearse desde las cinco rondas de delegación de poderes a los condados ocurridas en 1992, 1997, 2002, 2006 y 2008, respectivamente, en la provincia de Zhejiang. Los círculos teóricos reconocen, en general, que esta continua delegación de poderes hacia niveles administrativos inferiores impulsó la expansión económica y la formación de un patrón de crecimiento provincial, hecho que llamó mucho la atención en los últimos años.

La experiencia de Zhejiang reemplazó el sistema de “condados administrados por el gobierno municipal”, sujetando los presupuestos tanto del gobierno de los condados como los del municipio a la autorización de las autoridades al nivel provincial, lo cual implica estatus casi igual para los dos niveles del gobierno local

(condados y municipios). Lo que hizo el modelo de “condados directamente administrados por el gobierno provincial” (CDAP), ha venido debilitando la influencia del gobierno municipal sobre las autoridades de los condados bajo su jurisdicción. Este modelo piloto trajo consigo la expansión del poder del condado, lo cual también implicaba el aumento de responsabilidad al momento de tomar decisiones en los aspectos económicos, financieros y comerciales. Estos programas piloto dotan a los gobiernos de los condados de un mayor control en la recaudación de impuestos locales, así como de una mayor jurisdicción en los proyectos de inversión, el uso de suelo, las firmas de contratos de inversión, los permisos administrativos, entre otros. Al mismo tiempo, estos programas piloto han construido un canal directo de comunicación entre los funcionarios del condado y los líderes provinciales; el nivel provincial se encarga de designar directamente al personal clave del gobierno del condado, y permite al condado realizar reportes y propuestas directamente al nivel provincial en cuanto a economía, finanzas y servicios públicos, sin tener que pasar a través del nivel de ciudad-prefectura. De acuerdo con esta lógica, los beneficiarios de una serie de reformas son aquellos condados que en el sistema anterior no recibieron un trato justo. Estos poderes y responsabilidades claramente definidas y delegadas hacia el gobierno de condado han tenido distintos resultados en las provincias donde se han implementado.

El objetivo directo de la reforma es otorgar al gobierno del condado un mayor “capital variable y recursos”, así como dar al mismo “un mayor margen de maniobra” en la promoción del desarrollo económico local. Las medidas aplicadas de esta reforma tienen el propósito de realizar las administraciones públicas independientes entre los gobiernos del municipio y del condado, con la finalidad de que las autoridades de las ciudades puedan concentrar sus esfuerzos en el desarrollo de las zonas urbanas y suburbanas, así como que los condados tengan mayor margen para gestionar los trabajos relacionados con las zonas rurales.

Experimentación y debate sobre los modelos de “expansión de los poderes del gobierno de condado” y de “condados administrados por el gobierno provincial” (CDAP)

Mientras que algunos funcionarios tanto del gobierno municipal como de condado se preguntaban si podrían o no beneficiarse de los modelos en cuestión, en años recientes las reformas de “expansión de funciones en condados para fortalecer su fuerza económica” y de “condados directamente administrados por el gobierno provincial” (CDAP), han sido instrumentadas en un número considerable de condados. En algunas provincias y zonas, la reforma fue inicialmente llevada a cabo bajo el lema “expansión de funciones en condados para fortalecer su fuerza econó-

mica”, lo cual fue posteriormente reemplazado por “expansión de los poderes del gobierno de los condados económicamente fuertes”. Los entrevistados señalaron que este último esquema pretende priorizar la eficiencia y el desarrollo, mientras que el primero está diseñado para dar a los condados agrícolaemente fuertes más políticas preferenciales enfatizando la justicia y la equidad. Ambas políticas deben seguir caminos diferentes para probar sus efectividades. Por ejemplo, el gobierno de la provincia de Hebei ha preferido elegir los condados económicamente fuertes y desarrollados para la aplicación experimental de las reformas, en lugar de los condados que presentan obstáculos para su desarrollo bajo el esquema “condados administrados por el gobierno municipal”. Esto provoca que en muchos condados relativamente fuertes en materia económica, los resultados esperados de la reforma CDAP sean difíciles de distinguir.⁷

En no pocas regiones aún no se ha dado el fin esperado del sistema “condados administrados por el gobierno municipal”, por lo que los gobiernos de esas unidades administrativas reclaman que no tienen más que soportar la interferencia de las autoridades a nivel tanto municipal como provincial. En otras regiones, la “delegación de poderes hacia abajo” aún no entra en vigor. Al mismo tiempo, los oficiales que han recibido los poderes en el gobierno del condado también manifestaron que hacen lo que está dentro de sus posibilidades para implementar las nuevas medidas y presumen de sus logros, aunque también manifiestan que los fenómenos como abuso de poder y derroche de recursos se presentan ocasionalmente. De acuerdo con algunas investigaciones, en la mayoría de las prefecturas de la provincia de Henan en donde se ha aplicado este proyecto piloto, los resultados distan mucho de las intenciones originales del proyecto. Por ello, algunos funcionarios locales exhortaron por un tiempo a volver al sistema anterior.⁸ A pesar de ello, en la provincia de Zhejiang y otras regiones, los programas piloto de CDAP continúan siendo impulsados y han obteniendo buenos resultados.⁹ En conjunto, después de analizar la evidencia de cada condado y de distintas experiencias de los programas piloto, la

⁷ Por ejemplo, en 2003, la ciudad de Xinji de la provincia de Hebei, fue elegida para formar parte de las reformas piloto por su fuerza económica. Se pusieron en práctica varias medidas para fortalecer sus impuestos y examinar los límites de la autoridad. Sin embargo, en 2008 y 2009, funcionarios entrevistados de Xinji, expresaron en general que el impacto de las reformas no es significativo. A pesar de que algunos funcionarios reportan directamente a nivel provincial, Xinji, se encuentran aún bajo la jurisdicción de Shijiazhuang (información originada por las entrevistas realizadas por parte del autor).

⁸ Wang Dahai *et al.*: «Difang zhengzhi liyi tiaozheng de jueise zhonggou yu zhidu chuanguanxin», *Zhongguo xingzheng guanli*, 2008(8).

⁹ Ma Bin *et al.*: «Shengguanxian tizhi bianqian de Zhejiang moshi: jianjin gaige yu zhidu lujing», *Lilun yu gaige*, 2010(1).

mayoría de los académicos se inclinan hacia el modelo CDAP, especialmente para los condados cuyas economías no son suficientemente fuertes.¹⁰

En los últimos años, y cada vez más que antes, los académicos han apoyado la aplicación del modelo de “expansión de funciones en condados para fortalecer su fuerza económica” y el aceleramiento de la transformación hacia el CDAP. Por su parte, los que han dudado de la viabilidad y pertinencia del CDAP, han sentido su influencia en esta discusión y han comenzado a expresar de manera más directa sus reservas. Algunos investigadores han externado fuertes críticas con respecto a los efectos derivados de la generalizada y rápida implementación de estas reformas, manifestando que el sistema “condados administrados por el gobierno municipal” para promover la integración del desarrollo regional tiene aún espacio para mejorarse, por ello, el esquema mencionado no tiene grandes defectos.¹¹ Durante las últimas tres décadas, el sistema “condados administrados por el gobierno municipal”, ha jugado un papel importante en la promoción del desarrollo económico equilibrado de la región. Además, en las zonas con ventajas regionales y con recursos naturales abundantes, como Zhujiang (río de la Perla) y la del delta del río Changjiang (Yangtze), muchos condados y ciudades han conformado una unión, y han construido una relación más dinámica con las grandes ciudades, por ello, no tiene sentido afectar este sistema. En las zonas menos desarrolladas, lo que los funcionarios municipales no han realizado son esfuerzos para impulsar el desarrollo económico en los condados circundantes bajo su jurisdicción, y esto se debe a la escasez de recursos suficientes y de programas, por lo que lo que debe reformarse no es el sistema administrativo. Asimismo, si la aplicación del modelo CDAP es ayudar a los condados económicamente pobres, entonces éste no tiene nada que ver con el sistema de administración pública, sólo debería apoyar a los condados pobres.

En cuanto a la eficacia de las reformas hay resultados mixtos.¹² Por un lado la reforma de CDAP en Zhejiang y Hainan ha sido muy eficaz porque son provincias relativamente pequeñas y tienen un escaso número de condados a su cargo. Por otro lado la provincia de Jilin, que aplica ampliamente el CDAP tiene muchas más responsabilidades y condados, pasando de 9 a 43 unidades subordinadas, lo cual representó altas demandas con respecto a la capacidad administrativa a nivel provincial y cuyo resultado es sumamente decepcionante. Por ende, para la adaptabilidad del modelo CDAP, deben considerarse seriamente las características particulares de cada región y no extenderlo a nivel nacional, para evitar resultados contrarios a los esperados.

¹⁰ Bao Guili: «Wenbu tuijin shengzhiguanxian tizhi», Zhongguo xingzheng guanli, 2006(9).

¹¹ Peng Zhenhuai: «“Shengguanxian” yi wenbu shidian, shenzhong tuixing», Lingdao kexue, 2009(9).

¹² Qian Lianlin: «Shengzhiguanxian: Libi quanhenghou de xuanze», Difang caijing, 2010(3).

Conducción e impulso de políticas

Desde el año 2009 hubo señales evidentes que indicaron que las autoridades centrales chinas tenían la intención de impulsar con rapidez la implementación del sistema CDAP. En ese mismo año, un documento emitido desde Beijing pidió: “la promoción de la reforma institucional financiera para la administración directa de la provincia sobre los condado y ciudades, que condados productores de cereales, oleaginosas, algodón y ganado porcino aplicaran la reforma. Pidió promover con pasos firmes el programa piloto de ‘fortalecimiento del condado’, estimular a las provincias a que cumplan con las condiciones y tomen la iniciativa para reducir las jerarquías administrativas de acuerdo con la ley, para explorar el sistema de condados directamente subordinados a las provincias.”¹³ En el año 2010, un nuevo documento del gobierno central volvió a exigir que se “continuara impulsando la reforma del sistema de administración financiera de la provincia sobre el condado, elevar el nivel de protección financiera básica de la población y que las organizaciones de los pueblos apliquen políticas para garantizar la financiación de la operación”; además, pidió “continuar con el programa piloto de ‘fortalecimiento del condado’, para impulsar el desarrollo económico, las reformas y asegurar que el personal administrativo reciba lo necesario para aumentar la capacidad total de carga de los pueblos”; exigió también que “de acuerdo con las necesidades de desarrollo económico y social, se busque descentralizar de la autoridad (transferir el poder administrativo hacia niveles inferiores) e instalar razonablemente mecanismos y disponer del personal requerido.” El mismo año, en septiembre, el Ministerio de Finanzas emitió un documento en donde se fijaron requerimientos de acción aún más detallados.¹⁴

En los últimos años, y de acuerdo con las observaciones del grupo de trabajo encargado de la elaboración de estas reformas, a través de una serie de declaraciones oficiales con respecto al modelo CDAP, se demuestra que a pesar de que es evidente que el gobierno central pretende acelerar la implementación de las reformas, al mismo tiempo mantiene cautela. Después de todo, las condiciones de cada región en China varían enormemente, por lo que el gobierno central dejó en claro que al otorgar poderes discrecionales, los gobiernos locales pueden tomar la iniciativa de decidir racionalmente sobre la administración de sus amplias y complejas áreas de dominio y pueden recomponer las relaciones verticales intergubernamentales. Sin embargo, al mismo tiempo, el gobierno central no ha ocultado sus intenciones y

¹³ 《Zhonggong zhongyang, Guowuyuan guanyu jiada tongchou chengxiang fazhan lidu, jinyibu hangshi nongye nongcun fazhan jichu de ruogan yijian》, 2009 nian 12 yue 31 ri.

¹⁴ Caizhengbu wenjian: 《Guanyu jianli he wanshan xianji jiben caili baozhang jichi de yijian》, Caiyu 2010[443]hao.

objetivos a largo plazo, que son el retorno a un “aplanamiento” de la estructura administrativa en tres niveles de gobierno: central-provincial-condado (o ciudad), aunque el condado y la ciudad probablemente se dividirán en dos unidades administrativas diferentes.

Obstáculos, restricciones y limitaciones

De acuerdo con los formuladores de políticas, obtener el apoyo y obediencia de los gobiernos locales hacia las reformas no es una tarea fácil, pues tanto su jurisdicción como su carrera se ven influenciados por éstas. En primer lugar, debido a que la composición del poder y de los intereses individuales en las ciudades a nivel de prefectura (ciudad-prefectura) están ya completamente institucionalizados (e incluso en algunos lugares legalizados), sin duda, mucha de la resistencia proviene de ahí. Los departamentos del partido y del gobierno deben reducirse, disminuir el número de agencias y personal, por lo que los funcionarios municipales se enfrentan a reducciones de rango, de funciones y otras cuestiones.

En segundo lugar, las operaciones administrativas diarias también pueden representar un obstáculo. La administración financiera a nivel del condado irá directamente a la jurisdicción provincial, y en este aspecto, habrá un mismo nivel entre condado y ciudad. Sin embargo, los funcionarios de los condados aún están subordinados a los oficiales de las ciudades. En lo que respecta a los asuntos personales, subsidios, remuneraciones y obligaciones, los funcionarios de los condados no pueden gozar de los mismos privilegios y poderes oficiales que los de las ciudades. Aunque estas diferencias no suceden en todos los casos, pueden provocar disgusto e incomodidad en el trabajo y en las operaciones diarias.

En tercer lugar, está el poder mantener el desenvolvimiento fluido de los asuntos gubernamentales. Los oficiales de las ciudades han descubierto que las provincias, al administrar y hacerse cargo de los condados, ya no necesitan proporcionar los servicios necesarios para el condado, y a pesar de algunas funciones importantes se han transferido a ese nivel (condado), éstos necesitan de fondos para llevar a cabo estas funciones. Sin embargo, existen casos en los que todavía se encuentra vigente el antiguo sistema de restricción de la asignación de estos recursos y de diseño de políticas, lo cual hace difícil su obtención, por lo que no son uniformes tanto las obligaciones y responsabilidades, como el control sobre los recursos económicos.

Por último, de acuerdo con las ciudades menos desarrolladas (aún numerosas), los efectos negativos que trae consigo la reforma del CDAP son muy agudos. Los entrevistados comentaron que: cuando la administración financiera transfiere recursos a través de la provincia y luego directamente al condado, estas ciudades pobres no pueden obtener beneficios completos por los pagos de transferencia financiera.

Posiblemente enfrentan un pobre intento por compensar tanto la falta de ingresos, como los recursos naturales limitados, lo cual puede influir inevitablemente en su nivel de prosperidad.

Finalmente, China es un Estado unitario. Esta idea de “responsabilidades homogéneas” es una característica vertical única en las relaciones intergubernamentales lo que provoca que cualquier nivel de gobierno local sólo tenga un nivel menor de autonomía.¹⁵ Esta estructura de administración política es completamente diferente al sistema federal, esto es, los altos y bajos niveles de autoridad, se encuentran claramente divididos, así como sus funciones y asignación de roles. Por el contrario, el proceso del sistema político chino se caracteriza porque el gobierno y sus funcionarios, tanto en niveles altos y bajos, siguen un mismo sistema de ejecución de tareas; la responsabilidad, negligencia o desobediencia en cualquier nivel, afectará el rendimiento de todos los niveles de gobierno.

Hacia la estructura central administrativa de la “doble hélice”

Si solamente se llevara a cabo la reforma de la administración financiera del CDAP, es probable que se convirtiera en una política de equilibrio transitoria. Puede esperarse que con tan solo probar los esfuerzos de ajuste parcial en las relaciones locales y centrales, así como en la estructura administrativa, su proceso inevitablemente puede enfrentarse a obstáculos y restricciones. Aunque los que tienen intereses de por medio pueden oponerse a estas reformas, también hay quienes consideran que este tipo de cambios estructurales podrían no llevarse a cabo: “la introducción de este cambio fundamental necesita de una gran voluntad política del Comité Central del Partido Comunista y de los niveles más altos de líderes del Consejo de Estado.”¹⁶ Por ende, aquellos que investigan estas cuestiones consideran que si la reforma financiera del CDAP se implementa satisfactoriamente, será sólo una cuestión de tiempo para que las reformas se expandan del área financiera a todas las áreas de las funciones del gobierno local, incluyendo recursos humanos, sociales y económicos.¹⁷

¹⁵ Zhu Guanglei *et al.*: «“Zhize tonggou” pipan», Beijing Daxue xuebao (Zhhexueshekeban), 2005(1).

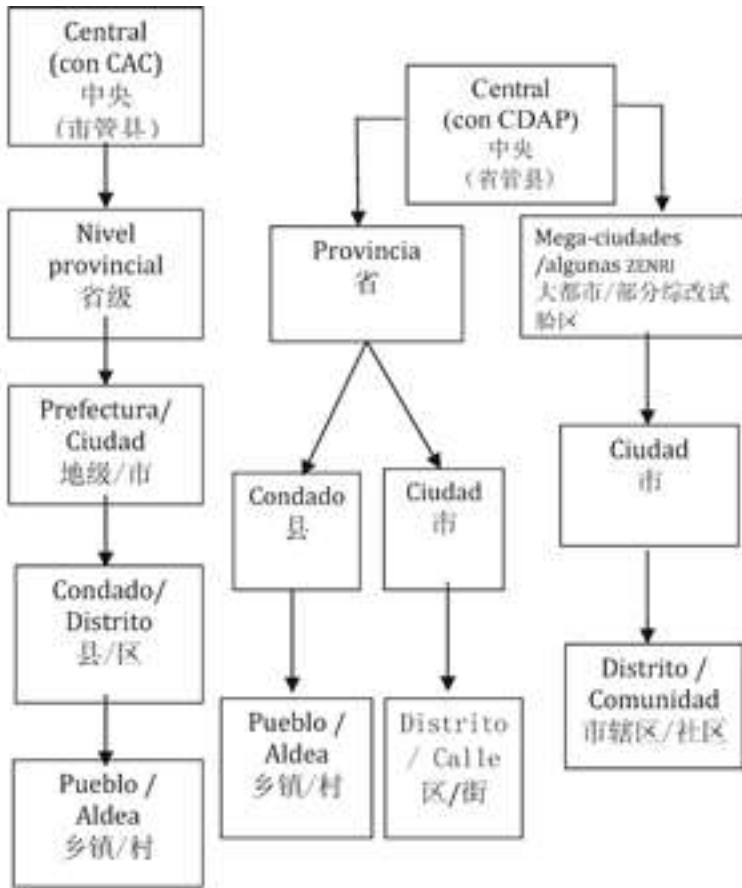
¹⁶ Lam Tao-Chiu, “The County System and County Governance”, in Chung and Lam eds., *China’s Local Administration*, 2010. pp. 149-173.

¹⁷ Consultar: Wu Jinqun: «Shengguanxian de tiaojian ji dui wo guo 26geshengqu de julei yanjiu», Zhejiang Daxue xuebao (Renwenshekeban), 2010nian (4). En otoño de 2010, con la publicación del “XII Plan Quinquenal” nacional, la política central reforzó las expectativas de la gente: en el periodo

Es importante que esta reforma tenga una implementación previa exitosa, basada no sólo en encontrar una manera de superar los grandes intereses y pequeños involucrados, sino que también se necesita de un “cambio de mentalidad”, en donde se abandone la estructura administrativa unitaria o jerárquica original donde la ciudad administra a los pueblos, y así cultivar un nuevo sistema de gobierno en donde las zonas urbanas y rurales tengan una gestión relativamente independiente.

En realidad, los líderes chinos están considerando establecer un modelo de estructura de administración central de “doble hélice”. Esto se refleja en el uso frecuente en documentos oficiales de la expresión de un “plan global de los pueblos y ciudades”. Este modelo se refiere a una mejor coordinación de la economía urbana y rural y a una más completa integración. Desde el año 2008, expresiones políticas como las anteriores, simbolizaron un parte aguas en el pensamiento de los líderes, quienes se dieron cuenta que en el anterior sistema donde la “ciudad guía al condado” o CAC, la efectividad esperada no fue suficiente con respecto a conducir a las zonas pobres hacia el desarrollo y la prosperidad, crear la esperada armonía y equilibrio del modelo económico. Al promover el desarrollo equilibrado de todo el país, las ventajas de la “doble hélice” para tener una estructura administrativa central y local, son mucho mayores que las de la actual “hélice única” con una sola administración nacional. En primer lugar, si las áreas urbanas y rurales pertenecen a dos niveles de gobierno diferentes, esto puede hacer que los funcionarios tengan mayores incentivos y se involucren de manera estrecha en los efectos económicos concretos que conllevan el trabajo, la vida y la inversión local. En segundo lugar, con una composición relativamente independiente de administración urbana y rural, existe la ventaja de que el gobierno central, a través de la estructura de la “doble hélice”, o la vertical “ciudad-provincial-central”, obtenga mayores impuestos de las áreas urbanas más desarrolladas y prósperas. Finalmente, a través de otra estructura de hélice “central-provincial-condado”, pueden transferirse recursos de manera más directa y efectiva a áreas menos desarrolladas, para hacer realidad la distribución de ingresos, pasando gradualmente del modelo de “administración conjunta de la ciudad y el campo” al de “administración separada de la ciudad y el campo” (Véase Fig. 1).

2011-2015, las autoridades centrales harán mayores esfuerzos para promover y ampliar la reforma CDAP, y puede ir más allá de la anterior categoría que únicamente se centraba en la reforma financiera para, a continuación, cambiar las instituciones de nivel administrativas existentes. Los puntos centrales de la reforma son optimizar la estructura de la organización del gobierno, promover la eficiencia de la administración y fortalecer los niveles bajos (especialmente a nivel de condado), en materia de personal y recursos financieros. A través de los ajustes administrativos se pretende lograr mayores objetivos políticos: mejorar la capacidad de gobierno del condado para proveer más y mejores bienes y servicios públicos a las áreas menos desarrolladas.



Estructura tradicional y de la "doble hélice" de la relación administrativa local y central

Fig. 1 Tendencia de la Transformación de la relación vertical gubernamental en el proceso de urbanización.

El auge de las “Zonas Experimentales Nacionales de Reforma Integral” y de las grandes metrópolis

El piloto nacional de la reforma CDAP planteado en el onceavo plan quinquenal, y dirigido a ajustar las relaciones fiscales intergubernamentales verticales de la estructura de la administración nacional, así como la elección de estrategias en el proceso de urbanización, han despertado un gran interés en la sociedad. Al mismo tiempo,

la urbanización causará un profundo impacto en las relaciones intergubernamentales horizontales en cuanto a transferencias efectivas de recursos, el impulso de una mayor coordinación para elevar la eficiencia y el desarrollo de ventajas de distribución globales de los factores de producción esenciales. Desde el año 2005, este proceso ha sido cada vez más claro: con 12 regiones que pasan por la examinación y aprobación a nivel central de las “Zonas Experimentales Nacionales de Reforma Integral” (ZENRI). En 2005, el área nueva Pudong, se convirtió en la primera ZENRI en ser aprobada. en el año 2006, fue aprobada el área de Binhai en Tianjin. En el año 2007 las autoridades centrales aprobaron a Chonging y Chengdu; el mismo año las ciudades de Wuhan, Changsha, Zhuzhou y Xiangtan se convirtieron en las primeras zonas piloto con reformas de orientación social, siendo catalogadas como “ahorradoras de recursos” y “amigables con el ambiente”.¹⁸ Además, emergieron cada vez más mega-ciudades por esta coordinación integral en la región. En junio de 2010, el entonces vice-primer ministro, Li Keqiang, publicó en la revista *Qiushi* (*Buscando la verdad*), que la construcción de círculos urbanos es el modelo más importante de desarrollo para el futuro y que en este proceso, tomar como ejemplo la experiencia internacional es muy importante. Mencionó también que el uso de la más avanzada tecnologías de la información y la comunicación, harán que las pequeñas y medianas ciudades, junto con los pueblos, se encuentren efectivamente vinculados entre sí, provocando que ciudades de escalas diferentes se unan para alcanzar la cooperación y el desarrollo mutuos.¹⁹

Del mismo modo, en septiembre de 2010, durante la reunión ministerial del APEC (Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico), el entonces presidente de China, Hu Jintao, utilizó por primera vez la expresión “crecimiento inclusivo” para describir el modelo futuro de desarrollo socioeconómico de China, es decir, al interior del país, buscando un modelo de crecimiento balanceado para generar una distribución más satisfactoria y equilibrada.²⁰ Como se sabe, las disparidades regionales entre zonas urbanas y rurales, la brecha entre ricos y pobres, han sido los problemas que todos los países se esfuerzan por resolver durante el proceso de urbanización. Hay indicios de que este liderazgo colectivo del gobierno central está haciendo esfuerzos por impulsar el “crecimiento inclusivo” y fomentar la in-

¹⁸ Chen Zhenming *et al.*: «Guojia zonghe peitao gaige shiyanqu de shijian tansuo yu fazhanqushi», *Zhongguo xingzheng guanli*, 2008 (11).

¹⁹ Li Keqiang: «Guanyu tiaozheng jingjijiegou cujan chixu fazhan de jige wenti», *Qiushi*, 2010(11).

²⁰ El “crecimiento inclusivo” es un concepto del Banco Asiático de Desarrollo propuesto por primera vez en 2007. Éste señala que para cumplir el objetivo de que todos los miembros puedan proporcionar servicios adecuados e infraestructura comunes, es que todas las personas puedan participar y disfrutar de los resultados del desarrollo económico, en una base de igualdad. Consultar: Hu Jintao: «Shenhua jiaoliu hezuo shixian baorongxing zengchang-zai diwujie Yatai jinghezuzhi renli ziyuan kaifa buzhangji huiyi shang de zhici», 2010 nian 9 yue 16 ri.

novación administrativa, integrando los órganos administrativos urbanos y rurales basados en el “regionalismo competitivo” y la “racionalización y aplanamiento”, con el fin de promover el crecimiento económico sostenido y asegurar que los intereses sociales tengan una distribución más eficaz.

Las ZENRI, llevadas a cabo en distintas regiones, jugarán un papel fundamental en la siguiente etapa de urbanización. Dada la innovación del gobierno local y del efecto evidente de “propagación de políticas”, puede prácticamente concluirse que sin importar si es desde la perspectiva de la reforma de las relaciones de producción o desde la perspectiva de la innovación institucional interna, desde el punto de vista del desarrollo continuo del sistema administrativo local, es posible imaginar los cambios que están actualmente en proceso y que estas nuevas reformas piloto están teniendo indudablemente una profunda influencia.

Conclusiones: Reforma de la división administrativa en el marco de la política de “administración separada del campo y la ciudad”

El presente artículo intentó demostrar que la urbanización ejerce una gran influencia en el desarrollo de políticas y en las relaciones verticales de gobierno. Esto es evidente a partir de los cambios en las funciones gubernamentales que están en progreso y la reconstrucción del sistema administrativo. Además, la aparición de más países que aplican reformas piloto integrales, así como el que cada vez más ciudades de distintos tamaños se incorporen a los círculos urbanos, demuestra que la reestructuración de los sistemas administrativos horizontales, así como la división administrativa territorial anterior también volverá a rediseñarse.

El tema de cuántas áreas administrativas provinciales, municipalidades directas bajo el gobierno central, grandes metrópolis o regiones étnicas autónomas debería tener China o cómo debería estar demarcado su territorio, está aún por verse. Como lo señala Brenner, el sentido nacional del espacio y su transformación, se dan en realidad por un juego político de distintos sistemas en un rango de escalas geográficas determinadas.

En China, la preocupación de las autoridades centrales es la falta de entusiasmo de las autoridades provinciales, municipales y locales hacia las reformas, así como el hecho de que las aspiraciones locales y/o necesidades e intereses particulares, son opuestos a los del gobierno central. Puede predecirse que la reconstrucción del sistema administrativo y sus negociaciones en el proceso de urbanización, será difícil. Pero, al mismo tiempo, los grupos sociales urbanos emergentes han expresado mucho más que antes su opinión y sus necesidades comunes. La polarización social y la integración política causadas por la urbanización, serán cada vez más

complejas y con altos beneficios. Algunos funcionarios de las ciudades comentan que las reformas quizá no puedan realizarse, pues éstas inevitablemente dependen del camino y de la realidad social, y sus resultados irremediamente también traerán cierta incertidumbre. Sin embargo, la futura implementación de la reforma del CDAP, así como de la estructura administrativa de la “doble hélice”, conducirán a una serie de cambios significativos. La estrategia de urbanización provocará que muchas zonas rurales y urbanas se incorporen gradualmente a las grandes ciudades, cinturones urbanos y aglomeraciones urbanas. En el futuro, los gobiernos provinciales no sólo serán responsables de auxiliar en el desarrollo económico de las zonas rurales, sino también deberán centrarse en la conservación del suelo y la administración ambiental, poniendo en práctica la renovación de la antigua unidad administrativa a largo plazo.

Algunos estudios han demostrado que grandes ciudades como Qingdao y su gran complejo de ciudades circundantes, pueden llegar a ser independientes de la provincia de Shandong, mientras que otras regiones de la provincia de Shandong, pueden llegar a formar parte de Jinan (capital provincial). El gran círculo urbano de Dalian, posiblemente también pueda separarse de la provincia de Liaoning, y la resultante reducida provincia de Liaoning puede unirse a Shenyang, la capital de esta provincia.²¹ Aquellas ciudades cuyo desarrollo económico o posición histórica ha sido siempre el de “ciudad secundaria” en las provincias, posiblemente invertirán esta situación. Por ejemplo, la capital de la provincia de Henan, Zhenzhou, que es el centro del círculo urbano, puede separarse de Henan, y la ciudad de Luoyang puede ocupar el lugar de Zhenzhou y volverse la capital de esta provincia. Si se lleva a cabo el sistema de CDAP, se cree, en general, que las grandes provincias con un gran número de condados, tendrán muchas responsabilidades que quizá sean difíciles de asumir. Por ello, es necesario explorar una reestructuración más flexible de reconfiguración regional y un sistema de gestión del espacio urbano más adecuado. Desde el punto de vista de la internacionalización, los modelos actuales de CDAP y ZENRI, van de acuerdo con la visión a futuro de las relaciones intergubernamentales planteadas por los diseñadores de las reformas chinas.²²

¿Podrá China mejorar y reconstruir el diseño del marco administrativo local, remediar su “mal funcionamiento” y el desigual desarrollo social espacial? Por ahora, las respuestas a estas preguntas, ampliamente discutidas, pueden ser prematuras. Los obstáculos debido al sistema burocrático controlado por grupos de interés, pueden ser cada vez más grandes y el avance de estas políticas se dará inevitablemente con

²¹ Chung, J.H, Deputy-Provincial Cities: Embedded Yet De Facto Players, in Chung and Lam eds., *China's Local Administration*, 2010, pp. 111-126.

²² Wu Jinqun: «Shengguanxian de tiaojian ji dui wo guo 26geshengqu de julei yanjiu», Zhejiang Daxue xuebao (Renwenshekeban), 2010nian (4).

dificultades. Sin embargo, se puede observar que aquellos que hacen los programas y diseñan las políticas, están determinados en alcanzar estos objetivos, incluso aunque esto implique cambiar la estructura básica de la administración política y redibujar el mapa de la división administrativa. Algunos instrumentos de política también se encuentran en exploración, como el de CDAP, la construcción de círculos urbanos, la implementación de ZENRI y nuevas ideas de estructura administrativa como la “doble hélice”, por ejemplo. La reconstrucción de las relaciones intergubernamentales se ha convertido ya en un punto de la agenda del treceavo plan quinquenal, y es considerada como una estrategia prioritaria por implementarse.

Bibliografía

- Bao Guili (2006), «Wenbu tuijin shengzhiguanxian tizhi», *Zhongguo xingzheng guanli*, (9).
- Cartier, Carolyn (2005), “City-Space: Scale Relations and China’s Spatial Administrative Hierarchy”, in Ma and Wu (eds.), *Restructuring the Chinese City*, pp. 21-38.
- Chen Zhenming *et al.* (2008), «Guojia zonghe peitao gaige shiyanqu de shijian tansuo yu fazhanqushi», *Zhongguo xingzheng guanli*, (11).
- Chien Shihuh-Shen (2010), “Prefectures and Prefecture-Level Cities: The Political Economy of Administrative Restructuring”, in Chung and Lam (eds.), *China’s Local Administration*, pp. 127-148.
- Chung, Him (2007), “The Change in China’s State Governance and Its Effects upon Urban Scale”, *Environment and Planning A*, Vol. 39 No. 4: 789-809.
- Keng, C.W. Kenneth (2001), “China’s Future Economic Regionalization”, *Journal of Contemporary China*, Vol. 10, No. 29: 587-611.
- Lam Tao-Chiu (2010), “The County System and County Governance”, in Chung and Lam (eds.), *China’s Local Administration*, pp. 149-173.
- Ma Bin *et al.* (2010), «Shengguanxian tizhi bianqian de Zhejiang moshi: jianjin gaige yu zhidu lujing», *Lilun yu gaige*, (1).
- Peng Zhenhuai (2009), «“Shengguanxian” yi wenbu shidian, shenzhong tuixing», *Lingdao kexue*, (9).
- Qian Lianlin (2010), «Shengzhiguanxian : Libi quanhenghou de xuanze», *Difang caijing*, (3).
- Sun Xueyu, Wu Kaichang (2004), «Goujian shengzhijie guanli xianshi de gonggong xingzheng tizhi : yixiang guanyu shiguanxian tizhi gaige de shizheng yanjiu», *Zhengzhixue yanjiu*, (1).
- Tao Xidong (2009), «“Shengzhiguanxianshi”: Wo guo shenhua xingzheng tizhi gaige de lujing xuanze», *Shanghai xingzheng xueyuanbao*, (4).
- Wang Dahai *et al.* (2008), «Difang zhengzhi liyi tiaozheng de juese zhonggou yu zhidu chuanguanxin», *Zhongguo xingzheng guanli*, (8).
- Wu Jinqun (2010), «Shengguanxian de tiaojian ji dui wo guo 26geshengqu de julei yanjiu», *Zhejiang Daxue xuebao (Renwenshekeban)*, nian (4).
- Zhu Guanglei *et al.* (2005), «“Zhize tonggou” pipan», *Beijing Daxue xuebao (Zhhexueshekeban)*, (1).

Meritocracia y gobierno en la historia china

Guillermo Dañino

Pontificia Universidad Católica de Perú

El Maestro dijo: “Yo instruyo a los entusiastas, sólo guío a los fervientes. Presento una parte de la cuestión y si el estudiante no puede descubrir el resto, no digo más.”
Confucio. Analecta 7, 8.

El Maestro dijo: “Quien revisando lo viejo descubre lo nuevo, es apto para ser un maestro.”
Analecta 2, 11.

El Maestro dijo: “Estudiar sin pensar es inútil. Pensar sin estudiar es peligroso.”
Analecta 2, 15.

El duque Ai preguntó: “¿Qué debo hacer para ganarme el corazón de la gente?” Confucio respondió: “Eleva a las personas honradas y colócalas por encima de las no honradas y ganarás el corazón de la gente.”
Analecta 2, 19.

En la antigüedad, los que deseaban hacer lucir la luciente virtud en todo cuanto existe bajo el Cielo, previamente gobernaron sus principados. Los que deseaban gobernar sus principados, previamente ordenaron sus familias. Los que deseaban ordenar sus familias, previamente compusieron sus personas. Los que deseaban componer sus personas, previamente rectificaron sus corazones. Los que deseaban rectificar sus corazones, previamente hicieron auténticos sus pensamientos. Los que deseaban hacer auténticos sus pensamientos, previamente extremaron sus conocimientos. El extremar los conocimientos está en percibir la dimensión de las cosas. Cuando se percibe la dimensión de las cosas entonces se tiene el grado más excelso del conocimiento. Cuando el conocimiento está en su grado más excelso, entonces los pensamientos

se hacen auténticos. Cuando los pensamientos se hacen auténticos, entonces los corazones se rectifican. Cuando los corazones están rectificadas, entonces las personas se componen. Cuando las personas están compuestas, entonces las familias se ordenan. Cuando las familias están ordenadas, entonces los principados se gobiernan. Cuando los principados están gobernados, entonces cuanto existe bajo el Cielo se pacifica.

Confucio. Da Xue Estudio de lo Grande.

El gobierno meritocrático está profundamente enraizado en la tradición política CONFUCIANA de China, la que entre otras cosas promovió en el país el desarrollo por más de un milenio del sistema KEJU, el primer proceso en el mundo de exámenes para elegir funcionarios
Zhang Weiwei

Confucio estableció un vínculo duradero y decisivo entre la educación y el poder político: sólo aquella puede proporcionar acceso a éste.
Simon Leys

La meritocracia proporciona mayor eficiencia que otros sistemas jerárquicos pues los nombramientos no se hacen por sexo o raza, profesión, orígenes familiares, creencia religiosa, nivel educativo, tiempo de residencia, ni por riqueza o posición social o cultural. El mérito del esfuerzo individual, la virtud, la cultura, el talento, la competencia se entiende como un criterio más justo que otros para los nombramientos y las ventajas sociales asociadas.

Exámenes imperiales 殿试 Diànshì

En el año 165 a.C., durante la dinastía Han del Oeste, se instituyeron los primeros intentos de exámenes con los candidatos recomendados a los emperadores para asegurar la calidad de la administración del imperio. Estos exámenes no estaban abiertos al público en general y no tuvieron mucha duración.

El verdadero sistema comenzó con la dinastía Sui (581-618), en el año 587, con la abolición del sistema de los nueve niveles y el inicio de los exámenes duró hasta el año 1904, durante la dinastía Qing (1644-1911).

En la China tradicional, participar en el servicio gubernamental fue, por mucho, la más honrosa y, en todo sentido, la más rentable ocupación. El sistema de exáme-

nes determinó en gran parte la composición de la sociedad dirigente. No obstante, en ciertos momentos algunos candidatos obtenían cargos en la administración gracias a recomendaciones, influencias o, incluso, a la compra del cargo.

En el reverso de los espejos de cobre de muchas damas se leían cinco caracteres que expresaban un augurio: *Cinco hijos superaron los exámenes*, expresión del deseo del corazón de todas ellas de tener muchos hijos privilegiados.

Bajo la dinastía Song (960-1279) los exámenes se centraron exclusivamente en los conocimientos y los funcionarios fueron nombrados en relación con su rendimiento en las pruebas. De este modo se estableció un verdadero sistema meritocrático de nombramientos y, puesto que podían participar todos libremente, fue también un sistema democrático que sólo excluía a las mujeres.

Los exámenes fueron de dos niveles, el prefectural y el metropolitano. Este último se realizaba en palacio bajo la supervisión personal del emperador. Con el tiempo, el único título conferido era el de Jinshi 进士 equivalente a un doctorado en letras. Para limitar el excesivo número de candidatos se impidió el acceso a quienes habían sido sacerdotes taoístas o budistas, artesanos, comerciantes o funcionarios y, además, los primeros exámenes debían realizarse en la prefectura de la propia residencia. Se tomaron muy serias medidas para asegurar el anonimato de los trabajos escritos. Con el uso de la imprenta se difundieron los clásicos en las escuelas para facilitar la preparación de los exámenes.

Este no fue el único método para reclutar candidatos, se mantuvo un sistema de privilegio que permitió a ciertos funcionarios nombrar a miembros de sus familias para el servicio civil, previo examen. En la práctica, se mantuvo la meritocracia iniciada por los Han en el servicio del Estado y se sabe que, en este periodo, casi la mitad de los funcionarios nombrados procedían de familias consideradas pobres.

Ouyang Xiu, notable poeta y político de la dinastía Song escribió en *Reformas para los Exámenes Imperiales*:

“Que se limite el número de candidatos a unos dos mil. El período de examen ha de ser más largo de lo que es al presente. El primer control ha de ser redactar una respuesta a preguntas concretas. Si el candidato comete una de las siete faltas siguientes debe ser eliminado: vulgaridad en el lenguaje, falta de estructura lógica y frecuentes repeticiones, incomprensión de la pregunta, ignorancia del contexto cultural del tema, descuido de los precedentes históricos, razonamientos excéntricos incluso si el trabajo es legible, violación de lo que se acepta en general como composición regular. Con estas exigencias, unos seiscientos candidatos serán eliminados.

La segunda prueba consiste en redactar ensayos muy precisos. Con los criterios anteriores, se eliminarán unos trescientos candidatos más. Los sobrevivientes serán probados en composición poética con lo que se eliminarán más de mil.”

Por lo general, los candidatos se presentaban al terminar su formación escolar, más o menos a los 15 años, pero podían seguir haciéndolo y a veces se postulaban personas mayores de edad que eran tratadas con mayor exigencia. Algunos hombres de 80 años o más intentaban aprobar y muchas veces el título obtenido era más bien una recompensa a la constancia.

Puesto que los candidatos eran mucho más numerosos que los puestos de trabajo, se introdujeron cambios. El sistema de comisiones permitía que un funcionario ocupara un puesto sólo por tres o cuatro años sin posibilidad de regresar a él, se prohibió servir en la prefectura propia, los funcionarios que habían presentado sus propios candidatos eran responsables de su desempeño.

El sistema varió con los siglos y al final se basaba en tres niveles. Primero el examen distrital, para convertirse en *Estudiante Gubernamental*, exento de impuestos. El examen provincial para obtener el título de *Hombre Recomendable*, para desempeñar ciertos puestos secundarios y utilizar distintivos como sombrero negro con botón dorado y túnica elegante. El tercer nivel era el examen de la capital, por el que se lograba el título de *Graduado Metropolitano* y se abrían muchas puertas, incluso en el Palacio.

Las virtudes más apreciadas en un funcionario, al menos en tiempos de la dinastía Tang, fueron: integridad, justicia, imparcialidad y diligencia.

Durante las dinastías Ming y Qing había tres niveles de exámenes: el Examen de Distrito Xiāngshì 乡试 para obtener el título de Jǔrén 举人, el Examen de Asamblea Huìshì 会试 para obtener el título de Jìnshì 进士, y el Examen de Palacio Diànshì 殿试 para lograr el título más honorable, el de Zhuàng Yuán 状元. Quien obtenía este último título era agasajado con un banquete oficial y con un caballo blanco que podía cabalgar en los desfiles como gran distinción. Los otros candidatos calificados eran llamados Hànlín 翰林, literalmente “Bosque de pinceles”.

En el Palacio Ming de Exámenes Imperiales, en Nankín, se aprecia tras un puente de piedra, la gran torre de vigilancia, de tres pisos, puntas curvas y estelas conmemorativas. En la época Ming, este edificio estaba en el centro de las celdillas o cubículos, para facilitar la vigilancia durante los exámenes que duraban tres días completos. Veinte mil compartimentos, cada uno a la medida de una persona. Una mesa, un asiento. Historias de locura, de melancolía y hasta de suicidios...

Estos exámenes servían para reclutar funcionarios. Por mucho tiempo no se permitieron opiniones personales ni comentarios y todo el esfuerzo consistía en repetir de memoria textos de los cinco clásicos: *El libro de las canciones*, *El libro de la historia*, *El libro de los ritos*, *El libro de los cambios* e *Historia del periodo de primavera y otoños*. Y de los cuatro libros confucianos: *Analectas o dichos de Confucio*, *El libro de Mencio*, *El gran estudio* y *El invariable medio*.

Se dice que el total de caracteres que se debían aprender era de 431,286 y que se necesitaban seis años para memorizar 200 caracteres al día.

El aspecto formal más apreciado en los exámenes era el dominio perfecto del idioma, por asegurar que los documentos leídos o redactados no transmitieran errores. Teniendo en cuenta la cantidad de caracteres, se han registrado más de 50,000 en el *Diccionario de Kangxi* (emperador que vivió de 1611 a 1722), la complejidad de la escritura antigua, la fonética y las pronunciaciones regionales, era muy difícil lograr un nivel profesional en el idioma.

Siendo la poesía la forma más exigente de la redacción y la más difícil de dominar, la primera nota del examen evaluaba la composición poética según modelos muy exigentes. Un efecto inesperado fue que la poesía se difundió por todo el imperio pues todos los funcionarios tuvieron que trabajarla para obtener su puesto de trabajo.

Los secretarios que trabajaban directamente para el emperador conformaban un equipo de entendidos en el idioma y, por esta razón, se llamó a este grupo “Bosque de Pinceles”, Hanlin, teniendo en cuenta que el pincel era el instrumento tradicional de la escritura china.

Wu Jingzi, en 1740, publicó su conocida novela *Historia indiscreta del bosque de los letrados* 儒林外史 Rúlínwàishǐ. El tema principal es la crítica al ineficaz y engañoso sistema imperial de exámenes en esa época, y a la actitud servil de los intelectuales que vivían anhelantes de convertirse en mandarines, a condición de aprobar esos inútiles y exigentes exámenes que les abrirían las puertas de la administración feudal.

En los tiempos de Wu Jingzi, este sistema fue la causa de muchos problemas sociales y políticos. Los intelectuales no estudiaban nada y solamente se les exigía para los exámenes unos ensayos en los que debían evitar toda innovación, sobre todo crítica. Empleaban toda su vida en mejorar su habilidad para escribir estos ensayos, aunque muchos de ellos no sirvieran para nada. Algunos candidatos, en el momento de presentarse, se habían convertido en verdaderos lunáticos o idiotas. De este modo, se cumplía el propósito político de entonces que era mantener al pueblo y a sus jefes inmediatos en la ignorancia, para controlar con facilidad a la población de raza Han, sometida al régimen manchú de la dinastía Qing.

Un caso histórico muy conocido por la importancia del personaje al que se refiere, al notable poeta confuciano Du Fu, considerado por algunos el mejor de todos los tiempos, lo que ya es decir mucho tratándose de China. Cuando joven, Du Fu se presentó dos veces a los exámenes y fue desaprobado, la primera porque los jurados no entendieron ni su lenguaje ni su talento extraordinario. Durante su segunda presentación, el eunuco Li LinFu gobernaba como déspota, pues el emperador Ming Huang le había cedido el poder para dedicarse a su concubina Yang GuiFei, caso muy conocido.

Temiendo que algún candidato a los exámenes hiciera peligrar su posición al lograr un nombramiento, Li LinFu los desaprobó a todos durante todo el tiempo de su gobierno.

A pesar de que la intención de las evaluaciones del servicio civil era crear una meritocracia en China, el sistema no siempre funcionaba como era debido. El simple hecho de “hacer trampa” durante los exámenes era un gran problema. En la actualidad, se han descubierto “acordeones” y apuntes secretos utilizados para “copiar” durante los exámenes, los cuales datan del año 1611. Otro defecto con el sistema de evaluaciones era que un candidato podía pasar el examen a través de la memorización y no necesariamente de la comprensión y el dominio de las disciplinas. Esto hizo que aún los burócratas inferiores subieran a las posiciones de poder. Después de funcionar durante más 1300 años, el sistema Keju llegó a su fin en 1906.

Una simpática imagen alude a los estudiantes victoriosos. “Como las carpas, remontan con enorme esfuerzo los rápidos de un afluente del Río Amarillo y, al lograrlo, se convierten en dragones celestes. Todo esto indica la dificultad de la empresa y el ascenso social que logran con el éxito”.

Fúxīng, 福星 Estrella de la Felicidad, es en la leyenda uno de los tres ancianos o tres estrellas, cuyas imágenes se ven en diversos salones del país, con su vestido elegante y su gorro de funcionario. Llegar a ser funcionario, como FuXing, al superar los difíciles exámenes imperiales, constituye una experiencia feliz para toda la vida, que no sólo beneficia al triunfador sino a toda su familia.

En el lenguaje común se dice 鲤鱼跳龙门 *Liyú tiào lóngmén*
La carpa salta la puerta del dragón, es decir: El pez (hombre común) se transforma en dragón (funcionario).

Departamento de organización del partido

“Pasamos del periodo imperial y su sistema meritocrático tradicional de origen confuciano al sistema actual de gobierno comunista y su organización meritocrática. En lo político, China persevera en el sistema de asamblea popular, de cooperación multipartidista y de consulta política, dirigida por el Partido Comunista, así como en el sistema de autonomía regional étnica”.

Eric Li.

Adaptabilidad-meritocracia-legitimidad

El órgano de gobierno más alto de China, el Politburó, tiene 25 miembros, 5 vienen de un contexto privilegiado; los otros 20, incluidos el Presidente de la República y el Primer Ministro, proceden de contextos totalmente ordinarios.

Se tiende, en todo momento, a evitar el culto a la personalidad. El secretario general, el presidente y el primer ministro pueden ocupar sus cargos por dos términos como máximo, es decir por 10 años. Todos los otros cargos tienen un límite de edad y de duración.

En el Comité Central más grande, de 300 miembros o más, el porcentaje de quienes nacieron en el poder y la riqueza es mucho menor. La mayoría de los altos dirigentes chinos trabajó y compitió en su camino a la cima.

La preparación a la participación en el sistema meritocrático chino comienza con la implementación del Cuerpo de Jóvenes Pioneros de China.

Los adolescentes de la escuela primaria, menores de 13 años de edad, son calificados según su rendimiento y los mejores son llamados Pioneros al ingresar al Cuerpo. Los mejores pioneros son distinguidos ante todo el pueblo por un pañuelo rojo al cuello y en la manga del brazo derecho llevan tres barras de color rojo, llevan dos barras rojas los siguientes en mérito y, finalmente, una sola barra roja los de menor nivel entre los clasificados.

Este sencillo procedimiento estimula a los estudiantes al esfuerzo pues quienes lucen el pañuelo y las barras rojas son continuamente felicitados, incluso por desconocidos.

Al pasar a la escuela secundaria o a un colegio superior, estos jóvenes ingresan a la Liga de la Juventud Comunista de China.

En todo este proceso, niños y jóvenes son ayudados y controlados por miembros del Partido Comunista Chino, quienes tratan de observar las virtudes morales y cívicas que los hacen dignos de ingresar al partido comunista.

En el Departamento de Organización del Partido opera una pirámide giratoria formada por tres componentes:

1. Servicio Civil,
2. Empresas estatales y
3. Organizaciones Sociales.

Forman carreras separadas pero integradas para funcionarios. Reclutan graduados universitarios en posición de nivel de entrada en las tres carreras y comienzan desde la parte inferior de la pirámide llamada *Keyuan*. Entonces, pueden subir a través de cuatro rangos ascendentes de élite.

1. *Fuke*: subgerente de sección.
2. *Ke*: gerente de sección.
3. *Fuchu*: subgerente de división.
4. *Chu*: gerente de división.

Una vez al año, el Departamento revisa su desempeño. Entrevistan a sus superiores, a sus pares, sus subordinados, se informan de su conducta personal. Llevan encuestas de opinión pública y después promueven a los ganadores. A lo largo de su carrera pueden moverse a través y entre todos los tres componentes citados.

Con el tiempo, los mejores irán más allá de los cuatro niveles a los niveles de *Fuju*: jefe adjunto de oficina y *Ju*: jefe de oficina. Allí entran a la alta burocracia. En este punto les espera una tarea típica: administrar un distrito con una población de millones de personas o una empresa con cientos de millones de dólares de ingresos.

La pirámide giratoria se ordena por ascensos:

7. Alta Burocracia - Comité Central
6. Jefe de Oficina - *Ju*
5. Jefe Adjunto de Oficina - *Fuju*
4. Gerente de División - *Chu*
3. Subgerente de División - *Fuchu*
2. Gerente de Sección - *Ke*
1. Subgerente de Sección - *Fu Ke*

Por conocer cómo es de competitivo el sistema: en el año 2012 se registraron

- 900 mil niveles *Fuke* y *Ke*,
- 600 mil niveles *Fuchu* y *Chu*,
- 40 mil niveles *Fuju* y *Ju*.

Después de los niveles de *Ju*, los mejores ascienden varios rangos más y, finalmente llegan al Comité Central. El proceso dura de dos a tres décadas. ¿El patrocinio juega un papel? Por supuesto que sí. Pero el mérito sigue siendo el factor fundamental.

鲤鱼跳龙门
Lǐ yú tiào lóng mén
la carpa salta la puerta del dragón

El pez que salta a un nivel superior triunfa, se convierte en dragón e ingresa a su exclusiva morada.

En esencia, el Departamento de Organización ejecuta una versión modernizada del sistema de meritocracia china que tiene siglos de antigüedad. Al nuevo Presidente de China, Xi Jinping, su carrera le tomó 30 años. Empezó como administrador de aldea y, cuando entró al Politburó, había dirigido áreas con una población total de 150 millones de personas y un PIB combinado de 1.5 billones de dólares.

Xi Jinping subrayó: “El socialismo con características chinas es el único camino que debemos tomar para completar la construcción de una sociedad modestamente acomodada en todos los aspectos, para promover la modernización socialista y realizar el gran rejuvenecimiento de la nación china”.

En China, además del Partido Comunista, existen ocho partidos políticos denominados partidos democráticos, que se reúnen periódicamente en el Gran Palacio del Pueblo o Congreso, situado en la Plaza Tiananmen.

Estos ocho partidos son:

1. El Comité Revolucionario del Partido Nacionalista (Guomindang) de China,
2. La Liga Democrática de China,
3. La Asociación de la Construcción Democrática de China,
4. La Asociación para la Promoción de la Democracia de China,
5. El Partido Democrático Campesino y Obrero de China,
6. El Zhigongdang de China,
7. La Sociedad Jiusan (3 de Septiembre) y
8. La Liga para la Democracia y la Autonomía de Taiwán.

La mayoría de estos partidos fueron formados y desarrollados gradualmente en la Guerra de Resistencia contra el Japón, y en la Guerra de Liberación Nacional. Estos partidos apoyan en lo político la dirección del Partido Comunista de China. Ésta es una elección histórica tomada por ellos en su larga cooperación y lucha conjunta con el Partido Comunista Chino.

De acuerdo con la meritocracia de la tradición confuciana en China, el gobierno debe siempre esforzarse por lo que es llamado “shangshangce”, es decir, la opción por “lo mejor de lo mejor” en la elección de dirigentes del mejor nivel. No es fácil, pero los esfuerzos en esta dirección no deben cesar jamás.

Las innovaciones políticas e institucionales en China han producido un sistema que combina la mejor opción para seleccionar dirigentes con la opción negativa que asegura la pronta salida de los malos dirigentes.

El dramático progreso de China en estas tres últimas décadas es inseparable del sistema meritocrático. A pesar de los sensacionales escándalos de corrupción de algunos dirigentes y otras desgracias sociales, el sistema de gobierno en China y su economía se mantienen resistentes y robustos.

Todos los partidos democráticos gozan de libertad política, independencia organizativa e igualdad ante la ley, dentro del marco de lo estipulado en la Constitución China. En su cooperación con estos partidos, el Partido Comunista Chino aplica el principio básico de “coexistir en forma duradera, supervisarse recíprocamente, tratarse con el corazón en la mano y compartir tanto la gloria como la desgracia”.

Bibliografía

- Bai Shouyi *et al.* (1984), *Breve historia de China, desde la antigüedad hasta 1919*, Ediciones en Lenguas Extranjeras, Pekín.
- Feng Youlan (1989), *Breve historia de la filosofía china*, Ediciones en Lenguas Extranjeras, Pekín, 1989.
- Guo Shangxing y Sheng Xingqing (comps.) (2007), *A History of Chinese Culture*, University Press, Henan.
- Herrlee G. Greel (1976), *El pensamiento chino desde Confucio hasta Mao Tse-Tung*, Alianza Editorial, Madrid.
- Hong Qingfu (2003), *Quintessence of Confucianism*, Shanghai Education Publishing House, Shanghai.
- Ichisada Miyazaki (1981), *China's Examination Hell, The Civil Service Examinations of Imperial China*, Yale University Press.
- Joseph Needham, *Science et Civilisation en Chine*, Joseph Needham. Éditions Philippe Picquier, Marseille.
- Xin Guanjie *et al.* (1994), *Analects of Confucius, Confucio*. Sinolingua, Pekín.
- Zhang Weiwei (2012), *The China Wave: Rise Of A Civilizational State*, International Herald Tribune, New York Times.

Sistemas Jurídicos Comparados entre México y China

Avances y retos del sistema jurídico chino desde una perspectiva comparada

Héctor Fix-Fierro

Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM

Introducción

Tanto México como la República Popular China emprendieron hace aproximadamente treinta años un proceso de apertura y modernización económica que ha durado hasta nuestros días. Decididos a abrirse e integrarse a la economía mundial, los gobiernos de ambos países entendieron muy pronto que el orden jurídico era un instrumento indispensable para encauzar y consolidar —incluso iniciar en algunos casos— los cambios que la modernización económica exigía. Sin embargo, ambos gobiernos se dieron cuenta, también con gran rapidez, que la reforma jurídica que se requería tenía alcances mucho mayores que las dimensiones puramente económicas, financieras y comerciales, por lo que era necesario incluir otros aspectos, como la protección de los derechos individuales y colectivos, el desarrollo social en un sentido amplio, y la organización, administración y funcionamiento de las estructuras del Estado. Esto queda rápidamente en evidencia si se examina la impresionante lista de leyes aprobadas en la República Popular China a partir de 1978, pero de manera particular en los últimos quince a veinte años. Por lo que se refiere a México, el orden jurídico federal ha sido renovado, casi en su totalidad, durante las últimas tres décadas, y algo similar ha ocurrido en las 32 entidades federativas. Como consecuencia de lo anterior, en los últimos años se ha dado en ambos países gran énfasis al principio del Estado de Derecho y al respeto a la legalidad, no sólo como principio fundamental del orden jurídico, sino como aspiración y demanda social capaz de otorgar estabilidad y legitimidad al ejercicio del poder público.

No obstante, es importante resaltar que también existen diferencias significativas en el desarrollo jurídico de ambos países, condicionadas por factores de tipo histórico, cultural y político. Permítaseme señalar algunas que son bastante evidentes: Aunque México y China han adoptado variantes del Derecho Moderno de origen europeo continental (esto incluye el Derecho Socialista conforme al modelo soviético que siguió China a partir de 1949), y si bien esa adopción fue, en buena

medida, resultado de una intervención proveniente del exterior, lo cierto es que las circunstancias y las consecuencias históricas de dicho proceso han sido distintas. En México, la cultura española se impuso por la violencia de la conquista armada a la cultura indígena originaria y la desplazó casi por completo como cultura del grupo gobernante, por lo que no resulta sorprendente que algo semejante haya sucedido con el Derecho. China, en cambio, jamás perdió formalmente su condición de imperio soberano, por lo que, aunque sometida a las presiones imperialistas, el propósito de adoptar el Derecho Moderno fue —como sucedió también con Japón— una elección interna, racional y pragmática, entre diferentes modelos y ordenamientos jurídicos, a fin de adquirir no sólo un instrumento para la modernización, sino también un medio de defensa contra el intervencionismo extranjero.

Por razones que tienen que ver con la cultura y la historia, el valor simbólico y el grado de penetración del Derecho Moderno son distintos en ambas sociedades. El país que llamamos “México” es en cierto modo una construcción artificial del Derecho y de los juristas, aunque nadie negaría que la historia y la cultura le confieren una identidad propia. Sin embargo, es cierto lo que dice Octavio Paz en *El laberinto de la soledad* (1950), en el sentido de que después de la Independencia nuestra historia ha estado determinada por la doble negación de la sociedad indígena y de la colonial, así como del catolicismo que daba unidad a ambas, entonces se entiende fácilmente por qué nuestros primeros constituyentes y legisladores se vieron obligados a diseñar en las leyes, el país que todavía no existía en la realidad, y por qué México puede considerarse hijo legítimo de la cultura jurídica occidental, y en particular, del ideario de la Ilustración y las revoluciones del siglo XVIII.

La brecha entre el país “legal” y el país “real” ha sido especialmente profunda en México, pero ello mismo lo ha convertido en una poderosa palanca de cambio, que pretende transformar la irrealidad de entonces en la realidad de ahora. Desde el siglo XIX, la Constitución y las leyes han tenido un papel central en la definición de los fines y las tareas que se ha impuesto el pueblo mexicano, pero solamente en tiempos más recientes ha asumido el Estado de Derecho un papel más relevante. La crisis de legitimidad que el régimen político empezó a vivir a partir de los años sesenta del siglo pasado se ha resuelto esencialmente a través de un proceso acentuado de “legalización” y “judicialización”, el cual queda resumido en las reformas constitucionales de junio de 2011, las que sitúan a los derechos humanos como punto de referencia de la actuación de todas las autoridades y confían al Poder Judicial la guarda y custodia de su respeto y cumplimiento.

En cambio, China no presenta el mismo grado de dependencia hacia el Derecho Moderno. Su historia y su cultura milenarias no le exigen la misma “fuga hacia adelante” que en mucho ha definido la identidad política y jurídica de México. La modernización viene a ser entonces un proyecto más pragmático que existencial, que toma del exterior lo conveniente y necesario para el logro de ciertos fines, sin

miedo a perder la identidad de su cultura. En este sentido, el Derecho es un instrumento útil y flexible, un medio de comunicación y entendimiento con el exterior, pero no necesariamente un referente determinante de la conducta social cotidiana, ni tampoco se considera como un orden que se encuentre por encima del poder político. Cabe esperar, por tanto, que siga siendo fuerte la cultura jurídica china tradicional, en muchos sentidos distinta e incluso opuesta a la occidental. Incluso se afirma que esa cultura está mejor adaptada a las necesidades del intercambio económico globalizado que el Derecho Occidental Moderno, lo que contribuiría al gran éxito de la economía china en el comercio mundial.

El cambio jurídico en México y la República Popular China: similitudes y diferencias

No hay en esta ocasión oportunidad para hacer una descripción completa de los procesos de reforma jurídica en México y China. Conviene resaltar, por tanto, algunas semejanzas y diferencias importantes de ambos procesos.

El año de 1982 puede tomarse como inicio de una nueva etapa de apertura y modernización aceleradas de las normas y las instituciones jurídicas de México en el marco del proceso de cambio social y político general del país. El mismo año es significativo también para China, pues se promulga su Constitución, actualmente en vigor. El resultado de los procesos de cambio jurídico iniciados en ambos países en esas fechas es el siguiente:

En el caso de México, podemos visualizar mejor los resultados de la modernización jurídica si examinamos el número y tipo de modificaciones a la Constitución de 1917, así como a las leyes federales. Por lo que se refiere a la Constitución, hasta el 7 de julio de 2014 el texto constitucional había sufrido 618 cambios a través de 220 decretos.¹ La actividad reformadora se incrementa visiblemente a partir de 1982, pues se han producido desde ese año 395 cambios al texto constitucional, es decir, 63.9% del total. En términos de extensión, el texto de la Constitución tenía aproximadamente 23 mil palabras en 1917 y en 2014 supera las 65 mil.

Los cambios constitucionales de las últimas tres décadas no han sido sólo cuantitativos, sino también cualitativos. En términos generales, las reformas constitucionales han apuntado al fortalecimiento de los poderes Legislativo y Judicial frente al Poder Ejecutivo Federal; al de los derechos de los ciudadanos y al de los

¹ Hay varias maneras de contabilizar los cambios a la Constitución mexicana. La que se adopta aquí, y que es la misma que utiliza la página Web de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión <<http://www.diputados.gob.mx>>, consiste en contar como una reforma todas las modificaciones a un artículo (incluyendo los artículos transitorios de la Constitución) en un decreto de reforma.

medios para su defensa en relación con la autoridad, así como al perfeccionamiento de los mecanismos de rendición de cuentas del gobierno y de responsabilidad de los servidores públicos. Estos cambios han implicado la creación o reforma profunda de numerosas instituciones, entre las que destacan especialmente el Poder Judicial de la Federación y los llamados “organismos constitucionales autónomos”, como el Banco de México y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Hay que agregar que después de 1982 se modificaron también algunos de los principios supuestamente “intocables” de la Revolución Mexicana de 1910, incorporados en la Constitución, como la educación, las relaciones entre el Estado y las iglesias, la reforma agraria y la propiedad de la tierra, la explotación del petróleo y de los hidrocarburos.

En lo relativo a la legislación, entre 1983 y 1997 se produce una sustitución casi completa de las leyes y los ordenamientos federales relacionados con las actividades económicas, financieras y comerciales del país, con vistas a la negociación y entrada en vigor, en enero de 1994, del Tratado de Libre Comercio de América del Norte entre México, los Estados Unidos y Canadá. La actividad de renovación legislativa continúa hasta nuestros días. Al 31 de agosto de 2014 había 284 leyes federales que estaban vigentes o publicadas. La aprobación del 85.9% del total de esas leyes es posterior a 1970; el 76.4% lo es en el año 1982; el 69% lo es al año de 1988; el 59.1% fue aprobado desde 1995, y el 47.2% —casi la mitad— se expidió en los últimos trece años (2001-2014).

Pero no solamente se expiden leyes nuevas, sino que se reforman constantemente las existentes. Así, 206 de las 284 leyes tienen reformas (72.5%); de ellas, 191 leyes (92.7% de las reformadas y 67.2% del total) han sido modificadas a partir de 2007; 33 de las 40 leyes anteriores a 1971 (82.5%) tienen también reformas, y de las mismas, 27 (81.8% de las reformadas y 67.5% del total del periodo) han sido modificadas desde 2008. Un análisis similar habría que hacer con respecto a los ordenamientos jurídicos de los 31 estados y el Distrito Federal, que también se han modernizado rápidamente, particularmente en el nivel constitucional. En este panorama no hemos incluido la intensa actividad de celebración y ratificación de tratados y convenios internacionales que se ha dado durante el mismo periodo y que merecería consideración aparte.

En el caso de la República Popular China, la actividad legislativa ha sido igual de intensa o más. Ello se debe a una diferencia significativa entre ambos países: China ha tenido que construir un orden jurídico completamente nuevo, ya que durante el periodo de la Revolución Cultural (1966-1976) prácticamente desapareció la actividad jurídica organizada; se cerraron las escuelas de Derecho y los operadores jurídicos (jueces, abogados, fiscales, etc.) se vieron forzados a desempeñar otras ocupaciones. Por tanto, el cambio jurídico a partir de 1978 ha implicado no sólo la expedición de las leyes y otros ordenamientos indispensables para la modernización

económica y social, sino la construcción, desde sus cimientos, de toda una nueva cultura jurídica que, estando articulada con la cultura china tradicional, sea funcional a los desafíos de la sociedad contemporánea. Por ello, los juristas chinos hablan de la formación de un sistema jurídico socialista “con características chinas”.

China ha desarrollado su sistema jurídico de manera planeada y pragmática a la vez. Para cada periodo legislativo de la Asamblea Popular Nacional (APN) se formula un plan legislativo, el cual prevé tanto las leyes nuevas que deben ser examinadas y aprobadas, como las reformas que requieren las leyes vigentes. El propósito es lograr una política de desarrollo ordenado de las siete grandes ramas en que los juristas chinos dividen su legislación. Pero se sigue también una política pragmática, en el sentido de que se van aprobando leyes específicas según va siendo necesario. Así, por ejemplo, no existe una sola ley que recoja todas las normas relativas a las cuestiones ambientales, sino varias leyes particulares para distintos ámbitos, aprobadas o reformadas en diversos momentos. En el ámbito de la legislación administrativa, por ejemplo, es posible identificar no menos de diez leyes que se refieren principalmente a cuestiones ambientales, cinco de las cuales se ocupan de la prevención y el control de distintos tipos de contaminación (del agua, del aire, del mar, etc.).

El resultado de 36 años de intensa legislación ha sido, según nos informan los juristas chinos, un conjunto de 243 leyes nacionales, aprobadas por la APN o su Comité Permanente; unos 700 reglamentos administrativos; más de 8 mil reglamentos locales; y 20 mil reglas, interpretaciones y medidas administrativas, incluyendo las correspondientes a los gobiernos locales (Jihong, 2014). Las leyes comprenden la mayoría de las materias reguladas por un orden jurídico moderno, si no es que todas ellas, las cuales se están revisando y reformando constantemente. A lo anterior debemos agregar, como una fuente importante de derecho, los tratados y convenios internacionales que China ratifica con mayor frecuencia. Estos instrumentos internacionales —entre los que se encuentran 27 convenios en materia de Derechos Humanos—, ratificados por China hasta septiembre de 2014, de acuerdo con datos proporcionados por el profesor Mo Jihong (2014), requieren de la aprobación de leyes internas para su implementación. Finalmente, conviene mencionar que la Constitución de 1982 sólo ha tenido cuatro revisiones formales, pero todas de gran trascendencia, incluyendo la reforma que incorporó los conceptos de “Estado de Derecho” (1999) y de “Derechos Humanos” (2004) en su texto.

En resumen, tanto México como China han llevado a cabo un proceso muy intenso de renovación legislativa en los últimos treinta años, pero más allá de las circunstancias particulares que exigieron de ambos países la construcción de un nuevo orden jurídico, el cambio dinámico del Derecho —la reforma constante de las normas y de las instituciones— es una señal de normalidad en las sociedades contemporáneas, por lo que cabe esperar que el cambio legislativo, y sus impactos en otras áreas del ordenamiento, siga siendo acelerado en ambas naciones.

Perspectivas: hacia una nueva cultura de la legalidad

China y México se han comprometido, a través de sus constituciones y las leyes que derivan de ellas, con el Estado de Derecho y la vigencia de los Derechos Humanos. Con tal propósito, han estado construyendo un orden jurídico moderno, completo y dinámico. Su observancia constituye, a los ojos de los gobernantes y los ciudadanos de ambas naciones, un factor para valorar la actuación y la legitimidad de todas las autoridades. Sin embargo, es justamente en esta dimensión —el cumplimiento efectivo de las leyes— en la que ambos países tienen un desafío muy importante que atender. Su superación depende del sistema de gobierno, de la historia y de la cultura jurídica prevaleciente en la sociedad.

Para avanzar hacia un juicio comparativo más preciso sobre la realidad y los desafíos del Estado de Derecho en México y China, en los apartados siguientes examino esta cuestión desde tres ángulos interrelacionados: la contribución del orden jurídico al desarrollo económico; la afinidad del Estado de Derecho con ciertos valores culturales; y el orden jurídico como factor de legitimación del sistema social y de gobierno de un país.

Estado de Derecho y desarrollo económico

Uno de los temas más discutidos en las últimas décadas es el papel que tienen el Derecho y las instituciones jurídicas en el crecimiento y el desarrollo económicos. Los organismos internacionales del desarrollo como el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo han incorporado expresamente al Estado de Derecho (“*rule of law*”) en sus proyectos y políticas, como un factor indispensable para el desarrollo económico. La idea subyacente es que el sistema jurídico tiene la función de otorgar *seguridad jurídica* para el cumplimiento de los *contratos*, así como protección a los llamados *Derechos de Propiedad*, lo cual constituye un incentivo indispensable para el comercio y la inversión y, por tanto, para el crecimiento económico de largo plazo.

Esta visión del papel del orden jurídico en el desarrollo y el crecimiento económicos encuentra su fundamento teórico más importante en la tesis de Max Weber, en el sentido de que el capitalismo requiere un orden jurídico racional que provea de certeza y calculabilidad al intercambio económico. Más aún, Weber pensaba que, con el avance del mercado, el Derecho Racional Moderno, apoyado en el monopolio legítimo de la violencia en manos del Estado, iría desplazando o destruyendo los órdenes sociales particulares que habían sido fuente de certidumbre económica

en las sociedades tradicionales (Weber, 1984: 272).² Más recientemente, ha sido el neoinstitucionalismo económico el que ha puesto el acento en la importancia de las instituciones, formales pero también informales, como factor que contribuye a explicar el desempeño de las economías en el tiempo (North, 1990). Algunos países en el Este de Asia, como China y Japón, parecen desmentir las tesis anteriores, particularmente la de Weber, pues está claro que ambas naciones han logrado un espectacular desarrollo económico sin una evolución equivalente de las instituciones jurídicas formales, como las que se encuentran en los países occidentales de capitalismo avanzado. Más aún, se llega a afirmar que los mecanismos sociales y culturales en los que se apoya frecuentemente el intercambio económico, como las relaciones de amistad, parentesco y favor (*guanxi*) o la ética confuciana, son más eficaces y están mejor adaptados a las características de la economía global que el Derecho Occidental (Appelbaum, 1998). En este sentido, se ha hablado inclusive de un “excepcionalismo asiático”. Sin embargo, la investigación socio-jurídica ha demostrado que en todas las sociedades, en mayor o menor medida, se evita, en lo posible, recurrir a las instituciones jurídicas formales y, en cambio, se utilizan mecanismos no estatales o “privados” como fuente de certidumbre para el intercambio económico. En todo caso, el derecho formal es sólo un recurso de última instancia.³

Así, si bien China y Japón han seguido vías distintas a las de otros países económicamente desarrollados, debido a ciertos elementos particulares de sus tradiciones culturales y jurídicas (Haley, 2006),⁴ no tienen que juzgarse como ejemplos anómalos o excepcionales. De hecho, en relación con China, existen indicios importantes de que el sistema jurídico formal tiene un papel cada vez más relevante. En primer lugar, los vínculos con inversionistas y comerciantes del exterior han exigido necesariamente la aprobación de leyes económicas modernas que encaucen y faciliten el intercambio, según se va requiriendo en cada etapa de desarrollo y de acuerdo con un enfoque pragmático. En segundo término, existen indicios también de que los ciudadanos comunes están haciendo cada vez más uso de las instituciones jurídicas formales. Los litigios ante los tribunales se han multiplicado varias veces desde 1978 y en la actualidad se realizan grandes esfuerzos en el sector de la modernización y las reformas judiciales.⁵

² Obviamente, las relaciones entre Economía y Derecho son mucho más complejas. El mismo Weber señala que el Derecho y la Economía en la sociedad moderna gozan de autonomía mutua y que el capitalismo es compatible con diversas formas de derecho.

³ Véanse varios de los ensayos reunidos en Gessner, 2013a.

⁴ Haley sostiene que las dos principales diferencias entre la tradición jurídica occidental y la asiática es la ausencia, en esta última, de una tradición del derecho privado (aunque esto es menos cierto del Japón) y la idea de Derecho Natural como derecho válido y parte integrante de la misma tradición jurídica. Véase también Liang, 1989.

⁵ Véase, por ejemplo, Landry, 2008.

En el caso de México, carecemos de estudios empíricos específicos sobre el papel del Derecho en el desarrollo económico. Sabemos que tradicionalmente la mayor parte de la población ha tenido un acceso muy limitado a las instituciones formales, por lo que los arreglos informales han desempeñado una función central en la creación de certeza para el intercambio social.⁶ Sin embargo, al igual que como sucede con China, la apertura hacia el exterior ha obligado a la aprobación de leyes modernas para regular el comercio y la inversión, las cuales son efectivamente utilizadas por los agentes económicos nacionales y extranjeros. Igualmente, los datos sobre el crecimiento de los poderes judiciales, de las tasas de litigio, así como de la profesión jurídica, son otros tantos indicios de que las expectativas y los comportamientos están ahora más orientados hacia el sistema jurídico formal que en el pasado (Fix-Fierro y López, 2001).

En resumen, los casos de México y China pueden constituir un indicio de que quizá, en el largo plazo, se confirme la tesis weberiana de la necesidad de un orden jurídico racional y calculable, apoyado en el poder del Estado, para el desarrollo del mercado capitalista. Sin embargo, dicho orden no tiene por qué responder a una sola tradición o modelo jurídicos, ni tiene que surgir necesariamente como orden unificado. Por último, es indudable que no será el único factor capaz de aportar certeza a las relaciones de intercambio económico.

Estado de Derecho y cultura

En el apartado anterior hemos adelantado la noción de que las diferencias en el desarrollo del orden jurídico moderno en las sociedades asiáticas, como las de China o Japón, se deben a factores culturales particulares de dichas sociedades. El argumento sería trivial si no fuera porque a partir de él se ha desencadenado una intensa discusión sobre el impacto que dichos factores culturales tienen sobre la existencia presente y las posibilidades futuras de implantar el imperio de la ley según la concepción occidental.⁷ En diversos estudios se examinan la perspectiva china sobre el papel del individuo en la sociedad, las visiones éticas y culturales que subyacen a ciertas prácticas jurídicas, las nociones existentes de derechos y de propiedad, para tratar de explicar, a partir de ellas, si es posible o no, conciliar las concepciones chi-

⁶ Véase Gessner, 2013b, ensayo en el que se reinterpretan, desde una perspectiva económica, los resultados de un estudio pionero sobre la justicia mexicana que el autor realizó a fines de los años sesenta. Un interesante estudio sobre los mecanismos sociales que proporcionaban certeza en la industria del calzado en México y que decayeron con la apertura que trajo consigo el Tratado de Libre Comercio de América del Norte es el de Woodruff, 1998.

⁷ De la enorme bibliografía pueden verse los trabajos de Chew, 2005 y Mayeda, 2006, así como, desde una perspectiva australiana, Sheehy, 2006.

nas con las nociones occidentales del Estado de Derecho en determinados ámbitos económicos, como el de la propiedad intelectual (patentes, marcas, etc.).⁸

El argumento cultural que se incorpora en estos debates tiene que examinarse con mucha precaución. En primer lugar, siempre existe el riesgo de atribuir a causas culturales lo que puede explicarse mediante efectos institucionales.⁹ En segundo lugar, también se plantea el peligro de concebir a la cultura como una especie de explicación residual o “caja negra” cuando fallan las demás teorías del comportamiento social (Haley, 2006). Por el contrario hay que aceptar que entre las instituciones y la cultura existe una dinámica relación de circularidad, en la que las políticas institucionales pueden convertirse en prácticas culturales, y éstas, a su vez, moldean y encauzan las estructuras institucionales y su comportamiento. Esto es lo que quiere decir John Haley cuando señala que la cultura puede reflejar elecciones racionales a lo largo del tiempo (Haley, 2006: 898). En un contexto de cambio social rápido, parecen dominar las instituciones, pues éstas responden más fácilmente a reformas y políticas deliberadas. En un segundo momento, será muy probable observar cómo las nuevas prácticas institucionales son moldeadas y ajustadas por el entorno cultural. Sin embargo, este aparente regreso del pasado nunca se produce al mismo punto de partida.

A la luz de lo anterior, está claro que la tradición jurídica dual de China —conformada por la escuela “legalista” y la escuela confuciana— plantea desafíos específicos para la implantación del Estado de Derecho en ese país. Por lo pronto, ninguna de ambas escuelas o tradiciones parece capaz de sostener, por sí misma, una cultura y un sistema jurídico modernos, adaptados a las necesidades de la economía globalizada. Por ello, China tendrá que encontrar nuevos caminos para combinar ambas tradiciones, al mismo tiempo que va contribuyendo a su transformación a través de políticas encaminadas a institucionalizar un régimen de derecho cada vez más profesional y técnico.

Por lo que se refiere a México, es mucho menos evidente que los obstáculos que enfrenta el Estado de Derecho sean de tipo cultural, entendiendo por cultura un conjunto de valores, creencias y hábitos compartidos, con una orientación “positiva”. A pesar de que algunos antropólogos como Guillermo Bonfil Batalla han hablado de la existencia de un “México profundo”, que sería el México culturalmente verdadero y auténtico (Bonfil, 1987), no se observa en amplios sectores de la

⁸ Sobre este último tema puede verse Miller II, 2004 y Wei, 2008.

⁹ Un buen ejemplo es el de las bajas tasas de litigio judicial que se observan en Japón después del fin de la Segunda Guerra Mundial. Mientras algunos autores las atribuyen a una “conciencia jurídica” adversa al litigio judicial, otros autores han mostrado la existencia de barreras institucionales y políticas gubernamentales deliberadas para desincentivar el uso de los tribunales. En algunos casos sí influyen factores culturales específicos, como la vergüenza social que significaría mostrar en público ciertas malformaciones físicas llevadas a un foro judicial (Haley, 2006: 896-898).

población una cultura jurídica que pudiera considerarse como alternativa positiva a la cultura jurídica de tipo occidental. Las encuestas de opinión que incluyen temas relacionados con la legalidad y el Estado de Derecho revelan que, aparte de un sector ciudadano (que oscila entre un 25 y un 40%) que responde de manera consistente y racional a favor de los valores de la legalidad, la mayor parte de la población obedece a incentivos de oportunidad, a compromisos de tipo familiar o amistoso, y a temores ante posibles sanciones, los que, sin embargo, revelan una actitud que no dudaríamos en llamar “racional”.¹⁰ En consecuencia, el debate público sobre el Estado de Derecho en México se ha centrado fuertemente en los aspectos institucionales y no en los culturales, quizá con la excepción de los pueblos indígenas, a quienes se reconoce una identidad cultural que también abarca la dimensión jurídica.

Quizá el debate sobre la influencia de los factores culturales en el Estado de Derecho pudiera encauzarse de manera más afortunada si se hiciera una distinción entre “cultura moderna” y “cultura occidental”. Aunque contiene muchos elementos de la segunda, la cultura moderna es más amplia y diferente, e incluso opuesta en varios aspectos a la segunda en su trayectoria histórica (piénsese solamente en la influencia de los factores religiosos de raíz cristiana que la modernidad ha secularizado ampliamente). No hay duda de que China no pertenece a la cultura occidental, y podemos tener alguna duda de que México sea culturalmente un país occidental, pero no la habría para considerar como modernos a ambos países, es decir, como pertenecientes a una modernidad incompleta y desigual, si se quiere, pero modernidad al fin.¹¹

Estado de Derecho y legitimidad

En la dimensión de la legitimidad es en la que quizá se halle la mayor diferencia en la evolución jurídica de México y China. En este trabajo se sostiene la tesis de que parte de la legitimidad que generaba y recibía el régimen político posrevolucionario mexicano se ha transferido al sistema jurídico y, más particularmente, al Poder Judicial, debido a que el Derecho posee cualidades y valores, como la imparcialidad, la racionalidad y la despolitización de los conflictos, que compensan de manera

¹⁰ Véase, entre otros estudios, Concha Cantú *et al.*, 2004.

¹¹ Por supuesto mucho depende de cómo se defina la modernidad. El sociólogo del derecho Lawrence M. Friedman define a la sociedad moderna como una sociedad horizontal, donde los individuos se encuentran cada vez en mayor libertad para escoger los elementos de su identidad. Véase Friedman, 1999. Para los sociólogos teóricos como Niklas Luhmann, la sociedad moderna se expresa en la diferenciación funcional de sistemas no territoriales como la Economía, el Derecho, la Política, la ciencia, etc. Véase por ejemplo Luhmann, 1997. Bajo cualquiera de estos conceptos, México y China son países modernos, o en vías de rápida modernización.

específica el deterioro, en términos de legitimidad, que dicho régimen empezó a sufrir desde comienzos de los años setenta del siglo pasado. Así, por ejemplo, las elecciones populares pudieron convertirse en fuente de legitimidad de las autoridades públicas solamente hasta que fue posible institucionalizarlas conforme a los valores del derecho, es decir, cuando se confiaron a autoridades administrativas y jurisdiccionales imparciales e independientes y se sometieron a los procedimientos jurídicos. Ello implicó que el Presidente de la República dejara de ser el supremo árbitro político, lo que se hizo inevitable con el surgimiento de una nueva pluralidad de fuerzas políticas. La culminación formal de este proceso, como se ha dicho, reside en la reforma constitucional en materia de Derechos Humanos de junio de 2011.

Por lo que se refiere a la República Popular China, su sistema de gobierno fundamenta primordialmente su legitimidad en la revolución comunista de 1949 y en el extraordinario éxito de su sistema económico a partir de 1978, pero también en tradiciones culturales milenarias. Esto significa, sencillamente, que las bases de legitimidad del régimen político no se encuentran en el orden jurídico formal, al que no se considera supremo ni situado por encima de las autoridades políticas de mayor jerarquía.¹² El papel central que asume el Partido Comunista Chino en la representación y movilización de los intereses de *toda* la sociedad, impide asignar a las instituciones jurídicas un papel arbitral que solamente tiene sentido en presencia de intereses abiertamente contrapuestos. Por tanto, el Derecho se considera sólo como un instrumento que puede utilizarse, al lado de otros, para lograr determinados objetivos de política pública. En la medida que dichos objetivos se logren, es decir, que los instrumentos sean eficaces, podrán funcionar como factores de legitimidad limitados. Sin embargo, la introducción del derecho como un valor en sí mismo (“Estado de Derecho”, “Derechos Humanos”) en la Constitución China de 1982, incorpora un elemento novedoso que puede empezar a tener un efecto independiente sobre la interacción de los órganos de gobierno entre sí, de éstos con el Partido Comunista Chino, y de todos ellos con los ciudadanos.¹³ Ello se manifiesta, por ejemplo, en un incipiente debate sobre la posibilidad de introducir alguna forma de control de la constitucionalidad en el sistema jurídico chino.

Dicho en otras palabras, al igual que como sucedió en México, es previsible que el componente de la “legitimidad revolucionaria” se erosione también en China, con el surgimiento de nuevos grupos sociales con intereses y demandas muy diversas, y que el orden jurídico se convierta, cada vez más, en un punto de convergencia de

¹² Sería justo señalar que si bien el Presidente de la República en México, durante la época de mayor auge del presidencialismo, no era inmune al cuestionamiento jurídico de sus actos, la misma Constitución preveía numerosas excepciones en que dichos actos no podían ser impugnados. Además, la indiscutida supremacía política del Presidente hacía difícil que se pudiera cuestionar su autoridad por medios jurídicos y especialmente los judiciales.

¹³ Véase la reacción entusiasta, aunque quizá un poco prematura, de Killion (2005).

la pluralidad de esos intereses y demandas sociales, pero también de los intereses y las demandas provenientes del exterior, en un mundo en el que China está cada vez más integrada. Ello no quiere decir que China habrá de seguir un camino similar al mexicano; simplemente se apunta que el orden jurídico moderno tendrá, previsiblemente, una mayor relevancia en el futuro inmediato de la sociedad china en proceso de desarrollo. Ello lo reconocen los mismos gobernantes de China al invertir recursos e importantes esfuerzos en la modernización jurídica de su país.¹⁴

En conclusión, hemos encontrado que entre México y China existen algunas diferencias en los tres ámbitos —economía, cultura, legitimidad— relacionados con el Estado de Derecho. Desde un punto de vista más amplio, puede concluirse que si bien China otorga gran importancia a este concepto, al grado de haberlo incorporado recientemente en su Constitución, no obstante, que las instituciones jurídicas formales son cada vez más utilizadas, no parece que en ese país se esté realizando una transición jurídica como la que hemos descrito respecto de México. Por supuesto, ello no significa que China deba transitar por una vía semejante en el futuro.

En este trabajo creemos haber mostrado que, más allá de las diferencias arriba apuntadas, existen también importantes convergencias entre México y China en su evolución jurídica reciente, lo que debe permitir y alentar un fructífero intercambio de opiniones y experiencias entre los juristas de ambos países. Debemos pasar, entonces, del examen general de la evolución jurídica nacional al estudio cuidadoso y comparado de semejanzas y diferencias en materias y ramas específicas del ordenamiento. Por lo pronto, puede adelantarse que, además del campo económico y comercial, los juristas chinos y los mexicanos podrían colaborar fructíferamente en el campo de la administración de justicia, que es el núcleo del Estado de Derecho y, particularmente, en el campo del proceso penal, que es de gran actualidad en ambos países. Hay otras ramas del orden jurídico en el que hay problemas e intereses comunes, como la protección del patrimonio cultural o el desarrollo de la seguridad social, incluyendo el sistema de pensiones para una población que envejece rápidamente. Para ello será necesario intensificar el conocimiento de los juristas de China y México sobre los ordenamientos de la otra nación, así como intensificar los contactos entre ellos, de modo que puedan beneficiarse de un prometedor aprendizaje mutuo.

¹⁴ Véase, por ejemplo, Peerenboom, 2002.

Bibliografía

- Appelbaum, Richard P. (1998), "The Future of Law in a Global Economy", *Social and Legal Studies*, vol. 7, No. 2.
- Bonfil Batalla, Guillermo, (1987), *México profundo. Una civilización negada*, México, Grijalbo-Coahuila.
- Chew, Pat K. (2005), "The Rule of Law: China's Skepticism and the Rule of People", *Ohio State Journal on Dispute Resolution*, vol. 20, 2005.
- Concha Cantú, Hugo A. et al. (2004), *Cultura de la Constitución en México. Una encuesta nacional de actitudes, percepciones y valores*, México, UNAM-TEPJF-COFEMER.
- Fix-Fierro, Héctor y Sergio López Ayllón (2001), "Legitimidad contra legalidad. Los dilemas de la transición jurídica y el Estado de Derecho en México", *Política y Gobierno*, Vol. VIII, núm. 2, segundo semestre.
- Friedman, Lawrence M. (1999), *The Horizontal Society*, New Haven-London, Yale University Press.
- Gessner, Volkmar (2013a), *El otro derecho comparado. Ensayo sobre cultura y seguridad jurídicas en la era de la globalización*, México, UNAM (Instituto de Investigaciones Jurídicas).
- (2013b), "Los tribunales: enfoques económicos y sociológicos", en Gessner (2013a).
- Haley, John O. (2006), "Law and Culture in China and Japan: A Framework for Analysis", *Michigan Journal of International Law*, vol. 27, no. 3, Spring.
- Killion, M. Ulric (2005), "China's Attended Constitution: Quest for Liberty and Independent Judicial Review", *Washington University Global Studies Law Review*, vol. 4.
- Landry, Pierre (2008), "The Institutional Diffusion of Courts in China: Evidence from Survey Data", en Ginsburg, Tom y Tamir Moustafa (eds.), *Rule by Law. The Politics of Courts in Authoritarian Regimes*, Cambridge-New York, Cambridge University Press.
- Liang Zhiping (1989), "Explicating 'Law': A Comparative Perspective of Chinese and Western Legal Culture", *Journal of Chinese Law*, vol. 3.
- Luhmann, Niklas (1997), *Die Gesellschaft der Gesellschaft*, Frankfurt a.M., Suhrkamp.
- Mayeda, Graham (2006), "Appreciate the Difference: The Role of Different Domestic Norms in Law and Development Reform; Lessons from China and Japan", *McGill Law Journal*, Vol. 51, Autumn.
- Mo Jihong (2014), "El sistema jurídico chino en 2014: Avances y desafíos", en este volumen.
- Miller II, Charles L. (2004), "A Cultural and Historical Perspective to Trademark Law Enforcement in China", *Buffalo Intellectual Property Law Journal*, Vol. 2, Summer.
- North, Douglass C. (1990), *Institutions, Institutional Change, and Economic Performance*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Peerenboom, Randall P. (2002), *China's Long March Toward Rule of Law*, New York, Cambridge University Press.
- Sheehy, Benedict (2006), "Fundamentally Conflicting Views of the Rule of Law in China and the West & Implications for Commercial Disputes", *Northwestern Journal of International Law and Business*, vol. 26, Winter.
- Weber, Max (1984), *Economía y sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Wei Shi (2008), "The Paradox of Confucian Determinism: Tracking the Root Causes of Intellectual Property Rights Problem in China", *John Marshall Review of Intellectual Property Law*, Vol. 7, Spring.
- Woodruff, Christopher (1998), "Contract Enforcement and Trade Liberalization in Mexico's Footwear Industry", *World Development*, Vol. 26.

El ordenamiento jurídico de China en el 2014: progreso y objetivo

Mo Jihong

Instituto de Derecho de la Academia China de Ciencias Sociales

Introducción

Desde 1978, China ha modificado su política central, pasando de la lucha de clases al desarrollo económico,¹ para lo cual se ha construido y completado, de manera gradual, un nuevo sistema jurídico. Durante los últimos 36 años, la construcción jurídica socialista se ha extendido hacia todos los ámbitos de la sociedad. La legislación, la administración y la función judicial se han fortalecido a través de la reforma jurídica permanente. Podemos dividir el desarrollo del sistema jurídico en varios periodos. En términos generales, la construcción jurídica ha tenido mucho éxito en todos los campos, aunque todavía enfrentamos una serie de desafíos en la apuesta por la construcción de un país moderno. Como lo dispone la Resolución del Comité Central del Partido Comunista Chino sobre Diversas y Principales Cuestiones Relativas a la Comprehensive Profundización de la Reforma (en adelante: “Resolución”), el Estado de Derecho (*Rule of law*) se ha convertido en el nuevo objetivo de la construcción del sistema jurídico, por lo que la reforma jurídica debe enfocarse al perfeccionamiento de las instituciones.

Promoción del Estado de Derecho

Los principios básicos de la construcción jurídica para el nuevo periodo de la reforma y la apertura hacia el exterior fueron confirmados en la Tercera Sesión Plenaria del Decimoprimer Comité Central del Partido Comunista en 1978, es decir, que debe haber leyes para ser observadas, que las leyes vigentes deben ser obedecidas,

¹ La política de sustitución de la lucha de clases por la construcción económica fue establecida por primera vez en la Tercera Sesión Plenaria del Undécimo Comité Central del Partido Comunista Chino, a propuesta de Deng Xiaoping.

que el cumplimiento de la ley ha de ser estricto, y que las conductas que violen la Constitución y las leyes deben ser sancionadas. En ese momento, el Comité Central del Partido Comunista asumió seriamente las lecciones relativas a la destrucción del sistema jurídico durante la Revolución Cultural, y adoptó efectivamente numerosas medidas que tenían el fin de fortalecer la construcción jurídica y la reforma económica. En 1997, el principio del Estado de Derecho socialista fue establecido en la Primera Sesión Plenaria del Decimoquinto Congreso del Partido Comunista Chino; el gobierno del Estado, de acuerdo con la ley, se convirtió en estrategia fundamental para conducir al país. Este principio se incorporó en las reformas constitucionales de 1999 como fundamento para la revisión de la Constitución.² Al mismo tiempo, el objetivo de la construcción de un sistema jurídico socialista con características chinas se puso a discusión durante la misma Primera Sesión. En consecuencia, dicho sistema jurídico tenía que encontrarse ya configurado a finales de 2010. La situación de falta de leyes que observar tendría que modificarse.

En el año 2000 la Asamblea Popular Nacional (APN) aprobó la Ley sobre el Proceso Legislativo (*Legislation Law*) con el propósito de que la elaboración, abrogación y reforma de cualquier ley, reglamentos y normas que se ajustan a dicha Ley. Los nuevos principios jurídicos mencionados en la Primera Sesión Plenaria del Decimoctavo Congreso del Partido Comunista Chino, fueron tales como la legislación basada en principios científicos, el cumplimiento estricto de las leyes, la existencia de tribunales imparciales y el apego general a la legalidad. La nueva tarea estipulada por el informe de trabajo del Decimoctavo Congreso tiene el propósito de intensificar la construcción institucional, a fin de mejorar y promover al sistema jurídico, así como la capacidad de gobierno del Estado para efectos de la modernización. El perfeccionamiento del Estado de Derecho en China requiere continuar la obra legislativa, así como la protección judicial de los Derechos Humanos. A la luz de la “Resolución”, y para fines de la construcción del Estado de Derecho, es necesario sostener la unidad del gobierno y la administración fundados en el derecho, así como el desarrollo integral, apegado a la legalidad del país, del gobierno y de la sociedad en su conjunto. En consecuencia, la tarea consiste en profundizar la reforma del sistema judicial, acelerar la construcción de un sistema judicial socialista que sea justo, eficiente y eficaz, con el fin de salvaguardar los derechos e intereses del pueblo, así como garantizar que éste se encuentre satisfecho con la prevalencia de igualdad y de justicia en cada tribunal y en cada sentencia.

De acuerdo con el plan de trabajo anual que elabora el Comité Central del Partido Comunista Chino, éste debía adoptar, a mediados del mes de octubre de

² El artículo 33, inciso 3, establece que el Estado respeta y garantiza los Derechos Humanos. Esta disposición se adicionó en la reforma constitucional de 2004.

2014, una resolución muy importante sobre Varias Cuestiones Destacadas Relativas al Gobierno del Estado Conforme al Derecho.³ Fue posible predecir que en esa oportunidad se darían a conocer, al público y a las sociedades, diversas políticas para estimular la reforma jurídica en China. El Estado de Derecho deberá ser respetado por todas las partes, las organizaciones y los individuos. El nuevo criterio para la construcción jurídica será la actuación basada en las leyes.

Protección de la autoridad de la Constitución y las leyes

En la sociedad moderna, el Derecho Constitucional integra el centro del sistema jurídico. Esta doctrina ha sido observada desde la fundación de la nueva China. En sus inicios, la Conferencia Política Consultiva del Pueblo Chino adoptó el Programa Provisional como una Constitución transitoria hasta 1954. En ese año, la Primera Sesión Plenaria de la Primera Asamblea Representativa Nacional aprobó la Constitución que reemplazó al Programa Provisional y que se convirtió en la Ley Fundamental de China. A pesar de la influencia dañina que tuvo, a partir de 1957, el izquierdismo extremo en la vida política de China, la Constitución de 1954 siguió siendo la Ley Fundamental del país hasta 1975, en que fue reemplazada por la Constitución de ese año, marcada por la Revolución Cultural y su prosecución de la dictadura del proletariado y la teoría de la lucha de clases. La Constitución de 1975 fue sustituida por la Constitución de 1978 al finalizar la Revolución Cultural, que muestra también influencias de un izquierdismo extremo.

El 4 de diciembre de 1982, la Quinta Sesión Plenaria de la Quinta Asamblea Popular Nacional adoptó la Constitución vigente, la cual ha sido reformada en cuatro ocasiones, esto es, en 1988, 1993, 1999 y 2004. La Constitución de 1982 ha tenido un papel muy importante en la construcción del sistema jurídico chino.

De acuerdo con las disposiciones de la Constitución de 1982, la APN y su Comité Permanente tienen atribuciones para supervisar la aplicación de la Constitución; el Comité Permanente tiene, además, facultades para interpretarla, con la finalidad de hacerla cumplir y de preservar su autoridad y la de las leyes que emanan de ella. En 1983, el Comité Permanente de la APN expidió una resolución relativa al funcionamiento del Órgano para la Seguridad del Estado. En ella, el Comité Permanente determinó que dicho Órgano, en cuanto órgano del Estado, podía ejercer en parte las facultades que la Constitución le otorgaba al Órgano para la Seguridad Pública. Esta resolución se fundaba en la interpretación de las funciones del Órgano para

³ Es la primera vez que el Comité Central del Partido Comunista Chino adopta una resolución especial sobre cuestiones jurídicas desde la fundación de la nueva China.

la Seguridad Pública en la actual Constitución, confiriendo así legitimidad a las actividades del Órgano para la Seguridad del Estado.

Otro ejemplo se refiere a la interpretación de la Ley Fundamental de la Región Administrativa Especial de Hong Kong por parte del Comité Permanente de la APN. En respuesta a una petición de interpretación de la Ley Básica interpuesta, en apelación definitiva, en Hong Kong,⁴ el Comité Permanente de la APN señaló que el Consejo de Estado tendría facultades para conducir las relaciones exteriores, conforme al artículo 89, inciso 9, de la Constitución vigente. Las cuestiones relativas a la inmunidad del Estado forman parte del ámbito de las relaciones exteriores según las estipula la Constitución y, por tanto, deben ser manejadas directamente por el gobierno central. Se trata de un caso típico de interpretación de la Constitución por el Comité Permanente de la APN, con un impacto de largo alcance en el ordenamiento constitucional de China, no obstante que, en su momento, muy pocas personas tomaron nota de ella y podían entender su importancia. La interpretación constitucional contribuye a preservar y ampliar la autoridad de la Constitución y las leyes. En particular, la interpretación y aplicación de la Constitución puede promover la conciencia que tengan tanto el gobierno como el pueblo con respecto a la Ley Fundamental y a las demás leyes.

En relación con el respeto a la autoridad de la Constitución, hay que recordar un evento muy importante, en el año 2004, el presidente Hu Jintao, en su discurso para celebrar el quincuagésimo aniversario del nacimiento del sistema popular representativo, propuso en primer plano una concepción del imperio de la ley constitucional subrayando que el gobierno del Estado de acuerdo con la ley implica, ante todo, exigir que el Estado se gobierne conforme a la ley constitucional; que el ejercicio del poder en apego a la ley debe ser considerado, principalmente, a la luz del Derecho Constitucional. El valor del gobierno del Estado conforme a la ley constitucional es similar al significado del concepto de “constitucionalismo” en el mundo occidental, ya que destaca el papel clave del Derecho Constitucional en la construcción del orden jurídico. El 4 de diciembre de 2012, el presidente Xi Jinping reiteró la importancia de que el Estado se gobierne conforme a la ley constitucional en su discurso de celebración del trigésimo aniversario de la promulgación de la Constitución vigente. El presidente Xi señaló que el respeto a la ley constitucional es la cuestión primordial cuando se trata de gobernar al Estado conforme al derecho y que el ejercicio del poder conforme a la ley exige primero que dicho ejercicio

⁴ El objetivo originario de una apelación de este tipo en Hong Kong es solicitar la interpretación de la Ley Fundamental de esa región por el Comité Permanente de la APN, pero para el efecto de una interpretación más completa de la Ley Fundamental, el Comité Permanente tiene que interpretar también la Constitución, como premisa para la interpretación de la Ley citada. Por tanto, se trata de una mezcla de interpretación constitucional y de interpretación legal.

se produzca en consonancia con la ley constitucional. El 5 de septiembre de 2014, el presidente Xi insistió nuevamente en la importancia del gobierno del Estado de acuerdo con la ley constitucional en su discurso de celebración del sexagésimo aniversario del nacimiento del sistema popular representativo. En pocas palabras, se trata de que la Constitución vigente sea respetada por todas las partes, organizaciones e individuos.

La “Resolución” ha puesto también gran atención a la Constitución y a su función como Ley Fundamental, puesto que ésta, en virtud de su autoridad suprema, garantiza el florecimiento del Partido y la paz y estabilidad a largo plazo del país. De acuerdo con la “Resolución”:

...avanzaremos en el ulterior perfeccionamiento del mecanismo y el procedimiento para supervisar y elevar a un nuevo nivel la aplicación integral de la Constitución. Estableceremos y mejoraremos el sistema para que la sociedad en su conjunto sea leal a la Constitución y las leyes, las cumplan, las defiendan y las apliquen. Sostendremos el principio de que todos son iguales ante la ley y de que ninguna organización ni ningún individuo tenga el privilegio de poder desconocer a la Constitución y las leyes. Todos los actos que violen la Constitución y las leyes deben ser investigados. Estableceremos un sistema de asesoría jurídica universal; mejoraremos los mecanismos de revisión de los documentos normativos y las principales resoluciones; crearemos un sistema de indicadores científicos y criterios de evaluación para la construcción del sistema jurídico; y mejoraremos los mecanismos de revisión de las leyes, los reglamentos y los documentos normativos. Mejoraremos la educación jurídica y ampliaremos la conciencia del pueblo en relación con el Estado de Derecho. Incrementaremos gradualmente el número de ciudades grandes que tengan la facultad de expedir reglamentos.

Profundización del sistema administrativo para el cumplimiento de las leyes

En el año 2000 la APN aprobó una ley básica, denominada Ley del Proceso Legislativo,⁵ que distribuye las funciones legislativas entre los diferentes órganos y establece un orden legislativo básico. Al acelerarse el procedimiento legislativo, a comienzos de 2011, el Comité Permanente de la APN declaró que, al cierre del año 2010, se había configurado ya un sistema jurídico con características chinas. Al momento actual se han aprobado en total 243 leyes por la APN y su Comité Permanente, y existen asimismo 700 reglamentos administrativos, más de 8 mil reglamentos locales y unas 20 mil reglas administrativas y reglas para el gobierno local.

⁵ La Ley del Proceso Legislativo fue aprobada durante la Tercera Sesión Plenaria de la Novena Asamblea Popular Nacional el 15 de marzo de 2000 y entró en vigor el 1 de julio del mismo año.

En el sistema jurídico la Constitución ocupa el lugar central en la orientación del desarrollo legislativo. El ordenamiento jurídico está compuesto por las leyes derivadas de la Constitución, las leyes civiles y comerciales, las administrativas, las económicas, las sociales, las penales, las de procedimiento judicial y no judicial, etc. Por niveles, las leyes van desde la Constitución hasta las reglas locales. Por tipo de ordenamiento, tenemos a la Constitución, con sus cuatro reformas; las leyes básicas aprobadas por la APN, y las leyes que, con excepción de las fundamentales, adopta el Comité Permanente de la APN; los reglamentos administrativos expedidos por el Consejo de Estado; las reglas administrativas emitidas por ministerios y comisiones bajo la autoridad del mismo Consejo; los reglamentos locales elaborados por las asambleas populares locales que poseen facultades legislativas de acuerdo con la Ley del Proceso Legislativo; y las reglas locales que elaboran los gobiernos locales que cuentan con facultades legislativas conforme a la misma Ley.

Se puede afirmar entonces que la tarea principal que enfrenta la construcción jurídica en China, una vez concluida la formación del ordenamiento jurídico básico con características chinas, es el cumplimiento de la ley. En virtud de que la APN y su Comité Permanente pueden ejercer facultades legislativas a nivel del gobierno central, de acuerdo con la Constitución vigente, los demás órganos legislativos deben tener legitimación por parte de la Constitución y las leyes, para llevar a cabo sus propias actividades legislativas; hacer cumplir de manera correcta y efectiva la Constitución y las leyes, y tiene ahora mayor importancia que la deliberación de las leyes por dichos órganos legislativos.

Por tanto, la “Resolución” dispone la conformación de órganos relativamente centralizados para la aplicación integral de la ley, resolviendo los problemas que se susciten en cuanto a traslape y duplicación de funciones en la materia, con el fin de que dicho sistema, al conjuntar facultades y responsabilidades, sea efectivo y eficiente. Y continúa:

Disminuiremos la subordinación jerárquica administrativa en la aplicación de la ley, asignando mayores recursos al nivel primario en campos clave como los alimentos y las medicinas, la seguridad en la producción, la protección del ambiente, la seguridad laboral, y la vigilancia de las zonas costeras y las islas. Reorganizaremos el sistema de aplicación de la ley en la gestión urbana, mejorando su nivel y calidad. Mejoraremos los procedimientos en la materia, definiendo los ámbitos de discrecionalidad; fortaleceremos la supervisión, las responsabilidades y el financiamiento público en relación con el sistema administrativo de cumplimiento de la ley, de manera que éste funcione de manera estricta, estandarizada, imparcial y civilizada. Mejoraremos el mecanismo que articula el cumplimiento de la ley por las autoridades administrativas y la justicia penal.

Debemos hacer notar que, para efectos de promover el cumplimiento de la ley, la APN se prepara a revisar la Ley del Proceso Legislativo⁶ y que el proyecto respectivo se publicó a comienzos de septiembre de 2014. Los cambios principales en el proyecto conciernen al cumplimiento de la ley a través de la legislación local. De acuerdo con la Ley vigente, 49 de los 282 gobiernos municipales de mayor tamaño tienen facultades para expedir reglamentos y reglas locales, pero 233 carecen de ellas. Este diseño legislativo implica que la mayoría de estos gobiernos no cuenta con vías jurídicas para hacer efectivas las leyes y los reglamentos administrativos en su ámbito de competencia. La revisión de la Ley aumentará la capacidad y las facultades de los gobiernos municipales de mayor tamaño para garantizar la aplicación de las leyes en su propia jurisdicción. Otros aspectos importantes de la reforma son los relativos a las autorizaciones legislativas, las cuales estarán restringidas a un periodo no mayor de cinco años a fin de asegurar la correcta y efectiva aplicación de las leyes.

De acuerdo con los datos más recientes, la Ley de Presupuesto fue modificada a finales de agosto de 2014 con el fin de establecer el principio del Estado de Derecho en la materia y someter a todos los ingresos y los gastos realizados por todos los gobiernos en todos los niveles al control de los presupuestos anuales. Otro cambio importante es la Ley de Presupuesto que se refiere a la facultad de emisión de bonos especiales por los gobiernos locales a nivel provincial dentro de los límites jurídicos que establezca el Consejo de Estado. Esta medida impulsará a los gobiernos locales a hacer cumplir las leyes dentro de su jurisdicción con algún grado de libertad.

En pocas palabras, la profundización de la reforma jurídica en China conlleva el apoyo institucional y una mayor autonomía de los gobiernos locales de los distintos niveles en materia de aplicación de la ley. Para lograr un cumplimiento deliberado y razonable, la aplicación de la ley por los órganos del Estado es objeto de mayor atención.

Garantía del ejercicio independiente de la autoridad judicial por tribunales y procuradurías de acuerdo con la ley

Los asuntos judiciales han sido definidos por las políticas judiciales del Partido Comunista Chino desde los inicios de la nueva China. En febrero de 1949, el Partido Comunista Chino dictó una directiva en relación con los asuntos judiciales del pueblo en los territorios liberados, declarar la abolición de las antiguas insti-

⁶ The Standing Committee of the NPC has put the draft of revision of the Legislation Law on the website for asking further suggestions by the public from the beginning of this September. The open term will last one month.

tuciones judiciales establecidas por las Seis Leyes que había expedido el gobierno del Kuomintang (KMT).⁷ El gobierno popular debía ocupar el lugar de las antiguas autoridades mediante el abandono completo de cualesquiera leyes y reglas antiguas que fueran contrarias a sus intereses.

En el año de 1954, cuando se elaboró la primera Constitución, había tres órganos principales del Estado en cada uno de los niveles de gobierno bajo la conducción de las asambleas populares: el gobierno popular, la procuraduría popular y el tribunal popular. La Constitución no hacía referencia a las funciones judiciales del Estado, aunque en la práctica, la actuación de la procuraduría y el tribunal populares se consideraba de naturaleza judicial. A diferencia del modelo occidental, la relación entre la procuraduría popular y el tribunal popular implica cierto grado de vinculación y una integración, pero la principal función de la procuraduría es la vigilancia jurídica.

El principal órgano judicial es el tribunal popular, éste desempeña también otras funciones jurídicas que rebasan la materia judicial. La procuraduría popular, el tribunal popular y el órgano de seguridad pública deben cooperar y vigilarse entre sí en el proceso penal. Desde una perspectiva más amplia, la materia judicial puede comprender al órgano de seguridad pública, a la procuraduría popular y a otros órganos judiciales, como los encargados del gobierno judicial y la gestión de los asuntos de los abogados. Por tanto, la independencia judicial en China ha sido conceptualizada de distintas maneras, la principal de ellas se refiere a la independencia de los tribunales para dictar sus fallos, así como a la supervisión independiente por la procuraduría popular. Debido a que en la Constitución vigente no aparecen los términos de “Poder Judicial” o “Judicatura”, la independencia judicial ha sido examinada en sentidos diversos. El Tribunal Popular Supremo y la Procuraduría Popular Suprema han elaborado, desde hace veinte años, sus propios proyectos de reforma judicial. Sin embargo, algunas cuestiones básicas relativas a la independencia judicial han quedado reservadas a la discusión teórica y práctica.

La “Resolución” le reconoce gran importancia a la reforma judicial y a la independencia judicial a través de la delegación de facultades a la procuraduría y a los tribunales populares al nivel provincial. La “Resolución” señala:

...reformaremos el sistema de administración judicial, unificar el personal de gestión, los fondos y bienes de los tribunales y procuradurías por debajo del nivel provincial, y exploraremos los modos para establecer un sistema jurisdiccional adecuadamente separado de las dependencias administrativas, con el fin de lograr que las leyes del Estado sean aplicadas de manera debida y uniforme. Estableceremos

⁷ Esta directiva fue elaborada por Wang Ming, pero fue aprobada por el presidente Mao Zedong antes de su promulgación. Véase 周国泉、郭德宏、王明传 [Zhou Guoquan y Guo Dehong, *Biografía de Wang Ming*], p. 268 (安徽人民出版社 [2a ed., 2003, Prensa Popular de Anhui]).

un sistema de gestión del personal judicial conforme con sus perfiles profesionales, mejorando el sistema para el reclutamiento unificado, el intercambio ordenado y la promoción a cada nivel de jueces, procuradores y agentes de la policía. Mejoraremos el sistema de gestión clasificada del personal jurídico, y garantizaremos la estabilidad laboral de jueces, procuradores y agentes de policía.

Conviene hacer notar que una posible tendencia de la reforma judicial dependerá de lo que previsiblemente determine la directiva sobre el Estado de Derecho que el Comité Central del Partido Comunista debió aprobar en el mes de noviembre de 2014. De acuerdo con esa previsión, todos los procuradores y jueces por debajo del nivel provincial estarán sujetos a la administración judicial de nivel provincial. Esta medida les permitirá evitar cualquier injerencia por parte de cualquier individuo u organización en el ejercicio del poder judicial, lo que parece un propósito razonable.

Mejoramiento del mecanismo para el ejercicio de la autoridad judicial

En los inicios de la construcción del sistema judicial en la nueva China, y si bien la Constitución de 1954 no aceptó la concepción de un Poder Judicial, la doctrina básica relativa al ejercicio de la función judicial por los tribunales supremos quedó plenamente manifiesta. El artículo 78 de la Constitución de 1954 establecía que los tribunales populares observarían solamente la ley al resolver sus asuntos. En adelante, los tribunales populares tendrían que respetar la autoridad de la ley, pues solamente su observancia absoluta permitiría garantizar la integridad de la legalidad en su aplicación a toda clase de asuntos. Incidentalmente, por lo que se refiere al principio de funcionamiento de las procuradurías populares, el artículo 83 de la misma Constitución disponía que tales funciones se ejercían de manera independiente y sin injerencia por las autoridades locales del Estado. Por tanto, la disposición citada fija un límite claro entre las funciones de las procuradurías populares y las autoridades locales, a fin de impedir cualquier injerencia ilegal en asuntos específicos.

La Constitución vigente consagra en su texto principios similares en la materia. Por ejemplo, el artículo 126 estipula que los “tribunales populares ejercen la autoridad judicial de manera independiente y de acuerdo con lo previsto por la ley, sin injerencia de ningún órgano administrativo, organización social o individuo”, mientras que conforme al artículo 131, las “procuradurías populares ejercen sus facultades de procuración de manera independiente y de acuerdo con lo previsto por la ley, sin injerencia de ningún órgano administrativo, organización social o individuo”.

Sin embargo, en la práctica existen obstáculos a la independencia judicial y a su inmunidad frente a las injerencias ilegales. Las razones concretas son complejas. Los factores principales pueden encontrarse en las características chinas de las instituciones políticas actuales, esto es, en la mezcla del poder político que ejerce el Partido Comunista Chino con las atribuciones jurídicas que ejecutan los gobiernos de los distintos niveles. Una buena parte de la interferencia deriva de los dirigentes superiores del Partido Comunista Chino, pero también, en algún grado, de un órgano particular del Partido, el comité político y jurídico. Sería simplista decir que el Partido Comunista Chino no ejerce autoridad política sobre asuntos concretos. En ocasiones, los dirigentes del Partido tienen el propósito de generar un equilibrio entre las partes de una controversia jurídica, pero en algunos casos extremos, los tribunales populares carecen de capacidad suficiente para resolver asuntos complejos debido a los intereses involucrados. Para los juristas chinos resulta ya una vieja cuestión tratar de impedir que los dirigentes políticos y otros individuos interfieran de manera ilegal en asuntos concretos. Ciertamente, no puede dejar de reconocerse que hay intereses y valores que requieren ponderarse de manera adecuada. En la cultura jurídica continental europea se ha utilizado frecuentemente el principio de proporcionalidad para equilibrar los diversos intereses que se plantean en las controversias jurídicas. Pero debido a la carencia de mecanismos efectivos en la resolución judicial de asuntos concretos en China, las partes tienen que buscar canales más eficientes para hacer valer sus derechos. Entonces, los problemas institucionales que enfrentan los tribunales y las procuradurías populares son complejos y de difícil solución.

Con el propósito de impedir de manera más efectiva cualquier injerencia en asuntos concretos, el Partido Comunista Chino ha intentado definir con claridad, en el marco de la reforma judicial, el límite entre el poder del Partido y los órganos del Estado. Según lo prescrito en la “Resolución”, el Comité Central del Partido Comunista Chino persigue los siguientes objetivos:

...optimizaremos la distribución de funciones y atribuciones judiciales, mejorando el sistema de división de la autoridad judicial, la coordinación, los frenos y contrapesos, y fortaleciendo y estandarizando la vigilancia jurídica y social sobre la actuación judicial. Reformaremos el sistema de comités judiciales, mejorando el sistema de responsabilidades para la tramitación de los asuntos a cargo del presidente y el colegio de jueces, conforme al cual corresponde a los jueces dictar los fallos y al colegio hacer que se ejecuten. Clarificaremos las funciones de los tribunales en todos los niveles, estandarizando su vigilancia por la jerarquía judicial. Tendremos más juicios públicos, haremos el trabajo de las procuradurías más transparente, y llevaremos y conservaremos el expediente de todos los asuntos judiciales. Incrementaremos la fuerza persuasiva de los instrumentos jurídicos y llevaremos adelante la publicación de todas las resoluciones judiciales que hayan entrado en

vigor. Debemos regular de manera estricta el sistema para la conmutación de sentencias, la libertad bajo palabra y por razones médicas, mejorando así el sistema de supervisión. Aplicaremos de manera extensiva el sistema de asesores populares y de supervisión popular, a fin de ampliar los canales mediante los cuales el pueblo puede participar en las cuestiones jurídicas.

En pocas palabras, la reforma judicial, y en particular la asignación de la autoridad judicial entre los distintos órganos, es un programa de estudio a largo plazo en China. La primera tarea importante en esa materia consiste, de acuerdo con la opinión de los constitucionalistas, en incorporar en el texto de la Constitución vigente el concepto de “Poder Judicial”, a fin de racionalizar todas las clases de relaciones que se vinculan con las cuestiones judiciales.

Mejoramiento del sistema judicial para la protección de los Derechos Humanos

El concepto de los Derechos Humanos se aceptó en China a comienzos de los años noventa. En ese momento, el gobierno chino se veía en la necesidad de responder a los ataques que lanzaban en su contra los Estados Unidos y sus aliados occidentales en las Naciones Unidas. Con el propósito de avanzar en la protección de los Derechos Humanos, los académicos chinos comenzaron a debatir las cuestiones relativas a ello desde una perspectiva internacional y universal. Hasta ese momento, y conforme a la doctrina de la dictadura democrática del proletariado y de la lucha de clases, no podía considerarse que los derechos que corresponden al pueblo pudieran ser disfrutados también por sus enemigos. Sin embargo, con el fin de definir una política explícita de protección de los Derechos Humanos frente a la sociedad internacional, el gobierno chino convocó a los académicos a estudiar los criterios de carácter internacional que se deberían adoptar en el campo de la protección de los Derechos Humanos, y elaboró, en 1991, el primer libro blanco sobre los Derechos Humanos en China.

A partir de entonces, los Derechos Humanos en China tienen el mismo contenido y significado universales que en la sociedad internacional. Durante los últimos veinte años, China ha alcanzado gran éxito tanto en la teoría como en la práctica de los Derechos Humanos. Hasta finales de septiembre de 2014, China había ratificado 27 convenios en materia de Derechos Humanos, mientras se sigue discutiendo, con mayor vigor, la fecha para la ratificación del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de las Naciones Unidas.

Hay un momento culminante en la historia de la protección jurídica de los Derechos Humanos en China. En el año 2004, el concepto de “Derechos Humanos” se

incorporó en el texto de la Constitución vigente. De acuerdo con dicha enmienda, los gobiernos de todos los niveles son responsables de la protección de los Derechos Humanos. Comparando las disposiciones actuales de la Constitución con las aprobadas en 1982, los derechos de los ciudadanos están ahora consagrados a nivel constitucional, a pesar de no coincidir plenamente con los criterios de la protección internacional de los Derechos Humanos. Éstos y los “derechos de los ciudadanos” responden a dos concepciones distintas sobre los derechos individuales, conforme a los compromisos jurídicos que asumen los gobiernos de los Estados parte.

La Constitución de 1982 ha aceptado la concepción de los Derechos Humanos a través de una reforma constitucional, y manifiesta que, en China, dicho término responde a una noción universal. A partir de entonces, el gobierno chino ha adoptado diversas clases de medidas con el propósito de intensificar la labor legislativa en materia de Derechos Humanos. Por ejemplo, la Ley Penal, conforme a las reformas introducidas en 1997, definía 68 tipos penales que podían sancionarse con la pena de muerte; esta cifra se ha reducido a 55. Futuras reformas a la misma deberán reducir aún más los delitos que puedan ser castigados con esta pena. Con el fin de elevar las garantías del acusado en los asuntos que implican la pena de muerte, en 2007, el Tribunal Popular Supremo retiró la facultad de revisión de estos asuntos a los tribunales populares superiores de nivel provincial. En el mismo año, el Consejo de Estado adoptó un reglamento sobre la apertura de la información gubernamental, mientras que la APN aprobó la Ley sobre el Derecho de Propiedad, para dar a éste una protección amplia. A finales de 2013, el Comité Permanente de la APN declaró, en una resolución,⁸ que el sistema de reeducación por el trabajo adoptado en 1957 sería abolido para ajustar la protección nacional de los Derechos Humanos a los estándares internacionales.

Una nueva tendencia en la protección jurídica de los Derechos Humanos se anuncia en la decisión que el Comité Permanente de la APN adoptó en septiembre de 2014 con respecto al establecimiento de tribunales especializados en propiedad intelectual en los municipios de Beijing y Shanghai. Podría decirse que el desarrollo de la protección de los Derechos Humanos en China ha tenido por efecto la intensificación, cada vez más efectiva, de la legislación en la materia.

Como sabemos, se considera que los tribunales de Derechos Humanos y los tribunales constitucionales son el mecanismo más efectivo para la protección de los Derechos Humanos. Sin embargo, si bien al momento de aprobación de la Constitu-

⁸ Existen algunas cuestiones constitucionales que han sido calurosamente debatidas después de que el Comité Permanente de la APN abolió el sistema de reeducación por el trabajo, porque la resolución que lo creó en 1957 se adoptó conforme al texto evidente del artículo 100 de la Constitución de 1954. Sin embargo, la resolución aprobada por el Comité Permanente de la APN para abolir este sistema no hizo referencia a ningún fundamento constitucional del mismo.

ción vigente se discutió la posibilidad de establecer un comité constitucional, existen numerosos obstáculos institucionales para crear un órgano especial que revise o que pueda resolver de manera obligatoria los asuntos relativos a Derechos Humanos. De acuerdo con el artículo 90 de la Ley del Proceso Legislativo, el Comité Permanente de la APN tiene la facultad de revisar la constitucionalidad de los reglamentos administrativos y los reglamentos locales, así como sobre si los reglamentos sometidos a revisión violan los Derechos Humanos o son contrarios a la Constitución. Hasta ahora no hemos podido encontrar, y lo lamentamos un poco, ninguna declaración de violación de Derechos Humanos por parte del Comité Permanente de la APN. Por tanto, todavía es largo el camino por recorrer en el mejoramiento de la protección de los Derechos Humanos.

A la luz de los criterios internacionales, las resoluciones judiciales son la frontera institucional definitiva para la protección de los Derechos Humanos, por lo que encontrar el modo para que los tribunales participen en ella es muy importante para la trayectoria de China en esta materia.

La “Resolución” pone también énfasis en el papel de los jueces en la protección de los Derechos Humanos, así como en diversas medidas institucionales para intensificar su protección de los Derechos Humanos. Después de reiterar que el Estado respeta y protege los Derechos Humanos, la “Resolución” señala:

...Estandarizaremos aún más los procedimientos jurídicos para el sellado, resguardo, congelación y confiscación de los bienes implicados en un asunto jurídico. Mejoraremos el mecanismo para prevenir y corregir los errores judiciales, así como el sistema de responsabilidades. Prohibiremos la obtención de confesiones bajo tortura, el castigo corporal, e implementaremos de manera estricta las reglas para impedir que se utilicen pruebas obtenidas ilegalmente. Reduciremos gradualmente el número de tipos penales que puedan castigarse con la pena de muerte. Aboliremos el sistema de *Laojiao*, o de reeducación por el trabajo; mejoraremos las leyes para la sanción y corrección de conductas ilícitas y delitos, y perfeccionaremos el sistema de corrección comunitaria. Mejoraremos el sistema nacional de acceso a la justicia y asesoría jurídica. Mejoraremos el mecanismo para proteger los derechos del abogado en el ejercicio profesional, al mismo tiempo que se castigará el ejercicio indebido, se fortalecerá la ética profesional, y se dará plena vigencia a la importante función de los abogados en la salvaguarda de los derechos e intereses legítimos de los ciudadanos y las personas jurídicas, conforme a derecho.

Por lo que se refiere a la función de los jueces en la protección de los Derechos Humanos, el *Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos de China (2009-2010)* concluyó de manera exitosa, pues todos los órganos del Estado desempeñaron sus funciones correspondientes a la protección de los Derechos Humanos de acuerdo con las disposiciones de la Constitución y de las leyes. El nuevo Plan para el periodo

2012-2015, expedido en junio de 2012, también ha tenido un desempeño fluido. Si bien no es una ley obligatoria, el Plan ejerce fuerte influencia en la dirección de las acciones concretas que llevan a cabo todos los órganos del Estado. A la luz del nuevo plan, China ha continuado el proceso de reforma administrativa y judicial, al tiempo que prepara el terreno para la ratificación del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Con el fin de proveer una protección efectiva a los derechos civiles y políticos de los ciudadanos de conformidad con la ley, se realizarán esfuerzos para mejorar las leyes y los reglamentos; se fortalecerá la justicia mediante la protección judicial de los Derechos Humanos; y se intentará desarrollar la política democrática socialista a fin de ampliar la participación ordenada de los ciudadanos en los asuntos políticos y asegurar los derechos del pueblo a ser informado, a participar, a ser escuchado y a ejercer supervisión.

En resumen, a fin de continuar con el desarrollo efectivo de la reforma jurídica, existen numerosas cuestiones que deben estudiarse y resolverse de manera profunda y efectiva. El problema radica en mantener la reforma jurídica en consonancia con el actual sistema de asambleas populares, por lo que el establecimiento de un órgano para el control de la constitucionalidad será, en el futuro inmediato, una tarea difícil y controvertida.

Líneas generales de desarrollo del sistema jurídico chino

Arturo Oropeza

Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM

Dicen René David y Camille Jauffret-Spinosi sobre el Derecho Chino, que “El postulado de sus fundamentos, al margen de todo dogma religioso, sostiene que existe un orden cósmico, que consiste en una recíproca interacción entre el cielo, la tierra y los hombres” (David y Jauffret-Spinosi, 2010: 387) que “Esta manera de percibir el mundo conduce a la sociedad china a percibir con gran reticencia nuestra idea del derecho, con todo lo que tiene de rigor y abstracción” (David y Jauffret-Spinosi, 2010: 387). En razón a estas visiones disímbolas, así como por la cerrazón histórica de China a Occidente, le ha costado mucho trabajo conocer y entender su orden legal; el cual se vuelve más entendible para el observador no asiático a partir de 1978, año en que se da su proceso de apertura hacia el mundo global.

Si bien la historia de China es una de las más antiguas del mundo (5000 años aproximadamente), en la actualidad no es arriesgado señalar que en materia jurídica el país asiático se encuentra en una etapa de construcción de su Estado de Derecho, después de transitar los últimos 100 años, desde la caída del imperio Qing en 1911, por una difícil y abrupta transformación de su orden jurídico feudal que prevaleció los últimos milenios. Por ello, dentro de las nuevas facetas del “milagro económico” de China, una de las más desconocidas en el mundo y de manera especial en Latinoamérica y en México, es la que corresponde al conocimiento de su orden jurídico actual.

A manera de breve antecedente de esta modernización del Derecho Chino, puede mencionarse que las diferentes rebeliones internas que se dieron en el país asiático en los siglos XVIII y XIX incidieron de manera directa en la transformación del orden establecido, el cual, a pesar de sus diferentes etapas y retos, había podido conservar sus principales características por alrededor de dos milenios. Con motivo de estas rebeliones e invasiones extranjeras que evidenciaban la debilidad de un imperio en decadencia y de su imposibilidad de controlar su territorio y soberanía, se da también un cambio en el marco jurídico, ante la presencia de nuevos actores en la vida pública de China. Por ejemplo, de 1842 a 1943, aparece el periodo que se ha

llamado “el siglo de los tratados” (Gran Bretaña en 1842, Estados Unidos y Francia en 1844, Rusia en 1858, etc.), durante el cual las potencias marítimas del momento obligan a China a reconocerles ciertos derechos de orden económico y comercial, que trastocaron el orden legal establecido y el concepto central del imperio de ejercer su poder y plena soberanía hacia dentro de sus murallas; ya que con base en esta presión hegemónica y la firma de estos tratados, China tuvo que aceptar, en primer lugar, la igualdad con otros países (Gran Bretaña, Francia, etc.) lo cual golpeó severamente el principio de superioridad del Emperador en relación con los demás gobernantes, impidiéndole su derecho a exigir tributo y obediencia; de igual modo tuvo que reconocer la jurisdicción de otros países dentro de su territorio; a lo que debió agregarse el manejo de la cláusula de “Nación más Favorecida” y libertad comercial para estas potencias dentro del territorio chino (King, 2006: 78).

El encuentro de un imperio chino en decadencia, a lo largo de los siglos XIX y XX, con las potencias marítimas de la época en plena expansión, provocó la apertura forzada de China, lo cual dio inicio a la transformación de su orden político, económico y social establecido, pero también de manera importante, de su orden legal; situación que originó una división del país entre el grupo que pretendía la reforma del “statu quo” y la clase gobernante de la Dinastía Quing, que luchaba por la preservación de sus intereses y de su poder. Esta primera discusión del orden legal en China, significada por la presencia y la influencia occidental, se enfocó principalmente hacia la elaboración de una Constitución que fuera el punto de partida de un nuevo orden jurídico en el cual se incluyera por primera vez un sistema de separación de poderes; un mecanismo abierto de justicia oral, nuevas regulaciones en materia de comercio exterior, y una separación entre el Derecho Civil y el Derecho Penal, entre otros. Estos intentos de reforma apoyados por las potencias occidentales tuvieron dos momentos de acercamiento hacia la elaboración de una primera Constitución china, los cuales, incluso, en algún momento fueron auspiciados por el propio Emperador Guang Xu; sin embargo, los intereses del momento eran de tal dimensión que en el primer intento (1898), la Emperatriz Dowager Tza-hsi se opuso, y encarceló y dio muerte a seis de los reformadores. En el segundo intento (1905), en el tren en que viajaba el grupo de expertos seleccionados para estudiar el proyecto constitucional en otros países (Alemania, Japón, etc.), se hizo estallar una bomba (Xin, 1999: 315-317).

La Dinastía Quing, que a la postre saldría del poder en 1912, terminando con ello una larga e histórica etapa del imperio chino, intentó por algunos momentos abrirse a la posibilidad de un nuevo orden constitucional como una manera de preservar el poder y reducir las presiones de las potencias extranjeras sobre su gobierno. Como toda transformación social, después de una larga etapa de más de dos milenios de mantener de manera general un orden establecido (más allá de las vicisitudes de la conquista de los mongoles en el siglo XIII y otras intromisiones

extranjeras), el proyecto de cambio legal no era una tarea fácil. Por un lado, el grupo de simpatizantes del nuevo orden jurídico deseaba el reconocimiento de sus prerrogativas en el marco de un Estado de Derecho que como en el caso de Japón (Dinastía Meiji), también le diera al país una plataforma moderna para alcanzar el éxito económico. Por su parte, los conservadores hablaban que la Constitución no era una demanda del pueblo chino, que no era parte de su cultura y que tampoco estaba preparado para ejercerla, pudiendo ser motivo de disturbios en caso de no implementarla adecuadamente. Finalmente, en medio de estas pugnas en las que se da el profundo cambio político del sistema imperial chino, en enero de 1912, el gobierno temporal de la República China de Najing termina con el sistema feudal anterior y en marzo de 1912 la presidencia temporal de la nueva República de China adopta por primera vez una Constitución política, en la que independientemente de su transición y corta vigencia (1912-1914), postula entre otras innovaciones un sistema de separación de poderes; la soberanía en poder del pueblo; una primera lista de los derechos de los gobernados; una presidencia temporal; una Suprema Corte de Justicia, y otra serie de atribuciones que, como antecedente, marcan un hito histórico en la vida jurídica del país (Xin, 1999: 323). No obstante de que en el año de 1912 se presenta como una fecha paradigmática en la historia de China, en la que termina un largo periodo de su sistema imperial, a partir del gobierno de Yuan Shi Kai en 1914, el orden jurídico chino se ve determinado por una vorágine revolucionaria que no logra estabilizarse de manera sustentable hasta 1949 ante el triunfo del Partido Comunista Chino.

El Derecho en China de 1949 a 1978

Después de una larga etapa de cambio político que detuvo la marcha económica del país, que de un PIB mundial del 32% en 1820 pasó a un 5% en 1952 (Oropeza, 2006: 19), China inició el camino de su reconstrucción, pasando de un modelo imperial de naturaleza feudal a un gobierno comunista de carácter totalitario. En el primero, como ya se dijo, la figura del monarca y un orden social preconcebido, basado en principios naturales y filosóficos, normaron de manera general la relación jurídica del Emperador con sus gobernados. Ante ese orden, la sociedad china no requirió desarrollar una amplia sistematización de su vida jurídica, ya que el equilibrio vertical de sus lazos sociales daban cauce y sentido a sus relaciones de deberes y derechos. Por ello, el pase de un orden vertical del monarca, a uno del Partido, no representó un cambio fundamental en el sistema legal de la sociedad china, por el contrario, la propiedad y el poder en manos del Estado socialista como administrador de la dictadura del proletariado, evitó durante el periodo de Mao Zedong la necesidad de construir un orden jurídico más completo. El análisis del orden legal en China a

partir del triunfo del PCC en 1949 puede abordarse desde diferentes enfoques, entre los que destaca el político, económico o estrictamente jurídico. Como toda producción cultural, el Derecho en China tiene un gran contenido de los tres elementos, los cuales se van conjugando de manera asimétrica los últimos sesenta años.

Bajo la óptica política, el orden jurídico en China podría dividirse en dos grandes periodos. El primero que comprende la era de Mao Zedong, que va de 1949 a 1976, año del fallecimiento del “Gran Timonel”; y el segundo, que inicia en 1978, con la apertura y la reforma política de Deng Xiaoping y continúa hasta nuestros días. En su primer periodo, el nuevo orden legal repite la práctica de la etapa de transición posimperial de abolir todo tipo de legado jurídico; de igual modo que también abroga toda clase de disposición legal que se hubiera generado de manera anterior por la fracción contraria del Kuomintang (KMT), inaugurando un nuevo orden legal orientado a los fines y objetivos de un Estado comunista totalitario que de acuerdo con su propia idiosincrasia, no requería de la construcción de un sistema horizontal que regulara otro tipo de relaciones que no fueran las del Estado con el proletariado (Xin, 1999: 327). Como señala Quigno Wang, en este periodo, de manera especial el que corresponde a la Revolución Cultural de 1966 a 1976, el Derecho no se consideró un instrumento necesario y no tuvo gran relevancia dentro del nuevo orden social de China (Quigno, 2007: 98).

Li Lin, sobre esta etapa señala: “La fundación de la República Popular China en 1949 dio inicio a una nueva era en la construcción legal de China. El periodo de 1949 a mediados de 1950 fue la etapa inicial, durante la cual China promulgó el Programa Constitutivo Común Interino de la Conferencia Consultiva Política del Pueblo Chino, así como otras leyes y decretos que desempeñaron un rol importante en la consolidación del nuevo Estado, estabilizando el nuevo orden social y reavivando la economía nacional. La Constitución de la República Popular China adoptada por la primera sesión del Congreso Nacional del Pueblo y otras leyes relacionadas, definieron el sistema político y económico de China, así como los derechos y la libertad de los ciudadanos; impusieron la estandarización para la estructura organizacional, las funciones y los poderes de los órganos del Estado; establecieron los principios básicos del sistema legal chino, los cuales crearon las bases preliminares de la construcción legal china. Sin embargo, después de mediados de los cincuentas, y especialmente durante los 10 años de la revolución cultural (1966-1976), el sistema legal chino fue severamente destrozado.” (Lin, 2008: 30-31).

Esta importante etapa política en la vida de la China del siglo XX, considerada por algunos autores como un estadio de transición, si bien se caracterizó por una baja producción jurídica (principalmente, Ley de Matrimonios y de Reforma Agraria en 1950) también tuvo la importancia de registrar en 1954 la primera Constitución formal y permanente en la historia del Derecho en China, la cual, con una clara influencia soviética, estableció las bases de un sistema de propiedad del Estado y

de planificación central, el cual a través de disposiciones administrativas orientó el orden legal del ciclo Maoísta. En este periodo también debe agregarse la promulgación de una segunda Constitución en 1975.

El periodo de Mao, a través de sus diferentes etapas del Gran Salto Adelante (GSA), o Revolución Cultural (RC), en los casi treinta años de su vigencia, más allá de sus éxitos políticos, no logró consolidar un modelo económico que redundara en la mejora social de los gobernados. Por el contrario, sus diferentes estrategias de desarrollo nunca alcanzaron los resultados suficientes que cumplieran con las necesidades básicas de alimentación y vestido de 700 millones de personas promedio de esa época. Esta situación llevó a un endurecimiento del modelo político-jurídico, redundando en un mayor poder del Estado y de sus decisiones verticales, en perjuicio de un avance de un Derecho que se orientara a regular la actuación del propio Estado, o de la relación de éste con los gobernados. A lo anterior habría que agregar que al optar por un modelo político-económico cerrado al mundo exterior, la necesidad de normas compatibles con actores externos no formaron parte principal de la agenda de un país que se retiró del entonces Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), justo al triunfo de la Revolución en 1949 y reinició de manera parcial su proyecto institucional hacia el exterior hasta el 25 de octubre de 1971, fecha en que China es admitida nuevamente en la Organización de las Naciones Unidas (ONU), después de ser expulsada al inicio de la década de los cincuenta.

El Derecho en China de 1978 a 2010

A diferencia de la primera etapa, el segundo periodo político liderado por Deng Xiaoping se caracteriza por su apertura económica y política hacia el mundo occidental, iniciando una nueva era en las relaciones de China con el mundo, y en consecuencia, de la construcción de un nuevo orden jurídico. Este periodo, que como ya se señaló, nace de la decisión política de abrir a China hacia el exterior en 1978, en lo jurídico, a lo largo de más de treinta años, se sintetiza en la promulgación de dos Constituciones; cuatro Reformas Constitucionales; 239 Leyes Generales (incluyendo la Constitución); más de 600 Leyes y Reglamentos Administrativos en vigor; más de 8800 leyes y reglamentos locales en vigor, y más de 600 Regulaciones Autónomas a finales de 2010 (Jihong, 2001: 670), constituyendo un acervo jurídico de carácter integral que en más de tres décadas, resulta muy superior al generado por China en 5000 años de historia.¹ Este periodo se caracteriza también por supeditar

¹ El sistema legislativo en China se estructura en las siguientes leyes y ordenamientos: a) La Constitución; b) La Ley (las normas jurídicas fundamentales aprobadas por la Asamblea Popular Nacional y

la estabilidad política, el proyecto económico y el orden jurídico, al objetivo central y prioritario del Desarrollo; del Desarrollo Económico como la brújula central que define en primera y última instancia la voluntad de un Estado que apuesta al bienestar de sus gobernados y al crecimiento económico en un nuevo mundo global. Bajo esta óptica, la producción jurídica en China en las últimas tres décadas ha tenido el objetivo principal de acompañar la apertura económica del Estado, así como de apuntalar los compromisos que éste ha ido adquiriendo con el exterior.

No es exagerado señalar que en 1978 China se encontraba prácticamente en quiebra económica con cerca del 70% de su población en pobreza extrema; y con huellas recientes de hambrunas que habían ocasionado millones de muertes. La vista hacia el pasado reciente no era esclarecedora y por el contrario, era una motivación para buscar fuera de China las nuevas respuestas que dieran el desarrollo económico necesario a una nación con cerca de 700 millones de pobres. En ese marco de referencia aparece en primer término la Constitución de marzo de 1978, la cual, aunque surge en medio del gran debate político entre los nuevos reformadores y los aún muy poderosos conservadores, es el antecedente de los primeros cambios económicos del país, estableciendo en su artículo 11, aunque de manera incipiente, la importancia de su desarrollo económico. De igual modo, este inicio reformador motiva la Constitución de 1982, misma que junto con sus cuatro enmiendas (1988, 1993, 1999 y 2004) representan hoy los documentos jurídicos fundamentales de la República Popular China; de igual manera que la huella legal de los modos y los tiempos de su apertura económica.

La Constitución de 1978 tuvo el valor de ratificar los principios de la Revolución China, de enviar un mensaje de tranquilidad a un país atento al futuro de sus cambios; de que seguían firmes la doctrina marxista-leninista, así como el pensamiento de su líder recién fallecido, Mao Zedong (Art. 14). Sin embargo, en apenas cuatro años se promulga una nueva Constitución Política el 4 de diciembre de 1982, surgida de la quinta sesión de la V Asamblea Popular Nacional, una vez que había concluido el XII Congreso del PCC realizado en septiembre del mismo año y en el cual ya se había salvado la etapa más peligrosa de la confrontación política entre

las demás leyes adoptadas por el Comité Permanente); c) Los reglamentos administrativos adoptado por el Consejo del Estado; d) Los reglamentos locales adoptado por las asambleas populares y los comités permanentes provinciales y otros niveles correspondientes; e) Los reglamentos y las normas adoptadas por las secretarías y los comités especiales; f) Los reglamentos y las normas adoptadas por los gobiernos locales provinciales y otros niveles correspondientes; g) Los reglamentos autónomos y los reglamentos especiales adoptados por las asambleas populares de las regiones autónomas nacionales, las prefecturas y condados ratificados por los comités permanentes de las asambleas populares a un nivel mayor; h) Los reglamentos y las normas militares adoptados por el Comité Central Militar; i) Los Tratados y los Convenios Internacionales ratificados por el Comité Permanente de la APN y el Consejo del Estado; j) La legislación autorizada delegada por la APN, el Comité Permanente y el Consejo del Estado (Jihong, 2008: 121).

las diversas fracciones del país. La Constitución de 1982, a diferencia de la de 1978, ya representa un cambio significativo en la orientación del modelo chino, ya que si bien ratifica la rectoría del Estado (Art. 1); en su artículo 11 reconoce la economía individual de los trabajadores, como un complemento del sector social de la economía socialista; agregando en su artículo 13 que el Estado protege el derecho de propiedad de los ciudadanos sobre sus ingresos legítimos, ahorros, casas de vivienda y otros bienes legítimos. Sin embargo, el cambio legal y económico que resalta en este ordenamiento y que dibuja la apertura del nuevo Modelo Chino de Desarrollo se da en su artículo 18 que señala:

Art. 18. La República Popular China autoriza a las empresas y otras organizaciones económicas o individuos extranjeros a hacer inversiones en China y a realizar distintas formas de cooperación económica con empresas u organizaciones económicas de China, de acuerdo con las estipulaciones de la ley de la República Popular China.

Por su parte la primera enmienda de 1988, en su artículo 11 reconoce por primera vez la existencia de la propiedad privada, dando un paso trascendente hacia su nuevo modelo económico, que a la postre denominarían como “socialismo de mercado”.

Art. 11 (4º párrafo). “El Estado permite que la propiedad privada exista y se desarrolle dentro de los límites permitidos por la ley. El sector privado de la economía es un complemento de la economía pública socialista. El Estado protege los derechos e intereses legítimos del sector privado de la economía, y ejerce la guía, la supervisión y el control sobre el sector privado de la economía.”

Como puede apreciarse, la Constitución de 1982 y su enmienda de 1988, representan verdaderos parte aguas en la vida económica, política, social y jurídica de China; de igual modo que empiezan a reflejar las primeras líneas de un nuevo proyecto que se sigue construyendo hasta nuestros días. Deng Xiaoping, por ejemplo, desde 1978, apuesta por la construcción de un modelo económico que incluyera un libre mercado con “características chinas”, lo cual queda establecido en el XI Comité Central del Partido de diciembre de ese año, el cual da inicio al proyecto de reforma y apertura. En 1980 se lanza la primera propuesta sobre la creación de zonas económicas especiales, las cuales fueron proyectadas para integrarse con inversión extranjera directa, de ahí las importantes reformas constitucionales de 1982. En congruencia con lo anterior, en 1981, por ejemplo, se introduce el concepto de precio de mercado y en 1984 la reforma económica empieza a instrumentarse en todo el país. También en ese año, el XII Comité Central del Partido emite la “Decisión de reformar la Estructura Económica”, para facilitar el uso de la ley y el nuevo desarrollo de la economía socialista.

Dentro de esta gran dinámica de cambios jurídicos, determinados por la visión y el avance del proyecto económico, el año de 1992 guarda un especial significado por representar una primera consolidación de la apertura política y de la reforma económica, lo cual se reflejó en el XIV Congreso Nacional del PCC, que declaró oficialmente la prioridad de una “Economía Socialista de Mercado”, y de manera consecuente, la importancia que tendría para este modelo la construcción de un sistema legal. Por ello, a partir de esta fecha podría señalarse que se aprueba oficialmente la construcción de un sistema jurídico moderno en China, al cual se le otorga por primera vez un nivel de importancia institucional para ser incorporado a su desarrollo político, social y económico; de igual modo que se le considera como una parte importante del Estado para sus relaciones con el exterior. Bajo esta misma línea, en 1997 el XV Congreso incorpora al “Estado de Derecho” entre sus principios básicos; y la enmienda de 1999 define a China como un “país socialista de leyes”; y en 2007 el XVII Congreso del PCC remarca la necesidad de avanzar hacia un Estado Socialista de Derecho “con características chinas”, al cual le marcó un objetivo de desarrollo jurídico alcanzable para el año 2010.

La segunda enmienda de marzo de 1993, justo cuatro años después de los sucesos de Tiananmen y quince años posteriores al inicio de la apertura, tiene la importancia de representar el cierre del periodo de transición entre el sistema de planificación central de 1949 al nuevo modelo de socialismo de mercado, el cual ya reclamaba su mayoría de edad y su autonomía respecto a cualquier otro modelo de desarrollo. Por ello, esta enmienda fue en primer lugar un mensaje político hacia el interior para reiterar a los grupos políticos el nuevo camino de China; y al exterior, en cuanto oficializaba jurídicamente medidas públicas que dieran certeza y confiabilidad al inversionista extranjero. No obstante este mensaje, la segunda enmienda a través de su artículo 7º, reitera el papel del Estado como responsable del crecimiento de la economía estatal y le define su estrategia de desarrollo, al señalar que “El Estado practica la economía socialista de mercado” (Art. 15). La tercera enmienda de 1999 es una reiteración ampliada del mensaje constitucional de 1993 y parte del avance de la nueva China hacia un “Estado de Derecho”, por ello, como ya se indicó, en su artículo 5º institucionaliza al Estado de Derecho como compromiso, y en consecuencia, marca la necesidad de la construcción de un país socialista de leyes, respetuoso de las relaciones con el exterior y la propiedad privada, a la cual ya califica de “gran componente” de la economía del país. En este marco del determinismo económico del nuevo orden legal, la enmienda de 2004 se da ya en una marcada etapa de prosperidad y éxito económico innegable del modelo de desarrollo, por lo que sus cambios se enfocaron más al orden social y político que al económico. Destacan como puntos de avance en la profundización del tema económico el calificativo de “inviolable” que le adjudica a la propiedad privada de los ciudadanos, la cual unida a la previsión de “un sector no público de la economía” (Art. 11), son

los apuntamientos más claros de la consolidación de la propiedad privada en China, misma que aunque se prevé constitucionalmente desde 1988, tiene que realizar un largo recorrido para llegar a una legislación propia a través de la Ley de Derecho de Propiedad aprobada en 2007, o sea, casi veinte años después.

Con un enfoque orientado a lo económico, durante los últimos treinta años, China ha generado una producción jurídica a modo, o sea, “con características chinas”, con una visión de apoyo al desarrollo interno, dejando en un segundo plano a las presiones o intereses extranjeros. Otro claro ejemplo de modulación en el manejo de las velocidades legislativas en relación a las prioridades económicas del modelo de desarrollo, es la legislación comercial y laboral. La primera, porque si bien China emprendió un ambicioso proyecto de exportación que la llevó del lugar 30° al 1° del ranking del comercio mundial de 1978 a 2011, hasta 1994 aprueba su primera Ley de Comercio Internacional, la cual es revisada en 2004, tres años después de su ingreso a la OMC. En cuanto al aspecto laboral, desde los ochenta China reglamenta una política de amplia tolerancia hacia las nuevas empresas extranjeras de capital privado, siendo hasta 1995 que legisla la primera Ley Laboral, que si bien sintetiza algunos derechos de los trabajadores, sigue siendo un cuerpo jurídico de amplio nivel de discrecionalidad en apoyo de los patrones. En 2008, ante el exitoso desarrollo económico de la zona del pacífico, entra en vigor un nuevo ordenamiento laboral que además de otorgarle un cúmulo de derechos más efectivos al trabajador, está provocando un traslado masivo de centros de trabajo a las zonas menos desarrolladas del país, conforme a lo previsto en la visión dialéctica del modelo de desarrollo.² En relación a todo lo señalado, puede decirse que hasta el día de hoy, la

² En este sentido, los nuevos ordenamientos que se aprobaron desde el año 2008 como la Ley Fiscal y las nuevas disposiciones laborales que endurecieron a favor de los trabajadores la normativa de la primera Ley del Trabajo de 1995, obligó a las empresas de la zona del Pacífico a firmar contratos de duración indefinida con los trabajadores de más de dos años de permanencia en la empresa, además de obligarlos a darles seguridad social y el pago del tiempo extra, incrementando los costos de mano de obra en un 20%, aproximadamente, lo cual partió de una estrategia de reorientación del desarrollo económico de China, que por un lado, a la zona del Pacífico la empieza a equiparar con los climas fiscales y laborales de negocios del mercado occidental, reconociendo con ello la madurez y la mayoría de edad de este sector geográfico económico del país; y por el otro, al desactivar algunos de los privilegios fiscales y laborales de atracción de la zona este, propicia que haya un traslado de empresas y de inversiones a la zona centro y oeste del país. Estos cambios no fueron menores, ya que por ejemplo, cerca del 80% de las empresas manufactureras ubicadas en el delta del río Perla, trabajaban bajo un modelo comercial de bajo costo, las cuales ante estas medidas, tuvieron que enfrentarse a sobrevivir con bajas utilidades, cerrar o trasladarse a zonas más propicias a la mano de obra barata. Al respecto, el Vicepresidente de la Asociación Empresarial de Taiwán en Dongguan señaló: “Nadie quiere abandonar, pero estamos forzados a desplazarnos debido al crecimiento vertiginoso de los costos.” Dentro de esta transformación, la Federación de Industrias de Hong Kong, uno de los principales actores económicos de la zona, estimó en su oportunidad que 37% de sus 80

nueva producción jurídica en China ha estado siempre en línea directa con su modelo económico, acompañándolo como una herramienta de apoyo a su crecimiento y nunca como un obstáculo al mismo.

Como se ha podido observar, el modelo jurídico de China parte prácticamente de cero desde 1949, y desde ese año inicia un largo camino de construcción que al día de hoy se representa como una plataforma más coherente e integral. Como señala Huang Lie "...la construcción del sistema legal en China ha sido un camino tortuoso, en el que en primer término, al triunfo de la Revolución, el cambio político originó la cancelación de todo su acervo jurídico; y con posterioridad, la etapa de la Revolución Cultural, contribuye a la destrucción de las instituciones legales de la época". De manera importante agrega Huang: "Durante mucho tiempo, algunos líderes y cuadros políticos han apostado la paz y la prosperidad de la nación, a la existencia de algunos buenos líderes; y han fallado en entender que el Derecho y sus instituciones, son el quid del asunto. Éste ha sido el mayor obstáculo para el desarrollo de la democracia y el sistema legal en China. Más aún, la existencia del poder político, operando por encima de la ley, es otro indicativo de que el sistema legal en China está lejos de ser perfecto...", "...por eso, cuando nosotros promovemos el Estado de Derecho sobre el Estado de Hecho, estamos tratando de resolver estos problemas directamente" (Li, 2006: 177).

Hoy en día en China no puede hablarse todavía de una sistemática jurídica acabada, a pesar de la enorme transformación que ha registrado su orden legal las últimas tres décadas. El nuevo orden jurídico en China, que sigue actualmente en construcción, se ubica en medio de un orden político de corte totalitario y un modelo económico que ha sembrado profundas raíces dentro de un sistema de libre mercado; por ello, el panorama jurídico actual aparece como un esquema híbrido "con características chinas", que habrá que esperar en el tiempo para descifrar con mayor claridad las diferentes líneas de su desarrollo. No obstante lo anterior, en esta larga etapa de acompañamiento y apoyo a la prioridad económica junto con la preservación del poder central y omnipresente del partido; el modelo jurídico, ante su necesidad de dialogar con occidente, se ha visto precisado a incluir dentro del proceso de su construcción, influencias jurídicas tanto de corte socialista, como de Common Law y de Civil Law.

El nuevo orden jurídico en China, acorde con su proceso de transformación económica, social y política, vive también las vicisitudes de su entorno: desde la depuración de sus influencias hasta la definición de su propia naturaleza jurídica. De

mil empresas tenía previsto trasladar alguna parte o el total de sus actividades fuera del delta. Por su parte, la asociación asiática del calzado, señaló después de estos cambios, que aproximadamente 50% de sus centros fabriles se estaban llevando hacia las provincias del interior; 25% opta por algún otro país asiático y el otro 25% está en revisión y espera (Oropeza, 2008).

igual modo y de acuerdo a su proyecto original, también deberá completar su base constitucional y las leyes reglamentarias; al propio tiempo que desahogar las regulaciones secundarias a fin de avanzar hacia una sistematización lógica y coherente entre sus diferentes disciplinas y ramas del Derecho que hoy todavía se agrupan, en algunos casos, de manera desarticulada.

Lo reciente del nuevo Derecho Chino, pero sobre todo, su circunstancia de tener que homologar criterios legales a sistemas económicos y políticos distintos; aunado a una cultura que por más de cinco mil años privilegió las costumbres y los valores sobre el Derecho escrito, definen una realidad de avances y de rezagos que no son ajenas a los expertos chinos. Dice Li Lin al respecto, que la construcción legal en China sigue presentando diversos problemas y que el desarrollo de la democracia y del Estado de Derecho sigue estando rezagado en comparación con su desarrollo económico. Sobre este punto puede indicarse, por ejemplo, que no obstante el avance logrado, el orden jurídico de China sigue construyéndose y requerirá todavía de una ardua tarea por delante a fin de perfeccionar su norma constitucional y su orden político; al mismo tiempo que se cubran las lagunas legales de sus diferentes disciplinas. A su vez, la sistematización de los diversos cuerpos jurídicos deberá hacerse de acuerdo con su propia naturaleza, de manera coherente, salvando sus contradicciones y obsolescencias; cerrando su discrecionalidad, a fin de favorecer una aplicación más objetiva y eficiente del Derecho. De igual modo, su mayoría de edad sólo la logrará hasta que haya una decisión política central de hacer prevalecer un verdadero Estado de Derecho sobre el Estado de Hecho (Oropeza, 2008). Al respecto, el profesor Li Lin concluye lo siguiente: “ante el reto de mejorar el sistema jurídico chino, nosotros no podemos esperar pasivamente por los cambios, como tampoco debemos avanzar de manera impertinente”. Sobre estos cambios, añade... “debemos mantener una mente clara.” (Lin, 2008: 48).

Líneas generales del desarrollo del Derecho Económico en China

Como ya se indicó, la construcción de una sistematización jurídica en China nace como una necesidad exógena, al verse obligada a institucionalizar su relación económica con occidente, derivada de su proceso de apertura de 1978. En este sentido, la sistematización jurídica más fuerte que nace en China se realiza a través del Derecho Económico y no del Administrativo o incluso Constitucional, por lo que el Derecho Económico nace de manera abundante y precipitado para “formalizar” los puentes del tan necesitado intercambio económico. Por ello, a pesar de estar en vigor una Constitución socialista (1978), que al igual que sus predecesoras (1954 y 1975) no consideraba ni la inversión extranjera directa (IED) ni la propiedad privada,

el 1 de julio de 1979 se aprobó la *Chinese Foreign-Equity-Joint-Ventures Law* (LCFJV) a fin de abrir al capital extranjero la posibilidad de invertir en el país asiático. Junto con esta ley se aprobaron otras normativas importantes entre las que destacaron por su naturaleza económica: los reglamentos de implementación de dicha ley, así como las reglas administrativas sobre el registro de *Joint-Ventures*, a través de los cuales se trató de proteger a las inversiones a realizarse con motivo de esta apertura, así como los derechos de propiedad que de ellos se estarían derivando; aunque la Constitución careciera de la regulación suficiente que la sustentara.

Derivada de esta ingente necesidad de apertura y de motivar a la IED a llegar al país, en 1980 China promulgó su primera Ley del Impuesto Sobre la Renta sobre *Joint-Ventures*, y en 1981, la Ley del Impuesto sobre la Renta sobre Empresas Extranjeras; o sea, que antes que naciera un Derecho Constitucional que fundamentara el nuevo modelo económico del país; el modelo o el “experimento” del modelo del que nos habla Deng Xiaoping comenzó a operar en territorio chino.

No obstante lo precipitado e informal de este nacimiento del Derecho Chino, a través de su Derecho Económico, si bien las “formalidades” de su proceso de creación no fueron bien atendidas; el contenido de su regulación y la protección de su interés nacional nunca fue descuidado. Por ejemplo, desde la primera Ley LCFJV, en su artículo 1º prevé la cooperación económica internacional y el intercambio técnico con empresas chinas, bajo un principio de igualdad, beneficio mutuo, y sujeto a la aprobación del gobierno chino; pero sobre todo, estas operaciones tenían que beneficiar el desarrollo de la economía china; adoptar tecnología y equipos avanzados (Art. 5º), o exportar la totalidad o la mayoría de los productos a fabricar; principios que se ratificarían a lo largo de toda la creación de leyes económicas de las siguientes décadas, así como de manera especial en la Ley Sobre Empresas de Capital Extranjero aprobada en 1986.

De manera relevante, cabe destacar que estas leyes tuvieron un alto contenido de privilegios económicos para los inversionistas extranjeros, a fin de atraer el mayor número de IED posible. Así, la LCFJV en su artículo 8º establece que un *Joint-Venture* (JV) podrá gozar de un trato preferencial en cuanto a la reducción o exención positiva de acuerdo con las leyes fiscales estatales y decretos administrativos; de igual modo que prevé la posibilidad de acceder a reembolsos de impuestos a las ganancias ya pagadas. Bajo este marco de beneficio económico para la IED que empezó a llegar a China se estuvieron manejando tasas de impuestos sobre la renta preferenciales del 0%, 10% y 15%; así como un reintegro de Impuestos pagados del 40% al 100% en casos especiales (Oropeza, 2006: 296-298).

Dentro de este proceso informal de creación jurídica, también destaca de manera relevante lo señalado en el artículo 15 de la LCFJV, que preveía que cualquier disputa que surgiera entre las partes debería ser resuelto a través de la mediación o el arbitraje, ya que para la fecha de su publicación en China no existían tribunales

mercantiles o económicos, ni un cuerpo legal a modo. En el caso de los tribunales, dentro de un proceso intenso de implementación, señala Chen Su: “Para cumplir con la necesidad de resolver de manera legal y justa una disputa económica, el sistema judicial de China estableció desde 1979 una Unidad Judicial Económica en diferentes niveles. Para finales de 1983, el Tribunal Popular Supremo, todos los tribunales populares superiores, los tribunales populares intermedios (excepto algunos en áreas alejadas), y 87% de los tribunales populares de nivel básico, habían establecido un Tribunal Judicial Económico” (Su, 2008: 235).

Junto con la LCFJV, otro hecho jurídico de la mayor relevancia fue la aprobación de los Reglamentos sobre Zonas Económica Especiales (ZEEs) en agosto de 1980, a través de los cuales se crearon en China las primeras ZEEs del país. En una primera instancia todas estas zonas se implementarían en la Provincia de Guandong, en las ciudades de Shenzhen, Zhuhai y Shantou; a las cuales le seguirían otras ZEEs en la ciudad de Xiamen y en la Provincia de Fujian (Su, 2008: 235); y en los años y décadas siguientes, China construiría cerca de doscientas ZEEs a lo largo de toda su zona del Pacífico, por medio de las cuales desarrollaría lo que hoy conocemos como el “Milagro Económico” de China. Como se sabe, a través de estos nuevos reglamentos jurídico-económicos, China dotó a las ZEEs de una gran fortaleza de gestión, de igual modo que de un gran poder de administración económica; así como de la facultad de llevar a cabo prácticas económicas especiales, y de manera relevante, se les concedieron tratos y ventajas económicas preferenciales a través de las cuales China consolidó su poder industrial y tecnológico, el cual ya abarca más del 30% del PIB sectorial del mundo.

A finales de los años setenta del siglo pasado y a partir del Derecho Económico, da inicio un interesante y atípico proceso de construcción del Sistema Legal de China, el cual ha sido determinado en todo momento por la prioridad de que la reforma económica como jurídica, doten de desarrollo a la economía del país, a fin de satisfacer tanto las necesidades primarias que tanto urgían en el momento de su apertura económica, como que logren el nivel de desarrollo de país intermedio que busca hoy. De igual modo, esta doble focalización económica-jurídica, “con características chinas”, tiene claro que sólo el crecimiento y sus resultados en términos de bienestar, hacen posible la sustentabilidad del proyecto político. Estas dos prioridades se han mantenido con diversos matices a lo largo de más de treinta años de producción jurídica, dentro de la cual destacan al día de hoy más de 55 leyes de naturaleza económica.

Las décadas de los ochenta y noventa constituyen el periodo de mayor creación del Sistema Jurídico de China, de igual modo que de su Derecho Económico, el cual va en orden de importancia desde la LSFJV de 1979 hasta la Ley de Propiedad o Derechos Reales aprobada en 2007 y puesta en vigor en 2008; aunque en los años 2009 y 2010 también se aprueban algunas leyes relevantes como la Ley de Responsabilidad

Extracontractual, la Ley de Estadística y la Ley de Protección de Patrimonio Intangible, entre otras. Destaca de manera importante la Ley de Propiedad (LP), porque como ya se indicó, desde la aprobación de la propiedad privada en China a través de la Reforma Constitucional de 1988, habían transcurrido alrededor de veinte años de profunda discusión, a fin de diseñar las diferentes modalidades de un derecho real dentro de un Estado de economía socialista, o de un socialismo de mercado como lo apuntan los chinos. Por ello, el contenido normativo de esta ley ha sido de la mayor relevancia, en tanto que ha preservado los límites y modalidades de una propiedad estatal, colectiva y privada, en un sistema jurídico con “características chinas”.

Otro tema significativo dentro de este apartado económico es la ya larga espera de la promulgación de un Código Civil del que se carece a la fecha, el cual una vez que se promulgue, seguramente marcará una nueva etapa dentro de la construcción del Sistema Legal Chino. Las pláticas para su aprobación nacieron junto con la apertura China en 1978 y en 1986 se aprueban de manera provisional los llamados Principios Generales del Derecho Civil, los cuales, dado el carácter incipiente del momento de creación jurídica, resultó una mezcla de disposiciones de Derecho Civil y Mercantil, donde también aparecían otras materias como los derechos de propiedad intelectual, registro de patentes e inversiones, uso de recursos naturales, etc. Junto con esta ley se promulgaron los criterios del Supremo Tribunal del Pueblo sobre temas relevantes a estos Principios Generales de Derecho Civil, los cuales fueron durante muchos años los instrumentos legales que los inversionistas extranjeros tuvieron a su disposición para resolver sus problemas jurídicos en China. Al respecto Pan y Ma señalan que “la Promulgación de los Principios Generales del Derecho Civil marcan el inicio de la sistematización de la legislación comercial y civil en China; de igual modo que sirvieron como sus cimientos más importantes” (Pan, 2010: 87).

Junto con el Sistema Legal de China, su Derecho Económico acusa una profunda transformación desde sus primeros años de prueba hasta la presente fecha. En este interesante proceso de aprendizaje, pero sobre todo, de la necesidad de comunicarse legalmente con el mundo global, el Derecho Chino, como el Derecho Económico, presentan a la fecha un sinnúmero de objetivos y retos entre los que destacan: a) garantizar la formación de un sistema jurídico sólido y congruente; b) terminar con el proceso de creación de leyes nuevas; en el caso del Derecho Económico, de perfeccionar los regímenes tributarios del país, entre otras; c) revisión de las leyes existentes en materia económica como la Ley del Presupuesto, Ley de Composición Estatal, etc.; d) la promoción activa de la “ciencia y la democracia” en el Consejo Legislativo, la cual es una de las innovaciones chinas más interesantes dentro de su proceso de creación de leyes, a través de una mayor participación ciudadana; e) superación y orientación del trabajo de reglamentación, el cual busca optimizar la concurrencia y regulación de las miles de leyes y reglamentos administrativos tanto nacionales como locales que hay en China; f) fortalecer el registro y revisión de los

documentos normativos, a través de la cual se buscaría revisar la interpretación de la Suprema Corte y de la Procuraduría Suprema del Pueblo (Jihong, 2001: 668-970).

El Derecho Económico chino representa una de las disciplinas jurídicas más interesantes para la realización de estudios de Derecho Comparado tanto con el Derecho mexicano como el de América Latina, ya que la sistematización que registra a la fecha presenta una amplia gama de puntos de interés y de aprendizaje que podrían ser de gran utilidad para la ciencia jurídica regional. Si bien el Derecho Chino se presume hoy como una vertiente del Civil Law, su implementación todavía guarda importantes diferencias con la formalidad y la esquematización que han procurado los cuerpos legales de Latinoamérica. Desde el “surrealismo asiático” del término “sistema legal con características chinas”, hasta el determinismo legal en cuanto a su supeditación al desarrollo económico con resultados (el cual se ha validado a través de un crecimiento anual del 10% promedio en los últimos treinta años), el Derecho Económico chino se presenta como un gran reto a la investigación de la ciencia jurídica regional. No obstante lo anterior, temas como el comercio internacional, integración regional, propiedad intelectual, propiedad privada, regulación de IED, Zonas Económicas Especiales, monopolios, competencia, etc., se presentan como grandes oportunidades que seguramente estarán trabajando los especialistas mexicanos y latinoamericanos, bajo un enfoque interdisciplinario, en los próximos años.

Bibliografía

- Constitution of the Peoples Republic of China* (2004), Foreign Languages Press.
- David René, Camille Jauffret-Spinosi (2010), *Los grandes sistemas jurídicos contemporáneos*, Edición, traducción y notas de Jorge Sánchez Cordero; México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México.
- Jihong, Mo (2001), “El desarrollo Legislativo en China durante los últimos cinco años (2007-2011)” en Oropeza García Arturo (Coord.), *BRICS: El difícil camino entre el escepticismo y el asombro*, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México.
- Jihong, Mo (2008), “El Derecho Constitucional en China” en Oropeza García, Arturo (Coord.), *México-China; Culturas y Sistemas Jurídicos Comparados*, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, México.
- King Fairbank, John (2006), *China una nueva historia*, Ed. Andrés Bello, Santiago de Chile.
- Li Buyun (2006), *Constitutionalism and China*, Law Press, China, Beijing.
- Lin, Li (2008), “History of Chinese Law and Contemporary Chinese Law System” en Oropeza García, Arturo (Coord.), *México-China; Culturas y Sistemas Jurídicos Comparados*; Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México.
- Oropeza García Arturo (2006), *China entre el Reto y la Oportunidad*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México.
- Oropeza García Arturo (2008), *México-China Culturas y Sistemas Jurídicos Comparados*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México.

- Pan Guoping & Ma Liniss (2010), *China's Law*, China Intercontinental Press, China.
- Quigno Wang (2007), "Evolution of the Chinese Legal System" en José María Serna de la Garza, *Derecho Comparado Asia-México*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México.
- Su, Chen (2008), "Sistema Legal de la Economía de Mercado" en Oropeza García, Arturo *México-China; Culturas y Sistemas Jurídicos Comparados*. Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México.
- Xin Chunying (1999), "Chinese Legal System and Current Legal Reform", Kas-Occasional papers, Beijing.

Los nuevos desarrollos del Derecho laboral chino: progresos y retos¹

Xie Zengyi

Academia China de Ciencias Sociales

Introducción

En China el Derecho Laboral representa un amplio concepto que se relaciona no sólo con las cuestiones del contrato individual de trabajo como son: la jornada laboral, salario, vacaciones, ausencias, seguridad del lugar de trabajo e indemnización por riesgos o la resolución de conflictos; sino también con cuestiones de negociaciones y contratos colectivos así como aquellas relacionadas con los sindicatos.

¿Por qué es relevante en estos momentos el Derecho Laboral en China? Las relaciones de trabajo han sufrido una significativa transformación desde que inició el proceso de reformas en 1978; con el desarrollo de la economía de mercado y la industrialización se ha instituido el libre mercado laboral. Las relaciones de trabajo han dejado de ser definidas por el Estado para comenzar a ser reguladas contractualmente (Harper, 2003: 11). El número de empleos va en aumento, incluidos inmigrantes; de acuerdo con las estadísticas, a finales de 2013 había más de 769,770,000 de trabajadores en toda China, de los cuales 268,940,000 eran extranjeros.² Pero al mismo tiempo, la introducción del contrato individual de trabajo ha permitido que en las relaciones laborales se impongan los intereses patronales, por lo que los trabajadores han quedado vulnerables frente a la presión de sus empleadores, principalmente los de las industrias menos competitivas o de aquellas que utilizan mano de obra no especializada. El excedente de mano de obra³ ha asegurado a los

¹ Traducido del inglés por Jorge Mena-Brito.

² Según el Ministerio de Recursos Humanos y Seguridad Social, en el *Comunicado estadístico de la República Popular de China sobre la gestión del desarrollo de recursos humanos y seguridad social* (2013).

³ En años recientes, China ha vivido una escasez de empleo, particularmente en las zonas del sureste. La causa de ello se debe principalmente a la alta demanda de mano de obra no especializada y de trabajo a destajo.

empleadores la capacidad de determinar las relaciones laborales e imponer condiciones en la contratación, el despido y los derechos del trabajador (Harper, 2003: 20). La diversificación de la propiedad en la economía y la separación del capital y la mano de obra llevará a posibles conflictos entre cada una de esas partes. En los últimos años el problema de los derechos laborales ha recibido cada vez más atención del gobierno de China y de los inversionistas.

En este contexto, China ha establecido ya un marco legal básico que representa el resultado de muchos esfuerzos. Hasta ahora se han promulgado e implementado una serie de leyes para la protección de los trabajadores, incluyendo la Ley de Sindicatos (1950, 1992 y 2001), la Ley del Trabajo (1994), la Ley para la Prevención y Control de las Enfermedades Laborales (2001 y 2011), la Ley de Seguridad Laboral (2002), la Ley del Contrato de Trabajo (2007), la Ley para Impulsar el Empleo (2007), la Ley sobre Mediación y Arbitraje de Conflictos Laborales, así como la Ley de Seguridad Social (2010). A partir de 2007, especialmente con la Ley del Contrato de Trabajo, la Ley para Impulsar el Empleo y la Ley sobre Mediación y Arbitraje de Conflictos Laborales, se reforzó la protección de los derechos sustantivos y adjetivos de los trabajadores.

Aunque la mayoría de los estudiosos están de acuerdo en que esta nueva regulación ha mejorado considerablemente los derechos de los trabajadores (García, 2009: 247), se ha señalado, sin embargo, que la creación de un vasto grupo de leyes no asegura su efectiva implementación (Harper, 2009: 39). En el futuro, el énfasis debe ponerse en ese aspecto preciso. Además de los avances legislativos referidos, la condición del trabajador se ha visto mejorada por la transformación del mercado laboral. En los años recientes ha habido un cambio significativo en la estructura de la población. Desde el año 2011, algunos sectores de la población laboralmente activa —entre los 15 y 59 años de edad— han disminuido, lo que ha significado un cambio en la oferta y la demanda de esos mercados laborales, incrementándose rápidamente los salarios, incluso por encima de la tasa de crecimiento del PIB. Por ejemplo, en el periodo 2009-2012 el incremento de los salarios de los trabajadores inmigrantes fue del 17.4%, contra el 9.2%, también a la alza, que en ese mismo periodo representó el PIB (Cai, 2013a:82-86). En todo caso es un hecho que, por sí solo, el mercado laboral no mejorará la situación general de los trabajadores, ya que en ello intervienen muchos otros elementos, como el mismo marco jurídico o los factores culturales, entre otros.

Los cambios más relevantes en la nueva legislación laboral

Un importante ordenamiento después de la Ley del Trabajo de 1994 ha sido la Ley del Contrato de Trabajo de 2007. Ésta impuso responsabilidades importantes al em-

pleador para hacer frente a las pobres condiciones de trabajo y violaciones previas a ella. De conformidad con la Ley del Contrato de Trabajo el empleador debe firmar un contrato escrito con el trabajador (Art. 10); y en caso de no hacerlo debe pagarle el doble de salario (Art. 82). Esta regla tan estricta se debe a que, en ausencia de un contrato escrito, los trabajadores quedaban muy vulnerables y sin defensas en caso de disputas. La Ley del Contrato de Trabajo también exigió a los empleadores firmar contratos de trabajo por tiempo indefinido. Sin embargo, el trabajador puede a su vez requerir al empleador la firma de un contrato por tiempo determinado si: i) le ha prestado sus servicios por no menos de diez años; ii) ha sido contratado a tiempo determinado por dos veces de manera consecutiva; así como en otros casos más (Art. 14). La finalidad principal de esta regla fue incrementar la estabilidad y la seguridad de las relaciones de trabajo, puesto que antes de su entrada en vigor los empleadores solían contratar a sus trabajadores por cortos periodos sucesivos. La Ley del Contrato de Trabajo también reguló por primera vez a las compañías de tercerización laboral, estableciendo las responsabilidades de éstas frente a sus trabajadores, que son generalmente las mismas que tiene el empleador final (Art. 58). La Ley exige, a quien se beneficia del suministro de personal, proveer al trabajador suministrado de las mismas condiciones laborales y de seguridad provistas a sus trabajadores directos, así como de la misma capacitación; pagarle salarios por el tiempo extraordinario de trabajo (Art. 62) y no tener la posibilidad de percibir un salario inferior al que perciben los trabajadores directos del beneficiario (Art. 63). Si el trabajador suministrado sufre un accidente de trabajo, ambos, el empleador intermediario y el beneficiario, son responsables solidarios de la indemnización (Art. 92).

La Ley para Impulsar el Empleo, aprobada en 2007 y en vigor desde el 1 de enero de 2008, representó un paso firme contra la discriminación laboral y a favor de la promoción del empleo. Esta Ley contempla un capítulo especial sobre el trabajo justo y prohíbe la discriminación por razón de grupo étnico, raza, género o credo religioso (Art. 3); asimismo, dispone que los trabajadores de zonas rurales tengan los mismos derechos que aquellos trabajadores de zonas urbanas y prohíbe su discriminación en caso de desplazamiento (Art. 31). En suma, de conformidad con la Ley del Trabajo (Art. 12), la Ley para Proteger a las Personas con Discapacidades de 1990 (Art. 3) y la Ley para Impulsar el Empleo (Arts. 30 y 31), son siete los campos de discriminación contemplados por el nuevo ordenamiento laboral de China: discriminación por raza, etnia, religión, género, discapacidad, portación de infecciones patógenas y origen social (rural o urbano). Todas estas disposiciones señalan claramente que las víctimas deben ser asistidas, lo que significa un paso importante para la efectiva aplicación de las reglas antidiscriminatorias. Más importante aún, y si bien desafortunadamente, la Ley para Impulsar el Empleo no contempla una acción

y una responsabilidad específicas por violaciones a la prohibición de discriminación (Roberts, 2012), pero sí deja expedita para esos efectos la acción general de daños para reclamar la indemnización correspondiente (Arts. 62 y 68).

En 2007, China adoptó la Ley sobre Mediación y Arbitraje de Conflictos Laborales que mejoró en muchos aspectos el sistema contencioso laboral. La Ley amplía los fines del arbitraje laboral y disminuye, a favor de los trabajadores, los requisitos para el acceso a los procedimientos judiciales de resolución de controversias (Harper, 2009: 39). Comparado con estos últimos, y de conformidad con la Ley sobre Mediación y Arbitraje de Conflictos Laborales, el arbitraje laboral tiene las siguientes características: i) las Comisiones de Arbitraje Laboral, cuya función es designar con total independencia a los árbitros, se integran con representantes de las autoridades laborales, los sindicatos y los empleadores (Arts. 18 y 19); ii) el arbitraje laboral es más conveniente y célere, el tiempo de trámite de una solicitud de arbitraje laboral es de un año (Art. 27) y el panel arbitral debe dictar su resolución en un término de 45 días contados a partir de la aceptación de la solicitud de arbitraje (Art. 43); ambos plazos son por demás cortos si se les compara con el de los procedimientos judiciales; además, para facilitar la expedita resolución de controversias, tratándose de algunos litigios de baja cuantía, se contempla un procedimiento arbitral que impide la revisión del laudo por un tribunal judicial (Art. 47);⁴ iii) en los arbitrajes laborales se aplican reglas especiales sobre la carga de la prueba: en principio las partes son responsables de acreditar cada una de sus pretensiones, pero si las pruebas de un hecho se encuentran en poder del empleador, éste debe presentarlas y, en caso de omisión o negativa, la falta de prueba no ocasionará perjuicio alguno al trabajador (Art. 6); y iv) el arbitraje laboral es gratuito y los fondos para el funcionamiento de las Comisiones de Arbitraje Laboral son públicos (Art. 53), alentando así a los trabajadores a defender sus derechos laborales a través de la vía jurídica.

Mecanismos para la aplicación del Derecho Laboral chino

Los mecanismos para la aplicación del Derecho Laboral chino son, en términos generales, administrativos y judiciales; los primeros incluyen principalmente inspecciones al lugar de trabajo; los segundos, la mediación, el procedimiento arbitral y el procedimiento judicial. Ambos sistemas se complementan para resolver los conflictos y aplicar las disposiciones laborales.

⁴ La finalidad de esta disposición es la de prevenir prácticas procesales dilatorias en detrimento de la defensa de los derechos laborales de los trabajadores.

La inspección laboral

A partir de la Ley del Trabajo de 1994 (Art. 85), la Ley del Contrato de Trabajo y otras leyes y ordenamientos relevantes, han reconocido facultades de inspección a las autoridades laborales administrativas. El Reglamento sobre la Inspección Laboral y de la Seguridad Social, promulgado por el Consejo de Estado en 2004, contiene provisiones más detalladas sobre estas facultades y su ejercicio, así como de otras cuestiones referentes a la inspección laboral (Art. 11). El Reglamento contempla también el procedimiento a seguir en toda inspección, en el que, entre otros, se incluye la examinación del lugar de trabajo y de los documentos requeridos al empleador, así como la recepción de cualquier queja presentada por éste (Art. 14). Por su parte, la Ley del Contrato de Trabajo de 2007, especifica las materias objeto de la inspección laboral, como son la terminación de las relaciones laborales, las horas de trabajo, vacaciones y días feriados, salarios mínimos, seguridad social, etc. (Art. 74).

Actualmente, la inspección laboral juega un papel importante en la protección de los trabajadores en China. Comparado con el procedimiento arbitral y el jurisdiccional, la inspección tiene ventajas únicas y es una mejor forma de disuadir las violaciones de los empleadores porque las autoridades administrativas pueden ejercer el poder coercitivo del Estado de manera más rápida y eficiente, resultando, además, más barato para los trabajadores. La inspección laboral ha alcanzado resultados positivos; por ejemplo, en 2013 los órganos de inspección laboral de todo el país realizaron 2.02 millones de inspecciones *in situ* y 2,357,000 de examinaciones por escrito; investigaron y resolvieron 419,000 casos de violaciones laborales; ordenaron a 5,117,000 de empleadores la suscripción de contratos laborales, a 59,000 empleadores a pagar un total de 26.85 mil millones de yuanes a 4,712,000 de trabajadores por concepto de salarios insolutos y 3.48 mil millones de yuanes por cuotas de seguridad social.⁵

El mayor reto para la inspección laboral es la falta de personal. A finales de 2013 había 3,291 órganos de inspección laboral y 25,000 inspectores de tiempo completo en todo el país.⁶ El número de inspectores laborales era desafortunadamente insuficiente comparado con el gran número de empleadores y sus trabajadores. Las estadísticas muestran que para finales de septiembre de 2013 había 14.6931 millones de compañías y 43.1157 millones de empleadores individuales.⁷ Y, como ya se refirió anteriormente, durante el 2013 había en todo el país 769,770,000 de trabajadores, incluidos 268,940,000 de inmigrantes.⁸ De lo anterior, resulta claro que el número de órganos de inspección laboral y su personal son inadecuados.

⁵ Ministerio de Recursos Humanos y Seguridad Social, 2013.

⁶ Id.

⁷ Administración Estatal del Comercio y la Industria, 2013.

⁸ Ministerio de Recursos Humanos y Seguridad Social, 2010, 2011 y 2012.

El arbitraje laboral

De conformidad con la Ley del Trabajo, ante una disputa laboral las partes pueden hacer una solicitud conjunta de mediación o cada una de ellas solicitar el arbitraje; y ante la inconformidad de una de las partes frente al laudo arbitral es posible iniciar un proceso ante un tribunal judicial (Art. 79). En realidad, el arbitraje es un requisito procedimental de todo juicio laboral; es decir, ninguna parte puede incoar acción ante un tribunal judicial sin antes haber agotado el procedimiento arbitral. Se trata de una característica importante que muestra la relevancia que tiene el arbitraje laboral en China.

Con números por demás estables, durante los últimos años los tribunales laborales han dado trámite a un total de 601,000 demandas en 2010; de 589,000 en 2011; y de 641,000 en 2012.⁹ A pesar de que los órganos arbitrales tienen un papel relevante, no se encuentran exentos a su vez de problemas sustanciales. En primer lugar, no se implementa el principio de la representación tripartita en los paneles arbitrales, previsto por la Ley sobre Mediación y Arbitraje de Conflictos Laborales; en la práctica es muy difícil que los trabajadores se vean representados, por lo que de hecho los árbitros provienen de la autoridad administrativa laboral (Wang, 2013:80). En segundo lugar, los árbitros tienen una preparación muy básica: se trata con frecuencia de funcionarios sin la educación jurídica y la capacitación técnica suficientes y, a diferencia del personal judicial, ni a las fiscalías ni a los abogados postulantes se les exige una examinación nacional de calificación, ni cuentan con el mismo reconocimiento (Wang, 2013: 80).

El juicio laboral

De conformidad con las disposiciones laborales, cualquier parte inconforme con un laudo arbitral puede iniciar un proceso ante un tribunal judicial. De cualquier forma, en China no existen tribunales especializados en materia laboral, por lo que esos procesos son resueltos por tribunales comunes. En términos generales, los conflictos laborales se sustancian como una especie de procedimiento civil, a los que le son aplicables las disposiciones adjetivas contenidas en la Ley de Procedimiento Civil y, por lo tanto, se limitan a una segunda instancia. Aunque en los juicios laborales los tribunales funguen como una corte de apelación del laudo arbitral, están constreñidas en realidad a conocer el fondo del asunto, valorando las cuestiones tanto de derecho como las de hecho. Ante la resolución de un tribunal judicial en

⁹ Ministerio de Recursos Humanos y Seguridad Social, 2010, 2011 y 2012.

primera instancia, cabe la apelación ante otro de mayor jerarquía. El número de asuntos laborales ante tribunales judiciales ha ido también en aumento constante en los últimos años; las estadísticas muestran que el número total de casos fue en 2008 de 286,221; en 2009 de 317,072; y en 2010 de 327,407 (Wang, 2012:85). Podemos ver así el gran número de procesos judiciales laborales que los tribunales comunes deben resolver cada año. Si a ello se agrega que el *iter* que conduce a la resolución final de los conflictos laborales se extiende a un arbitraje y a dos instancias judiciales, se concluirá entonces que su realización nunca es rápida.

La mediación laboral

En China la mediación juega un papel no menos importante en la resolución de los conflictos laborales. Por todo el país se han establecido órganos de mediación laboral. Según lo dispuesto por la Ley sobre Mediación y Arbitraje de Conflictos Laborales, cuando surge un conflicto las partes pueden hacer una solicitud conjunta de mediación ante las siguientes entidades: i) las comisiones de solución de controversias al interior de las compañías empleadoras; ii) los órganos populares de mediación no especializados; y iii) las organizaciones de mediación constituidas por municipios, pueblos o barrios (Art. 10). De conformidad con las estadísticas, el número de conflictos laborales resueltos por entidades de mediación —incluidas aquellas resueltas por paneles arbitrales fuera del procedimiento arbitral— fue de 685,000 en 2010; de 726,000 en 2011; y de 762,000 en 2012.¹⁰ Ello demuestra que el número de controversias laborales resueltas por la vía de la mediación es mayor al de las resueltas mediante el arbitraje. El problema principal de la mediación es la constitución de órganos mediadores. Las organizaciones municipales y vecinales tienen, en general, un alto grado de independencia, autoridad y reconocimiento público, y por consecuencia un alto éxito; sin embargo, se trata de organizaciones con muchas carencias materiales y con un grado muy bajo de especialización (Wang, 2012: 88).

El efecto de la aplicación del Derecho Laboral chino

En años recientes la protección laboral en China ha mejorado considerablemente, ello a consecuencia del énfasis que el gobierno le ha otorgado y de las varias leyes importantes que con ese fin han sido promulgadas. Por ejemplo, el porcentaje de contratos formales de trabajo ha aumentado de manera sustancial. De conformidad

¹⁰ Ministerio de Recursos Humanos y Seguridad Social, 2010, 2011 y 2012.

con un estudio realizado por el Comité Permanente de la Asamblea Popular Nacional en el año 2005, menos del 20% de los trabajadores en pequeñas y medianas empresas —excluyendo las públicas— firmaban contratos de trabajo, con un porcentaje aún menor en el caso de los empleadores individuales,¹¹ pero para 2013 ese mismo porcentaje había alcanzado el 88.2%.¹² También los sindicatos han venido celebrando cada vez más contratos colectivos para la protección de sus miembros. En los últimos cinco años el número de contratos colectivos de trabajo registrados ante las autoridades laborales ha pasado de 703,000 en 2009 a 1,555,000 en 2013.¹³ Lo anterior pone de relieve el papel activo que tienen actualmente los sindicatos en la mejoría de las condiciones laborales de sus miembros.

En años recientes el salario base ha aumentado en China como consecuencia del aumento de la protección laboral y de otros factores, como las fluctuaciones de oferta y demanda de los mercados laborales. Por ejemplo, en los últimos tres años el salario anual en el sector público ha pasado de los 42,452 yuanes en 2011, a los 46,769 yuanes en 2012 y 51,474 yuanes en 2013, con un incremento del 14.3%, 11.9% y 10.1%, respectivamente; mientras que en el sector privado ha pasado en el mismo periodo de 24,556 yuanes en 2011, a los 28,752 yuanes en 2012 y 32,706 yuanes en 2013, con un incremento anual de 18.3%, 17.1% y 13.8%, respectivamente.¹⁴ En el mismo sentido, la inmovilidad en el número de conflictos laborales refleja la mejoría de las condiciones y la protección de los trabajadores.

Los retos del Derecho Laboral chino

La capacidad de las autoridades laborales

Como ya se mencionó antes, las autoridades encargadas de aplicar el ordenamiento laboral deben incrementar su capacidad; por ejemplo, el número de inspectores es muy inferior al necesario. Asimismo, los organismos de arbitraje y mediación deben profesionalizarse, los árbitros y mediadores deben recibir mayor capacitación y los tribunales deben comenzar a aceptar más casos laborales, como los de discriminación. Adicionalmente, los diferentes mecanismos de resolución de controversias deben coordinarse mejor. Como se dijo, China ha reconocido la mediación, el arbitraje y el proceso judicial para poner fin a las controversias laborales, pero esta diversidad pudiera estar generando superposiciones y resoluciones contradictorias.

¹¹ http://news.xinhuanet.com/video/2007-07/23/content_6417784.htm (9 de abril del 2007).

¹² Ministerio de Recursos Humanos y Seguridad Social, 2013.

¹³ Ministerio de Recursos Humanos y Seguridad Social, 2009 y 2013.

¹⁴ Ministerio de Recursos Humanos y Seguridad Social, 2011, 2012 y 2013.

Por ejemplo, si una parte rehúsa aceptar el laudo arbitral y acciona la vía judicial, el tribunal en cuestión debe conocer el litigio a través de una valoración de las cuestiones de hecho y de derecho, lo que puede dar pie a una resolución distinta a la del panel arbitral, y por lo tanto, a la contradicción y la injusticia; además de significar un dispendio de recursos materiales y humanos.

La resolución de controversias derivadas de relaciones colectivas de trabajo

La mayoría de las controversias laborales son de carácter individual, muy pocas son las controversias derivadas de relaciones colectivas de trabajo, en consecuencia, su resolución es relativamente simple. La Ley del Trabajo dispone que las controversias derivadas de la ejecución de contratos colectivos de trabajo pueden resolverse a través del arbitraje o de un proceso judicial; y tratándose de controversias surgidas en el ámbito de la negociación de esos mismos contratos, dispone que “las partes involucradas deberán consultar conjuntamente a la dependencia administrativa competente del gobierno local” (Art. 84), pero ni se dan elementos para determinar la legitimación de las partes, ni se indica el procedimiento que deberán seguir las autoridades locales para desahogar la consulta. En conclusión, la resolución de controversias derivadas de contratos colectivos de trabajo deberá ser el centro de atención de futuras reformas de ordenamiento laboral chino.

La protección de trabajadores inmigrantes

No obstante que la protección laboral ha mejorado en tiempos recientes, las condiciones de los trabajadores inmigrantes deben aún superar muchos retos. Las principales razones de la brecha entre la situación de los trabajadores inmigrantes y el resto son las siguientes: i) muchos trabajadores inmigrantes no tienen educación y son menos conscientes de sus derechos; ii) muchos inmigrantes trabajan en industrias de trabajo pesado, como la construcción o la manufactura, en las que las condiciones laborales son poco benévolas; y (iii) muchos inmigrantes cambian constantemente de trabajo, lo que impide afianzar la protección de sus derechos laborales, como el acceso a programas de seguridad social, entre otros. Según las estadísticas, sólo el 43.9% de los trabajadores inmigrantes ha formalizado contratos de trabajo con sus empleadores, lo que está muy por debajo de la media (Cai, 2013b: 12-13). Además, muy pocos trabajadores inmigrantes se encuentran protegidos por los programas obligatorios de seguridad social (Cai, 2013b: 13) a pesar de que el gobierno ha tomado muchas medidas para mejorar su protección, —por ejemplo, el porcentaje del impago de

salarios de los trabajadores inmigrantes se ha reducido del 0.8% en 2011 al 0.5% en 2012 (Cai, 2013b: 13) y su situación sigue siendo poco satisfactoria. Se deben tomar más medidas para proteger los derechos e intereses legítimos de los trabajadores inmigrantes.

Conclusión

China está avanzando mucho en su legislación laboral y en la efectiva observancia de la misma. Se ha consolidado, en términos generales, un ordenamiento jurídico para la protección de los trabajadores que les provee de derechos sustantivos y procesales. Se han establecido mecanismos para la aplicación del derecho laboral, incluidos la inspección de los lugares de trabajo, la mediación, el arbitraje y el proceso judicial; de esta manera se implementan distintos remedios para que los trabajadores y empleadores resuelvan sus controversias. Cada vez son más los trabajadores que cuentan con contratos formales de trabajo, más los empleadores que adoptan contratos a largo plazo y más los contratos colectivos de trabajo que se firman; por otra parte, el número de controversias laborales se mantiene estable; todo ello da testimonio del progreso que ha alcanzado China en materia laboral.

Pero a pesar de ello, China tiene considerables retos que enfrentar. Muchas de las leyes que han sido adoptadas requieren aún de una reglamentación para superar su generalidad y la dificultad de su aplicación; además de que las regulaciones locales frecuentemente son incompatibles, lo cual crea inconsistencias. Aunque China ha establecido mecanismos de aplicación del derecho laboral, sus organismos no tienen todavía la capacidad ni la fuerza para llevarlos a cabo. Se necesita de más inspectores, los árbitros y mediadores requieren de una formación más profesional y los tribunales deben tener mayor participación. En general, la protección laboral de los trabajadores ha mejorado. Sin embargo, la protección de los trabajadores inmigrantes presenta muchas debilidades y China debe prestarles mayor atención hasta lograr igualar los derechos laborales de los inmigrantes con el resto de los trabajadores.

Bibliografía

- Administración Estatal del Comercio y la Industria, (2013), *Reporte sobre el desarrollo de temas de mercado en China* disponible en <<http://www.saic.gov.cn/zwgk/tjzl/zhtj/bgt/201310/P020131015377705296718.pdf>>.
- Cai, Fang (2013a), "Wage Inflation: Dilemma Marking the Labor Market Work", en Cai Fang (ed.), *Report on China's Population and Labor; from Demographic Dividend to Institutional Dividend*, Social Sciences Academic Press, China.

- Cai, Fang (2013b) "Monitoring Survey Report on Migrant Workers", en Cai Fang (ed.), *Report on China's Population and Labor; from Demographic Dividend to Institutional Dividend*, Social Sciences Academic Press, China.
- García, Monique (2009), "China's Labor Law Evolution: Towards a New Frontier", *ILSA Journal of International & Comparative Law*.
- Harper Ho, Virginia (2003), *Labor Dispute Resolution in China*, Institute of East Asian Studies, University of California, Berkeley.
- Harper Ho, Virginia E. (2009), "From Contracts to Compliance? An Early Look at Implementation under China's New Labor Legislation", *Columbia Journal of Asian Law* Vol. 23, núm. 1.
- Household Survey Office, National Bureau of Statistics, "Monitoring Survey Report on Migrant Workers", in Cai Fang (ed.), *Report on China's Population and Labor; from Demographic Dividend to Institutional Dividend*, Social Sciences Academic Press (China).
- Ministerio de Recursos Humanos y Seguridad Social, "Comunicado estadístico de la República Popular de China sobre la gestión del desarrollo de recursos humanos y seguridad social" 2010, 2011, 2012 y 2013.
- Roberts, Crystal (2012), "Far From a Harmonious Society: Employment Discrimination in China", *Santa Clara Law Review*, Vol. 52, núm. 4.
- Wang, Bei (2013), "Labor Dispute Arbitration System in China: Defects and Improvement", *Journal of Hebei University (Philosophy and Social Science)*.
- Wang, Bei (2012), "Mediation of Labor Disputes: Empirical Analysis and Reform Proposals", *Social Science Research*.

Derecho romano, fuente de comparación entre el Derecho chino y el Derecho mexicano

Jorge Adame Goddard
Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM

Introducción

El Derecho Privado, antes que ser una ley, es una ciencia o doctrina racional, fue elaborada por los juristas romanos, entre los siglos I a.C. y III d.C., posteriormente, a través de los siglos fue recibida en los diferentes pueblos que conformaban lo que hoy llamamos Europa, y en los pueblos del Oriente Medio que estuvieron bajo la influencia del Imperio Romano y luego del Imperio Bizantino. Es una doctrina que contiene los conceptos, distinciones, explicaciones, criterios de juicio y decisiones ejemplares adecuadas para resolver, con un criterio de justicia o equidad, los conflictos que se presenten entre personas particulares por el uso y aprovechamiento de los bienes, es decir, los conflictos patrimoniales.

El Derecho Privado, que originalmente era ciencia o doctrina racional, con la conformación de los Estados democráticos en los siglos XVIII y XIX, se publicó, de manera sintetizada y sistemática, en la forma de una ley, en la forma de los códigos civiles. Esto hizo que el Derecho Privado, y concretamente el Derecho Civil, dejara de comprenderse como una ciencia universal, como todas las ciencias, y se concibiera como una ley nacional, y que desde entonces se hable de Derecho Civil mexicano, francés, alemán o de cualquier otra nacionalidad.

El fenómeno de la globalización ha hecho ver la necesidad de que las relaciones jurídicas patrimoniales, y especialmente las que se rigen por convenios o contratos libremente contraídos por las personas o empresas se rijan por un derecho común a todos los pueblos, y no por la ley nacional de algún país. De otro modo, cuando los conflictos se resuelven aplicando la ley o el derecho de uno solo de los países de las partes contratantes, aquella persona o empresa cuya ley nacional resulta aplicable tiene una clara ventaja respecto de la otra. Por ejemplo, si un conflicto entre una empresa china y una mexicana, se va a resolver conforme a las leyes y el derecho

de China, la empresa china tiene ventaja porque puede conocer mejor sus leyes y sus tribunales, tiene contacto con abogados que la pueden defender, y la empresa mexicana está en clara desventaja; igualmente inequitativo sería para la empresa china que se aplicara la ley mexicana.

En este esfuerzo de construcción de un Derecho Privado Común, y especialmente en materia contractual, se han dado pasos importantes. El más significativo ha sido la publicación, y ratificación en casi 80 países, de la Convención de Naciones Unidas sobre los contratos de compraventa internacional de mercaderías, que ya ha sido ratificada, entre muchos otros países, por México y China. Esta convención define un derecho aplicable a los contratos de compraventa internacionales, en vez de las leyes nacionales. Hay otros pasos importantes, como los Principios sobre los contratos comerciales internacionales publicados por el UNIDROIT en 1994, y en una segunda edición ampliada el año de 2004, y otros más. No se trata aquí de dar una visión de los resultados de este proceso de unificación y armonización del Derecho Privado, sino de resaltar la necesidad de un derecho común en materia contractual y, especialmente, de un Derecho Común Contractual para regir los contratos entre empresas chinas y mexicanas o de cualquier otro país latinoamericano.

Desde esta perspectiva, y considerando que puede ser un primer paso en la construcción de una doctrina común en materia contractual para esta región, presento en esta ponencia una visión sintética del derecho contractual chino, tal como se encuentra recogido en la Ley contractual de la República Popular China, aprobada por el Congreso el 15 de marzo de 1999, con algunos comentarios que resultan de su comparación con el Derecho Romano y el Derecho Civil Mexicano, que pueden ser interesantes también para los juristas de otros países latinoamericanos con los que compartimos la tradición del Derecho Romano, y que puedan servir como punto de partida para un estudio comparativo más detallado.

Exposición del contenido de la ley contractual de la República Popular China¹

La ley consta de 428 artículos y está dividida en dos partes. La primera comprende reglas generales aplicables a todos los contratos, y se subdivide en ocho capítulos sobre estas materias: 1) disposiciones generales; 2) conclusión o formación de los contratos; 3) validez; 4) cumplimiento; 5) modificación y cesión de los contratos; 6) terminación de los derechos y obligaciones contractuales; 7) responsabilidad por incumplimiento, y 8) disposiciones varias.

¹ Cito la edición bilingüe Inglés-Chino, Contract Law of the People's Republic of China, publicada por China Legal System Publishing House (CLSPH), 1999.

La segunda parte contiene disposiciones particulares para quince tipos específicos de contrato, que corresponden a sendos capítulos de la ley. El capítulo 9) se ocupa de la compraventa, el 10) de los contratos de suministro de electricidad, agua, gas o calefacción; el 11) de los contratos de donación; el 12) de los préstamos; el 13) de arrendamientos de cosas, el 14) de arrendamiento financiero; el 15) del contrato de trabajo; el 16) de los contratos de construcción de obra; el 17) de los contratos de transporte; el 18) de los contratos de tecnología; el 19) de los contratos de almacenaje, el 20) de los de almacenaje en almacenes oficiales, que expiden certificados de depósito y que se obligan a entregar las mercancías a quien presente dichos certificados; el 21) contratos de agencia, por los que un agente asume la responsabilidad, a cambio de un precio, de gestionar los negocios, todos o parte, de una persona o empresa; el 22) contratos de comisión mercantil, y el 23) contratos de intermediación.

La ley concluye con un artículo, el 428, que indica que entró en vigor el 1 de octubre de 1999, y que deroga tres leyes anteriores sobre la materia contractual.

El primer comentario que sugiere este esquema es que la parte general de la ley es semejante al contenido de los Principios sobre los contratos comerciales internacionales preparados por el UNIDROIT, o al de los principios del Derecho Europeo de los Contratos. También se corresponde con la llamada Parte General de las Obligaciones que, por influjo de la doctrina civil alemana y del código civil alemán, se ha introducido en la mayoría de los códigos civiles europeos y latinoamericanos. Es una parte que toma muchas de las disposiciones de carácter general que tiene la Convención de Naciones Unidas sobre los contratos de compraventa internacional de mercaderías, por ejemplo, todo lo relativo a la formación del contrato mediante los actos de oferta y aceptación y al perfeccionamiento del contrato cuando la aceptación surte efectos.

Las reglas generales sobre los contratos que contiene son, en lo general, acordes con las reglas generales de los contratos que tiene el Código Civil Federal Mexicano y los códigos latinoamericanos, aunque se deberán ir notando y precisando las diferencias en puntos concretos. Por lo pronto, esta parte general de la ley contractual china constituye un punto de partida interesante para estudios comparativos con el Derecho Mexicano y Latinoamericano.

Obligación y contrato

Una característica que merece destacarse de la ley contractual china, es que su parte general se refiere exclusivamente a los contratos, y no hace la distinción, que sí tienen los códigos civiles, entre obligaciones y contratos. En esto, la ley China tiene una semejanza con el Derecho Contractual de Estados Unidos, que tampoco hace diferencia entre obligaciones y contratos.

En la tradición romano civilista se concibe un concepto amplio de obligación, como una relación personal entre un acreedor y un deudor, al cual se le puede exigir judicialmente una determinada conducta, y se consideran diversas fuentes o causas que producen obligaciones. Además de los contratos, se consideran los actos ilícitos (delitos o cuasidelitos), la promesa, el pago de lo no debido, la gestión de negocios o la emisión y firma de documentos formales. La distinción de varias fuentes de las obligaciones tiene la ventaja de que, además de un régimen general para todas las obligaciones, se pueden dar regímenes específicos para cada obligación, según la fuente de la cual proceda. Por lo tanto, puede haber un régimen para los contratos, otro para las promesas, etcétera. La ley contractual china únicamente se refiere a las obligaciones contractuales, pero no niega expresa ni implícitamente que puedan reconocerse, en otras leyes, fuentes no contractuales de las obligaciones, por lo que queda abierto el camino para la formación de un Derecho Chino de las obligaciones que incluya otras fuentes. De hecho, hay una ley china especial que rige los actos de garantía (Guaranty Law of the People's Republic of China).

Concepto de contrato

La ley contractual china concibe el contrato (Art. 2) como un acuerdo que establece obligaciones y derechos entre personas que están en un plano de igualdad, como empresas o personas físicas, por lo que coincide con la noción común de contrato de la tradición romano civilista y de la tradición del Common Law. Sin embargo, en la tradición romano civilista, se ha ido cuestionando esa noción de contrato a partir del reconocimiento de que la noción de contrato del Derecho Romano Clásico era la de un convenio que genera obligaciones recíprocas, es decir, que hace que ambas partes estén obligadas entre sí. Si se reconoce la diferencia entre obligaciones y contratos, se puede aceptar que hay actos que generan obligación para una sola de las partes y actos que generan obligaciones para ambas partes. Por ejemplo, la expedición y firma de un pagaré o un documento semejante (bono, certificado de depósito) genera una sola obligación a cargo de quien firma el documento y a favor del titular o portador del mismo. Este acto, en la tradición civilista romana no se considera un contrato, sino un acto de obligación unilateral; en cambio, en la tradición del Common Law sí es un contrato.

Reconocer las diferencias entre obligaciones unilaterales y obligaciones recíprocas o contratos, no es una cuestión sólo de nombres, pues en la realidad son diferentes las relaciones y cada una debe tener su propia regulación. En el capítulo 20 de la ley china se trata del contrato de almacenamiento en el que también se da un acto de obligación unilateral. El contrato de almacenaje se da entre el dueño de una mercancía que quiere almacenarla a cambio de pagar un precio, y el dueño de

un almacén que se compromete a conservar la mercancía y devolverla; hasta aquí se trata de una relación en que ambas partes están recíprocamente obligadas, una a pagar un precio, y la otra a conservar y devolver la mercancía; pero el dueño del almacén también expide un documento (voucher dice la ley china) por el que se compromete a entregar la mercancía a la persona que indique el documento; esta obligación de entregar la mercancía al titular del documento, que no es necesariamente la persona que depositó las mercancías, es una obligación unilateral que se genera por la expedición del documento, en la que el dueño del almacén está obligado a entregar, sin que la parte que puede exigir la entrega tenga una obligación con el dueño del almacén. Esta obligación de entregar las mercancías al titular del documento no se debe regular, ni se puede explicar, por las reglas de los contratos bilaterales, porque no se genera por el consentimiento entre las partes, como pide el artículo 2 de la ley china, sino por la expedición del documento.

La ley china, en su parte especial (capítulos 9 a 23), se refiere casi exclusivamente a contratos en que ambas partes están recíprocamente obligadas, y por eso indica (Art. 12) que cualquier contrato debe indicar, además del objeto del contrato (inciso 2) el precio o remuneración que deba pagarse (inciso 5). Los actos de obligación unilateral que recoge la ley china son solamente la donación (capítulo 11) y los préstamos (capítulo 12).

La donación la concibe, en términos generales, como la entrega en propiedad de un bien al donatario, sin que éste tenga obligación alguna. En principio, el donante tampoco tiene obligación de donar. Por eso, llamar contrato a la donación, lo cual también hace el Código Civil Mexicano, es una incongruencia con el concepto que se tiene de contrato, pues la donación supone un convenio de dar y aceptar la donación, pero es un convenio que no genera ninguna obligación. Si el donante formaliza su intención de donar, como lo prevé el Art. 188 de la ley china, queda entonces obligado a efectuar la donación, pero no por virtud del convenio sino de la formalización de su intención. Cuando se hace una donación y se impone al donatario el cumplimiento de ciertas prestaciones, el donante no le puede exigir el cumplimiento de las mismas, sólo puede revocar la donación, lo cual indica que el donatario no está propiamente obligado a cumplir lo convenido, sino a devolver lo recibido. La donación genera sólo, y eventualmente, la obligación de devolver a cargo del donatario, por lo que no es un contrato en el sentido de obligación recíproca.

El capítulo 12 sobre los préstamos de dinero contempla dos tipos de convenios. Uno es el préstamo entre personas físicas, el cual se perfecciona (Art. 210) o, como dice la ley china, “entra en vigor” cuando el mutuante entrega el dinero al mutuario. Este tipo de préstamo no genera obligaciones para el mutuante, sino sólo para el mutuario quien recibe un cantidad y adquiere la obligación de devolver una cantidad igual de la misma moneda, más los intereses que se hubieran convenido; es interesante que la ley china señale (Art. 211) que si el pago de intereses no se pacta

entre las partes, o el pacto no es claro, se entiende que el préstamo es gratuito, lo cual concuerda con el Derecho Romano Clásico acerca del mutuo y está en oposición a la doctrina capitalista que presume que toda cantidad debida genera intereses. Este préstamo genera sólo la obligación de devolver a cargo de quien lo recibe.

El otro tipo es el préstamo en que interviene una empresa u organización, el cual se concibe como un convenio que genera la obligación de prestar y la obligación de recibir el préstamo (Art. 201). Este convenio sí constituye un contrato en el sentido de convenio de obligarse recíprocamente, pero puede considerarse como un contrato previo al préstamo mismo, el cual sólo genera la obligación de devolver lo prestado.

Dado que la ley contractual china se refiere casi exclusivamente a contratos que obligan recíprocamente, convendría que en la comparación con el régimen contractual mexicano y de otros países latinoamericanos se consideraran, en primer lugar, sólo las reglas y nociones relativas a los contratos que generan obligaciones recíprocas para ir así formando una doctrina común con base en la noción de contrato como convenio de obligarse recíprocamente.

Clasificación de los contratos

Otra observación general es que la ley contractual china no distingue clases de contratos, sino únicamente tipos contractuales. Por eso, la ley, aunque especifica 13 tipos contractuales, no distingue entre contratos civiles y contratos mercantiles, ni entre contratos onerosos ni gratuitos, y tampoco clasifica los contratos según su función de intercambio de bienes, asociativos o de representación.

El hecho de que la ley contractual china no distinga entre contratos civiles y contratos mercantiles, como lo hacen el Derecho Mexicano y los derechos latinoamericanos, me parece que es un acierto, pues la naturaleza de los contratos no cambia por el hecho de que las personas sean comerciantes o no lo sean. En la formación de un Derecho Contractual Común para la región, convendría superar esa distinción entre lo mercantil y lo civil, que sólo complica la regulación contractual, y que no tiene un fundamento real, salvo el hecho de la existencia de dos códigos: uno civil y otro comercial. En el derecho mexicano, y en los demás latinoamericanos, sería interesante proponer la superación de la distinción entre actos civiles y actos de comercio, considerando que ambos son actos jurídicos de naturaleza privada, sin que ello impida que se dé una regulación especial para los comerciantes o empresas por razón de la función que realizan.

Otro punto interesante de la ley contractual china es que regula el contrato de trabajo en la misma ley, y con los mismos principios, que los demás contratos. Como es bien sabido, en el Derecho Mexicano y, en general, en el de los países

latinoamericanos, el contrato de trabajo, que originariamente estaba contemplado en el Código Civil, se sustrajo del código y se convirtió en materia de una regulación especial a través de leyes laborales, que se consideran leyes de orden público que, por lo general, son protectoras de los derechos de los trabajadores. La ley contractual china, por el contrario, considera el contrato de trabajo como uno más de los contratos. Esto puede llevar, en México y en los países latinoamericanos, a una revisión del contrato de trabajo para recuperar su naturaleza de acto de derecho privado, no obstante las regulaciones protectoras que pueda haber, o que deba haber, para asegurar la libertad contractual de los trabajadores y la equidad en las prestaciones.

Atendiendo a la clasificación de los contratos desde el punto de vista de la función que realizan (de intercambio de bienes, de representación y de asociación), se observa que de los quince tipos contractuales previstos en la ley china, diez son contratos de intercambio de bienes, tres son contratos de representación y dos, el préstamo y la donación, no son contratos en el sentido de obligación recíproca. Llama la atención que no hay un tipo de contrato asociativo. Esta omisión refleja un hecho importante: en la tradición del Derecho Romano y Civil, el contrato de sociedad se ha complicado porque generalmente genera una persona jurídica distinta de las personas de los socios, y eso hace que tenga un régimen más complicado. Supongo que en el Derecho Chino la formación de organizaciones con personalidad jurídica propia es un asunto de derecho público, por lo que no cabe incluirlo en las leyes contractuales. El derecho americano del Common Law ha mantenido una forma de contrato asociativo denominada *Joint Venture* o “convenio de riesgo compartido”. Muchas de las inversiones extranjeras realizadas en China se hacen mediante convenios de *Joint Venture*, que están regulados por leyes especiales, y en los que, a diferencia de lo que ocurre en otros contratos, las partes no podrán convenir que se regulen por derechos extranjeros. El tema de los contratos asociativos resulta pues un tema sensible en el que no será fácil la formación de reglas comunes.

Conclusión

Con base en esta primera aproximación a la ley contractual china, me parece que un estudio comparativo del régimen contractual chino y el régimen mexicano (o de algún otro país latinoamericano) debería iniciarse por la comparación de las reglas relativas a los contratos bilaterales y de intercambio de bienes. A partir de esa comparación podría generarse una doctrina común sobre la materia que facilite el entendimiento de los derechos de ambos países.

Bibliografía

Código Civil Federal. Puede verse la versión vigente hoy en <http://www.juridicas.unam.mx/infjur/leg/legmexfe.htm>

Contract Law of the People's Republic of China, China Legal System Publishing House, China, 1999.

Principios Unidroit sobre los contratos comerciales internacionales 2004. Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, 2007.

El Derecho romano en China¹

Zhang Lihong

Universidad de Ciencias Políticas y Derecho

El estudio del Derecho Romano en China se puede dividir en tres etapas. La primera etapa comprende los años de 1895 a 1949, en la cual surgieron las primeras investigaciones en las que el Derecho Romano fue introducido en China; la segunda etapa comprende los años de 1949 a 1979, es la época del declive del Derecho Romano en China; y la tercera etapa es de 1979 hasta nuestros días, etapa de renacimiento y prosperidad del Derecho Romano en China.

Los inicios del Derecho Romano en China (1895 a 1949)

China, desde tiempos antiguos, y bajo la influencia de su extraordinaria historia y cultura, ha conformado un muy particular y propio sistema jurídico, conocido como Derecho Chino. Las características de este sistema jurídico son la combinación de un código de conducta, la combinación de todas las leyes, la supremacía monárquica y leyes diferentes para cada individuo. Aunque el Derecho Chino tuvo una época sobresaliente, en la cual surgieron importantes códigos jurídicos tales como el “Código de la dinastía Tang”, “Código de la dinastía Ming” y “Código de la dinastía Qing”, así como un profundo impacto a partir de la dinastía Tang en países vecinos como Japón, Vietnam y Corea del Norte. Sin embargo, después de la Guerra del Opio en 1840, y debido al constante declive de la economía china, la legitimidad y naturaleza científica del sistema jurídico chino también comenzó a ser cuestionado.

A finales del siglo XIX, las reformas políticas, la reforma del sistema educativo feudal y el sistema jurídico de China ya se habían convertido en asuntos de gran importancia. En este contexto histórico, el 2 de octubre de 1895, el entonces funcionario *yangwu*² de aduanas de Tianjin, Sheng Xuanhuai, junto con el estadouni-

¹ Traducido por Edmundo Borja.

² Nota del traductor. Término que surgió después de la segunda guerra del opio, el cual se refiere a la industrialización o modernización por la vía de intervención gubernamental, con el fin de obtener

dense Charles Daniel Tenney (1857-1930), y de conformidad con la voluntad de Li Hongzhang, se estableció la Escuela Sino-Occidental de Tianjin. Dicha escuela se dividía en dos: escuela de primera clase y escuela de segunda clase, respectivamente. El modelo educativo estaba basado en los sistemas de las universidades de Harvard y Yale. El sistema escolar de la escuela de primera clase era de cinco años, durante los cuales se estudiaban cinco materias: ingeniería, electricidad, minería, maquinaria y estatutos legales. Dentro de la materia de estatutos legales, se estudiaba el Derecho Romano. Los profesores de Derecho eran profesores de nacionalidad estadounidense.

En 1899, uno de los juristas más grandes de la historia moderna china, Wang Honghui (1881-1958), realizó estudios sobre el Derecho Romano en la Escuela Sino-Occidental de Tianjin, siendo uno de los primeros estudiantes, que recibió los honores *Summa Cum Laude*.³

En 1903 la Escuela Sino-Occidental de Tianjin cambió de nombre a Universidad Peiyang,⁴ siendo una de las primeras universidades chinas en impartir la materia de Derecho Romano, así como dividirla en dos cursos: Derecho Público y Derecho Romano Privado. La Universidad Peiyang impartió la materia de Derecho Romano hasta el año 1918, año en que se fusionó con el Colegio Metropolitano (fundado en 1898, siendo la primera universidad nacional de China, posteriormente llamada Universidad de Beijing). La tradición de impartir la materia de Derecho Romano de la Universidad Peiyang fue heredada y continuada por el Colegio Metropolitano.

En 1904, el gobierno chino (durante la dinastía Qing) estableció el primer organismo especializado en la enseñanza de Derecho: la Escuela de Derecho y Política. De 1904 a 1910, existían 25 escuelas de Derecho y Política en toda China, dentro de las cuales, la Escuela de Leyes impartía la materia de Derecho Romano. Después del mes de diciembre de 1910, cada una de las escuelas de derecho y política ofrecían la materia de Derecho Romano, y los profesores y libros de texto provenían de Japón.

un mejor aprendizaje de la tecnología avanzada de Occidente, así como técnicas de formación militar con el fin de establecer un sistema de defensa nacional moderno. Pensamiento también conocido como el Movimiento de autofortalecimiento.

³ Wang Honghui, estudió en Japón, Inglaterra, Alemania y Estados Unidos. Hablaba japonés, alemán e inglés, fue la primera persona en traducir al inglés el "Código Civil de Alemania", la cual fue considerada como la mejor versión traducida hasta los años 70 del siglo XX, y siendo utilizada como libro de texto en varias universidades estadounidenses. Antes de 1949, durante la política china, siempre ocupó un lugar muy importante, fue Ministro de Justicia de la República de China, Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno Nacional, Magistrado de la Corte Internacional de la Haya, y uno de los fundadores de la Carta de las Naciones Unidas.

⁴ Nota del traductor. Conocida hoy en día como Universidad Imperial de Tianjin Universidad Peiyang.

Después de la fundación de la República de China en 1912, el Colegio Metropolitano cambió de nombre a Universidad de Beijing. Huang Shichang (1885-1970), regresó a China después de realizar estudios en Japón, y fue profesor en la Universidad de Beijing. En 1915, publicó el libro *Derecho Romano* a través de la editorial Commercial Press, siendo éste el primer libro de texto de Derecho Romano en la historia de China (edición de 1915 por la editorial Biblioteca de Shanghai), y en 1930, después de la tercera edición del libro, al igual que en la edición *Roman Law in the Modern World* del estudioso estadounidense Sherman, añadió nuevo contenido y cambió el nombre a *El Derecho Romano y la Modernidad*.

Desde 1912 hasta 1949, año en que se fundó la República Popular de China, alrededor de 50 universidades, tales como la Universidad de Beijing, Universidad de Tsinghua, Universidad de Chaoyang, Universidad Central, Universidad de Soochow, Universidad de Wuhan, Universidad de Xiamen y la Universidad de Hunan, entre otras, impartían cursos de Derecho Romano. Durante este tiempo, además de Huang Shichang, los estudiosos del Derecho Romano con gran influencia fueron Zhou Nan y Chen Chaobi, quienes realizaron estudios en Bélgica, y obtuvieron el título de Doctor en Derecho por parte de la Universidad Católica de Lovaina.

En 1932, Chen Chaobi (1905-1982), regresó a China después de obtener el grado de Doctor, para impartir clases en la Facultad de Jiangsu, y en 1942 comenzó a impartir clases en la Universidad de Xiamen. Sus notas personales fueron publicadas en 1936 por la editorial Commercial Press con el nombre de *Los principios del Derecho Romano* para ser utilizado como libro de texto en la universidad. Este libro hace referencia al libro *Cours du Droit Romain* de su profesor L. Dupriey.

Zhou Nan (1908-2004) regresó a China en 1934 e impartió clases en la Universidad de Shanghai, Universidad de Hunan, Universidad de Jinan, y Universidad de Xiamen, entre otras. Sus notas personales, publicadas bajo el nombre de *Teoría del Derecho Romano*, fueron publicadas por la editorial Chung Hwa Book Co. antes de la Guerra de Resistencia contra Japón, y utilizadas como material universitario. En este periodo, además de estos tres grandes estudiosos del Derecho Romano, también encontramos a Chen Yun, Ying Shi, Jin Lansun, Wang Qufei, Qiu Hanping, Li Jingxi, entre otros.

Chen Yun e Ying Shi estudiaron en Japón e impartieron clases en Shanghai y Hangzhou, en 1931 publicaron el libro *Derecho Romano* (editorial Shanghai Law Books Press), siendo elegido también como libro de texto universitario. Los libros *La Esencia del Derecho Romano* de Wang Qufei (publicado en 1934 por la editorial Shanghai Law Books Press), *Derecho Romano* de Huang Jun (publicado en 1934 por la editorial Shanghai World Press con únicamente 10,000 caracteres), *Esquema del Derecho Romano* de Lu Gandong (Doctor en Derecho por la Universidad de Lyon de Francia) y *Derecho Romano* de Jin Sunlan (publicado en 1936 por la editorial

Shanghai Sunrise Press) fueron importantes libros de enseñanza del Derecho Romano durante este periodo.

Vale la pena mencionar que Qiu Hanping, quien obtuvo el grado de Doctor por la Universidad de George Washington y quien fue profesor titular de la Universidad de Soochow, publicó el libro *Derecho Romano* en 1933 (editorial Shanghai Law Compilation Press), en el cual consultó más de 80 fuentes en diferentes idiomas como latín, inglés, francés, alemán, e italiano, por lo que la calidad de su trabajo sobrepasa a los materiales de enseñanza anteriormente mencionados, siendo una obra representativa de este periodo.

Además de los libros de texto, los estudiosos chinos del Derecho Romano también se centran en la documentación original del Derecho Romano, tomando como ejemplo varias traducciones y textos sobre la “Ley de las XII Tablas”. Las obras con mayor representatividad son: *Estudio sobre la Ley de las XII tablas* de Qiu Hanping de 1928, las publicaciones de las traducciones del japonés al chino en la gaceta de la Universidad de Chaoyang de la “Ley de las XII tablas” (1935-12) y la *Revisión de las leyes* (1936-1) de Li Jingxi, graduado de la Universidad Imperial de Tokio, la traducción de Zhou Nan de la *Ley de las XII tablas* publicada en 1936 en la revista mensual “Ciencias Sociales”, y la traducción de Jin Lansun de las XII tablas dentro de su libro *Derecho Romano*.

Las características de los estudios e investigaciones de este periodo se basan principalmente en la publicación de diversas notas, apuntes y escritos basados en el modelo de los libros de texto de Derecho Romano utilizados en Europa durante el siglo XIX.

Época del declive del Derecho Romano en China (1949-1979)

Después de la fundación de la República Popular de China en 1949, y debido a la ideología política, en China Continental fueron abandonados todos los estudios sobre el Derecho, así como la educación y teoría jurídica de países capitalistas, comenzando una nueva etapa enfocada al estudio de la antigua Unión Soviética, invitando a expertos soviéticos para impartir pláticas en China, y traduciendo varios libros jurídicos rusos.

Al mismo tiempo, el gobierno chino envió a varios estudiantes chinos de intercambio para estudiar Derecho en Rusia. Dentro de este grupo de estudiantes, se encontraba uno de los juristas más famosos en China hoy en día, el profesor Jiang Ping (profesor titular de la Universidad China de Ciencias Políticas y Derecho, ex rector de la misma universidad, y ex vicepresidente de la Comisión de Derecho de

la Asamblea Popular Nacional de China), quien estudio Derecho Romano en la Facultad de Derecho de la Universidad de Moscú de 1951 a 1956. Durante 1949 y 1962, ninguna universidad china brindaba cursos de Derecho Romano. El 24 de febrero de 1962, el profesor Xie Bangyu abrió un curso sobre Derecho Romano en la Universidad de Beijing, siendo el primer curso de esta naturaleza en la nueva China. Debido a la propagación del nihilismo jurídico, el curso fue suspendido después de un año.

Durante la Revolución Cultural, y debido a la influencia de los factores políticos, en todas las universidades y colegios de Derecho se tenía la idea de que el Derecho Romano era el tumor maligno del capitalismo, por lo que todos los estudiosos predecesores del Derecho Romano se vieron obligados a terminar sus estudios e investigaciones. Lo lamentable es que durante este tiempo, los estudios del Derecho Romano en Taiwán también disminuyeron drásticamente. La mayoría de los eruditos en Derecho Romano dejaron de ir a Taiwán. Desde 1949 hasta hoy en día, a pesar de que se publicaron tres ediciones de *Los principios del Derecho Romano* de Chen Chaobi por la editorial Taiwán Commercial Press, Taiwán no logró formar especialistas en Derecho Romano, únicamente el estudioso Zheng Yubo, quien estudió en Japón y es especialista en Derecho Civil, publicó una versión breve de *La Esencia del Derecho Romano* (edición de 1958 por la editorial Hanlin). Las regiones de China que tuvieron influencia del Derecho Romano además de China Continental, incluyen a Macao y Taiwán.

A continuación se expondrá más a detalle la influencia del Derecho Romano en China Continental. Aunque Macao y Taiwán también recibieron influencia,⁵ básicamente no hay investigadores sobre Derecho Romano.

Eta **pa de renacimiento y prosperidad del Derecho Romano en China (1979 hasta nuestros días)**

Después de que en 1978 la Facultad de Ciencias Políticas del Suroeste se hubiera convertido en la primera institución educativa de Derecho después de la Revolución Cultural en China, a partir de 1979, la mayoría de las Facultades de Derecho volvieron a ofrecer cursos de Derecho Romano. El círculo académico del Derecho obtuvo una correcta comprensión del valor histórico del Derecho Romano y una esencia más real. Dos de los padres fundadores del estudio del Derecho Romano,

⁵ En cuanto a la Legislación de Macao y su relación con el Derecho Romano, se puede consultar: Mi Jian, *L'ordinamento giuridico di Macao: i suoi legami con la tradizione romanistica e con gli ordinamenti del continente (R.P.C) e di Taiwán*, in Index 24, 1996, 471ss.; Hsieh Ming Kuan, Wang Wen Chieh, Li Ch'ing T'an, *I rapporti tra il diritto civile di Taiwán e il diritto romano*, in Index, 24, 1996, 481ss.

Zhou Nan y Chen Chaobi regresaron a las aulas universitarias. Después de 1979, Zhou Nan fue invitado a dar conferencias en la Facultad de Ciencias Políticas del Suroeste, en el Instituto de Ciencias Políticas del Este de China, en la Universidad de Anhui y en el Centro de Estudios Jurídicos de la Academia de Ciencias Sociales de Shanghai, además de ser el pionero en volver a dictar pláticas sobre el Derecho Romano en China, escribió un pequeño resumen que posteriormente fue ampliado en *Resumen del Derecho Romano* (publicado en 1988 por la editorial Law Press). Al mismo tiempo, participó en el primer trabajo editorial del *Diccionario Jurídico* y de la *Enciclopedia china: Derecho de la nueva China*, y publicó una traducción comentada sobre la *Ley de las XII tablas* de Roma (Diario de la Universidad de Anhui, editorial Zhexue, 1983, Vol. 3).

Chen Chaobi también volvió a la Universidad de Xiamen, publicó los artículos “Estatus histórico y referencia del Derecho Romano” (Diario de la Universidad de Xiamen, 1979, Vol. 2) y “Heredabilidad del Derecho Romano” (Estudios Jurídicos, 1981, Vol. 1) entre otros, donde en primer lugar propone la importancia teórica y práctica de la sucesión jurídica socialista del Derecho Romano, y agregó el tema de “Derecho Romano” en la *Enciclopedia china* (Derecho), además comenzó a escribir su libro titulado *El nuevo Derecho Romano*. Desafortunadamente, el señor Chen falleció en 1982. Su obra maestra, la *Teoría del Derecho Romano*, tiene un contenido muy rico y completo, y es considerada la obra maestra del Derecho Romano en China, la cual fue publicada nuevamente en el año 2006 por la editorial Law Press.

En 1982, el libro *Las bases del Derecho Romano*, escrito por el profesor Jiang Ping, es el primer libro publicado acerca del Derecho Romano después de la Reforma de Apertura de 1979. Posteriormente, Zhou Nan, Wu Wenhan y Xie Bangyu publicaron el libro *Derecho Romano* (editorial Masses, 1983) basado en las notas y conferencias del profesor Xie Bangyu en la Universidad de Beijing. En 1987, los profesores Jiang Ping y Mi Jian de la Universidad de Ciencias Políticas de China volvieron a publicar *Las bases del Derecho Romano*, cuya extensión del contenido fue el doble que la primera edición.

En 1994, Zhou Nan realizó un resumen de los resultados de los estudios de Derecho Romano realizados por sus estudiantes graduados, escribiendo *Los principios del Derecho Romano* (dos tomos, editorial Commercial Press, 1994). Este es el libro de texto sobre Derecho Romano más completo, con un vasto contenido y con mayor autoridad e influencia en China, siendo un libro de referencia muy importante. Gracias a esto, Zhou Nan recibió el sobrenombre de “diccionario viviente sobre el Derecho Romano”, desafortunadamente, debido a su avanzada edad y numerosas enfermedades, no realizó nuevos estudios ni publicaciones, falleció en 2004.

En mayo de 1998, el profesor de la Universidad de Ciencias Políticas, Huang Feng, durante un ciclo de conferencias en Italia, conoció a los profesores Pierangelo Catalano y Sandro Schipani, miembros de un grupo de divulgación del Derecho

Romano en Italia, facilitando la creación de una cooperación académica entre la Universidad de Ciencias Políticas de China y este grupo de divulgación. En el año 1989 los estudios sobre el Derecho Romano en China tuvieron un giro importante. En febrero de ese año, el profesor Jiang Ping de la Universidad de Ciencias Políticas de China fue invitado para realizar un visita a Roma, exponiendo los temas “Problemi della traduzione in cinese dei concetti giuridici romanisitici” e “Il diritto romano nella Repubblica popolare cinese” en el Comité Nacional de Ciencias de Italia (CNR) (cfr. Jiang Ping, *Il diritto romano nella Repubblica popolare cinese*, in *Index*, 1988, vol., 367ss. Igualmente se puede consultar: S. Schipani, *I temi, Le prospettive*, in *Index*, vol.16, 1998, 363), en los cuales presentó la relación inherente del Derecho Romano y el Derecho Chino, así como la situación de los estudios del Derecho Romano en China,⁶ enfatizando la necesidad de la promoción y el desarrollo de los estudios del Derecho Romano en China.

Posteriormente, la Universidad de Roma Tor Vergata y la Universidad de Ciencias Políticas de China firmaron un convenio para la investigación del Derecho Romano, formando profesionales chinos en el área de Derecho Romano y traductores de documentos originales sobre el Derecho Romano. De acuerdo con el convenio, a partir de 1993, la Universidad de Ciencias Políticas de China comenzó a enviar jóvenes estudiosos a Roma para realizar estancias de investigación sobre Derecho Romano. Entre 1992 y 2005, la Universidad de Roma Tor Vergata recibió en total 14 jóvenes de intercambio. Después de completar sus estudios y regresar a China, la mayoría de estos jóvenes ahora son la médula de la enseñanza y la investigación científica sobre el Derecho Romano en China.

Entre los principales representantes (por orden en que realizaron sus estudios en Roma) encontramos a Huang Feng (actualmente enseña en la Universidad Normal de Beijing); Ding Mei (actualmente enseña en la Universidad de Ciencias Políticas de China); Mi Jian (actualmente enseña en la Universidad de Ciencias Políticas de China y en la Universidad de Ciencia y Tecnología de Macao); Fan Huaijun (actualmente retirada); Fei Anling (actualmente enseña en la Universidad de Ciencias Políticas de China); Xu Guodong (actualmente enseña en la Universidad de Xiamen); Zhang Lihong (actualmente enseña en el Instituto de Ciencias Políticas de China, quien obtuvo el grado de Doctor en Derecho Romano por la Universidad de Roma La Sapienza en 2003, siendo el primer Doctor en Derecho Romano de la nueva China); Liu Jia'an (actualmente enseña en la Universidad de Ciencias Políticas de China); Xue Jun (actualmente enseña en la Universidad de Beijing); Chen Han y Luo Zhimin (actualmente enseña en la Universidad de Ciencias Políticas de China).

⁶ Los estudiosos y los artículos acerca de los estudios del Derecho Romano en China por países occidentales era nulo (Behrends, *Zur Lage des roemischen Rechts im huetingen China*, in *Index*, Vol. 14, 1986, 317 ss.).

Gracias al apoyo incondicional de los estudiosos chinos y extranjeros (principalmente Schipani y los miembros de su equipo de investigación, Aldo Petrucci y Giuseppe Terracina, al igual que los alemanes O. Behrends y R. Knuetel) que apoyaron la investigación del Derecho Romano en China, a partir de 1993, los estudios del Derecho Romano en China han tenido un enorme avance con brillantes resultados. Estos resultados se ven principalmente reflejados en los siguientes aspectos:

I. La traducción de varios documentos originales sobre el Derecho Romano. El trabajo de las traducciones de los documentos originales sobre el Derecho Romano fue completado principalmente por los estudiantes chinos que estudiaron en Italia, primeramente bajo la tutela del profesor Petrucci de la Universidad de Pisa para realizar la traducción al chino y, posteriormente, una comparación de la traducción por parte de un estudiante italiano que dominaba el idioma chino (Giuseppe Terracina) con la ayuda del profesor Petrucci. Durante el proceso de traducción, se consultaron fuentes traducidas del inglés, italiano, español y alemán para garantizar la calidad de la misma. Antes del año 2001, la selección de documentos originales se realizó después de una previa selección de extractos por parte del profesor Schipani de acuerdo con los temas especiales de los estudios del Derecho Romano dentro de *Obras completas del Derecho Romano*, publicando así *Las obras selectas del Derecho Romano*, publicado por la editorial de la Universidad de Ciencias Políticas de China. Es una obra compuesta por 12 volúmenes, a saber:

1. Selección y compilación de Sandro Schipani: *Obras selectas del Derecho Romano - Leyes del hombre*, traducción de Huang Feng, editorial Universidad de Ciencias Políticas de China, 1995.
2. Selección y compilación de Sandro Schipani: *Obras selectas del Derecho Romano - Herencia del patrimonio*, traducción de Fei Anling, editorial Universidad de Ciencias Políticas de China, 1995.
3. Selección y compilación de Sandro Schipani: *Obras selectas del Derecho Romano - La familia*, traducción de Fei Anling, editorial Universidad de Ciencias Políticas de China, 1995.
4. Selección y compilación de Sandro Schipani: *Obras selectas del Derecho Romano - Actos jurídicos*, traducción de Xu Guodong, editorial Universidad de Ciencias Políticas de China, Beijing, 1998.
5. Selección y compilación de Sandro Schipani: *Obras selectas del Derecho Romano - Bienes y Derechos de propiedad*, traducción de Fan Huaijun, editorial Universidad de Ciencias Políticas de China, Beijing, 1999.
6. Selección y compilación de Sandro Schipani: *Obras selectas del Derecho Romano - Obligaciones: obligaciones ex delicto (I), Lex Aquilia*, traducción de Mi Jian, editorial Universidad de Ciencias Políticas de China, Beijing, 1992.

7. Selección y compilación de Sandro Schipani: *Obras selectas del Derecho Romano - Justicia y Derecho*, traducción de Huang Feng, editorial Universidad de Ciencias Políticas de China, Beijing, 1992.
8. Selección y compilación de Sandro Schipani: *Obras selectas del Derecho Romano - Jurisdicción, juicio y proceso*, traducción de Huang Feng, editorial Universidad de Ciencias Políticas de China, Beijing, 1992.
9. Selección y compilación de Sandro Schipani: *Obras selectas del Derecho Romano - Obligaciones, obligaciones ex delicto (II) y delitos*”, traducción de Xu Guodong, editorial Universidad de Ciencias Políticas de China, Beijing, 1998.
10. Selección y compilación de Sandro Schipani: *Obras selectas de Corpus Juris Civilis - Derecho público*, traducción de Zhang Lihong, editorial Universidad de Ciencias Políticas de China, 2000.
11. Selección y compilación de Sandro Schipani: *Obras selectas de Corpus Juris Civilis - Obligaciones: obligaciones de contrato* Tomo I, traducción de Ding Mei, editorial Universidad de Ciencias Políticas de China, 1992.
12. Selección y compilación de Sandro Schipani: *Obras selectas de Corpus Juris Civilis - Obligaciones: obligaciones de contrato* Tomo II, traducción de Ding Mei, editorial Universidad de Ciencias Políticas de China, 1994.

Además de estos 12 volúmenes de *Obras selectas de Corpus Juris Civilis*, en 1999, el profesor Mi Jian de la Universidad de Ciencias Políticas de China, basado en la traducción del alemán de *Digesto*, y bajo la tutoría del profesor Knütel de la Universidad de Bonn de Alemania, tradujo y publicó *Digesto (Libro 7: Usufructo)* (editorial Law Press), con la particularidad de ser un libro con una versión comparativa chino-latín. Mi Jian, basado en su propia experiencia y reflexionando sobre los futuros lectores, así como la facilidad de buscar los documentos originales, después de 2001 cambió la forma de publicar los documentos originales, publicándolos de acuerdo con el capítulo al que hacían referencia, y agregando la posibilidad de comparar los términos en chino y latín. A la fecha, además de la publicación del libro 7, entre las publicaciones de los capítulos completos encontramos: “Contrato de compra-venta” (*Digesto*, Libro 18), traducción de Liu Jia’an, editorial Universidad de Ciencias Políticas de China, 2001; *Digesto* (Libro 48), traducción de Xue Jun, editorial Universidad de Ciencias Políticas de China, 2005; “*Digesto*” (Libro 1), traducción de Luo Zhimin, editorial Universidad de Ciencias Políticas de China, 2008; “*Digesto*” (Libro 8), traducción de Chen Han, editorial Universidad de Ciencias Políticas de China, 2009; “*Digesto*” (Libro 6), traducción de Chen Han, editorial Universidad de Ciencias Políticas de China, 2009; “*Digesto*” (Libro 19), traducción de Zhang Lihong, editorial Universidad de Ciencias Políticas de China, 2013 (en proceso de impresión).

El trabajo de traducción de los documentos originales sobre Derecho Romano comprende no sólo *Digesto*, también incluye *Iustiniani Institutiones*⁷ del *Corpus Juris Civilis e Institutiones* de Gayo (traducción de Huang Feng, Universidad de Ciencias Políticas de China, 2008). El trabajo de traducción de los documentos originales sobre Derecho Romano comprende no sólo el Derecho Privado Romano, también incluye el Derecho Público Romano.

En este contexto, además de mi traducción anteriormente mencionada de *Obras selectas de Corpus Juris Civilis - Derecho público*, varios importantes documentos históricos originales han sido traducidos al chino, tales como: *Comentarios sobre la guerra de las Galias* de Julio César, traducido por Ren Bingxiang (Commercial Press, 1986); *Historia Romana* de Apiano (Tomo I y Tomo II, traducción de Xie Defeng, Commercial Press, 1985); *Las Historias* de Cornelio Tácito (traducción de Wang Yizhu y Cui Miaoyin, Commercial Press, 1981). Todas estas obras han sido traducidas desde versiones del inglés o ruso, pero algunas partes de *Historia Romana* de Li Wei fueron traducidas directamente del latín (véase *Ad Urbe Condita Libri: Fragmentos seleccionados I-X de Tito/Li Wei*, selección y compilación de Sandro Schipani, traducción de Wang Huansheng, Universidad de Ciencias Políticas de China, 2009).

Por otra parte, el investigador Wang Huansheng de la Academia de Ciencias Sociales de China, además de haber traducido al chino la *Historia Romana* de Li Wei, también tradujo y publicó *De re publica De legibus* de Cicerón (Universidad de Ciencias Políticas de China, 1997), *De officiis* (Universidad de Ciencias Políticas de China, 1999), y *De oratore* (Universidad de Ciencias Políticas de China, 2003). Estos estudios de Derecho Romano sentaron una amplia y sólida base.

II. La traducción de varios artículos y libros clásicos del Derecho Romano. En 1992, el profesor Huang Feng, quien trabajó en el Ministerio de Justicia de China y posteriormente comenzó a impartir cátedra en la Universidad Normal de Beijing, tradujo y publicó la famosa obra *Istituzioni del diritto romano* del famoso estudioso italiano Pietro Bonfante (Universidad de Ciencias Políticas de China, 1992). Esta es la primera vez en la historia de China que se traducen y publican libros de Derecho Romano. Es un libro que tiene gran influencia en el mundo académico, siendo una referencia constante en el Derecho Romano y Derecho Civil, además de contar con varias ediciones. Además de la traducción de Pietro Bonfante, Huang Feng también tradujo y publicó la obra *Lezioni di storia del diritto romano* del estudioso en Derecho Romano Giuseppe Grosso (traducción de Huang Feng, Universidad de Ciencias Políticas de China, 1994), y *An Introduction to Roman Law* de Barry

⁷ Este libro tiene dos traducciones en chino, las cuales son 《法学总论：法学阶梯》 traducción de Zhang Qitai, Commercial Press, 1989, y 《法学阶梯》 traducción de Xu Guodong, Universidad de Ciencias Políticas de China, 1999.

Nicholas (traducción de Huang Feng, Law Press, 2000). La obra *Lezioni di storia del diritto romano* de Giuseppe Grosso desempeñó un papel sumamente importante en la promoción de los estudios del Derecho Público Romano y de los estudios de la historia romana en China. Xue Jun, joven estudioso de la Universidad de Beijing comenzó a traducir los seis libros de la obra maestra del estudioso italiano de Derecho Romano Francesco De Martino *Storia della Costituzione romana*, publicando en 2009 el primer volumen de esta obra (Universidad de Beijing, 2009).

En el ámbito de las obras publicadas de Derecho Público Romano, vale la pena mencionar que, el famoso historiador Li Jianan tradujo del alemán los escritos de hito sobre el Derecho Romano de la obra *Historia Romana* de Theodor Mommsen (Volumen 3, Commercial Press, 1004-2004); el famoso traductor Xi Daiyue tradujo la obra *The History of The Decline and Fall of the Roman Empire* de Edward Gibbon, publicando los seis volúmenes de esta obra en 2008 (traducción de Xi Daiyue, Jilin Publishing Co., Ltd., 2008); y la obra *Historia Romana* del inglés Michael Grant, traducción de Wang Naixin y He Jitao, Shanghai People Press, Shanghai, 2008; la obra *Historia de la Antigua Roma* del famoso historiador ruso Kovalyov también ha sido traducida al chino (Shanghai Bookstore Press, 2007).

Por otra parte, a partir de 1979, los libros traducidos y relacionados con el Derecho Romano de mayor importancia son: *The Making of the Civil Law* del estadounidense A. Watson, traducción de Li Jingbin y Yao Xinhua, Universidad de Ciencias Políticas de China, 1996; la obra *Roman Law, Contemporary Law, European Law, The Civilian Tradition Today* del alemán Reinhard Zimmermann, traducción de Chang Peng'ao (Universidad de Beijing, 2009); la obra *Das Schuldmoment im römischen Privatrecht* del alemán Jhering, traducción de Ke Weicai (Chinese Legal Publishing House, 2009). Tian Shiyong, de la Universidad de Ciencias Políticas de China, quien estudió en Alemania, tradujo al chino los libros de texto *Römisches Privatrecht* del alemán Max Kaser (Muenchen, 2008), el cual será publicado en breve.

Vale la pena mencionar que uno de los estudiosos chinos ha comenzado a traducir la obra *Sistema Actual del Derecho Romano* de Friedrich Karl von Savigny, y a principios de 2010 fue publicado en Beijing el primer volumen (Chinese Legal Publishing House, 2010). El traductor es Zhu Hu, joven estudioso de Derecho Civil Chino, quien junto con el profesor Liu Zhihui de la Universidad de Ciencias Políticas de China ha publicado la traducción de *Das Recht des Besitzes* de von Savigny (Law Press, 2007). Bajo mi organización, el Centro de Estudios de Derecho Europeo y Romano de la Universidad de Ciencias Políticas del Este de China está trabajando activamente en la traducción de la obra *La Esencia del Derecho Romano* de Jhering.

A partir de 1979, y según datos estadísticos incompletos, hay alrededor de 60 ensayos y tesis de expertos extranjeros cuyas obras relacionadas con el Derecho Romano han sido traducidas y publicadas por expertos chinos. Las obras escritas

por Mario Talamanca (quien fue mi asesor durante mi estancia en Italia), Luigi Capogrossi Colognesi, Pierangelo Catalano, Luigi Labruna, Carlo Augusto Cannata, Giuliano Crifo', Sandro Schipani, Letizia Vacca, Rolf Knuetel, Okko Behrends, Giuseppe Chiovenda, entre otros importantes expertos en materia de Derecho Privado Europeo y Derecho Romano han sido traducidas y publicadas en chino.

III. Redacción de varios libros y artículos sobre Derecho Romano, e influencia en los estudios modernos del derecho civil en China, con el fin de promover la modernización del sistema jurídico chino.

Al mismo tiempo en que se traducían los documentos originales y las obras de los expertos extranjeros, varios expertos chinos escribieron sus propias obras y ensayos sobre el Derecho Romano. De los libros de texto publicados durante este periodo, además de los trabajos anteriormente mencionados de Zhou Nan: *Resumen del Derecho Romano* y *Teoría del Derecho Romano*; y *Bases del Derecho Romano* de Jiang Ping y Mi Jian, también se han publicado los siguientes libros de texto: *Principios del Derecho Romano* de Qu Keshen (Universidad de Nankai, 1988); *Derecho Romano* de Xie Bangyu (Universidad de Beijing, 1990); *Teoría de la evolución del derecho privado romano* de Feng Zhuohui (Shaanxi People's Publishing House, 1992); *Resumen del Derecho Romano* de Zhang Shoumin (Beijing, Law Press, 1999); *Introducción al derecho privado romano* de Huang Feng (Universidad de Ciencias Políticas de China, 2003); *Derecho Romano* de Meng Zhenxiang, Chen Tao y Lü Pu (Universidad de Ciencias Políticas de China, 2011); *Derecho Romano* (segunda edición) de Huang Feng (Universidad de Ciencias Políticas de China, 2014); *Derecho Privado Romano: Texto y análisis* de Xu Guodong (Science Press, 2007).

Así como las recientes publicaciones y traducciones al chino de documentos originales sobre Derecho Romano llamadas *Estudios del derecho privado romano* a cargo del profesor Fei Anling del Centro de Estudios de Derecho Romano de la Universidad de Ciencias Políticas de China (2009), lo cual es un enorme intento en el ámbito de publicaciones de libros de texto por expertos chinos.

Igualmente, varios expertos chinos han publicado textos especializados en Derecho Romano. Estas publicaciones son: *Estudio de la Ley de sucesiones en Roma* de Fei Anling (Universidad de Ciencias Políticas de China, 2000); *Obligaciones contractuales en el Derecho Romano* de Ding Mei (Universidad de Ciencias Políticas de China, 1998); *Sistema romano de contratos y estudio moderno de la ley de contratos* de Huang Mingshu y Zhang Yumin (China Procuratorial Press, 2006); *Derecho Romano e Ideologías modernas* de Xu Guodong (Universidad de Beijing, 2008). En el ámbito del derecho público: *Estudio de la República Constitucionalista de Roma* de Chen Kefeng (Law Press, 2004); *Compendio de la historia romana* de Yang Gongle (Commercial Press, 2007).

Vale la pena mencionar la publicación *Contratti innominati nel diritto romano. Impostazioni di Labeone e Aristone* de Zhang Lihong (Italia, editorial Giuffrè',

2007). Este es un texto especializado que escribí en italiano acerca de los contratos innominados del Derecho Romano, es el primer texto especializado en un idioma europeo escrito por un asiático. Es un libro escrito por un chino utilizando el método de análisis de texto (*esegesi*) para realizar estudios y análisis de los documentos originales sobre el Derecho Romano, con el propósito de basarse en casos y documentos originales y así poder revelar que el Derecho Romano es un *ius controversum* y no un conjunto jurídico codificado no sistematizado. La bibliografía de este libro está basada en los resultados de investigaciones realizadas por expertos extranjeros occidentales. Después de haber sido publicado, se recibieron varios comentarios positivos en el mundo académico europeo del Derecho Romano, formando parte de la colección de grandes bibliotecas en el mundo, generando una mayor influencia internacional de los estudios chinos del Derecho Romano, y obteniendo una reputación internacional en los estudios del Derecho Romano en China.

Este año se publicará mi libro en chino *Formación de los principios de libertad de los contratos en el Derecho Romano* basado en otras obras en italiano, el cual presentará a los lectores chinos, de una manera sistematizada, los métodos de investigación tradicionales europeos del Derecho Romano, así como una idea más clara del método de “debate”. Es importante mencionar que el libro *Diccionario del Derecho Romano* del profesor Huang Feng publicado en 2002 (Law Press, 2002) es el primer diccionario de Derecho Romano, obteniendo un gran impulso en la promoción y divulgación de los estudios del Derecho Romano.

Además de los libros de texto y libros especializados, los expertos chinos han escrito varios artículos acerca del Derecho Romano. De acuerdo con datos estadísticos incompletos, desde 1979, hay más de 300 artículos sobre el Derecho Romano publicados en chino. De ellos, una parte considerable fueron usados como referencia en la publicación *Bibliografía romanística publicada in Cina, 1978-2003* de Giuseppe Terracina en la revista *Index* Vol. 32 de Italia, en la cual según datos estadísticos incompletos del experto, se han escrito alrededor de 220 artículos del Derecho Romano por expertos chinos entre 1979 y 2003. De ellos, el más importante es “La responsabilidad contractual en el Derecho Romano y su desarrollo en China” (ed. Liang Huixing, *Revisión del derecho civil y mercantil* Vol. 5, Law Press, 1995) de Zhang Lihong, el cual es el primer artículo escrito por un experto chino basado en documentos originales y exponiendo el sistema específico del Derecho Romano; así como “El espíritu del Derecho Romano y su renacimiento en China” de Jiang Ping (“China Law”, 1995 Vol. 1, versión en italiano publicada en la revista *Index*, 1996 Vol. 26), el cual demuestra la necesidad y viabilidad del estudio y el uso del Derecho Romano en China, desempeñando un papel importante en la promoción del estudio del Derecho Romano en China. Igualmente, Zhang Lihong ha publicado importantes artículos sobre el Derecho Romano en idiomas extranjeros fuera de China, tales como: “Justice in Roman Contract Law”, publicado en *Law, Peace and*

Justice. A Historical Survey (ed. Byoung Jo Choe, Seoul Press, 2007), “Osservazioni sulla distinzione tra la compravendita e la permuta nel *ius controversum* tra Sabini e I Proculiani”, publicado en *Fides, Humanitas, ius, studi in onore di Luigi Labruna*, Vol. 8, Nápoles, Italia, 2007.

El profesor adjunto de la Universidad de Ciencias Políticas de China, Luo Zhi-min, para conmemorar al profesor Luigi Labruna, publicó “Riflessione sull'azione popolare da una prospettiva comparativa” (en *Fides, Humanitas, ius, studi in onore di Luigi Labruna*, Vol. 8, Nápoles, Italia, 2007), el cual hace referencia a los estudios del sistema civil dentro del Derecho Romano.

Estas publicaciones en el extranjero sobre el Derecho Romano han reforzado el intercambio internacional en el mundo académico del Derecho Romano en China, desempeñando un papel importante para dar a conocer exactamente en el mundo el nivel de investigación del Derecho Romano en China.

Actualmente, los expertos chinos son conscientes de la importancia del Derecho Romano en el derecho moderno, reconociendo que el Derecho Romano es una riqueza mundial en común. Conocedores y legisladores, al momento de analizar o escribir sobre el Derecho Civil, estudian diferentes traducciones y artículos escritos previamente por expertos chinos y dicha práctica se ha vuelto una norma. De este modo, el Derecho Romano ha promovido la modernización del sistema jurídico chino.

IV. La creación de cinco centros sobre el estudio del Derecho Romano y la iniciativa para el desarrollo e intercambio internacional han establecido una excelente base para el desarrollo de la formación de expertos y de investigaciones sobre el Derecho Romano en China.

Desde 1992, en China se han creado cinco centros de estudios sobre el Derecho Romano. De acuerdo con la fecha en que fueron creados, estos centros son: Centro de Estudios de Derecho Romano de la Universidad de Ciencias Políticas de China (a cargo de los profesores Fei Anling y Ding Mei, creado en 1992, cuyo fundador fue el profesor Yang Zhenshan); el Departamento de Investigaciones de Derecho Romano de la Universidad de Xiamen (a cargo del profesor Xu Guodong, fundado en el año 2000); el Centro de Estudios sobre Derecho Romano de la Universidad de Ciencias Políticas del Este de China (a cargo del profesor Zhang Lihong, fundado en 2004); el Centro de Estudios sobre Derecho Romano de la Universidad de Hunan (a cargo del profesor Xu Diyu, fundado en 2007); y el Centro de Estudios sobre Derecho Romano de la Universidad Normal de Beijing (a cargo del profesor Huang Feng, fundado en 2009).

Estos centros han desempeñado un importante papel en dos aspectos dentro del estudio del Derecho Romano en China:

A. La formación de profesores de Derecho Romano y de personal de investigación. Del año 2005 a la fecha, cada centro ha enviado 20 estudiantes de intercambio

a la Universidad de Roma, Tor Vergata. Entre ellos, ocho estudiantes de doctorado, y doce estudiantes de la Maestría “Diritto Romano e il Diritto D’integrazione”. El 3 de junio de 2008, se inauguró formalmente el “Centro de Estudios de la Codificación China bajo el sistema del Derecho Romano y formación de personal experto en derecho”, en colaboración con el Departamento de Estudios Culturales del Consejo Nacional de Investigación de Italia, la Universidad de Roma, La Sapienza, la Universidad de Roma, Tor Vergata y la Universidad de Ciencias Políticas de China. En 2008, este centro en colaboración con la Universidad de Roma, Tor Vergata, organizaron un curso de formación de profesores en Derecho Romano, al cual asistieron más de 20 expertos chinos, cursos especialmente preparados para ellos por parte de los profesores italianos de Derecho Romano.

Con el apoyo de los centros anteriormente mencionados, cada una de las universidades en las cuales se encuentran dichos centros ha empezado a ofrecer cursos sobre Derecho Romano a los estudiantes de licenciatura. Además, la Universidad de Ciencias Políticas del Este de China y la Universidad de Xiamen han abierto cursos de Derecho Romano para los estudiantes de maestría de derecho civil y comercial; con invitación de profesores italianos para impartir cursos de latín para derecho. Yo soy el encargado de los cursos de Derecho Romano en la Universidad de Ciencias Políticas del Este de China, los cuales no solamente son cursos obligatorios para los estudiantes de maestría de derecho civil y comercial, sino que son impartidos tanto en inglés como en chino para los estudiantes de licenciatura, utilizando como libro de texto *Derecho Privado Romano (Roman Private Law)*, traducción de Rolf Dannenbring, publicado por la University of South Africa, 1965) del experto en Derecho Romano y autoridad alemana Max Kaser. Los cursos de latín para derecho de la Universidad de Ciencias Políticas del Este de China están a cargo de un servidor y del experto en latín de la Universidad de Roma, La Sapienza, el profesor Stefano Benedetti. El curso se imparte seis horas a la semana y tiene una duración de un año escolar, y el cual ha obtenido excelentes resultados desde sus inicios en el año 2008. El Centro de Estudios de Derecho Romano de la Universidad de Ciencias Políticas del Este de China se encuentra organizando la redacción de un libro de texto de latín para derecho.

B. Plataformas basadas en estos centros de estudio de Derecho Romano, celebrando conferencias internacionales sobre Derecho Romano y la creación de publicaciones sobre Derecho Romano, activando el desarrollo de intercambio internacional en el mundo del Derecho Romano en China.

El Centro de Estudios sobre Derecho Romano de la Universidad de Ciencias Políticas de China, y la Universidad de Roma, Tor Vergata, organizaron en Beijing el 4to Seminario Internacional “Derecho Romano-Derecho Chino y la Codificación del Derecho Civil” (el primer seminario se celebró del 3 al 6 de octubre de 1994, en el que participaron expertos en Derecho Romano de Japón, México, Italia, Colombia,

y Perú, entre otros, incluyendo al famoso experto mexicano en Derecho Romano, Adame Goddard; el segundo seminario se celebró del 16 al 17 de octubre de 1999; el tercer seminario se celebró del 14 al 15 de octubre de 2005, y el cuarto seminario se celebró del 24 al 25 de octubre de 2009).

Estos seminarios sobre Derecho Romano han reunido a expertos extranjeros de Italia, Alemania, Japón, Corea del Sur, y Perú, así como más de cien expertos chinos de más de diez universidades y organismos de investigación, para profundizar en temas relacionados con el Derecho Romano, Derecho Chino y la expansión del sistema jurídico civil de la China contemporánea. Los resúmenes y actas del 4to seminario ya han sido publicados por la editorial de la Universidad de Ciencias Políticas de China, desempeñando un importante papel en la divulgación del Derecho Romano en China, así como el fortalecimiento del intercambio internacional del mismo.⁸

El Centro de Estudios de Derecho Romano de la Universidad de Ciencias Políticas del Este de China organizó en mayo de 2004 el seminario internacional “Codificación del Derecho Civil y Anticodificación”, en el cual participaron más de 30 expertos extranjeros y más de 120 expertos chinos. Además de invitar a famosos expertos en derecho civil de seis diferentes países de Europa y Asia, también se invitó al famoso experto alemán en Derecho Romano, Okko Behrends. En abril de 2007, el Centro de Estudios de Derecho Romano de la Universidad de Ciencias Políticas del Este de China organizó el seminario internacional intitulado: “Derechos de propiedad: experiencia histórica del derecho civil en China Continental, el desarrollo moderno y comparación del sistema”. A este seminario se invitaron 14 expertos extranjeros provenientes de ocho países de Europa y Asia y más de 100 expertos chinos, incluyendo a los expertos en Derecho Romano Cannata y Vacca, quienes brindaron una brillante exposición acerca de la ley romana de derechos de propiedad y el sistema de derechos de propiedad moderno. El resumen del 1er seminario ya ha sido publicado, con el título “Codificación del Derecho Civil, de-

⁸ “Derecho Romano-Derecho Chino y la Codificación del derecho civil”, edición de Yang Zhenshan y Sandro Schipani (Acta del 1er Seminario Internacional “Derecho Romano-Derecho Chino y la Codificación del derecho civil”, 1998); “Derecho Romano-Derecho Chino y la Codificación del derecho civil: Estudio sobre el derecho real y el derecho de las obligaciones”, edición de Sandro Schipani (Acta del 2do Seminario Internacional “Derecho Romano-Derecho Chino y la Codificación del derecho civil”, 2001); “Derecho Romano-Derecho Chino y la Codificación del derecho civil: Derechos reales, Responsabilidad civil, Derecho Mercantil e Investigaciones”, edición de Sandro Schipani (Acta del 3er Seminario Internacional “Derecho Romano-Derecho Chino y la Codificación del derecho civil”, 2008); “Del antiguo Derecho Romano y sistema jurídico chino al derecho moderno: diálogo por la historia y la realidad”, edición de Jiang Ping y Sandro Schipani (Acta del 4to Seminario Internacional “Derecho Romano-Derecho Chino y la Codificación del derecho civil”, 2011). El 4to Seminario Internacional “Derecho Romano-Derecho Chino y la Codificación del derecho civil” se llevó a cabo en Beijing del 26 al 27 de septiembre de 2014.

codificación y anticodificación” (Universidad de Ciencias Políticas de China, 2008), cuyo papel ha sido de gran importancia para los estudios de la codificación del derecho civil chino. El resumen del 2do seminario internacional se ha intitulado: “Derechos de propiedad: experiencia histórica del derecho civil en China Continental, el desarrollo moderno y comparación del sistema”, que incluye un gran número de trabajos escritos y que será publicado este año. Para conmemorar el aniversario número 1800 de la publicación *Constitutio Antoniana* del emperador Caracalla en el año 212, el Centro de Estudios de Derecho Europeo y Romano de la Universidad de Ciencias Políticas del Este de China invitó a los expertos italianos en historia del derecho, Padua Schiopa, Carla Masi y Cosimo Cascione, para organizar con apoyo de expertos chinos en historia del derecho la Conferencia Internacional “Globalización del Imperio, de los derechos civiles y del derecho”, realizando un profundo estudio de la formación de los derechos civiles romanos y el desarrollo del sistema constitucional, así como la influencia de *Constitutio Antoniana* en la unificación del derecho en el imperio romano. La conferencia obtuvo grandes resultados. Fue la primera conferencia académica sobre *Constitutio Antoniana* organizada en China.

En marzo de 2013, imitando el modelo de conferencia internacional de Derecho Romano SHIDA, el famoso japonés y estudioso en Derecho Romano, Sheigo Nishimura, organizó una Conferencia Mini SHIDA en Fukuoka, Japón, reuniendo a expertos en Derecho Romano de Asia y Europa en un seminario internacional llamado “Interpretación de la Literatura del Derecho Romano”, con el fin de promover la interpretación de la literatura del Derecho Romano en Asia. La conferencia Mini SHIDA planea celebrarse una vez al año en diferentes países asiáticos. Del 4 al 5 de julio de 2014, el Centro de Estudios de Derecho Europeo y Romano de la Universidad de Ciencias Políticas del Este de China, del cual estoy a cargo, organizó en Shanghái el 2do seminario internacional Mini SHIDA intitulado: “La tradición histórica del Derecho Romano y el desarrollo moderno”. Más de 30 expertos chinos y extranjeros debatieron sobre temas relacionados con el derecho público romano, derecho de propiedad, derecho de responsabilidad, derecho familiar, entre otros.⁹

⁹ La profesora Letizia Vacca de la Universidad de Roma Tres, el profesor Alessandro Corbino de la Universidad de Catania de Italia, el profesor Luigi Garofalo de la Universidad de Padova de Italia, el decano Pinto Vera Cruz de la Facultad de Derecho de Lisboa, el profesor Wojciech Dajczak de la Universidad Adam Mickiewicz de Polonia, el profesor Byoung JoChoe de la Universidad Nacional de Seúl, la profesora Mariko Igimi de la Universidad de Kyushu de Japón, el decano Tomoyoshi Hayashi de la Facultad de Derecho de la Universidad de Osaka de Japón, entre otros famosos en el mundo académico del Derecho Romano, así como el profesor Tommaso Dalla Massara de la Universidad de Verona de Italia, el profesor Dschungmo Seong de la Universidad de Seúl de Corea, el profesor David Magalhães de la Universidad de Coimbra de Portugal, entre otros jóvenes talentosos que asistieron al seminario. El profesor Mi Jian, jefe de expertos jurídicos del Centro de Estudios de Políticas Gubernamentales de la administración especial de Macao, el profesor Huang

El tema de la tradición histórica del Derecho Romano y su influencia en el derecho moderno tuvo un fuerte debate y resultados fructíferos. Fue la primera vez que en un seminario sobre Derecho Romano en China se utilizaron el italiano, inglés, francés, portugués, alemán, español y latín, como idiomas de trabajo y discusión. Otra de las características de este seminario fue destacar el análisis de fragmentos de textos originales del Derecho Romano, y la importancia del análisis histórico comparativo y el estudio de casos en la aplicación del Derecho Romano.

Del 17 al 18 de junio de 2008, el Departamento de Investigaciones de Derecho Romano de la Universidad de Xiamen organizó la 1era Conferencia de Términos Jurídicos en Latín, a la cual asistieron varios expertos en Derecho Romano italianos y chinos. En la conferencia se debatió acerca de la traducción de los términos jurídicos en el Derecho Romano.

A partir de 2011, el Centro de Estudios de la Facultad de Derecho Romano de la Universidad de Hunan ha organizado tres conferencias internacionales periódicas intituladas: “La tradición del Derecho Romano y la China moderna: Retrospectivas y perspectivas”. Además, en 2011, se creó el boletín “*Ius romanum et ius commune*”, del cual se han publicado 4 números (editorial Law Press).

Del 5 al 7 de noviembre de 2013, la Universidad de Macao organizó el seminario “Sistema jurídico romano y Macao: Plataforma inherente y común para la unión de Europa continental, China y América Latina”, al cual asistieron más de 50 expertos provenientes de Italia, Portugal, Latinoamérica (México, Perú, Colombia) y China continental. Los temas de Derecho Romano y Derecho Chino, en particular el derecho de Macao y el derecho en los países latinoamericanos fueron los que tuvieron un debate e investigación profundos. El famoso experto mexicano en Derecho Romano, Adame Goddard, también asistió y ofreció una ponencia en este seminario.

Durante los últimos años, los expertos y estudiosos chinos sobre el Derecho Romano han asistido a un gran número de conferencias internacionales sobre el Derecho Romano, así como dictado varias ponencias. En julio de 2005, junio de 2007 y octubre de 2013 recibí una invitación por parte del profesor italiano Corbino y del profesor Metro, para asistir a un seminario de investigación sobre Derecho Romano del célebre joven estudioso Soverato, en el cual tuve la oportunidad de presentar una ponencia. En junio de 2006, junto con el profesor Xu Guodong, participé en el seminario internacional “*Diritto romano pubblico e privato: l’esperienza plurisecolare dello sviluppo del diritto europeo*” organizado por el profesor Kofanov del Centro de Derecho Romano de la Universidad de Moscú.

Feng de la Universidad Normal de Beijing, los profesores Ding Mei, Liu Jia’an y Luo Zhimin de la Universidad de Ciencias Políticas de China, la decano Tang Xiaoqing de la Facultad de Derecho de la Universidad de Macao, entre más de 30 estudiosos chinos del Derecho Romano provenientes de más de 18 centros y universidades que asistieron al seminario.

Por otra parte, el Centro de Estudios sobre Derecho Romano de la Universidad de Ciencias Políticas de China y el Centro de Derecho Romano de la Universidad de Xiamen crearon su propio boletín informativo, en el cual publican artículos relacionados con el Derecho Romano. El boletín del Centro de Estudios sobre Derecho Romano de la Universidad de Ciencias Políticas de China se llama “Digesto”, del cual se han publicado dos volúmenes, en 2007 y 2009 (edición a cargo de Fei Anling, volumen 1), de Intellectual Property Publishing House, 2007; edición a cargo de Fei Anling, volumen 2, Intellectual Property Publishing House, 2009. El boletín del Centro de Derecho Romano de la Universidad de Xiamen está a cargo de Xu Guodong, llamado “Derecho Romano y derecho civil moderno”, del cual se han publicado seis volúmenes desde el 2000, por parte de China Legal Publishing House. Yo estoy a cargo de la compilación de un boletín del Centro de Estudios de Derecho Europeo y Romano de la Universidad de Ciencias Políticas del Este de China llamado “Derecho Romano y método de comparación” (volumen 1), el cual será publicado a finales de este año.

Conclusión

A partir de 1979, y los grandes progresos de 1989, los estudios sobre Derecho Romano en China han tenido un fuerte impulso.

Con la ayuda de estudiosos y de organismos extranjeros, se han traducido y publicado una gran cantidad de literatura original así como grandes obras de expertos extranjeros en el ámbito del Derecho Romano, en particular contribuyendo a la formación de una nueva generación de expertos en la materia.

En la actualidad, el estudio del Derecho Romano en China se encuentra en una etapa de auge, con una tendencia al desarrollo. Sin embargo, como la mayoría de los estudiosos no saben latín, el nivel de las investigaciones y estudios no es muy alto, por lo que se requiere seguir fortaleciendo la cooperación internacional, la traducción y la publicación de obras clásicas e importantes sobre el Derecho Romano con el fin de mejorar el nivel de estudio e investigación.

Bibliografía

- Principal bibliografía en idioma extranjero acerca de los estudios del Derecho Romano en China. Giuseppe Terracina (2004), *Bibliografia romanistica pubblicata in Cina (1978-2003)*, in *Index*, Vol. 32.
- Hsieh Ming Kuan (1996), Wang Wen Chieh, Li Ch'ing T'an, I rapporti tra il diritto civile di Taiwan e il diritto romano, in *Index*, Vol. 24, 481 ss.
- Jiang Ping (1988), Il diritto romano nella repubblica popolare cinese, in *Index*, Vol. 16, 366 ss.

Mi Jian (1991), Diritto cinese e diritto romano, in *Index*, Vol. 19, 324 ss.

Mi Jian (1996), L'ordinamento giuridico di Macao: i suoi legami con la tradizione romanistica e con gli ordinamenti del continente (R.P.C) e di Taiwán, in *Index*. Vol. 24, 471 ss.

O. Behrends (1986), Zur Lage des roemischen Rechts im huetingen China, in *Index*, Vol. 14, 317 ss.

S. Schipani (1998), I temi, Le prospettive, in *Index*, Vol. 16, 341 ss.

Yang Zhenshan (1992), La tradizione filosofica del diritto romano e del diritto cinese antico e l'Influenza del diritto romano sul diritto cinese contemporaneo, in *Rivista internazionale di filosofia del diritto*, Serie 4, Vol. 49, 52 ss.

El *Corpus Iuris Civilis*: un puente entre culturas

Aurelia Vargas Valencia
Instituto de Investigaciones Filológicas, UNAM

“La actitud histórico crítica sigue siendo la única viable para la investigación del Derecho Romano, pero para que éste no pierda su virtud como medio formativo de los juristas de hoy, no debe olvidarse que el principal objetivo... debe ser liberar al jurista moderno de la servidumbre del positivismo legalista e instruirlo en los hábitos mentales de una jurisprudencia cuya independencia sigue siendo siempre ejemplar”.

Álvaro d’Ors¹

Introducción

En un contexto de acercamiento entre los pueblos de China y México, motivo de esta publicación, se hace necesario establecer los puntos comunes sobre los cuales es posible fincar un modelo de comunicación duradero y eficiente. Uno de estos puntos, imprescindible, tiene que ver con el derecho, y dentro de este ámbito, aquellos elementos que en la comparación entre sistemas jurídicos contribuyen de manera directa y factible a la solución de problemas concretos en la actualidad para distintas sociedades.

Así, dada la apertura que China ha emprendido en las últimas décadas para vincularse con el mundo, y la búsqueda de elementos de apoyo en los sistemas jurídicos diferentes al suyo que sirvan de plataforma para alinear y conciliar sus propuestas con otras naciones, en lo que toca a Occidente, cobran relevancia aquellos princi-

¹ D’Ors, Álvaro, 1991:34.

pios heredados de Roma que constituyeron las bases de la tradición del *Ius Civile*, y parte del *Ius Canonicum* y del *Common Law*.² De ahí la pertinencia de dedicar estas líneas a la obra más significativa en la historia jurídica del Hemisferio Occidental: el *Corpus Iuris Civilis* de Justiniano, tomando en cuenta también que no es gratuito que exista ya en China un auge de los estudios romanísticos y del aprendizaje del latín, su lengua transmisora, como lo refiere Zhang Lihong en el trabajo presentado en este mismo volumen, bajo el título “El Derecho romano en China”.

Con esta orientación, haré una exposición de la trayectoria del *Corpus Iuris Civilis*, dividida en cinco partes: primero, la etapa bizantina propiamente, es decir, la del Imperio Romano de Oriente, donde surge el *Corpus*; segundo, la etapa medieval, en la que se da la recepción del *Corpus* en Occidente constituyéndose como base de un *Ius Commune* compartido por las naciones europeas; tercero, su recepción particularmente en México, desde inicios de la etapa de la colonia, a partir de la cual, con el arribo de la cultura ibérica, el territorio fue llamado “Nueva España”. Se incluye enseguida un apartado en el que se aborda la fijación positivista del derecho —que en buena medida coincide con la etapa independiente de varios países, entre ellos México—, y que tiene que ver con la creación de los diferentes códigos civiles; y un último apartado en el que trataré algunos aspectos concernientes a China en su relación con el estudio del derecho romano. Finalmente, presentaré las conclusiones correspondientes.

Así pues, hablar del *Corpus Iuris* significa hablar de la historia del derecho romano, y hablar de éste significa tratar una parte imprescindible de la cultura de Occidente en la que México está inmerso. Dedicar esfuerzos al estudio de este fenómeno histórico no es, por ello, una ociosidad, ni es afán de erudición, sino una búsqueda que puede conducir, por un lado, a comprender la naturaleza de un fenómeno histórico de larga duración, y por el otro, a recuperar aquellas experiencias humanas que permiten explicar el complejo internacional del que México es parte, así como las aportaciones de los antiguos que pueden ser aprovechadas para ofrecer vías de reflexión y/o solución al mundo contemporáneo, fundados en el principio de que todo rescate del pasado es selectivo.

Afirma Teresa Giménez Candela que, “de hacernos más conscientes de esta historia, sólo puede esperarse una mejora de las relaciones entre los pueblos” (Giménez, 1999: 19). Así pues, el *Corpus Iuris* no sólo tiene importancia en sí mismo, sino que es en realidad punto de referencia y clave esencial para comprender un fenómeno histórico de enorme duración y de gran trascendencia que comienza en el siglo VI en Constantinopla (hoy Estambul) con la creación del *Corpus Iuris*. No obstante, los contenidos de esta obra se remontan a mucho antes, hasta la misma

² En temas como el derecho familiar, por citar un ejemplo.

fundación de Roma, pasando luego por la jurisprudencia clásica,³ los años del principado y los siglos del propio periodo imperial romano, hasta llegar a la época de Justiniano el Grande, titular del Imperio Romano de Oriente, y autor intelectual del *Corpus*.

Según Álvaro d'Ors, la compilación de Justiniano constituye uno de los tres grandes fundamentos de la historia cultural de Occidente, junto con los filósofos griegos y con la Biblia (D'Ors, 1991:41). De hecho, se dice que el *Corpus Iuris* es el segundo texto más leído en la historia de Occidente, sólo después de la Biblia.

El *corpus Iuris*⁴ y sus elementos constitutivos

La época en que se redactó el *Corpus Iuris* se ubica en un momento en el que el Imperio Romano ya se había dividido, cuando Occidente, con su capital en Roma, había caído en poder de los germanos (476 d.C.), cuyos reyes habían adoptado el Derecho Romano.⁵ Es un momento histórico en el que el centro del imperio se había trasladado a Constantinopla —que había sido fundada por Constantino (330 d.C.), el primer emperador convertido al cristianismo, en el mismo lugar de la antigua Bizancio—, y donde se había fundado también la escuela de Derecho de Constantinopla (425 d.C.) la cual, junto con la escuela de Berito, era las más importante del momento.

La formación del *Corpus Iuris*⁶ se dio gracias a una tradición bizantina de profesores de Derecho que ejercía un magisterio clasicista. Justiniano, quien también

³ La etapa de la jurisprudencia clásica es la más importante en la historia del Derecho romano, no sólo por su desarrollo científico sino por la riqueza y la independencia del poder político con la que se dio la actividad de los creadores del *Ius*. Convencionalmente las etapas de desarrollo del derecho romano son la llamada “arcaica”, que va del siglo V a.C., desde la elaboración de las XII tablas hasta el año 130 a.C.; la época “clásica”, llamada así por la perfección singular de su estilo, que coincide con el auge del poderío romano y abarca desde el año 130 a.C. hasta el 230 d.C., concluyendo aproximadamente con la muerte del jurista Ulpiano en el año 224; finalmente la “posclásica”, que abarca del 230 al 530 d.C., y comprende las etapas de los emperadores Diocleciano, Constantino, Teodosio y el propio Justiniano hasta la elaboración del *Corpus*. El romanista Álvaro d'Ors afirma que lo que hay en el *Digesto*, la parte principal del *Corpus Iuris*, es de autores de la etapa clásica, sobre todo de sus fases media y final. D'Ors, Álvaro, *op. cit.*, pp. 31 y 107.

⁴ *Corpus Iuris Civilis*, 1912.

⁵ Si bien, en su forma más vulgarizada (*Corpus Iuris Civilis*, 1912: 41).

⁶ Inicialmente no tenía este nombre, cada una de las partes se titulaba separadamente, y son los Glosadores los que en el siglo XII d.C. dan el título con el que hoy conocemos la obra al publicar la primera edición conjunta bajo el nombre de *Corpus Iuris Civilis*, de Hugo a Porta (1540-1541). A lo largo de ese siglo se suceden las ediciones, hasta la principal de Dionisio Godofredo, de 1583. En 1500 había aparecido la del *Corpus Iuris Canonici* (D'Ors, 1991: 27).

conocía de derecho, reunió en su palacio a juristas como Triboniano, Teófilo y Doroteo, entre otros, para dirigir los trabajos de la compilación. El objetivo era crear un cuerpo de derecho común que sustituyera los cuerpos vigentes hasta el momento, creando una edición oficial que recopilara no sólo las leyes (*leges*) de los emperadores que le habían precedido y las suyas propias, sino también las sentencias de los jurisprudentes de la época clásica (*Ius*).⁷

Justiniano dispuso, además, que el *Corpus Iuris* tuviera carácter de ley, y al mismo tiempo sirviera como libro de texto en las universidades. Para ello, debían seleccionarse muy bien los textos a partir de una gran cantidad de fuentes preexistentes en ambas partes del Imperio, depurar aquello que resultara obsoleto para el momento, y disponerlo de modo que no hubiera contradicciones entre las diversas fuentes. Así, en torno al año 530 d.C. fueron promulgadas las diversas partes que constituyeron el *Corpus*, y con esto Justiniano constituiría un documento tan amplio como rico en materia jurídica, que ha tenido una importante influencia y que ha perdurado hasta nuestros días.

Las partes del *Corpus Iuris* son las siguientes: una introducción que consta de cuatro libros conocida como las *Instituciones*, promulgadas en el año 533 d.C.; el *Digesto* (*Digesta* o *Pandectae*),⁸ que consiste en una antología jurisprudencial⁹ compuesta por 50 libros, promulgada el mismo año que las *Instituciones*; y el *Código* (*Codex*), una antología de leyes de los emperadores desde Adriano, promulgada en 529 y reeditada en 534, formada por doce libros. A estas tres partes se agregó luego una cuarta, las *Novelas* (*Novellae*), que consta de 168 leyes, casi todas de la autoría de Justiniano, escritas la mayor parte en griego, pues hay que considerar, por cierto, que el *Corpus Iuris* está originalmente escrito en lengua latina, a pesar de que fue redactado en la región griega del imperio.

De las partes del *Corpus Iuris*, las más conocidas y utilizadas son las *Instituciones* y el *Digesto*. Por un lado, las *Instituciones*, porque fue el texto de enseñanza para el primer año de Derecho desde su creación, y luego en casi todas las universidades medievales, práctica que se conservó en la universidad novohispana (México), como veremos, y en otras universidades fundadas en el Nuevo Mundo; Por otro

⁷ Entiéndase *Ius* como la ciencia jurídica emanada de los *iurisprudentes* de época clásica romana, constituido por una serie de escritos de aquellos autores que fueron considerados en la antigua Roma como autoridades en el discernimiento de lo justo y de lo injusto; y de manera especial la colección antológica que de esos escritos fue hecha por el emperador Justiniano, haciéndola acompañar de la legislación romana (*leges*), emanada del poder Imperial Romano para componer el *Corpus Iuris* (D'Ors, 1991: 27-102).

⁸ Que es la parte más extensa del *Corpus*, y originalmente se dividía a su vez en tres partes: *Digestum vetus*, *Digestum infortiatum* y *Digestum novum* (D'Ors, 1991: 27).

⁹ Entiéndase una colección de sentencias de los jurisprudentes de la época clásica del Derecho Romano.

lado, el *Digesto*, por ser la parte más rica jurisprudencialmente hablando y por su extensión.

Justiniano se caracterizó por el ideal clasicista de recuperar la unidad perdida de todo el Imperio Romano, lo cual logró en buena medida durante los años de su reinado. Tuvo como directrices: conformar una sola iglesia, un solo Estado y un solo derecho, creando una legislación común para los territorios que abarcaban su imperio. El *Corpus Iuris* cumplía ampliamente la expectativa jurídica. Antonio Guarino opina que Justiniano actuó en esto, más que como un soñador romántico, prendido de exaltaciones utópicas, como un personaje coligado orgánicamente a los siglos que lo precedieron, consciente de estar recuperando el riquísimo patrimonio antiguo para la administración de la justicia.

No debemos pasar por alto que el palacio de Justiniano, ubicado frente al actual Mar de Mármara, casi en la desembocadura del Bósforo en Constantinopla, tenía su ubicación en un lugar estratégico por ser paso entre Oriente y Occidente, y que sus condiciones geográficas fueron favorables para convertirse en centro del Imperio de Oriente. Su posición dominante, intermedia entre Asia y Europa, entre el Mar Negro y el Egeo, le permitió comunicarse directamente con Grecia, Siria, Egipto, África del Norte, Italia e Hispania, y crear una soberanía marítima desde el Bósforo. Durante el régimen de Justiniano, tanto Roma como Hispania fueron recuperadas del dominio germano, entre otros territorios de Europa occidental y del norte de África. Así, hasta el fortalecimiento de las repúblicas marítimas de Génova y Venecia en Occidente, Constantinopla fue la capital indiscutible de la cultura europea, el mayor centro comercial del Mediterráneo, y fue el Estado con la administración más eficaz y la mayor capacidad financiera del mundo europeo mediterráneo. Esto había sido posible, en buena parte, gracias a las normas jurídicas y a las ideas políticas que la administración del Imperio Bizantino había heredado del antiguo Imperio Romano, motivo por el cual Constantinopla había sido llamada “la segunda Roma”.

El *Corpus Iuris Civilis* en el periodo medieval

El territorio de la Europa occidental de la Edad Media, cuyos límites temporales aproximados bien podríamos decir que van del siglo V al XV d.C. inclusive, se presenta como un crisol en que llegan a fundirse lo nórdico, lo germánico y lo mediterráneo; este último elemento comprende la aportación griega, en lo que toca a pensamiento y arte, la aportación romana en cuanto a administración estatal y derecho, y la aportación judía en lo que corresponde al cristianismo, religión que

se había hecho oficial tiempo antes de la caída del Imperio Romano de Occidente.¹⁰ La confluencia de estos elementos y la honda huella civilizadora y unificadora del antiguo Imperio Romano, hicieron resurgir en la Edad Media, con Carlo Magno en el siglo VIII d.C.,¹¹ el ideal de la unidad: una sola iglesia, bajo la autoridad papal; un solo imperio, bajo la autoridad de un emperador; un solo idioma para transmitir la cultura heredada: el latín; y por supuesto, un solo derecho.

Entre los factores aglutinantes, figuraron en efecto, el latín, una lengua que estaba por encima de fronteras nacionales —en la que se redactaban las leyes y los actos oficiales de los diversos reinos—, y la iglesia, pues los clérigos eran los depositarios de la cultura latina, ya que era en las escuelas monásticas y episcopales donde se estudiaban los textos sacros junto con las artes liberales (gramática —latina por supuesto—, retórica y dialéctica). Con tales factores se sentaron las bases para la elaboración científica del derecho mediante el estudio de los textos jurídicos y canónicos, así como su impulso en las universidades medievales.

Desde su promulgación como cuerpo legal con carácter obligatorio, el *Corpus Iuris* perduró tanto en Oriente, casi a lo largo de todo el Imperio Bizantino (hasta el año 1345), como en Occidente, donde resurgió, con renovado interés, en la Escuela de Rávena, antecedente de la escuela de Bolonia, pero es especialmente con el estudio del *Digesto* introducido por el jurista y filólogo Irnerio en la Bolonia del siglo XII, y en toda la escuela de Glosadores y Postglosadores del *Digesto* que le sucedió, que se recupera formalmente en las diversas universidades europeas el estudio de esta obra.¹² Este resurgimiento no es un caso aislado, señala Franz Wieacker, se halla totalmente relacionado con el gran movimiento cultural en que Europa avanzó hasta las capas más profundas de la cultura antigua (Wieacker, 1957: 31), movimiento que produce el redescubrimiento de los grandes textos antiguos, de Platón y de Aristóteles, entre otros importantes textos de los autores clásicos de Grecia y Roma, cuyo hallazgo preludió el Renacimiento.¹³

¹⁰ Por lo cual, Margadant afirma que “la función histórica de la Edad Media ha sido la de crear Europa” (Margadant, 1986: 71).

¹¹ Carlo Magno ha sido considerado un predecesor de la unidad europea. Conformó su imperio recuperando y conquistando los territorios que hoy constituyen Francia, Suiza, Austria, Bélgica, Holanda y Luxemburgo, y la mayor parte de Alemania, Italia, Hungría, la República Checa, Eslovaquia y Croacia. Fue importante para mantener la unidad de su imperio la alianza estable que mantuvo con el Papado. El día de Navidad del año 800 el Papa León III lo coronó emperador, dando comienzo así a un nuevo Imperio germánico, que perviviría hasta comienzos del siglo XIX.

¹² Al respecto, Álvaro d’Ors menciona: “es un renacimiento que es poco posterior al que se produjo en Constantinopla por la reforma universitaria inspirada en las ideas de Miguel Psellos y promulgada por Constantino IX Monómaco (1042-1055), pero la formación en Constantinopla era más burocrática y la de Irnerio más filológica (D’Ors, 1991: 31).

¹³ El representante más destacado de esta escuela erudita (humanista), identificada como “*Mos Gallicus*”, por haberse desarrollado principalmente en Francia —aunque la escuela había iniciado en

En este proceso, las universidades medievales cumplieron un papel fundamental,¹⁴ pues, con el tipo de estudios que se realizó en ellas, el Derecho romano se consolidó como el derecho científico por excelencia. Con Bolonia como *alma mater*, el resto de las universidades italianas, así como francesas e ibéricas, y en general las europeas, incluida la universidad inglesa de Oxford, difundieron el estudio del Derecho romano contenido en el *Corpus Iuris*. Bolonia llegó a convertirse en el centro europeo al que acudían estudiantes de distintos países para escuchar la enseñanza de los maestros italianos. Durante muchos siglos, estudiar Leyes fue el equivalente a estudiar las partes de dicho *Corpus*. Esto mismo sucedía, en buena medida, con el Derecho canónico, que merece su propio tratamiento.

De la obra de Justiniano se derivó toda una gama literaria en la que encontramos, por principio, las glosas *stricto sensu*, es decir, las breves explicaciones marginales —bien entre líneas o bien redondeando el texto a comentar—, cuyo objetivo era confirmar el texto de Justiniano, corregirlo o aclararlo, mediante los instrumentos de la exégesis, es decir, las figuras de la lógica aristotélica, base del escolasticismo. Surgieron también estudios monográficos físicamente independientes del *Corpus*, o discusiones sobre sus contradicciones y sus concordancias, o bien incluso principios resumidos de derecho en forma de proverbios o de vocabularios y colecciones de definiciones de términos técnicos; también juegos intelectuales a manera de juicios ficticios con los que se practicaba en el aula, en los que el profesor fungía como juez. Este abanico de obras emprendidas por los juristas del medioevo, entre los que destacan los nombres, además del propio Irnerio, el de Acursio, Bártolo de Sassoferrato,¹⁵ y Cuyacio, constituyeron todo un género literario de gran arraigo en los países que comparten la tradición romanista. Todo ello contribuyó —hablando en términos de Braudel— a crear y mantener todo un ensamblaje orgánico, toda una estructura arquitectónica que el tiempo tarda enormemente en deteriorar (Braudel, 1974: 60).

Con base en el *Corpus Iuris*, se fue conformando un *Ius commune* para los pueblos europeos, de suerte que la historia de Europa constituye una unidad como

la misma Italia con Petrarca y Valla—, fue Jacobo Cuyacio (1522-1590). Verdadero maestro en la exégesis histórica y filológica aplicada a los textos jurídicos, que se caracterizó por impulsar los estudios críticos sobre el *Corpus Iuris*, apoyándose en otras fuentes, históricas, literarias y filológicas, de las que el Derecho romano era una más, ello con el fin de lograr una visión más próxima y real de la Antigüedad clásica. Esto a diferencia de la escuela iniciada por Irnerio (*Mos Italicus*), que había estudiado el *Corpus* como un dogma, es decir, como una autoridad no sujeta a crítica. Vid (Vargas, 2011: 39).

¹⁴ Conviene ver el mapa de las universidades medievales. Vid (Margadant, 1933: 183).

¹⁵ Se dice que el estudio del Derecho romano alcanza un gran prestigio con Bártolo en el siglo XIV, quien puede ser considerado como el jurista más influyente de todos los siglos; él es el máximo artífice del “Derecho Romano Común”, que, asociado al “Derecho Canónico” para formar el *utrumque ius* (ambos derechos), constituye el fundamento de la cultura jurídica europea (D’Ors, 1991: 31).

historia del derecho privado, y aunque hoy, cada una de las naciones que comparten la tradición jurídica romana representa un caso digno de estudio por separado, su historia no puede entenderse cabalmente si no se toma en cuenta una fase común impulsada a partir del estudio sistemático del *Corpus Iuris Civilis* de Justiniano. Su estudio y comentario constituyó un hilo conductor en toda la Edad Media, y perdura hasta el siglo XIX, con la entrada en vigor de las nuevas codificaciones. Finalmente, esto que decimos de los derechos europeos, puede perfectamente aplicarse al desarrollo del Derecho romano en las naciones latinoamericanas (Vargas, 2011: 33).

El *Corpus Iuris* en México

La mayor parte de las universidades europeas adoptaron el modelo de enseñanza de la universidad de Bolonia, que para la carrera de “Leyes” se basaba en la enseñanza de las partes del *Corpus Iuris*. Esto ocurrió también con las universidades del Nuevo Mundo. El Plan de Estudios de la Universidad de Salamanca, heredado de la Universidad de Bolonia, se traslada casi íntegro a las universidades fundadas por los españoles en América.

En la Nueva España en especial, puede decirse que así ocurrió, y tal como había ocurrido en los países europeos, la utilización del Derecho romano trascendió el ámbito académico. De acuerdo con Javier Barrientos, hubo esencialmente tres vías de recepción del Derecho romano en Nueva España: la vía oficial o real, la vía práctica o forense, y la académica o científica (Barrientos, 1993: 11).

Por la vía oficial, la recepción de la tradición jurídica europea se dio sobre todo a través de las *Siete Partidas* y de sus *Glosas* (por Gregorio López), las cuales contenían, en esencia, derecho romano. Aunque en España no eran propiamente derecho oficial, en México fueron utilizadas, pues no hubo legislación abundante en materia de derecho privado, y sólo dejaron de aplicarse hasta el tiempo de la codificación (s. XIX).

También por la vía forense esta recepción operó en la práctica judicial de la Nueva España. Fueron los letrados formados según los cánones y autores claramente determinados por las universidades quienes se encargaron de hacerlo. Así, podemos decir que el derecho romano se invocaba directamente en los tribunales virreinales hasta comenzado el siglo XIX.

En cuanto a la vía académica, en Nueva España como en Europa, la enseñanza del derecho a partir del *Corpus Iuris* inició desde que la Universidad fue creada (1553), se conserva a lo largo de los tres siglos de la colonia, y aún más allá. Al fundarse la Real Universidad de México a imagen de la universidad española de Salamanca, el plan de estudios de la Facultad de Leyes comprendía tres cátedras,

mismas que se correspondían justamente con las partes del *Corpus Iuris*. De esta suerte, al igual que los antecesores europeos, aprender derecho significó conocer las *Instituciones*, el *Digesto* y el *Código* de Justiniano.

En 1626, en las *Constituciones de la Real Universidad* ordenadas por el marqués de Cerralvo, por ejemplo, bajo el rubro “de lo que han de leer los catedráticos de leyes” declaró que habrían de darse cuatro cursos anuales de la cátedra “Prima de Leyes” (*Digesto*), cinco cursos anuales de la cátedra de “Código”, y cinco cursos anuales de la cátedra de “Instituta”, señalando también los pasajes que habrían de leerse en cada uno de estos cursos.

Tras la investigación en los ricos fondos documentales de la Colonia resguardados en el Archivo General de la Nación, hemos podido indagar qué cátedras eran enseñadas en la Facultad de Leyes, quiénes fueron sus profesores y los nombres de los graduados con las fechas en que obtuvieron sus grados (Vargas, 2011: 125); sin embargo, de otros aspectos, como por ejemplo los textos de las tesis, poco o nada sabemos debido, en buena medida, a que están escritas en lengua latina y no existe traducción. Esta es una tarea aún por hacer, aunque ya hay algunos avances logrados a través de las tesis que han elaborado alumnos del Posgrado en Letras (Clásicas) de la UNAM.¹⁶

En los registros de “Provisiones de Cátedras” de la Universidad y de “Tesis de la Facultad de Leyes”, tanto los concursos de oposición para optar por una cátedra de profesor como los exámenes mediante los cuales los alumnos obtenían los grados de licenciado o doctor *In iure Caesareo*,¹⁷ estaban invariablemente basados en la selección de un pasaje de cualquiera de las partes del *Corpus Iuris* —principalmente del *Código*, pero también del *Digesto* y de las *Instituciones*—. (Vargas, 2011:125).

Pero más allá de la Universidad, en el desarrollo de la vida intelectual y práctica de la Nueva España, encontramos numerosos ejemplos de la recepción del *Corpus Iuris*. En los fondos antiguos de las bibliotecas coloniales mexicanas, encontramos abundantes registros de ediciones completas o parciales del *Corpus*, entre las cuales, la edición más solicitada fue la de Dionisio Godofredo, pero la variedad es amplísima. Aunado a ello, la obra escrita de varios pensadores de la etapa virreinal, reflejan un conocimiento profundo de las fuentes justinianeas. Muchas de estas obras representan una actualización del derecho plasmado en el *Corpus* de Justiniano, y en varias de ellas los principios romanos sirvieron para fundamentar los escritos en defensa de los indígenas y de su patrimonio. Ejemplo de esto son las obras de Vasco de Quiroga o de Alonso de la Vera Cruz; y existe en la producción bibliográfica

¹⁶ Es el caso de la tesis de posgrado de María Fernanda González Gallardo, titulada *Las tesis de licenciados y doctores en leyes de la Real Universidad de México en el siglo XVIII: Código*, defendida en 2014.

¹⁷ Entiéndase Derecho Civil.

del Nuevo Mundo una obra que comenta las *Instituciones* de Justiniano, titulada *Instituta civil hispano indiana* de los autores Jacobo Magro y E. Beleña, la cual constituye la primera edición hecha en México de las *Instituciones* de Justiniano. Esta última es una comparación de la obra justiniana con el derecho vigente en el siglo XVIII en México.¹⁸

En suma, hace falta un análisis puntual y exhaustivo de la repercusión del *Corpus Iuris* en los pensadores novohispanos, de su frecuencia y porcentajes, así como de la temática seleccionada del *Corpus* y la manera en que la interpretaron y aplicaron en el foro. Sabemos que muchos juristas del virreinato citan sus conceptos en sus obras, pero es una tarea que está por hacerse, pero lo que sí es seguro es que será importante emprender ese trabajo con una orientación interdisciplinaria entre estudiosos del derecho y de la filología clásica, pues la mayor parte de las fuentes jurídicas mexicanas de esos siglos están escritas en latín.¹⁹

La etapa de las codificaciones

A partir del siglo XIX, tanto en Europa como en América, el Derecho común ha pasado a una etapa de codificación del Derecho civil, como consecuencia del surgimiento del concepto político de “Estado”, el cual había generado la fragmentación de un régimen jurídico común compartido tradicionalmente entre las naciones europeas. Así, de un régimen flexible y abarcador de una gran parte de la tradición romanística que caracterizó al *Ius commune* resurgido en la época medieval a partir del estudio del *Corpus Iuris*, se pasó a un régimen nacional-unitario y legal de derecho codificado. En el marco de una construcción positivista, como parte de un amplio fenómeno de “fijación del derecho”, se creó un único, totalizador y comprensivo instrumento: el código. Así, el éste se convirtió en un instrumento eminentemente técnico del Estado centralizado y centralizador, como resultado de los supuestos ideológicos de la época. Así ocurrió, por ejemplo, con el código

¹⁸ El título completo en latín es el siguiente: *Elucidationes ad quatuor libros Institutionum Imperatoris Justiniani opportune locupletatae legibus, decisionibusque Juris Hispani* (Explicaciones a los cuatro libros de las *Instituciones* del emperador Justiniano, adecuadamente complementadas con leyes y decisiones de derecho hispano). *Vid* (Magro y Beleña, 1787, 4 Vols).

¹⁹ En la UNAM, hay avances interdisciplinarios en este sentido. El grupo conformado por filólogos y juristas en 1985 bajo la firma de un convenio por los directores del Instituto de Investigaciones Filológicas, Rubén Bonifaz Nuño, y del Instituto de Investigaciones Jurídicas, Jorge Carpizo, ha dado varios frutos, particularmente en los títulos publicados en la colección *Bibliotheca Iuridica Latina Mexicana* editada alternadamente por ambos institutos, y en la que se han publicado las obras inéditas en español de juristas romanos como Paulo y Modestino, la colección de leyes mosaicas y romanas (comúnmente conocida como “collatio”), y algunos libros del *Digesto* de Justiniano.

civil napoleónico (1804), el austriaco (1811), el italiano (1865), el español (1889), el alemán (1900) y el suizo (1907). Todas sus creaciones constituyen episodios del proceso aludido (Giménez, 1993: 22).

En el Nuevo Mundo, el proceso inició con la promulgación del código civil chileno, elaborado por Andrés Bello en 1855. El Código Civil para el Distrito Federal y el territorio de la Baja California, que sirvió como modelo para los diversos estados de la República mexicana, fue promulgado en 1870 (Margadant, 1993: 182). Todas estas elaboraciones tuvieron como ingrediente principal, el acervo jurídico aportado por el *Corpus Iuris Civilis*. Lo cierto es que en las codificaciones, la idea del derecho común desaparece, pero ha persistido siempre la idea de preservar el estudio de ese derecho jurisprudencial como Derecho científico, supranacional y unificador, de suerte que sea común a todos los pueblos, y es por ello que China, dadas sus reformas económicas y jurídicas emprendidas en los últimos años, es un foco de atención para los romanistas.

El Corpus Iuris y su relación con China

Los elementos que constituyen el núcleo del Derecho romano y que conservamos hoy en día, son los derechos patrimoniales privados, no obstante que también se preservan conceptos que caen en los terrenos del derecho público, como el concepto de “municipio” o como una serie de elementos para el “constitucionalismo” actual; o bien para los conceptos de “persona” y de “ciudadanía”; y dentro de estos temas del Derecho romano proceden los elementos del *Ius Gentium* (Derecho internacional) y del *Ius Naturale* (Derecho natural), entre otros elementos utilizados todavía en el derecho contemporáneo. Estos contenidos, aunados a toda una terminología y a todo un lenguaje especializado que denominan no sólo las instituciones jurídicas sino los procesos jurídicos en los países occidentales, constituyen los elementos de la tradición romanística. Y son una buena parte de estos principios los que están siendo aprovechados por el derecho chino, si bien son los temas relacionados con los contratos y las obligaciones los que parecen interesar especialmente, debido al impulso económico que está teniendo el país con el resto del mundo.

Ello explica, por ejemplo, que Xu Guodong, profesor de la Universidad de Xiamen, quien desafortunadamente no pudo participar finalmente en este “Primer Coloquio Internacional de Estudios Chinos y Mexicanos”, mencione en su proyecto de ponencia titulado “La influencia de la tradición romanística en la Ley de Derecho contractual de la República Popular de China”, la ley promulgada en 1999 con 428 artículos, la cual cuenta con una serie de artículos que tienen origen en el Derecho romano, perfilando las comparaciones que es posible establecer entre ambos derechos.

Como muestras temáticas del elenco mencionado por Xu Guodong, hay varios pasajes de las *Instituciones* de Justiniano. Dejando de lado las demás fuentes del Derecho romano, el autor apunta un listado de correspondencias con los artículos respectivos de la Ley de Derecho contractual chino, en el orden siguiente: el Art. 6 que corresponde a *Inst.* 3, 22, 3; el Art. 74 a *Inst.* 4, 6, 6; el Art. 106 a *Inst.* 2, 1, 41; el Art. 175 a *Inst.* 3, 23, 2; el Art. 187 a *Inst.* 2, 7, 2; el Art. 374 a *Inst.* 3, 14, 3 etc. Hasta aquí lo dicho por Xu Guodong.

Pero ¿cuál es el contenido de los pasajes del *Corpus Iuris* que el profesor chino sólo indica a través de las *Instituciones*? Si emprendemos una búsqueda en el *Corpus Iuris Civilis* de Justiniano, en la primera parte, la cual corresponde a los cuatro libros de la *Instituciones*, observamos lo siguiente:

En *Instituciones* 3, 22, encontramos que corresponde, dentro del tema de las obligaciones, al título “*De consensu obligatione*”, esto es, “de la obligación por el consentimiento” en relación con las compraventas, los arrendamientos, las sociedades y los mandatos.

Asimismo, en *Inst.* 4, 6, 6 bajo el título 6 “*De actionibus*” (“de las acciones”), en el párrafo 6 se trata acerca de aquel que entrega una cosa suya causando fraude a sus acreedores, así como la pena que se le inflige.

En *Inst.* 2, 1, 41, bajo el título “*De rerum divisione*” (“Acerca de la división de las cosas”), los párrafos 40 y 41 hablan de cosas corpóreas que se transfieren por *traditio*, y podemos observar que éstas, con la *traditio* o entrega por parte del dueño, se considera que quedan enajenadas (vendidas); y es también el caso de las cosas que son entregadas por donación, dote u otra causa, ya que sin duda, según la fuente que referimos, quedan transferidas.

Inst. 3, 23, 2 bajo el capítulo XXIII “*de emptione et de venditione*” (“De la compra y de la venta”), el título 2, acerca de si el precio debe consistir en dinero o en otra cosa, vemos que los juristas Casio y Sabino responden que sí es posible, y que puede ser por permuta, aludiendo a una cita de Homero que menciona que el ejército de los Aqueos compró vino permutándolo por algunas cosas refiriéndose al bronce, el hierro, las pieles, vacas, etc.²⁰ En este pasaje, aunque de otra escuela de juristas romanos hay opinión en contrario, para los compiladores de Justiniano, sin embargo, la conclusión es que prevaleció la opinión del jurista Próculo, quien afirmaba que “la permuta era una especie propia de contrato, distinta de la venta, pues esta opinión también se apoya en otros versos de Homero, y es defendida con más válidas razones, lo cual admitieron también otros divinos príncipes, y se explica más ampliamente en el Digesto”.²¹

²⁰ Iliada, VII, pp. 472-475.

²¹ “Sed Proculi sententia dicentis, permutationem propriam esse speciem contractus, a venditione separatam, merito praevaluit, quum et ipsa aliis Homericis versibus adiuatur, et validioribus

En 2, 7, 2 “*De donationibus*” (“Acerca de las donaciones”), las cuales son un género de adquisición de bienes, y son divididas en dos especies: por causa de muerte (*mortis causa*) y por causa que no es de muerte (*et non mortis causa*), que también, y por oposición a las primeras, son llamadas *donationes inter vivos*, las cuales constituyen el centro de atención en el parágrafo 2. De este tipo de donaciones *inter vivos*, la fuente menciona que se perfeccionan cuando el donante manifiesta su voluntad de donar mediante un escrito o sin él, dándose o no la *traditio*, y pudiendo ser revocadas por causa de ingratitud del donatario, para lo cual se señalan, aunque no específicamente, cuáles son las causas establecidas para el efecto.

Por su parte, en *Inst.* 3, 14, 3 “*Quibus modis re contrahitur obligatio*” (“De qué modos se contrae una obligación por una cosa”), el texto de las *Instituciones* menciona: “Se contrae una obligación por una cosa, como por ejemplo, por la entrega de un préstamo”,²² indicando que esas cosas son las que pueden ser pesadas, contadas o medidas, como el vino, el aceite, el trigo, el dinero acuñado, el bronce, la plata o el oro, y se entregan con el fin de que se hagan de los que las reciben, y de que pasado algún tiempo sean devueltas, no las mismas, sino otras de la misma naturaleza y calidad. Y agrega la fuente: “de donde también se llamó *mutuum*, porque de tal modo se te da por mí algo, que de mío tuyo se hace”.²³

Estos pasajes son apenas una muestra del tipo de temas que los juristas chinos suelen aprovechar para reelaborar su propio derecho. Como puede advertirse, ellos están leyendo de manera directa las fuentes que constituyeron el *Ius Commune* en Europa, dejando constancia de que son fuentes que siguen vigentes en la medida que cada legislación, aún de tradiciones jurídicas diferentes y distantes, pueden tomarlas y actualizarlas para hacerlas útiles en su propia realidad.

Xu Guodong menciona que el estudio y aprovechamiento práctico del derecho romano en China tiene que ver con la recepción que China hizo del “Sistema jurídico continental”, refiriéndose al Continente europeo, y lo hicieron, según señala, a través del Derecho alemán durante la dinastía Qing. Agrega que los artículos citados también están presentes en los códigos civiles de Japón y de Taiwán, conjeturando que China pudo haberlos recibido de manera indirecta. Por último, menciona que la existencia del Derecho romano en una gran cantidad de códigos civiles de distintos países ha dado pie a un *Ius commune* que podría ser la base de la integración del derecho a nivel regional o inclusive global.

Contra lo que señala este autor, sobre la vía indirecta a la que alude, es probable que también se hubiera dado por influencia directa de los romanistas, principal-

rationibus argumentatur; quod et anteriores divi principes admiserunt, et in nostris Digestis latius significatur.” *Inst.* 2, 23, 2.

²² “Re contrahitur obligatio, veluti mutui datione.” *Inst.* 3, 14, 3 pr.

²³ “unde etiam mutuum appellatum est, quia ita a me tibi datur, ut ex meo tuum fiat.” *Inst.* 3, 14, 3.

mente italianos, que han participado activamente formando a romanistas chinos, como lo hace ver Zhang Lihong en su texto “El Derecho romano en China” incluido en este mismo volumen.

Más allá de los ejemplos que aquí se han mencionado, es posible vislumbrar un mayor aprovechamiento de los textos del Derecho romano por parte del Derecho chino, en la medida que la nación asiática está haciendo suyos los principios que han permitido una importante vinculación entre otras varias naciones, como ya la historia lo ha demostrado. El reto será, en la relación China-México que pueda aplicarse de manera justa y equilibrada entre ambas naciones.

Conclusiones

El *Corpus Iuris* es una fuente que, al igual que ha estado presente como elemento esencial en la historia europea y americana, sirviendo de puente entre varias naciones en calidad de *Ius Commune*, puede también servir como factor de unión con países de otras tradiciones jurídicas. Visto así, como un elemento que puede ser común a tradiciones jurídicas de distinta índole, podemos pensar que ese derecho, que es común y que puede estar por encima de diferencias nacionales, puede preservar su vigencia porque contiene elementos que siguen respondiendo a las necesidades de esta época, del mismo modo que en la antigüedad: porque como Fernand Braudel lo ha dicho, siguen existiendo las relaciones humanas que lo requieren.

Muchos piensan que hablar de un hecho histórico es hablar de algo que se ubica sólo en el pasado, lo cual es un gran error. Existen fenómenos históricos que, por su importancia, trascienden los tiempos y pueden explicarnos, en buena medida, la cultura que hoy nos rodea. Este es el caso de instituciones sociales como el derecho y como la lengua. Por ello, podemos aseverar que el derecho romano es un fenómeno de larga duración, como también lo es la lengua en que sus textos fueron escritos: el latín. Y por ello, del mismo modo que hoy comúnmente se llama “lenguas neolatinas” o “romances” a las lenguas derivadas del latín, hoy también se denominan “derechos neorromanistas” los que proceden directamente del Derecho romano.

Observar el fenómeno que hemos expuesto desde una perspectiva histórica, nos sirve también para comprender que en la historia cultural de Occidente, de la cual formamos parte, la idea univocista del derecho, fijada en los códigos, es un fenómeno relativamente reciente, que esto no siempre fue así, y que no es la única forma en que se ha manifestado el derecho en la historia, pues ya en el antiguo mundo romano, particularmente el de su etapa clásica, pugnaban las posiciones entre *ius* y *lex*, es decir, entre la jurisprudencia emanada del conocimiento científico del derecho, independiente del poder político, y la *lex* emanada de la potestad del príncipe o del emperador. Esto nos lleva a contrastar lo que se da como parte del poder

político, frente a lo que se genera en calidad de ciencia, como un saber socialmente reconocido, que puede trascender barreras de lugar y de tiempo.

Bibliografía

- Barrientos Grandón, Javier, (1993), *La cultura jurídica en Nueva España, México*, UNAM/Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- Braudel, Fernand (1974), *La historia y las ciencias sociales, México*, Alianza Editorial.
- D'Ors, Álvaro (1991), *Derecho Privado Romano*, Pamplona, Ediciones Universidad de Navarra (EUNSA).
- Giménez-Candela, Teresa (1993), *Derecho Privado Romano*, Valencia, Tirant lo Blanch.
- Margadant, Guillermo F. (1993), *Introducción a la historia del Derecho Mexicano*, México, Esfinge.
- Margadant, Guillermo F. (1986), *La segunda vida del derecho romano*, México, Porrúa.
- Vargas Valencia, Aurelia (2011), *Las Instituciones de Justiniano en Nueva España*, México, UNAM/Instituto de Investigaciones Filológicas, 1ª edición 2001, 1ª reimpresión.
- Wieacker, Franz (1987), *Historia del Derecho Privado de la Edad Moderna*, Madrid, Aguilar.

Fuentes

- Corpus Iuris Civilis*, 3 vols., I: *Institutiones*, ed. Paulus Krueger; *Digesta*, ed. Theodorus Mommsen, Berolini: apud Weidmannos, 1902. II: *Codex Iustinianus*, ed. Paulus Krueger, Berolini: apud Weidmannos, 1906. III: *Novellae*, ed. Rudolfus Schoell et Guilelmus Kroll, Berolini: apud Weidmannos, 1912.
- Magro, Jacobo y Beleña, Eusebio (1787), *Elucidationes ad quatuor libros Institutionum Imperatoris Justiniani opportune locupletatae legibus, decisionibusque Juris Hispani*, México, editor Felipe Zúñiga y Ontiveros, 4 vols.

La medicina tradicional en China y en México

Medicina tradicional china

Roberto González
Instituto Politécnico Nacional

La medicina tradicional china (MTC) 中医 *zhong yi* (en pin yin), es resultado del esfuerzo continuo de los trabajadores médicos de China en la lucha constante contra las enfermedades a lo largo de su historia. Es una medicina hecha por el hombre y para el hombre. El inicio y continuación de su evolución son consecuencia de la necesidad de resolver los problemas que aquejan al enfermo.

Los primeros asentamientos humanos se remontan a más de 5000 años antes de nuestra era. En los asentamientos Yang Shao y Long Shan surgieron los inicios de la medicina china, los cuales se afianzaron y estructuraron en los periodos de Primavera y Otoño y Reinos Combatientes entre los siglos VII y II antes de Cristo. Fue en esta época cuando se desarrollaron las bases de la cultura china y los elementos filosóficos que dan origen a la concepción del mundo en lo general, y a la MTC, en lo particular.

Pensamientos filosóficos como el 道 *Dao*, las teorías de 阴阳 Yin Yang y de los Cinco Elementos (五行 *wu xing*) inspiraron grandes obras filosóficas como el, 易经 *Yi Jing* (conocido como el *Libro de las Mutaciones*), el clásico del Daoísmo (道德经 *Dao de jing*) escrito por Laozi. Simultáneamente Confucio desarrolla la escuela 儒 Ru, fundamento de la vida política y social de China y otros estados del Oriente.

La MTC tomó el bagaje filosófico y cultural de esa época para consolidar su sistema teórico, mismo que hasta nuestros días dirige la práctica clínica. La mayor parte de los conocimientos de esa época, fueron plasmados en la obra más importante de la Medicina Tradicional China: *El Primer Canon del Emperador Amarillo* 黄帝内经 *Huang di Neijing*.

A lo largo de más de 3000 años de historia escrita, millones de médicos han contribuido al desarrollo de esta medicina. Nombres como Bian Que, Hua Tuo, Zhang Zhongjing, Wang Weiyi, Huang Fumi, Ge Hong, Sun Simiao, Li Shizhen, Zhang Jiebin, son tan familiares para los médicos tradicionales chinos, como son para nosotros en occidente son: Hipócrates, Galeno, Vesalio, Paracelso, Pasteur, Koch, Ramón y Cajal, entre otros.

Desde el Neijing hasta la culminación de la última dinastía Qing (1911), se registran más de 50,000 obras médicas, desgraciadamente, muchas de ellas desaparecidas.

Hoy en día en China hay 30 Universidades de Medicina Tradicional China, 100 escuelas a nivel medio y diversos programas de postgrado, de investigación y de residencia médica; hay más de 50 entidades universitarias que ofrecen programas de maestría y doctorado. Actualmente China cuenta con 30,000 profesionales con grado de maestría, y más de 10,000 doctores en ciencia en el área de la MTC. A nivel mundial, el sistema terapéutico más difundido es la acupuntura, prácticamente en todos los países ya se conoce esta práctica, y hay profesionales dedicados a la misma. En nuestro país la acupuntura tiene algunas décadas de historia, y varios miles de profesionales dedicados a esta práctica.

La MTC ha prevalecido gracias a su sistema teórico, que guía su práctica y ayuda a validar sus resultados. Dicho sistema teórico se basa, entre varios elementos filosóficos, en la teoría del yin yang, la teoría de los cinco elementos, y el concepto unitario del todo, el sistema octatrigramico (ba gua), etc., sin los cuales la MTC perdería su sustento teórico.

Teoría del yin yang

La teoría del yin yang se basa en cuatro leyes fundamentales:

1. Ley de los opuestos

La teoría del yin yang en China fue producto de la observación de la naturaleza. La característica dual del universo chino adquiere los nombres 阴 *yin* y 阳 *yang*. Esta teoría considera que la evolución de las cosas es el resultado de la interacción de dos fuerzas, tendencias, direcciones, energías que son opuestas entre sí. El cielo y la Tierra, el Sol y la Luna, la noche y el día, hembra y macho, abajo y arriba, adentro y afuera, quietud y movimiento, son sólo algunas manifestaciones de esta dualidad intrínseca.

El agua es fría, el fuego es caliente, el agua tiende a descender mientras que el fuego tiende a subir, así el agua es yin y el fuego es yang. De la misma manera, el día es yang y la noche yin; lo alto yang, lo bajo yin; la materia yin, la energía yang; el elemento pasivo yin, el elemento activo yang. Así, todo puede ser clasificado en yin y en yang. Lo anterior constituye el primer principio básico de la teoría del yin yang.

En este mismo orden de ideas, la parte superior del cuerpo corresponde a yang, la parte inferior a yin; la cara ventral, a yin y la cara dorsal a yang; la región

interna de las extremidades, a yin y la cara externa a yang; los órganos son yin y las vísceras, yang.

Las enfermedades cuyas manifestaciones son por calor se clasifican como yang y las enfermedades que se manifiestan por frío, por fatiga, son yin. Un pulso rápido, potente, es yang, mientras que un pulso débil, lento, es yin; un tinte facial oscuro, pálido, se considera yin, un tinte facial rojo, brillante, yang; un medicamento caliente se clasifica como yang, un medicamento frío como yin. La teoría del yin y yang es parte inseparable de la Medicina Tradicional China.

2. Ley de interdependencia del yin y el yang

Estas fuerzas no pueden existir la una sin la otra, no se puede definir el frío sin el calor, ni el día sin la noche. Así surge la segunda condición de esta teoría, el yin y el yang dependen el uno del otro. Siempre que se considere un elemento se deberá ubicar su opuesto.

3. Ley de la interdivisibilidad y relatividad

Una cosa, fenómeno, evento, situación u objeto jamás será completamente yang o yin. Por ejemplo, el día se considera yang al compararlo con la noche, pero las primeras horas del día son yang en comparación a las horas de descenso del sol por la tarde, siendo aún de día, son yin, así, la mañana es yang dentro de yang y la tarde, yin dentro de yang.

4. Ley de la intertransformación

El yin y el yang no son estáticos en el tiempo y el espacio. El yin se transforma en yang y el yang a su vez evoluciona hacia yin; el día yang se transforma en la helada noche yin. Si la fiebre llega a subir demasiado, puede venir el estado de shock que se manifiesta con hipotermia y otras manifestaciones tipo yin. La evolución del universo depende de las continuas transformaciones de yin a yang.

Teoría de los cinco elementos (五行 wu xing)

Los cinco elementos son madera (木 *mu*), fuego (火 *huo*), tierra (土 *tu*), metal (金 *jin*) y agua (水 *shui*). La teoría de los cinco elementos toma prestados los nombres

y las características de estos fenómenos naturales y los traslada al universo entero, material y energético, como herramientas para explicarlo.

Madera

Elemento asociado con la primavera, con el despertar de las cosas, con la libertad, la expansión, la mañana, lo que tiende a llenar todo, la infancia, el viento, etc.

Fuego

Manifestación del verano, el calor, la exuberancia, la belleza, la unión, el rojo, lo que va hacia arriba, el medio día, la expresión más elocuente de lo yang, etc.

Tierra

La nutrición, la canícula, lo que ocurre después del medio día, los bienes materiales, el oro, la riqueza, lo que sostiene, lo que detiene, etc.

Metal

Elemento del otoño, lo que corta, el cielo claro, lo limpio, la claridad, lo que puede ser el fin y principio de las cosas, etc.

Agua

Corresponde con la noche, el invierno, con lo que cae, lo frío, lo que va hacia abajo, el almacén, la expresión más elocuente de lo yin, etc.

Dentro de la teoría de los cinco elementos se consideran varios tipos de relaciones, son dos los más importantes:

1. Ciclo Generativo 生 sheng

La madera (al entrar en combustión) genera el fuego, el fuego (al consumirse) genera la tierra, la tierra (dentro de su seno) genera el metal, el metal (desde su interior), genera el agua la cual le da vida a la madera.

2. *Ciclo de dominio*

La madera domina (penetra) a la tierra, la tierra domina (reprende) al agua, el agua domina (apaga) al fuego, el fuego domina (fundido) al metal y el metal domina (corta) la madera.

Los médicos por su parte también generaron sus propias concepciones y entre los más importantes para comprender el fenómeno salud-enfermedad, generaron las teorías de los cinco órganos o fenómenos orgánicos, teoría de los canales y colaterales, teoría de los energpuntos o puntos de acupuntura.

Teoría del fenómeno orgánico

Considera que el organismo funciona mediante la interrelación de cinco actividades denominadas como fenómeno: corazón, bazo, pulmón, riñón e hígado. Cada uno de estos fenómenos está relacionado con una serie de funciones que incluyen órganos de los sentidos, emociones, sabores, sonidos, colores o tintes cutáneos, horarios del día, periodos del año, entre otros.

(经络 Jing luo) canales y colaterales,

El sistema de canales colaterales *Jing-luo* se define como el sitio por donde circula la sangre (*xue*) y la energía (*qi*). Estructurado a manera de red, funciona comunicando cada una de las partes del cuerpo. Comunica el exterior con el interior, la superficie corporal con los órganos y vísceras, la región superior del organismo con la región inferior, etc.

A lo largo de su recorrido, están los sitios que se denominan “puntos de acupuntura”, sobre los cuales actúa el acupunturista. Aunque es un sistema que principalmente se relaciona con la Acupuntura, todas las ramas terapéuticas de la MTC se apoyan en esta estructura.

Los energpuntos

Los puntos energéticos, conocidos también como “cavernas energéticas” (气穴 *qi xue*), desde el punto de vista de la Medicina Tradicional China, son el sitio donde confluye o se concentra la energía que circula a lo largo de los canales. Dado que es la principal “herramienta” de trabajo de la acupuntura, se le denominan como puntos de acupuntura o “acupuntos.”

Etiología y fisiopatología

La MTC elaboró su sistema teórico hace aproximadamente 2000 años y desde entonces ha guiado su práctica clínica con sus propios elementos teóricos.

Como es de suponer, hace 2000 años no se conocía el concepto de virus, bacteria u hongo, por mencionar algunos agentes productores de enfermedades biológicas, ni se conocían otros agentes físicos que actualmente sabemos que pueden ser causantes, directos o indirectos, de las enfermedades. Para la MTC, los agentes etiológicos (agentes causantes de enfermedad) se pueden dividir en tres grupos: agentes externos, agentes internos y otros.

Los Cuatro Métodos Diagnósticos (四诊 si zhen)

Observación
Interrogatorio
Auscultación
Palpación

Del primero destaca la observación de la lengua. Del último destaca la palpación del pulso.

Determinación del síndrome

Con la información anterior se analizan los datos y el objetivo es determinar un síndrome, por ejemplo: Deficiencia de yin del hígado, ascenso del yang del hígado o estancamiento energético del hígado.

Meta terapéutica

Propuesta de dirección terapéutica, por ejemplo: Tonificar la energía del bazo, incrementar el yin del riñón, equilibrar el yang del hígado. Todos los procedimientos terapéuticos se relacionan con la meta terapéutica. Se elige el tratamiento.

Procedimientos terapéuticos más importantes de la MTC

- Acupuntura
- Herbolaria

- Masaje
- Qigong
- Dietoterapia
- Moxibustión
- Ventosas, etc.

El procedimiento terapéutico más importante de la MTC es la Herbolaria Tradicional China (HTC). La materia médica tradicional china cuenta con una gran cantidad de productos, la *Enciclopedia de Herbolaria Tradicional China* (publicada recientemente) reporta cerca de 6000 productos, el libro 中药学 *Zhong yao xue* de 黄兆胜 Huang Zhaoaosheng, menciona la existencia de 12,800 productos de herbolaria 本草 *ben cao*.

La HTC está basada fundamentalmente en los principios teórico filosóficos de la medicina tradicional china, a partir de los cuales construye y desarrolla su propio sistema de estudio.

La HTC en cuanto a los productos medicinales estudia: su nomenclatura, naturaleza (fría, fresca, neutra, tibia, caliente), sabor (ácido, amargo, dulce, picante, salado, astringente, insípido), tropismo a canales, función, indicaciones, preparación, combinaciones, dosis y precauciones, contraindicaciones, etc.

En la actualidad sigue siendo el procedimiento terapéutico más importante de la medicina tradicional china, tanto en China como en diversas zonas de influencia cultural (Japón, Corea, Vietnam, Tailandia).

Su plasticidad ha permitido combinarla con algunos productos medicinales occidentales, dándole así un nuevo impulso al desarrollo de la herbolaria y la MTC.

Hasta hace no más de unas décadas no había podido trascender las fronteras naturales de la cultura china (es decir, los países orientales que han recibido la influencia directa de China y las comunidades chinas en todo el mundo); sin embargo, actualmente algunos países industrializados como Estados Unidos, países dentro de la Unión Europea, Australia, entre otros, son grandes consumidores de productos derivados de este sistema terapéutico.

La MTC es una de las medicinas tradicionales que posee un sistema teórico que ha permitido su evolución y permanencia hasta la actualidad; sin ese cuerpo teórico, la MTC, como muchas otras medicinas tradicionales del mundo, tal vez hubiera sido asimilada por la avasalladora y globalizadora medicina occidental. La integración de la MTC con la medicina occidental puede ofrecerle al paciente una diversidad de procedimientos seguros, eficaces, más económicos y sobre todo, más naturales.

Bibliografía

- González, R., & Jianhua, Y. (1996), *Medicina tradicional china*. Grijalbo, México, p. 452.
- Song Liren 宋立人, &王永珍. (2001), 现代中药学大辞典 (Vol. 2). 人民卫生出版社.
- Ling Yihui 凌一撰 (1984), 中药学 (高等医药院校教材) 第1版.
- Zhen Zhiya 甄志亚 (1991), 中国医学史. 人民卫生出版社.
- 会河, & 印 (2001), 中医基础理论. 上海科学技术出版社.

Medicina tradicional mexicana

Bruno Parodi

Facultad de Medicina, UNAM

Hoy en día, la flora mexicana es la cuarta flora más abundante del planeta con más de 30,000 especies de plantas vasculares, de entre las cuales, al menos más de 3,500, son consideradas en función de sus usos medicinales por los curadores tradicionales de las poblaciones autóctonas indígenas y nativas de todo el territorio mexicano.

Si se tiene en consideración que tan sólo la flora de todos los países de Europa juntos, rebasa apenas las 12,000 especies, y que China ha contabilizado en todos sus territorios 24,000 especies de plantas vasculares, teniendo la terapéutica herbolaria más rica y diversa del mundo, se comprenderá por qué después de Brasil, Colombia y Venezuela, cuya diversidad florística en el Amazonas es la mayor del mundo, la flora mexicana es la cuarta más abundante del mundo y contiene entre 6,000 y 9,000 endemismos de especie, es decir, especies vegetales que solamente crecen en territorio mexicano. Aún más, de los 37 biotipos de vegetación que existen en el mundo, México tiene 33 de ellos, abarcando casi todos los climas, desde la vegetación de alta montaña, con especies que crecen por encima de los 4,000 m.s.n.m. hasta vegetación subacuática.

Las fuentes históricas primarias de la herbolaria medicinal de México

El Códice Martín de la Cruz-Badiano (1552), consta de una nómina de 195 especies de plantas y árboles medicinales de México en el siglo XVI, utilizadas en poco más de 90 patologías descritas en latín partiendo de la cabeza hasta los pies. El Códice Florentino de Fray Bernardino de Sahagún (1545-1570), describe en dos secciones, poco más de 375 especies de plantas medicinales indígenas nahuas. En la primera de ellas, el capítulo XXVIII del libro X, se describen en náhuatl y en castellano, 265 especies de plantas medicinales bajo nomenclatura náhuatl utilizadas en diversas patologías o trastornos. En la segunda, en el párrafo 5º del libro XI de la Historia Natural, se da la descripción de 143 especies de plantas medicinales, dentro de los

doce que componen la obra sahumantina. Fue compuesta con la ayuda de aproximadamente 15 médicos indígenas consultados como informantes en tres periodos diferentes.

***La Historia Natural de la Nueva España, del doctor
Francisco Hernández (1571-1577)***

Es la fuente más importante de las tres obras clásicas del siglo XVI sobre historia de la herbolaria medicinal de México. En ella se encuentra la descripción sobre las características botánicas, medicinales, y alimenticias sobre 3,076 especies vegetales clasificadas por los médicos indígenas de la Nueva España colectadas y descritas en el periodo. De ellas, hasta el momento, se han identificado con diferente grado de verosimilitud, poco más de 1,530 especies. Estas identificaciones, la mayor parte de ellas elaboradas a partir de ejemplares obtenidos de estudios de herbarios y gabinete, fueron producidas desde 1787 hasta el día de hoy bajo los criterios originalmente linneanos, y posteriormente bajo diversas vertientes procedentes de diferentes sistemas taxonómicos.

México proporcionó más de 100 vegetales que cambiaron la alimentación de Europa y posteriormente, del mundo. Recuérdese tan sólo como ejemplos: el cacao (*Theobroma cacao*), el jitomate (*Lycopersicum esculentum*), el aguacate (*Persea gratissima*), la vainilla (*Vanilla planifolia*) y el chile (*Capsicum annum*), con más de 40 variedades que en todos los casos, están presentes en la dieta de la mayoría de los países del mundo. Por otra parte, la particularidad de la obra del protomédico de Felipe II, Dr. Francisco Hernández, estriba en que en poco más de siete años de trabajo constante y depurado, dejó en 24 libros de botánica, arreglados bajo criterios de normación lingüística indígena, la nómina más completa de plantas medicinales y comestibles mexicanas.

La obra original que Hernández entregó al rey en 1577, fue consumida por las llamas 90 años más tarde, en el incendio de junio de 1671, perdiéndose con ella más de 1,200 láminas a color bajo la pictografía indígena. De la copia que Recchi llevó de regreso a Nápoles desde España, en 1603, Francesco Cesi, príncipe italiano, fundador de la Academia de los Linceos, compró la obra, y los primeros integrantes de la academia, entre los que se encontraban Galileo Galilei, Stelluti y otros, trabajaron en las 431 descripciones de plantas indígenas mexicanas, y cerca de 200 animales procedentes de la Nueva España, así como 37 clases diferentes de minerales con uso medicinal diversos empleados por los médicos indígenas del siglo XVI. Las plantas fueron presentadas bajo criterios farmacognósticos bajo los criterios humorales de la medicina hipocrático-galénica prevaleciente en la España del siglo XVI y fueron distribuidas las descripciones ahora en cuatro libros. La obra que los

linceos compraron en Nápoles y rearreglaron en Roma, fue publicada con poco más de 360 ilustraciones bajo la pictografía propia del renacimiento italiano de la época, y sin color. No obstante, la obra tuvo tal importancia que durante poco más de dos siglos, sirvió como base, aun en su versión restringida, para dar a conocer más de 400 especies de plantas medicinales y comestibles de México. La obra de Hernández desde un principio, a pesar de no haber podido ser publicada en forma completa hasta la segunda mitad del siglo XX por la UNAM, en siete tomos (1959-1984), gozó de una fama y notoriedad desde su terminación y entrega a Felipe II en 1577, así como también fue objeto de estudio y reconocimiento por botánicos, zoólogos y médicos, además de los historiadores de la ciencia.

La Colección de la Real Expedición Botánica a la Nueva España (1787-1803)

En la segunda mitad del siglo XVIII, bajo la corona de Carlos III, España desplegó una estrategia de estudio y aprovechamiento de la flora americana en las llamadas Colonias de Ultramar, oficialmente bajo la metodología científica impuesta por Linneo, y envió más de diez expediciones a América, intentando con ello, aprovechar y vender en Europa para beneficio de España, lo más significativo de la flora americana. Varias de esas expediciones tuvieron un papel destacado en la descripción científica de esa flora, primer paso obligado para aprovechar comercialmente los productos derivados de ella, a favor de los peninsulares. Así las cosas, destaca desde luego la real Expedición Botánica a la Nueva España, a cargo de Martín de Sessé y Lacasta, y el fundador del Jardín Botánico de México y creador de la Primera Cátedra de Botánica en la Real y Pontificia Universidad de México, dirigida a estudiantes de medicina y de farmacia entre 1788 y 1826. Uno de los objetivos científicos de dicha expedición, era el de reconstruir la obra de Hernández a través de nuevas exploraciones y la creación de nuevas ilustraciones y herbarios de las plantas de la Nueva España. La Real Expedición, como era llamada en su contemporaneidad trabajó hasta 1803 en México, y produjo dos obras; *Planta Novae Hispaniae*, de Martín de Sessé, y *Flora Mexicana*, de José Mariano Mociño, médico mexicano de Temascaltepec, incorporado a la real expedición, desde el segundo curso de botánica, en la Cátedra de Botánica por el boticario y farmaceuta Vicente Cervantes, encargado igualmente del Real Jardín Botánico de México, en el patio posterior del Palacio Virreinal, hoy Palacio Nacional de México.

Al final de la expedición, la pareja expedicionaria que llevó el trabajo de regreso a Madrid, contribuyó con un herbario de más de 8,000 ejemplares botánicos de poco más de 3,000 especies y llevaron consigo 2,000 láminas sobre plantas y animales de la Nueva España, pintadas por los jóvenes Atanasio Echevarría y Vicente

de la Cerda, surgidos de la Real Academia de Artes de San Carlos. En esa colección que José Mariano Mociño llevó a Madrid, fueron descritas pictóricamente cerca de 1,800 especies botánicas y 200 especies de aves, insectos y artrópodos y peces de los territorios novohispanos. La colección que protegió con su vida Mociño al salir de España tras la invasión napoleónica, fue estudiada por Auguste DeCandolle en el Jardín Botánico de Montpellier, y posteriormente se perdió por 160 años en 1820, en la casa del médico barcelonés que atendió por última vez al médico mexicano.

La colección fue redescubierta en 1979 y fue vendida al Hunt Botanical Institute, de Pittsburgh, Pennsylvania, donde actualmente se encuentra y ha sido catalogada bajo metodología científica moderna, principalmente por el botánico Roger Mac-Vaugh. La historia de estos avatares está salpicada de hechos y anécdotas, que por sí mismos constituirían una historia interesante y significativa. Pero la importancia actual de las especies botánicas inmersas en dicha nómina y el estudio que de muchos de ellos hicieron algunos de los botánicos más importantes desde el siglo XVIII hasta nuestros días, rebasan estas consideraciones, y el trabajo efectuado en dichas especies por botánicos como Augusto Decandolle, en Montpellier, Francia y en Ginebra, Suiza, así como el Abate Cavanilles, en Madrid (1799-1802), permitió esclarecer la identificación por género y especie de cientos de ellas.

Simultáneo al trabajo de la Real Expedición Botánica a la Nueva España, la Real Expedición Científica de Circunnavegación alrededor del Mundo del Almirante Alejandro Malaspina (1790-1794), a través del trabajo botánico de los hermanos Pineda, de origen guatemalteco y el francés nacionalizado español Luis Née, dejó identificación botánica de poco más de 436 especies botánicas, de origen novohispano y sudamericano, sin considerar las poco más de 12,000 especies botánicas herborizadas y descritas por el botánico de origen checo Tadeo Hahnke, la mayoría de las cuales se encuentran hoy en día en Praga, en la Republica Checa, y son consideradas como parte del patrimonio científico y cultural de esa nación, donde hay todavía un número no cuantificado pero abundante de ejemplares procedentes de especies botánicas mexicanas.

Por su parte, la expedición científica realizada por el Príncipe alemán Alexander Von Humboldt, en su paso por México, dejó la descripción de 593 especies de plantas mexicanas bajo las nomenclaturas y descripciones propuestas por el sabio alemán y dadas a conocer principalmente en sus *Viajes Equinocciales*, publicados en 1907, en París.

El trabajo pionero del Instituto Médico Nacional de México (1888-1915)

Durante el siglo XIX muchos colectores y taxónomos botánicos levantaron herbarios, algunos de ellos muy considerables, como el del botánico Bilimeck, cuyos

44,000 ejemplares de vegetales mexicanos, terminaron en los gabinetes de la Corona en Dinamarca. Muchas otras colecciones de consideración sobre plantas mexicanas realizados durante la primera mitad del siglo XIX, terminaron invariablemente fuera de México.

No fue sino hasta la segunda mitad del siglo XIX, cuando a partir de 1880, el general Carlos Pacheco, Ministro de la Secretaria de Fomento de México, decidió, posterior a los resultados de información médica y de ejemplares botánicos obtenidos a raíz de un cuestionario enviado por dicha Secretaria a los 1800 municipios del país, la creación en 1888 del Instituto Médico Nacional (IMN), el tercer Instituto de Farmacología en el mundo del siglo XIX. Después de 27 años de labor ininterrumpida, dicha institución dejó un herbario de poco más de 20,000 ejemplares de plantas mexicanas, mismo que fue la base inicial del actual Herbario Nacional de México (MEXU), (actualmente en custodia del Instituto de Biología, en la UNAM), y cuya nómina hoy en día rebasa ya 1,000,000 de ejemplares y es considerado por su importancia, el 5° de su género en el mundo.

Mediante el estudio de poco más de 400 especies de plantas medicinales mexicanas, y mediante la metodología científica de la época, el Instituto, dividido en cinco secciones, se avocó a la tarea de estudiar las especies, de las cuales, 122 fueron probadas con poco más de 2,500 pacientes, al menos, en los hospitales de San Andrés, y el Hospital General de México, a partir de 1905. El resultado obtenido con 108 especies probadas terapéuticamente en 2,050 pacientes permitió establecer su utilidad clínica al grado de que en 1912 se vendieron en farmacias de la capital a los médicos de la ciudad, los extractos y tinturas hidroalcohólicas del 70% de las especies cuyos éxitos terapéuticos fueron sobresalientes con los pacientes de tres pabellones del Hospital General de México. Desgraciadamente, la llamada Decena Trágica, durante el proceso revolucionario, se suscitó con los acontecimientos de fuego muy cercanos al Instituto Médico Nacional, y ello trajo como consecuencia, el abandono temporal del trabajo en dicha institución, hasta ser derogado por Venustiano Carranza en agosto de 1915.

La labor memorable del IMN, permitió incorporar a la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, muchos de los medicamentos producidos a partir de las plantas exitosamente probadas clínicamente, y la mayoría, siguen conservando una muy fundada reputación en los usos terapéuticos en diversas enfermedades. Fue a través de la dirección llevada a cabo por el doctor Fernando Altamirano (1888-1908), que el IMN alcanzó sus mayores logros. Para el asunto que nos ocupa, es preciso mencionar que José María Velasco, el pintor y naturalista mexicano de mayor prestigio en la pintura del siglo XIX, y amigo íntimo del doctor Altamirano, trabajó en los primeros años de la institución y produjo una nómina apreciable de pinturas sobre plantas medicinales mexicanas, que como parte de la Colección Inédita de las Plantas Mexicanas, estaba destinada a conformar los materiales de

la *Flora del Valle de México y sus Alrededores*, obra inconclusa, cuyos originales, se encuentran depositados hoy en día en el Archivo Histórico del Instituto Médico Nacional, a cargo de su curadora, la doctora María Teresa Germán Ramírez, en el departamento de Botánica del Instituto de Biología en la UNAM. De dicha colección, gracias a la doctora Germán y a la fotógrafa científica del Departamento de Botánica del Instituto de Biología, Carmen Loyola, pudimos obtener 240 fotografías de dichas calcas en película de alto contraste, mismas que forman parte de la nómina final de especies a publicar.

El esfuerzo interdisciplinario de nuestro proyecto actual de investigación

Al día de hoy, sólo están florísticamente bien descritas y en forma completa, las floras de 17 entidades federativas de nuestro país. El Estado de Morelos es el tercero más pequeño de la nación, con 4,953 km² y, sin embargo, se encuentra en su territorio, aproximadamente el 60% de la flora medicinal más utilizada desde tiempos prehispánicos. Esta flora medicinal está distribuida en tres áreas ecológicas que abarcan los Bosques mesófilos de montaña y los Bosques de galería, donde la mayor abundancia de ellas se distribuye en el llamado Bosque de pino-encino y el contexto de la Selva baja caducifolia, además de extensas áreas con vegetación propia de Pastizal inducido en sus amplias zonas de cultivo.

Se han cuantificado hasta el momento más de 2,500 especies vegetales en Morelos, de las cuales, no menos de 650 son de amplio uso medicinal y no menos de 350 de ellas tienen indudable importancia desde el punto de vista farmacológico y terapéutico para la medicina, bajo cualquier vertiente de orientación médica. La obra de Francisco Hernández contiene 519 especies medicinales mencionadas en 37 poblaciones de Morelos, y en total, al menos, 658 especies de uso medicinal y representan más de la sexta parte del total de la nómina de especies referida en la obra del protomédico español.

Finalmente, como resultado de nuestro trabajo en campo en el territorio del actual estado de Morelos, a través de tres proyectos sucesivos realizados desde julio de 1984 hasta junio de 1987, de agosto de 1987 hasta 1994, y de 1996 hasta la actualidad, conformamos un archivo fotográfico de poco más de 2,700 transparencias realizadas en, aproximadamente, 158 salidas de colecta al campo en 15 sitios selectivos de recolección en Morelos, bajo la guía y acompañamiento de aproximadamente 25 curadores tradicionales, y en el conjunto, más de 150 promotores y promotoras de salud comunitarios. Las más de 550 especies de plantas medicinales obtenidas y respaldadas por un herbario itinerante de 916 ejemplares en las dos primeras fases del trabajo, proceden de cuando menos 30 poblaciones de Morelos y territorios circunvecinos.

Anexos están los Mapas de áreas y poblaciones de Morelos donde dichas especies han sido colectadas anualmente en las épocas de floración y corte, es decir, febrero-abril, para las Leguminosas y otras especies arbóreas, y en mayor medida, julio-octubre, para la mayoría de las Compuestas, Solanáceas, Asclepiadáceas, Euforbiáceas y otras familias y géneros que representan la parte mayoritaria de la nómina total. Esto incluye el lapso que va desde julio de 1987 hasta abril-mayo del 2008. Poco más de 2,700 imágenes que se han escaneado hasta el momento, para llegar a la consecución final de 1,000 imágenes en cuatro series de 250, correspondientes a las láminas de las plantas realizadas en el siglo XVI: (Hernández (1571-1576), Sahagún (1545-1570) y Martín de la Cruz Badiano (1552); las del siglo XVIII; Real Expedición Botánica a la Nueva España (1787-1803); las del siglo XIX: la Colección de las Damas de Ginebra, por A. De Candolle (1809-1814), Icones del Abate Cavanilles (1801-1803), Jardín Americano de fray Juan Navarro (1801), y las 1337 Calcas de la Colección de de Candolle, que trajo el doctor Fernando Altamirano de Suiza en 1899. De un stock de más de 1,400 imágenes de plantas tomadas por nosotros en el campo morelense, entre 1984 y 2006, se escanearon aproximadamente 650 consideradas por contener los atributos necesarios para la identificación de las especies.

Logotipos y tablas de referencia por especies

Desde 1988 decidimos realizar un esfuerzo complementario, considerado como muy necesario. Esto fue el conformar, adosada a la información para cada especie botánica reportada en la nómina final, una tabla sinóptica que cognitivamente mediante su observación visual, pudiese sintetizar en cada especie, los rubros de información obtenidos mediante la investigación interdisciplinaria de largo plazo. Pensando inicialmente en lectores o aprendices a través de la obra, con poca o nula preparación escolarizada o constituyentes de una población no alfabetizada, como hay tantos miles o millones aún en las áreas rurales o campesinas del campo mexicano, donde nuestro proyecto tomó asiento, dicha tabla para cada especie, podría constituir un elemento psicopedagógico de conocimiento de aprehensión rápida. Basados inicialmente, tanto en los toponímicos indígenas plasmados en los códices prehispánicos, así como en los documentos del siglo XVI y los posteriores, hasta el día de hoy, así como también, los necesarios logotipos de información diversa, desde los elementos de carácter ecológico, botánico, farmacognóstico, o de aplicación clínica en diversos problemas para cada especie, y sobre la base en todos ellos, de reflejar la síntesis de toda la información recogida, se elaboraron cinco formatos de tablas iniciales en blanco y negro, que nos permitiesen hacer los primeros intentos de compilación de la información referida y fuesen útiles, como sistema de aprehensión rápida, como elementos de educación no formal, para el uso directo,

tanto de promotores de salud, así como de utilidad complementaria en el trabajo y abordaje mediante actos médicos, de los curadores tradicionales, alrededor de 25 personas, en ese momento.

Se procedió al ensamblado en formato final de las 400 especies que en las tablas de logotipos se terminaron. Como se ha dicho ya, las tablas fueron construidas a partir del diseño de más 250 logotipos divididos en series de elementos fundamentales a considerar en la Ecología, Morfología botánica, Propiedades Medicinales y Semiología Médica, Farmacognosia, Terapéutica e información clínico-farmacológica ya constatada en las fuentes impresas de investigación clínica a nivel nacional e internacional disponibles hasta el momento en la bibliografía mundial al respecto.

Se escaneó la fórmula estructural de aproximadamente 750 moléculas fitoquímicas o sustancias activas conocidas, que son en su conjunto, algunas de las más importantes por especie, para ser incorporadas individualmente dentro de la tabla de logotipos, destacando con ello, cuando menos la sustancia activa más conocida y trascendente desde un punto de vista farmacológico y terapéutico. La revisión de las fuentes bibliográficas (poco más de 5,000 en su conjunto en todas las aéreas), se realizó mediante el análisis por especie, categoría medicamentosa y por subcapítulos divididos por aparato y sistema bajo un marco de orientación farmacognóstica, farmacológica y terapéutica, intentando con ello, facilitar el uso de su información tanto para efecto de investigación básica o aplicada, así como para sus usos en abordaje clínico-terapéutico directos en el marco de la Atención Médica Primaria.

Como es natural presuponer, la limitación de presentar una síntesis compilatoria de lo más trascendente o medular de todos los rubros de información indagados o explorados dentro de la vasta bibliografía mundial a nivel interdisciplinario en sólo dos páginas por especie bajo un formato de exposición a libro abierto, limita a la galería de las 400 especies seleccionadas a no constituir o dotar a la obra de un carácter enciclopédico de dimensiones mucho mayores, sin embargo, configurar dicha galería bajo el marco de ser un primer intento serio de dar cuenta de lo que puede ser a futuro un cuadro básico de especies y medicamentos de origen herbolario para uso clínico en la atención médica primaria, con un índice de certidumbre suficientemente confiable en la terapéutica médica, que ulteriormente permita perfeccionarlo, así como contribuir a orientar las prioridades de investigación biomédica por especie, enfatizando o acentuando la necesidad de hacerlo bajo otro nuevo orden de prioridades en un proceso de investigación que produzca y reproduzca una forma nacional de hacer ciencia en México. Más aún, conociendo las realidades de Salud Pública en los Sistemas de Salud de los países de la América Latina, el que la obra misma, a futuro pueda contribuir a incentivar el mismo tipo de visión y perspectiva de abordaje que sea capaz de resolver en simultaneidad con la investigación misma, problemáticas específicas en padecimientos y trastornos médicos, justo donde hoy en día, no se tienen respuestas, o algunas de éstas, distan mucho de ser suficientes o eficientes en la práctica de la atención médica.

Conclusiones

No se trata sólo de incorporar o integrar el conocimiento médico “empírico” de las medicinas indígenas o tradicionales culturalmente, dispersas por todo el continente para sumarse al ejercicio de la medicina dominante denominada científica. Sino el reconsiderar los criterios actuales unívocos de una farmacología monovalente y única como método seguro, para mejorar la terapéutica actual o vigente en dicho proceso. Se trata también de exponer una propuesta metodológica que sea capaz de reformular en su proceso la epistemología de visión unívoca sobre lo que en realidad es o puede ser el conocimiento que en su conjunto llamamos ciencia.

Estamos conscientes de que no se trata de una obra perfecta en ningún sentido. Tiene las limitaciones inevitables de lo que aún con el mayor esfuerzo probado a diario durante más de 20 años, un hombre necio pero tenaz, acompañado y arropado hombro con hombro, brazo con brazo de alrededor de cien mujeres y hombres más, puede realizar sin dejar de lado los errores o insuficiencias surgidos en el camino, para intentar compilar con honestidad científica, amor a la verdad, así como a la patria de cuya raíz, todos forman parte, sobre el conocimiento acumulado en poco más de 500 años de historia sobre la medicina indígena, la medicina tradicional actual, tan sólo de una región y un estado republicano de 4,593 km² de territorio actual, donde una cultura originaria y ancestral ha dejado un patrimonio de conocimiento cultural y científico asentado en la raíz de una cosmovisión de vida, tanto como médica de la que hoy mismo podemos aprender aún más cuando sabemos mirar primero hacia adentro y no sólo hacia afuera como es hoy la tendencia común de las sociedades dominantes.

En consecuencia, no afirmamos ser, ni los primeros, ni los mejores, pero sí con dignidad el que aun con sus limitaciones visibles, y con amor a la verdad, esta obra realizada por un puñado de hombres y mujeres, con oficios, profesión y actividades distintas, con el mayor rigor posible y el corazón, que también juega su parte en la ciencia, fuimos y seguimos orientados por la idea de que la necesidad mayor por los demás, es misión que con dignidad, pueda despertar en otros al tiempo, la necesidad obligada de intentar su perfección, justo a través de su uso práctico, de no olvidar la historia que hizo posible que el saber de un pueblo de entre los que menos tienen, pueda también ser ejemplo de enseñanza para los que saben más y puedan hacer perfectibles ésta, o las nuevas obras que se produzcan y hacerlo primero en castellano o español, en náhuatl, maya, o el idioma que se requiera, antes que intentarlo hacerlo en inglés, en un país cuyo lenguaje y sentir, no es ese, sino el de su cultura endógena, y refleje que un país puede tener historia propia, reconocerla sin avergonzarse, y mostrar al mundo que es capaz de resolver problemas, allí mismo donde hoy la ciencia dominante fracasa curiosamente bajo la directriz de la estandarización homogenizada y no sobre la base natural de la biodiversidad. El

límite del crecimiento no es la altura, el volumen o el peso de la expansión, como se pretende con frecuencia. El límite es la madurez que comprende que la estabilidad cíclica de la naturaleza es la perfección misma, y que no es más rico el que más tiene o acumula, sino el que con mayor necesidad, menos tiene, pero logra más.

Si con alguna expresión particular podemos concluir esta exposición tan parcial como imperfecta de una rápida visión panorámica de lo que ha sido, es y seguirá siendo parte de la investigación mexicana, tanto multidisciplinaria, como incorporadora también del sustrato social del pueblo mexicano que por su condición subalterna y no suele ser considerado con frecuencia dentro del estudio de la medicina tradicional, o la investigación de las plantas medicinales, ya sea a nivel de las instituciones de educación superior en el país, como las universidades, o incluso dentro de las instituciones avocadas a asumir los compromisos relativos a la salud del pueblo mexicano a través de sus instituciones gubernamentales, citaremos aquí con sencillez, la expresión de un viejo trovador latinoamericano, ya fallecido, pero aún vivo en los corazones de muchos latinoamericanos, Alfredo Zitarrosa que alguna vez dijo:

“No hay cosa más sin apuro que un pueblo haciendo la historia.
 No se imagina el futuro ni lo seduce la gloria.
 Marcha con paso seguro, calculando cada plazo,
 y lo que parece atraso, suele transformarse pronto,
 en cosas que para el tonto, son causa de su fracaso.
 Mi pueblo no estuvo ausente, ni mucho menos de espaldas,
 a la trágica y amarga historia del continente.”

Con todo esto tiene también que ver la Medicina Tradicional y las Plantas medicinales de México.

Bibliografía

- Hernández, Francisco (1980) [1960], *Obras completas*, T. I-VII, México, UNAM.
 Sessé y Lacasta, Martín de (1804), “Noticias sobre los papeles del Dr. Francisco Hernández en México”, en *Variedades de Ciencias y Artes*, Madrid.